60 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

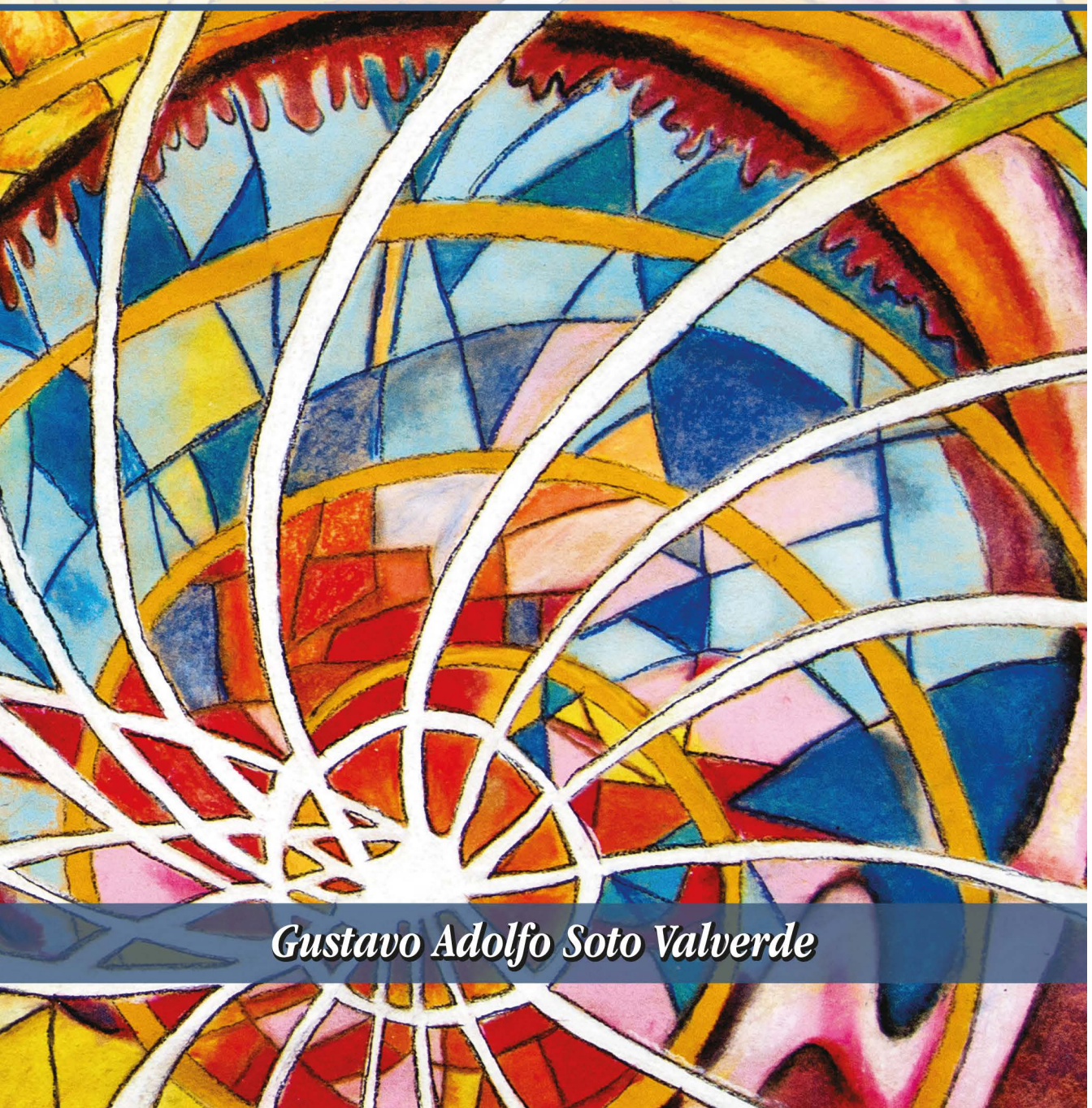

Gustavo Adolfo Soto Valverde

60 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

Gustavo Adolfo Soto Valverde

60 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

Gustavo Adolfo Soto Valverde

Edición Conmemorativa del 60 Aniversario de
los Estudios Generales en la Universidad
de Costa Rica

–San José, Costa Rica–

378.097286
S718s Soto Valverde, Gustavo Adolfo
Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica : memoria histórica del sexagésimo aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica / Gustavo Adolfo Soto Valverde. – primera edición – San José, Costa Rica : S. Valverde G.A., 2020.
608 páginas ; 34 fotografías : 26 x 18 centímetros

ISBN 978-9968-49-591-2

1.EDUCACIÓN SUPERIOR – MEMORIAS E INFORMES. 2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSIDAD DE COSTA RICA) – ANIVERSARIOS. 3.HUMANIDADES. I. Título.

© Gustavo Adolfo Soto Valverde.

Levantado de texto: Bernardo Castillo Gaitán; Francine Gómez Pizarro; Lizbeth Gutiérrez Umaña; Ana Patricia Mora Mena; Ana Lillian Mora Mora; Éricka Sandí Villalobos; Sandra Umaña Madriz.

Portada, diagramación y realización gráfica de la obra: Fernando Ramírez Chacón, sobre la base de la interpretación de un detalle, hecho en tiza pastel, del Mural del Edificio de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, efectuada por los estudiantes Johnny Cambronero Elizondo, Nicole Chaves Mora, Eder Díaz Benavides, Andrés Palma Granados, Federico Quirós Mohs y Jean Carlo Valverde González, para el Curso de Seminario de Realidad Nacional II, Patrimonio Cultural, Grupo 03, II Ciclo 2016.

Impresión: MasterLitho S.A

Hecho el Depósito de Ley.

Tabla de Contenido

Dedicatorias *13*

Agradecimientos *15*

Pórtico *17*

Presentación *19*

Estudio Introductorio *23*

1. Carta de identidad de la Escuela de Estudios Generales 23

   I. ¿Quiénes somos? 23

   II. Misión 24

   III. Visión 24

   IV. Principios y propósitos 24

2. Semblanza historiográfica de la Reforma Universitaria de 1957 27

   I. Estructuración de la identidad institucional: hacia la Reforma Universitaria de 1957 y la creación de los Estudios Generales 27

   II. La Reforma Universitaria de 1957 y el Departamento de Estudios Generales 35

   III. El Tercer Congreso Universitario y la Escuela de Estudios Generales 36

3. Los líderes de la Reforma Universitaria de 1957 41

   I. Abelardo Bonilla Baldares 42

   II. Enrique Macaya Lahmann 43

   III. Rodrigo Facio Brenes 44

   IV. Carlos Monge Alfaro 45

   V. José Joaquín Trejos Fernández 46

   VI. Claudio Gutiérrez Carranza 47

4. Directores de los Estudios Generales 49

I. Directores del Departamento de Estudios Generales 49
II. Directores de la Escuela de Estudios Generales 50
5. Infografía del sitio electrónicode los Estudios Generales 53
Memoria Fotográfica Nº1 59

Primera Parte:

Memoria Documental de la participación de la Universidad de Costa Rica en la III Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina: «Equilibrio entre las Ciencias y Humanidades en la Enseñanza Superior»

1. Encuadre histórico 69
2. Informe sobre los fundamentos teóricos de la Reforma Universitaria de 1957 y sus primeras experiencias 73
Memoria fotográfica Nº2 93

Segunda Parte:

Memoria Documental del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

Acta N°01 *Del Departamento de Estudios Generales 103*
Acta N°02 *Del Departamento de Estudios Generales 105*
Acta N°03 *Del Departamento de Estudios Generales 107*
Acta N°04 *Del Departamento de Estudios Generales 111*
Acta N°05 *Del Departamento de Estudios Generales 113*
Acta N°06 *Del Departamento de Estudios Generales 118*
Acta N°07 *Del Departamento de Estudios Generales 125*
Acta N°08 *Del Departamento de Estudios Generales 129*
Acta N°09 *Del Departamento de Estudios Generales 136*
Acta N°10 *Del Departamento de Estudios Generales 139*
Acta N°11 *Del Departamento de Estudios Generales 146*
Acta N°12 *Del Departamento de Estudios Generales 148*
Acta N°13 *Del Departamento de Estudios Generales 152*
Acta N°14 *Del Departamento de Estudios Generales 154*

Acta N°15 *Del Departamento de Estudios Generales* *156*
Acta N°16 *Del Departamento de Estudios Generales* *159*
Acta N°17 *Del Departamento de Estudios Generales* *161*
Acta N°18 *Del Departamento de Estudios Generales* *163*
Acta N°19 *Del Departamento de Estudios Generales* *164*
Acta N°20 *Del Departamento de Estudios Generales* *167*
Acta N°21 *Del Departamento de Estudios Generales* *168*
Acta N°22 *Del Departamento de Estudios Generales* *170*
Acta N°23 *Del Departamento de Estudios Generales* *173*
Acta N°24 *Del Departamento de Estudios Generales* *176*
Acta N°25 *Del Departamento de Estudios Generales* *178*
Acta N°26 *Del Departamento de Estudios Generales* *180*
Acta N°27 *Del Departamento de Estudios Generales* *183*
Acta N°28 *Del Departamento de Estudios Generales* *188*
Acta N°29 *Del Departamento de Estudios Generales* *191*
Acta N°30 *Del Departamento de Estudios Generales* *196*
Acta N°31 *Del Departamento de Estudios Generales* *198*
Acta N°32 *Del Departamento de Estudios Generales* *201*
Acta N°33 *Del Departamento de Estudios Generales* *202*
Acta N°34 *Del Departamento de Estudios Generales* *204*
Acta N°35 *Del Departamento de Estudios Generales* *205*
Acta N°36 *Del Departamento de Estudios Generales* *208*
Acta N°37 *Del Departamento de Estudios Generales* *212*
Acta N°38 *Del Departamento de Estudios Generales* *215*
Acta N°39 *Del Departamento de Estudios Generales* *218*
Acta N°40 *Del Departamento de Estudios Generales* *219*
Acta N°41 *Del Departamento de Estudios Generales* *221*
Acta N°42 *Del Departamento de Estudios Generales* *224*
Acta N°43 *Del Departamento de Estudios Generales* *227*
Acta N°44 *Del Departamento de Estudios Generales* *230*
Acta N°45 *Del Departamento de Estudios Generales* *232*
Acta N°46 *Del Departamento de Estudios Generales* *235*
Acta N°47 *Del Departamento de Estudios Generales* *241*
Acta N°48 *Del Departamento de Estudios Generales* *242*
Acta N°49 *Del Departamento de Estudios Generales* *244*
Acta N°50 *Del Departamento de Estudios Generales* *245*
Acta N°51 *Del Departamento de Estudios Generales* *247*
Acta N°52 *Del Departamento de Estudios Generales* *251*
Acta N°53 *Del Departamento de Estudios Generales* *254*
Acta N°54 *Del Departamento de Estudios Generales* *259*
Acta N°55 *Del Departamento de Estudios Generales* *264*

Acta N°56 *Del Departamento de Estudios Generales* *273*
Acta N°57 *Del Departamento de Estudios Generales* *277*
Acta N°58 *Del Departamento de Estudios Generales* *285*
Acta N°59 *Del Departamento de Estudios Generales* *292*
Acta N°60 *Del Departamento de Estudios Generales* *298*
Acta N°61 *Del Departamento de Estudios Generales* *301*
Acta N°62 *Del Departamento de Estudios Generales* *308*
Acta N°63 *Del Departamento de Estudios Generales* *315*
Acta N°64 *Del Departamento de Estudios Generales* *317*
Acta N°65 *Del Departamento de Estudios Generales* *322*
Acta N°66 *Del Departamento de Estudios Generales* *324*
Acta N°67 *Del Departamento de Estudios Generales* *326*
Acta N°68 *Del Departamento de Estudios Generales* *328*
Acta N°69 *Del Departamento de Estudios Generales* *332*
Acta N°70 *Del Departamento de Estudios Generales* *336*
Acta N°71 *Del Departamento de Estudios Generales* *339*
Acta N°72 *Del Departamento de Estudios Generales* *342*
Acta N°73 *Del Departamento de Estudios Generales* *344*
Acta N°74 *Del Departamento de Estudios Generales* *346*
Acta N°75 *Del Departamento de Estudios Generales* *348*
Acta N°76 *Del Departamento de Estudios Generales* *351*
Acta N°77 *Del Departamento de Estudios Generales* *354*
Acta N°78 *Del Departamento de Estudios Generales* *359*
Acta N°79 *Del Departamento de Estudios Generales* *361*
Acta N°80 *Del Departamento de Estudios Generales* *363*
Acta N°81 *Del Departamento de Estudios Generales* *367*
Acta N°82 *Del Departamento de Estudios Generales* *371*
Acta N°83 *Del Departamento de Estudios Generales* *374*
Acta N°84 *Del Departamento de Estudios Generales* *377*
Acta N°85 *Del Departamento de Estudios Generales* *381*
Acta N°86 *Del Departamento de Estudios Generales* *384*
Acta N°87-1 *Del Departamento de Estudios Generales* *386*
Acta N°87-2 *Del Departamento de Estudios Generales* *388*
Acta N°87-3 *Del Departamento de Estudios Generales* *390*
Acta N°87-4 *Del Departamento de Estudios Generales* *392*
Acta N°87-5 *Del Departamento de Estudios Generales* *394*
Acta N°88 *Del Departamento de Estudios Generales* *396*
Acta N°89 *Del Departamento de Estudios Generales* *398*
Acta N°90 *Del Departamento de Estudios Generales* *401*
Acta N°91 *Del Departamento de Estudios Generales* *404*
Acta N°92 *Del Departamento de Estudios Generales* *407*

Acta N°93 *Del Departamento de Estudios Generales* *409*
Acta N°94 *Del Departamento de Estudios Generales* *411*
Acta N°95 *Del Departamento de Estudios Generales* *416*
Acta N°96 *Del Departamento de Estudios Generales* *418*
Acta N°97 *Del Departamento de Estudios Generales* *423*
Acta N°98 *Del Departamento de Estudios Generales* *431*
Acta N°99 *Del Departamento de Estudios Generales* *432*
Acta N°100 *Del Departamento de Estudios Generales* *435*
Acta N°101 *Del Departamento de Estudios Generales* *439*
Acta N°102 *Del Departamento de Estudios Generales* *441*
Acta N°103 *Del Departamento de Estudios Generales* *445*
Acta N°104 *Del Departamento de Estudios Generales* *447*
Acta N°105 *Del Departamento de Estudios Generales* *449*
Acta N°106 *Del Departamento de Estudios Generales* *453*
Acta N°107 *Del Departamento de Estudios Generales* *458*
Acta N°108 *Del Departamento de Estudios Generales* *460*
Acta N°109 *Del Departamento de Estudios Generales* *463*
Acta N°110 *Del Departamento de Estudios Generales* *466*
Acta N°111 *Del Departamento de Estudios Generales* *469*
Acta N°112 *Del Departamento de Estudios Generales* *471*
Acta N°113 *Del Departamento de Estudios Generales* *473*
Acta N°114 *Del Departamento de Estudios Generales* *475*
Acta N°115 *Del Departamento de Estudios Generales* *479*
Acta N°116 *Del Departamento de Estudios Generales* *484*
Acta N°117 *Del Departamento de Estudios Generales* *489*
Acta N°118 *Del Departamento de Estudios Generales* *490*
Acta N°119 *Del Departamento de Estudios Generales* *492*
Acta N°120 *Del Departamento de Estudios Generales* *494*
Acta N°121 *Del Departamento de Estudios Generales* *496*
Acta N°122 *Del Departamento de Estudios Generales* *498*
Acta N°123 *Del Departamento de Estudios Generales* *500*
Acta N°124 *Del Departamento de Estudios Generales* *506*
Acta N°125 *Del Departamento de Estudios Generales* *508*
Acta N°126 *Del Departamento de Estudios Generales* *511*
Acta N°127 *Del Departamento de Estudios Generales* *513*
Acta N°128 *Del Departamento de Estudios Generales* *516*
Acta N°129 *Del Departamento de Estudios Generales* *517*
Acta N°130 *Del Departamento de Estudios Generales* *520*
Acta N°131 *Del Departamento de Estudios Generales* *522*
Acta N°132 *Del Departamento de Estudios Generales* *525*
Acta N°133 *Del Departamento de Estudios Generales* *528*

Memoria fotográfica N°3 533

Tercera Parte:

Memoria Documental del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

1. *Autoridades Universitarias, Personal de los Estudios Generales y Representación Estudiantil al 30 de Agosto de 2017, Año del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica*.....545
2. *Comisión de Actividades del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica*.....555
3. *Actividades Conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica*.....557
4. *Palabras del Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en el Acto Protocolario oficial de inauguración de las Actividades Conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica*.....565
5. *Discurso del Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, Director de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, en la inauguración de la Exposición: «Los Estudios Generales en el quehacer cultural costarricense».*.....567
6. *Palabras del Sr. Mauricio Blanco Gamboa, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Estudios Generales, en la Sesión Solemne Conmemorativa del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.*.....573
7. *Disertación del Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Profesor Emérito de esta Universidad, en la Sesión Solemne del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica*.....577
8. *Suplemento especial del Semanario Universidad, dedicado al Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica*.....585
9. *Disertación inaugural del Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, Director de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, en el «I Foro Institucional 2018: Universidad de Costa Rica: Su visión y quehacer integral, humanista y universal para entender, orientar y atender los retos de una sociedad en transformación»*.....593

Fuentes de Trabajo.....603

Dedicatorias

A la constelación de docentes universitarios,
educadores y humanistas de vocación,
que han dedicado sus vidas
a la causa de la formación general y humanística de la
Benemérita Universidad de Costa Rica...

A los jóvenes estudiantes universitarios,
especialmente aquellos con quienes he compartido
el proceso enseñanza – aprendizaje
durante las más de tres décadas de magisterio
en la Cátedra de Filosofía y Pensamiento
de los Estudios Generales...

A todos ustedes,
en el Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales,
con admiración, respeto y afecto.

Gustavo Adolfo Soto Valverde.

A la memoria de la
Profa. Ana Margarita Cordero Chaves,
maestra del idioma y educadora insigne,
pero, sobre todo,
amiga y hermana en el camino de la vida.

Con afecto y profunda gratitud.

Gustavo Adolfo Soto Valverde

Agradecimientos

Cada nuevo libro no es fruto del azar,
ni del trabajo eremítico de una persona...
siempre es el resultado de la conjunción de
muchos esfuerzos,
que, convergentemente, lo hacen posible:
a quienes, de una u otra forma,
han hecho posible esta obra conmemorativa,
nuestro más profundo agradecimiento.

Pórtico

«Dice el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en uno de sus incisos introductorios, que tenemos que "contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional". He querido citarlo para reafirmar lo siguiente: no hay discontinuidad entre la ciencia y las humanidades, hay necesidad concomitante: nosotros hacemos ciencia por razones humanas, como es el caso que nos reúne hoy, y hacemos y enseñamos humanidades, porque de otra forma las ciencias podrían ser instrumentos al servicio de fines no humanísticos ni de valor social, lo cual sería nefasto para el desarrollo integral de la humanidad.

Todos los días, en cada una de nuestras acciones universitarias, por diversas que sean, nos mueve una intención profundamente humanística, de claro sentido de responsabilidad para con nuestro prójimo, de entrega desinteresada y sin fin de lucro, por medio de la cual pretendemos universalizar la salud, la educación y el bienestar de la población en general.»

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector
Universidad de Costa Rica

Palabras de presentación del tratamiento del Instituto Clodomiro Picado contra el COVID-19

28 de julio de 2020

Presentación

Entre los papeles del escritor británico Eric Arthur Blair, mejor conocido por su pseudónimo *George Orwell,* y cuya obra *Rebelión en la granja* lo hizo famoso en la segunda mitad del siglo XX, se encuentra esta sentencia, que no puede dejar de recordarse a propósito de cualquier efeméride: *«Quien controla el pasado controla el futuro, quien controla el presente controla el pasado.»*

Y es que, en efecto, *60 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica* es un libro que hemos preparado con gran dedicación y cariño, no sólo para conmemorar el Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, sino, sobre todo, para que asentando sólida y documentadamente las bases sobre las que ellos se levantan, nos permita, como Unidad Académica, entender nuestro presente y proyectar el porvenir, en el que entonces celebremos no sólo el setenta aniversario, sino hasta el centenario de su creación, pero festejando los frutos fecundísimos que han de deparar los Estudios Generales a las generaciones de profesionales venideras, que serán formadas en esta Institución Benemérita de la Educación y la Cultura de nuestro país.

Así, el lunes 4 de marzo de 1957, en que se inauguran los Estudios Generales, es, en una cuidadosa lectura, *punto de llegada y punto de partida* en la vida de esta Benemérita Casa de Estudios.

Punto de llegada, porque en él convergen simbólicamente, como en una apretada síntesis, los esfuerzos por dibujar y plasmar en hechos tangibles, la identidad institucional de esta Universidad, que había nacido en 1940 después de más de cincuenta años de su muy lamentable ausencia en la vida del país. Como decíamos en otra parte, con su creación

> *«Se integraba, por fin, un conjunto desperdigado de islas, conformando un archipiélago; pero el archipiélago había que constituirlo en continente, según la memorable expresión de Rodrigo Facio Brenes, y esta fue la tarea, que iniciada por Abelardo Bonilla Baldares y Enrique Macaya Lahmann, ambos de gratísima memoria para esta institución, en el seno del I Congreso Universitario, celebrado en agosto de 1946, sentó las bases de lo que habría de cristalizar, prácticamente un decenio después, en la gran Reforma Universitaria de 1957, con la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, por entonces llamada "Central", y la puesta en marcha de los Estudios Generales, los cuales se constituyeron como eje fundante del modelo de universidad, que se sustenta en cuatro pilares esenciales, a saber,*

aquella Reforma estableció, firmemente, que somos una universidad pública, autónoma, democrática y humanista, centrada en el reconocimiento de la eminente dignidad del ser humano, lo que le ha otorgado su carta de identidad al modelo universitario, pero no una identidad cualquiera, sino una acorde con la histórica vocación humanista del ser costarricense, que se afinca en el mundo colonial y fue enriquecido y desarrollado en los tiempos posteriores. Y hay que decirlo con claridad: ahí comenzaron los aportes decisivos de esta Benemérita Institución al país, pues esta trascendente Reforma Universitaria dio como resultado, también, la aprobación de una nueva Ley Fundamental de Educación: la Ley Nº 2160 del 25 de setiembre de 1957, inspirada en el pensamiento y en las inquietudes de la comunidad universitaria, que recién había consolidado, explícitamente, su modelo de educación superior, fundamentado en el humanismo, con la dignidad de la persona humana como su columna vertebral.»[1]

Y, *punto de partida,* porque, como también expusimos en su oportunidad,

«Este modelo, que sustenta el ser y quehacer de esta Benemérita Institución, tiene como misión formar al estudiantado, en su condición de persona humana, desde la perspectiva de su dignidad y con una amplia, crítica y lúcida conciencia de sí mismo y del mundo en el cual vive y se desenvuelve. Y esto, por supuesto, va mucho más allá de formar sólo, únicamente, al especialista, es decir, al profesional, por excelente que sea su capacitación en cada vocación particular. Pasa a ser una formación integral, que pone el acento en la condición humana y en el lugar decisivo que ocupa en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.»[2]

Pero, lo que es más,

«Como es fácilmente observable, esta tarea conlleva una cosmovisión, una "weltanschauung" como dirían los pensadores alemanes a partir de Wilhelm Dilthey, que contempla una visión integral del mundo y de la vida y que se hizo letra explícita en la carta magna de esta Universidad unos pocos años después de la Reforma del 57, al establecerse el actual "Estatuto Orgánico", que fue resultado del III Congreso Universitario, iniciado en 1971 y finalizado en 1974, año en que el 22 de marzo fue publicado en La Gaceta oficial.» [3]

Este es el ideario fundante de lo que hoy somos como Universidad. Por eso resulta del todo oportuno, con ocasión del Sexagésimo Aniversario de la puesta en marcha de este modelo institucional, darle continuidad a la fundamentación documental de todo aquel magno proceso, tarea esta que ya iniciamos con nuestra anterior producción académica, preparada para el cincuentenario de estos acontecimientos, a saber, nuestro libro: *50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica,* del que la presente obra podría verse como su continuación, constituyendo con ella una unidad fontal, que ha de aportar a las presentes y futuras generaciones, documentos históricos de relevante importancia. [4]

---

1 Cf. Documento N° 9 de la III Parte de esta obra conmemorativa.

2 Íbid.

3 Íbidem.

4 Cf. Gustavo Adolfo Soto Valverde, *50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica* (San José: SIEDIN, 2007).

Por ser una fuente documental histórica, nos ha parecido oportuno organizar esta obra dividiéndola en *Tres Partes,* precedidas de un necesario *Estudio Introductorio.*

El *Estudio Introductorio* lo hemos estructurado en cinco apartados. En el primero, se aborda lo que hemos denominado «Carta de identidad de la Escuela de Estudios Generales», en el que que exponemos lo que somos, nuestra misión y visión, y los principios y propósitos de la formación general y humanística, coincidentes en todo con los de la misma Universidad. En el segundo, se hace una «Semblanza historiográfica de la Reforma Universitaria de 1957», atenidos, estrictamente, al carácter historiográfico –más bien cronológico– de los datos, que se han organizado conforme con las tres etapas en que se puede dividir la trayectoria histórica de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. El siguiente apartado, con el título «Los líderes de la Reforma Universitaria de 1957», lo dedicamos a los seis grandes hombres que soportaron sobre sí el peso de aquella memorable Reforma Institucional, ofreciendo un perfil sucinto de cada uno de ellos. El cuarto apartado se denomina «Directores de los Estudios Generales», en el que recogemos, en lista y por Departamento primero, y Escuela después, la nómina de las personas que han servido a esta Unidad Académica desde la Dirección. En el último de los apartados del *Estudio Introductorio,* por la importancia que reviste el tema de las nuevas tecnologías de la información en este siglo XXI y la puesta al día de todas las instancias universitarias en el campo, presentamos una «Infografía del sitio electrónico de los Estudios Generales», que precisamente inauguramos, remozadamente, con ocasión del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales.

En la *I Parte* de esta obra, que se titula: «Memoria documental de la participación de la Universidad de Costa Rica en la III Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina: "Equilibrio entre las Ciencias y Humanidades en la Enseñanza Superior"», recogemos un texto de gran importancia, que desde su publicación, allá en los días del mes de agosto del año 1959, se ha dejado en el archivo de la memoria institucional, siendo un completo desconocido para las presentes generaciones: es el primer informe, formal y oficial, que, a tres años de su puesta en marcha, da cuenta –local e internacionalmente– de la Reforma Universitaria de 1957, con los Estudios Generales en su centro. Por su relevancia y la distancia que nos separa de su aparición en el seno universitario, lo hemos precedido de un oportuno «Encuadre histórico», que ayudará al atento lector a dimensionar sus alcances.

La *II Parte* la hemos llamado: «Memoria documental del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica» y en ella recogemos la totalidad de las *"Actas"* de las sesiones del Departamento de Estudios Generales, desde la primera: «Acta de la sesión de instalación de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, celebrada con asistencia del Consejo Directivo de la misma el día 1° de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, de las diez horas y veinte minutos a las diez horas y cincuenta minutos», hasta la última que se registra: el «Acta de la sesión ciento treinta y tres, celebrada a las diez horas con veinte minutos del primero de agosto de mil novecientos setenta y dos». Todas estas Actas se levantaron en los antiguos y famosos *"libros de actas",* que por entonces eran muy comunes en nuestro medio.

Las Actas de las sesiones del Departamento de Estudios Generales se han conservado, hasta la fecha, en dos grandes tomos manuscritos y constituyen tesoros históricos de esta Alma Mater. [5] No obstante, ambos han sufrido bastante en los avatares de la Unidad

5 A partir de la publicación de este libro, ambos tomos de Actas se trasladan, formal y oficialmente, al Archivo Universitario Rafael Obregón Loría, para su custodia y debida conservación.

Académica, sobre todo cuando se extinguió la así llamada Facultad Central de Ciencias y Letras y se creó la Escuela de Estudios Generales: anduvieron por aquí y por allá, entre esta Unidad Académica y la entonces naciente Facultad de Letras. Peor suerte corrió el primero de ellos: estuvo lamentablemente extraviado por algún tiempo, hasta que felizmente logró ser recuperado. Ahora, para divulgación en la academia universitaria y, sobre todo, para impedir una posible desaparición futura, se incorporan todas y cada una de sus Actas en esta obra conmemorativa, pues en aquellas reuniones, sin duda, se perfiló y definió lo que son los Estudios Generales hoy por hoy, y también se dibujó en muchos aspectos, la vida institucional del presente. Cada Acta se presenta con su debido encabezado, que incluye la fuente detallada de su origen y se han editado haciendo las debidas correcciones, como por ejemplo en asuntos ortográficos y de claridad en la redacción, de manera que su lectura fluya con soltura. Como corresponde, tales intervenciones a los documentos se han destacado, de modo que el estudioso las pueda identificar fácilmente: para ello, hemos usado corchetes y paréntesis redondos, así como las debidas notas a pie de página. La numeración se ha respetado tal y como venía en ambos tomos.

La *III Parte* y última de esta obra conmemorativa, cobijada con el nombre de «Memoria documental del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica» contiene algunos de los principales documentos que guardan la memoria del conjunto de las actividades efectuadas para recordar esta efeméride, incluyendo algunos textos de disertaciones, que estimamos merece la pena conservar.

Como corresponde a una obra de esta naturaleza, para cerrar sus páginas hemos incluido las *Fuentes de Trabajo* que utilizamos para su realización.

Ponemos punto final a esta *Presentación,* trayendo a la memoria unas palabras que hemos repetido, ciertamente en más de una oportunidad, pero persuadidos por completo de su veracidad: *«Estamos convencidos de que los Estudios Generales siguen siendo válidos. Y más que eso, necesarios, pues las características del mundo que nos ha correspondido vivir en este nuevo siglo y milenio así lo demandan, si es que queremos dejar a nuestro paso un mundo más humano y fraterno.»*

Sea, pues, este nuevo libro titulado: *60 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica,* un presente que, en nombre de los Estudios Generales, con todo afecto entregamos hoy a la comunidad que formamos, con orgullo, bajo el estandarte de la Benemérita Universidad de Costa Rica.

Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde
Director de la Escuela de Estudios Generales
Universidad de Costa Rica
19 de marzo de 2018

Estudio Introductorio

I. Carta de identidad de la Escuela de Estudios Generales

Conforme con lo que escribimos en el sitio web de la EEG, como *«Unidad Académica»* de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Estudios Generales se identifica de la siguiente manera: [1]

I. ¿Quiénes somos?

Conforme con el *Estatuto Orgánico* (E.O.) de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Estudios Generales es *«una unidad académica interdisciplinaria de las Áreas de Artes y Letras y de Ciencias Básicas, y de la Facultad de Ciencias Sociales»* (art. 119).

Sus funciones, de acuerdo con el mismo E.O. son «*a) Proponer los programas al Consejo del Sistema de Educación General. b) Desarrollar y coordinar los programas correspondientes a los primeros niveles del Sistema de Educación General, procurando ofrecer al estudiante distintas opciones»* (art. 120).

A ella se aplican, en lo que corresponde, *«las disposiciones estatutarias contenidas en los artículos 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 111 y 112»* del E.O. (art. 121) y por estar adscrita al Sistema de Educación General, tiene por objetivos: *«a) Inspirar y desarrollar en el estudiante universitario un interés permanente por la cultura general y humanística. b) Crear una conciencia crítica responsable sobre la problemática específicamente latinoamericana, siempre dentro de una visión universitaria y humanística del mundo. c) Incorporar lúcidamente al joven a la realidad costarricense y a su problemática concreta»* (art. 114), según se establece en el E.O.

1 Cf. http://www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr/

II. Misión

Contribuir a la formación de personas íntegras, creativas, críticas, solidarias y con los más altos valores humanísticos, a través de la educación general y mediante las propuestas programáticas correspondientes a los primeros niveles de la educación general y humanística de esta Universidad, ofreciendo a los y las estudiantes distintas opciones en las diversas áreas académicas.

III. Visión

Ser la mejor instancia académica en la formación humanística de los y las profesionales que gradúa la Universidad de Costa Rica al inspirar y desarrollar en el estudiantado universitario un interés permanente por la cultura general y humanística, al crear en él una conciencia crítica sobre su entorno y al incorporarlo lúcidamente a la realidad costarricense y a su problemática concreta.

IV. Principios y propósitos

El quehacer de esta Unidad Académica se desarrolla en concordancia con los principios y propósitos establecidos en el Título I del E.O. de la Universidad de Costa Rica:

TÍTULO I

Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica

ARTÍCULO 1.- *La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.*

ARTÍCULO 2.- *La Universidad de Costa Rica goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Su régimen decisorio es democrático y por consiguiente en ella las decisiones personales y colectivas se realizan con absoluta libertad.*

ARTÍCULO 3.- *La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

ARTÍCULO 4.- *Son principios orientadores del quehacer de la Universidad: a) Derecho a la educación superior: Favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional. b) Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie. c) Libertad de cátedra: Garantizar la libertad de cátedra como principio de la enseñanza universitaria, que otorga a los miembros del claustro plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas. d) Respeto a la diversidad de etnias y*

culturas: Reconocer el carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense, fomentando el respeto a la diversidad de las tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio históricocultural. e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo. f) Compromiso con el medio ambiente: Fomentar el mejoramiento de la relación ser humanoambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente. g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país. h) Derecho a la resolución alterna de conflictos: Favorecer la solución de controversias en la vida universitaria, por medio de la mediación, la conciliación y el arbitraje.

ARTÍCULO 5.- *Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos: a) Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional. b) Buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia. c) Formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional. d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional. e) Formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense. f) Impulsar y desarrollar, con pertinencia y alto nivel, la docencia, la investigación y la acción social. g) Elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense mediante la acción universitaria. h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.*

2. Semblanza historiográfica de la Reforma Universitaria de 1957

La trayectoria histórica de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica se puede dividir en tres etapas bien definidas:

I. Estructuración de la identidad institucional: hacia la Reforma Universitaria de 1957 y la creación de los Estudios Generales.

II. La Reforma Universitaria de 1957 y el Departamento de Estudios Generales.

III. El Tercer Congreso Universitario y la Escuela de Estudios Generales.

Algunos de los principales acontecimientos de cada una de estas tres etapas son los siguientes: [2]

I. Estructuración de la identidad institucional: hacia la Reforma Universitaria de 1957 y la creación de los Estudios Generales

1940

- ***8 de mayo:*** *el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia toma posesión de la Presidencia de la República y esboza su programa de Gobierno, en el que incluye la creación de la Universidad: "...mi Gobierno concentrará también sus esfuerzos en la fundación de la Universidad... cuya omisión ha venido siendo siempre una de las más sensibles lagunas que obstaculizan el mejoramiento del nivel intelectual costarricense."*
- ***Junio:*** *el Ministro de Educación Pública, Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, presenta al Congreso Constitucional el proyecto de creación de la Universidad de Costa Rica.*
- ***20 de agosto:*** *el Congreso Constitucional aprueba la Ley Nº 362, Ley de Creación de la Universidad de Costa Rica, otorgándole el exiguo patrimonio que había de*

2 Sobre este apartado del presente «Estudio Introductorio», cf. Gustavo Adolfo Soto Valverde, *50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica* (San José: SIEDIN, 2007), 2.1 Índice Histórico, p. 41 s.s.

la antigua y benemérita Universidad de Santo Tomás: le adscribe las escuelas y facultades existentes hijas de aquella Universidad y hace suyos, oficialmente, el escudo y los sellos de esa Casa de Estudios. Asimismo, se le asigna a la naciente Universidad, como bandera, la de Costa Rica en 1843, que fue la que se izó en la inauguración de aquella primera Universidad.

- ***26 de agosto:*** *el Presidente de la República, Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, refrenda la Ley Nº 362, Ley de Creación de la Universidad de Costa Rica.*
- ***30 de septiembre:*** *a tenor de lo dispuesto en la Ley Nº 362, el Presidente de la República, con el Ministro de Educación, nombra como primer Rector de la Universidad de Costa Rica al Lic. Alejandro Alvarado Quirós, hijo de un exrector de la Universidad de Santo Tomás, el Lic. Alejandro Alvarado García; y nombra como al primer Secretario General de la Institución al Lic. Rogelio Sotela Bonilla. Resuelve, asimismo, que ambos tomarán posesión de su cargo en la primera Asamblea Universitaria por celebrarse en enero del año siguiente.*
- ***28 de octubre:*** *el Presidente de la República recarga en el Ministro de Educación, Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, la Rectoría de la Universidad por lo que resta del año, a fin de que de que, en nombre de la Universidad de Costa Rica, acepte el traspaso de bienes que debe efectuarse.*
- ***28 de noviembre:*** *a tenor de lo dispuesto en la Ley Nº 362, el Presidente de la República, con el Ministro de Educación, nombran los primeros decanos y profesores de la Universidad.*

1941

- Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Alejandro Alvarado Quirós.
- ***7 de enero:*** *en la Escuela de Derecho se celebra la primera sesión del Consejo Universitario, que preside el señor Ministro de Educación, Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, y en la que están presentes su primer Rector, el Lic. Alejandro Alvarado Quirós, su Secretario General, Lic. Rogelio Sotela Bonilla, así como de todos los decanos: Lic. Gregorio Martín Carranza, de Derecho, Ing. Arturo Tinoco Jiménez, de Ingeniería, Gral. Dr. Jorge Volio Jiménez, de Filosofía y Letras, Dr. Marco Tulio Salazar, de Pedagogía, Prof. Rubén Torres Rojas, de Ciencias, Ing. Alfredo Volio Mata, de Agricultura, Prof. Ángela Castro Quesada, de Bellas Artes, y Lic. Gonzalo González González, de Farmacia.*
- ***Enero / febrero:*** *intensos preparativos para la inauguración de la Universidad de Costa Rica.*
- ***5 de marzo:*** *día miércoles, antevíspera. Al mediodía se hace el recibimiento oficial de los Rectores de las Universidades de Centro América y Panamá. A las 4:00 p.m. estas autoridades universitarias de la región presentan sus credenciales en el Salón de Actos de la Escuela de Derecho.*
- ***6 de marzo:*** *día jueves, víspera. A las 10:00 a.m. visita de los Rectores y Delegados de las Universidades de América al Presidente de la República. Al mediodía, el Club Rotario ofrece un almuerzo al Gobierno de la República, a los invitados de universidades extranjeras y a las autoridades de la Universidad de Costa Rica.*
- ***7 de marzo:*** *día viernes. En la fiesta litúrgica de Santo Tomás de Aquino, se realiza la solemne inauguración de la Universidad de Costa Rica. A las 8:00 a.m. desfile de los colegios de segunda enseñanza y las escuelas de la capital, de la plaza del Palacio Nacional (hoy Banco Central) a la plaza de la Universidad de Costa Rica*

(hoy terrenos del Poder Judicial en San José). A las 9:00 a.m. inauguración solemne de la Universidad de Costa Rica, instalación de la Primera Asamblea Universitaria y colocación de la piedra fundamental de la Sala Magna de la Universidad, con el siguiente orden: 1) Himno Nacional; 2) Discurso del Presidente de la República; 3) Contestación del señor Rector de la Universidad de Costa Rica; 4) Discurso del señor Rector de la Universidad Madrina de Guatemala; 5) Entrega del pabellón de la Universidad de Costa Rica por un alumno de la antigua Universidad de Santo Tomás a un alumno de la Universidad de Costa Rica; 6) Bendición de la piedra fundamental de la Sala Magna por el Arzobispo de San José, Monseñor Dr. Víctor Sanabria, y colocación de la misma por el Presidente de la República; 7) Honores a la bandera de la Universidad, que izarán los alumnos de la nueva Institución; y 8) Marcha de los estudiantes. A las 8:00 p.m. banquete ofrecido por la Secretaría del Ministerio de Educación Pública, en nombre del Gobierno del país, a todos los invitados extranjeros y autoridades de la naciente Universidad de Costa Rica.

- ***8 de marzo:*** *día sábado. A las 9:00 a.m. paseo al Volcán Irazú que ofrece el Consejo Superior de la Universidad de Costa Rica al Gobierno de la República y a todos los invitados extranjeros. A las 8:30 p.m. exposición de arte aborigen y concierto de música costarricense, antigua y contemporánea, en el Teatro Nacional en honor de los invitados extranjeros y las autoridades universitarias del país.*
- ***9 de marzo:*** *día domingo. A las 4:00 p.m. café danzante en el Aeropuerto Nacional, ofrecido por el Consejo Superior de la Universidad de Costa Rica a los estudiantes universitarios.*
- ***10 de marzo y días sucesivos:*** *en ocho escuelas, setecientos dieciséis alumnos inauguraron las actividades de la Universidad de Costa Rica.*

1946

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Dr. José Joaquín Jiménez Núñez hasta el 31 de marzo. Le sucede en el cargo el Lic. Fernando Baudrit Solera.*
- ***24 – 28 de agosto****: I Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica:*
- *Presentación de la ponencia de Abelardo Bonilla Baldares sobre la creación de una Facultad de Humanidades, antesala de los Estudios Generales.*
- *Informe de la Comisión encargada de organizar las ponencias, dándole el primer lugar a la presentada por Abelardo Bonilla Baldares.*
- *El I Congreso Universitario aprueba la propuesta de Abelardo Bonilla Baldares, antesala de los Estudios Generales.*

1949

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Fernando Baudrit Solera.*
- ***7 de febrero:*** *el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica acuerda estudiar la propuesta de incluir en el Plan de Estudios de la Facultad de Letras y Filosofía varios cursos que vayan creando ambiente a la Facultad de Humanidades.*
- ***14 de febrero:*** *el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica aprueba el informe de la Comisión de Planes de Estudio y Programas del mismo Consejo y ordena el respectivo estudio presupuestario con el fin de poner en marcha, entre otros, los cursos de Historia de la Cultura e Introducción a la Filosofía, como cursos que vayan creando ambiente a la Facultad de Humanidades.*

- ***Diciembre:*** *en la Revista de la Universidad de Costa Rica Nº 4 se publica el Plan de Organización de la Facultad de Humanidades presentado por la Comisión Central integrada por el I Congreso Universitario para estudiar la reorganización de la Universidad de Costa Rica con base en el plan sugerido por el Profesor Abelardo Bonilla.*

1952

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Fernando Baudrit Solera hasta el 10 de septiembre. Lo sucede en el cargo el Lic. Rodrigo Facio Brenes.*
- ***14 de noviembre:*** *el Profesor Carlos Monge Alfaro presenta su informe al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica relativo a las conversaciones que sostuvo con los representantes de las Universidades de San Carlos de Guatemala y de El Salvador sobre el Plan Mínimo de Estudios para las Facultades de Humanidades de Centro América, según la propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica, así como sobre algunos aspectos del establecimiento de la Facultad de Humanidades en esta Universidad.*
- ***15 de diciembre:*** *el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica, Prof. Carlos Monge Alfaro, rinde al Rector de la Universidad de Costa Rica su Informe General sobre el quehacer de la Facultad durante el año 1952 y sobre algunos aspectos del establecimiento de la Facultad de Humanidades en esta Universidad.*
- ***26 de diciembre:*** *en su Informe Anual, el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio, se refiere al estado en que se encuentran los esfuerzos institucionales para lograr el establecimiento de la Facultad de Humanidades en esta Universidad.*
- ***Diciembre:*** *la Revista de la Universidad de Costa Rica Nº 8 publica el "Anteproyecto de Plan de Estudios de la Facultad de Humanidades", presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad ante el Consejo Superior Universitario Centroamericano.*

1953

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Rodrigo Facio Brenes.*
- ***27 de abril:*** *el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica aprueba el "Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras", incluyendo y ampliando los cursos generales, ya aprobados por Consejo Universitario en la Sesión 0007 del 14 de febrero de 1949, con el propósito de ir haciéndole ambiente a la Facultad de Humanidades. Estos cursos son: Introducción a la Filosofía, Introducción a la Historia de la Cultura, Introducción a la Literatura Española, Gramática de la Lengua Castellana y Latín.*
- ***1º de junio:*** *I Informe al Consejo Universitario de la comisión encargada de fijar las bases para la futura Facultad de Humanidades, con la recomendación de enviarlo a estudio a las Facultades de la Universidad, firmado por el señor Rector, la Prof. Emma Gamboa, el Prof. José Joaquín Trejos y el Prof. Carlos Monge.*

1954

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Rodrigo Facio Brenes.*
- ***15 de enero:*** *en la Presentación General de su Informe de Labores sobre el año 1953, el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio, se refiere al estado en que se hallan los trabajos para el establecimiento de la futura Facultad de Humanidades en esta Universidad y expone una excelente reseña sobre la labor realizada hasta 1953 por la comisión encargada de fijar las bases de la futura Facultad de Humanidades.*
- ***26 de junio:*** *la comisión encargada de fijar las bases de la futura Facultad de Humanidades rinde su II Informe al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Fue firmado por el señor Rector, el Prof. Carlos Monge, el Lic. Gonzalo González, el Prof. José Joaquín Trejos y el Lic. Claudio Gutiérrez.*
- ***7 de julio:*** *se envía la consulta acordada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica a las Facultades sobre la departamentalización de la Universidad y la creación de la Facultad de Ciencias y Letras.*
- ***27 de septiembre:*** *el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio, propone al Consejo Universitario que previamente a que este conozca las respuestas de las Facultades a la consulta sobre la Facultad de Ciencias y Letras él o la Comisión de Humanidades visite aquellas para tratar de conciliar opiniones y que el asunto llegue con una buena base de acuerdo a discusión del Consejo.*
- ***4 de octubre:*** *el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica recibe una comunicación de la Comisión encargada de fijar las bases de la Facultad de Humanidades o Ciencias y Letras, dando por concluidas sus funciones en vista del acuerdo de ese Consejo de encomendarle al señor Rector visitar las Facultades para tratar de llegar a un acuerdo directo con ellas sobre el proyecto en cuestión.*
- ***8 de noviembre:*** *el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio, presenta un informe al Consejo Universitario con las respuestas de todas las Facultades al proyecto de la Facultad de Ciencias y Letras y acerca de su visita a las mencionadas Facultades sobre el particular.*
- ***10 de noviembre:*** *el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica discute el informe rendido por el Rector el 8 de noviembre anterior.*
- ***17 de noviembre:*** *en el seno del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica continúa la discusión del informe presentado por el señor Rector el 8 de noviembre anterior, sobre la nueva Facultad de Ciencias y Letras. La comisión encargada de planear las necesidades físicas del edificio de la nueva Facultad de Ciencias y Letras presenta su informe al mismo Consejo Universitario.*
- ***13 de diciembre:*** *el Rector de la Universidad de Costa Rica propone al Consejo Universitario el proyecto de reorganización de la Universidad y este órgano colegiado acuerda remitirlo a la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria de abril de 1955.*

1955

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Rodrigo Facio Brenes.*
- ***30 de abril:*** *en una memorable y trascendental sesión, la Asamblea Universitaria de la Universidad de Costa Rica aprueba por unanimidad el "Acuerdo de*

Reorganización de la Universidad de Costa Rica", el cual, en el marco de la creación de la Facultad Central de Ciencias y Letras, incluye el establecimiento de los Estudios Generales en esta Universidad. Con este acuerdo llegaron a su meta, tras varios años de trabajo, todos los esfuerzos por estructurar y hacer realidad el proyecto de creación de la Facultad de Ciencias y Letras, incluyendo los Estudios Generales, Facultad que fue concebida primero como Facultad de Humanidades a partir del plan elaborado por el Dr. Enrique Macaya Lahmann y el Prof. Abelardo Bonilla Baldares.

- ***23 de mayo:*** *en la sesión de ese día, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica acuerda el orden en que serán construidos los edificios de la naciente Ciudad Universitaria, hoy Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, ocupando el primer lugar el de la nueva Facultad Central de Ciencias y Letras. En la misma sesión, el Consejo Universitario conoce y tramita la propuesta de horas lectivas para los Estudios Generales.*
- ***20 de junio:*** *el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica conoce y aprueba una solicitud de prórroga en la elaboración de los planos del nuevo edificio para la naciente Facultad Central de Ciencias y Letras. De igual modo conoce y aprueba el Informe de la Comisión de Estudios Generales con varios asuntos relativos a su puesta en marcha.*
- ***7 de noviembre:*** *en el seno del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se analiza la petición de la Comisión de Estudios Generales para que nombre a los principales funcionarios de la Facultad Central de Ciencias y Letras a partir del 1º de marzo de 1956. Asimismo, para que los profesores de Estudios Generales comiencen su labor de organización de los cursos en julio del mismo año.*
- ***5 de diciembre:*** *el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica nombra, de manera unánime, al Dr. Enrique Macaya Lahamann como primer Decano de la naciente Facultad de Ciencias y Letras, a tenor de la autorización dada por la Asamblea Universitaria al Consejo Universitario y conforme con las disposiciones transitorias del nuevo Estatuto Orgánico.*
- ***12 de diciembre:*** *en el seno del Consejo Universitario se toma el acuerdo sobre el nuevo proceder para los nombramientos y las funciones del personal de la nueva Facultad de Ciencias y Letras, quienes comenzarán sus funciones en marzo del año siguiente.*
- ***19 de diciembre:*** *ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica el Dr. Enrique Macaya acepta su nombramiento como primer Decano de la naciente Facultad de Ciencias y Letras. Asimismo, este ente acuerda por unanimidad el nombramiento del Prof. José Joaquín Trejos como Vicedecano y del Lic. Claudio Gutiérrez como Secretario de la nueva Facultad.*

1956

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Rodrigo Facio Brenes.*
- ***16 de enero:*** *en la Presentación General de su Informe de Labores sobre el año 1955, el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio, se refiere a la creación de la Facultad de Ciencias y Letras. Y se incorpora el informe de la comisión para el establecimiento de la Facultad de Ciencias y Letras.*

- ***1º de marzo:*** *se efectúa la I Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras, conforme con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario a fin de que las autoridades de la naciente Facultad Central de Ciencias y Letras iniciaran sus labores en marzo de este año.*
- ***2 / 28 de marzo:*** *se efectúan las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras nn. II - VIII.*
- ***2 / 26 de abril:*** *se efectúan las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras nn. IX - XII.*
- ***2 / 30 de mayo:*** *se efectúan las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras nn. XIII - XIX.*
- ***20 de junio:*** *se efectúa la XX Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras.*
- ***11, 20 y 30 de julio:*** *se efectúan las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras nn. XXI, XXII y XXIII.*
- ***10 / de agosto:*** *se efectúan las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras nn. XXIV - XXVIII.*
- ***6 / 18 de septiembre:*** *se efectúan las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras nn. XXIX - XXXII.*
- ***1º - 18 de octubre:*** *se efectúan las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras nn. XXXIII - XXXVI.*
- ***5 y 29 de noviembre:*** *se efectúan las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras nn. XXXVII y XXXVIII.*
- ***10 de diciembre:*** *El Consejo Universitario conoce la decisión del Dr. Enrique Macaya y del Prof. José Joaquín Trejos de separarse de los cargos de Decano y Vice-Decano de la naciente Facultad Central de Ciencias y Letras. En esta misma sesión, el Prof. Trejos Fernández es propuesto para el cargo de Decano.*
- ***13 de diciembre:*** *se efectúa la XXXIX Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras.*
- ***17 de diciembre:*** *El Consejo Universitario toma varios acuerdos sobre la naciente Facultad Central de Ciencias y Letras y nombra al Prof. José Joaquín Trejos Fernández como Decano de esa Facultad por lo que resta del período que inició el Dr. Enrique Macaya, a saber, del 1º de marzo de 1957 al 1º de marzo de 1959.*
- ***26 de diciembre:*** *se efectúa la XL Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras.*

1957

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Rodrigo Facio Brenes.*
- ***4 de enero:*** *se efectúa la XLI Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras.*
- ***14 de enero:*** *en la presentación de su Informe de labores del año 1956, el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic, Rodrigo Facio, se refiere al seguimiento del plan de reorganización de la Universidad de Costa Rica, con base en el plan sugerido por el Profesor Abelardo Bonilla.*
- ***28 de enero:*** *se efectúa la XLII Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras.*

- ***29 de enero:*** *el Consejo Universitario nombra al Director de la Cátedra de Historia de la Cultura y recibe el Reglamento y de los Planes de Estudio de la nueva Facultad de Ciencias y Letras, debidamente aprobados por el Consejo Directivo de esa Facultad, y los remite a la Comisión de Reglamentos.*
- ***7 de febrero:*** *se efectúa la XLIII Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras.*
- ***11 de febrero:*** *el Consejo Universitario, entre otros, conoce varios asuntos relativos a la puesta en marcha de la naciente Facultad de Ciencias y Letras.*
- ***14 de febrero:*** *se efectúa la XLIV Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras.*
- ***18 de febrero:*** *el Consejo Universitario conoce otros asuntos más relativos a la puesta en marcha de la naciente Facultad de Ciencias y Letras, entre los que se halla el nombramiento del Prof. Carlos Monge Alfaro como Vicedecano de la naciente Facultad y la organización pormenorizada de su inauguración para el día lunes 4 de marzo de 1957.*
- ***28 de febrero:*** *se efectúa la XLV Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras.*
- ***3 de marzo:*** *el periódico La Nación, en su edición de este domingo 3 de marzo de 1957, publica un reportaje anunciando la inauguración, el día siguiente, de la nueva Facultad Central de Ciencias y Letras y del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.*
- ***4 de marzo:*** *día lunes. Se inaugura con gran solemnidad la naciente Facultad Central de Ciencias y Letras con el Departamento de Estudios Generales. El acto tuvo lugar frente al actual Edificio Enrique Macaya, en el área hoy conocida con el nombre de El Pretil. El signo de este acto fue la inauguración del entonces nuevo Edificio de Ciencias y Letras. Asistieron centenares de estudiantes, profesores, catedráticos y distintas autoridades universitarias, así como miembros del Cuerpo Diplomático y de los Poderes de la República. Los estudiantes se colocaron en forma de semicírculo frente al Edificio y ante ellos, en el corredor que entonces abarcaba parte de lo que es hoy la Soda de Estudios Generales, también en semicírculo, las autoridades universitarias, profesores, personal administrativo e invitados especiales. A las 9:00 a.m. se iniciaron las actividades con el siguiente programa: 1) Palabras del Rector de la Universidad, Lic. Rodrigo Facio Brenes. 2) Bendición de la obra por el señor Arzobispo de San José, Monseñor Rubén Odio Herrera. 3) Palabras del Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. José Joaquín Trejos Fernández. 4) Visita al Edificio. Y 5) Almuerzo frío, que se compartió en los corredores del Edificio y en los jardines aledaños.*
- ***4 de marzo:*** *por la tarde, el periódico vespertino La Prensa Libre publica un reportaje sobre la inauguración, este mismo día por la mañana, de la Facultad Central de Ciencias y Letras y del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. En esta misma edición, en la sección «Temas del momento», se publica un comentario sobre el discurso del Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio Brenes, en la inauguración de la nueva Facultad. También este mismo periódico publica un aviso de la misma Universidad de Costa Rica anunciando que las lecciones del año 1957 se iniciarían el martes 5 de marzo, tanto en la naciente Facultad de Ciencias y Letras como en las demás Facultades.*
- ***5 de marzo:*** *día martes. Se inicia el curso lectivo de este año en la Universidad de Costa Rica. El periódico La Nación publica un reportaje sobre la inauguración, el día*

de ayer, de la Facultad Central de Ciencias y Letras y del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. En el periódico La Prensa Libre, el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio Brenes, responde al comentario de la Sección «Temas del Momento» publicado la víspera. El periódico La República, por su parte, también saca un reportaje sobre la inauguración de la Facultad Central de Ciencias y Letras y del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

- ***8 de marzo:*** *se efectúa la XLVI Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Central de Ciencias y Letras y primera sesión después de inaugurados los Estudios Generales. A partir de esta fecha, el Consejo continúa sus reuniones periódicas, regularmente cada miércoles.*
- ***31 de diciembre:*** *el Prof. José Joaquín Trejos Fernández, presenta su informe de labores al Rector, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y de primer Director del Departamento de Estudios Generales.*

II. La Reforma Universitaria de 1957 y el Departamento de Estudios Generales

1958

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Rodrigo Facio Brenes.*
- ***20 de enero:*** *el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio Brenes, presenta su Informe General de labores del año 1957, incluyendo una referencia al primer año de labores de la Facultad Central de Ciencias y Letras y del Departamento de Estudios Generales.*
- ***31 de diciembre:*** *el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. José Joaquín Trejos, rinde su Informe Anual de Labores al Rector de la Universidad de Costa Rica, incluyendo el informe sobre el segundo año de funcionamiento de los Estudios Generales.*

1959

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Rodrigo Facio Brenes.*
- ***Agosto:*** *tiene lugar en Buenos Aires, Argentina, la III Conferencia General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), en la que participa la Universidad de Costa Rica con una importante representación. En ella se presenta un informe sobre la recién efectuada Reforma Universitaria de 1957 y la puesta en marcha de los Estudios Generales, como columna del modelo humanista establecido como enseña y baluarte institucionales. El informe se titula: «Equilibrio entre las Ciencias y las Humanidades».* [3]
- ***31 de diciembre:*** *el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. José Joaquín Trejos, rinde su Informe Anual de Labores al Rector de la Universidad de Costa Rica, incluyendo el informe sobre el tercer año de funcionamiento de los Estudios Generales.*

3 Cf. *I Parte* de esta obra conmemorativa, donde se reproduce completo.

1960

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Rodrigo Facio Brenes.*
- ***Al final de año:*** *Informe General de labores del año 1960, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. José Joaquín Trejos, al Rector de la Universidad de Costa Rica, el 31 de diciembre de 1960, incluyendo el Informe de labores del cuarto año de funcionamiento del Departamento de Estudios Generales, rendido por su Director a. i., Dr. Ernesto Wender.*

III. El Tercer Congreso Universitario y la Escuela de Estudios Generales

1972

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Eugenio Rodríguez Vega.*
- ***2 – 13 mayo:*** *en la Segunda Etapa del Tercer Congreso Universitario, se presenta la Ponencia sobre "Gobierno y Administración: interacción de sistemas y grupos en un modelo para la administración de la Universidad de Costa Rica", que incluye una nueva propuesta de organización universitaria.*

1973

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Eugenio Rodríguez Vega.*
- ***11 de octubre:*** *el Consejo Universitario conoce, a propósito del Tercer Congreso Universitario, el Informe de la Comisión redactora y la explicación de motivos del proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica acorde con las propuestas de ese Tercer Congreso Universitario.*

1974

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Lic. Eugenio Rodríguez Vega hasta el 31 de julio. Le sucede en el cargo el Dr. Claudio Gutiérrez Carranza.*
- ***22 de marzo:*** *el Diario Oficial La Gaceta publica el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, a tenor de lo acordado por el Tercer Congreso Universitario. Al entrar en vigencia las reformas de ese Tercer Congreso a partir de esta fecha, la Facultad Central de Ciencias y Letras se divide en dos Facultades: una de Ciencias y otra de Artes y Letras; se crea la Facultad de Ciencias Sociales y todos los antiguos Departamentos de aquella Facultad Central se elevan al rango de Escuelas o Unidades Académicas: el Departamento de Estudios Generales da paso a la Escuela de Estudios Generales.*
- ***5 de abril:*** *se emite el primer oficio firmado por el Prof. Isaac Felipe Azofeifa en su condición de Director de la naciente Escuela de Estudios Generales, utilizando todavía las siglas del antiguo Departamento de Estudios Generales: DEG-114-74.*
- ***17 de abril:*** *el Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Eugenio Rodríguez, hace un Manifiesto Público con ocasión de la promulgación del nuevo Estatuto Orgánico de esta Universidad a tenor de los cambios introducidos por el III Congreso Universitario.*
- ***2 de mayo:*** *se emite el primer oficio identificado con el consecutivo de la Escuela de Estudios Generales, referencia N° EEG-1-74.*

- ***3 de julio:*** *el Director de la naciente Escuela de Estudios Generales da a conocer la Circular Nº 24 del 3 de julio de 1974 de la Oficina de Personal y emite el Oficio Nº EEG-47-74 con la convocatoria a la Primera Reunión del Cuerpo Docente de la Escuela de Estudios Generales para el miércoles 7 de agosto de 1974, incluyendo la nómina de los profesores con derecho a voz y voto, al 29 de julio de 1974.*

1981

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Dr. Claudio Gutiérrez Carranza hasta el 1º de agosto. Le sucede en el cargo el Dr. Fernando Durán Ayanegui.*
- ***Junio – julio:*** *la Asamblea Colegiada Representativa, en las sesiones de estos dos meses, aprueba algunas reformas al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, que se refieren al Sistema de Educación General y a la Escuela de Estudios Generales.*

1982

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Dr. Fernando Durán Ayanegui.*
- ***30 de junio – 3 de julio:*** *en el marco del 25 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, y como actividad central, se celebra el I Congreso Nacional de Estudios Generales, con el tema: «Los Estudios Generales y su vigencia actual». Con una participación de más de doscientos cincuenta invitados, se efectuó en el Auditorio Abelardo Bonilla de la Escuela de Estudios Generales, en la Universidad de Costa Rica.*

2007

- *Es Rectora de la Universidad de Costa Rica la Dra. Yamileth González García.*
- ***Enero – febrero:*** *preparativos de la conmemoración del 50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.*
- ***5 de marzo:*** *día lunes. Acto Inaugural de la Celebración del 50 Aniversario de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica, con el siguiente programa: 1) Apertura de la Sesión; 2) Palabras del Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Estudios Generales, Sr. Pablo Núñez Cordero; 3) Palabras del Director de la Escuela de Estudios Generales, Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde; 4) Reconocimiento a los Fundadores de los Estudios Generales: Don Abelardo Bonilla Baldares, Don Enrique Macaya Lahmann, Don Rodrigo Facio Brenes, Don Carlos Monge Alfaro, Don José Joaquín Trejos Fernández y Don Claudio Gutiérrez Carranza, a cargo de las profesoras Leda Díaz Mondragón y Carolina Mora Chinchilla; 5) Palabras de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García; 6) Acto Cultural y estreno de la Marcha de los Estudios Generales a cargo de la Banda Nacional de Heredia, con letra de la Prof. Julieta Dobles Izaguirre y música del Prof. Marvin Camacho Villegas.*
- ***15 de marzo:*** *Lección Inaugural del año 2007 de la Universidad de Costa Rica, en el marco del 50 Aniversario de los Estudios Generales, que dictó el Dr. Leonardo Boff.*

- ***22 de marzo:*** *el Semanario Universidad publica un Suplemento Especial sobre el 50 Aniversario de los Estudios Generales, bajo el lema «Humanismo integral para todos».*
- ***30 de marzo:*** *se inaugura la Sala Multiuso de la Escuela de Estudios Generales con un Conversatorio con el poeta y narrador Manlio Argueta.*
- ***27 de agosto:*** *con motivo de la celebración del 50 Aniversario de los Estudios Generales y en el marco de un aniversario más de la creación de la Universidad de Costa Rica, se inaugura la «Plaza del 50 Aniversario», construida en el jardín del costado sur del Edificio de Estudios Generales, Enrique Macaya Lahmann; se devela el gran «Mural Conmemorativo» de esta celebración, con una evocación del girasol, emblema de esta Universidad, creado sobre la pared sur de este Edificio, obra del artista nacional Eduardo Torijano con su equipo de trabajo; y se inaugura El Pretil, habiéndose remozado en su estructura y presentación.*

2017

- *Es Rector de la Universidad de Costa Rica el Dr. Henning Jensen Pennington.*
- ***Enero – febrero:*** *preparativos de la conmemoración del 60 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.* [4]
- ***27 de marzo:*** *se inauguran las actividades conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, con un Concierto de Cámara y la exposición de los trabajos del escultor Guillermo Hernández, en la Sala Multiusos de esta Escuela.*
- ***28 de marzo:*** *en la Plaza El Pretil tiene lugar el Acto Protocolario inaugural de las actividades conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, con un Concierto a cargo de la Banda Nacional de San José y el discurso oficial del Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Henning Jensen Pennington.*
- ***31 de marzo:*** *en la Biblioteca Nacional se inaugura la exposición: «Los Estudios Generales en el quehacer cultural costarricense». Es una retrospectiva sobre la historia de los Estudios Generales en colaboración entre la Escuela de Estudios Generales, el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría y la Biblioteca Nacional. Luego se traslada a la Universidad de Costa Rica y se hace itinerante entre sus Sedes y Recintos.*
- ***3 y 4 de agosto:*** *Coloquio sobre «La investigación en los estudios Humanísticos: Métodos y Experiencias», a cargo de la Comisión de Congresos y Coloquios, con diez mesas de trabajo, cuatro conferencias, conversatorios, actos culturales e invitados internacionales.*
- ***30 de agosto:*** *Sesión Solemne Conmemorativa del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica en el Auditorio Abelardo Bonilla. La Disertación de fondo estuvo a cargo del Profesor Emérito Dr. Arnoldo Mora Rodríguez y se tituló: «El Humanismo en el siglo XXI: Los Estudios Generales del siglo XX al siglo XXI».*

4 Para ver el programa general de las Actividades Conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de esta Universidad, cf. Documento N° 3 de la III Parte de esta obra.

- ***31 de agosto:*** *Concierto de Gala del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales con UCR Coral y la Orquesta Joven de Costa Rica en el Teatro Popular Melico Salazar.*
- ***10 de noviembre:*** *Pasacalle y mascaradas en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, como celebración del Grupo Barva al Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales.*
- ***14-17 de noviembre:*** *se realiza la «Expo-Feria del Libro de la Escuela de Estudios Generales» en la Sala Multiusos de esta Escuela, incluyendo actividades afines, exposición y venta de libros producidos por académicos de los Estudios Generales en estas seis décadas.*
- ***15 de noviembre:*** *El Semanario Universidad publica en su edición N° 2206, de fecha del 15 al 21 de noviembre de 2017, un Suplemento especial dedicado al Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.*
- ***8 de diciembre:*** *en la Sala Multiusos de la Escuela, se celebra la clausura de las actividades conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, en el contexto del fin del año lectivo y las celebraciones navideñas del año 2017.*

3. Los líderes de la Reforma Universitaria de 1957

En el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, y puesto que, como bien escribía Monseñor Víctor Sanabria –insigne historiador y Benemérito de la Patria–, en la historia «*no hay sucesos anónimos, todos ellos tienen autor responsable, con sus méritos y deméritos, con sus atenuantes y agravantes*», [5] es del todo pertinente hacer referencia, a las figuras clave de la Reforma Universitaria de 1957 que puso en marcha los Estudios Generales: aquellos que, como verdaderos «fundadores» y líderes del gran equipo de trabajo en que se convirtió prácticamente toda la Institución, llevaron a feliz término la titánica labor de proponer, convencer, diseñar y hacer aprobar en todos sus extremos esta Reforma, con los Estudios Generales en su centro. Porque, en efecto,

> *«…hay actos impulsados por mentes preclaras que transforman, para beneficio de todas las generaciones, la historia de su país y la de sus instituciones, por eso son dignos de conmemorar. Hablamos de quienes llevan el título de Fundadores, no sólo porque cumplieron una tarea, sino porque se regalaron con generosidad excepcional, al responder con firme convicción a las demandas y necesidades de su pueblo. Humanistas por excelencia, siempre con decoro, con modestia y altura de pensamiento, supieron agitar sus ideas, sacudir indolencias mentales y políticas, lo mismo que inercias sociales, hostilidades, disimulos y hasta cobardías.»* [6]

El lunes 5 de marzo de 2007, en el marco de las celebraciones conmemorativas de los cincuenta años de la creación de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica, en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba de la Facultad de Derecho, se rindió un sentido homenaje a los creadores de las Reforma Universitaria de 1957. En aquel acto, con un Auditorio completamente lleno, se hizo una disertación breve, pero concisa, sobre la vida y la obra de cada uno de los seis protagonistas de aquellos sucesos del año cincuenta y siete. Las docentes Leda María Díaz Mondragón y Carolina Mora Chinchilla, fueron las autoras de los textos y quienes los dieron a conocer en aquel magnífico acto. Estos seis

5 Víctor Sanabria, *Bernardo Augusto Thiel* (San José: ECR, 1982), p. 9.

6 Leda Díaz y Carolina Mora, «*Introducción*» al homenaje a los fundadores de la Reforma Universitaria de 1957. En: Gustavo Adolfo Soto Valverde, ob. cit., p. 482.

cortos, pero sustanciosos perfiles biográficos, constituyen la mejor semblanza que se puede hacer de los líderes de la Reforma Universitaria de 1957, por lo cual se coleccionan completos en este segundo capítulo de la presente investigación. Para los efectos del caso, se han tomado del libro: *«50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica»*, ya citado, en el cual se recojen en el *«Documento Nº 75»*. [7]

I. Abelardo Bonilla Baldares

Benemérito de la Patria, intelectual y humanista de una pieza, este gran pensador honra con su nombre el Auditorio de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. De su pluma salió la primera propuesta para reformar estructuralmente esta Casa de Estudios, dándole una columna vertebral, que sustentara el quehacer institucional en el humanismo, de modo que la formación de los profesionales del país encargada a su cuidado, garantizara un perfil de ciudadano capaz de contribuir con la construcción de una sociedad acorde con la dignidad humana. Su propuesta la presentó al plenario del Primer Congreso Universitario, el cual se efectuó en agosto de 1946, al cumplirse el primer quinquenio de la apertura de esta Alma Máter. Sus ideas plasmadas en esta propuesta, fructificaron casi una década después. En efecto,

> *«…aunque la reforma (universitario de 1957) fue impulsada y ejecutada bajo la dirección de Rodrigo Facio como Rector de la Universidad de Costa Rica, los planteamientos de cambio ya se habían dado por lo menos desde 1946, durante el Primer Congreso Universitario. Desde esas fechas, académicos de gran prestigio como Abelardo Bonilla y Enrique Macaya, bajo la influencia de pensadores europeos como Ortega y Gasset y Karl Jaspers, promovieron la reforma. También hubo influencia de la "formación general" que existía en universidades de los Estados Unidos. Valga la pena repetir que pesó mucho la misión chilena de los años 30 (de la que, por ejemplo, Isaac Felipe Azofeifa y Carlos Monge Alfaro, distinguidos universitarios en los años siguientes, fueron "asistentes"). Los objetivos de la reforma estaban orientados hacia la integración de la institución universitaria con base en la definición de una misión cultural y humanista de la misma. Esta misión debía generar profesionales capaces con fuertes valores de solidaridad y humanismo, dotados de una cultura universal y artífices no solo de su progreso individual, sino, también, baluartes para la construcción de la identidad colectiva nacional.»* [8]

Por eso, en la conmemoración del cincuenta aniversario de los Estudios Generales, eje de aquella Reforma Universitaria, fue necesario comenzar el homenaje a los fundadores con una palabra sobre este insigne académico:

> *«Rendimos homenaje, entonces, a don Abelardo Bonilla Baldares, nombre nada ajeno a los oídos de nuestros estudiantes, porque con él se bautizó el auditorio del querido edificio, el de la Escuela de Estudios Generales, pero más allá de este dato, ¿a dónde hallar, según el decir de Miguel de Unamuno, al hombre de carne y hueso? Ese hombre concreto, don Abelardo, fue desde siempre, el joven*

7 Ob. cit., pp. 482-487.

8 Ángel Ruiz, «*Hacia una reforma universitaria*». En: *http://www.centroedumatematica.com/aruiz/libros/Hacia%20una%20reforma%20universitaria.pdf*.

deseoso de ganarle al tiempo para saber de todo lo que estuviera al alcance de su inquieto espíritu y sensibilidad. Como humanista quería entender su entorno y la ventana se abrió gustosa en el Diario de Costa Rica, al talento del periodista, amante de la historia, la filosofía del derecho, la fotografía estética, la literatura y toda expresión cultural. El Diario de Costa Rica sería para don Abelardo además, el espacio de encuentro, de discusión, debate de ideas, de aprendizaje e intercambios con amigos y visitantes asiduos al diario, como Carmen Lyra, Max Jiménez, don Ricardo Jiménez y muchos más.

«Don Abelardo pese a una temprana discapacidad, nunca claudicó y entregó toda su energía a las urgencias de su contexto histórico: su temple de columnista y redactor comedido y estudioso fue dando paso a la beligerancia política, a la crítica sútil y punzante, a la imperiosa labor de crear opinión y por último al ataque frontal.

«Respondiendo a la visión reformista de su amigo y maestro el General Volio, y sumido en el espíritu de los movimientos sociales precedentes como la huelga por la jornada de ocho horas, y la gran huelga bananera del 34, escribe su conferencia "La crisis del humanismo".

«La guerra civil del 48 se traería abajo el Diario; un año más tarde don Abelardo sería miembro de la Comisión Redactora de la Constitución del 49; llegaría a ser diputado y presidente de la Asamblea Legislativa en 1952, y vicepresidente de la República en 1958.

«Su espacio más fructífero y amado como intelectual fue la Universidad de Costa Rica desde sus inicios, aquí al lado de un pequeño grupo de inquietos humanistas que sabían del papel al que los llamaba la sociedad, presentó una ponencia ante el 1er Congreso Universitario para que se diera paso a la creación de la Facultad de Humanidades. Su vida transcurrió a lo largo de casi siete décadas del siglo XX, de 1898 a 1969.» [9]

II. Enrique Macaya Lahmann

Junto al Benemérito Abelardo Bonilla Baldares, la figura de Enrique Macaya Lahmann ocupa un lugar muy destacado:

> *«No es extraño que otra de las personas más distinguidas que emergen en el contexto de los años 40-50, preocupados por el desarrollo cultural de nuestro país, haya sido don Enrique Macaya Lahmann; su gran sensibilidad humana lo llevó directamente a comulgar con el proyecto de universidad de don A. Bonilla B., que tenía como ruta doctrinal la conformación de la legítima institución académica, es decir, la que impartiera cultura general humanística.*

9 Ibid, pp. 482-483. Sobre la vida y obra de Abelardo Bonilla, cf. la conocida obra de Constantino Láscaris, *Abelardo Bonilla* (San José: MCJD, 1973). También en la Internet se localizan fácilmente algunas direcciones sobre la vida y obra de este Benemérito de la Patria. Entre ellas,
cf. *http://es.wikipedia.org/wiki/Abelardo_Bonilla_Baldares;*
http://historiauned.net/tutor/vida-docente/69-boletin-electronico/proceres/313-el-procer-del-mes-abelardo-bonilla-baldares;
http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=bonilla-baldares-abelardo; http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Sala_Audiovisual/Benemritos%20de%20la%20patria/Forms/DispForm.aspx?ID=55.

«Intelectual de formación francesa (Lic. en Derecho por la Universidad de París y más tarde doctor por la Universidad de Cornell), desconcertó siempre a los políticos de oficio, por su visión, preocupación y dedicación a promover charlas sobre música, escribir artículos sobre derecho, literatura, filosofía, pintura, siempre pensando en educar al costarricense para que pudiera disfrutar a través del arte y de la ciencia, de todo el acervo cultural que él había absorbido.

«En el campo de la Filosofía, las ideas de Ortega y Gasset también encontraron fértil acogida en el humanista Macaya Lahmann, quien hondamente sacudido por éstas, escribió una serie de ensayos que no podríamos dejar de citar hoy por su vigencia y alcance. Afirmaba entonces don Enrique: "cuanto más fuertemente delineados estén los rasgos innatos de una nación tantas más posibilidades tiene de crear una cultura sólida y amplia (…) nada hay más directamente renovador y refrescante para el alma de una nación, que las influencias extranjeras (…) pero antes, es indispensable que nos arraiguemos, que lleguemos a adquirir una perfilada conciencia nacional".

«Y sobre la democracia puntualizaba: "Una cosa es la democracia en las instituciones y otra cosa la democracia en la realidad. La democracia se origina en los "principios", pero esto no es suficiente, ya que ha de vivir fatalmente de los hechos concretos de gobierno, los cuales a veces logran burlar hábilmente las instituciones. Las democracias institucionales abundan en América, pero se niegan en la realidad menuda de la política diaria". El papel de Enrique Macaya Lahmann en la Reforma del 57 sería crucial para que los Estudios Generales vieran la luz.

«La entrega a esta tarea y a todas las que emprendió durante su vida, en beneficio de nuestra sociedad, hacen que esta tarde le digamos a don Enrique, en la persona de sus representantes , que los Estudios Generales agradecidos buscarán, cada vez con más ahínco, la excelencia para honrar así su memoria.» [10]

III. Rodrigo Facio Brenes

La tercera persona que tuvo un liderazgo decisivo en la Reforma Universitaria de 1957, es el Lic. Rodrigo Facio Brenes. Igual que Abelardo Bonilla, también ha sido declardo Benemérito de la Patria. Inquieto hombre del claustro universitario,

«…su perfil de joven ecuánime, de infatigable acometedor de empresas, hizo de don Rodrigo Facio el prototipo del intelectual administrador, como todo humanista encontró en el diálogo y estudio de diversas disciplinas, herramientas útiles para penetrar los urgentes problemas de su tiempo. Incansable estudioso de la Historia, la Filosofía del derecho, la economía y el arte.

«Desde muy joven se vincula a la vida política nacional y en ese escenario, levantó su voz para criticar al gobierno y especialmente a aquellos que allegados al gobierno, no defendían los ideales democráticos en peligro.

---

10 Ibid, pp. 483-484. En la Internet se localizan fácilmente algunas direcciones sobre la vida y obra del distinguido académico Enrique Macaya. Entre ellas, cf.
http://es.wikipedia.org/wiki/Enrique_Macaya_Lahmann;
https://www.editorialcostarica.com/escritores.cfm?detalle=1210;
http://www.ucr.ac.cr/noticias/2005/06/29/centenario-del-nacimiento-de-enrique-macaya-lahmann.html;
http://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/501

«En su ensayo La victoria del hombre contemporáneo sobre los dogmatismos económicos-sociales, sentencia: "Una experiencia histórica, larga y dolorosa, ha demostrado suficientemente cómo, dentro de un mundo liberal, las naciones económicamente fuertes tienden a convertir a las débiles en simples productoras de materias primas (…) frente a las pregonadas recíprocas ventajas del libre comercio internacional y el libre juego de la empresa privada, fundadas en la pretendida aplicabilidad universal de la doctrina económica clásica, las diferencias reales de niveles culturales, sociales, capitalistas y tecnológicos de unos países a otros, lo que produjeron fue el progreso casi continuo de los fuertes y el estancamiento casi total de los atrasados".

«Rodrigo Facio Brenes tendría un destacado papel en la Asamblea Constituyente que emitió la Constitución del 49. En la Universidad de Costa Rica, promovió la Reforma del 57, gracias a la cual se crean los Estudios Generales y la Facultad de Ciencias y Letras. Impulsó en su gestión como rector la construcción de la ciudad universitaria, por lo cual ésta lleva su nombre.

«Para don Rodrigo Facio la universidad debía ser un instrumento para el progreso nacional y tenía claro que la investigación que surgiera de las aulas universitarias debía estar comprometida con los problemas del país. Fue un defensor a ultranza del libre pensamiento académico y de la libertad de cátedra. Poco después de su trágica muerte en junio de 1961, fue declarado Benemérito de la Patria.»[11]

IV. Carlos Monge Alfaro

Compañero de luchas de estos líderes de la Reforma Universitaria de 1957 —y como Rodrigo Facio, también Rector de la Universidad de Costa Rica y Benemérito de la Patria—, es el *«Profesor de Estado»* Carlos Monge Alfaro, a quien se le recuerda singularmente por su vocación docente. En efecto,

«Profesor, maestro, son las palabras que representan excelsamente a don Carlos Monge Alfaro. Por vocación y por formación, este humanista, como ninguno, hizo de la enseñanza en nuestro país, su norte.

«Don Carlos Monge se formó en la Universidad de Chile en los años treinta. A su regreso daría lecciones en los principales colegios del país, y a partir del año 42 en la Universidad de Costa Rica, donde impartiría Historia y Geografía. Según el educador Monge Alfaro "el hombre estaba en su época, a ella debía acudir poseído de un conocimiento claro de los deberes y derechos afirmado en su libertad". El pensamiento y carácter del maestro dejarían profunda huella entre quienes tuvieron el honor de ser sus alumnos y alumnas; una de ellas, a su muerte,

11 Ibid, pp. 484-485. Sobre Rodrigo Facio, cf. Carlos Salazar Leiva, *Rodrigo Facio y su contribución al delineamiento de los principios filosóficos de la Constitución de 1949* (Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía: Tesis de Licenciatura, 1979). En la Internet se localizan fácilmente algunas direcciones sobre la vida y obra de este connotado ciudadano costarricense. Entre ellas, cf.
http://es.wikipedia.org/wiki/Rodrigo_Facio_Brenes;
http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Sala_Audiovisual/Benemritos%20de%20la%20patria/Forms/DispForm.aspx?ID=37;
http://elespiritudel48.org/resena-biografica-de-rodrigo-facio-brenes-1/;
http://elespiritudel48.org/resena-biografica-de-rodrigo-facio-brenes-2/;
http://archivo.ucr.ac.cr/docum/rectores.pdf; http://www.ucr.ac.cr/noticias/2011/06/08/rodrigo-facio-brenes-sigue-descollante.html.

escribió una hermosa página anecdótica donde cuenta el revuelo que causó entre las estudiantes del Colegio de Señoritas y sus amigos liceístas, la noticia de que un joven profesor graduado en Chile llegaría a impartir lecciones a la institución, y como adolescentes que eran, los rumores lo presentaban como de firme carácter, frases duras, capaz de poner apodos y mil cosas más…lo cierto es que superado el sobresalto del primer día lectivo, aquella alumna, doña Niní Chinchilla de Mora dijo, rememorando al maestro, en esa ya histórica página, "…lo admiraba. Su hermosa y cuidada letra en la pizarra. Una sola frase así escrita, era suficiente para que desarrollara magistralmente un tema con propiedad, espetando citas de autores que nos impresionaban. Siempre ameno. Como persona inteligente, con gran sentido del humor. Vivaz (…). Fue mi admirado profesor y compañero después. Sirvió, construyó, levantó corazones. Si alguien no podrá olvidarlo jamás, soy yo. Porque él me enseñó a querer la historia y a ver en ella las raíces de las mejores virtudes de nuestro pueblo".

«Don Carlos Monge Alfaro como todo espíritu inquieto y estudioso se vinculó al Centro para el Estudios de los Problemas Nacionales desde donde impulsó la crítica y el análisis político de la realidad nacional, fue Monge Alfaro parte del grupo de jóvenes que conformaron dicho centro a partir de 1945.

«Producto de su participación política, le tocó representar al Partido Social Demócrata como diputado constituyente en 1948. Sin embargo su vida política no lo hace abandonar su pasión por la educación por eso se le reconoce su empeño en la creación, mejoramiento y crecimiento de la Universidad de Costa Rica.

«Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, luego gestor de la Reforma del 57 y sella su vida académica como rector de la Universidad de Costa Rica entre 1961 y 1970. Se preocupó por llevar la universidad más allá del centro urbano por lo que fue precursor de la educación regional universitaria, en su gestión como rector se creó el Centro Regional de Occidente (1968). No es de extrañar, entonces, que la ciudad universitaria de la Sede de Occidente lleve su nombre.» [12]

V. José Joaquín Trejos Fernández

Sin duda alguna, su vida y su obra tuvieron la impronta de su inmenso cariño por la Universidad de Costa Rica. Bien se ha dicho de él que fue

«…ciudadano notable, trabajador insigne, matemático y economista, el profesor José Joaquín Trejos Fernández, ha tenido una trayectoria de vida siempre responsable y coherente con su visión humanista.

12 Ibid, pp. 485-486. Sobre Carlos Monge, cf. los estudios de Osvaldo Cazanga Moncada y Juan Reyes Meza. *Carlos Monge Alfaro. El hombre y su tiempo* (San José: Guayacán, 1988); y de Juan Rafael Quesada y otros. *Carlos Monge Alfaro* (San José: EUCR, 1988). Ambos estudios ayudan a entender al hombre y su época, no obstante la acerba crítica a estas dos obras por parte del historiador Iván Molina Jiménez en su artículo: *Trabajos y días de Carlos Monge Alfaro. Crítica de dos libros sobre la vida y obra de un profesor de Estado* (en: Universidad Nacional. *Revista de Historia* Nº 19 (1989); versión electrónica en: *http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3262*. En la Internet se localizan fácilmente algunas direcciones sobre la biografía y el pensamiento de este docente universitario. Entre ellas, cf.

http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Monge_Alfaro;

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Sala_Audiovisual/Benemritos%20de%20la%20patria/Forms/DispForm.aspx?ID=92; http://archivo.ucr.ac.cr/docum/CarlosMonge.pdf.

«Hombre bien plantado, de hablar lento y (preciso) como buen matemático, según decir de don Constantino Láscaris.

«Su vida académica en la Universidad de Costa Rica, fue siempre para ofrecer de sí todo lo que representaba para él, crecimiento y desarrollo humano. Siendo don Rodrigo Facio Rector, le correspondió fungir como Vicerrector y desde ese puesto colaboró incansablemente en la puesta en práctica de la Reforma Universitaria de 1957, con la cual nacen los Estudios Generales y se crea la Facultad de Ciencias y Letras, de la que fue Decano.

«Es don José Joaquín Trejos uno de los profesores más empeñosos y convencidos en aquel histórico momento, de que una formación cultural basada en estudios humanísticos, sería simiente indispensable para la educación del estudiantado que llegaba a las aulas de la Universidad de Costa Rica.

«De la academia don José Joaquín Trejos Fernández, iría a la vida política nacional, para ocupar luego la silla de la Presidencia de la República en 1966. Su mandato terminó en 1970. Durante su gestión, fue notable el impulso otorgado a la educación primaria y secundaria, con la apertura de diversas escuelas y colegios en zonas rurales y urbanas. Se interesó por el desarrollo y la capacitación técnico profesional agropecuaria de Pococí.

«En el año 2001 se abrió el Centro Polivalente de Limón, que lleva su nombre como reconocimiento a su labor en esta materia.

«Varias de sus obras hoy se exhiben como fuertes instituciones públicas.» [13]

VI. Claudio Gutiérrez Carranza

Filósofo y hombre de ciencia, pero fundamentalmente humanista, este distinguido compañero de los andares universitarios estuvo estrechamente vinculado con el liderazgo de la Reforma Universitaria de 1957.

«Nació en Cartago en 1930, filósofo, informático, Doctor en Filosofía de la Ciencia por la Universidad de Chicago y graduado como Licenciado en Leyes e Historia en la Universidad de Costa Rica.

«Figura clave en el proceso de Reforma Universitaria entre 1955 y 1957, junto a los otros académicos hoy recordados. Le correspondió ser el coordinador de todas las comisiones creadas para llevar a cabo la añorada reforma que instalaba un modelo de Universidad pública.

---

13 Ibid, p. 486. El Canal 15 de la Universidad de Costa Rica preparó un sugestivo documental sobre la vida y obra del Profesor Trejos Fernández, a cargo del productor Carlos Freer Valle, titulado: *José Joaquín Trejos Fernández, de su propia voz* (cf. *https://es-la.facebook.com/CanalUCR/videos*). Asimismo, en la Internet se localizan fácilmente algunas direcciones con materiales interesantes sobre este insigne universitario y honorable expresidente de la República. Entre ellas, cf.

http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2012/agosto/26/estilos3284507.html;

https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Joaqu%C3%ADn_Trejos_Fern%C3%A1ndez;

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Sala_Audiovisual/Expresidentes%20de%20Costa%20Rica/Forms/DispForm.aspx?ID=37;

https://news.google.com.newspapers?nid=1757&dat=19660508&id=uiYhAAAAIBAJ&sjid=OHoEAAAAIBAJ&pg=6910,3203291&hl=en; http://www.ucr.ac.cr/noticias/2010/05/18/jose-joaquin-trejos-su-vida-fue-la-universidad.html

«En su provechosa vida académica, además de impartir diversos cursos, ocupó la posición de Decano, Vicerrector y Rector de la Universidad de Costa Rica entre 1974 y 1981.

«Recordamos hoy cómo don Claudio, al cumplirse 20 años de la creación de los Estudios Generales, dictó una interesante conferencia en la que además de elogiar al reformador Rodrigo Facio, por su visión de futuro y por saber cuidar el núcleo fundamental del problema universitario, cual es la formación del ser humano, hizo un análisis sobre la historia de los Estudios Generales en el resaltaba que la teoría de los Estudios Generales está inseparablemente unida a una propuesta epistemológica, a una teoría del conocimiento.

«En otro momento señaló "Corresponde a la educación superior llevar a nivel consciente una gran parte de esa lucha entre la vieja cultura y la que se abre paso"… "el hombre educado que debemos preparar no sólo debe integrarse con el pasado y servir de cimiente para el futuro. También debe insertarse en el presente, con capacidad de diálogo y de intercambio enriquecedor con muchas clases de hombres".

«Valoraba cómo los Estudios Generales a través de esos años habían tenido, sin duda, importantes repercusiones en la conciencia del país. Afirmaba: "Los hombres formados en esta Escuela han llegado a la madurez y son seres productivos en distintas esferas de la vida, mejor capacitados de lo que hubieran estado de no ser por los Estudios Generales; creemos que han influido de múltiples maneras en la transformación de la sociedad costarricense inevitablemente, también en la vida de la Universidad y en los mismos programas de Estudios Generales".

«Su producción intelectual es profunda y abundante y su trabajo más reciente lo hizo acreedor al Premio Nacional de Ensayo Aquileo J. Echeverría; hablamos del valioso texto "Ensayos sobre un nuevo humanismo". El periódico La Nación lo honró con el premio Áncora por este mismo estudio, premio que le otorgarán el próximo 8 de marzo (de 2007).» [14]

14 Ibid, pp. 486-487. Para profundizar en la biografía y producción académica del Dr. Claudio Gutiérrez Carranza, cf. su propia obra: *El ancho panorama* (San José: EUCR, 2010), que son sus memorias editadas en un volumen de amplio formato, que publicó la Editorial de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, en la Internet se localizan fácilmente algunas direcciones con materiales interesantes sobre su vida y obra. Entre ellas, cf.
http://www.ucr.ac.cr/acerca-u/historia-simbolos/rectores/claudio-gutierrez-carranza.html;
http://archivo.ucr.ac.cr/docum/ClaudioGut.pdf; https://news.google.com newspapers?nid=1757&dat=19670807&id=aMIqAAAAIBAJ&sjid=hXoEAAAAIBAJ&pg=4347,943053&hl=en.

4. Directores de los Estudios Generales

En este punto del presente *«Estudio Introductorio»,* después de repasar en sus rasgos más generales, la obra de quienes como líderes y fundadores hicieron posible la institución de los Estudios Generales en esta Universidad, es oportuno dejar constancia, al menos en un listado, de los que han sido los primeros responsables de la marcha de los Estudios Generales en estas seis décadas de funcionamiento, al estar al frente de su Dirección.

No obstante, puesto que los Estudios Generales –fruto maduro de la Reforma Universitaria de 1957, que surgió de la iniciativa de Abelardo Bonilla en el foro del I Congreso Universitario efectuado en 1946–, estructuralmente funcionaron, primero, como un *«Departamento»* de la Facultad de Ciencias y Letras y, a partir del III Congreso Universitario a principios de los años setenta, como una *«Escuela»*, que quedó al cobijo del Sistema de Educación General, también creado el último Congreso mencionado, este listado es conveniente ofrecerlo en dos tantos, uno para los Directores de *«Departamento»* y otro para los de *«Escuela».* Es oportuno aclarar que la nómina de Directores del *«Departamento»* se ha preparado por años, sin incluir a los Subdirectores ni a quienes ocuparon en forma interina esta Dirección. [15]

I. Directores del Departamento de Estudios Generales

Director	Período
Prof. José Joaquín Trejos Fernández	1957 – 1958
Dr. Claudio Gutiérrez Carranza	1958 – 1961
Dr. Guillermo Malavassi Vargas	1962 – 1963
Lic. Víctor Manuel Arroyo Soto	1964 – 1967
Dr. Chéster Zelaya Goodman	1967 – 1971
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández[16]	1971 – 1973
Prof. Isaac Felipe Azofeifa Bolaños	1973 – 1974

15 Sobre este apartado del presente «Estudio Introductorio», cf. Gustavo Adolfo Soto Valverde, *50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica*. Ed. cit., p. 73 s.s.

16 El Prof. Azofeifa Bolaños fue electo para el cargo de Director del Departamento de Estudios Generales. Durante su gestión, el Departamento se elevó a la categoría de Escuela, por lo cual el Prof. Azofeifa Bolaños fue el último Director del Departamento de Estudios Generales, cargo en el que estuvo del 1º de mayo de 1973 al 21 de marzo de 1974.

II. Directores de la Escuela de Estudios Generales [17]

Director (a)	Período
Prof. Isaac Felipe Azofeifa Bolaños [18]	Del 22 de marzo de 1974 al 14 de julio de 1976
Prof. Isaac Felipe Azofeifa Bolaños [19]	Del 15 de julio de 1976 al 31 de diciembre de 1979
Dra. Rose Marie Karpinsky Dodero (a.i.)	Del 1º de enero al 11 de marzo de 1980
Dra. Rose Marie Karpinsky Dodero	Del 12 de marzo de 1980 al 11 de marzo de 1984
Dra. Rose Marie Karpinsky Dodero [20]	Del 12 de marzo de 1984 al 30 de abril de 1986
Licda. Estrella Cartín Bezutti [21]	Del 1º de mayo de 1986 al 31 de julio de 1988
Lic. Carlos Roberto López Leal (a.i.)	Del 1º de agosto al 20 de septiembre de 1988
Lic. Carlos Roberto López Leal [22]	Del 21 de septiembre de 1988 al 31 de marzo de 1990
Licda. Nelly García Murillo (a.i.)	Del 1º al 23 de abril de 1990
Licda. Nelly García Murillo	Del 24 de abril de 1990 al 23 de abril de 1994
Lic. Carlos Enrique Devandas Artavia [23]	Del 24 de abril de 1994 al 15 de julio de 1996
Mag. Luis Enrique Gamboa Umaña (a.i.)	Del 16 de julio de 1996 al 7 de abril de 1997
Dr. Roberto Castillo Rojas [24]	Del 8 de abril de 1997 al 31 de agosto de 2000
Dra. Annie Hayling Fonseca (a.i.)	Del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2000
Dra. Annie Hayling Fonseca [25]	Del 1º de diciembre de 2000 al 30 de abril de 2004
Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde (a.i.)	Del 1º de mayo al 6 de septiembre de 2004

Continúa...

17 Por acuerdo del III Congreso Universitario (1971 – 1972), se reformó la estructura de la Institución, elevando a la condición de Escuela el hasta entonces existente Departamento de Estudios Generales, a partir del 22 de marzo de 1974.

18 El Prof. Azofeifa Bolaños pasó a ser el primer Director de la Escuela de Estudios Generales a partir del 22 de marzo de 1974, fecha en que se publicó en el diario oficial *La Gaceta* el nuevo *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* surgido del seno del III Congreso Universitario (cf. La Gaceta. Nº 56. Viernes 22 de marzo de 1974. Alcance Nº 52).

19 El Prof. Azofeifa Bolaños se tuvo que retirar antes de concluir el período para el que fue electo en virtud de lo que establecía el artículo 217 del *Estatuto Orgánico*, entonces vigente, que obligaba a los docentes universitarios a retirarse al cumplir los 70 años de edad.

20 La Dra. Karpinsky se retira antes de concluir el período por el cual fue electa, para asumir un cargo público de elección popular.

21 La Licda. Cartín se retira antes de concluir el período por el cual fue electa, para acogerse a la jubilación.

22 El Lic. López se retira antes de concluir el período por el cual fue electo, para acogerse a la jubilación.

23 El Lic. Devandas fue relevado de su cargo.

24 El Dr. Castillo se retira antes de concluir el período por el que fue electo, para acogerse a la jubilación.

25 La Dra. Hayling se retira antes de concluir el período por el cual fue electa, para acogerse a la jubilación.

Continuación

Director (a)	Período
Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde	Del 7 de septiembre de 2004 al 6 de septiembre de 2008
Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde	Del 7 de septiembre de 2008 al 6 de septiembre de 2012
Dra. Ana Delia Ramírez Calderón	Del 7 de septiembre de 2012 al 6 de septiembre de 2016
Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde	Del 7 de septiembre de 2016 al 6 de septiembre de 2020
Dr. Mauricio Menjivar Ochoa (a.i..) [26]	7 de septiembre de 2020
Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde	Del 8 de septiembre de 2020 a la fecha

26 El Dr. Menjívar Ochoa asume a.i. la Dirección de la Escuela por este día.

5. Infografía del sitio electrónico de los Estudios Generales

Para la conmemoración del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, la Dirección de la Unidad Académica puso en marcha la propuesta de crear una

> «*Página Web actualizada permanentemente e interactiva, que incluya una biblioteca virtual de acceso a estudiantes, profesores, académicos y público interesado; con vínculos de reconocida solvencia académica, material bibliográfico, revistas, publicaciones, productos de investigación y otros; también con capacidad de facilitar el acceso al material académico de los diferentes cursos y programas de los Estudios Generales.*» [27]

En la Asamblea de Escuela N° 01 – 2017, efectuada el miércoles 22 de marzo de ese año del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, el Director de la Unidad Académica presenta, formal y oficialmente, la «Página Electrónica de la Escuela de Estudios Generales», que recién se inauguró al comenzar el año lectivo y se preparó sobre una amplia base de consultas y sobre algunas experiencias esporádicas habidas en este tipo de iniciativas en la Unidad Académica.[28]

El sitio electrónico se hospeda en los servidores informáticos institucionales y su construcción se programó con la finalidad de lograr una página electrónica ágil, segura, confiable y en constante actualización.

En aquella Asamblea de Escuela, el Director de los Estudios Generales expuso:

> «*Con el vertiginoso desarrollo informático en el uso de tecnologías de información, podríamos decir que hoy no es concebible una instancia académica que no tenga un sitio Web con el cual se pueda enlazar, eficaz y eficientemente, con su entorno inmediato y remoto, y a la vez, que sirva de enlace para que ese mismo entorno pueda acceder al desarrollo de su quehacer académico, docente, de investigación*

27 Gustavo Adolfo Soto Valverde, *Hoja de Ruta: una visión prospectiva de los Estudios Generales en el siglo XXI*. Propuesta de acciones para el ejercicio de la Dirección de la Escuela de Estudios Generales 2016 – 2020. Archivo de la Escuela de Estudios Generales.

28 *Acta de la Asamblea de Escuela N° 01-2017*, de fecha 22 de marzo de 2017. Archivo de Actas de Asambleas de la Escuela de Estudios Generales.

y de acción social, lo mismo que en el ámbito de la vida estudiantil. En aras de no perder esta oportunidad tecnológica que el mundo cibernético pone a nuestro alcance, a la fecha, hemos hecho al menos un par de esfuerzos importantes para lograr disponer en esta Escuela de una Página Web que sea verdaderamente funcional para todas y cada una de las personas que constituimos esta comunidad de los Estudios Generales. Tales esfuerzos se han visto desbordados, y por mucho, por las exigencias, que cada vez más, va demandando la realidad que nos circunda. Por eso, desde hace algún tiempo en esta comunidad de quienes constituimos los Estudios Generales, hemos sentido la urgente necesidad de una renovación decisiva en este campo, para que el espacio Web con que debe contar esta Escuela reúna las condiciones de funcionalidad y diseño que permitan la amigabilidad necesaria en el usuario final de ese espacio Web. En cumplimiento de la Hoja de Ruta que establecimos para llevar esta Escuela al 2020, sirviendo desde el espacio de la Dirección de la misma, procedí a conformar una comisión integrada con miembros de todas las Secciones que integran esta Unidad Académica, que asumiera el reto y la responsabilidad de dar vida a esta iniciativa por todos anhelada, claro está, cumpliendo con los estándares actuales, que exige el desarrollo tecnoinformático, así como contando con una asesoría especializada en el desarrollo de sitios Web que pudiera canalizar todas las necesidades y requerimientos que surgieron del seno de la Comisión que pudiera convertirlas en lo que ha de ser un moderno, eficiente y eficaz sitio Web. Debo decir que como cualquier sitio Web, requiere de una fase constante y permanente de administración, remozamiento y actualización. La Web es un sitio vivo y, por lo mismo, tiene que estar en actualización permanente. En este punto, a partir de esta fecha en que se sube nuestro sitio Web, necesitamos que todos y cada uno de nosotros cumpla con la responsabilidad de dar la información pertinente para que se mantenga actualizado, así como hacer las sugerencias que se estimen oportunas para su integral mejoramiento.» [29]

La Comisión que construyó esta Página, estuvo integrada por representantes de todas las Secciones, con el fin de garantizar que las necesidades de todos los sectores de la Unidad Académica estuvieran cubiertas. Esta fue su configuración:

Miembros	Sección
Fernando Ramírez Chacón	Arte [Coordinador]
Vernon Soto Lugo	*Ciencias Biológicas*
Shirley Longan Phillips	*Comunicación y Lenguaje*
Randall Carrera Umaña	*Filosofía y Pensamiento*
Leonardo Herrera Vargas	*Física y Matemática*
Diana Senior Angulo	*Historia de la Cultura*
Aarón Moya Gutiérrez	*Sociología*
Minor Agüero Álvarez	*Jefatura Administrativa*
Éricka Sandí Villalobos	*RID - EEG*
Christian Saborío Brade	*Asesor*

29 Íbidem.

Esta es una exposición infográfica de la Página Electrónica de la Escuela de Estudios Generales:

Dirección de la Página Electrónica de la Escuela de Estudios Generales
http://www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr

Ubicación	Nombre de las pestañas
PESTAÑAS DE CABECERA	*Inicio*
	Quiénes somos (*)
	Organización y contactos (**)
	Preguntas frecuentes (***)
	Galería
	Formularios (****)

Pestaña de cabecera	Carpetas
(*) QUIÉNES SOMOS	*¿Qué son los Estudios Generales?*
	Cronología de los Estudios Generales
	Directores (as) de la Unidad Académica
	Significado del Mural del Girasol
	Estructura de la formación general y humanística

Pestaña de cabecera	Carpetas
(**) ORGANIZACIÓN Y CONTAC-TOS	*Administrativos*
	Docentes
	Normativa Universitaria
	Nuestra Ubicación

Pestaña de cabecera	Carpetas
(***) PREGUNTAS FRECUENTES	*Estudiantes de primer ingreso*
	Estudiantes regulares
	Público en general

Pestaña de cabecera	Carpetas
(****) FORMULARIOS	*Auditorio Abelardo Bonilla*
	Sala Multiusos
	Sala de Conferencias

Primer plano de la página	Partes
BLOQUE DE VISUALIZACIÓN	*Pizarra Informativa*
	Actividades Principales
	Otras Actividades
	Los Estudios Generales: tan necesarios ayer como hoy

Ubicación	Carpetas	Subcarpetas
CARPETAS DEL MENÚ	*Secciones*	Arte Ciencias Biológicas Comunicación y Lenguaje Filosofía y Pensamiento Física y Matemática Historia de la Cultura Sociología
	SRN	Seminarios de Realidad Nacional
	Horarios	Actividades Artísticas Humanidades I y II, Opción Regular Humanidades I y II, Opción Seminario Participativo Repertorios Seminarios de Realidad Nacional
	Programas	Seminarios de Realidad Nacional Actividades Artísticas Humanidades, Opción Regular Humanidades, Opción Seminario Participativo Repertorios
	Sitios de interés	Asociación de Estudiantes de Estudios Generales Oficina de Becas y Atención Socioeconómica CASE, Estudios Generales Oficina de Administración Financiera Oficina de Recursos Humanos SIBDI
	Feria Vocacional	Sobre la Feria Vocacional
	Proyectos	Acción Social [se subdivide nuevamente en los proyectos vigentes de la Unidad Académica] Investigación [se subdivide nuevamente en los proyectos vigentes en la Unidad Académica]

Continúa...

Continuación

Ubicación	Carpetas	Subcarpetas
CARPETAS DEL MENÚ	*Publicaciones*	Revista Estudios Revista Herencia Revista Humanidades Cuadernos de Historia de la Cultura
	Congresos	Se subdivide en los que están vigentes
	Coloquios	Se subdivide en los que están vigentes
	Documentos	Conferencias Artículos Pronunciamientos Instructivos Logos
	Convocatorias de Asambleas y Reuniones	Se subdivide en las convocatorias anteriores y las que están vigentes

Igual que todo el quehacer de la Unidad Académica, la Página Electrónica de los Estudios Generales está en permanente revisión y actualización.

Memoria Fotográfica Nº1

Abelardo Bonilla Baldares

Su ponencia en el I Congreso Universitario, en agosto de 1946, puso en marcha el proceso de creación de una Facultad de Humanidades, antesala de los Estudios Generales. Su participación activa en todo el proceso institucional fue decisiva para la creación de los Estudios Generales. Hoy el Auditorio de los Estudios Generales lleva, orgullosamente, su nombre.

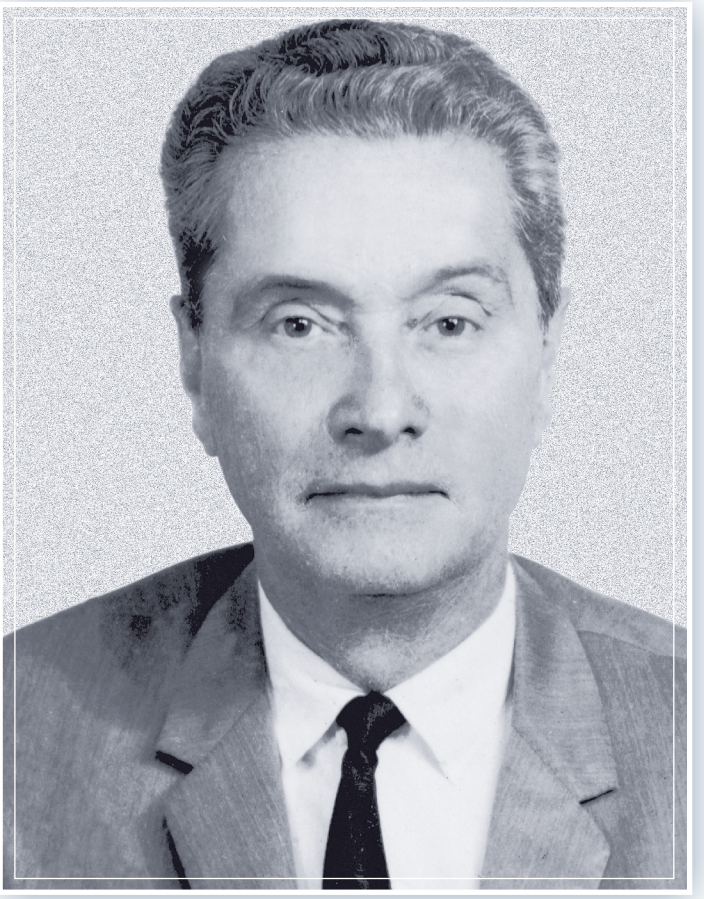

Enrique Macaya Lahmann

En estrecha colaboración con el Mtro. Abelardo Bonilla, desde el principio participó en la realización del proyecto de creación de la Facultad de Humanidades, primero, y de Ciencias y Letras, después, dando asiento institucional a los Estudios Generales. Hoy el Edificio que alberga los Estudios Generales lleva, honrosamente, su nombre.

Rodrigo Facio Brenes

Rector de la Universidad de Costa Rica entre 1952 y 1961, asumió decisivamente la causa de la creación de la Facultad de Humanidades, que inaugurada el 4 de marzo de 1957, tomó el nombre de «Facultad de Ciencias y Letras». Académico de diálogo, logró unificar la Institución en torno al proyecto y fue quien inauguró con un memorable discurso la Reforma Universitaria de aquel año, base institucional de los Estudios Generales. Hoy la sede de la Universidad de Costa Rica en San Pedro de Montes de Oca lleva, merecidamente, su nombre.

Carlos Monge Alfaro

Rector de la Universidad de Costa Rica entre 1961 y 1970, fue un abanderado insigne y propulsor decisivo de la puesta en marcha de la Reforma Universitaria de 1957, resultado del proyecto del Prof. Abelardo Bonilla, que culminó con la creación de los Estudios Generales. Una de las principales bibliotecas de la Sede Rodrigo Facio lleva su nombre, lo mismo que el campus de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

José Joaquín Trejos Fernández

Presidente de la República de Costa Rica entre 1966 y 1970, dejó tras de sí una estela de buen nombre, honradez y prestigio. Siendo Rector Rodrigo Facio, le correspondió fungir como Vicerrector y desde ese puesto colaboró incansablemente con la puesta en marcha de la Reforma Universitaria de 1957, con la cual nace la Facultad de Ciencias y Letras, de la que fue primer Decano, y en su seno, los Estudios Generales, de los que también fue su primer Director entre 1957 y 1958. El Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica lleva su nombre merecidamente.

Claudio Gutiérrez Carranza

Rector de la Universidad de Costa Rica entre 1974 y 1981, desde muy joven se involucró activamente en el proyecto de Reforma Universitaria, que culminó en 1957 con la creación de la Facultad de Ciencias y Letras y, en ella, de los Estudios Generales. Fue el segundo Director del entonces Departamento de Estudios Generales, entre 1958 y 1961.

Guillermo Malavassi Vargas

Filósofo de fomación y docente universitario, fue Director del Departamento de Estudios Generales entre 1962 y 1963.

PRIMERA PARTE

Memoria Documental de la participación de la Universidad de Costa Rica en la III Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina: "Equilibrio entre las Ciencias y Humanidades en la Enseñanza Superior"

1. Encuadre histórico

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, regularmente nominada por sus siglas UDUAL, *«surgió a finales de la década de los cuarenta del siglo XX como resultado de un movimiento universitario mundial orientado a la búsqueda del intercambio y cooperación académica.»* [1] Diversos movimientos mundiales de universidades prepararon el terreno, como el encuentro de universidades europeas en 1921, el de La Habana en 1930 y la Conferencia Internacional de París en 1937, así como el movimiento gestado en Latinoamérica a partir de la Reforma de Córdoba, Argentina, en 1918.

En 1948 en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, se realizó el primer encuentro de universidades de esta región geográfica del continente, creándose el Consejo Universitario de Centro América, mejor conocido como el CSUCA. Como bien explica Galo Burbano López, *«allí se acordó la construcción coordinada de un desarrollo universitario público subregional y la convocatoria de un congreso universitario latinoamericano en Guatemala para el año siguiente, que dio lugar a la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). En el congreso constitutivo de la UDUAL, convocado en 1949 por las directivas de la Universidad San Carlos de Guatemala* [2] *y los auspicios del entonces presidente de esta República, Juan José Arévalo, participaron los rectores de las principales universidades de nuestra región y auspiciaron con su presencia la creación de la nueva organización representantes de universidades de Estados Unidos y Europa y delegados de la UNESCO y la OEA.»* [3] Este memorable acontecimiento tuvo lugar el día 22 de setiembre de aquel año de 1949. Y allí mismo se delinearon, en sus primeros atisbos, los que son sus grandes objetivos institucionales, que pueden leerse de esta manera, hoy por hoy, en su sitio electrónico oficial:

- *Promover, afirmar, fomentar y mejorar las relaciones entre las universidades latinoamericanas, así como con otras instituciones y organismos culturales.*
- *Coordinar, orientar y unificar las estructuras académicas y administrativas de las universidades asociadas, a fin de evitar posibles desavenencias.*

---

1 Galo Burbano López, *La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)y la autonomía universitaria*. [Revista «Ciencias políticas». Volumen 6, Número 12 (2011), p. 149.] En: https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41509/43123. Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2017.

2 Su Rector era el Dr. Carlos Martínez Durán, que fue el I Presidente de la UDUAL.

3 Ídibem.

- *Promover el intercambio académico tanto de profesores y alumnos, como de investigadores y graduados, así como la creación y divulgación de diversas publicaciones que faciliten la comunicación, el entendimiento y la convivencia entre las universidades afiliadas.*
- *Proponer la implantación de la libertad de cátedra, de investigación y de plena autonomía.*
- *Contribuir al desarrollo de una sociedad libre, pacífica y democrática en favor de los ideales de unidad latinoamericana, de respeto a la dignidad humana y de justicia social.*
- *Propiciar el que las universidades sean un instrumento que coadyuve al desarrollo social, económico y cultural tanto en su entorno local, como en el más amplio contexto de América Latina y el Caribe.*
- *Lograr la integración cultural de América Latina y el Caribe.* [4]

Actualmente, la UDUAL está integrada por más de doscientos miembros de dos tipos: 1) propiamente las instituciones de educación superior; y 2), las asociaciones internacionales y los socios estratégicos.

Las universidades que se incluyen en el primer tipo, pertenecen a veintidós países y se agrupan en seis regiones: Caribe, México, Centroamérica, Andina, Brasil y Cono Sur.

En el segundo tipo de miembros se cuenta con organismos de cooperación y estudio, así como con asociaciones y redes universitarias, que en conjunto, facilitan el que la UDUAL sea *«un vínculo creativo entre las universidades y sus organizaciones, con instituciones de cooperación y desarrollo en la región para ampliar la agenda de derechos y la política pública en educación y desarrollo. Las relaciones con organismos como el PNUD, OPS/OMS, OEA, IESALC, CEPAL, OEI, UNASUR, CISCA, FAO/IICA, entre otros, nos permite impulsar proyectos, acuerdos y convenios de cooperación transversales, a favor de una educación comprometida con el desarrollo y la equidad social»,* como explica su misma página electrónica antes citada. [5]

La Universidad de Costa Rica, que para 1949 era la única existente en el país, participó desde el principio en este importante organismo internacional, que muy pronto efectuó sus primeros encuentros oficiales. En efecto, al año siguiente de constituida la UDUAL, en 1950 tuvo lugar su I Asamblea General, que se llevó a cabo en México con motivo del cuarto centenario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), encuentro en el que se reafirmaron los principios establecidos en la reunión de Guatemala en 1949. Tres años después, en 1953 se celebró su II Asamblea General en Santiago de Chile, en la cual se puso especial énfasis en el tema de la autonomía universitaria, dada la realidad social y política que en aquella coyuntura histórica afrontaban varias universidades miembros y en la que hubo representantes de casi todas las universidades afiliadas. La III Asamblea General tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, en 1959: a ella asistió una importante representación de la Universidad de Costa Rica, institución que recién había cristalizado la Reforma Universitaria de 1957 y se hallaba en su tercer año de vigencia la puesta en

4 Cf. Sitio electrónico oficial de la UDUAL: https://www.udual.org/principal/sobre-udual/ Fecha de consulta: 30 de enero de 2018.

5 Su Presidente en los años 2017 y 2018, para honra de nuesta Alma Máter, era el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica.

marcha de los Estudios Generales, como columna del modelo humanista establecido como enseña y baluarte institucionales.

Para esta III Asamblea, se conformó una Comisión por parte de la Facultad de Ciencias y Letras, que estuvo integrada por el señor Decano, Prof. José Joaquín Trejos Fernández, el profesor Asociado de la Cátedra de Castellano, Isaac Felipe Azofeifa Bolaños, el Director del Departamento de Biología, Dr. Rafael Lucas Rodríguez Caballero, y el Director del Departamento de Estudios Generales, Prof. Claudio Gutiérrez Carranza, con el fin de que preparara un Informe, que resultó del todo significativo para documentar los primeros tres años de la puesta en marcha de la experiencia de los Estudios Generales. Su finalidad, como se explica en la Introducción de dicho Informe, fue *«dar a conocer las ideas y actividades de la Universidad de Costa Rica, tendientes a orientar la educación universitaria –y, por lo tanto, la formación de la juventud– dentro de marcos en que se afirme la unidad de la cultura»*[6], a partir de la vigencia de los Estudios Generales como alma de acero de la nueva y decisiva estructura humanista con que se dio identidad al archipiélago que recién se convertía en continente, según la hermosa expresión del señor Rector de aquel momento, Lic. Rodrigo Facio Brenes.[7] Es decir, dicho Informe *«abarca los fundamentos teóricos de la reforma y las primeras experiencias que en campo tan difícil –impregnar de humanismo y de humanidad el hacer educativo, y desterrar los provincialismos culturales– se han tenido desde marzo de 1957.»*[8]

Ese Informe sobre los fundamentos teóricos de la Reforma Universitaria de 1957 y sus primeras experiencias, se tituló: *«Equilibrio entre las ciencias y humanidades en la enseñanza superior»* y es el documento que ofrecemos completo, por su evidente importancia para los Estudios Generales y para esta Universidad, en esta II Parte de la presente obra conmemorativa del sexagésimo aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. Hubo una edición del mismo hecha por el Departamento de Publicaciones de la propia Universidad en 1959 y que ha servido de base para esta edición.[9]

6 Cf. Introducción del documento Informe sobre los fundamentos teóricos de la Reforma Universitaria de 1957 y sus primeras experiencias: *«Sobre equilibrio en las ciencias y humanidades en la enseñanza superior»*, en el apartado 2 de esta II Parte de la presente obra conmemorativa.

7 Gustavo Adolfo Soto Valverde, *50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica* (San José: SIEDIN, 2007), Documento 41, p. 292.

8 Cf. Introducción del documento Informe sobre los fundamentos teóricos de la Reforma Universitaria de 1957 y sus primeras experiencias: *«Sobre equilibrio en las ciencias y humanidades en la enseñanza superior»*, en el apartado 2 de esta II Parte de la presente obra conmemorativa.

9 Trejos Fernández, José Joaquín et alii. *Equilibrio entre las Ciencias y Humanidades en la Enseñanza Superior* (San José: Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1959, 70 pp.). Sobre la UDUAL, son de especial interés tanto su sitio electrónico ya citado [https://www.udual.org/acerca.html], como los trabajos de Galo Burbano López, en cuyas obras hay referencias bibliográficas importantes sobre el particular. Asimismo, pueden verse con provecho sobre el tema estas tres obras: Efrén del Pozo. *Historia de la Unión de Universidades de América Latina*. Colección UDUAL. Secretaría General. México 1976. David Pantoja Morán, compilador. *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades*. Colección Idea Latinoamericana, n. 7, UDUAL. México, 2008. Carlos Tünnermann Bernheim. *La Universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. Colección UDUAL, n. 13, México, 2003.

2. Informe sobre los fundamentos teóricos de la Reforma Universitaria de 1957 y sus primeras experiencias

"Equilibrio entre las ciencias y humanidades en la enseñanza superior"

Introducción

La Universidad de Costa Rica presenta el ensayo intitulado *«Sobre equilibrio en las ciencias y humanidades en la enseñanza superior»,* (redactado) por una Comisión de la Facultad de Ciencias y Letras, integrada por el señor Decano, don José J. Trejos, el profesor Asociado de la Cátedra de Castellano, Isaac F. Azofeifa, el Director del Departamento de Biología, doctor Rafael L. Rodríguez, y el Director del Departamento de Estudios Generales, Licenciado Claudio Gutiérrez C.

La finalidad que persigue el trabajo aludido es dar a conocer las ideas y actividades de la Universidad de Costa Rica, tendientes a orientar la educación universitaria –y, por lo tanto, la formación de la juventud– dentro de marcos en que se afirme la unidad de la cultura.

Ponemos en manos de los lectores, no una ponencia sino un informe que abarca los fundamentos teóricos de la reforma y las primeras experiencias que en campo tan difícil –impregnar de humanismo y de humanidad el hacer educativo, y desterrar los provincialismos culturales– se han tenido desde marzo de 1957.

Mucho se ha escrito sobre humanismo y humanidades, tanto en el Viejo como en el Nuevo Continente, pero poco se ha realizado en la transformación radical y el funcionamiento de las universidades.

La Universidad de Costa Rica, con modestia, pero convencida de que la juventud necesita una educación universitaria nueva, ofrece estos primeros logros que entrará a evaluar posiblemente, a fines del presente curso lectivo.

Experiencias de la Universidad de Costa Rica

Capítulo Primero

Antecedentes

Existe ya un asentimiento bastante general sobre la responsabilidad que incumbe a las Universidades, en nuestra época, de procurar, quizás más que un equilibrio, una

efectiva integración de las ciencias y las humanidades, en la enseñanza superior a ellas confiada. Mucho y muy bien se ha escrito sobre este tema y los que son conexos [1]; hay, por lo demás, diversas causas, unas históricas y otras propias de las condiciones que prevalecen en el mundo de nuestros días, determinantes de ese consenso general. En cambio, es muy grande la diversidad de opiniones que surgen cuando se trata de hallar los medios más apropiados para realizar esa integración de la enseñanza superior; en verdad, sucede, con respecto a este ideal de integración, algo semejante a lo que ocurre con otros, como el de democracia o el de educación universal, o sea, que es muy extensa la gama de matices que se dan en su interpretación, en su adaptación a las condiciones locales y en sus formas de realización.

En consecuencia, adquiere especial interés el conocimiento del modo particular como se ha traducido e interpretado ese ideal de integración y el conocimiento de las instituciones educativas que han podido desarrollarse en cada país y cada universidad para darle realidad, pues los antecedentes históricos y las condiciones culturales y sociales prevalecientes en cada lugar, determinan formas propias de interpretación y de realización de ideales comunes. El presente trabajo se referirá a la experiencia de la Universidad de Costa Rica a este respecto, examinada esa experiencia, en cuanto sea posible hacerlo, a la luz de los elementos comunes que, en cuanto antecedentes históricos, condiciones sociales e instituciones educativas, poseen todos los países latinoamericanos.

Previamente conviene aclarar el sentido en que habremos de entender el término «humanidades» porque éste, lo mismo que los vocablos conexos «humanismo», «humanista», se comprende bajo diferentes acepciones, a veces contradictorias entre sí [2]. En un sentido restringido, «humanidades» se refiere a «letras humanas» y, más específicamente, a las literaturas griega y latina. En un sentido más amplio, abarca el estudio de la filosofía y el arte, comprendidas no sólo la literatura de todos los tiempos y países sino, además, la música, escultura y arquitectura; en el mismo sentido se entiende, por otra parte, que cualquier estudio de humanidades debe comprender la historia. Del ámbito de los conocimientos humanos quedan, así, las ciencias fuera de la comprensión del término «humanidades», de donde resulta la necesidad de hablar de un «equilibrio» entre humanidades y ciencias. Pero, es preciso reconocer también que, si así lo entendemos, se establece una distinción, con su consecuente separación entre humanidades y ciencias, la cual distinción, a más de ser indeseable, es artificial. Porque en el acto de buscar un «equilibrio» entre las ciencias y las humanidades, va implícito el reconocimiento de dos divergentes fuerzas o inclinaciones del espíritu humano, que es preciso «equilibrar». Y la separación que se establece al partir de un concepto tal de humanidades es artificial, porque la cultura como creación humana, es una y se halla por encima de las formas particulares que asuma: es igualmente artificial separar la filosofía de las ciencias, o las matemáticas del arte, como sería separar las matemáticas de las restantes ciencias o la poética de la dramática. Por eso el ideal que aspiran a realizar las universidades, en la enseñanza superior, quizás puede expresarse mejor definiéndolo como el de un nuevo humanismo que integre las ciencias y las artes.

---

1 Bastaría citar, como ejemplo, solo dos trabajos sobre este tema, la *Misión de la Universidad*, de Ortega y Gasset y, de entre las publicaciones más recientes, el artículo de Juan Mantovani, titulado *Crisis y Renacimiento de la Educación*, en el No. 11-12 (Marzo-junio de 1956) de «Imago Mundi» (Revista de Historia de la Cultura), Buenos Aires, 1956, págs. 118-126.

2 Véase por ejemplo: Lalande, Andre, *Vocabulaire technique et critique de la Philosophie* Septieme edition. Paris, Presses Universitaires de France, 1956, págs. 421 a 424.

El significado de «humanismo» –como antes dijimos– también requiere aclaración por la multiplicidad de acepciones a que ha dado lugar. No ha de entenderse, referido a un ideal de la educación superior, como asociado a una corriente parcial de pensamiento, porque no sería propio de una universidad adoptar criterios limitantes del pensamiento; en particular «humanismo» no debe sugerirnos el preconizar una deificación del hombre. En cambio, del fondo histórico del vocablo, del movimiento renacentista, conviene conservar, en la acepción que demos al término «humanismo», el esfuerzo por elevar la dignidad del espíritu humano y por conciliar la cultura moderna con sus antiguas predecesoras.

En consecuencia, ese ideal de la educación superior sobre el cual se ha llegado a un consenso en nuestros días, quizás puede expresarse mejor definiéndolo como una integración de las ciencias y las artes en la formación de cada ciudadano universitario como hombre; en su formación como persona, acreedora a la expansión más plena de su espíritu; y acreedora a que, lejos de llegar a ser sierva o víctima de la ciencia o de cualquiera otra forma de cultura, pueda disfrutar del arte y de las ciencias para su propio perfeccionamiento y bienestar, como heredera de las culturas elaboradas por las generaciones que han procedido a la suya.

Volveremos sobre los anteriores conceptos al referir los antecedentes de la experiencia de la Universidad de Costa Rica en la realización de los ideales de la cultura general.

II

La Universidad Latinoamericana del presente está planteándose con claridad cada vez mayor este problema de la integración de la cultura en un concepto más comprensivo de las humanidades que el que hemos heredado. A lo largo del siglo XIX y hasta comienzos del siglo XX, la Universidad se concibió a sí misma como entidad educativa de la función investigadora y de profesionalización. De hecho, se atribuía al liceo la función formativa de las humanidades. En efecto, el liceo de tipo clásico, que surgió como expresión de la inquietud cultural del movimiento renacentista, dura como institución típica de formación humana general hasta nuestro siglo; pero es oportunidad educativa reservada a grupos sociales de cierto privilegio, hasta el siglo XIX. La democratización cada vez más acelerada y profunda de la sociedad contemporánea, ha tenido como inmediata consecuencia la universalización de la segunda enseñanza. El liceo deja de ser una institución al servicio de los intereses culturales de una «elite», para convertirse en amplia casa abierta a todos cuantos aspiren a enfrentar con mejores medios un mundo cada vez más complejo y en el cual resulta evidente a todos que la educación ofrece la vía mejor para procurarse una vida económicamente más holgada y estable tanto como para el ascenso en la escala de la consideración social. Así, contemplamos hoy una Enseñanza Media que ha heredado del liceo de tipo clásico la tarea de prever en sus planes la exigencia de una cultura común, básica, que funcione como factor de formación humana; pero que ha debido aceptar la responsabilidad de contribuir a la integración social de sus educandos y de atender, en planes diversificados, los más variados intereses y necesidades educativas del adolescente.

Los efectos de estas transformaciones han sido recíprocos, de uno al otro nivel de la educación. Y ello ha sido así porque hay una cierta dependencia de la Universidad con respecto a la Enseñanza Media, debida a que ésta toma primero a sus futuros estudiantes, de tal manera que las variaciones en la preparación inicial de los alumnos son variaciones en los materiales que se dan a la Universidad para que realice su tarea educativa; por

la otra parte es la Universidad el centro donde primero se captan las nuevas tendencias –filosóficas, científicas y sociales– que luego van a producir cambios en una sociedad y, de ahí, transformaciones en la educación que esa sociedad demanda.

La Universidad, ocupada en la investigación y en la especialización profesional, llegó a dar durante el siglo XIX por descontada la formación humana de su clientela al nivel de la segunda enseñanza.

Pero, mientras tanto, sucedía en muchos países, que a su vez, la segunda enseñanza, que se concibió a sí misma como antesala de la Universidad, fue empobreciendo de elementos formativos sus programas. De este modo, el movimiento que empezó como revisión en el plano filosófico, de los conceptos del hombre y de la cultura, y que suscitó inmediatamente el problema de los fines de la actividad educativa universitaria, también ha tenido efecto en la orientación fundamental de las reformas que se están llevando a cabo en todo el mundo en el nivel de la segunda enseñanza [3].

En el nivel de segunda enseñanza el problema de la formación general humana sólo ha consistido en revisar un objetivo que, dada su clientela adolescente, le es consustancial, para actualizarlo, en vista del movimiento de democratización de la enseñanza. Pero en el nivel universitario, en realidad se trata de la incorporación de un propósito que, erróneamente, muchos piensan que está reñido con la tradición secular de la institución. De aquí la suma de ensayos, investigaciones, discursos inaugurales y muchos otros documentos que se han venido produciendo en torno a este problema, y que se asocian a nombres de escritores y educadores de tal prestigio y tan conocidos, que es ocioso citarlos aquí, o comentar su pensamiento.

Basta decir que a esta altura, nadie puede dudar ya de la necesidad de que la Universidad Latinoamericana asuma la difusión de las humanidades, al nivel de la enseñanza superior por encima de la profesión o especialización que abracen sus estudiantes.

III

Así, pues, es característica del cuerpo estudiantil universitario de hoy la heterogeneidad cultural, económica, de toda índole; y es de tal material humano de donde la Universidad ha de ofrecer su contribución a la vida de la comunidad. Esta contribución ha de ser en términos de individuos capaces de ver con claridad más allá de su propia especialidad, de abarcar en su perspectiva intelectual el cuadro entero de nuestra época fabulosa. No podemos aspirar a la formación de un tipo renacentista, universal, ni hemos de negar la necesidad, hoy mayor que nunca, ni las ventajas de la especialización. Esta es un componente inevitable y valioso de nuestro tiempo; pero la multiplicidad, la extensión, y la complejidad de los conocimientos que abarca la preparación del profesional tienden a privar a éste de la comprensión de los principios básicos, de la «prudencia» necesaria en el dirigente que el profesional pueda llegar a ser. Corresponde, pues, a la Universidad el incluir en la formación del profesional, inevitablemente especializado, suficiente experiencia de los campos ajenos a la carrera escogida para que en su visión del mundo tengan forma y lugar las contribuciones de los demás. De igual manera, la Universidad ha de esforzarse

3 V. Paul Langevin, *Culture and the humanities*. New Educartion Fellowship, L. Park Crescent, London, W. 1. 1946. «Nuestro deseo es asegurar que el más alto punto de vista humanístico esté íntegramente presente en cada nivel de educación».

durante este período por capacitar al educando para disfrutar plenamente de la vida cultural como experiencia en sí, y para continuar el desarrollo de sus recursos internos más allá de las aulas hasta alcanzar la máxima actualización de sus potencialidades.

Por otra parte, como dirigente o como ciudadano, como miembro de la comunidad humana contemporánea, debe el hombre moderno ser enormemente respetuoso de la dignidad y de los derechos humanos de los demás y consciente de los propios; y asimismo, ha de ser consciente de su responsabilidad y su papel en relación con el mismo medio natural en que se mueve, con el mundo que heredó, en momentos en que las energías de que dispone la especie humana y la intensidad de su acción lo capacitan para provocar su destrucción.

IV

Esos ideales de la educación superior, que hemos comentado brevemente examinándolos en sí mismos y a la luz de sus antecedentes históricos en las universidades latinoamericanas; esos ideales sobre los cuales hemos afirmado que existe ya un consenso generalizado en nuestra época, al menos en donde y en tanto se considera al individuo humano como una criatura que posee atributos divinos y acreedora, por ende, al respeto de sus semejantes y acreedora, también, a lograr en el mundo la mayor expansión de su persona; esos mismos ideales fueron cobrando forma y expresión en Costa Rica, como en el resto de las Américas, quizás un tanto al influjo de las transformaciones científicas, económicas, sociales y políticas que se sucedían en el mundo. No es del caso, en este trabajo, referir las interpretaciones y expresiones de tales ideales que se dieron en nuestro país, aparte de que sería sumamente difícil hacerlo; por eso sólo se darán a continuación, en el presente capítulo, aquellas directamente relacionadas con la reforma universitaria llevada a cabo en esta década de los años cincuentas.

Los temas de discusión versan, directamente, en torno a la misión de la Universidad. En uno de los trabajos que hemos juzgado de interpretación y expresión acorde con las condiciones locales de los ideales contemporáneos sobre educación superior, apuntando hacia una reforma de la Universidad de Costa Rica, se escribe:

> *«Fundamentalmente, una universidad es «una institución académica», es decir, de cultura general humanística. En otras palabras, prepara la incorporación del individuo a un pasado de cultura y a la comprensión general del medio y de la época en que vive. Esta es la función primordial de la Universidad. En segundo lugar, la Universidad, tiene la función de preparar profesionales, es decir, especialistas de los diversos ramos del conocimiento y de la técnica. Pero las mismas profesiones deben tener su aspecto académico importante. Una profesión debe ser una especialización sobre un aspecto de la cultura.»* [4]

En un trabajo inmediatamente siguiente, se da a la «cultura humanística» una doble dimensión: histórica y general.

> *«Por este motivo, es indispensable que el conocimiento de toda actualidad cultural debe arrancar de la base de lo clásico. La cultura clásica es, por este motivo, indispensable a toda enseñanza y cultura universitaria.»*

4 Bonilla, Abelardo, *Hacia la Reforma Universitaria*. Revista de la Universidad de Costa Rica, septiembre 1947, No. 2. P. 148.

«La dimensión que hemos llamado general en toda base de cultura humanística, se refiere a la necesidad de que el estudiante esté familiarizado con el mayor radio posible de cultura académica. No se pretende que este aspecto tenga una generalidad absoluta. Una cultura integral en los tiempos modernos resulta algo completamente imposible. Las especializaciones de la cultura son en la actualidad incontables. Sin embargo todavía podríamos hablar de lo que se ha dado por llamar el concepto «clásico» de la cultura, que en el fondo equivale a la generalidad de aquellas disciplinas académicas que forman la base del desarrollo cultural de la humanidad.» [5]

La Facultad de Filosofía y Letras, por su parte, se expresaba en las siguientes términos en mayo de 1950:

«Al través de grandes síntesis de la cultura y de una actividad conscientemente formada y no solamente informadora, podrá realizar la Universidad moderna su propósito de formar al hombre antes que al profesional; afirmar los grandes valores del espíritu al lado del contenido de la ciencia y los avances de la técnica...»

«... La Universidad ha de estar primero al servicio de los fines supremos del espíritu; ... urge desenvolver en el estudiante capacidad para apreciar los valores que el hombre ha creado en su despliegue histórico, y así, (que) él mismo defina una filosofía de la vida adecuada a los imperativos de la hora presente.» [6]

Llevada a cabo la reforma de la Universidad de Costa Rica, conforme se dará cuenta en el capítulo siguiente, se expresaban otros aspectos de esos ideales, sobre los cuales tanto de valor se ha escrito durante este siglo, después de la primera guerra mundial. Uno de los dilemas de la educación superior contemporánea es el que plantea la especialización, deshumanizante pero absolutamente imprescindible en nuestra época. Este tema, entre otros, fue tratado por el Rector de la Universidad, en el discurso de inauguración de la Facultad Central de Ciencias y Letras, eje de la reforma universitaria.

«Las especializaciones son el patrón profesional obligado de la compleja organización económica y social contemporánea; el fruto del desarrollo tecnológico; el resultado de una útil división del trabajo intelectual; y necesitaremos cada vez más especialistas, más profesionales duchos en su campo, para hacerles frente a los intensos requerimientos sociales de nuestra época. Para Costa Rica, en un momento como el actual, de inicial y fructuoso desarrollo, esto es verdadero hasta lo angustioso.»

«Pero al mismo tiempo, en cuanto más especialistas necesitemos, mayor necesidad tendremos de que esos especialistas sean, antes que especialistas, o –mejor dicho– a la par que especialistas, hombres cultos, libres de prejuicios, virtuosos, respetuosos y modestos. Porque si el desarrollo social y técnico estimula las especializaciones, el desarrollo de la democracia –usado el término en su más ancho sentido– exige la cultura general, el equilibrio de los conocimientos, el respeto,

5 Macaya, Enrique, y otros. *Plan de organización de la Facultad de Humanidades*. Revista de la Universidad de Costa Rica, diciembre 1949, No 4. P. 277.

6 Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica. *Anteproyecto de Plan de Estudios de Facultad de Humanidades*. Revista de la Universidad de Costa Rica, diciembre 1952, No. 8. P. 28.

la comprensión y la coordinación entre unos y otros quehaceres científicos; la convicción de que las técnicas, con ser tan importantes, son únicamente medios, medios para hacer más digna, libre, segura y creadora la vida del hombre sobre esta tierra. Si la tecnología ha de lanzar a los hombres por distintos caminos, que la cultura general les ofrezca un horizonte común. Para decirlo en las bellas palabras de Alberto Einstein, uno de los más grandes especialistas-cultos de nuestro tiempo, no es suficiente enseñar a un hombre una especialización. Por este medio se puede convertir en una especie de máquina útil, o en una personalidad no desarrollada armoniosamente. Es esencial que el estudiante adquiera un entendimiento, un sentido vivo de los valores, un sentido vivo de lo bello y de lo moralmente bueno... Debe aprender a comprender los motivos de los seres humanos, sus ilusiones y sufrimientos, para así adquirir su verdadera relación hacia los individuos y la comunidad... También es vital para una educación valiosa, que se promueva en el joven el desarrollo del pensamiento crítico o independiente.»

«Para lograr esos objetivos, el medio parece ser engarzar la especialización sobre un fondo de cultura general que le permita, a cada especialista, asomarse con simpatía al huerto del vecino, y comprender que su propio huerto no se confunde con el mundo entero ni es la primera de todas las cosas...» [7]

El tema de las especializaciones toca al de la interdependencia contemporánea de las ciencias, tratado por el Decano de la nueva Facultad al inaugurarse ésta:

«Sin que termine el proceso consistente en la separación de las ciencias de su tronco común, la Filosofía, y la aparición de ciencias particulares, con un objeto y métodos propios, derivadas de ciencias más generales, hoy día presenciamos una reversión de ese proceso. La Física, por ejemplo, que es quizás la más positiva de las ciencias, ha vuelto a tocar las fronteras de la Metafísica; y se hace cada vez más difícil trazar los límites que separan, como otro ejemplo, la Química de la Física o de la Biología».

«Esa nueva fusión de las ciencias tiene paralelo con la actitud de los científicos. El sociólogo moderno, esforzado un día en poner de relieve las características propias de la Sociología como ciencia, no desea hoy realizar sus investigaciones alejado del economista, ni del antropólogo, ni del historiador, (ni) del lingüista, ni del psicólogo; ni quiere estar tampoco lejos del biólogo, ni del geógrafo ni del estadístico o del matemático. Y así sucesivamente.» [8]

Y agrega luego el Decano:

«El desarrollo portentoso experimentado por la ciencia y la técnica en los últimos cien años condujo, en su primera etapa, a que se confundiera el objeto del saber científico y adelanto técnico, con el propio saber científico y adelanto técnico, de donde se derivó un materialismo que relegaba algunos de los más preciados valores espirituales del hombre. Pero, así como la liberación y empleo de la energía nuclear, realizados en un principio con fines destructivos, han abierto la posibilidad al hombre de su propia destrucción, de donde resulta ahora, a su vez, posible

7 Facio, Rodrigo y Trejos, José Joaquín. Discursos de inauguración de la Facultad de Ciencias y Letras. Ciudad Universitaria, Costa Rica, Editorial Universitaria (Serie Cuadernos Universitarios No. 2), 1957. P. 5-6.

8 Ibid. P. 20-21.

que se llegue a eliminar la guerra, de esa misma manera, el progreso científico y técnico ha conducido perentoriamente a nuestras generaciones a inquirir de nuevo sobre el fin del saber científico y del adelanto técnico.»

«Una vez planteada la cuestión, la respuesta no puede ser dada en un sentido cualquiera que haga del hombre una víctima de sus propias conquistas intelectuales y técnicas. El objeto de la ciencia y de la técnica no puede ser otro que el de proporcionar al hombre los bienes espirituales y materiales que hagan más agradable y cómoda su existencia.»

«Los Estudios Generales propenden ese elevado objeto; desarrollar las capacidades intelectuales, éticas y artísticas de nuestros estudiantes, de tal manera que puedan, como hombres, disfrutar mejor de los bienes de una cultura elaborada durante siglos por sus antepasados; de tal manera también que puedan, como ciudadanos, disfrutar mejor de su derecho a la libertad más plena a servir a su comunidad más eficientemente...» [9]

Capítulo Segundo

La Experiencia de la Universidad de Costa Rica

La Universidad de Costa Rica fue establecida en 1940 conforme a los contornos generales del patrón constituido por la Universidad tradicional latinoamericana el cual, como se dijo en el capítulo anterior, presuponía un vigoroso liceo clásico, prácticamente inexistente ya en 1940. Así, pues, terminada su segunda enseñanza, los estudiantes ingresaban en una de las escuelas profesionales que, yuxtapuestas en un conjunto, formaban la Universidad; y comenzaban directamente los estudios de la carrera profesional escogida por cada uno al salir de la adolescencia.

Apenas seis años después de su establecimiento, en 1946, un Congreso Universitario Nacional aprobaba una ponencia en que el autor adelantada las ideas conducentes al establecimiento de una Facultad de Humanidades en la Universidad de Costa Rica. [10] Trabajando inspiraba en aquellas ideas, una comisión nombrada por el mismo Congreso presentaba poco después un *Proyecto de organización de la Facultad de Humanidades* [11] En este proyecto se preconizó ya, con claridad, la necesidad de establecer un conjunto de cursos obligatorios «en todas las Facultades de la Universidad»; daba argumentos en favor de la reforma universitaria requerida para el establecimiento de la nueva Facultad, que habrían de llegar a ser –básicamente– en los años siguientes, de aceptación general; y trataba algunos de los detalles y problemas que era preciso considerar y resolver, para realizar la reforma.

En mayo de 1950, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras [12], presentó al señor Rector de la Universidad un *Anteproyecto de Facultad de Humanidades* [13]. Se proponían

---

9 Ibid. P. 23-24.

10 Bonilla, Abelardo, *Hacia la Reforma Universitaria*. P. 156-166.

11 Macaya, Enrique, y otros. *Plan de organización de la Facultad de Humanidades*. P. 273-283.

12 El Prof. Carlos Monge Alfaro, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, redactó ese anteproyecto por encargo que había hecho a la Universidad de Costa Rica el Consejo Superior Universitario Centroamericano.

13 Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica. *Anteproyecto de Plan de Estudios de Facultad de Humanidades*. Revista de la Universidad de Costa Rica, diciembre 1952, No. 8. P. 25-50.

en este estudio diversas formas de incorporar en los planes de estudios de todas las Facultades, un conjunto de cursos de «Estudios Generales»; y se consideran aspectos de la organización de la Facultad de Humanidades, más o menos sobre las mismas bases propuestas en los proyectos anteriores.

Sin embargo, el paso de los planes a su realización no es fácil de dar en las universidades, consubstancialmente conservadoras en cuanto concierne a su estructura fundamental, aun cuando ese paso sólo conlleve la adopción expresa de ideas que son de aceptación común.

En setiembre de 1952 debía proceder la Universidad a elegir un nuevo Rector. El Rector que resultó electo en setiembre de 1952 [14] había expresado con anterioridad a la elección, su apoyo a las ideas de reforma conducente al establecimiento de la Facultad de Humanidades y su intención de promover su realización. Es interesante hacer notar que la mayoría obtenida en esta oportunidad por el señor Rector, Lic. don Rodrigo Facio, resultó considerablemente aumentada cuando, tres años después y ya aprobada la reforma universitaria, fue reelecto. Ese acrecentado apoyo de la Universidad al Rector Facio expresó un reconocimiento a la forma prudente, aunque lenta, por la conciliación de pareceres que implicaba, como se venía llevando a cabo la reorganización académica de la Universidad, pero también significó que se había establecido ya pleno y explícito acuerdo sobre una doctrina definida de educación universitaria.

Esa promoción, lenta pero de gran valor institucional, de la reforma de la Universidad de Costa Rica, está descrita resumidamente en todo el número 12 de la Revista de la Universidad de Costa Rica (San José, Noviembre de 1955). Por eso, aquí sólo indicaremos algunas de las características más distintivas del proceso. Es preciso decir, con orgullo, que se aprovechó el consejo y asesoramiento de distinguidos profesores europeos y americanos al servicio de la UNESCO: el Dr. René Clemens (de la Universidad de Lieja) y el Dr. Peter Heintz (de la Universidad de Colonia); otro tanto cabe decir del Dr. John Stuart Allen, Vicepresidente de la Universidad de Florida, del Dr. Jaime Benítez, Presidente, y del Dr. Ángel Quintero, Decano de la Facultad de Estudios Generales, de la Universidad de Puerto Rico, que vinieron al país durante la gestación de la reforma.

El primer paso del Rector Facio para promover la reforma consistió en obtener del Consejo Universitario el nombramiento de una comisión, que él mismo presidió, con el objeto de «fijar las bases de la futura organización académica de la Universidad». La Comisión quedó constituida al finalizar el mes de noviembre de 1952. Su trabajo durante el año 1953 puede caracterizarse como de exploración; durante ese año se formularon los primeros proyectos, que sirvieron más que todo para conocer las opiniones prevalecientes en la Institución, y se nombraron varias subcomisiones, que vincularon un número más grande de personas al trabajo que se llevaba a cabo.

El año siguiente puede caracterizarse como etapa de consultas a las distintas Facultades de la Universidad, sobre la base de un nuevo proyecto que ya incorporada muchos de los puntos de vista expresados. En noviembre del año 1954 la Comisión referida «descansando en la opinión mayoritaria», pudo presentar al Consejo Universitario «un nuevo proyecto en el cual se acogen todas las sugerencias hechas que, a juicio de la Comisión, no alteran la sentencia del proyecto». Desde ese momento la tarea correspondía al Consejo Universitario;

14 El Lic. Rodrigo Facio. El Rector saliente, Lic. don Fernando Baudrit, había pasado a ocupar la presidencia del Poder Judicial de la República.

y a ella se abocó con decisión. Antes de finalizar ese año, el Consejo había aprobado un proyecto de acuerdo, que habría de ser sometido a conocimiento y resolución de la Asamblea Universitaria. [15]

La tarea de consultas a todas las Facultades había sido prolija, y así, al llegar el proyecto a la Asamblea Universitaria, existía ya un consenso básico sobre el mismo entre sus miembros. El proyecto, en efecto, fue aprobado por unanimidad el 30 de abril de 1955, con muy ligeras modificaciones introducidas en el debate de la Asamblea, para adquirir vigencia en la forma que aparece en el Anexo Primero en este trabajo.

Varias conclusiones merecen ser destacadas al mirar el proceso que culminó con esos acuerdos de la Asamblea Universitaria. La primera conclusión notable es el cambio de denominación acaecido: se comenzó con el propósito de fundar una Facultad de «Humanidades» para terminar con el acuerdo de establecer una Facultad de «Ciencias y Letras».

Ese cambio de denominación no es tan de poca importancia como podría parecer. El término «Humanidades, por mucho esfuerzo que se haga para que se comprenda en una acepción moderna, suficientemente amplia, evoca la Literatura Clásica; se le asocia mentalmente, de una manera tácita y por ende difícil de impugnar, el concepto también clásico de «Humanismo»; erradamente o no, se le asocia, pues, a un seguimiento de respecto excesivamente reverente de lo antiguo.[16]

Se le asocia también a un supuesto o cierto menosprecio las ciencias por el hombre de letras o a una condición de inferioridad del científico con respecto a las humanidades clásicas. [17] El cambio por «Ciencias y Letras» resultó, en Costa Rica también, como efecto de una resistencia, tácita pero no por eso menos real, que oponía los científicos al proyecto de fundación de una Facultad Central de Humanidades. El cambio de denominación no implicó retroceso alguno en los puntos de vista fundamentales que propugnaba el proyecto, sino solamente evitar esas concepciones equívocas sobre el alcance más o menos amplio que unos daban y otros atribuían a las humanidades.

Otro aspecto de todo el proceso referido merece ser destacado. Uno de los propósitos fundamentales de la reforma académica consistía en el establecimiento de ciertos cursos de Estudios Generales que debían proseguir todos los alumnos de la Universidad. Ese propósito puede alcanzarse, por sí sólo, de muy diversas maneras y no necesariamente mediante el establecimiento que se hizo en la Universidad de Costa Rica de una Facultad central. Pero es que la idea prevaleciente siempre tuvo más alcances. Por una parte la ponencia original se había referido a una Facultad de Humanidades que «tendrá el carácter de escuela preparatoria para las facultades profesionales»; y «se procurará

---

15 La Asamblea Universitaria está constituida por todos los profesores de la Universidad en servicio activo, tres representantes de los estudiantes por cada Facultad y tres delegados de cada asociación, o colegio profesional. A este organismo, que constituye la autoridad superior de la Universidad, corresponde resolver sobre asuntos relativos a la creación o supresión de Facultades.

16 «.. en toda educación puramente clásica hay un defecto que parece inherente a ella: carga demasiado exclusivamente el acento en el pasado. Al estudiar lo absolutamente terminado y no susceptible de ulterior remozamiento, se engendra un hábito de crítica hacia el presente y el futuro», Russell, Bertrand, *El lugar de la ciencia en una educación liberal*. En: *Misticismo y Lógica*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1951, pág. 44.

17 «Cuando aquellos hombres de ciencia que respeten la cultura se reúnen con hombres instruidos en humanidades clásicas, no sólo por gentileza sino sinceramente aceptan hallarse en inferioridad de condiciones con respecta a éstos, y si bien esta inferioridad resulta compensada por los servicios que la ciencia presta a la humanidad, no por ello es menos real.» Russell, Bertrand, op. cit. pág. 43.

suprimir la multiplicidad de cátedras sobre las mismas materias, centralizándolas hasta donde sea posible en la Facultad de Humanidades». Pero, más aun, en el mismo Congreso Universitario en que se presentó esa ponencia, fue presentada otra por un representante del campo científico.[18] Esta última propendía al establecimiento de Departamentos centrales en la Universidad, a cada uno de los cuales se asignaría los profesores de ciertas disciplinas comunes a varias Facultades, «con la mira de cooperar con ellas haciendo un trabajo más eficiente y coordinado»; y se explicaba que «estas unificaciones comprenderán en cada caso, aquellas ramas de la ciencia respectivas, que los profesores consideren básicas y fundamentales para poder continuar luego los estudios especializados de las mismas en cada Facultad». [19]

Puede decirse, en consecuencia, que no sólo la idea de una educación humanística, previa a las especializaciones y a los estudios profesionales, sino la del establecimiento de una Facultad Central, circulaban en el ambiente cultural costarricense desde 1946. Y no puede considerarse que esas dos ideas carezcan de relación mutua. Al establecerse los Estudios Generales dentro de una *Facultad Central,* se efectuó una verdadera integración de las Letras (valga aquí decir de las Humanidades) y las Ciencias, pues profesores y alumnos, ya estuviesen dedicados a las artes, (ya) a las ciencias, habrían de convivir en una sola Facultad con espíritu y aspiraciones propias; o sea que mediante esta forma de organización, habría de destacarse lo que de «uno» y de «universal» puede haber en la Universidad y habría de ganar ésta nuevas formas de cohesión, al centralizarse en una misma Facultad las cátedras de carácter «básico y fundamental» de todas las escuelas profesionales.

Un tercer aspecto de esos acuerdos de la Asamblea Universitaria del 30 de abril de 1955, merece comentario. Los acuerdos 9° y 10° especifican que «Los alumnos que ya tuvieren en su plan de estudios una de las materias optativas, deberán elegir cualquiera de (las) restantes»; y que «Ninguna de las asignaturas de los Estudios Generales será propiamente repetición de la materia optativa que se imparta en la Segunda Enseñanza». Esto significa, tal como se expresó en el acto de inauguración de la nueva Facultad, que:

> *«los Estudios Generales no sirven ni (tienen) el propósito de remediar deficiencias de la Segunda Enseñanza, ni tampoco el de servir específicamente de requisito para el estudio posterior de otras disciplinas. Las tres asignaturas comunes de Estudios Generales: Filosofía, Historia de la Cultura y Castellano, deben, más bien, inducir a los alumnos a meditar en los problemas fundamentales que se ha planteado el espíritu humano, tales como los del bien y del mal y a reflexionar sobre su posición en el mundo; a indagar sobre la causa y principio de las cosas y a distinguir las ideas principales de las accesorias. Deben procurar al alumno aprecio por las obras, las instituciones y las ideas que (ha) producido el genio humano. Y deben contribuir a proporcionar adiestramiento en el arte de la comunicación del pensamiento, de la expresión precisa y apropiada de las ideas; y a estimar y disfrutar del arte en la poesía, en la literatura.»*
>
> *«Cada una de las asignaturas optativas, por su parte, deberá dar al estudiante una visión de conjunto sobre los métodos y sobre los conceptos fundamentales de una ciencia, diferente de la ciencia que constituye la base de sus futuros (estudios), especializados o profesionales».*

18 El Lic. Gonzalo González, Decano de la Facultad de Farmacia. Véase la Revista de la Universidad de Costa Rica, setiembre 1947, No. 2 págs. 148-149.

19 Ídem.

II

Con base en la autorización de la Asamblea Universitaria (acuerdo XXVI), el Consejo Universitario procedió hacia fines de 1955, a elegir el Decano, al Vicedecano y al Secretario de la nueva Facultad. A estas autoridades correspondió la delicada tarea de promover la traducción de los acuerdos de la Asamblea en nuevas instituciones educativas; y al Consejo Universitario la aún más delicada tarea de estudiar críticamente las propuestas de aquellos funcionarios para tomar las resoluciones que dispusieran las características y la vigencia de esas nuevas instituciones educativas establecidas dentro de la Universidad. El trabajo realizado ese año de 1956 es, también, de un gran valor institucional. Era preciso remover casi en su totalidad la estructura de la Universidad y se hizo en forma que causara el menor trastorno posible en las escuelas profesionales, gracias al mismo régimen de consultas empleado todo el tiempo; y gracias a la representación en el Consejo Universitario de todos los intereses académicos existentes en la Universidad.

Uno de los primeros y más arduos problemas a resolver era el de introducir los cursos de Estudios Generales en toda la Universidad de manera que las carreras profesionales no resultarán aumentadas en su duración. Porque, aunque la Segunda Enseñanza sólo comprende cinco años en Costa Rica, las condiciones económicas y sociales del país permitían prever que éste no aceptaría de buen grado el aumento de un año en la duración de todas las carreras universitarias.

Con el fin de no alargar la duración de las carreras, el acuerdo décimo primero de la Asamblea Universitaria permitía la división en dos años de los Estudios Generales «cuando la congestión de los horarios lo exigiere». No obstante, se hicieron los mayores esfuerzos a fin de situar los cuatro cursos en el primer año de estudios de todo nuevo alumno universitario por considerar de la mayor importancia que los Estudios Generales merecieran la debida atención de los alumnos. La solución que conciliaría los deseos de no romper la unidad de los Estudios Generales y los de no aumentar la duración de las carreras, se halló estableciendo en el primer año, junto a los Estudios Generales, tres disciplinas de carácter muy general que ya existieran en los planes de varias escuelas universitarias.

De este modo el «primer año común» quedó constituido por tres «áreas» de estudios: la de Ciencias Biológicas, la de Ciencias Sociales, y la de Ciencias Físico-Matemáticas. Cada «área» abarca los Estudios Generales (que incluyen varias actividades complementarias, a las que enseguida se hará referencia) y de los de tres disciplinas, específicas de esa área y que dicen relación con los estudios profesionales de las Escuelas pertenecientes a dicha área. La totalidad del primer año común puede también describirse de manera sucinta en los mismos términos de los discursos inaugurales de la Facultad:

> *«Las asignaturas específicamente de las áreas científicas, que son de carácter tan general como básico en cada una de esas áreas, a la vez que un intenso adiestramiento intelectual, proveerán el conocimiento más detallado de disciplinas científicas particulares.»*
>
> *«Los alumnos habrán de elegir también su participación en una actividad artística: en las artes plásticas o dramáticas, o en la música. Y en cada caso, esa participación, podrá tener una forma experimental, por ejemplo en la pintura, o en conjuntos escénicos o musicales; o esa forma puede ser la del estudio y apreciación de las principales obras de arte, ilustrado mediante la proyección cinematográfica de reproducciones, o mediante la audición de grabaciones, de las obras maestras, de la pintura, la escultura, la arquitectura o de las diferentes formas particulares de la Música.»*

«Finalmente, deberán nuestros estudiantes participar en alguna actividad deportiva, que escogerán entre un repertorio de algunos de los juegos que más significación han adquirido para el desarrollo físico, desde los griegos hasta nuestros días.»

«El primer año, pues, constituye un ciclo de la educación de nuestra juventud, de corta duración, ciertamente, pero cabal en sí mismo y con sus fines propios. Los Estudios Generales, los cursos específicos de las áreas y las actividades complementarias, artísticas y deportivas, conjuntamente, participan de un mismo propósito.»

De lo que se ha dicho resulta claro el motivo de los empeños para situar los Estudios Generales en un solo año: en el primero. Se deseaba evitar, por una parte, que significaran para los estudiantes sólo un par más de asignaturas de importancia menos que secundaria en los primeros años de su carrera profesional. Se deseaba, igualmente, que ese Primer Año Común viniese a ser –como ha llegado a serlo– un año para vivir, con la mayor plenitud, un nuevo humanismo acorde con la época, en un ambiente propicio donde todas las actividades convergiesen a ese mismo fin.

Otros beneficios, previstos ya pero no en el grado que han llegado a adquirir, se derivan de esa organización del «primer año común». Los alumnos no necesitan ahora decidir sobre su profesión futura al ingresar a la Universidad, sino solamente escoger una de tres áreas de estudios: [20] el área de Ciencias Biológicas les abre las puertas de las Escuelas de Agronomía, Farmacia, Medicina, Microbiología y Odontología; la de Ciencias Sociales puede conducirlos a las Escuelas de Derecho. Ciencias Económicas y Sociales (con cinco secciones) y Servicio Social; el área de Ciencias Físico-Matemáticas les abre las puertas de los estudios de Ingeniería; finalmente, los alumnos de cualquiera de esas áreas pueden continuar sus estudios en cualesquiera de los Departamentos de la misma Facultad de Ciencias y Letras, para obtener en ésta un grado académico de Licenciado, o para adquirir en la Facultad de Educación un título de Profesor de Segunda Enseñanza si, a la par de sus estudios académicos en Ciencias y Letras, han proseguido los estudios profesionales, de formación pedagógica, en la citada Facultad de Educación. Este diferimiento de la época en que los alumnos deben escoger su carrera futura, les ha resultado muy conveniente. En una encuesta realizada en marzo del presente año entre los alumnos del área de Ciencias Biológicas con el objeto de determinar cuál carrera pensaba cada uno seguir al terminar su primer año, resultó alto el número de quienes manifestaron no haberlo decidido aún. En otra época esa decisión habrían debido hacerla antes de ingresar en la Universidad; y un error entonces habría significado algún grado de frustración y la idea de que se había perdido un año. Ese primer año común tiene, no obstante, también un aspecto desventajoso y es el recargo excesivo que representan los estudios completos en cada una de las áreas, especialmente las de Ciencias Biológicas y de Ciencias Físico-Matemáticas que abarcan, aparte de los Estudios Generales, asignaturas que representan 18 y 20 horas lectivas por semana respectivamente (incluyendo los períodos de laboratorio). Ese recargo excesivo en el Primer Año fue el precio de no alargar la duración de las carreras profesionales, pero de hecho ha conducido a una alta proporción de estudiantes a realizar en dos años sus estudios del Primer Año Común.

20 Realmente son cuatro las posibilidades de escogimiento, porque los alumnos pueden optar por realizar con los Estudios Generales, los de un primer año en la Escuela de Educación para obtener al final de su segundo año el título de profesor de Enseñanza Primaria. Esta excepción que permite iniciar estudios profesionales específicos en el primer año obedece a razones locales y está limitada a cien nuevos alumnos por año.

La Constitución más deseable, del Primer Año Común, quizás, sería la que abarcara los Estudios Generales (16 horas lectivas) y sus actividades complementarias, pero una sola asignatura adicional en cada «área».

III

En marzo de 1957 se inauguró formalmente la Facultad de Ciencias y Letras e inmediatamente comenzó sus actividades al recibir cerca de un millar de nuevos estudiantes universitarios, que venían por primera vez en Costa Rica a recibir una educación general en el «primer año común» a que se ha hecho referencia.

La educación general es quizás el tipo más exigente de educación que existe, para que puedan alcanzarse por su medio los amplios cuanto sutiles objetivos que se le han señalado. Uno de los problemas más importantes que debe afrontarse en su realización es el de evitar que los cursos de estudios Generales ni tengan un carácter trivial –cosa inaceptable en cualquier estudio de nivel universitario– ni adquiera de ellos la naturaleza de un primer curso universitario especializado. Este problema es, pues, el de lograr que estos cursos, mantenidos al nivel y conservando las características de los estudios universitarios, dejen huellas permanentes en los alumnos; que susciten en ellos aprecio, de todas las formas en que se ha manifestado y se manifiesta la cultura, e interés en el estudio de las artes y las ciencias.

El problema adquiere mayores relieves aún si le examina a la luz del papel que viene desempeñado la Universidad, en una época de cambios en las estructuras de la sociedad contemporánea. La educación, de manera general y la educación superior en particular, es, en una sociedad democrática, el trampolín que permite la transición natural y justa de un estrato social inferior a otro de más elevado nivel. Como consecuencia las aulas universitarias se hallan pobladas de grandes números de estudiantes para quienes existen diferentes tablas de valores con respecto a ciertos conceptos y a ciertos nombres. [21]

Esas, que son algunas de las condiciones inherentes al jardín donde debe dar sus frutos la Educación General, imponen requisitos a los jardineros –los educadores– y demandan el empleo de penetrantes instrumentos o métodos de trabajo.

Los acuerdos décimo-segundo y décimo-tercero de la Asamblea Universitaria del 30 de abril de 1955, especificaron que los profesores de Estudios Generales «han de serlo preferentemente de tiempo completo»; y que «el primer año, para todos los estudiantes, será de tiempo completo».

La Universidad de Costa Rica ha procurado dotar al programa de Educación General del mejor cuerpo de profesores que le fue posible seleccionar. Para dirigir las cátedras de Estudios Generales se hizo venir al país un grupo muy distinguidos de profesores europeos y americanos; y los profesores nacionales, a más de haber sido escogidos con gran cuidado, se dedican, en su casi totalidad exclusivamente a la enseñanza universitaria. El escogimiento de los profesores, siempre de importancia decisiva en una Universidad, para la Educación General no sólo es primordial que se haga con acierto sino que presenta aspectos particulares de delicadeza y dificultad. El profesor debe ser conspicuo en su propio campo de enseñanza para que sea respetado como erudito; además debe poseer gracia para hacer atractiva la enseñanza a grandes números de

21 Este tema ha sido tratado con gran claridad por Quintero, Ángel (Decano de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico): *Qué es Educación General*. En: *Teoría de los Estudios Generales*, San José, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, (Serie de Filosofía No. 2). 1951, págs. 9-18.

alumnos, cuyo interés en la Universidad ya está definido hacia cierto campo profesional; ha de tener este profesor, pues, cierta sensibilidad, y gusto para destilar conocimientos superiores a un nivel elemental; y debe poseer la aptitud para el trabajo eficiente en equipo que demanda un género de educación ofrecido a grandes números de estudiantes. Los profesores extranjeros que vinieron a dirigir las seis cátedras de Estudios Generales fueron escogidos con mayor escrupulosidad, estudiando expedientes académicos de numerosos candidatos, pidiendo referencias personales y encargando la Universidad a delegados suyos que los entrevistaran, que obtuvieran informes sobre su propio terreno y que oyeran sus lecciones; de estos profesores se esperaba además de todo lo dicho, que inspiraran a los profesores nacionales –que fueron seleccionados con el mismo cuidado– dirigiendo su trabajo y estimulando la máxima expansión y perfeccionamiento profesional de un grupo de los mejores profesores universitarios de Costa Rica. En 1959 los profesores en servicio activo a cargo de los cursos de Estudios Generales son treinta y nueve, de los cuales treinta y uno , en una u otra forma se dedican exclusivamente a la enseñanza universitaria. Se ha procurado que estos profesores lleguen a estar poseídos del espíritu y fines de la Educación General, lo cual se ha logrado con bastante buen éxito. Lograr esta posesión es, seguramente, uno de los ingredientes indispensables para el éxito de un programa de Educación General.

Para producir este ingrediente se somete a crítica perenne el trabajo realizado y se replantea y discute una y otra vez, el tema de los objetivos de los Estudios Generales y de los métodos apropiados para alcanzar, en cada curso, aquellos objetivos. En el año 1957, se verificaron reuniones semanales de los seis directores de las cátedras de Estudios Generales venidos de otros países, con el Decano de la Facultad. En 1958 vino al país, durante un mes, el Decano de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico, con el objeto de examinar críticamente y contrastar la experiencia costarricense de un año, con el programa de Puerto Rico y su experiencia de veinte años; ese mismo año 1958, se llevaron a cabo doce reuniones de discusión sobre programas y métodos, cada vez entre los profesores de una cátedra y los directores de todas de todas las cátedras de Estudios Generales. Para el año 1959 se formuló un plan, aún más amplio, de reuniones semanales de profesores del Departamento de Estudios Generales, en pleno y por parejas de cátedras, el cual viene cumpliéndose de manera muy satisfactoria. Los propios alumnos participan en discusiones de la misma índole en su curso de Fundamentos de Filosofía, con el objetivo de que puedan darse mejor cuenta de la empresa educativa en que participan, y, así, apreciar mejor el valor y el sentido de una educación humanística en la segunda mitad del siglo XX; con este objeto el personal de la cátedra correspondiente preparó una publicación, bajo el título de *Teoría de los Estudios Generales,* en la cual recogió algunas de las contribuciones más sobresalientes sobre el tema de la Educación General; y durante una parte del curso se ocupan las horas destinadas al comentario de textos filosóficos, a comentar y discutir los fines y los medios, la necesidad y la importancia de la Educación General en nuestra época. Todas estas actividades tienen los mismos propósitos a que se ha hecho mención, esto es:

1) Mantener un espíritu entusiasta entre los profesores, respecto al programa en cuya realización participan, con el objeto de que su convicción de participar en una empresa trascendental, dimane de ellos y se trasmita a los estudiantes. En otras palabras, tienen el propósito de evitar que los cursos de Estudios Generales constituyan meramente un conjunto de asignaturas adicionales requerida para graduarse.
2) Evitar que los Estudios Generales ni lleguen a ser triviales ni especializados, en cada disciplina.

3) Procurar el empleo de los métodos de trabajo más apropiados para alcanzar los fines de la Educación General.

No se ha llevado a cabo aun una evaluación del programa de Educación General de la Universidad de Costa Rica, conforme a las normas rigurosas que deben guiar una investigación científica de esta índole. Realizar este trabajo de evaluación no es cosa simple, en virtud de que los objetivos de un programa de Educación General no se prestan para realizar fácilmente medidas del grado en que se han alcanzado. Es temprano aun en todo caso, para emprender tal evaluación ya que el programa se halla apenas en su tercer año de vigencia. No obstante, algunas conclusiones son ya visibles. La opinión general de los estudiantes es favorable a los Estudios Generales, que ellos mismos miran con respeto; aquellos que cursan los Estudios Generales parecen tener la convicción de participar en una empresa educativa importante; y quienes ya han aprobado los cursos respectivos y prosiguen ahora estudios superiores en otras escuelas de la Universidad, muestran tener conciencia de poseer algo más que los antiguos egresados de la Institución, lo que es importante. La opinión pública en el país, por su parte, favorece también el programa de Educación General gracias, principalmente, a que la Universidad ha dado el mayor apoyo y ha tratado ese programa, a cada paso, con el respeto que merece una obra grandiosa en cuyo éxito se hallan empeñadas todas las voluntades de una generación universitaria.

A pocos años vista, los egresados de la Universidad habrán de recordar que se hicieron esfuerzos por lograr que ellos vivieran, en su primer año de estudios superiores, en un ambiente de humanismo; que se procuró desarrollar sus capacidades de reflexión y de comunicación de sus pensamientos y emociones; que se procuró también suscitar en ellos aprecio de todas las formas en que el espíritu humano ha producido la cultura. Principalmente habrán de recordar que ese esfuerzo se hizo cuando ellos tenían ya una edad, una disposición de ánimo, que les permitió aprovecharlo en su intención de proporcionarles una vida más plena como hombres, dotados de un libre albedrío y dignos de disfrutar de los bienes de la cultura en vez de ser siervos de la civilización.

Conclusiones igualmente optimistas parecen deducirse del funcionamiento de la Facultad de Ciencias y Letras como Facultad Central de la Universidad. Pese a las dificultad de carácter administrativo, inevitables en la primera etapa del funcionamiento de la nueva organización académica, se comienzan a recoger frutos buenos. Las relaciones recíprocas entre los profesores y alumnos de distintas escuelas y Departamentos, se han multiplicado y la Universidad ha adquirido una cohesión y una conciencia de unidad, mucho mayores que le fueron antaño. Ahí donde se requerían laboratorios, se ha instalado uno solo, que sirve a todas las escuelas que lo necesitan y por ende está mejor equipado y servido que lo habrían estado los laboratorios individuales de las escuelas que lo precisaban. Los profesores que enseñaban una misma disciplina básica, llámese Química General o Sociología, en diferentes escuelas, hoy aúnan sus esfuerzos al servicio de una cátedra centralizada, discuten críticamente su programa común de trabajo en reuniones semanales, intercambian experiencias y preparan conjuntamente los materiales de enseñanza y los instrumentos de evaluación de rendimientos. La convivencia de los hombres de letras y los de ciencia en una Facultad que tiene ideales propios, que unos y otros comparten, ha conducido a que cada cual gane aprecio y consideración por las disciplinas ajenas a la de su especialidad. En suma, se ha alcanzado de modo bastante satisfactorio una verdadera integración de las letras, de las humanidades y de las ciencias.

Apéndice

ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Aprobado el 30 de abril de 1955 por la Asamblea Universitaria.

I. Creación de la Facultad de Ciencias y Letras

1

Se crea la Facultad de Ciencias y Letras como estructura que coordinará los Departamentos que impartan disciplinas básicas de la Universidad.

2

Los planes de estudio de las carreras universitarias serán el resultado de la acción coordinada de las Facultades profesionales y de los Departamentos correspondientes.

II. Los Departamentos

3

La Facultad de Ciencias y Letras incluirá los siguientes Departamentos: Estudios Generales, Filología, Filosofía, Historia y Geografía, Biología, Química, Física y Matemáticas, Geología; además los que llegaren a crearse.

4

Los Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras podrían transformarse en Institutos cuando el desarrollo de sus actividades académicas y científicas lo ameriten.

5

Las cátedras de cada Departamento serán oportunamente determinadas por el Consejo Universitario en consulta con cada uno de los Departamentos y Facultades.

III. Los Estudios Generales

6

Todos los alumnos de la Universidad deberán cursar en el Departamento de Estudios Generales tres materias comunes y una optativa.

7

Las materias comunes de Estudios Generales serán: Filosofía, Historia y Castellano.

8

La materia optativa de Estudios Generales deberá elegirse entre Biología, Sociología y Matemáticas.

9

Los alumnos que ya tuvieren en su plan de estudios una de las materias optativas, deberán elegir cualquier otra de las restantes.

10

Ninguna de las asignaturas de Estudios Generales será propiamente repetición de la materia respectiva que se imparta en la Segunda Enseñanza.

11

Los Estudios Generales deberán cursarse, todos, en el primer año de la carrera. Sin embargo, cuando la congestión de los horarios lo exigiere, se permitirá a las Escuelas introducir en el segundo año hasta dos materias. Estas deben ser: a) Filosofía; b) la materia optativa.

12

Los grupos de Estudios Generales han de constar a lo sumo de cincuenta alumnos, y los profesores han de serlo preferentemente de tiempo completo.

13

El primer año, para todos los estudiantes, será de tiempo completo. En él deberán cursarse las materias de Estudios Generales, y además, las actividades fuera de programa que serán oportunamente señaladas.

IV. Creación de la Facultad de Educación

14

Se crea la Facultad de Educación, la que concentrará todas las cátedras de esa especialidad.

V. Títulos

15

La Facultad de Ciencias y Letras otorgará el grado de Licenciado de Ciencias y Letras después de un mínimo de cuatro años de estudio. En el diploma correspondiente se indicará el nombre del Departamento principal en que se han realizado los cursos.

16

La Facultad de Educación otorgará: a) el título de Profesor de Segunda Enseñanza, después de cuatro años de estudio como mínimo; b) el título de Profesor de Enseñanza Primaria; c) otros títulos de especialización.

17

Los aspirantes al título de Profesor de Segunda Enseñanza deben seguir los cursos científicos o literarios que exija su plan de estudios en la Facultad de Ciencias y Letras.

18

Las tesis de graduación de los Profesores de Segunda Enseñanza estarán bajo la vigilancia, guía y calificación de la Facultad de Ciencias y Letras. Deben ser de carácter académico.

VI. Régimen Administrativo

19

El Régimen administrativos de la Facultad de Ciencias y Letras, como asunto puramente reglamentario, será fijado por el Consejo Universitario de acuerdo con las normas que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad para las otras Facultades, pero con las modificaciones impuestas por su magnitud y su división en Departamentos.

20

Los Consejos de Departamento de la Facultad de Ciencias y Letras, dentro de las normas establecidas para las Facultades por el Estatuto Orgánico, tendrán capacidad para resolver todo lo relativo a cuestiones docentes, académicas y de personal. Estos Consejos deben estar presididos de jefes nombrados por cada Departamento.

21

La Facultad de Ciencias y Letras como un todo resolverá los asuntos de política y filosofía generales propios y elegirá a su Decano y Vicedecano.

22

El Decano de la Facultad de Ciencias y Letras habrá de tener reconocida autoridad en el ramo de las Ciencias Exactas o Naturales o en el de las Letras, Filosofía o Artes. El Vice-Decano debe poseer especialización en las disciplinas no abarcadas por el primero. Ambos funcionarios tendrán carácter permanente.

VII. (Reacomodo de las Facultades)

23

La Facultad de Filosofía y Letras será absorbida por la de Ciencias y Letras; la Sección de Microbiología de la actual Facultad de Ciencias se convertirá en Facultad de Microbiología; el resto de la secciones de la dicha Facultad de Ciencias serán absorbidas por la Facultad de Ciencias y Letras.

24

La Facultad de Pedagogía será absorbida por la Facultad de Educación.

25

La Facultad de Bellas Artes cambiará su nombre por el de Academia de Bellas Artes y conservará su categoría de Facultad para todos los efectos.

VIII. (Transitorios)

26

Se autoriza al Consejo Universitario, para fijar el régimen administrativo provisional de la Facultad de Ciencias y Letras.

27

Se confirma el nombramiento hecho por el Consejo Universitario de la Comisión que ha de planear la estructura de la Facultad de Educación. Esta comisión está integrada por Profesores de las Facultades de Pedagogía, Ciencias y Filosofía y Letras.

28

La organización de los Departamentos y el establecimiento de los Estudios Generales se harán gradualmente, conforme le permita el avance de la Construcción de la Cuidad Universitaria.

Memoria fotográfica Nº2

Víctor Manuel Arroyo Soto

Historiador de carrera y profesor universitario, fue Director del Departamento de Estudios Generales entre 1964 y 1967.

Chéster Zelaya Goodman

Historiador de carrera y profesor universitario, fue Director del Departamento de Estudios Generales entre 1964 y 1967.

Francisco Antonio Pacheco Fernández

Abogado, filósofo, político y docente universitario, fue Director del Departamento de Estudios Generales entre 1971 y 1973.

Isaac Felipe Azofeifa Bolaños

Poeta nacional y Profesor de Estado, fue el último Director del Departamento de Estudios Generales de la antigua Facultad de Ciencias y Letras y el primer Director de la Escuela de Estudios Generales, cargos que ocupó entre 1973 y 1979.

Rose Marie Karpinsky Dodero

Con grados académicos en Historia y Filosofía, así como connotada docente universitaria, fue Directora de la Escuela de Estudios Generales entre 1980 y 1986.

Estrella Cartín Bezutti

Del campo de la filología, la lingüística y la literatura y distinguida docente universitaria, fue Directora de la Escuela de Estudios Generales entre 1986 y 1988.

Carlos Roberto López Leal

Historiador de formación, escritor y destacado docente universitario, fue Director de la Escuela de Estudios Generales entre 1988 y 1990.

SEGUNDA PARTE

Memoria Documental del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

Acta N°01

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 1 - 3.

Acta de la sesión de instalación de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, celebrada con asistencia del Consejo Directivo de la misma el día 1° de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, de las diez horas y veinte minutos a las diez horas y cincuenta minutos. Presentes: el Prof. José J. Trejos, Vice-rector de la Universidad y Vice-Decano de la Facultad, el Dr. Enrique Macaya, Decano de la Facultad, y Director de los Departamentos, el Lic. Gutiérrez, Secretario de la Facultad, y los siguientes señores profesores: Doctor Constantino Láscaris, Doctor Roberto Saumells, Lic. Ligia Herrera y Lic. Teodoro Olarte Sáenz del C. El Dr. Archie Carr se excusó.

- I -

El Prof. Trejos dice que este acto sencillo es de gran trascendencia puesto que significa el establecimiento del primero de los departamentos que sustituyen a la antigua Facultad de Filosofía y Letras e implica el comienzo del nuevo sistema reglamentario en el manejo de los asuntos correspondientes. Lo que se había organizado en abstracto comenzará a experimentarse para confirmar las ventajas del sistema de reuniones académicas por Departamentos. Estas reuniones de profesores gozarán a no dudarlo, de mejor cohesión intelectual que las Facultades tradicionales, por efecto de la afinidad entre materias que el grupo de catedráticos enseña. Los Departamentos de Estudios Generales y de Filosofía constituyen la esencia misma de (la) Reforma Universitaria y el centro del centro de la Universidad: en efecto, significan las Humanidades y la Ciencia de las Ciencias, todo aquello en que se ha estado pensando al transformar la Universidad de Costa Rica. El Dr. Macaya declara formalmente instalados, en nombre del Consejo Universitario, a los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía, en cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Universitaria de 30 de abril de 1955. El Dr. Macaya lee el artículo IV* transitorio del Estatuto Orgánico de la Universidad que dice:

* Por error, en el Libro de Actas se consignó artículo VI en lugar de IV, que es lo correcto. Cada transitorio se refería a un artículo del Estatuto Orgánico; en este caso, el transitorio IV estaba referido al artículo 41.

«IV (Artículo 41) El Departamento de Filosofía actuará en forma conjunta con el de Estudios Generales por todo el tiempo que a juicio del Consejo Universitario las circunstancias no ameriten su funcionamiento separado. Sin embargo, sus integrantes se considerarán como comisión permanente dentro del Departamento de Estudios Generales para informar y ser obligatoriamente consultada sobre todos los asuntos de su ramo.»

(Continúa el Dr. Macaya:) Como se ve el Departamento de Filosofía estará adscrito administrativamente al de Estudios Generales, pero no por ello resultará aminorado en su estatus académico. Como se sabe, ya el Consejo Universitario aprobó un plan de estudios propio del Departamento de Filosofía, que corresponderá al V año de la Licenciatura en Ciencias y Letras. Su plan garantiza la individualidad académica del Departamento. Por lo demás la adscripción (del Departamento) tiende a lograr una mayor simplicidad en la organización de la Facultad. La afinidad esencial entre ambos Departamentos (hace posible) la adscripción. El Prof. Olarte dice que el transitorio no afecta en favor al Departamento de Filosofía, ni en contra. Opina que la disposición deberá ser permanente. El Dr. Saumells se manifiesta en el mismo sentido que el Dr. Olarte. A propuesta del Dr. Láscaris, se aclaran algunos puntos sobre el funcionamiento del Departamento de Filosofía. Concretamente se acuerda que de editarse una Revista de Filosofía esta aparezca como del Departamento de Filosofía, y que el título de Licenciado en Ciencias y Letras obtenido mediante el V año de Filosofía lleve la leyenda de Departamento de Filosofía. Asimismo, que en el caso de Profesores con investigación de Filosofía y lecciones en Estudios Generales las primeras (o sea, las investigaciones) sean asignadas al Departamento de Filosofía. Se levanta la sesión.

(f) Enrique Macaya Lahmann (f) José Joaquín Trejos Fernández

Acta N°02

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 4 - 5.

Acta de la sesión número dos celebrada por los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía, a las dieciséis horas del martes seis de noviembre de 1956 con asistencia del señor Decano de la Facultad y Director de los Departamentos, Doctor Macaya, Profesor Trejos, Vice-decano de la Facultad, y los siguientes señores catedráticos: Doctor Láscaris, Doctor Saumells, Doctor Carr, Lic. Herrera, Lic. Olarte y Lic. Gutiérrez.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

El Doctor Macaya da lectura a comunicación del Consejo Universitario por la que se pide el nombramiento de una Comisión para que dictamine sobre los informes periódicos de los profesores de Tiempo Completo, asignados al Departamento de Filosofía. Acto seguido, integra dicha Comisión con los Catedráticos, Lic. Herrera, Doctor Saumells y Dr. Láscaris.

- III -

El Doctor Macaya explica que el Dr. Aguado solicitó la compra de 10 ejemplares de algunas obras de consulta que el doctor Macaya sugiere tentativamente que sean diez indispensables para su cátedra. Pregunta si en las otras Cátedras de Estudios Generales se presentará igual necesidad. El Dr. Carr dice que en la suya probablemente se presente, pero que por ahora no podría decidir cuantas obras de consulta se requerirán. El Doctor Saumells y el Dr. Láscaris informan que para sus cátedras no necesitarán dicha compra.

- IV -

El Departamento de Publicaciones (comunica) que las guías bibliografías para las cátedras de Estudios Generales que las requieran deberán presentarse, para su edición en dicho Departamento, a más tardar el 31 de enero próximo. Tomar nota.

- V -

El Doctor Láscaris presenta una lista de dieciséis obras filosóficas que deberá solicitarse a las librerías que las importen, ya que se usarán como textos de comentarios en la cátedra de Fundamentos de Filosofía el curso próximo. Se acuerda investigar los precios de esas obras , para comprobar que no notables diferencias en ellos, y advertir a las librerías que tales libros serán pedidos a los alumnos.

- VI -

Se cambian impresiones sobre las labores de investigación que deberá desarrollar el Departamento de Filosofía, llegándose a la conclusión de que estas deben desenvolverse en torno a la Revista que publique el Departamento. Se nombra una Comisión organizadora de la Revista de Filosofía para que presente un plan de presupuesto por ¢10.000,00 para elevarlo inmediatamente al Consejo Universitario, y para que organice el I número, que debería salir en la fecha de inauguración de las labores del Departamento. La Comisión queda integrada por el Director del Departamento y los profesores de Filosofía de ambos Departamentos. A las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

(f) Enrique Macaya Lahmann (f) José Joaquín Trejos Fernández

Acta N°03

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 6 - 11.

Acta de la sesión número tres celebrada por los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía a las dieciséis horas del lunes veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis con asistencia del señor Decano de la Facultad y Director de los Departamentos, Doctor Macaya y de los siguientes señores catedráticos: Lic. Herrera, Profa. Dobles, Doctor Láscaris, Doctor Aguado Andreut, Doctor Carr, Doctor Saumells, Lic. Olarte y Lic. Gutiérrez.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

La Comisión organizadora de la Revista de Filosofía presenta el siguiente informe:

«Proyecto de "Revista de Filosofía" en la Universidad de Costa Rica.

I. Es fácil de justificar que la Facultad de Ciencias y Letras publique una Revista de Filosofía: 1. Por el carácter general y fundamental de la Filosofía, tanto respecto de las Ciencias de la naturaleza como de las del Espíritu; 2. por su carácter estrictamente académico; 3. por el número, suficiente, de especialistas que son Profesores de la Facultad; 4. por su necesidad para el trabajo científico de estos Profesores. La Revista deberá entenderse como un instrumento de trabajo del profesorado de Filosofía, ya que sin él, el soporte de investigación carecería de estímulo, con la consiguiente endeblez en la enseñanza.

II. La organización de la revista debe ser lo más sencilla posible. La Revista debe ser publicada por el Departamento de Filosofía de la Facultad, cuyo Director sería al propio tiempo Director de Revista. La redacción de la Revista estará (emitida) por derecho propio por todos los profesores del Departamento

de dedicación completa o media a la Universidad; además el Consejo Universitario a propuesta del Director podrá nombrar como redactores a otros profesores universitarios de Filosofía o materias afines, prefiriéndose a los de dedicación completa o media a la Universidad. De entre los redactores, el Consejo Universitario nombrará, a propuesta del Director, a un Jefe de Redacción y a un Secretario de Redacción. Estos dos profesores de la Revista integrarán el Comité de Redacción que funcionará de manera permanente y será el encargado de aportar los originales para su publicación en conjunto con los redactores por derecho propio. La Revista empleará los medios auxiliares propios del Departamento, como local, mecanografía, etc...

III. Características: se proyecta una Revista bianual, de alrededor de 100 páginas y con 1000 ejemplares de tiraje. Entendida como instrumento de trabajo del Profesorado de Filosofía, ha de tener un carácter permanente especializado. En cada número se procurará publicar al menos una colaboración, y no más de dos, de personalidades de otros países. En tanto no haya una Revista de Psicología especializada, la Revista de Filosofía procura suplir su ausencia.

IV. Presupuesto: para el pago de papel, impresión, valor de originales extranjeros, etc..., se solicita al Consejo Universitario una suma anual de ¢7.000,00. Este gasto la Universidad podrá verlo compensado por las siguientes entradas: 1. venta y suscripciones; 2. canje de Revistas especializadas (se puede calcular un mínimo de 200, las cuales pasarían a la Biblioteca de la Universidad, una vez fichadas bajo la Dirección del Departamento); 3. libros enviados por sus editoriales a la Revista para reseñas, los cuales pasarán también a la Biblioteca.

V. Colaboración con la Biblioteca: es el aspecto fundamental para la preparación técnica de la Revista. La Biblioteca debería comprar, dentro de su presupuesto normal y haciendo con ello un servicio a las cátedras de Filosofía los libros de actualidad en la materia, a fin de incluir su reseña en la parte bibliográfica de la Revista. Además, bajo la dirección permanente de un redactor de la Revista, la Biblioteca hará el fichero de los artículos de la Revista recibidos por canje, por duplicado, quedando una copia en el Departamento y la otra en la Biblioteca.

VI. Estructura: la Revista deberá tener varias secciones, siendo las fundamentales: 1. Estudios; 2. Una semblanza de un filósofo contemporáneo; 3. crónica nacional y extranjera; 4. bibliografía: A. en fichas toda la producción nacional, en el I número desde 1945, en los siguientes, desde la aparición del número anterior, de artículos de tema filosófico de libros, toda la producción nacional filosófica –caso de que de un libro nacional se haya publicado en una Revista Especializada extranjera un comentario, se reproducirá éste–. B. de la producción mundial, se procederá dar a conocer a través de la bibliografía las obras de mayor trascendencia.

Nota: la parte de estudios requiere simplemente como condición su calidad, las secciones de Crónica y Bibliografía , exigen una gran continuidad en el trabajo y sobre todo el trabajo en equipo.»

El Dr. Aguado dice que está preparando un informe sobre la posibilidad de que la Facultad edite una Revista múltiple dividida en secciones por especialidades departamentales. Considera que ese sistema tendrá la ventaja de garantizar la continúa publicación de la Revista y de asegurar la unidad a la Facultad. Al Dr. Macaya le parece

que es muy difícil que se pueda aplicar el plan del Dr. Aguado desde el comienzo; opina que si conseguimos que salga la Revista de Filosofía con el tiempo se puede llegar a la revista múltiple por agregación de las publicaciones de los otros Departamentos. La Revista múltiple tiene el inconveniente de no corresponder al lector, que no puede ser "unificado". Por lo demás, considera que la unificación por simple agregación no logrará la unidad del espíritu académico que se desea. El Dr. Saumells dice que una revista múltiple sería un pandemonium, sin interés concreto para los diferentes lectores. El Dr. Láscaris dice que podía preverse la publicación de otras Revistas además de la de Filosofía y que todas salieran con las mismas características formales, éstas podrían ser fijadas por una Comisión de Directores. El Dr. Aguado Andreut dice que dará sus razones en el informe que ha anunciado, que lo tendrá listo en una semana. Observa también que no quiere ser obstáculo para que el Proyecto de Revista de Filosofía siga adelante. Se acuerda no tramitar el Informe de la Comisión organizadora de la Revista de Filosofía antes de conocer el informe del Dr. Aguado Andreut.

- III -

Se entra a conocer de las solicitudes de Profesorado por Contrato para el Departamento de Filosofía. El Lic. Teodoro Olarte pide renovación de su contrato, a fin de terminar su obra sobre Antropología Filosófica. Explica que ya ha concluido la parte correspondiente a la persona humana, pero que le faltan todavía otras dos partes, una sobre el hombre y la cultura objetiva y otra sobre el hombre y la cultura subjetiva. Para el año próximo propone trabajar en la primera de ellas, de acuerdo con el siguiente plan:

Funciones objetivas del hombre

A. Teoría:

1. *El hombre y la cultura son inseparables.*
2. *Origen de la cultura: la creatividad humana. Esencia de la objetivación.*
3. *Antología de la cultura.*
4. *El saber cultural. El simbolismo.*
5. *Clasificación de los objetos culturales*
6. *Jerarquización de los objetos culturales.*

B. Los objetos de la cultura:

1. *El lenguaje.*
2. *La religión y la magia.*
3. *El mito y la leyenda.*
4. *El Estado.*
5. *El derecho y la costumbre.*
6. *El arte.*
7. *La ciencia.*
8. *La educación.*

Además, se compromete a dirigir tesis sobre filosofía y psicología, colaborar en la enseñanza de los Estudios Generales y en la Revista del Departamento. Como remuneración

pide la misma del año en curso, más el equivalente al sueldo de las lecciones que pierde por motivo del cambio de plan de estudios. Se acuerda recomendar la solicitud de renovación de contrato. El Prof. Isaac F. Azofeifa, por estar ausente del país, no ha presentado personalmente solicitud de renovación de contrato. En su nombre lo hace el Secretario de la Facultad, ofreciendo presentar el plan de trabajo cuando el Profesor regrese. Se fija la misma remuneración del corriente año. Se acuerda recomendar la renovación. A las diecisiete horas y diez minutos se levanta la sesión.

f) Enrique Macaya Lahmann f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°04

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 12 - 14.

Acta de la sesión número cuatro celebrada por los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía a las dieciséis horas del miércoles diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, con asistencia del señor Decano de la Facultad y Director de los Departamentos, Dr. Macaya y de los siguientes señores Catedráticos: Dr. Carr, Dr. Aguado Andreut, Dr. Láscaris, Dr. Saumells, Lic. Herrera, Prof. Dobles, Prof. Azofeifa y Lic. Gutiérrez. Asiste además, en representación de los estudiantes, el Pbro. Virgilio Maggione.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

El Sr. Decano comunica que, habiéndole indicado el Dr. Aguado Andreut que no podría presentar muy pronto su proyecto sobre Revista múltiple para la Facultad, se le dio trámite al proyecto de Revista de Filosofía. Se toma nota.

- III -

El Consejo Universitario comunica que la cátedra Historia de la Filosofía Griega del I año de Filosofía y Letras, (la) cual desaparecerá en el curso próximo, debe considerarse equivalente a la cátedra Filosofía Clásica del nuevo plan de estudios. Se toma nota.

- IV -

Se acuerda aprobar como prerrequisitos de las cátedras del Departamento de Filosofía los siguientes: Filosofía Medieval y Moderna requiere Filosofía Clásica. Filosofía Contemporánea requiere Filosofía Medieval y Moderna.

- V -

Se acuerda nombrar a la Prof. Margarita Dobles como miembro ad-hoc de la Comisión Permanente para dictaminar sobre Profesores por Contrato, en relación con los informes del Prof. Isaac F. Azofeifa que requiera un estudio especializado.

- VI -

El Lic. Teodoro Olarte presenta informe sobre sus labores al 30 de noviembre próximo pasado, con el visto bueno de la Comisión. Explica el Prof. Olarte que durante el período que cubre su informe ha atendido muchas consultas de los alumnos, dirigido tesis de grado, colaborado en la preparación de la Revista de Filosofía y trabajado en la confección de su obra sobre Antropología Filosófica. Estima que para el vencimiento de su contrato podrá tener terminada la Introducción y la Primera Parte. Se aprueba el informe.

- VII -

El Prof. Isaac F. Azofeifa informa sobre sus labores al 30 de noviembre, con el visto bueno de la Comisión. Explica el Prof. Azofeifa que durante el período que cubre su informe inició, por encargo del Consejo Universitario, un estudio para evaluación de los currículos universitarios en su aspecto académico y en el profesional. Asimismo continuó el trabajo de evaluación de resultados de los exámenes de admisión que tuvo que interrumpir con motivo de su reciente viaje a los Estados Unidos. También trabajó en la dirección de tesis de grado, como miembro de la Comisión de Reforma de Planes y Programas de Segunda Enseñanza, para la que redactó un proyecto de encuesta sobre métodos de evaluación en la Segunda Enseñanza y como miembro de la Comisión de Biblioteca. Se aprueba el informe.

- VIII -

El Dr. Aguado Andreut promueve una interesante discusión sobre los objetivos del programa de Estudios Generales, en la cual participan varios Señores Catedráticos. A las diecisiete horas se levanta la sesión.

(f) Enrique Macaya (f) Claudio Gutiérrez

Acta N°05

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 14 - 21.

Acta de la sesión N° 5 celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las 16 horas del jueves 3 de enero de 1957 con asistencia del señor Decano de la Facultad y Director de los Departamentos, Dr. Macaya y de los siguientes señores catedráticos: Dr. Aguado, Dr. Saumells, Dr. Carr, Dr. Láscaris, Lic. Herrera, Lic. Dobles, Lic. Olarte, Prof. Azofeifa y Lic. Gutiérrez. Asiste además en representación de los estudiantes el señor Guillermo Malavassi.*

- I -

Se conocen los atestados que se presentan para el concurso de antecedentes para el nombramiento de profesores asociados en las cátedras del Departamento de Estudios Generales. Habiéndose oído los informes de los señores directores de cátedra, se integran las siguientes ternas:

Fundamentos de Filosofía:

El puesto de primer titular corresponde al Director del Departamento.

2° Titular:	1. Roberto Saumells 2. Teodoro Olarte 3. Claudio Gutiérrez
3° Titular:	1. Teodoro Olarte 2. Claudio Gutiérrez 3. Ligia Herrera

* A partir de esta Sesión, se separan las reuniones de los Departamentos de Estudios Generales y de Filosofía, para seguir en este Tomo de Actas únicamente con las del Departamento de Estudios Generales.

4° Titular:	1. Claudio Gutiérrez 2. Ligia Herrera 3. Luis Barahona
5° Titular:	1. Ligia Herrera 2. Luis Barahona 3. Marta Jiménez
6° Titular:	1. Luis Barahona 2. Marta Jiménez 3. Ma. Eug. de Vargas
7° Titular:	1. Marta Jiménez 2. Ma. Eug. de Vargas 3. Carmen de Malavassi
8° Titular:	1. Ma. Eug. de Vargas 2. Carmen de Malavassi 3. Flora Rodríguez

El Prof. Bonilla no fue incluido en ninguna de las ternas por cuanto por moción del Señor Decano, respaldada por muchos profesores del Departamento, se quiere reservarlo para la cátedra Historia de la Cultura, en donde su colaboración plena se considera imprescindible. El nombre de la Sra. Emma Gamboa fue propuesto y considerado para la última de las ternas, pero reconociéndose su amplia capacidad para el desempeño de la cátedra, se prefirió a la profesora de Vargas por cuanto ofrece tomar a su cargo mayor número de grupos, lo que es de suma importancia.

Historia de la Cultura:

1° Titular:	1. Enrique Macaya L. 2. Abelardo Bonilla 3. Armando Rodríguez
3° Titular:	1. Abelardo Bonilla 2. Carlos Monge 3. Armando Rodríguez
4° Titular:	1. Carlos Monge 2. Armando Rodríguez 3. Carmen de Malavassi
5° Titular:	1. Armando Rodríguez 2. Carmen de Malavassi 3. Ernesto J. Méndez
6° Titular:	1. Carmen de Malavassi 2. Claudio Gutiérrez 3. Miguel Mata

El puesto de 2° titular se reserva para el profesor extranjero que contrate la Universidad para hacerse cargo de las conferencias. La plaza de 7° titular se declara desierta y se pide el nombramiento, por inopia, de la señora de Murillo en calidad de encargada de cátedra por un año. El nombre del Dr. Wender no fue incluido en primer lugar en ninguna de las ternas, por cuanto se acepta su deseo preferente de dedicarse por completo a la docencia de la Sociología. Se incluye el nombre del Dr. Macaya, en primer lugar, ante todo, por considerarse que es la persona más indicada para ocupar la cátedra, razón por la cual se acordó pedirle muy respetuosa pero insistentemente al Consejo Universitario que le nombre como su Director. Nadie mejor que él podrá asegurar el éxito de esta Cátedra, cuyo programa aún no está definido y que es vital para el éxito completo del proyecto de Estudios Generales. En cuanto a los otros profesores propuestos como titulares se considera que todos tienen plena capacidad para secundar al Dr. Macaya en la atención de esta importantísima Cátedra; don Abelardo desde el campo cultural y don Carlos y el Prof. Rodríguez desde el terreno eminentemente histórico. La Prfa. de Malavassi se reconoce como muy preparada en la materia y persona estudiosa, y con mucha habilidad para el desarrollo de elecciones. En cuanto a la Señora de Murillo, todos sus profesores dan razón de su extraordinaria capacidad y claridad y método para la exposición en clase.

Castellano:

El puesto de primer titular corresponde el Director del Departamento.

2° Titular:	1. Isaac F. Azofeifa 2. Víctor Ml. Arroyo 3. Hilda Chen Apuy
3° Titular:	1. Rodolfo Pinto 2. Lenín Garrido 3. Carlos Caamaño
4° Titular:	1. Virginia Zúñiga 2. Lenín Garrido 3. Rafael Valenzuela
5° Titular:	1. Virginia de Fonseca 2. Isaac F. Azofeifa 3. Rodolfo Pinto
6° Titular:	1. José E. Vargas 2. Hilda Chen Apuy 3. Víctor Ml. Arroyo
7° Titular:	1. Carlos Caamaño 2. Víctor Ml. Arroyo 3. Lenín Garrido
8° Titular:	1. Hilda Chen Apuy 2. José E. Vargas 3. Isaac F. Azofeifa

Sociología:

2° Titular:	1. Carlos Ma. Campos 2. Enrique R. Iglesias 3. Enrique Brenes
3° Titular:	1. Ernesto J. Wender 2. Manuel R. Iglesias 3. Enrique Brenes
4° Titular:	1. Marco T. Salazar 2. Manuel R. Iglesias 3. Fernando Alpízar
5° Titular:	1. Benjamín Núñez 2. Manuel R. Iglesias 3. Fernando Alpízar

La votación para los primeros puestos de las tres primeras ternas fue unánime; no así la última, en la cual el Lic. Iglesias recibió un voto menos que el Pbro. Núñez. En consecuencia, se acordó incluir en el segundo lugar de todas las ternas al Lic. Iglesias.

Matemáticas:

2° Titular:	1. José Joaquín Trejos 2. Eduardo Jenkins 3. Marta Jiménez
3° Titular:	1. Luis González 2. Mariano Monge 3. Marta Jiménez

Se tomó en cuenta para la anterior integración, que la mayoría de los concurrentes son ingenieros, acostumbrados a la matemática aplicada, muy diferente a la intención que corresponde a esta cátedra. Por otra parte, y en cuanto a la primera terna, se incluyó el nombre del Prof. Trejos Fernández a propuesta del Dr. Saumells y con el voto en contra del mismo Prof. Trejos; en cuanto a la segunda, (se tomó en cuenta) el hecho de ser el profesor González investigador de tiempo completo en el campo de las Matemáticas. Y desde luego, en los dos casos, la amplia capacidad y el profundo conocimiento de la materia de ambos profesores

Fundamentos de Biología:

1° Titular:	1.Rafael L. Rodríguez 2. José A. Sáenz 3. Edwin Navarro

	1. Edwin Navarro
2° Titular:	2. Luis Ángel Salas
	3. José A. Sáenz
	1. Leonel Oviedo
3° Titular:	2. José A. Sáenz
	3. Edwin Navarro

A las veinte horas se levantó la sesión.

(f) Enrique Macaya (f) Claudio Gutiérrez

Acta N°06

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 21 - 36.

Acta de la sesión número seis celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las ocho horas y veinte minutos del sábado veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia del señor Decano de la Facultad y Director del Departamento, Prof. José J. Trejos, y de los siguientes señores catedráticos: Dr. Aguado, Dr. Saumells, Dr. Carr, Dr. Láscaris, Dr. Santoro, Lic. Heise, Profa. de Murillo, Ing. Navarro, Lic. Olarte, Prof. Bonilla, Dr. Wender, Profa. de Malavassi, Lic Arroyo, Ing. Luis González, Profa. Margarita Dobles, Lic. Armando Rodríguez, Profa. de Vargas, Lic. Pinto, Dr. R. L. Rodríguez, Lic. Claudio Gutiérrez, Profa. de Fonseca, Lic. Caamaño, Dr. Salazar, Lic. Edgar González, Pbro. Núñez, Lic. Herrera. Asisten, además, en representación de los estudiantes los Señores Manuel Ma. Murillo y Marco Vinicio Sáenz, no pudo notificarse al Prof. Jorge Arce de que se celebraba esta sesión. Don Carlos Monge tuvo que asistir a sesión del Dpto. de Historia y Geografía.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

El profesor Azofeifa se excusa de no poder asistir a la sesión de hoy, por cuanto tiene un examen en la Escuela de Educación. Se toma nota.

- III -

El señor Decano explica que no se ha cumplido con lo que determina el Estatuto en cuanto a la reunión mensual del Departamento de Estudios Generales, ello se debe a que semanalmente se han venido reuniendo los profesores Asociados de cada cátedra, y no ha querido sobrecargarlos de trabajo. No obstante, considera conveniente que de ahora en adelante se sigan celebrando reuniones mensuales.

- IV -

Se da lectura a los informes de los profesores de tiempo completo y de medio tiempo de las cátedras de Estudios Generales:

- *Cátedra de Castellano:* Dr. Salvador Aguado Andreut, Lic. Rodolfo Pinto, Lic. Víctor M. Arroyo.
- *Cátedra de Historia de la Cultura:* Lic. Julio Heise, Prof. Abelardo Bonilla, Lic. Armando Rodríguez.
- *Cátedra de Filosofía:* Dr. Constantino Láscaris, Lic. Teodoro Olarte.
- *Cátedra de Sociología:* Dr. Gustavo Santoro, Dr. Ernesto J. Wender.
- *Cátedra de Biología:* Dr. Andrei Carr.
- *Cátedra de Matemáticas:* Dr. Roberto Saumells.
- Se aprueban los informes y se elevan para su trámite al Consejo Directivo de la Facultad.

- V -

El señor Decano explica que de acuerdo con el Reglamento, cada Departamento debe fijar la proporción en que los distintos elementos que forman la nota de aprovechamiento deberán valorarse para cada cátedra. Estos elementos son, por una parte, los exámenes parciales; por la otra, asistencia a clase, labor de biblioteca y laboratorio, etc. Se acuerda fijar las siguientes proporciones en todas las cátedras: 50% exámenes parciales; 50% los otros elementos de juicio.

- VI -

Se acuerda advertir a los alumnos, cada profesor en su clase, que el trabajo del año (nota de aprovechamiento) tendrá un valor del 60% en la nota final; el restante 40% corresponderá al examen final de curso.

- VII -

El Dr. Aguado Andreut solicita que se remita al Consejo Universitario, por medio del Consejo Directivo de la Facultad, el último párrafo de su informe, transformado en acuerdo del Departamento. Dicho párrafo dice así:

> «ahora sí, me permito comunicar a usted (en lo tocante a nuestro Curso de Castellano) que éste obtendría mayores resultados si no hubiese la acumulación de materias de que disponen nuestros alumnos. Me va demostrando la experiencia que los Estudios Generales no conseguirán su fin en tanto no estén aislados, totalmente de las llamadas áreas de estudio. La labor fecunda, de lectura y de otros trabajos, no podrá nunca ser cumplida por nuestros alumnos mientras estén recargados con el problema de la escolaridad excesiva. Pienso que será conveniente trasladar estas observaciones al honorable Consejo Universitario, para que ellos estudien este delicado problema. La creación de Estudios Generales

reclama que se le vaya limpiando de sobrecargas que perjudican e inutilizan sus fines propios...»

El Dr. Santoro dice que ese párrafo toca aspectos de organización de las diversas facultades que no debemos sentirnos autorizados para discutir. Sin embargo, le parece bien que se señale simplemente el problema, remitiéndolo a las autoridades para su solución. El profesor Trejos dice que le preocupa tanto el problema, que se refirió a él en su último informe al Consejo Universitario, a raíz de su viaje a los Estados Unidos. Lee a continuación la parte alusiva del mismo:

«Nuestras Limitaciones

Es, quizás, conveniente comenzar refiriéndose a las limitaciones en que se debe desenvolver nuestro programa de Educación General. Haciéndolo así, puede evitarse que se crea que nos proponemos, ingenuamente, variar los métodos de desarrollo de nuestro programa de una vez y no paulatinamente, que es como sólo puede hacerse. Dos principales son los valladares que se nos alzan constantemente frente a nuestro propósito de hacer de los cursos de Estudios Generales una obra perfecta, de la cual obtengan nuestros estudiantes y por ende el país, los mejores frutos. Una es el excesivo recargo de materias de estudio que tienen nuestros programas de los primeros años; y la segunda el elevado número de estudiantes que a la vez trabajan, a jornada completa, fuera de la Universidad. Así pues, si nuestros alumnos son estudiantes de tiempo completo deben dedicar gran parte de su tiempo al estudio de otras asignaturas, aparte de las de Estudios Generales. Y si sólo toman las de Estudios Generales, es porque trabajan a tiempo completo en otras ocupaciones. La causa del problema es honda. Es que, por las condiciones económicas y sociales de nuestro país, hemos debido hacer un compromiso, hemos debido buscar una posición de equilibrio entre ofrecer una excelente educación para unos pocos y ofrecer una oportunidad de ampliar su educación con los estudios universitarios a un gran número. En efecto, si hubiéramos podido lograr que los Estudios Generales permanecieran solos en el primer año de estudios universitarios, ellos habrían podido ser aún mejores, pero la duración media de las carreras universitarias se habrá acumulado un año, con una consiguiente reducción en el número de quienes hubieran estado en condiciones de dedicar un año más de sus vidas, a tiempo completo a estudiar. Podrá decírsenos nuevamente: ¿por qué no distribuir los cuatro cursos de Estudios Generales a lo largo de varios de los años de cada carrera, con lo que no habrá la carga actual en los planes de estudios? Ahora, con base en la experiencia acumulada, es mayor la certeza, sin embargo, de que esa no es, una mala solución del problema; no es solución del todo. Nuestro programa de Estudios Generales, a pesar de las limitaciones que venimos comentando, ha tenido un éxito que, hasta donde yo sepa, nadie discute hoy. Los cursos de ese programa han provocado una palpitación, una agitación de nuevas ideas, una inquietud intelectual, una curiosidad artística y científica, todo lo cual es hermosísimo y prometedor para todo nuestro sistema educativo. Es cierto que son muchos los factores que han concurrido a ese resultado, siendo uno de ellos el acierto en el escogimiento de los profesores que tienen a su cargo esos cursos.

Pero, también hay que admitir que el mismo resultado no habría sido posible, si los cursos hubieran estado dispersos a lo largo de varios años de estudios; las acciones y reacciones, mutuas y concurrentes, hacia un mismo fin, de los cuatro cursos que sigue cada alumno, es esencial, al menos en la etapa presente. El Instituto Tecnológico de Massachusetts tiene su programa de Educación General distribuido a lo largo de cuatro años de estudios, de tal manera que cada año del estudiante normalmente sólo sigue uno de los cursos. Pero las condiciones son diferentes; todo contribuye allá al éxito del programa, a pesar de esa dispersión. El Instituto ha puesto en respaldo de sus cursos de Educación General, todo su apoyo y sus poderosos recursos. Además, sin necesidad de ir a Cambridge, con sólo hojear el catalogo del MIT, más (se) percibe de qué manera un Decano de Facultad, o Jefe de Departamento, o cada uno de sus profesores, aprecia y respeta los cursos de Estudios Generales; uno percibe como cada miembro del Instituto, en vez de ser el objeto de la propaganda, es un prólogo propagandista de la idea de que no puede formarse un buen ingeniero o químico o metalúrgico, desposeído de conocimiento y aprecio de las artes, de las Humanidades y de otras ciencias ajenas a su propia especialización. En la Universidad de Florida se está llevando a cabo una evaluación cuidadosa de su programa de Educación General, el cual está ahora todo concentrado en sus dos primeros años de estudios. El Vice-Presidente Allen me adelantó su previsión de que el Plan podría resultar modificado en el sentido de que, en vez de la concentración en los dos primeros años, se distribuya las materias a lo largo de los cuatro años, de manera tal que el número de asignaturas vaya disminuyendo a medida que el estudiante pasa a los años superiores. Pero, también me expresó el Dr. Allen su convencimiento de que si, cuando la Universidad de Florida inició su programa de Educación General, hace 20 años, los cursos hubieran sido distribuidos en forma vertical, el programa seguramente habría sucumbido, en vez de consolidarse, en la forma en que ahora está. Pero, afirmó también que el variar nuestro plan a la forma vertical, esto es, a la de distribución de las asignaturas a lo largo de varios años, no era del todo solución a los problemas originados en el recargo de materias de estudios para los alumnos. Ello es así, porque los planes de estudio de todas nuestras escuelas, estaban ya de tal manera sobrecargados de asignaturas, que la adición de nuevos cursos en los diferentes años, sólo habría logrado multiplicar el problema planteado, sobre cuya solución discutimos. La mejor solución aparece, entonces, en la actitud de perenne insatisfacción, que nos conduzca a perfeccionar nuestros cursos, sin prisa, pero sin pausa, dentro de las condiciones y limitaciones que nos imponen el tamaño y desarrollo económico del país y el anhelo nacional de hacer universal la educación superior.»

A pesar de lo que dice en su informe (el Prof. Trejos) manifiesta que no quiere cerrar la posibilidad de una votación sobre la propuesta del "punto del informe" del Dr. Aguado Andreut. Sólo que considera que una gestión tal tendría muy pocas posibilidades de éxito ante el Consejo Universitario. En efecto, hay dos maneras de resolver el problema del congestionamiento de materias en el I Año: o alargar las carreras, lo que probablemente no aceptará el país, por la situación económica y social de nuestra comunidad, o transformar el sistema de Estudios Generales de manera que se distribuyan las asignaturas en un sistema vertical, lo cual a su juicio destruirá el programa de Educación General. Y (agrega) que teme que al plantearse el problema, se tienda nuevamente a que se adopte esa

segunda solución. El Dr. Aguado Andreut dice que el Consejo Universitario no se enterará del problema si no se le comunica. Nosotros vivimos el problema y es conveniente que lo señalemos como garantía de nuestra propia responsabilidad y que más tarde no se nos acuse de "aspectos" que pasamos por alto. El Lic. Caamaño manifiesta que el Consejo Universitario, en varias oportunidades se ha preocupado por el asunto, hasta tal punto que nombró una comisión para evaluar los planes de estudio del I Año. Considera que cabe la moción del Dr. Aguado, puesto que vendría a darle al Consejo un elemento más de juicio. El Ing. Luis González dice que entre los dos extremos que propuso don José Joaquín, existe una solución intermedia para el problema autorizada por la Asamblea Universitaria: trasladar dos cátedras de Estudios Generales al II Año. El Señor Murillo, representante estudiantil, dice que efectivamente la situación de los alumnos es angustiosa, sobre todo en las áreas de Físico-Matemáticas y de Biológicas. El Dr. Santoro dice que tiene las notas de una reunión anterior para tratar este mismo problema, donde estuvo presente el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, las cuales pone a disposición de quien quiera consultarlas. Según ellas, la posición de la Facultad de Ingeniería es que no tolera ninguna reducción en el programa de las asignaturas específicas; su respuesta al problema es «reduzcan ustedes». De ahí se ve lo grave que es el problema, por implicar relaciones muy delicadas entre varias Facultades. Por lo demás, debemos llegar a un acuerdo entre nosotros antes de plantear gestiones ante (las) autoridades superiores. Por lo que respecta a Sociología, tienen la opinión de que los estudiantes han hecho lo que han podido y que sus resultados son satisfactorios. Además, acabamos de oír los informes de los Profesores: ninguno de ellos dice que su curso ha fracasado. Estamos experimentando; esperamos tener más datos antes de juzgar. El Prof. Trejos pregunta al Representante Estudiantil si estarían de acuerdo los estudiantes en que se alarguen las carreras. Advierte que aquellos alumnos que llevan sólo las materias de Estudios Generales, no obstante esto, son los que al parecer, van dando rendimiento ligeramente más bajo; la razón es que además de estudiar trabajan a jornada completa. Así pues, si se llegara a dejar sólo los Estudios Generales en el I año, ¿habría que prohibirles a los alumnos trabajar? Finalmente, cuando hablamos de que estamos haciendo algo «experimental» debemos cuidarnos de creer que los planes puedan cambiarse fácilmente; debemos recordar que un cambio en nuestros planes afectará a todos los planes de estudios de la Universidad, los cuales comenzarán a variar a partir de 1958 en su II Año, para irse adaptando paulatinamente a la nueva estructura de la enseñanza, representada por los Estudios Generales tal y como están organizados actualmente. El Dr. Saumells dice que está de acuerdo con el Dr. Aguado. Como profesor ve que sería necesario que Estudios Generales estuvieran solos; y eso aunque se le diga que el logro de ello es difícil y afecta estructuras de varias facultades. En cuanto al rendimiento de los estudiantes, considera que es más aparente que real, puesto que no ha podido ser consolidado con lecturas. La mayor dificultad considera que lo ofrecen los alumnos de medio tiempo, ya que trabajan; de modo que la solución está en dejar los Estudios Generales solos en el I Año y en que los alumnos no tengan otras ocupaciones fuera de la Universidad, mediante un sistema de becas o algo así. Y que, se alarguen las carreras, que de todas formas, son aquí más cortas que en otros países. La Profa. Dobles dice que el problema implica situaciones de relación entre Facultades. Que hay una Comisión de Evaluación trabajando, y que de su labor debe esperarse la recolección de datos para un planteamiento adecuado y completo de la cuestión. Cuando decimos experimental debemos entender por ello revisión constante, que debe existir siempre en la Universidad. Al Consejo Universitario debemos llevarle el problema con todos sus datos, cuando los tengamos. Considera que la solución realista de hacer más ligera la carga de estudios profesionales en el primer año, implica una pelea larga y difícil con las otras Facultades. El Prof. Edgar González presenta moción de orden,

para votar si se transcribe el último párrafo del Informe del Dr. Aguado como acuerdo del Departamento sin entrar al fondo del asunto. El Dr. Aguado dice que él, en conciencia, no puede decir que haya cumplido con su deber en la cátedra, ya que la enseñanza que se ve obligado a dar, no es totalmente de rango universitario por los inconvenientes que tropieza para preparar a un alumno en la condición de «estudiante universitario». El Dr. Láscaris dice que hasta tal punto le preocupa la situación que preferiría que en vez de lecciones se dieran horas de lectura. El Representante Estudiantil apoya la moción del Dr. Aguado diciendo que los alumnos no realizan trabajos complementarios (lecturas) por recargo de trabajo, no por falta de ganas. El Dr. Heise completa la moción del Dr. Aguado en el sentido de que debe advertirse que la separación de Estudios Generales como una unidad independiente y la reducción de la escolaridad correspondiente redunda en beneficio directo de las Escuelas Profesionales, puesto que de lo contrario, estas van a recibir alumnos sin hábitos de estudiantes universitarios. El Lic. Olarte te dice que nos hemos contagiado de una sicosis que comenzó en los grupos de Físico-Matemáticas y que no se ha analizado bien. Tiene la experiencia de que en los grupos de esta área que están a su cargo no hubo ninguna resistencia a la lectura que les encomendó la cátedra de Filosofía, antes bien hubo entusiasmo. Considera que las dificultades que se apuntan están limitadas a tres o cuatro grupos que convendría señalar. Debemos tomar en cuenta que muchos de nuestros alumnos vienen acostumbrados a la vida holgazana de la Segunda Enseñanza. El Dr. Wender dice que nos vemos obligados a trabajar con alumnos que tienen costumbres de Segunda Enseñanza, están acostumbrados a que todo se los dé hecho el profesor. De ahí que en la Universidad tengamos un número de lecciones excesivo, en todas las Escuelas. Aquí se trata pues de antagonismo: o nos quedamos con el viejo sistema de enseñanza basado en la escolaridad, o pasamos al nuevo basado en el trabajo del alumno en la biblioteca; la solución, debe darse para toda la Universidad porque es imposible solucionar un problema general con aplicaciones parciales. El asunto también incide en los Profesores, que están sobrecargados de lecciones y que son pagados como los trabajadores normales, «por hora»; de ellos también es cierto que leen muy poco, o nada. La única solución al problema que estamos tratando es que la Universidad decida globalmente entre ambos sistemas: no caben soluciones intermedias. Él está por el sistema nuevo que implica una reducción del número de lecciones porque el profesor no lo expone todo en clase, sino que limita su labor a señalar lecturas adecuadas; este sistema tiene enormes ventajas, tanto para alumnos como para profesores. El Dr. Santoro dice que sólo estaría de acuerdo con votar la moción que se discute si el acuerdo se limitara a señalar las dos causas perturbadoras (exceso de escolaridad y trabajo extrauniversitario) sin ninguna censura para los alumnos que no la merecen en absoluto, y si se pidiera que en cualquier solución que se piense dar al problema se respeten las condiciones económicas y sociales de los estudiantes. El Dr. Saumells propone dejar para otra sesión la decisión del asunto, por cuanto con las razones que se han dado aquí, él mismo ha modificado su modo de pensar. Pregunta al Ing. González, sin ánimo polémico, si el problema del recargo de escolaridad se presenta también a los estudiantes de Ingeniería. El Ing. González dice que sí, que los alumnos se quejan constantemente de eso y que tienen razón de quejarse. El Dr. Rafael L. Rodríguez dice que todo cambio es siempre difícil. Aquí estamos tratando de cambiar hábitos pasivos de estudio en los alumnos y una situación preexistente en la Universidad. Para el problema que se ha señalado existe una base real, que es el recargo de escolaridad, pero es lo cierto que el problema no sería tan grave si los estudiantes tuvieran una actitud más vigorosa y los grupos universitarios vieran con más simpatía el establecimiento de los Estudios Generales. Considera inconveniente la moción planteada, porque tal y como están las cosas daría ocasión para ataques prematuros contra la Reforma Universitaria. El Dr. Aguado Andreut hace moción para que ya que él presentó la moción,

se suspenda la discusión sobre el último párrafo de su informe y que éste quede (para la Historia de la Universidad) como documento en que un profesor señalaba puntos de interés universitario en el Informe semestral. Lo futuro dirá quién tenía la razón. El Prof. Trejos dice que ello no obstante, debe considerarla como presentada, dado el apoyo que ha merecido de varios de los miembros del Departamento. El Lic. Heise advierte que la moción original y sus agregados van completamente en provecho de los alumnos, y que nada hay en ellos que los perjudique. El señor Decano pone a votación la moción de orden del Lic Edgar González, resolviéndose posponer la discusión de todo el asunto para la sesión próxima.

A las diez horas y treinta minutos se levanta la sesión.

(f) José Joaquín Trejos Fernández (f) Claudio Gutiérrez

Acta N°07

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 36 - 44.

Acta de la sesión número siete celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y treinta minutos del sábado catorce de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia del señor Decano de la Facultad y Director del Departamento, Prof. José J. Trejos, del señor Vice Decano, Prof. Carlos Monge y de los siguientes señores catedráticos: Prof. Abelardo Bonilla, Lic. Armando Rodríguez, Profa. Carmen de Malavassi, Dr. Aguado Andreut, Lic. Rodolfo Pinto, Lic. Víctor Ml. Arroyo, Dr. Láscaris, Dr. Saumells, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Marta Jiménez, Profa. Ma. Eugenia de Vargas, Prof. Guillermo Malavassi, Dr. G. Santoro, Dr. Méndez, Pbro. Benjamín Núñez, Dr. Rafael L. Rodríguez, Ing. Edwin Navarro, Ing. Luis González, Prof. Jorge Arce, Lic. Víctor Ml. Brenes y Lic. Claudio Gutiérrez. Asiste además en representación de los estudiantes, el señor Manuel Ma. Murillo. No asisten por encontrarse en otras funciones universitarias el Lic. Carlos Caamaño, el profesor Isaac F. Azofeifa y el Lic. Julio Heise. Se excusaron por motivo de enfermedad: la Lic. Virginia de Fonseca, la profa. Rose Mary de Murillo, la Lic. Ligia Herrera y el Dr. Archie Carr.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El Ing. Luis González aclara en relación con unas palabras del Dr. Santoro pronunciadas en la sesión anterior que si la Facultad de Ingeniería, frente al problema del recargo de asignaturas en el I Año, dice «reduzcan ustedes» es porque ella ya ha reducido muchas horas en asignaturas fundamentales para darle campo a los Estudios Generales.

- II -

El Consejo Universitario remite en consulta proposición del Consejo Estudiantil Universitario en el sentido de que se elimine la norma que impide a los alumnos de años inferiores ser nombrados como Representantes Estudiantiles. Se dan como argumentos la falta de compenetración de los alumnos de años superiores con los problemas propios

de los alumnos de los otros años y el hecho de que los alumnos de años inferiores serán los que más tiempo permanezcan en la Universidad. El Señor Decano, al poner en discusión el asunto, pide que no se piense sólo en la Facultad de Ciencias y Letras, cuya organización apenas afectaría la modificación propuesta, sino en términos de la Universidad en conjunto. El Dr. Wender se manifiesta en favor de la reforma, ya que actualmente se presenta la contradicción de que puede ser nombrado representante un alumno de I Año. (en Estudios Generales), pero no uno de III Año (en las carreras con cinco años de duración). El señor Decano dice que la razón de la norma es la conveniencia de que los representantes estudiantiles sean personas con suficiente madurez y que conozcan la Universidad. Las relaciones entre representantes estudiantiles y autoridades universitarias han sido tan favorables, que él personalmente se inclina porque no se varíe ninguna de las condiciones que las han hecho posible. El Ing. Luis González dice que «los años» no son compartimientos estancos, de modo que un alumno de años superiores no pueda conocer los problemas de los años inferiores. El argumento sólo podría aplicarse a la inversa: son los alumnos de años inferiores los que no conocen los problemas de los de años superiores, puesto que todavía no han pasado por allí. El Dr. Saumells dice que la experiencia en Estudios Generales ha sido que los alumnos no sabían por quién votar porque no conocían a sus compañeros. El profesor Monge aclara que la votación se haría ya en II Año, y en el mes de septiembre, de modo que los alumnos se conocerán entonces perfectamente. El señor Murillo dice que el paso por la Facultad de Ciencias y Letras tiene importancia en la capacitación de los alumnos para ser representantes estudiantiles, por lo que tiene de proceso de maduración y de oportunidad para informarse del funcionamiento de la Institución. El Lic. Edgar González se manifiesta favorable a la reforma por la experiencia que ha tenido con los representantes de Estudios Generales. Hay problemas muy especiales de los estudiantes que comienzan, que tal vez han olvidado los alumnos de años superiores. Debe incorporarse al estudiante lo más pronto posible a la vida universitaria. El Dr. Santoro dice que le impresiona favorablemente la forma cuidadosa como presentan su moción los estudiantes. Le parece importante que desde los primeros años entren los alumnos en actividades de colaboración. Pide que, para formarse opinión, se analicen los eventuales inconvenientes de la reforma. El Padre Núñez se manifiesta a favor porque a los electores hay que dejarles la máxima libertad de escogimiento. Además se lo ha dicho un ex-representante estudiantil–el Lic. Rodrigo Carazo– en los últimos años de Universidad se están ya rompiendo los lazos con la Institución. El Dr. Aguado Andreut dice que en su calidad de extranjero debe permanecer al margen de la discusión y votación de este asunto. El señor Decano disiente completamente de esa opinión. El Dr. Aguado Andreut aclara que usa el término de «extranjero» en el sentido, de extraño al problema, por considerar que lo es de Estatuto y además local. El señor Decano replica que no puede ser extraño a un problema universitario quien participa en la vida de la Universidad. El señor Malavassi dice que la experiencia del alumno de año superior vale mucho. El Lic. Olarte dice que las sesiones del Consejo Estudiantil no pueden ser celebradas con regularidad por falta de quórum. Los alumnos de años inferiores tendrían más entusiasmo en asistir a ellas. El Lic. Gutiérrez se pliega a las razones favorables expuestas por el Padre Núñez y el Dr. Santoro. Advierte, además, que en ningún caso podrían ser electos alumnos de II Año, puesto que las elecciones se verifican en setiembre de aceptarse la reforma, pues los representantes podrían serlo sólo a partir del III Año. El Dr. Láscaris dice que la mayor participación de los alumnos es educativa. El Dr. Santoro dice que el DBO podría organizar actividades previas a la elección para que los alumnos se conozcan entre sí. Le parece milagroso que una aristocracia (los alumnos de años superiores) pidan espontáneamente la abolición de sus privilegios; se decide a votar en favor. El Dr. Rodríguez dice que se inclina en contra por cuanto los alumnos de los años inferiores tienen un concepto de

la relación entre profesor y alumno propio de la Segunda Enseñanza, que no es el de la Universidad. El Prof. Bonilla dice que se abstendrá de votar porque no nos corresponde a nosotros resolver. Votado el asunto se resuelve favorablemente por quince votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones.

- III -

El Consejo Universitario remite en consulta proposición del Consejo Estudiantil Universitario en el sentido de que sé voto a los representantes estudiantiles suplentes, en las Sesiones de Facultad, como ya lo tienen en la Asamblea Universitaria. Dan como razones que la falta de voto produce una discriminación entre los representantes que redunda en una falta de apoyo de los representantes suplentes por su cargo, con la consiguiente ausencia de interés por los asuntos universitarios. El señor Decano advierte que al asunto no tiene repercusión en la Facultad de Ciencias y Letras, por lo numerosa que ella es, pero se la puede tener en otras Facultades que son muy pequeñas. Pide también en este asunto que se piense en términos de la Universidad en general. El Dr. Wender es favorable a la reforma, ya que ninguna Facultad habría un porcentaje de representación estudiantil superior al que ya existe en el Consejo Universitario. La experiencia que se ha tenido no puede ser más favorable: los estudiantes eligen a los elementos más serios y capaces; prueba de ello es que muchos de ellos ahora son profesores de nuestra Facultad. El señor Decano dice que la experiencia puede haber sido buena precisamente porque se imponía la obligación de elegir exclusivamente entre las alumnos de años superiores. El Lic. Édgar González dice que se opone a la participación de los estudiantes en asuntos graves, deliberativos de la marcha de la Universidad. Una cosa es participar en actividades estudiantiles, y otra muy diferente en la administración de la Universidad. Hay que recordar que los estudiantes son inmaduros. No caigamos en el caos de ciertas Universidades latinoamericanas donde los estudiantes son los que mandan. El Dr. Láscaris se inclina a favor, porque tiene confianza en los estudiantes. El Dr. Santoro dice que este problema es más complejo que el anterior. El Lic. Gutiérrez dice que poner el asunto de la representación en términos de cantidad es admitir que pueda existir una pugna entre profesores y estudiantes. El Dr. Rodríguez dice que en la Asamblea Universitaria y en el Consejo Universitario la representación es mayor porque los representantes son de un mayor número de estudiantes. La participación en el gobierno de la Universidad no es la única forma de adiestrar a los alumnos en el sentido de responsabilidad: podría por ejemplo hacerse un ensayo de aplicación del código de honor en los exámenes. El Padre Núñez dice que votará a favor porque considera atinado el argumento de los estudiantes de que el derecho al voto hace a los representantes participar más en la vida universitaria; además hay aquí un caso de sensibilidad humana: el efecto perjudicial de la disminución entre propietarios y suplentes. En cuanto a los números, si una tesis triunfara en la Facultad, no se deberá a los votos de los estudiantes, sino a los de aquellos profesores que se hubieran plegado a su tesis por considerarla buena. En cuanto al argumento del Lic. Gutiérrez cabría decirle que «prueba demasiado»; en efecto, iría en contra de que se diera voto a la representación estudiantil: bastaría con la voz para enterarse los profesores de los problemas de los estudiantes. El Lic. Armando Rodríguez votará a favor porque en todo caso la justicia de las tesis siempre se impone. El Dr. Santoro se refiere a uno de los argumentos del Padre Núñez diciendo que si las tesis triunfan por los profesores que las apoyan ¿para qué quieren los alumnos más votos estudiantiles? Considera que el único problema es de relaciones psicológicas entre los representantes; pero su solución está en la alternabilidad en la asistencia a las sesiones. El Dr. Saumells votará negativamente porque no se ha mostrado la necesidad de modificar

la ley, señalando algún mal funcionamiento de la misma. El Dr. Wender dice que lo que sucede en otros países latinoamericanos no nos puede servir de ejemplo, porque ahí suceden cosas que no sucederán en Costa Rica en ningún caso. La tesis de dejar en manos de personas maduras la decisión de los asuntos estudiantiles es la misma tesis del Congreso de Viena, que hoy no puede sostenerse. Al argumento de que no debe pensarse numéricamente hay que contestar: entonces, por qué en la elección de Decano se ausenta la representación. En todo caso, las reuniones de Facultad no resuelven cosas trascendentes: se refiere a ausencias, fechas de exámenes, etc. Tómese nota de que el nombramiento de profesores se hace por integración de ternas, decidiendo el Consejo Universitario, donde la representación estudiantil es proporcionalmente muy elevada. El Prof. Bonilla votará que sí recordando el concepto medieval de Universidad: «gremio de estudiantes y profesores». El Dr. Láscaris dice que el razonamiento del Dr. Saumells le ha convencido y que votará negativamente. Votado el asunto, se resuelve por la negativa, por catorce votos desfavorables, una abstención y ocho votos favorables.

A las doce horas y treinta minutos se levanta la sesión.

(f) José Joaquín Trejos Fernández (f) Claudio Gutiérrez

Acta N°08

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 45 - 62.

Acta de la sesión número ocho celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del miércoles dos de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia del señor Decano y Director del Departamento, Prof. Trejos, del señor Vice-Decano, Prof. Monge, y de los Señores Catedráticos, Lic. Ligia Herrera, Lic. Marta Jiménez, Profa. Ma. Eugenia Dengo de Vargas, Dr. G. Santoro, Dr. E. Wender, Dr. M. T. Salazar, Pbro. B. Núñez, Dr. A. Carr, Dr. R. L. Rodríguez, Ing. Navarro, Lic. Edgar González, Prof. Abelardo Bonilla, Lic. Julio Heise, Prof. Armando Rodríguez, Profa. Carmen de Malavassi, Profa. Rose Mary de Murillo, Dr. S. Aguado Andreut, Prof. Isaac Felipe Azofeifa, Lic. R. Pinto, Profa. Virginia de Fonseca, Lic. Víctor Ml. Arroyo, Lic. C. Caamaño, Dr. C. Láscaris, Dr. R. Saumells, Lic. T. Olarte, y Lic. C. Gutiérrez, quien actuó como Secretario. Asisten además, en representación de los estudiantes, el señor Manuel Ma. Murillo y el señor Víctor Ml. Buján. El Ing. Luis González se encontraba ocupado en otras labores universitarias; los profesores Margarita Dobles, Guillermo Malavassi y Víctor Ml. Brenes no pudieron ser convocados.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

El señor Decano lee una comunicación del Consejo Universitario, en que se pide recordar a los profesores de la Facultad, la obligación de que se hagan tomar las radiografías del tórax requeridas por el Departamento de Salud para todo el personal de la Universidad.

- III -

El señor Decano explica que los representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad hicieron a ese Consejo una petición tendiente a que todos los exámenes de asignaturas del primer año sean escritos. El Consejo Directivo les hizo ver entonces

que, según el Art. 33 del Reglamento de la Facultad, cada Departamento es el que determina si los exámenes en sus cátedras son orales o escritos. Es con ese objeto principal que se ha convocado esta reunión. Al respecto tienen en su poder cartas de los directores de las cátedras de Estudios Generales que, en respuesta a una consulta que les hizo, indican el tipo de exámenes que consideran conveniente efectuar, las cuales pueden ahora servir de para las resoluciones del Consejo Directivo. Antes de leer las cartas para que el Departamento pueda proceder a determinar el tipo de pruebas a efectuar en cada cátedra, desea referirse de manera general a los exámenes en los casos de Estudios Generales. El Art. 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad, referente a los objetivos de la Facultad de Ciencias y Letras estipula los de «Inspirar y desarrollar en los estudiantes universitarios un interés permanente de cultura general y humanística por medio del Departamento de Estudios Generales». Los exámenes, dice deben procurar medir el logro de sus propósitos, deben tender a determinar la medida en que se ha logrado que los alumnos adquieran esa actitud de «interés permanente de cultura general y humanística». Recuerda que el Doctor Macaya y otras personas, cuando se discutía la organización de la nueva Facultad, eran partidarios de que en Estudios Generales no se hicieran exámenes; esa era una posición extrema con la cual él no estuvo nunca de acuerdo, pero respondía a una concepción justa de los Estudios Generales. Conviene evitar el otro extremo, o sea que los exámenes versen sobre aspectos especializados o técnicos de una disciplina. La posición intermedia considera que es correcta, pero que la naturaleza de ellos, esté de acuerdo con el espíritu de los Estudios Generales. Dice que todos los profesores del Departamento conocen ese espíritu y las características de los respectivos cursos que de él derivan. Pero considera conveniente y desea proponer como moción, que se acuerde una ratificación del artículo citado, del Estatuto de la Universidad, para que se tenga presente en los exámenes finales. Un acuerdo en ese sentido posiblemente contribuirá a tranquilizar el ánimo de los estudiantes. Para aclarar mejor lo que ha querido expresar con respecto a la naturaleza de los cursos y los exámenes en Estudios Generales, desea poner un ejemplo, y pide excusas para hacerlo, referido al de Matemáticas de que él es profesor asociado, aunque considera, que la misma idea se extiende a los seis cursos de Estudios Generales. Para dar a los alumnos una visión panorámica y suscitar su interés sobre las Matemáticas y sus aplicaciones en las ciencias naturales, se ha cubierto un terreno muy vasto. Comentando sobre esa característica de la cátedra, su director, el Dr. Saumells, hacía ver acertadamente que, si fuéramos a exigir de nuestros alumnos un conocimiento detallado de cada parte de ese territorio, estaríamos demandando conocimientos que sólo un «superdoctor» podría tener. El Profesor Heise solicita interrumpir al señor Decano y dice que ése no es el caso en Historia de la Cultura, pues en ese curso los temas son sencillos, ya que tratan de ideas generales. Pregunta cómo es posible que se pretenda que sólo un «superdoctor» pueda dar cuenta de una materia de Estudios Generales. El Dr. Saumells solicita contestar al prof. Heise y dice que, al explicar cosas elementales, el profesor expone más libremente sus ideas propias. Además, con los Estudios Generales sucede algo semejante de lo que encontraría un sacerdote que quisiera averiguar sobre los resultados de un buen sermón, que preparó con sumo cuidado: que algunos obtuvieron mucho beneficio del sermón, otros quizás no percibieron bien sus alcances, pero a cada uno le quedó algo de él. El señor Decano continua en el uso de la palabra. Dice que puede ilustrar al profesor Heise la idea que quiso expresar, con un ejemplo de la propia asignatura de Historia de la Cultura: hace muy pocos días el profesor don Abelardo Bonilla les refería a él y otros profesores que para tratar los tres temas de la lección que debía dar ese día… El profesor Heise interrumpe al Sr. Decano para decir que eso no puede ser pues sólo un tema se trata en cada lección de Historia la Cultura. El señor Decano dice que, para el efecto es igual, que se suponga ser uno sólo el tema de la lección que don Abelardo debía

explicar ese día. Les decía don Abelardo pues, que para explicar adecuadamente ese tema habría requerido la lectura –en una época u otra– de, tal vez, siete libros. La idea es, entonces, aunque le parezca extraña la controversia sobre cosa tan trivial, simplemente que no podemos pretender de los alumnos de Estudios Generales un conocimiento a fondo de aquel tema. Debemos recordar que estamos en el primer curso de una organización universitaria completamente nueva, que nos conviene asentar. Debemos tomar la política de ir exigiendo paulatinamente más y más, pero sólo a medida que los cursos se vayan afirmando y vayamos obteniendo una mayor experiencia sobre la forma de cubrir los programas. Tampoco convendría hacer exámenes triviales, porque los cursos se desacreditarían, pero por el momento es mejor ser un poco tolerantes que excesivamente exigentes. Defiende su propuesta de que, con base en lo anterior, el Departamento teniendo presentes los objetivos expresados en el artículo 2 del Reglamento, declara que los exámenes finales estarán inspirados en su espíritu. El Lic. Heise considera innecesario el pronunciamiento; el profesor que examine a los alumnos sin el minimum de pedagogía a que se ha referido el señor Decano debe presentar su renuncia. Basta con oír la recomendación del señor Decano. Considera un poquito vejatorio prejuzgar la conducta del profesor; personalmente se siente molesto. Basta y sobra con lo que se ha dicho; es incómodo ratificar lo que es elemental. Debemos cerrar este punto que es un poco odioso. El señor Decano aclara que de ninguna manera su propuesta implica prejuzgar a los profesores; se refiere únicamente a la fijación de una política general del Departamento. Hay que recordar que varios de los profesores del Departamento lo son también de años superiores, o de Escuelas Profesionales, donde el criterio para los exámenes debe ser distinto. Pone como ejemplo de contraste los exámenes de Matemáticas o de Resistencia de Materiales en una Escuela de Ingeniería, donde toda la materia que se cubre es exigible. Es que, a diferencia de lo que se hace en Estudios Generales, el territorio cubierto en uno de tales cursos profesionales, es pequeño y debe ser examinado en todos sus detalles. El Dr. Santoro dice que, aunque no se toma un acuerdo especial, considera útil que el señor Decano les haya recordado un artículo reglamentario importante; es muy gentil de su parte el haberlo hecho, porque es ley que todos debemos conocer. El Dr . Láscaris dice que le parece muy bien hablar de esto para fijar un nivel uniforme de los exámenes de las distintas cátedras. El Lic. Heise considera que debe abandonarse de una vez la idea de que los profesores son muebles: debe dejarse a su buen criterio la aplicación de los exámenes. El Dr. Wender dice que las observaciones del señor Decano son muy necesarias y acertadas, máxime por el hecho de que ha oído en los corredores comentarios de alumnos, como éste: «Quitaron los exámenes de admisión pero nos pusieron este embudo de los Estudios Generales en que va a quedarse el 80% de nosotros». El señor Decano expresa que le tranquiliza notar que no todos los profesores interpretaron sus palabras como el profesor Heise, en el sentido de que prejuzgaban un proceder incorrecto de los profesores del Departamento. Pide a Dios que lo guarde de semejantes prejuicios. En todo caso, dice, prefiere retirar su moción. El Lic. Heise dice que después de las palabras de los colegas pareciera que ha condenado las observaciones del señor Decano, lo cual no es exacto. Se ha limitado a no aceptar que deba ratificarse una cosa que debemos tener por sabida. El señor Decano lee las comunicaciones de las diferentes cátedras, de las cuales se desprenden las siguientes proposiciones en cuanto a la forma de realizarse los respectivos exámenes.

Biología:

> *«Contestando primeramente su circular del 13 de septiembre, me permito comunicarle que el examen final de Fundamentos de Biología será de tipo escrito.»*

Matemáticas:

«En contestación a una carta circular del 13 de septiembre, tengo el honor de comunicarle que considero más conveniente el hacer solamente examen escrito de Matemáticas al final del curso. La premura exigida por hacer examen oral, no les permitiría recapacitar lo suficiente para exponer con la corrección requerida una materia con la cual se hallaban muy poco familiarizados al empezar el curso.»

Sociología:

«Contestando a la solicitud en que me pide la intención de la cátedra sobre los exámenes finales, me permito hacer las observaciones siguientes: 1) Hemos discutido con los señores asociados los problemas del examen final en las reuniones del seminario que tenemos todos los miércoles por la mañana. 2) Hay acuerdo unánime sobre la oportunidad de que los exámenes parciales sean objetivos, con el sistema de cuestionario. 3) En los exámenes finales a muchos nos gustaría efectuar una evaluación más libre y personal no sólo del programa, sino también de la formación completa del estudiante. 4) Por motivos de tiempo y de organización no hemos podido ni plantear la posibilidad de exámenes orales que sean eficaces, porque personalmente creo que un examen oral que no tengan tiempo suficiente y calma y tranquilidad normal en los profesores y los estudiantes, constituye más un daño para los alumnos que una ventaja. 5) Para este año, nos propondríamos efectuar un examen final de tipo cuestionario, de acuerdo con la colaboración efectiva de todos los profesores de la cátedra que pueden y quieren participar, más una libre discusión. Sobre los puntos del examen mismo, para los estudiantes que se encuentren en una votación final entre 6 y 7 puntos. 6) Creo que el asunto de los exámenes para el próximo año, tenga que ser tratado y resuelto cuidadosamente (al) comienzo del año académico y le ruego pedir la opinión de los colegas sobre este punto para información mía. El acuerdo a que hemos llegado en la cátedra, sobre los exámenes finales, no ha sido fácil. Le ruego pedir a los colegas que tengan en cuenta esta circunstancia.»

Filosofía:

«Contestando a su carta del 13 pasado, solicitando informe sobre la naturaleza del examen final en la Cátedra de Filosofía, pasa a informarle lo siguiente: Teóricamente consideraría lo más perfecto el realizar dos exámenes, uno escrito y otro oral. Sin embargo, dadas las complicaciones de tiempo que el oral nos traería consigo, por el elevado número de alumnos, en la Cátedra hemos acordado: hacer solamente examen escrito. Pero a los alumnos que obtengan entre 6:50 y 6:99 como media de pruebas y exámenes, ofrecerles un examen oral con la posibilidad de compensar y llegar a aprobar.»

Historia de la Cultura:

«Acuso recibo de su atenta comunicación del 13 de septiembre y en contestación a ella, me es grato informar a usted que el examen final de Historia la Cultura será oral y en una sola prueba el 4 de diciembre próximo.»

Castellano:

> El Dr. Aguado dice que no contestó la carta del señor Decano por cuanto él le informó que ya no se requería esa contestación, en vista de que habría de ser el Departamento el que estableciera la forma de realizar los exámenes. La Cátedra de Castellano propone una prueba escrita y otra oral, para corresponder a los dos tipos de expresión del idioma.

El señor Murillo dice que la inquietud de los estudiantes por los exámenes orales tiene carácter general y grave. Consideran que estos exámenes no garantizan la objetividad y la igualdad en el trato. Por lo demás, por el problema de tiempo si todos los exámenes fueron escritos los alumnos se ganarían una semana para estudiar. El Lic. Heise explica las razones que los profesores de Historia de la Cultura tuvieron para fijar los exámenes orales. Lo más cómodo para ellos era que fueran escritos, pero prefirieron sacrificarse en beneficio de los alumnos. No hay tal objetividad de los exámenes escritos, iguales para todos: los estudiantes no son papas que se pueden meter a un mismo saco. Cada alumno debe ser tratado en forma distinta para hacerle honor a su personalidad. Un alumno que no sepa la materia puede quedar bien si razona bien; en definitiva lo que importa a la Universidad es que el muchacho tenga talento. Los alumnos de nota buena no serán casi examinados; el examen oral será una poderosa guía para levantar a los dudosos. Tratar de la misma manera a seres humanos es antisociológico, antipsicológico, antipedagógico y antihumano; se lo puede demostrar al más pintado. Le resiente que los alumnos no hayan llegado a preguntar a los profesores de Historia la Cultura las razones que tuvieron para escoger el examen oral; se las habrían explicado con mucho gusto. Invita a los estudiantes a un forum en que él se ofrece a defender la tesis del examen oral y en el cual el Lic. Edgar González podría defender la tesis contraria. El señor Buján da las razones de la posición de los estudiantes, advirtiendo que los Representantes Estudiantiles actúan únicamente como portadores de la inquietud de aquellos. Por los pasillos hablan los alumnos de que técnicamente está descartado el examen oral porque no somete a los alumnos a una misma tabla de valores. Por otra parte, está el fenómeno de interacción entre alumno y profesor: hay alumnos que le son simpáticos y antipáticos, y el profesor puede dejarse llevar por sus preferencias. Además, el profesor se encuentra con distinto estado de ánimo al comenzar y al terminar una larga sesión de exámenes orales. La Profesora Ma. Eugenia de Vargas dice que lo que sucede es que los estudiantes no están acostumbrados al examen oral, por lo cual tienen temor; pero debe decirles que el examen oral es mucho más humano y más favorable para ellos. El Lic. Edgar González dice que los estudiantes necesitan una información que incluso debió habérseles impartido a principios del año. En cuanto al aspecto teórico de la cuestión… El Lic. Heise interrumpe al Lic. González para decirle que en efecto debería discutirse en un forum, para el cual él ha ofrecido su colaboración. El Lic. González dice que le parece justo exponer sus ideas aquí, ya que el Lic. Heise ha consumido la mayor parte de la sesión exponiendo las suyas. El señor Decano le dice que puede continuar en el uso de la palabra sobre los temas que se han venido tratando, con la extensión que estime conveniente. Presenta por escrito sus argumentos, que son los siguientes:

«Por qué no estoy de acuerdo con pruebas orales para los alumnos de primer año de Ciencias y Letras

> Las pruebas orales tienen muchas limitaciones que conviene conocer para evitar una serie de problemas de diversa índole que se presentan en la evalua-

ción del trabajo escolar. Entre las desventajas más sobresalientes apuntamos las que siguen: *1. Este tipo de prueba no es razonable ni justa para todos los alumnos.* *Es sumamente difícil para el examinador graduar la dificultad de las preguntas o tópicos a discutir. Algunas preguntas pueden ser muy fáciles y otras muy difíciles. *2. No permite obtener un muestreo suficientemente amplio de lo que el alumno sabe.* El factor tiempo impide interrogar a los alumnos acerca de una variedad de asuntos estudiados durante el curso. El alumno puede ser interrogado únicamente sobre un aspecto del material enseñado sin tener oportunidad de demostrar el dominio que tenga sobre otros aspectos. 3. Este tipo de prueba permite la interferencia del profesor y de los alumnos, asimismo el favoritismo intencional o inconsciente de parte del examinador. El concepto que tenga profesor del estudiante influye notablemente en la apreciación de las respuestas que ofrezca el alumno. 4. El gasto de tiempo que ocurre al realizar este tipo de examen no se justifica desde el punto de vista pedagógico. *5. El examen oral no deja un informe concreto del aprovechamiento del estudiante.* El estudiante que ha soportado un interrogatorio no ve claramente en qué se fundamenta el examinador para calificarlo. Cualquier reclamo de parte del alumno o de parte de los padres es asunto embarazoso para el profesor quien no está en condiciones de presentar un respaldo escrito que convenza de la justicia de la nota. *6. El examen oral no ofrece mucho oportunidad de apreciar la dificultad de las preguntas ni la calidad de las respuestas.* Si las preguntas no se han preparado de antemano puede ocurrir que a un alumno se le hagan solamente preguntas fáciles y a otro preguntas difíciles. 7. No dejan oportunidad de analizar las deficiencias en el trabajo del grupo.

Ventajas de las pruebas orales:

Las pruebas orales tienen algunas ventajas sin embargo, su empleo en el aula de clase es raramente valioso. 1. Las pruebas orales pueden ser de utilidad cuando se usan de la manera socrática para dirigir a un individuo hacia la inferencia de ciertas condiciones lógicas aprovechando sus propias habilidades de raciocinio. Usadas en la forma antes señalada dejan de ser un examen para convertirse en un recurso de enseñanza. 2. Las pruebas orales pueden usarse para conocer las reacciones de un alumno frente a determinadas preguntas escritas relativas a problemas de ciencias y matemáticas, con la finalidad de investigar posibles causas de los errores constituidos. Usadas en esa forma las pruebas se convierten en medios para diagnosticar las deficiencias de la enseñanza. 3. Las pruebas orales ofrecen oportunidad para conocer hasta qué punto el alumno ha integrado los conocimientos, cómo los aplica a situaciones diversas y cómo obtiene las inferencias. Cuando este tipo de prueba se usa con los propósitos señalados, es un buen factor para evaluación; sin embargo, es necesario recordar en toda ocasión que las pruebas son subjetivas y por tanto debe limitarse su uso. 4. En términos generales podemos decir que las pruebas orales no son recomendables como medios para medir el aprovechamiento académico, tal afirmación cobra mayor importancia cuando las pruebas orales se usan como único medio para calificar a los alumnos.»

* Los destacados aparecen subrayados en el Libro de Actas.

El Dr. Saumells dice que lo que ha oído son razones para reformar el Reglamento en uno u otro sentido. Pero lo actual es que el Departamento puede determinar libremente si los exámenes son escritos u orales. El Dr. Santoro dice que el examen escrito puede elaborarse en forma tal que garantice la personalidad del estudiante, (además) de garantizar la justicia al aplicar una prueba igual para todos. El examen oral tiene ciertamente, ventajas, pero también inconvenientes. La cátedra de Sociología lo habría preferido, si se hubiera podido contar con tiempo suficiente para realizar las pruebas. Pero con las limitaciones de tiempo resultantes del gran número de alumnos, el examen oral habría sido muy poco serio. El Lic. Caamaño dice que debe encargarse un estudio a fondo de la cuestión para el año próximo. Considera que debe dejarse en libertad a las cátedras para escoger el tipo de examen de acuerdo con sus objetivos específicos. Sus estudios los realizó presentando exámenes orales y no se siente defraudado. El señor Decano dice que ya que nadie lo ha hecho antes hasta ahora, él propone las siguientes mociones concretas para llegar a una resolución:

I. Que se aprueben los proyectos presentados por las cátedras para sus respectivos exámenes.

II. Que se recomienda a los Representantes Estudiantiles explicar a los estudiantes el sentido de los exámenes orales, tal y como ha quedado expuesto.

III. Que se encargue a los profesores dar la misma explicación, tantas veces como sea necesario.

IV. Que se acuerde dedicar en el período de vacaciones varias sesiones para discutir un plan de evaluación para el curso próximo.

El Representante Murillo no está de acuerdo con las mociones presentadas por el señor Decano, ya que van en contra del texto de la convocatoria de esta sesión. Considera que toda la discusión tenida aquí ha sido inútil, frente a la presentación de esas mociones. El señor Decano le dice al señor Murillo que la discusión ha sido útil para dejar claras las finalidades de los exámenes. Así deben explicárselo a los estudiantes. La sesión se convocó, ciertamente para dictar una resolución sobre la forma de verificar los exámenes finales y una de las mociones propone, una resolución al efecto. Quienes así lo deseen pueden votar en contra de esas mociones. El Dr. Santoro propone agregar a la primera moción del señor Decano que cualquier tipo de examen que se aplique deberá estar de acuerdo con los objetivos de los Estudios Generales definidos en el artículo 2 del Reglamento. El señor Decano dice que no puede menos que aceptar ese agregado a la moción, toda vez que es, básicamente lo que propuso al iniciarse la sesión. La profa. de Vargas propone agregar a la III moción que el señor Decano visite a los grupos de estudiantes para explicarles la cuestión. El señor Decano acepta también este agregado. El Prof. Monge propone que se agregue a la IV moción que el Comité de Evaluación elaborará un plan para (que) sirva de base a esas discusiones. El señor Decano acepta el agregado. Votadas las mociones con todos los agregados propuestos, son aprobadas contra los votos del Ing. Navarro, el Lic. González y el del Representante Estudiantil.

A las doce horas y treinta minutos se levanta la sesión.

(f) José Joaquín Trejos Fernández (f) Claudio Gutiérrez

Acta N°09

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 63 - 69.

Acta de la sesión número nueve celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y quince minutos del martes veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia del señor Decano de la Facultad y Director del Departamento, Prof. José Joaquín Trejos, del señor Vicedecano, Prof. Carlos Caamaño y de los siguientes señores catedráticos: Dr. Rodríguez Caballero, Dr. Aguado Andreut, Dra. Virginia Zúñiga, Profa. Dengo de Vargas, Profa. Jazmín Valverde, Dr. Roberto Saumells, Profa. Hilda Chen Apuy, Profa. Sossa de Malavassi, Dr. Gustavo Santoro, Dr. Marco Tulio Salazar, Prof. Edwin Navarro, Prof. V. M. Arroyo, Lic. Rodolfo Pinto, Dr. C. Láscaris, Lic. Claudio Gutiérrez, Prof. Gmo. Malavassi, Lic. Julio Heise, Profa. Karpinski de Murillo, Prof. Carlos Ma. Campos, Dr. Ernesto Wender, Prof. Leonel Oviedo, Prof. Isaac F. Azofeifa, Profa. Sandoval de Fonseca, Lic. Ligia Herrera, Prof. Teodoro Olarte, Prof. Abelardo Bonilla, Prof. Armando Rodríguez. El Prof. Fernando Echavarría se excusó. Faltó sin excusarse el Lic. Víctor Ml. Brenes. Asiste en representación de los estudiantes el señor Jaime Daremblun.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

Se discute sobre la forma en que deben llevarse las actas del Departamento, llegándose al acuerdo de que éstas deben reflejar hasta donde sea posible, lo que ocurre en cada sesión, especialmente los antecedentes que expliquen cómo se produce una resolución.

- III -

El señor Decano explica que el primer punto de la agenda es la aprobación de los programas de las cátedras del Departamento. Explica que cada uno de ellos fue preparado por los profesores de la cátedra respectiva, y que después en reunión de los Directores de

Cátedra con el señor Rector de la Universidad, y el Decano y el Vicedecano de la Facultad, se convino en presentarlos al Departamento en la forma en que fueron elaborados, tomando el acuerdo de analizarlos detenidamente en el curso del año, en reuniones conjuntas de los profesores de la cátedra correspondiente y los Directores de todas ellas. A estas reuniones asistirán, además, el señor Rector y el señor Secretario General de la Universidad. Hace moción, en vista de lo expuesto, para que los programas de las seis cátedras, Castellano, Fundamentos de Filosofía, Historia la Cultura, Fundamentos de Biología, Matemáticas y Sociología, copias de los cuales se habían distribuido a cada uno de los miembros del Departamento, sean aprobados formalmente en la forma en que han sido presentados. Se aprueba la moción.

- IV -

El señor Decano pone en discusión la integración de ternas para dos puestos de profesores asociados en la cátedra de Historia de la Cultura y uno en la cátedra de Matemáticas. Los profesores señora Rose Mary de Murillo y señorita Hilda Chen Apuy se retiran de la sala. El señor Decano pone a la disposición de los presentes los documentos originales presentados por las concursantes, de las cuales una relación breve fue repartida entre los miembros del Departamento con anterioridad. Para los puestos de Historia de la Cultura participaron en el concurso las siguientes personas: Señora Rose Mary Karpinski de Murillo y señorita Hilda Chen Apuy, ambas actualmente nombradas encargadas de la cátedra y en ejercicio de la misma, además el Dr. Fernando Montes de Oca y Gómez. El prof. Heise encomia la labor desarrollada por la señora de Murillo en la cátedra durante el curso del año pasado y sus grandes dotes de profesora. El prof. Gutiérrez pide a los colegas que propongan algunos nombres de personas con preparación adecuada para servir la cátedra, a fin de poder, en uso de atribuciones estatutarias, escoger las tres personas que integrarán las termas de entre un número mayor de tres. El Dr. Santoro señala el hecho de que la especialidad de los estudios que ha realizado el Doctor Montes de Oca no corresponden con lo que él considera que debe ser la preparación de un profesor de Historia. Los estudios realizados por él son muy buenos, –la Universidad de Florencia es de primera categoría–, pero en el currículum que corresponde al título de Doctor en Ciencias Políticas no hay más que un curso de Historia y éste es de carácter complementario. El Prof. Gutiérrez dice que la formación del Dr. Montes de Oca más parece corresponder a una preparación para la carrera diplomática que para la enseñanza en el campo de las humanidades. El señor Decano advierte que según las disposiciones legales correspondientes, no es exigido que el título que posea el aspirante a una cátedra concuerde con el ramo de la misma. Que siempre se procura, es claro, nombrar a los profesores mejor preparados en la disciplina que van a enseñar, pero que no puede aducirse, conforme al Estatuto Universitario, la falta de un título específico en la disciplina a enseñar como causa para no tomar en cuenta a un concursante. El prof. Heise dice que en vista de la aclaración del señor Decano, el señor Montes de Oca tiene todo derecho para aparecer formando parte de las ternas. En respuesta a la instancia del profesor Gutiérrez, se proponen las siguientes nombres para que sean considerados a la hora de integrar las ternas: Prof. Alejandro Aguilar Machado, Profa. Ma. Eugenia Polanco, Prof. Fernando Coto Barquero, Profa. Niní de Mora. Se acuerda integrar las ternas mediante el siguiente procedimiento: se votará primero para integrar la terna para el primer puesto y después para integrar independientemente otra terna para el segundo puesto, una vez conocido el resultado de la primera terna; en la papeleta de votación se escribirá un único nombre, quien saque mayor número de votos, obtendrá el primer lugar; quienes le sigan en número

de votos obtendrán los lugares segundo y tercero. Hechas las dos votaciones, las ternas quedan integradas en la siguiente forma:

1. *Puesto de profesor asociado de Historia de la Cultura:* 1. Rose Mary Karpinski de Murillo, 2. Hilda Chen Apuy y 3. Fernando Montes de Oca.

2. *Puesto de profesor asociado de Historia de la Cultura:* 1. Hilda Chen Apuy, 2. Fernando Montes de Oca y Gómez y 3. Pbro. Benjamín Núñez.

El Dr. Saumells pide que se considere nula la integración de ternas anterior por cuanto no refleja de ninguna manera la opinión del Departamento; en efecto, en la segunda terna fue omitido el nombre de la señora de Murillo por el sistema de integración que se siguió, pero no porque fuera la intención de los señores profesores el excluirla; de otra manera no se explica lo ocurrido porque no puede ser que la opinión de los señores profesores en relación con la capacidad de la señora de Murillo haya variado tan radicalmente en el transcurso de cinco minutos. Los profesores Heise, Campos y Trejos expresan opiniones en el sentido de que no puede pedirse nulidad de un resultado simplemente porque no nos gusta, siendo así que todos estuvimos de acuerdo en el procedimiento que lo originó. El Dr. Rodríguez Caballero apoya la moción del Dr. Saumells, argumentando que aquí debe tratarse de integrar una terna con las personas que consideremos más capacitadas para los puestos: de ninguna manera se trata de un torneo electoral en el cual las formalidades del procedimiento tengan prioridad sobre los resultados. El señor Vicedecano hace ver que el Consejo Directivo tiene autoridad para añadir un nombre a la terna, con lo que se corregiría el defecto apuntado sin invalidar lo actuado. Él y el señor Decano se comprometen a presentar la correspondiente moción en el Consejo Directivo, si la que aquí se discute fuera rechazada. Puesta a votación la moción del Doctor Saumells, es rechazada.

- V -

El señor Decano explica: que al concurso para un puesto de profesor asociado de Matemáticas sólo concurrió en tiempo el Ing. Rafael Esquivel Carazo, pero manifestando su deseo de servir una cátedra de Matemáticas en las áreas de Ciencias Físico-Matemáticas o de Ciencias Biológicas. El Ing. Fernando Chavarría concurrió también, pero fuera de término; actualmente desempeña el puesto en calidad de Encargado de Cátedra. El profesor Gutiérrez dice que sería el caso declarar desierto el concurso en vista de que no tuvo ningún participante regular, dada las deficiencias formales apuntadas. El señor Decano hace ver que en estos casos el Departamento puede integrar la terna libremente, lo cual es conveniente para resolver pronto una situación de interinidad. Por unanimidad se acuerda integrar la terna en la siguiente forma: 1. Fernando Chavarría, 2. Marta Jiménez V. y 3. Rafael Esquivel. A las doce horas se levanta la sesión.

(f) José Joaquín Trejos Fernández

Acta N° 10

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 69 - 87.

Acta de la sesión número diez celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las once horas del sábado veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia del señor Decano y Director del Departamento, Prof. Trejos, y de los siguientes señores catedráticos: Dr. Rodríguez Caballero, Ing. Navarro, Prof. Oviedo, Dr. Aguado, Lic. Arroyo, Prof. Azofeifa, Lic. V. de Fonseca, Dra. Zúñiga, Lic. Víctor Ml. Brenes, Profa. de Vargas, Lic. Gutiérrez, Prof. Malavassi, Lic. Olarte, Dr. Saumells, Prof. Bonilla, Profa. Chen Apuy, Lic. Rodríguez Ruiz, Profa. de Malavassi, Dr. Santoro, Lic. Campos, Dr. Salazar y Dr. Wender. El señor Vicedecano Don Carlos Caamaño no asiste por encontrarse, en funciones de su cargo recibiendo al Dr. Ángel Quintero, que se menciona en el Art. 2 de la presente acta; la profesora Marta Jiménez no asiste por estar en lecciones a la hora de la sesión.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

El señor Decano anuncia que durante el día de hoy llegará al país el Dr. Ángel Quintero, Decano de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico, quien permanecerá con nosotros por dos semanas. El Dr. Quintero estuvo en Costa Rica en julio de 1956, cuando se trabajaba en la organización de la Facultad de Ciencias y Letras y ahora viene de nuevo invitado por el Consejo Universitario con ocasión de la visita que hicieran a Puerto Rico los señores Rector y Secretario General. Durante los próximos días se celebrarán reuniones de los profesores de las distintas cátedras de Estudios Generales con el Dr. Quintero, a fin de cambiar impresiones sobre la organización de las mismas.

- III -

El señor Decano informa:

«DCL-220-58. Ciudad Universitaria, 19 de junio de 1958. Estimado señor profesor: el Consejo Universitario, por iniciativa del Señor Rector y del señor Secretario General de la Universidad, ha venido considerando el asunto relativo a la preparación adecuada de los profesores asociados a las cátedras de Estudios Generales, a fin de que la Institución puede prepararse para atender debidamente las poblaciones crecientes de alumnos que ingresan al primer año. Con ese objeto la Universidad, por medio del señor Rector, ha venido realizando gestiones para obtener becas o arreglos con instituciones de otros países, con el objeto de conseguir oportunidades adecuadas de adiestramiento. Al plantearse la cuestión relativa a las seguridades de trabajo que la Universidad deba o pueda ofrecer a quienes regresen al país, después de pasar ese periodo de adiestramiento, el Consejo Universitario pidió al Consejo Directivo de la Facultad un dictamen sobre dicha cuestión. El Consejo Directivo propuso entonces las siguientes normas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario el 26 de mayo recién pasado.

1. Para el otorgamiento de cada beca, se abrirá concurso de antecedentes en la forma habitual. En los avisos respectivos se indicarán las condiciones particulares de la beca: si es solo para realizar estudios, si es para estudios y al mismo tiempo prestar servicios remunerados en la institución señalada para el adiestramiento, si la Universidad se compromete a dar algún aporte económico complementario, y cualesquiera otros gastos de interés. Tales condiciones serán establecidas por el Consejo Universitario.

2. Los avisos estipularán que en el concurso podrán participar los actuales Profesores Asociados y que: a) En caso de otorgarse la beca a persona que no sea Profesor Asociado, el otorgamiento comporta el nombramiento del favorecido como Profesor Adjunto a la Cátedra correspondiente. b) En cualquiera de los casos, esto es, ya sea que el favorecido tenga actualmente la calidad de Profesor Asociado o que no la tenga, la adjudicación de la beca comportará el nombramiento del adjudicatario como Profesor de Medio Tiempo o de Tiempo Completo en la cátedra de que se trate, lo que se hará efectivo una vez que el becario regrese el país y compruebe que ha cumplido satisfactoriamente los fines inmediatos de la beca.

3. El Departamento de Estudios Generales y el Consejo Directivo no estarán obligados a integrar la terna para la proposición al Consejo Universitario del candidato a becario, dado que no es obligatorio hacerlo para las propuestas de nombramiento de Profesores de Tiempo Completo o Medio Tiempo ni en las de Profesores Adjuntos. Sin embargo, al hacer sus recomendaciones, deberán tomar en cuenta que, en caso de obtener la beca, el candidato vendrá a formar parte de ese Departamento a su regreso al país.

4. En cuanto resulten aplicables, el Departamento y el Consejo Directivo observarán, no obstante lo anteriormente dicho, las normas que establece el art. 70 del Estatuto Orgánico en relación con la formulación de recomendaciones para el nombramiento de profesores. Con base en dicho acuerdo la Secretaría General publicó un aviso en los periódicos que se reproduce a continuación:

Universidad de Costa Rica

Abre concurso con el objeto de otorgar una beca para que un graduado de la Universidad de Costa Rica haga estudios de «Ciencias Sociales» en la Universidad de Puerto Rico.

1. *Preparación académica de los candidatos*
   a) Ser graduado de la Universidad de Costa Rica en una carrera que implique dominio de materias relativas a las Ciencias Sociales.
   b) Tener experiencia en trabajo e investigaciones realizadas en el campo de las Ciencias Sociales.
   c) Aptitud para la enseñanza, en el plano de la docencia universitaria.
2. *Condiciones académicas de la beca*
   a) El favorecido con la beca tendrá que ingresar en la Universidad de Puerto Rico en calidad de profesor asociado de la Cátedra de Estudios Generales denominada «Ciencias Sociales»; y deberá comprometerse a enseñar bajo las regulaciones contempladas en los respectivos reglamentos.
   b) Realizar los estudios complementarios que sean necesarios para alcanzar un adecuado nivel de experiencia y de conocimientos científicos.
3. *Duración de los estudios*
   a) El becario se comprometerá a hacer los estudios y trabajos indicados por un período no menor de un año a partir del 1° de julio.
4. *Condiciones económicas de la Beca*
   a) La Universidad de Costa Rica pagará los pasajes de ida y regreso.
   b) El becario disfrutará de un salario mensual, pagado por la Universidad de Puerto Rico de $290,00.
   c) La Universidad de Costa Rica cubrirá, con una suma no mayor de ¢1.500 aquellos gastos que el becario hiciese o no pudiera cubrir con el sueldo ofrecido por la Universidad de Puerto Rico.
5. *Servir como Profesor de Tiempo Completo*
   a) Una vez terminados los estudios en la Universidad de Puerto Rico el becado se comprometerá a servirle a la de Costa Rica como profesor de Tiempo Completo, de acuerdo con las condiciones que al respecto señale en ese momento el Reglamento de Administración Financiera, Escalafón... Las solicitudes se recibirán hasta el 11 de junio a las 4 de la tarde en la Secretaría de la Facultad de Ciencias y Letras, Ciudad Universitaria. Carlos Monge Alfaro. Secretario General de la Universidad.

Se presentaron entonces los siguientes candidatos:

Eugenio Rodríguez Vega: En su solicitud el señor Rodríguez dice: «Hice mis estudios de Derecho en la Universidad de Costa Rica, graduándome en junio de 1952. Mi tesis es un trabajo de carácter sociológico («Apuntes para una Sociología Costarricense») y se publicó por la Editorial Universitaria. He trabajado por seis años como abogado y notario del Banco de Costa Rica, y ejerciendo mi profesión. Paralelamente, aunque no en forma sistemática según mis deseos, he venido estudiando ciencias sociales en los ratos que me deja libres el trabajo. Dicté un

cursillo de Historia de Costa Rica en la Escuela de Temporada de la Universidad, uno sobre aspectos sociales de la vida del pueblo costarricense en el «Centro de Estudios Modernos» y otro sobre legislación laboral en el Ministerio de Trabajo. En el «Centro de Capacitación» para los empleados del Banco en que trabajo, dicto un curso de «Derecho Mercantil». Estoy dispuesto a ingresar en la Universidad de Puerto Rico, en las condiciones que el anuncio señala. Dadas mis circunstancias personales –soy casado y con dos hijos– aspiro a que la Universidad de Costa Rica me otorgue el límite máximo del auxilio propuesto, única forma de que pueda realizar el viaje. A mi regreso me comprometo a servir como profesor de tiempo completo en nuestra Universidad.»

Héctor Marín Torres: «De conformidad con el aviso que publicara, en los rotativos de la mañana del cuatro de junio del año que cursa, la Universidad de Costa Rica, a efecto de abrir concurso previo de otorgamiento de una beca *para que un graduado de la Universidad de Costa Rica haga estudios de Ciencias Sociales en la Universidad de Puerto Rico,* con la consideración a usted y al honorable cuerpo docente de esa Facultad, debidamente, formulo respetuosa instancia como aspirante a los beneficios culturales de esa beca. En lo tocante al capítulo de *Preparación académica de los candidatos,* presento los atestados que señalo con los ordinales primero a cuarto, de esta suerte: a) Documento primero: graduación como Licenciado en Derecho. b) Documentos segundo: constancia de mis funciones *en el campo de las Ciencias Sociales* como Funcionario del Patronato Nacional de la Infancia. c) Documentos tercero y cuarto: se refieren a mi labor docente en la Universidad de Costa Rica. Manifiesto, como concepto adicional, que mi actuación en la enseñanza del país se ha desenvuelto, en forma sucesiva, en la escuela primaria, en los liceos y en el ciclo universitario todo a través de un período de quince años. Agradezco a usted y al Consejo de Profesores de esa Facultad, la deferencia que otorguen a mi instancia, y me valgo de este acto para patentizarles los sentimientos de mi respetuosa consideración.»

De conformidad con las normas aprobadas para el trámite de estas solicitudes, corresponde ahora al Departamento de Estudios Generales, proponer en el orden que lo estime conveniente, los nombres de los candidatos a esta beca. Al hacerlo, deberá tomar en cuenta que, conforme a dichas normas, el candidato que finalmente resulte nombrado por el Consejo Universitario, vendrá a servir como profesor de tiempo completo en la cátedra de Sociología. Se están gestionando actualmente arreglos con otras instituciones para proceder de manera similar al adiestramiento en el exterior de profesores asociados para las otras cátedras del Departamento de Estudios Generales.»

El Lic. Campos hace ver que de acuerdo con lo expuesto se nombrará como profesor de la Cátedra a alguien que, por lo menos en teoría, no conoce o tiene experiencia en la enseñanza del curso de Sociología de este Departamento de Estudios Generales. El Señor Decano informa que no va a ser profesor aquí, sino en Puerto Rico, donde no es Sociología lo que se enseña, sino más bien Ciencias Sociales (curso que comprende Educación Cívica, Principios de Economía, Introducción al Derecho, aproximadamente); cuando vuelva Costa Rica entrará a la cátedra como adjunto, es decir, bajo la dirección de los Profesores Titulares de la misma. Y entonces podrá compenetrarse de las modalidades propias de nuestro curso de Sociología de Estudios Generales. El Dr. Santoro lamenta que no pueda ir a Puerto Rico ninguno de los profesores asociados de la Cátedra. Se abstendrá de votar

en este asunto porque teóricamente podría ser que resultara nombrado un candidato no recomendado por la cátedra, lo que traería inconvenientes de relaciones humanas cuando volviera a Costa Rica. Además, no conoce a ninguno de los candidatos. Propone que en el futuro el Departamento conozca de esos asuntos con base en un dictamen de la cátedra interesada. Se toma acuerdo en el sentido apuntado por el Dr. Santoro. El Dr. Saumells dice que le parece raro que una persona que se reconoce que no conoce nuestro curso, se envíe a Puerto Rico a enseñar para después venir aquí a aprender, pero más raro todavía le parece que la cátedra interesada se abstenga de intervenir en el asunto dando su recomendación. Para los restantes miembros del Departamento resulta sumamente difícil votar en este asunto bajo tales condiciones. El Lic. Olarte dice que la extraña que el Consejo Universitario no haya tomado en cuenta que el señor Eugenio Fonseca Tortós está estudiando Sociología en Chile. ¿Por qué mandar a otro a prepararse en lo mismo? Debiera más bien pensarse en comenzar por las otras cátedras. El Dr. Santoro dice que se abstendrá porque no se ha hecho una evaluación de los candidatos en la Cátedra, pero también porque no quiere que haya problemas de relaciones humanas entre los profesores de la misma como podría ser el caso si los profesores de la cátedra se pronuncien a favor de uno de los candidatos y luego resulta nombrado otro, que habrá de trabajar en estrecho contacto con los otros profesores de esa cátedra. Con respecto a lo que dice el Lic. Olarte, hay que recordar que el señor Fonseca va a estar dos años afuera; por lo demás, hay que reconocer que ninguna Universidad es competente en todos los ramos y en el caso concreto de Chile, la Facultad de Sociología se abrió este año. Considera que debería aprovecharse para estas becas las Universidades eminentes en cada campo. El Dr. Rodríguez Caballero dice que lo importante es enviar a Universidades que tengan la experiencia de Estudios Generales, aunque no sean eminentes. En el caso particular, no se trata de que el candidato que resulte elegido vaya a sentar cátedra en Puerto Rico, sino a trabajar bajo dirección, adiestrándose en Educación General. El señor Decano apoya los conceptos del Dr. Rodríguez y advierte que en Puerto Rico saben que puede llegar una persona sin mayor experiencia en la enseñanza. Ellos están acostumbrados a tener en sus cuadros a muchos profesores jóvenes, cuya falta de experiencia no perturba la marcha de la institución, gracias al intenso trabajo de equipo que ahí se realiza. El Lic. Campos propone que se suspenda el conocimiento del asunto a fin de pedir un dictamen sobre los candidatos a la Cátedra de Sociología. El Dr. Wender se opone, porque eso atrasaría el viaje del elegido, que según tiene entendido debería llegar a Puerto Rico el 1° de julio. Por lo demás, no sabe como habrá de hacer la Cátedra para dictaminar: ¿haciéndoles un examen de Economía o Derecho a dos Licenciados en Leyes? Porque ya se reconoció que no son especialistas en Sociología. ¿O un examen de cultura general? En este, en cambio, sabemos que son muy competentes los candidatos. El señor Decano dice que en efecto el tiempo apremia; pero que eso no debe influir en el procedimiento que se adopte para la selección del candidato. El Prof. Bonilla apoya la observación del Dr. Wender. Además, señala que le estamos dando demasiada importancia a la resolución de este asunto. Si en realidad será el Consejo Universitario el que diga quién sea el que vaya a Puerto Rico, pasemos de una vez el asunto al Consejo para que lo resuelva. La profa. de Vargas dice que por principio debe pedirse el dictamen, para formar criterio; la discusión es importante porque se trata de que el Departamento de Estudios Generales asesore al Consejo Universitario en su decisión. Se acuerda suspender el conocimiento del asunto y pedir un dictamen a la Cátedra de Sociología sobre los participantes en el concurso, a fin de que el Departamento pueda pronunciarse sobre el asunto con mejores elementos de juicio.

- IV -

Se recibe transcripción del acuerdo XIII de la sesión número 102 del Consejo Directivo de la Facultad, celebrada el miércoles once del corriente mes. El señor Decano comenta que cuando se conoció la propuesta de la Facultad de Derecho en el Consejo Universitario, hizo ver que no tomaba en cuenta los sueldos de los profesores por contrato. El señor Decano de la Facultad de Derecho informó, en esa ocasión, que el aumento a ¢100,00 de la tarifa por hora lectiva implica, dejando quietos los sueldos de los profesores por contrato, un gasto adicional de ¢1.800.000,00 anuales para la Universidad. Considera además que un aumento tan grande como el que solicita la Facultad de Derecho pone en peligro la partida de Profesores por Contrato, que siempre es la última que se considera en la aprobación del presupuesto. Hace ver que para la Facultad de Ciencias y Letras eso sería muy grave, porque a ellas están asignadas aproximadamente el 80% de las plazas de Profesores de Tiempo Completo y de Medio Tiempo. La existencia de las mismas es un gran estímulo para la vida académica y docente de la Escuela. El Dr. Wender dice que le parece mejor que lo propuesto por la Facultad de Derecho, por estar más de acuerdo con la realidad, la sugestión del Consejo Directivo de un adelanto en la fecha de vigencia total del sistema de quinquenios, de modo que en 1959 se saquen estos como 10% en vez del 5% a que han estado reducidos transitoriamente. El Lic. Olarte dice que no está de acuerdo porque no todos los profesores tienen quinquenios, considera que el aumento debe ser para todos, de acuerdo con las posibilidades de la Universidad. El Dr. Aguado dice que hay que apoyar la petición de la Facultad de Derecho tal como fue presentada como un deber de colaboración con los colegas de esa Facultad. Considera que se debe proceder con criterio de Universidad y que no debemos aprovecharnos en forma egoísta, para hacer otra petición con motivo de la de la Escuela de Derecho. Eso no sería leal. El Lic. Olarte dice que no vamos a ir en contra de la petición de la Escuela de Derecho: simplemente queremos que sea más justa, al incluir la solicitud de aumento para los profesores por contrato y que se tengan presentes las consideraciones del Consejo Directivo. El señor Decano no está de acuerdo con el Dr. Aguado, precisamente porque considera que todos los problemas deben considerarse con el criterio amplio de universitarios, que todas las consideraciones deben reunir a la Universidad como un todo. Las ventajas del sistema de Profesores por Contrato son para toda la Universidad, no sólo para Ciencias y Letras: de ella podría derivar grandes beneficios, en particular, la Escuela de Derecho. El Lic. Brenes Jiménez dice que si la petición de aumento para los profesores que sólo trabajan algunas horas en la Universidad es justa, con más razón lo será la que pida aumento para los Profesores de Tiempo Completo. «Yo, como profesor, que sólo tiene algunas horas a cargo, defiendo la tesis de los profesores de Tiempo Completo, porque me parece de justicia, tal vez estos profesores, por pudor, no la defiendan con todo el calor que debe hacerse.» Al Dr. Saumells le parece que, si fuese el caso hablar de egoísmo, ese sentimiento más bien podría encontrarse del lado de la propuesta de la Facultad de Derecho, puesto que se refiere sólo a las remuneraciones de sus profesores que, según se ha dicho aquí, trabajan casi todos sólo por horas lectivas. El Dr. Aguado propone que se nombre una comisión para examinar los dos criterios que se han expuesto. El Dr. Wender dice que primero habría que votar para ver si efectivamente en el Departamento hay dos criterios, o si lo que hay es una opinión que no es compartida por la mayoría de los profesores del Departamento. El Dr. Rodríguez Caballero dice que la petición tal y como fue presentada, con una cifra dada antes de hacer un estudio de las posibilidades de la Universidad, es utópica. El Dr. Santoro dice que hay que tener en cuenta una cuestión importantísima de organización: los Profesores de Tiempo Completo son la columna vertebral de la Universidad. El Dr. Aguado dice que elevando la tarifa de la lección universitaria se logrará una mejora en el nivel de

la enseñanza. El Dr. Rodríguez no acepta este criterio porque considera que todos los profesores universitarios dan el máximo de sí en el tiempo que dedican a la Universidad, sin importarles la paga. El Dr. Aguado dice que la Comisión que él propone sería para coordinar los dictámenes de los distintos Departamentos. El señor Decano dice que esa labor la realizará, como es su función, el Consejo Directivo, donde hay representantes de todos los Departamentos. El Lic. Olarte propone que se vote una moción en el sentido de pasar al Consejo Universitario el conjunto de consideraciones del Consejo Directivo, con el apoyo de este Departamento. El Dr. Aguado dice que en las recomendaciones del Consejo Directivo debe suprimirse el calificativo de «cualquier» referido a la petición de aumento, porque se trata de una petición definida: la de la Facultad de Derecho. El señor Decano se opone a ello porque eso equivaldría a dar apoyo a la petición tal y como fue presentada. Considera que sería demasiado fácil apoyar la gestión, e incluso un buen recurso de propaganda que él, como Decano de una Facultad Central, podría ser el más interesado en usar. Pero no cree que ese proceder sea el leal para un servidor universitario. El Prof. Bonilla dice que de acuerdo con las normas de trámite parlamentario, no puede modificarse un dictamen al ser este aprobado; que en este caso, las observaciones del Consejo Directivo son un dictamen. Procede aprobarlo o rechazarlo, pero no modificarlo, lo que implicaría una falta a la jerarquía puesto que nosotros no somos los autores del informe, sino un superior. El Dr. Aguado pide que, si es falta a la jerarquía, no aparezca en actas, ninguna de sus intervenciones. Considera que para garantizar la libertad de discusión, el Consejo Directivo debió enviar la propuesta de la Facultad de Derecho, antes que su propio dictamen. El señor Decano dice que la opinión del Consejo Directivo no debe en manera alguna coartar la libertad del Departamento; pero que ese Consejo consideró su deber llamar la atención sobre puntos que, como ha demostrado esta discusión, son de vital importancia. En manera alguna ha deseado el Consejo Directivo enviar un memorándum que deba ser necesariamente aprobado por los Departamentos. Pero sí ha deseado que, al votar la propuesta de la Facultad Derecho, cada Departamento conozca sus posibles implicaciones o repercusiones. Votado el asunto, se aprueba el dictamen del Consejo Directivo, acordándose hacer hincapié en el punto cuatro. Se abstienen las profesoras de Vargas y Chen Apuy, por haber aprobado en la Facultad de Educación, sin reservas la solicitud de la Facultad de Derecho. Votan en contra el Dr. Aguado y el Prof. Arroyo. A las trece horas se levanta la sesión.

(f) José Joaquín Trejos Fernández

Acta N° 11

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 88 - 92.

Acta de la sesión número once celebrada el día jueves diecisiete de julio del mil novecientos cincuenta y ocho, a las diecisiete horas, por el Departamento de Estudios Generales, con la asistencia del Señor Decano y Directores del Departamento, y de los siguientes señores catedráticos: Dra. Virginia Zúñiga, Lic. Virginia de Fonseca, Lic. Edwin Navarro, Lic. Julio Heise, Profesor Abelardo Bonilla, Profa. Hilda Chen Apuy, Lic. Ligia Herrera, Lic. Víctor Ml. Arroyo, Lic. Marta Jiménez, Profa. Ma. E. de Vargas, Prof. Isaac F. Azofeifa, Dr. Ernesto J. Wender, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Víctor M. Brenes, Prof. Gmo. Malavassi, Dr. C. Láscaris, Dr. G. Santoro, Lic. Carlos Ma. Campos. Prof. Leonel Oviedo, Profa. Carmen de Malavassi, Dr. Rafael L. Rodríguez, Lic. Claudio Gutiérrez, Dr. M. T. Salazar. El Dr. Aguado está ausente del país en disfrute de vacaciones. El Señor Vicedecano también está ausente, en funciones de su cargo.

- I -

Se reciben los siguientes informes de la Cátedra de Sociología:

1. El Señor Héctor Marín Torres fue ampliamente informado en cuanto a las labores y a los objetivos de esta Cátedra y de sus futuras necesidades. En seguida interrogado, detalló sus antecedentes que resumimos como sigue: a) desempeña desde hace ocho años funciones de Representante Legal del Patronato Nacional de la Infancia, donde adquirió también experiencia de organización y administración y elaboró un proyecto de mejoramiento de las comunicaciones entre los diversos sectores; b) es profesor suplente de Derecho Romano en la respectiva Facultad; además fue profesor de Historia de la Cultura durante dos años y de Historia de la Música y de Estética, durante cuatro años: c) fue Secretario General del Primer Congreso Latinoamericano del Niño en el año 1956; d) se graduó brillantemente con una tesis que implicaba conceptos de asimilación de elementos extranjeros en Costa Rica. Su tesis fue declarada por el profesor de Sociología, Rómulo Tovar, como sobresaliente; e) colabora en diversas revistas nacionales y extranjeras y ganó premios en varias ocasiones. Esto es todo lo que el candidato Señor Marín Torres nos declaró como complemento a su solicitud.

2. El Señor Rodríguez Vega nos suministró unos datos que consideramos de importancia y que completan su solicitud: hacemos las siguientes observaciones. 1) La tesis de grado (*«Apuntes para una Sociología Costarricense»*), es un trabajo notable por su seriedad y por el intento de fundamentarnos los elementos esenciales de una Sociología costarricense. 2) El trabajo en el Banco de Costa Rica lo puso en contacto con varias experiencias sobre la economía nacional. Además el candidato frecuentó por más de un año los estudios de Economía y Estadística en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. 3) El curso de Historia de Costa Rica, que él dictó en la Escuela de Temporada de la Universidad, versó sobre aspectos típicamente sociológicos. 4) Durante una larga conversación le expusimos al candidato los problemas y las necesidades de esta cátedra y nos pareció que él aceptaría gustosamente dedicar una parte de su tiempo en Puerto Rico, a suministrarnos todos los datos e informaciones que puedan establecer una colaboración duradera y constructiva.

Se procede a votar entre los dos candidatos para la beca de trabajo en la Universidad de Puerto Rico, con el siguiente resultado: por Eugenio Rodríguez catorce votos; por Héctor Marín Torres siete votos; en blanco 1 voto; los catedráticos, Lic. Jiménez y Dr. Rodríguez no habían ingresado al salón en el momento de la votación. Se acuerda comunicar el resultado al Consejo Universitario.

-II-

El Señor Decano hace presente su preocupación porque el Departamento se plantée el problema de la formación de sus profesores a fin de hacerle frente al aumento constante de matrícula del I año de la Universidad. Se refiere a las gestiones que se han hecho para lograr becas en diversas instituciones y señala que puede aprovecharse la feliz circunstancia de sus contactos con un grupo muy destacado de profesores extranjeros y nacionales para idear un plan de preparación para futuros profesores del Departamento en la misma Universidad de Costa Rica. Este problema del adiestramiento de profesores fue tratado en su informe por el Dr. Quintero, recomendando que se le hiciera frente en una prueba sistemática, no simplemente ocasional. Propone que se nombre una Comisión para que elabore un plan, el cual sería discutido aquí, a fin de someter al Consejo Universitario un proyecto bien meditado. El Lic. Heise considera que, sin prejuicio de que se prepare el plan y se nombre la Comisión, la Cátedra Historia de la Cultura está dispuesta a aprovechar de inmediato las becas de trabajo que se le ofrezcan. El Dr. Láscaris dice que en el plan que se elabore debe dársele primordial importancia a la formación científica de los profesores, no solamente a los aspectos metodológicos. El Dr. Rodríguez apoya lo expresado por el Dr. Láscaris. El Dr. Santoro dice que valdría la pena iniciar gestiones con diversas instituciones y universidades para estas becas. El Lic. Heise afirma que las becas concedidas por otras universidades que conviene aprovechar son las de trabajo; en cuanto a las de estudios científicos, más efectivo es que la Universidad de Costa Rica misma sea la que dé las becas. La mejor beca es siempre la que paga el propio país. Se acuerda el nombramiento de la Comisión la cual deberá tomar en cuenta al redactar su informe, lo que aquí se ha expresado; queda integrada por el Lic. Gutiérrez en calidad de coordinador y los profesores Dra. Zúñiga y Lic. Campos. A las dieciocho horas se levanta la sesión.

(f) José Joaquín Trejos Fernández

Acta N° 12

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 93 - 103

Acta de la sesión número doce celebrada por el Departamento de Estudios Generales, a las 10 horas y cuarenta y cinco minutos del sábado nueve de agosto de 1958 con asistencia del Señor Decano y Director del Departamento Prof. Trejos, del señor Vicedecano Prof. Caamaño y de los siguientes señores catedráticos: Dr. Rodríguez Caballero, Prof. Oviedo, Dr. Aguado, Lic. Arroyo, Prof. Azofeifa, Lic. de Fonseca, Dra. Zúñiga, Dr. Láscaris, Lic. Víctor Ml. Brenes, Prof. de Vargas, Lic. Gutiérrez, Prof. Gmo. Malavassi, Lic. Olarte, Dr. Saumells, Profa. Chen Apuy, Lic. de Murillo, Lic. Rodríguez Ruiz, Ing. Chavarría, Dr. Santoro, Dr. Salazar. La Lic. Marta Gutiérrez no asiste por tener lecciones a esta hora y el Dr. Wender tampoco por permiso especial del Señor Decano, para atender una cita señalada por una dependencia de la Universidad.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

Se presenta un dictamen de la Comisión Especial que está encargada de elaborar un plan de formación sistemática de profesores para el Departamento. Es el siguiente:

> «*Punto Primero.* La Universidad carece de un sistema completo de escalafón con suficientes categorías de profesores para establecer totalmente lo que podría llamarse «carrera docente», sin embargo vale la pena aprovechar las que ya existen sin prejuicio de que se estudie la posibilidad de ampliación del escalafón. Nos referimos a las categorías de Profesor Adjunto, Profesor Encargado y Profesor Titular. Proponemos que en el próximo presupuesto se incluyan las partidas necesarias para crear por lo menos tres plazas de Profesor Adjunto por Contrato, con un horario de medio tiempo y con un sueldo de ¢ 1000.00 mensuales, 20 horas a ¢ 50.00; esas plazas podrían asignarse una a cada cátedra de la tres obligatorias. En los próximos años el número de plazas deberá aumentarse hasta llegar a tener una de ellas cada cátedra optativa y dos cada cátedra obligatoria. Para el

próximo presupuesto la presente proposición significa una partida de ¢ 39000.00. La designación de los adjuntos se haría anualmente a propuesta de la cátedra correspondiente; se escogería entre los egresados distinguidos de la Facultad en especial. Los contratos anuales serán renovables, pero el Departamento quedará en entera libertad para prorrogarlos o no. El Plan de actividades de los adjuntos comprendería dos tipos de función: a) la atención de trabajos materiales de la cátedra, como corrección de exámenes y confección de fichas para antologías, así como también –si el programa lo permitiere– la conducción de lecciones de tipo práctico (comentario de texto o algún tipo de laboratorio); todo ello desde luego bajo la decisión de los profesores titulares, especialmente del Director de Cátedra; b) labor específicamente formativa, comprendiendo la asistencia a la conferencia y a las lecciones del grupo que atienda el Director u otro de los profesores de mayor experiencia de la cátedra; participación en el seminario de la cátedra; asistencia a alguna de las otras conferencias de Estudios Generales a elección de él mismo y a todo tipo de sesión en que se discutan objetivos o metodologías de estos cursos; debería cumplir además, con un programa de lectura controlado por el Director de la cátedra y realizar quizá alguna pequeña investigación –o grande si fuese su tesis de grado– en el Departamento especializado correspondiente. Los profesores adjuntos deberían poder ser llamados al ejercicio pleno de la cátedra –en calidad de encargados– cuando ocurrieren vacantes temporales especialmente, debidas a viajes de estudio de los Profesores Asociados. Por lo tanto, proponemos que se solicite las reformas del artículo 69 del Estatuto Orgánico en el siguiente sentido: (Agregar al siguiente párrafo después de la referencia al profesor adjunto) «El profesor adjunto podrá ser nombrado encargado de la cátedra que sirviese, hasta por un año si no tuviere los requisitos para ser nombrado Titular y hasta por 2 años si tuviere tales requisitos». Cuando se presentase una vacante definitiva o la matrícula exigiese por su volumen la apertura permanente, de nuevos grupos no pudiese reglamentariamente ser prorrogado el nombramiento de encargado o si el Departamento lo prefiriese por cualquier causa podrá abrirse concurso de antecedentes para el nombramiento de Profesores Asociados. En este concurso, desde luego, podrá participar cualquier interesado y a cualquiera podrá nombrarse; pero se tomarán en cuenta como un valor antecedente el haber asumido la cátedra como adjunto o encargado.

Punto Segundo. Los profesores asociados, exclusivamente los de tiempo completo y medio tiempo, pueden beneficiarse del mismo desempeño de su cátedra para mejorar constantemente su capacidad como maestros y para elevar progresivamente su nivel científico. Para ello se le ofrecen de un modo particular las siguientes oportunidades: a) La asistencia a la conferencia semanal de la cátedra; recomendamos que se generalice la práctica establecida en la cátedra de Sociología, de que la conferencia sea dictada por todos los profesores de la cátedra respectiva, como un medio de superación docente; en el seminario de la correspondiente semana podrían analizar amigablemente las diferencias del conferenciante, como crítica constructiva. b) Realización de lecciones de grupo en presencia de todos los profesores de la cátedra, con fines semejantes al punto a); al final de la lección que puede ser de comentario de textos, de diálogo, o de algún otro tipo de trabajo práctico, los profesores intercambiarían opiniones sobre los aspectos metodológicos de la lección. Este tipo de experiencia fue ensayado con todo ético por la cátedra de Filosofía –cuando era solo un seminario previo al concurso de antecedentes–, durante el segundo semestre de 1956 con un grupo de alumnos de la antigua Escuela de Filosofía y Letras. c) Seminario semanal de la cátedra. Sería muy conveniente que el Director asignara a cada Profesor Asociado una serie de lecturas

con miras a que prepare una ponencia anual o semanal para discusión en este seminario. d) Todo profesor de Estudios Generales deberá tener asignado algún trabajo docente o de investigación en el Departamento especializado, como medio de mantener la tónica de su actividad científica; tal trabajo, desde luego debería ser de una magnitud compatible con el desempeño de sus deberes profesionales en el Departamento de Estudios Generales. e) Como un medio de habilitar al profesor para una enseñanza integrada, deberán realizar varias reuniones al año para discutir los objetivos y las prácticas de los Estudios Generales. Estas reuniones consideramos que podrían hacerse por parejas de cátedras, a efecto de que sean aptas para facilitar una buena conversación. Podría elaborarse un programa tal que cada año se reuniera cada cátedra con todas las demás –cinco reuniones en total para cada cátedra–. f) Finalmente queremos llamar la atención sobre la posibilidad de que se establezcan nexos docentes entre todas las cátedras de Estudios Generales, mediante la asignación de un mismo profesor para dos cátedras diferentes. Consideramos que el procedimiento es de suma importancia para la integración del programa de Educación General. La idea es que se originen los que podríamos llamar «profesores–puente» que serían vehículos de coordinación insustituible. El recargo de trabajo para tales profesores podría ser compensado liberándolos hasta donde sea posible del peso de las lecciones, hasta llegar tal vez a asignarles únicamente dos grupos de alumnos, uno para cada materia.

Punto Tercero. La Facultad debe promover un programa de intercambio de profesores del Departamento con universidades que tengan planes de Educación General semejantes al nuestro o conseguir con las mismas «becas de trabajo» –en el primer caso, vendría un profesor extranjero a enseñar aquí, en el segundo, solamente iría uno nuestro a trabajar en el extranjero–. Este programa debería ser atendido exclusivamente por los Profesores Asociados, ya que a los Adjuntos no podría prometérseles una docencia plena a su vuelta a Costa Rica. Debería tratarse de que en todo tiempo haya un profesor de cada cátedra disfrutando de este programa.

Punto cuarto. Consideración especial merecen las becas de especialización académicas. Dichas becas se asignarían por concurso privado entre los Profesores Titulares; solo en defecto de éstos, se abriría un concurso público, que implicaría nombramientos de Adjuntos para el caso de que el candidato escogido no lo fuere ya. Para sufragar estas becas, recomendamos que la Universidad elabore un memorándum que se enviaría a todas las Universidades importantes e Instituciones o gobiernos que suelen dar becas; así mismo, que la Universidad gestione con las empresas navieras y de aviación descuentos especiales para los becarios. Por su parte la Universidad de Costa Rica, deberá aportar anualmente dos partidas presupuestarias: una para pasajes que recomendamos que sea de ¢30000.00 para el próximo ejercicio y otra para dotaciones que recomendamos que sea de ¢70000.00 para el próximo ejercicio. Esta asignación global de cien mil colones permanecería estable durante varios años, ya que no cabría enviar nuevos becados sino conforme los originalmente enviados vayan volviendo al país. Consideramos que, habida cuenta de las ayudas que podamos obtener de otras Universidades e Instituciones, la partida en referencia puede ser suficiente para sostener tres o cuatro profesores realizando estudios en el extranjero. Nos parece conveniente que esos becarios sean de distintas cátedras y que solo en defecto de candidatos se asignen dos o más a una misma materia. Esperando haber dejado cumplida la misión que se nos encomendaran, nos suscribimos del Señor Decano atentos y seguros servidores, la Comisión; Claudio Gutiérrez, Coordinador, Virginia Zúñiga, Carlos Ma. Campos.»

El profesor Caamaño propone que para las plazas de Adjunto se prefiera a los Asociados de la cátedra respectiva que no tengan lecciones. El Dr. Santoro se manifiesta en contra de la limitación que propone el profesor Caamaño. Felicita a la comisión por haber (cumplido) tan acertadamente en tan poco tiempo. El Lic. Gutiérrez aclara que la Comisión propone un sistema para preparar profesores y la observación del profesor Caamaño supone que no es necesario tal sistema, pues hay profesores que todavía no imparten lecciones. Se incurre pues, en una petición de principio. En realidad la Comisión está proponiendo una regulación general y permanente, mientras que la mención del profesor Caamaño se refiere a un caso concreto de transición. El Dr. Láscaris dice que sin establecer la limitación que propone el profesor Caamaño, sería muy mala seña si un profesor Asociado sin lecciones y con interés en el puesto de profesor Adjunto no resultaría nombrado. Hay otras intervenciones apoyando la distinción hecha por el Lic. Gutiérrez entre la regulación permanente y el caso transitorio, y se acuerda aprobar el dictamen en cuanto a la forma de seleccionar a los profesores Adjuntos sin modificación. El Señor Decano hace ver que debe modificarse la redacción del dictamen en cuanto al trámite de la propuesta de nombramiento de los profesores Adjuntos, dice: «a propuesta de la Cátedra respectiva» y debe ser «a propuesta del Departamento» ya que es el Consejo Universitario quien nombra en definitiva. El Dr. Santoro dice que debe mantenerse el derecho de los profesores de la Cátedra porque sus Directores han firmado un contrato por el que responden del desarrollo del curso. El Ing. Chavarría hace ver que se trata de una reglamentación complementaria de las regulaciones existentes, en las cuales no se le da ninguna personería jurídica a las Cátedras. Las propuestas de nombramiento supone el Estatuto que se hacen como una acción (del) cuerpo del Departamento. El Dr. Aguado dice que nadie tiene la capacidad de juzgar sobre la aptitud de un candidato para ser Adjunto de una Cátedra, sino los profesores mismos de la Cátedra. El Dr. Santoro dice que no se puede imponer un Adjunto a un Director de Cátedra. El Dr. Láscaris dice que si se diera ese caso es posible que el Director de una Cátedra encuentre necesario presentar la renuncia de su cargo. El Señor Decano hace ver que la experiencia de la Universidad de Costa Rica en cuanto a nombramiento de profesores se basa en darle la responsabilidad de elección a cuerpos colegiados, que son esos cuerpos los que deciden sobre todo asunto importante; que, en general, aciertan en sus decisiones; y que debe presumirse que siempre proceden procurando los mejores beneficios para la Institución. El Dr. Aguado dice que en todo caso debe consultarse a la Cátedra a la hora de hacer la selección. El Dr. Saumells dice que no hay que suponer que el Director de Cátedra es el mismo autorizado para dictaminar un asunto de nombramiento de profesores; porque cabría preguntar: ¿y cómo se nombra al Director de Cátedra? El Señor Decano y el profesor Azofeifa sugieren que, una forma de obviar las dificultades señaladas, sería la de realizar en cada caso un concurso, para calificar, (en) el cual se oiga el parecer consultivo de la Cátedra correspondiente sobre los candidatos; luego el Departamento procederá libremente a hacer las recomendaciones del caso para el nombramiento. El Dr. Láscaris se opone a que se varíe el dictamen en el sentido de exigir concurso por cuanto lo lógico es que el Departamento especializado vaya señalando a los alumnos distinguidos los cuales puedan ser llamados, al concluir sus estudios, por la Cátedra correspondiente de Estudios Generales, a servir como Adjuntos. Se acuerda continuar la discusión sobre este asunto en una próxima reunión y se levanta la sesión a las doce horas.

(f) José Joaquín Trejos Fernández

Acta N° 13

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 104 - 107.

Acta de la sesión extraordinaria número trece verificada por el Departamento de Estudios Generales en el aula No. 23 del Pabellón Central de la Facultad , a las diez horas y treinta minutos del día jueves 23 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho; con la asistencia del señor Decano, profesor José Joaquín Trejos Fernández, quien presidió la sesión, del señor Vicedecano, Prof. Carlos Caamaño, y de los siguientes señores profesores: Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Leonel Oviedo, Salvador Aguado, Víctor Ml. Arroyo, Isaac F. Azofeifa, Virginia S. de Fonseca, Virginia Zúñiga, Constantino Láscaris, Víctor Ml. Brenes, Ma. Eugenia D. de Vargas, Ligia Herrera. Marta Jiménez, Teodoro Olarte, Roberto Saumells, Julio Heise, Abelardo Bonilla, Hilda Chen Apuy, Rose Mary de Murillo, Armando Rodríguez, Carmen de Malavassi, Marco T. Salazar, Ernesto J. Méndez; y de los representantes de los estudiantes Jaime Daremblum, Miguel A. Rodríguez, Víctor H. Morgan, Juan Rafael Lang, Manuel Fernández y Mario Hernández. No asiste el profesor don Guillermo Malavassi; quien solicitó permiso, que le fue concedido, para ausentarse de sus tareas docentes durante la presente semana, a fin de someterse a una intervención quirúrgica.

- I -

El Señor Decano declara abierta la sesión y explica que ha sido convocada con el único fin de proceder a la elección del Director del Departamento para el trienio que comienza el próximo primero de mayo de 1959. Enseguida ofrece la palabra a cualquiera de los asistentes que quieran referirse al objetivo de la reunión. El Señor profesor don Víctor Ml. Brenes Jiménez dice que desea razonar su voto a favor del Lic. don Claudio Gutiérrez Carranza. Le ha tocado en estos días revisar los Anales de la Universidad de Costa Rica en los que se refieren al proceso de creación de la Universidad; al hacerlo pudo darse cuenta de la participación principal que tiene don Claudio Gutiérrez en todo ese proceso, la cual le ha formado un conocimiento de todos los antecedentes que indujeron al establecimiento de esta Facultad y una compenetración con los ideales de la misma, especialmente con los Estudios Generales. Hace un recuento de las diferentes posiciones ocupadas por el Lic. Gutiérrez desde el año 1952 a nuestros días, en apoyo de sus anteriores afirmaciones. Por todo ello, dice (que) difícilmente habrá en el país

cuatro o seis personas que tengan la experiencia de don Claudio en cuanto se refiere a la Facultad de Ciencias y Letras, y a su Departamento de Estudios Generales, por las condiciones personales y las capacidades como organizador del Lic. Gutiérrez, su voto será don Claudio. El Lic. don Carlos Ma. Campos Jiménez manifiesta su apoyo a las palabras dichas por don Víctor Ml. en favor de la candidatura de don Claudio Gutiérrez. Bajo la dirección de don Claudio, dice, el Departamento podría continuar llevando a cabo las tareas que le han sido encomendadas con la misma buena orientación y dirección que ha tenido hasta ahora, dadas la capacidad, la prudencia y la experiencia del Lic. Gutiérrez. El representante de los estudiantes señor Rodríguez dice que desea expresar, en nombre de sus compañeros, el apoyo a la candidatura de don Claudio Gutiérrez, mediante sólo dos palabras: experiencia y eficiencia. El señor Decano ofrece nuevamente la palabra a los miembros del Departamento y representantes de los estudiantes que quisieran referirse a la elección, y en vista que no se producen nuevas intervenciones se procede a repartir las papeletas para la votación secreta. Realizado el escrutinio correspondiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

Claudio Gutiérrez Carranza	28 votos
Edwin Navarro	5 votos
Virginia Zúñiga	1 voto
Total	34 votos

El señor Decano dice que de conformidad con el artículo 60 de la Universidad y por cuanto el Lic. Gutiérrez Carranza no tiene la edad ahí estipulada, requiere para su elección «no menos de dos tercios de los votos de quienes deben hacer la elección». En el caso presente el número de votos requeridos para prescindir de dicho requisito es de 24. En vista de que el Lic. Gutiérrez obtuvo 28, anuncia que ha resultado electo Director del Departamento de Estudios Generales, para el período de tres años a partir del primero de mayo de 1959 el Lic. don Claudio Gutiérrez Carranza. A las diez horas cincuenta minutos se levanta la sesión.

(f) José Joaquín Trejos Fernández

Acta N° 14

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 107 - 110.

Acta de la sesión extraordinaria número catorce verificada por el Departamento de Estudios Generales en el aula No 23 del Pabellón Central de la Facultad, a las diez horas y cincuenta minutos del día jueves 23 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, con la asistencia del señor Decano Prof. José Joaquín Trejos Fernández, quien presidió la sesión, del señor vicedecano Lic. Carlos Caamaño y los siguientes señores profesores: Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Leonel Oviedo, Salvador Aguado, Víctor Ml. Arroyo, Isaac F. Azofeifa, Virginia S. de Fonseca, Virginia Zúñiga, Constantino Láscaris, Víctor Ml. Brenes, Ma. Eugenia de Vargas, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Teodoro Olarte, Roberto Saumells, Julio Heise, Abelardo Bonilla, Hilda Chen Apuy, Rose Marie de Murillo, Armando Rodríguez, Carmen S. de Malavassi, Fernando Chavarría, Gustavo Santoro, Carlos Ma. Campos, Marco T. Salazar, Ernesto J. Wender; y de los representantes de los estudiantes Jaime Daremblum, Miguel A. Rodríguez, Víctor H. Morgan, Juan Rafael Lang, Manuel Fernández y Mario Hernández Piedra. No asiste el profesor don Guillermo Malavassi, quien solicita permiso, que le fue concedido para ausentarse de sus tareas docentes durante la presente semana a fin de someterse a una intervención quirúrgica.

- I -

El señor Decano dice que esta sesión ha sido convocada con el único objeto de proceder a elegir Subdirector del Departamento de Estudios Generales por el período de un año contado a partir del primero de marzo de 1959. Seguidamente ofrece la palabra a los miembros del Departamento y representantes de los estudiantes que deseen referirse al objeto de la sesión. El profesor don Ernesto J. Wender dice que quiere proponer a los compañeros el nombre del Dr. Marco Tulio Salazar para el cargo de Subdirector del Departamento. Se refiere a continuación a los atributos personales del profesor Salazar y a su vasta preparación. Refiere que la experiencia educativa, desde muy variados y elevados puestos de carácter administrativo que posee el Dr. Salazar, lo califican muy bien para desempeñar el cargo mencionado; que el Dr. Salazar ha ocupado muy importantes posiciones en el Ministerio de Educación Pública, como Fundador y Director de la Escuela de Pedagogía y como Director de la Escuela Normal de Costa Rica. El representante de

los estudiantes señor Jaime Daremblum, manifiesta su apoyo a la candidatura de don Marco T. Salazar para el cargo de Subdirector del Departamento de Estudios Generales y hace excitativa a sus compañeros estudiantes asistentes a esta sesión para que voten por don Marco Tulio. El señor Decano ofrece nuevamente la palabra a los señores profesores y representantes estudiantiles que quisieran referirse a la elección que se va a llevar a cabo. En vista de que no se producen nuevas intervenciones, se procede a repartir las papeletas para la votación secreta. Realizado el escrutinio respectivo se obtuvieron los siguientes resultados:

Marco Tulio Salazar	24 votos
Edwin Navarro	8 votos
Teodoro Olarte	1 voto
Víctor Ml. Arroyo	1 voto
Total:	34 votos

El señor Decano anuncia los anteriores resultados y dice que en consecuencia ha resultado electo Subdirector del Departamento de Estudios Generales, por el lapso de un año a partir del primero de marzo de 1959, el profesor don Marco T. Salazar. A las once horas cinco minutos se levanta la sesión.

(f) José Joaquín Trejos Fernández

Acta N° 15

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 110 - 118.

Acta de la sesión número quince celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y quince minutos del sábado trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, con la asistencia del señor Decano y Director del Departamento Prof. Trejos y de los señores catedráticos: Dr. Rodríguez, Ing. Navarro, Ing. Oviedo, Dr. Aguado, Lic. Arroyo, Prof. Azofeifa, Profa. de Fonseca, Dra. Zúñiga, Dr. Láscaris, Lic. Gutiérrez, Lic. Herrera, Lic. Jiménez, Prof. Malavassi, Lic. Olarte, Profa. Chen Apuy, Lic. de Murillo, Lic. Armado Rodríguez, Profa. de Malavassi, Ing. Chavarría, Dr. Santoro, Lic. Campos, Dr. Salazar, Dr. Wender, Lic. Caamaño. Asiste además en representación de los estudiante el señor Jaime Daremblum.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

El señor Decano explica que el Consejo Universitario desea que todos los profesores que quieran obtener la renovación de su contrato anual, o que aspiran a serlo por contrato, llenen una solicitud para ser considerada junto con todas las solicitudes de las distintas Facultades. En años anteriores no se ha hecho así dado que los contratos se formaban mediante acumulación de horas presupuesto, aprobadas globalmente por el Departamento de Estudios Generales, dado que sus profesores de tiempo completo y medio tiempo lo son de «docencia» exclusivamente y no de investigación. El trámite que debe dársele a las solicitudes comienza con la aprobación por el Departamento. Propone que con base en acuerdo de la Asamblea Universitaria que dispone que los profesores de Estudios Generales deberían serlo preferentemente de tiempo completo, se resuelve tener por aprobado todas las solicitudes que se presentan. Se acuerda de conformidad y de dispone que las solicitudes mencionadas deben entregarse a la Secretaría de la Escuela antes de las once horas del próximo 19 de diciembre.

- III -

El Señor Decano abre la discusión sobre integración de ternas para el nombramiento de profesores asociados en varias cátedras.

Cátedra de Castellano:

Se presentaron los siguientes concurrentes: Manuel Ant. González Víquez, Vicente Camacho, Mario Fernández Lobo, Ángela Garnier, Ma. Julia Vargas, Aura Rosa Vargas. Es propuesta por un miembro del Departamento la Lic. María Eugenia de Vargas. Hechas las respectivas votaciones, se obtienen los siguientes resultados:

I Terna: 1 Puesto: Aura Rosa Vargas, que resulta nombrada nueve votos en una primera votación, catorce en una segunda. Vicente Camacho nueve votos en la primera votación y diez en la segunda. Ángela Garnier seis votos. Mario Fernández, 1 voto. *2 Puesto:* Ángela Garnier, que resulta nombrada, trece votos. Mario Fernández, cuatro votos. Ma. Julia Vargas, 1 voto. Manuel Ant. González, 2 votos. En blanco y nulos, 6 votos. *3 Puesto:* Ma. Eugenia de Vargas, quince votos, resultando nombrada. Manuel A. González, cuatro votos. Mario Fernández, cinco votos. En blanco, dos.

Se dijo al proponer a la señora de Vargas, que ella está muy vinculada a la cátedra por haber asistido regularmente a sus seminarios. El Dr. Aguado hizo saber que la señora de Vargas le había comunicado su deseo de no aceptar un nombramiento por ser ella profesora de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía. Contestando a un requerimiento sobre ese punto, el Señor Decano aclaró que no existe obstáculo de orden reglamentario para que el nombre de la señora Dengo figure en la terna, después de lo cual se procedió a recibir la votación secreta con los resultados que se consignan arriba.

II Terna: 1 Puesto: Vicente Camacho, que resulta nombrado, doce votos. Ángela Garnier, once votos. Mario Fernández, 1 voto. En blanco, dos votos. *2 Puesto:* Ma. Julia Vargas, que resulta nombrada, nueve votos. Mario Fernández, ocho votos. Manuel A. González, tres votos. En blanco seis votos.

Cátedra de Filosofía:

Se presentaron los siguientes concurrentes: Víctor Manuel Brenes Jiménez y Teresa Di Mare Fuscaldo. Fueron propuestos además: Guillermo Malavassi Vargas, Manuel Freer Jiménez, Sira Jaén, Daniel Oduber y Moisés Vicenzi, por algún miembro del Departamento. En cada caso se dieron referencias sobre los antecedentes académicos de los candidatos propuestos.

I Terna: 1 Puesto: Guillermo Malavassi, que resulta nombrado, dieciséis votos. Víctor Brenes, cuatro votos. Daniel Oduber, dos votos. Manuel Freer, un voto. Sira Jaén, un voto. En blanco, 1 voto. Se dan como razones de la inclusión del señor Malavassi las siguientes: desde 1956 se ha mantenido vinculado a la cátedra, siendo nombrado como adjunto en el 57, cargo que ha desempeñado muy acertadamente durante dos años. Además, ha dado con mucho éxito cursos experimentales de Filosofía en Segunda Enseñanza. *2 puesto:* Víctor Brenes, que resulta nombrado, nueve votos. Daniel Oduber, seis votos. Moisés Vicenzi, tres votos. Teresa Di Mare, dos votos. Manuel Freer, un voto. En blanco, dos votos. *3 Puesto:* Teresa Di Mare.

II Terna: 1 Puesto: Víctor Brenes, que resulta nombrado, dieciséis votos. Daniel Oduber, cuatro votos. Manuel Freer, 1 voto. Teresa Di Mare, 1 voto. Sira Jaén, 1 voto. En blanco, dos votos. *2 Puesto:* Guillermo Malavassi, que resulta nombrado, trece votos. Daniel Oduber, cinco votos. Manuel Freer, dos votos. Moisés Vicenzi, 1 voto. En blanco, 2 votos. *3 Puesto:* Teresa Di Mare que resulta nombrada, ocho votos. Daniel Oduber, seis votos. Manuel Freer, tres votos. Sira Jaén, tres votos. Moisés Vicenzi, un voto. En blanco, dos votos.

Cátedra de Biología:

No concursó nadie; entre los distintos nombres que fueron propuestos, individuando en cada caso los antecedentes académicos respectivos, se produjo la votación con los siguientes resultados:

I Terna: 1 Puesto: Jorge León, veintiún votos. Resulta nombrado. En blanco, uno. *2 Puesto:* John de Abate, trece votos. Resulta nombrado. José M. Jiménez, seis votos. Jorge Arancibia, un voto. Jorge Mora U., un voto. En blanco un voto. *3 Puesto:* J. M. Jiménez, que resulta nombrado, dieciocho votos. J. Mora, un voto. J. Arancibia, un voto. En blanco, dos votos.

II Terna: 1 Puesto: De Abate, que resulta nombrado, diecisiete votos. Arancibia, 4 votos. En blanco, un voto. *2 Puesto:* J. León, catorce votos. Resulta nombrado. J. Mora, dos votos. J. M. Jiménez, cinco votos. En blanco, un voto. *3 Puesto:* J. M. Jiménez, que resulta nombrado, once votos. J. Mora, cinco votos. J. Arancibia, cinco votos. En blanco, un voto. Los señores León y De Abate poseen grados de doctores obtenidos en universidades norteamericanas y el señor Jiménez Sáenz el grado de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica de la Universidad de Costa Rica. Todos tienen experiencia docente en esta Universidad. A las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión.

(f) José Joaquín Trejos Fernández

Acta N° 16

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 119 - 120.

Acta de la sesión número dieciséis celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y quince minutos del sábado cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del Señor Director del Departamento, Lic. Claudio Gutiérrez, y de los siguientes Señores Profesores: Salvador Aguado Andreut, Isaac F. Azofeifa, Virginia Zúñiga, Virginia de Fonseca, Víctor Ml. Arroyo, Carlos Caamaño, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Constantino Láscaris Comneno, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, María Eugenia de Vargas, Guillermo Malavassi, Víctor Brenes, Alain Vieillard Baron, Armando Rodríguez, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Hilda Chen Apuy, Nury de Marín, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Roberto Saumells, Fernando Carboni, Enrique Góngora, Gustavo Santoro, Ernesto J. Wender, Marco Tulio Salazar, María Eugenia Vargas Solera, Carlos E. Vargas, Francisco Amighetti, José Tassis, Guido Sáenz. Asiste además, invitado especialmente, el doctor Enrique Macaya.

- I -

El Señor Director pone en discusión el trabajo de Clarence H. Faust, «*El Problema de la Educación General*», que aparece en el folleto «Teoría de los Estudios Generales» publicado por la Universidad de Costa Rica, según el siguiente plan:

A. Objetivos de la Educación General.
   1. El objetivo de la formación para una sociedad democrática.
   2. El objetivo de la formación cultural.

B. Contenidos de la Educación General.
   1. Lo que un programa de Educación General no debe ser.
   2. Lo que un programa de Educación General debe ser.

C. Los métodos de la Educación General.
   1. Los medios de realización aplicables en todas las cátedras.
   2. La realización específica en los distintos cursos.

Se discute ampliamente el punto B y los (apartados) A - 1 y C - 1, con la participación de los siguientes Profesores: Dr. Macaya, Prof. Góngora, Dr. Aguado, Lic. Herrera, Dr. Láscaris, Profa. Dengo de Vargas, Lic. Olarte, Lic. Brenes, Dr. Santoro, Dr. Rafael L. Rodríguez y Lic. Gutiérrez. A las once horas y treinta minutos se levanta la sesión.

f) Lic. Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N° 17

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 120 - 122.

Acta de la sesión número diecisiete celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y diez minutos del sábado dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del Director del Departamento, Claudio Gutiérrez, y de los siguientes Señores Profesores: Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Salvador Aguado Andreut, Víctor Ml. Arroyo, Isaac F. Azofeifa, Carlos Caamaño, Viriato Camacho, Ángela Garnier, Virginia Sandoval, Aura Rosa Vargas, Virginia Zúñiga, Constantino Láscaris, Víctor Brenes, Ma. Eugenia de Vargas, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Guillermo Malavassi, Teodoro Olarte, Sira Jaén, Rosita Giberstein, Alain Vieillard Baron, Abelardo Bonilla, Hilda Chen, Nury de Marín, Armando Rodríguez, Carmen de Malavassi, Roberto Saumells, Fernando Carboni, Manuel A. Calvo, Enrique Góngora, Gustavo Santoro, Marco T. Salazar, Carlos E. Vargas, Guido Sáenz, José Tassis.

- I -

Se aprueban las actas de las sesiones número quince y dieciséis.

- II -

El Director del Departamento informa sobre lo que se ha hecho en relación con el dictamen que rindiera el 26 de julio del año pasado (la) comisión nombrada para estudiar el problema de capacitación de profesores para el Departamento. Dicha comisión estuvo integrada por la Dra. Zúñiga, el Lic. Campos y el mismo Lic. Gutiérrez; fue conocido aquí su dictamen, pero no se discutió enteramente. Las plazas de adjunto por contrato no fueron creadas por el Consejo Universitario. Considera prudente abandonar por el momento ese proyecto por cuanto aún no todos los profesores titulares lo son por contrato y para darle mayor flexibilidad a la plaza de adjunto que debe ser solamente una antesala del nombramiento permanente. En la práctica, el Consejo Universitario aceptó el sistema de encargados por un año, con concurso privado, antes del concurso público de antecedentes. También se aceptó en la práctica el sistema de adjuntos, dentro de las siguientes normas:

a) el adjunto atiende aspectos muy concretos de la cátedra;

b) está en completa interinidad;

c) el ocupar una de estas plazas debe considerarse como una oportunidad de completar la formación universitaria y de hacer las primeras en la docencia;

d) lo escogerá un tribunal, compuesto por el Director del Departamento, el Director de la Cátedra y el Director del Departamento especializado correspondiente.

Conforme (con) lo que la comisión proponía como ocasiones de mejoramiento de la docencia, se está practicando intensamente la coordinación de Cátedras en casi todas las cátedras; también se está dando participación a todos los asociados en las conferencias; con respecto a las prácticas de los «profesores puentes» nombrados para dos cátedras distintas, se ha considerado contraproducente, por dividir la atención del profesor y requerir de él demasiado trabajo; todo lo demás debe considerarse como recomendación, que cada Director verá en qué medida puede realizarse. Con respecto a las becas para estudios o trabajo en el exterior, el Consejo no pudo crear la partida que se pedía, por dificultades presupuestarias. No obstante, el Sr. Rector ofrece gestionar ayuda ante la UNESCO, para lo cual ha pedido que se prepare por esta Dirección un memorándum sobre formación de profesores, que está ya en curso. El Director pide que se ratifique lo recomendado por la comisión en este aspecto, como acuerdo del Departamento. La Lic. Herrera dice que el Departamento debería insistir en que la Universidad dé también su aporte económico al proyecto de becas, aunque se logre conseguir la ayuda de la UNESCO. El Lic. Brenes manifiesta algunas dudas sobre la forma en que el Consejo Universitario está distribuyendo los recursos de la Universidad entre las necesidades materiales y las intelectuales. Se aprueba la ratificación pedida, con el agregado propuesto por la Lic. Herrera. El Lic. Caamaño hace ver que sería conveniente en la contratación de nuevos profesores de medio tiempo, hacer una distribución más equitativa de las horas que se obtengan, entre todos los profesores que no tengan todavía contrato. El Director ofrece considerar ese aspecto a la hora de hacer llegar al Consejo Universitario un proyecto de normas para la contratación de profesores en el Departamento de Estudios Generales, que le ha sido pedido. A las once horas y diez minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N° 18

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 123.

Acta de la sesión número dieciocho, celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y veinte minutos del sábado trece de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del Director Lic. Gutiérrez, y de los siguientes Sres. Profesores: Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Ml. Brenes, Sira Jaén , Rosita Giberstein, Alain Vieillard, Armando Rodríguez, Carmen de Malavassi, Hilda Chen, Salvador Aguado, Virginia Zúñiga, Carlos Caamaño, Viriato Camacho, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Rafael L. Rodríguez, Rómulo Valerio, Luis Alberto Fournier, Gustavo Santoro, Carlos Ma. Campos, Roberto Saumells, Fernando Carboni, Manuel A. Calvo, Enrique Góngora, Carlos E. Vargas, Francisco Amighetti, José Tassis, Guido Sáenz. Asiste además el representante estudiantil, Sr. Oscar J. Méndez.

- I -

Se discute sobre dos trozos del artículo «¿Qué es Educación General?» del Dr. Ángel Quintero, recogido en la Antología «*Teoría de los Estudios Generales*» preparada por el Dr. Constantino Láscaris Comneno. El primero de estos trozos se refiere a los fines de la Educación General y el segundo a una serie de diez actitudes que los Estudios Generales buscan desarrollar en los estudiantes. Participan en la discusión los Sres. Campos, Láscaris, Olarte Vieillard, de Malavassi, Méndez Góngora, Rafael L. Rodríguez, Santoro, Camacho, Caamaño y Brenes. Como conclusión se recomienda a las cátedras tener presentes los diez puntos de Quintero, a la hora de redactar sus proyectos de programa para el año próximo. A las once horas se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N° 19

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 124 - 127.

Acta de la sesión número diecinueve, celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y veinte minutos del sábado cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del Director del Departamento, Lic. Gutiérrez, y de los siguientes Profesores: Láscaris, Olarte, Herrera, Jiménez, de Vargas, Malavassi, Brenes, Jaén, Giberstein, Vieillard, de Malavassi, de Murillo, Chen, de Marín, Aguado, Azofeifa, Zúñiga, de Fonseca, Arroyo, Caamaño, Camacho, Aura Rosa Vargas, Garnier, Rafael L. Rodríguez, Fournier, Campos, Wender, Salazar, Saumells, Carboni, Calvo, Góngora, Carlos E. Vargas, Amighetti, Tassis, Sáenz. Asiste además el representante de los estudiantes Oscar Julio Méndez. Se excusan: por trabajo universitario, Santoro, por enfermedad, Bonilla y Valerio; por viaje, María E. Vargas. Faltan sin excusarse Armando Rodríguez.

- I -

El Director explica que el Departamento debe proceder a escoger un nombre para proponerlo al Consejo Universitario como candidato para ocupar el puesto de Director Administrativo de la cátedra de castellano a partir del 1° de marzo de 1960; esta elección es necesaria por cuanto el Dr. Aguado Andrent ha accedido a que se le releve a partir de esa fecha de las funciones correspondientes, que son las indicadas en el artículo 11 del Reglamento de la Facultad; el Dr. Aguado conservará sin embargo algunas funciones dentro del Departamento, a saber: dictar lecciones tipo conferencia y participar en seminarios con profesores de la materia, dentro de los lineamientos que le señale el Director administrativo de la cátedra; y atender lecciones en un grupo de Castellano, si el mismo Director se lo solicitare. De acuerdo con el Reglamento, y lo establecido por el Consejo Universitario, son elegibles para el puesto, por tener experiencia como asociados de la cátedra y tener «un conocimiento profundo de los problemas de la enseñanza del Castellano en los liceos», los siguientes profesores: Isaac F. Azofeifa, Virginia Zúñiga, Virginia de Fonseca, Víctor Ml. Arroyo, Carlos Caamaño, Aura Rosa Vargas y Ángela Garnier. El Lic. Camacho presenta moción de orden, por encargo de la cátedra de Castellano, en el sentido de que se vote por una terna y no por un nombre, por cuanto todos los miembros de la cátedra tienen igual capacidad y es muy difícil decidirse entre ellos. El Director manifiesta su criterio

adverso a la moción, por cuanto implicaría una renuncia por parte del Departamento a un derecho reglamentario; es decir, una verdadera delegación de funciones que va en contra de los principios del derecho administrativo. El Lic. Campos añade que esta sesión fue convocada para elegir un nombre, y no podría ahora acordarse un cambio de objeto para la sesión. Por otra parte, el hecho de que todos los candidatos tengan aproximadamente la misma capacidad no va a impedir que uno sólo de ellos sea el elegido; se trata entonces de ver quién va decidir esto: si el Departamento, haciendo uso de sus atribuciones, u otro organismo, haciendo uso de atribuciones delegadas por el Departamento. El Director confirma lo dicho por el Lic. Campos y propone, en consecuencia, a votación la moción siguiente: «que se levante la presente sesión y se convoque a otra con el objeto de elegir una terna para que el Consejo Universitario escoja de ella a quien deba ocupar el cargo de Director Administrativo de la cátedra de Castellano.» Puesta a votación la moción, es rechazada por quince votos en contra, catorce a favor y ocho abstenciones. El Director pide que se propongan específicamente nombres para la elección. El Lic. Caamaño se adelanta a decir que no desea se le tome en cuenta esta elección por cuanto su cargo de Vicedecano es incompatible de hecho con el puesto en cuestión y entre las dos posiciones prefiere la de Vicedecano. Además, considera que aceptar una candidatura sería, dada su posición, hacer competencia desleal a compañeros muy calificados. Varios miembros del Departamento expresan opinión adversa a la del Lic. Caamaño. Finalmente el Director aclara que el Decano Trejos le ha manifestado su acuerdo con que el Lic. Caamaño pueda distraer tiempo de sus labores en el Vicedecanato durante los próximos seis meses, al efecto de que atienda al trabajo de preparación de programas de la cátedra; en consecuencia, y dada la disposición del Lic. Caamaño, si llegare a ser elegido hoy, habría que entender que se haría cargo únicamente de las funciones de preparación del próximo curso lectivo, y que sería necesario convocar a nueva elección antes del 1° de marzo. La Dra. Zúñiga propone formalmente el nombre del Lic. Caamaño. Recalca su gran experiencia administrativa y su excelente condición humana. La Profa. de Vargas propone al Prof. Azofeifa, quien tiene también gran experiencia administrativa; asimismo propone a la Lic. de Fonseca, quien tiene mucha experiencia en la enseñanza del Castellano por su función de Jefe del respectivo departamento en el Colegio Superior de Señoritas y ha sido la secretaria de la cátedra, actuando con gran diligencia y orden. Los dos candidatos que propone tienen una gran compenetración con los problemas de la cátedra, por haber estado muy de cerca con el Dr. Aguado. El Dr. Wender propone al Lic. Viriato Camacho, quien tiene amplia experiencia administrativa y a la Dra. Virginia Zúñiga, de singulares méritos académicos. La Dra. Zúñiga manifiesta que de ninguna manera acepta su postulación como candidata. El Lic. Campos pone en conocimiento del Departamento un cuadro de resumen que ha hecho, por vocación sociológica, sobre las perspectivas de la elección: considera que hay cuatro variables en la discusión: experiencia en la Enseñanza Media, experiencia en la Universidad, experiencia administrativa y condición humana; ésta última, por ser de imposible determinación objetiva, no la ha tomado en cuenta. Con respecto a las otras tres, son coincidentes en asignar el siguiente orden de preferencia a los candidatos:

primer lugar:	Caamaño y Azofeifa
segundo lugar:	Camacho y de Fonseca
tercer lugar:	Zúñiga

Se realiza una primera votación con el siguiente resultado:

Caamaño	trece votos
Azofeifa	nueve votos

Camacho	seis votos
de Fonseca	seis votos
Zúñiga	tres votos

Se realiza una segunda votación entre los dos primeros candidatos, con el siguiente resultado:

Caamaño	veinte votos
Azofeifa	dieciséis votos
en blanco	un voto

En consecuencia, se recomendará el nombre del Lic. Carlos Caamaño. A las once horas y veinte minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°20

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 127 - 128.

Acta de la sesión número veinte, celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y quince minutos del sábado ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del Director del Departamento, Lic. Gutiérrez, y los siguientes señores profesores: Olarte, Herrera, Jiménez, Malavassi, Jaén, Giberstein, Vieillard, Bonilla, de Malavassi, Chen Apuy, Azofeifa, Zúñiga, de Fonseca, Arroyo, Vargas Araya, Garnier, Rodríguez Caballero, Navarro, Valerio, Campos, Wender, Salazar, Carboni, Góngora, Vargas Méndez, Tassis, Sáenz. Asiste además en representación de los estudiantes el señor Oscar Julio Méndez. No asisten por encontrarse en otras labores universitarias los profesores Láscaris, Aguado, Caamaño y Camacho. Se excusan por enfermedad los profesores Rodríguez Ruiz, y de Marín. Por otras razones, la Profesora Vargas Solera. Ausentes sin excusarse: Profs. Dengo de Vargas, Brenes, de Murillo, Santoro, Saumells, Calvo y Amiguetti.

- I -

El Director pone en discusión la selección de textos sobre «Misión de la Universidad» de José Ortega y Gasset, preparado por el Dr. Láscaris. Se establece un animado cambio de ideas sobre los siguientes puntos: disciplinas que deben de formar parte de un plan de educación general; separación entre investigación y cultura; formación cultural y perspectiva histórica; transmisión de conocimientos o creación de actitudes como objetivo de la educación general. Participan en la discusión los profesores Olarte, Bonilla, Rodríguez Caballero, Campos, Herrera, Vieillard y Góngora. A las once horas se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°21

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 128 - 129.

Acta de la sesión número veintiuno, celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas del sábado treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del Director, Lic. Gutiérrez, y de los siguientes Señores Profesores: Láscaris, Olarte, Herrera, Jiménez, de Vargas, Malavassi, Jaén, Giberstein, Vieillard, Bonilla, Rodríguez Ruiz, de Malavassi, Chen, de Marín, Aguado, Azofeifa, Zúñiga, de Fonseca, Arroyo, Camacho, Vargas Araya, Garnier, Rodríguez C., Navarro, Valerio, Santoro, Campos, Wender, Salazar, Vargas Solera, Saumells, Calvo, Góngora, Vargas Méndez, Amiguetti, Tassis, Sáenz. Asisten además en representación de los estudiantes los Señores: Oscar Julio Méndez, Manuel Fco. Umaña, José Ml. Umaña, Carlos Carlos y Javier Apéstegui.

- I -

El Director da la palabra para proponer candidatos al puesto de subdirector del Departamento para el año 1960, cuya elección corresponde hacer en esta sesión. El Dr. Marco Tulio Salazar, Subdirector del Departamento, dice que se ha sentido muy honrado por tener esa posición durante el presente año; no obstante, no aceptará que se discuta su nombre para la reelección y más bien propone el nombre del Dr. Ernesto J. Wender, quien es muy antiguo servidor de la Universidad, persona de gran cultura y excelente trato, puntualísimo y de férrea salud; todas estas condiciones le hacen acreedor a este puesto. Pide a los compañeros que voten por él. El Dr. Wender agradece las palabras del Dr. Salazar y manifiesta que no es candidato, por la sencilla razón de que después de tantos años de servicio en la Universidad no tiene aspiraciones personales. Propone el nombre de don Marco Tulio para la reelección. Hecha la votación, se obtiene el siguiente resultado:

Ernesto Wender	treinta y tres votos
Marco Tulio Salazar	siete votos
Rafael L. Rodríguez	dos votos
Abelardo Bonilla	un voto

Por lo tanto, el Director declara electo al Dr. Ernesto J. Wender para el puesto de Subdirector del Departamento durante el período del 1° de marzo de 1960 al 28 de febrero de 1961. A las diez horas y treinta minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°22

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 130 - 133.

Acta de la sesión número veintidós celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y treinta minutos del sábado treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del Director, Lic. Gutiérrez, y de los siguientes señores Profesores: Láscaris, Herrera, Jiménez, de Vargas, Malavassi, Jaén, Giberstein, Vieillard, Bonilla, Rodríguez Ruiz, de Malavassi. Chen, de Marín, Aguado, Azofeifa, Zúñiga, de Fonseca, Arroyo, Camacho, Vargas Araya, Garnier, Rodríguez Caballero, Navarro, Valerio, Santoro, Campos, Wender, Salazar, Vargas Solera, Saumells, Calvo, Góngora, Vargas Méndez, Amighetti, Tassis, Sáenz. Asiste, además, en representación de los estudiantes, el Sr. Oscar Julio Méndez.

- I -

Se aprueban las actas números 17, 18, 19 y 20.

- II -

El Director pide permiso para estar ausente de su puesto a partir del 1° de marzo de 1960, con motivo de un viaje de estudios que hará a los Estados Unidos de Norteamérica; el permiso sería hasta por un año. Saldrá del país el próximo primero de diciembre, pero estará en funciones de su cargo, estudiando la organización de los Estudios Generales en la Universidad de Chicago, hasta el último de febrero; durante estos tres meses el Sr. Decano atenderá los asuntos del Departamento directamente. Se acuerda conceder el permiso.

- III -

Se acuerda proponer al Consejo Universitario la renovación de todos los contratos anuales vigentes de profesores de tiempo completo y medio tiempo, sin perjuicio de los trámites de ratificación de nombramientos con respecto a los profesores titulares que cumplen ahora tres años en el ejercicio de sus cátedras. Con respecto al contrato de medio tiempo del Dr. Ernesto Wender, se acuerda proponer su renovación en cabeza del

Dr. Marco Tulio Salazar, con la misma prioridad, desde luego, de los contratos vigentes. Se acuerda proponer, además, la creación de dos puestos de medio tiempo para las Licenciadas Carmen de Malavassi y Marta Jiménez, quienes ahora cumplirán tres años de ejercicio de la cátedra, para el caso de que su nombramiento sea ratificado por el Consejo Universitario. Se hará ver al Consejo Universitario que el contrato de la Lic. Jiménez fue propuesto ya para el año que corre y que la plaza había sido ya aprobada a principios del año en cabeza del Dr. Luis Barahona. Finalmente, el Departamento acuerda proponer la contratación del Lic. Antonio Antelo Iglesias, profesor español actualmente Director del Departamento de Historia de la Universidad de Colombia, en calidad de profesor de tiempo completo, extraordinario, en la Cátedra de Historia de la Cultura. Es entendido que la contratación del Lic. Antelo no implicará ningún perjuicio a los actuales profesores del Departamento en cuanto a asignación de grupos en el curso de 1960.

- IV -

El Director lee carta del Sr. Decano y del Comité de Evaluación por la que piden a los señores Directores de Cátedra de Estudios Generales formular algunas preguntas para incorporarlas en el test de examen de admisión. El Dr. Santoro manifiesta que no cree en la eficiencia de pruebas cuantitativas, por lo que está en desacuerdo con el enfoque que se le ha dado al examen de admisión. El Dr. Saumells manifiesta que en la Universidad de Barcelona se aplicó una vez un examen de admisión en forma de test y que después el sistema fue abandonado por inadecuado. El Prof. Azofeifa explica qué personas integran el Comité que está preparando el examen. Señala además que será completado por una prueba de inteligencia y que para preparar ambos instrumentos se ha consultado los sistemas de admisión de muchas Universidades. En todo caso, el test será aplicado en una forma puramente experimental. Invita a los Dres. Santoro y Saumells a reunirse con el Comité para que le den a conocer sus puntos de vista. El Dr. Santoro dice que no duda de la seriedad de las personas que integran el Comité. No irá a reunirse con él, porque ya es muy tarde para pedir colaboración, puesto que ya está todo hecho. El Lic. Vieillard dice que ha visto un folletito en que se presentan los exámenes de admisión y le ha provocado una impresión lastimosa. Pregunta a don Isaac cuáles son las Universidades que fueron consultadas. El Prof. Azofeifa contesta que no recuerda los nombres de memoria. Señala que en estos momentos el Dr. Adis, miembro de la Comisión, se encuentra en los Estados Unidos de Norteamérica realizando consultas. Se está haciendo por otra parte un estudio estadístico del valor predictivo de las preguntas del test, con base en las calificaciones que están obteniendo los alumnos del primer año actual, los cuales hicieron una prueba experimental a principios del curso. El Dr. Láscaris dice que en su opinión lo único que le ha preocupado a la Comisión es ahorrarle trabajo a los correctores del examen. Le parece inconcebible que en la prueba no venga ningún (apartado) de ortografía. El Dr. Santoro dice que no se puede aplicar el nombre de análisis estadístico a lo que está haciendo la Comisión: eso es un puro cálculo aritmético; considera que en este caso las variables que se le dan al estadístico no son tales variables. El Sr. Méndez dice que el examen de admisión el único fin que tiene es limitar la matrícula. El Prof. Bonilla dice que la discusión no tiene mayor importancia porque se va a eliminar de mil para arriba, de modo que casi con cualquier sistema de examen se puede tener la seguridad de que los eliminados serían mal material universitario. Pregunta a don Isaac si las preguntas que propongan los profesores del Departamento podrían ir sin forma de test. El Prof. Azofeifa dice que perfectamente, ya que podría dárseles la forma de «test-ensayo.» Se acuerda rogarle al

Comité de Evaluación que celebre una reunión con los señores Directores de Cátedra para cambiar impresiones sobre el asunto.

- V -

El Director pone en discusión consulta del Consejo Universitario sobre la conveniencia de que la Universidad asuma por diez años el monopolio de la televisión en Costa Rica, si se le dan los recursos necesarios. El Prof. Bonilla hace ver que este asunto fue discutido ampliamente en una reunión de profesores de tiempo completo y que procede a votarlo sin discusión. Votado el asunto, diecisiete personas votan que no y catorce que sí. Se acuerda, en consecuencia, resolver negativamente la consulta.

- VI -

Con motivo de la ausencia del Dr. Santoro durante los primeros meses del año próximo se acuerda recomendar el nombramiento del Lic. Carlos Ma. Campos como Director interino de la Cátedra de Sociología. A las doce horas se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°23

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 134 - 138.

Acta de la sesión número veintitrés celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las nueve horas del sábado catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, presidiendo el Director Gutiérrez y con asistencia de los siguientes señores catedráticos: Láscaris, Olarte, Herrera, Jiménez, de Vargas, Malavassi, Jaén, Giberstein, Vieillard, Bonilla, Rodríguez, Ruíz, de Malavassi, Chen, Azofeifa, Zúñiga, de Fonseca, Arroyo, Camacho, Vargas Araya, Garnier, Rodríguez, Caballero, Navarro, Valerio, Santoro, Campos, Wender, Salazar, Vargas Solera, Saumells, Carboni, Calvo, Góngora, Vargas Méndez, Amighetti, Tassis, Sáenz; representa a los estudiantes el señor Méndez Canales. Se excusaron: Nury de Marín y Salvador Aguado.

- I -

El Director hace del conocimiento del Departamento la renuncia presentada por el Lic. Carlos Caamaño a su puesto de Director Administrativo de la Cátedra de Castellano, con motivo de haber sido declarado incompatible con el de Vicedecano por el Consejo Universitario. Explica el Director que el Lic. Caamaño cumplió con las tareas preliminares que se le habían encomendado, o sea las referentes a redacción y aprobación por la Cátedra del programa para el curso de 1960, con el mayor éxito; propone y el Departamento acuerda hacerle llegar un voto de agradecimiento por tal motivo, al aceptarle la renuncia. Con base en lo anterior se abre discusión para recomendar un nuevo nombramiento al Consejo Universitario. El señor Méndez Canales propone al Prof. Viriato Camacho, cuyos méritos para ocupar el puesto son de todos conocidos. La Sra. María Eugenia de Vargas propone los nombres del Prof. Isaac F. Azofeifa y de la Sra. Virginia de Fonseca, por los motivos que dio a conocer en anterior oportunidad. Don Isaac agradece, no acepta la candidatura y apoya la de don Viriato, del que dice que tiene gran sentido administrativo y mucha cordialidad en el trato con los compañeros de la Cátedra. Doña Virginia también agradece y manifiesta que no está en condiciones de aceptar. Hecha la votación, el Prof. Camacho obtiene veinticuatro votos; la Licda. De Fonseca, seis; la Dra. Virginia Zúñiga dos; hay un voto en blanco. Se declara electo para la recomendación a don Viriato, quien agradece y manifiesta que no duda que contará con el esfuerzo y buena voluntad que

siempre han tenido sus compañeros de Cátedra, para el buen desempeño de sus nuevas funciones.

- II -

El Consejo Universitario consulta sobre la conveniencia de que a partir de 1961 el horario de la Universidad se organice a base de horas de cincuenta minutos, con los arreglos de plan de estudios y remuneración de Profesores que ello implique. Puesta en discusión la consulta, varios Profesores toman la palabra para defender la medida y el Departamento acuerda pronunciarse a favor de la modificación.

- III -

El Señor Decano de la Facultad entra a la sala y toma la presidencia de la sesión. Explica lo actuado hasta el momento en relación con los exámenes de admisión, cuya celebración para el inicio de próximo curso lectivo fue aprobado por el Consejo Universitario como medida general de transcendencia en toda la Universidad: a la Facultad de Ciencias y Letras le confió la tarea de proponer el sistema para realizarlos. Nuestra responsabilidad en el asunto está únicamente en la presentación de un buen plan, ahora ya en plazos perentorios. Como el asunto de los exámenes de admisión es por naturaleza odioso, resulta muy importante que todos estemos preparados para defender solidariamente el sistema que se llegue a implantar. Relata cómo se celebró en días pasados una reunión conjunta del Comité de Evaluación, que ha tenido a su cargo la preparación de un proyecto de exámenes de admisión y los Señores Directores de las Cátedras de Estudios Generales. Allí se manifestaron dos criterios, distintos aunque no irreconciliables: el que aboga por un examen tipo test, más objetivo y más sencillo de calificar, y el que aboga por un examen tipo ensayo, más académico y tradicional. Sigue diciendo que la razón para establecer el examen de admisión es el crecimiento enorme de la población estudiantil que se ha dado en los últimos años, en desacuerdo con las posibilidades actuales de la Universidad para atender todas las solicitudes de matrícula. Se impone la obligación de elegir a los mil alumnos que mejor puedan aprovechar los estudios universitarios. Como dijo antes, el Comité de evaluación de la Facultad fue comisionado para preparar el proyecto respectivo; presidido por el Vicedecano, lo integran además don Isaac F. Azofeifa, don Edgar González, don Gonzalo Adis y un miembro del Instituto de Estadística, el señor Rodrigo Umaña. Para su trabajo el Consejo Universitario le concedió al Comité facilidades especiales: el concurso de un psicólogo a media jornada, el Dr. Adis, una Secretaria, y la dedicación completa del estadístico, a más del asesoramiento permanente del Instituto de Estadística mismo. En enero de este año se pidió colaboración a un gran grupo de Profesores de la Facultad; algunos dieron muy buenas ideas, aunque fueron pocos. Posteriormente se nombraron comités para preparar, por disciplinas, cuatrocientas preguntas de respuesta múltiple. El test experimental así preparado se aplicó en marzo a los alumnos del primer año; con base en los resultados de esta prueba se ha estado trabajando en un prolijo análisis de las preguntas, para eliminar las demasiado fáciles o demasiado difíciles así como para establecer correlaciones con el rendimiento de los alumnos en la labor universitaria. Algo semejante se está haciendo con los resultados de una prueba de habilidad general, de carácter lingüístico, que se aplicó también experimentalmente en el curso del mes anterior. La semana próxima, nuevos comités, esta vez integrados por los miembros del Consejo Directivo, seleccionarán de las cuatrocientas preguntas del test de conocimientos básicos, las cien que hayan resultado mejores. Con respecto a la evaluación del examen, para

determinar quien ingresa a la Universidad y quien no, se hará ponderando adecuadamente, previo informe del Instituto de Estadística, los siguientes factores: calificaciones de la Segunda Enseñanza, test de habilidad general, test de conocimientos básicos. De la reunión conjunta a que se hizo referencia antes, surgió el nombramiento de una comisión especial para presentar un proyecto de examen de acuerdo con el otro y muy respetable criterio; la integraron los Profesores Láscaris, Saumells y Vieillard. Esta comisión rindió informe proponiendo un examen de redacción que valdría un 50%; un examen de conocimientos básicos de respuesta directa con valor del 25%; y el mismo test de inteligencia con un valor de otro 25%. Las razones en que apoyan su proyecto son las siguientes: es conveniente que el examen de admisión dé ocasión de saber cómo redactan y con qué ortografía escriben los aspirantes; el sistema de test ensayo es más universitario; el tipo de examen que haga la Universidad influye en la Segunda Enseñanza; es inconveniente el sistema de respuesta múltiple porque induce a error al que llena el cuestionario. El Consejo Directivo y posteriormente el Consejo Universitario, habrán de decidirse entre los dos planes. El Dr. Santoro dice que él no ha querido en ningún momento proponer otro sistema frente al elaborado por el Comité de Evaluación: simplemente ha hecho críticas internas al mismo sistema, con el ánimo de que contribuyan a mejorarla. Pide disculpas de que en algún momento sus palabras hayan sido excesivas, pero en ningún momento ha puesto en duda el valor profesional de ninguno de los integrantes del Comité. Sus observaciones se concretan a que no hay homogeneidad en el contenido del test, ya que las preguntas no pueden tener el mismo peso según las materias. Por otro lado, un test de contenido no predice ni le es aplicable el análisis estadístico. Hay también algunas preguntas que hacer: ¿se usará un parámetro interno o externo? ¿Está adaptado al medio el test? Todo coincide en que falta un análisis interno de la validez del test; ese análisis es necesario para el mismo prestigio de la Universidad. Propone que se devuelvan los dos proyectos a una Comisión conjunta de quienes los prepararon más un sociólogo; un sociólogo puede ser de mucha ayuda ahí, y no lo dice por él, ya que en los próximos días partirá para el exterior. El Sr. Decano explica que la homogeneización que propone el Dr. Santoro se está haciendo ya y que el peso relativo de las materias se está también considerando. Es cierto que no se han contrastado las preguntas con una población grande pero se aplicaron ya este año a mil alumnos; no hay más que esperar a que con los años se vaya comprobando y perfeccionando más y más el test; la alternativa que queda es dejarlo todo dependiendo del capricho. Por otro lado, no hay tiempo de devolver los proyectos por cuanto los términos son angustiosos. Cualquier estudio más detenido puede sin embargo hacerse para el año 1961. Termina invitando a los Profesores que tengan interés a acercarse en los próximos días al Comité de Evaluación para colaborar en la selección de las preguntas definitivas. A las doce horas se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez

Acta N°24

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 139 - 141.

Acta de la sesión número veinticuatro celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las nueve horas del sábado veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, presidida el Director Gutiérrez y con asistencia de los siguientes señores catedráticos: Láscaris, Olarte, Herrera, Jiménez, de Vargas, Malavassi, Jaén, Giberstein, Vieillard, Bonilla, Rodríguez Ruiz, de Malavassi, Chen, Azofeifa, Zúñiga, de Fonseca, Arroyo, Camacho, Vargas Araya, Garnier, Rodríguez, Caballero, Navarro, Valerio, Santoro, Wender, Salazar, Vargas Solera, Saumells, Carboni, Calvo, Góngora, Vargas Méndez, Amighetti, Tassis, Sáenz. Representa a los estudiantes Oscar Julio Méndez.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

Se procede a votar para la integración de ternas en concurso de antecedentes, quedando éstas como sigue:

- *Undécimo lugar en la Cátedra de Castellano:* 1. Aura Rosa Vargas. 2. Ángela Garnier. 3. Manuel A. González.
- *Duodécimo lugar en la Cátedra de Castellano:* 1. Ángela Garnier. 2. Aura Rosa Vargas. 3. Manuel A. González.
- *Quinto lugar en la Cátedra de Matemáticas:* 1. Fernando Carboni. 2. Manuel A. Calvo. 3. Ariosto García.
- *Sexto lugar en la Cátedra de Matemáticas:* 1. Manuel A. Calvo. 2. Fernando Carboni. 3. Ariosto García.
- *Noveno lugar en la Cátedra de Historia de la Cultura:* 1. Nuria Raventós de Marín. 2. Clara Corneli de Jiménez. 3. Eduardo Jenkins.

- *Tercer lugar en la Cátedra de Fundamentos de Biología:* 1. Rómulo Valerio. 2. Arturo Robles. 3. Olga Gómez de Villalobos.

- *Sexto lugar en la Cátedra de Sociología:* Único nombre: María Eugenia Vargas Solera.

Participaron en el concurso las siguientes personas:

Castellano: Aura Rosa Vargas, Manuel A. González, Ángela Garnier, Mireya Cantillano, Jorge Arce, Nerina Solano.

Matemáticas: Manuel A. Calvo, Ariosto García, Fernando Carboni.

Historia de la Cultura: Nuria de Marín, Eduardo Jenkins, Clara de Jiménez.

Fundamentos de Biología: Rómulo Valerio, Olga Gómez de Villalobos, Arturo Robles.

Sociología: María Eugenia Vargas Solera, Juan Núñez Madriz, Santiago Pedraz Estevez.

No se tomaron en cuenta en el concurso por no tener título universitario adquirido aquí o reconocido por la Universidad de Costa Rica: Nerina Solano, Juan Núñez Madriz, Santiago Pedraz Estevez.

- III -

Se da aprobación formal a los programas de las cátedras para el año 1960, que ya fueron discutidos y aprobados en sesión conjunta de la respectiva cátedra con los Directores de todas las otras.

- IV -

Por moción del Prof. Viriato Camacho, se acuerda un voto de aplauso para el Lic. Claudio Gutiérrez por la forma en que ha conducido la Dirección del Departamento durante el presente año y por la forma en que ha dejado planeada la labor del Departamento durante el próximo año, en que estará ausente por motivo de viaje de observación y estudio a los Estados Unidos de Norteamérica. A las diez horas se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez

Acta N°25

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 141 - 143.

Acta de la sesión número veinticinco celebrada por el Departamento de Estudios Generales el sábado veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta a las diez horas de la mañana. Presentes los siguientes señores catedráticos: Caamaño, Vieillard-Baron, Campos, Camacho, Láscaris, Saumells, Herrera, Jiménez Valverde, Jaén, Posla, P. Idoate, Giberstein, de Mayer, Navarro, Vives, de Fonseca, Garnier, Vargas Araya, Olarte, Azofeifa, González, Chen Apuy, de Malavassi, de Marín, P. Figueras, López, Salazar, Rodríguez, Zúñiga, Calvo, Amighetti, Vargas y Guido Sáenz. No asistieron con permiso los siguientes profesores: Rodríguez, Dengo de Vargas, Bonilla, Valerio, Vargas Solera, Rojas, Tassis, Góngora y Carboni. El Lic. Meléndez estuvo detenido por un trabajo en su cubículo. Estuvo ausente sin excusa el Lic. Rodríguez Ruiz. Preside la sesión el Director del Departamento a.i. Dr. Ernesto J. Wender.

- I -

El Dr. Wender explica que no hay asuntos especiales que tratar en esta sesión, pero que fue convocada por estar fijada en el calendario. Explica luego que, a pesar de que el Departamento de Estudios Generales es el más numeroso de la Escuela de Ciencias y Letras,* no se ha nombrado aún secretario de actas. Sugiere los nombres de las siguientes personas que podrían hacerse cargo de la secretaría: Prof. Azofeifa, Lic. Malavassi, Lic. Jaén, Dra. Zúñiga y Lic. Herrera. A propuesta del Ing. Navarro queda nombrada como secretaria la Dra. Zúñiga.

- II -

El Dr. Wender explica que durante la semana anterior, todos los profesores recibieron los cupones enviados por el Departamento de Registro y que las listas definitivas serán enviadas próximamente por el mismo Departamento. Ruega a todos los profesores que

* Entiéndase, Facultad. Nota del editor.

se sirvan hacer una lista de los alumnos presentes en cada grupo, haciendo constar claramente los nombres de aquellos que no aparecen en los cupones, de los que parecen sin cupón y de los que se han traslado de grupo. Estas listas deberán ser enviadas a la oficina del Director a la mayor brevedad.

- III -

Se conoce de los informes presentados por la Comisión de Personal y sobre la preparación universitaria de profesores de Educación Física. Se nombran dos comisiones para estudiar dichos informes. La primera queda integrada por el Lic. Carlos Ma. Campos (coordinador), Lic. Eugenio Rodríguez y Prof. Viriato Camacho. La segunda queda integrada así: Dr. Láscaris (coordinador), Ing. Navarro y Lic. Raventós de Marín.

- IV -

El Dr. Wender lee su informe ante el Consejo sobre los estudios efectuados en los Estados Unidos por la señorita Tais Córdoba Ramírez. La Licda. Herrera explica que el procedimiento seguido anteriormente consistía en que una comisión de cada departamento estudiaba los atestados presentados por el alumno, vertía su informe y luego el Departamento respectivo ratificaba o rechazaba el informe. El Dr. Wender explica el procedimiento así: 1. La solicitud se acoge inmediatamente después que el estudiante haya presentado sus atestados. 2. El informe de la comisión pasa a conocimiento del Consejo Directivo y se eleva luego a conocimiento del Departamento. El profesor Camacho expresa que el procedimiento le parece inadecuado porque el Departamento podría rechazar el dictamen dado por la Comisión y ratificado por el Consejo Directivo, en este caso, podrían presentarse dificultades. El Dr. Wender aclara que de todas maneras el alumno tiene derecho a pedir revisión de un acuerdo tomado por el Consejo Directivo. El Lic. Olarte dice que en estos casos lo mejor es no apegarse estrictamente a lo que dispone el reglamento. Si el alumno protestara por el informe vertido por la Comisión, tendría derecho a pedir revisión. El Dr. Wender lee luego el dictamen sobre los estudios efectuados en los Estados Unidos por el señor Enrique Casasola Arias. El Departamento de Estudios Generales deniega la solicitud en vista del informe presentado por el Dr. Wender. El Dr. Wender lee luego la solicitud de Jesús Loa y el Departamento de Estudios Generales deniega su solicitud con base en el informe presentado por el mismo Dr. Wender. El Lic. Olarte propone que , para casos futuros, el Consejo Directivo apruebe el siguiente procedimiento: «El Departamento de Estudios Generales en reunión plenaria conocerá de los dictámenes de equivalencia de estudios en el exterior solamente en el caso de que haya apelación por parte del interesado». La moción se aprueba por unanimidad.

- V -

El Dr. Wender anuncia que el sábado 9 de abril de 1960 las diez a.m. habrá sesión conjunta de los miembros de las cátedras de Historia de la Cultura, Sociología, Matemáticas y Biología. A las once horas se levanta la sesión.

f) Ernesto Wender

Acta N°26

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 144 - 147.

Acta de la sesión número veintiséis celebrada por el Departamento de Estudios Generales el sábado veintitrés de abril de mil novecientos sesenta a las diez de la mañana. Presentes los siguientes señores catedráticos: Caamaño, Vieillard-Baron, Campos, Camacho, Láscaris, Saumells, Herrera, Jiménez Valverde, Jaén, P. Idoate, Giberstein de Mayer, Navarro, Vives, Sandoval de Fonseca, Garnier, Vargas Araya, Olarte, Azofeifa, González, Víquez, Chen Apuy, Sossa de Malavassi, Raventós de Marín, P. Figueras, López, Salazar, Rodríguez, Zúñiga, Calvo, Amighetti, Vargas Méndez, Dengo de Vargas, Rojas, Tassis y Carboni. Ausentes: Vargas Solera, Góngora y Bonilla, todos con permiso y presidió la sesión el Director del Departamento a.i. Dr. Ernesto J. Wender.

- I -

El Dr. Wender explica que las ausencias de los profesores pueden excusarlas solamente el Sr. Méndez y que a él deben dirigirse. Aclara que él como Director del Departamento no puede dar permiso a los compañeros que falten. El profesor Armando Rodríguez explica que él se excusó verbalmente con el Dr. Wender por su inasistencia a la reunión anterior y pide que se le acepten esas excusas.

- II -

El Dr. Wender explica que no se puede prescindir de la lectura de informes en cuanto a dictámenes sobre revalidación de estudios en el exterior. Luego lee el informe presentado por el Dr. Láscaris, Nury de Marín y Edwin Navarro sobre la preparación de profesores de Educación Física. El Prof., Camacho hace énfasis en la conveniencia de que la Universidad prepare profesores de Educación Física. Sugiere que se agregue al informe lo que acaba de decir. El Prof. Campos pide que se quite la alusión a la Sorbona. El Dr. Rodríguez se manifiesta de acuerdo con lo dicho por los profesores Camacho y Campos. Agrega que desearía saber exactamente lo que el Consejo Universitario pide. Le contesta el Dr. Wender diciendo que lo que se pide es la asesoría del Departamento. Toma la palabra el Prof. Navarro para aclarar que él está de acuerdo con la preparación universitaria de

los profesores de Educación Física. Se pidió una opinión y eso fue lo que la comisión hizo, dar una opinión general, no técnica. El Prof. Olarte dice que el dictamen tiene dos partes: una general y otra particular. ¿Conviene el Departamento de Educación Física en la Escuela de Ciencias y Letras? Agrega que el informe debió hacer distinción entre la preparación académica de profesores de otras asignaturas y la que deben tener los de Educación Física. Pregunta por qué se consulta a la Facultad de Ciencias y Letras y no a otras que están más de cerca con el asunto. El Prof. Rodríguez agrega que el profesor de Educación Física debe estar al mismo nivel de los otros profesores. El Dr. Láscaris dice que está bien que se preparen profesores de Educación Física en la Universidad siempre y cuando se hayan cubierto todas las necesidades actuales de otras Escuelas o Departamentos en cuando a Biblioteca, equipo de laboratorio y profesores. Finalmente se aprueba el dictamen con el voto negativo del Prof. Olarte.

- III -

Se lee el informe presentado por la Comisión de Personal formada por el Prof. Camacho, el Prof. Campos y el Prof. E. Rodríguez. Se aprueba el informe con el voto salvado del Prof. Efraín Rojas.

- IV -

Se discuten las reuniones intercátedras. El Dr. Wender propone que se nombre una comisión formada por todos los Directores de Cátedra para que coordinen las cátedras. Se aprueba la moción y se nombra como coordinador al Prof. Campos.*

- V -

El Dr. Wender lee una carta del Dr. Láscaris en que se pide que el contrato de medio tiempo que tenía el Prof. Malavassi pase a la Srta. Jaén. Pide además que se le asigne a la Cátedra el otro medio tiempo que tenía el año pasado. Pide también que el año próximo la Cátedra de Filosofía tenga igual número de contratos de medio tiempo que tienen otras cátedras. El Decano Caamaño explica que el contrato del Prof. Malavassi no existe y que por eso no se le traspasó a la Cátedra. El Dr. Láscaris dice que no aceptará la dirección de la Cátedra si no le dan los contratos que pide. El Prof. Campos (dice) que hay que vota la petición del Dr. Láscaris. El Dr. Láscaris insiste en que los cuatro contratos de medio tiempo que se le habían asignado eran para la cátedra y no para personas. El Prof. Caamaño explica que los contratos que había el año pasado se redujeron. El Dr. Láscaris presenta una protesta ante la Facultad por el poco respeto con que se ha tratado a la Cátedra de Filosofía. Se somete a votación la propuesta del Dr. Láscaris y queda aprobada.

- VI -

El Dr. Wender da a conocer el dictamen del Consejo Directivo referente al reconocimiento de estudios cursados en el exterior por el Sr. Jaime Tijerino Calonje. Se ratifica ese informe.

---

* En el original se repite la última frase dos veces.

- VII -

El Dr. Wender lee una comunicación del Consejo Universitario sobre la modificación al artículo número 10 del Estatuto Orgánico en su inciso ch. Lee otra comunicación similar sobre la modificación al artículo 83 del Estatuto Orgánico. El Dr. Láscaris protesta sobre ambas comunicaciones. Dice que el profesor honorario debe tener derecho a voto. Además protesta por la forma en que ha quedado establecida la manera de integrar las ternas y dice que la terna debe estar formada solamente por personas que lo merezcan.

- VIII -

El Dr. Wender avisa que todos los profesores que tengan tres años de servir una cátedra tienen derecho para solicitar el nombramiento como titular en firme.

- IX -

El Dr. Wender lee la comunicación del Decano Prof. Caamaño sobre los formularios enviados por la Oficina de Personal. El Prof. Olarte dice que este cuestionario es complicado. La Srta. Herrera hace la moción para que el Departamento solicite a la Secretaría General de la Universidad los datos necesarios para que todos los profesores puedan llenar ese cuestionario. El Dr. Rodríguez dice que es mejor enviar el cuestionario contestando solamente aquellas preguntas que el profesor está en capacidad de contestar. Se aprueba la moción del Dr. Rodríguez.

- X -

El Sr. Director a.i. del Departamento levantó la sesión a las 12 horas por no haber más asuntos que tratar.

(f) Ernesto Wender

Acta N°27

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 147 - 153.

Acta de la sesión número veintisiete celebrada por el Departamento de Estudios Generales el once de junio de mil novecientos sesenta a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Presentes los siguientes profesores: Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Guillermo Malavassi, Mario Posla, Sira Jaén, Rosita G. de Mayer, Florentino Idoate, Alain Vieillard- Baron, Armando Rodríguez, Carlos Meléndez, Carmen de Malavassi, Hilda Chen Apuy, Nury R. de Marín, Antonio Figueras, Efraín Rojas, Santiago López, Carlos Ma. Campos, Eugenio Rodríguez, Viriato Camacho, Carlos Caamaño, Isaac Felipe Azofeifa, Virginia S. de Fonseca, Ángela Garnier, Aura Rosa Vargas, Virginia Zúñiga, Manuel Antonio González, Jézer González, Rafael Lucas Rodríguez, Rómulo Valerio, Edwin Navarro, Roberto Saumells, Manuel Antonio Calvo, Carlos E. Vargas, Francisco Amighetti, José Tassis, Guido Sáenz. Profesores ausentes: Abelardo Bonilla, María Eugenia Dengo de Vargas, Fernando Carboni, Enrique Góngora (con permiso), Jorge Fonseca, Efraín Rojas, Marco Tulio Salazar, Ma. Eugenia Vargas S. (con permiso), Luis A. Vives (con premiso).

- I -

El Dr. Wender, quien preside la sesión, explica que esta es una sesión ordinaria del Departamento. Don Carlos Meléndez aclara que él estuvo presente en la sesión anterior y que no aparece su nombre entre los asistentes. También estuvieron presentes el Prof. Malavassi, el Prof. Valerio y el Prof. Sáenz. Puesta a discusión se aprueba el acta anterior.

- II -

La Lic. Sandoval de Fonseca hace una moción para que de ahora en adelante se pase una hoja para que los que asisten a las reuniones pongan su firma. La moción es rechazada por mayoría.

- III -

El Dr. Wender aclara que los profesores adjuntos tienen obligación de asistir a reuniones del Departamento de Estudios Generales, pero que no tienen voz ni voto.

- IV -

El Dr. Wender lee unos párrafos de las Actas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, referentes al Departamento de Estudios Generales. Estos párrafos son los siguientes:

a) Se ruega a los señores Profesores que envíen a la mayor brevedad posible las notas de los exámenes parciales a la Secretaría. La Srta. Hortensia Sevilla vendrá a sacar copias de las hojas (de) calificaciones para los efectos del estudio que va a continuar haciendo la Directiva del Comité de Vida Estudiantil.

El Prof. Camacho pregunta se las notas deben enviarse al Director del Departamento y a la Secretaría y el Dr. Wender contesta que sí.

b) El Consejo Universitario acordó aprobar la redacción del Artículo 71 del Estatuto Orgánico, de la siguiente forma: « Los profesores suplentes, los Encargados de Cátedra y los adjuntos permanecerán todo el tiempo en interinidad. También los Titulares, durante los tres primeros años de su ejercicio académico, al cabo de los cuales el Consejo Universitario habrá de ratificar o no su nombramiento para que éste sea definitivo. Tal requisito será la culminación de los trámites siguientes. a) (El) Superior inmediato del Profesor Titular Interino informará anualmente sobre la idoneidad, espíritu de servicio, disciplina y otros aspectos relacionados con el trabajo de dicho Profesor al suyo inmediato, con cuyos datos éste irá formando el respectivo expediente; b) El propio interesado se dirigirá al Decano, acompañando certificación de la Oficina de Personal de que tiene ya cumplidos tres años de servicio; c) Recibida la solicitud, el Decano respectivo la someterá a consideración del Consejo de Facultad o, en tratándose de las Facultades que estén organizadas en Departamentos, al Consejo Directivo, junto con el expediente indicado en el inciso AO de este artículo; d) Con los indispensables elementos de juicio, el Consejo de Facultad o el Directivo, según el caso, tomará el acuerdo correspondiente y lo elevará al Consejo Universitario, debidamente razonado, para que éste resuelva en última instancia; e) Como en el expediente se ha de indicar el orden de prioridad que corresponde a los Profesores de Cátedras Asociadas, el Consejo de Facultad o el Directivo podrá establecer un nuevo orden con quienes fueron declarados Titulares; f) El Profesor Titular de una Cátedra que durante su período de interinidad no la asumiere al ser llamado a ejercerla, o la abandone, le será revocado el nombramiento por sólo este motivo, salvo que por razones muy justificables se le concediere permiso. Mientras dure esa interinidad, todo profesor podrá ser removido por el Consejo Universitario, libremente y sin responsabilidad.»

El Prof. Navarro dice que si el profesor está interino y puede ser removido, entonces no se le reconocen sus servicios. El Prof. Caamaño explica el caso de castellano: se llamó a cinco profesores titulares. De ellos, dos cumplen sus tres años hasta el final de 1960 y que en vista de esto, se ha redactado este artículo así. Dice que el Consejo Directivo puede reservar el primer puesto para cualquier persona. Una vez que los puestos son asignados, ya serán fijos. El Prof. Navarro insiste en que la redacción de este artículo puede resultar

peligrosa. El Prof. Caamaño explica que puede suceder que haya un profesor eminente que esté fuera del país o cumpliendo otras funciones universitarias y que en este caso, debe reservársele el lugar. El Prof. Camacho está de acuerdo con el Prof. Caamaño pero pide que esos puestos se reserven solamente para los profesores que estén trabajando en otros puestos universitarios, pero no para los que estén fuera de la Universidad. El Prof. Caamaño dice que si un profesor no puede ejercer su cátedra por estar ocupado en otras labores universitarias, se le debe de guardar el puesto. El Prof. Camacho insiste que debe guardársele el puesto siempre y cuando trabaje en la Universidad. El Prof. Caamaño explica el caso particular del Prof. Pinto que está fuera del país sirviendo en puesto oficial y que en este caso se le debe guardar el puesto. El Prof. Camacho dice que el artículo no aclara nada. El Prof. Caamaño dice que el profesor puede estar fuera de la Universidad por razones particulares y se le debe guardar el puesto. El Prof. Camacho insiste en que debe aclararse qué tipo de funciones extra-universitarias puede tener un profesor que no se haga cargo de una cátedra. El Prof. Olarte pregunta si el artículo ya está aprobado o si viene a sesión para ser discutido. El Prof. Navarro pide que la redacción de este artículo se amplíe. El Prof. Camacho pregunta que si un profesor eminente que se dedique a sembrar café y que no atienda su cátedra tiene razón justa para separarse de la Universidad. El Prof. Caamaño le contesta que sí y que en el caso específico del Prof. Macaya, debe estimulársele reservándole la cátedra. El Prof. Malavassi dice que si un profesor es llamado a ejercer su cátedra y no se presenta a ejercerla, su nombramiento se le revoca. El Dr. Láscaris dice que cuando un profesor está en viaje de estudios, ese tiempo se le debe computar como servido. Se le explica que no se puede, que se le cuenta ese tiempo para efectos de quinquenios nada más. El Prof. Camacho presenta moción para que la redacción de este Artículo explique claramente los casos en que cabe el señalamiento de privilegio. Se toma el parecer de los presentes sobre la redacción de este artículo y en vista de la mayoría de 27 votos se aprueba.

El Dr. Wender informa sobre a preocupación que existe sobre el bajo rendimiento de los alumnos en sus estudios y pide a los profesores que presten su colaboración a los estudiantes y que les hablen de este problema. El Dr. Wender informa que el Consejo Universitario ha acordado que a partir del año 1961 los Directores de Cátedras colegiadas atiendan solamente dos grupos. El Dr. Wender informa sobre el acuerdo del Consejo Universitario con respecto al sistema de calificaciones.* El acuerdo es el siguiente:

> «1. Acoger criterio de la Comisión usando la terminología –nota de aprovechamiento– y –nota final–. 2. La nota de aprovechamiento será determinada según el procedimiento siguiente: el profesor deberá realizar en su curso un mínimo de dos pruebas de evaluación a lo largo del curso, informar del resultado de cada una de ellas y enviar una copia del respectivo cuestionario de la Dirección del Departamento o al Decanato según el caso. De los resultados de esas pruebas, por una parte y de la asistencia a la Escuela, rendimiento en el laboratorio, en la biblioteca y en clase, en la habilidad y competencia y en las tareas de cualquier índole que se confíen según la naturaleza del curso, por otra, se formará la "nota de aprovechamiento". 3. Se resuelve, pues, que quien no se presenta a las pruebas de diciembre, llegará a las de febrero en las mismas condiciones en que se obtendrá considerando la "nota de aprovechamiento" y la "nota del examen final", estimada en un 50% de cada una. 4. En cuanto a la nota mínima de aprovechamiento y la de final de año, será de cinco; la primera para poder presentarse a exámenes

* En el Acta original se incluye una numeración de estos tres párrafos que no procede según el orden de la misma Acta. Por tanto, se ha corregido el estilo suprimiéndola para su mejor comprensión.

ordinarios y la segunda como condición para tener por aprobado el examen de fin de curso, siempre desde luego, que la nota promedio obtenida no sea inferior a siete. 5. El estudiante que no se presenta exámenes ordinarios, bien por decisión propia o por no poderlo hacer de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4 y el que resultare aplazado en ellos, podrá ir a los exámenes extraordinarios sin nota de aprovechamiento alguna, y será promovido en ellas si obtiene una nota no inferior a siete. 6. Lo anterior se comunica a las Facultades y a la FEUCR, solicitándoles su opinión al respeto, opinión que deberá enviarse antes del 14 de agosto de este año. Deberán indicar también la fecha que estimen oportuna para la vigencia del nuevo sistema, si le estiman satisfactorio para la Escuela de que se trate.»

El Dr. Láscaris dice que el alumno que pueda probar que sabe la materia, deber ser admitido a examen. El Dr. Wender informa acerca de otro acuerdo del Consejo que es el siguiente:

> «El Consejo Universitario coincide con el criterio expuesto por el Consejo Directivo en el sentido de que los Profesores de Actividades Complementarias que tiene el carácter de Profesores Adjuntos no pueden convertirse en titulares.»

En vista de que esa situación perjudica a los Profesores de Actividades Complementarias, se acuerda autorizar al Señor Decano a.i. para proponer al Prof. Carlos Enrique Vargas que los profesores citados pierdan el carácter de Profesores Adjuntos, manteniendo la denominación de Funcionarios Técnicos de Actividades Complementarias. Según lo que se resuelva en esa conversación, así se comunicará al Consejo Universitario.

- V -

El Dr. Wender lee los informes sobre las solicitudes para equiparación de estudios hechos en el exterior que son los siguientes: a. Luis Carlos Ancheta Laurito: rechazada. b. Eduardo Gutiérrez Freyberg. Está exento de las asignaturas del área porque ya las hizo. Se le reconocen las asignaturas siguientes: Historia de la Cultura y Fundamentos de Filosofía, ambas del Departamento de Estudios Generales. c. Adelita Marchena González: rechazada.

- VI -

El señor Decano a.i. Lic. Caamaño da los números de la matrícula de la Escuela de Ciencias y Letras durante los cuatro años de su existencia y el cálculo hecho sobre el probable número de estudiantes e esta Escuela para el año 1961. Los datos son los siguientes:

Año	Número de alumnos
1957	1173
1958	1631
1959	2234
1960	2369
1961	2500

El Lic. Caamaño indica que la matrícula total de la Universidad es de 4050 estudiantes y que los alumnos matriculados en la Escuela de Ciencias y Letras forman el 58% de la matrícula total de la Universidad. El Prof. Caamaño dice que estos datos son importantes para el presupuesto del año próximo y que en los datos que se han dado faltan los alumnos de los cursos libres de idiomas. El Dr. Wender dice que estos datos dicen mucho del trabajo que tiene la Escuela de Ciencias y Letras y que así puede verse el exceso de labores que tienen todos sus miembros, ante todo el Decano Caamaño y el Secretario Malavassi pues el trabajo que ellos tienen no es de tiempo completo sino de tiempo completo y medio. Además, las reuniones que la Escuela de Filosofía y Letras hacía antes dentro de las horas laborables y ahora se llevan a cabo en horas extras lo que aumenta aún el trabajo de todos los profesores. El Dr. Wender también expresa su preocupación con respecto al problema de aulas que se va a presentar el año próximo con el exceso de alumnos que tendrá esta Escuela. No habiendo más asuntos que tratar el Dr. Wender, Director del Departamento de Estudios Generales a.i. levantó la sesión a las once y cincuenta minutos.

(f) Ernesto Wender

Acta N°28

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 154 - 157.

Acta de la sesión número veintiocho celebrada por el Departamento de Estudios Generales el veinte de agosto de mil novecientos sesenta a las diez horas. Presentes los siguientes profesores: Dr. Láscaris, Lic. Olarte, Lic. Herrera, Lic. Jiménez, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Malavassi, Prof. Bonilla, Lic. Jaén, Lic. Rodríguez Ruíz, Lic. Meléndez, Lic. de Malavassi, Lic. Chen Apuy, Lic. de Marín, P. Figueras, Prof. López, Dr. Santoro, Lic. Campos, Dr. Salazar, Lic. Rodríguez Vega, Prof. Camacho, Lic. Caamaño, Lic. de Fonseca, Lic. Vargas Araya, Dra. Zúñiga, Lic. González, Ing. Navarro, Dr. Saumells, Prof. Vargas Méndez, Prof. Amighetti, Prof. Sáenz. Profesores ausentes: Lic. Brenes, Dr. Posla, Lic. de Mayer, Lic. Vieillard-Barón, Lic. Karpinski de Murillo, Prof. Azofeifa, Prof. Garnier, Prof. Fonseca, Prof. González Picado, Dr. Rodríguez Caballero, Prof. Valerio, Ing. Vives, Prof. Góngora, Ing. Calvo, Ing. Carboni y Prof. Tassis. El representante estudiantil, Luis J. Guier, no asistió. Preside la sesión el Director a.i. del Departamento Dr. Ernesto J. Wender.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

- II -

El Dr. Wender aclara que los profesores adjuntos tienen voz y voto y por lo tanto están obligados a asistir a las reuniones del Departamento.

- III -

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras consulta al Departamento de Estudios Generales sobre la posibilidad de modificar el status de las asignaturas de Apreciación de Artes Plásticas, Deportes, Coro, Apreciación Musical, Cine, Radio y Teatro. Se propone que el estudiante que pierda una de esas asignaturas por ausencias, pueda repetirlas el año siguiente pero que no se impida por ello presentar exámenes en las

otras materias como ocurre en la actualidad. El Prof. Amighetti propone que se deje este asunto para una próxima reunión porque no están todos los profesores de las asignaturas correspondientes en la reunión. El Dr. Santoro pregunta si esas asignaturas se podrían equipar con todas las demás de la Escuela. El Lic. Campos dice que el problema tiene dos aspectos. El Dr. Wender aclara que en estas materias no se hacen en la actualidad exámenes. El Prof. Vargas Méndez dice que si al planearse el trabajo de la Escuela de Ciencias y Letras las cosas quedaron así, por algo es. El Lic. Malavassi dice que la regla actual es muy dura y que lo que sucede por eso, es que el Consejo Directivo generalmente amplía el cupo de ausencias, y que por lo tanto, la medida resulta inoperante. El Prof. Vargas Méndez pide que las cosas se queden como están pues el año pasado ningún alumno perdió el año. El Prof. Navarro se pronuncia en favor de la reforma y dice que la aprobación en la Universidad se hace por materias y no por años y que la medida le parece dura porque el estudiante no puede seguir adelante con su carrera universitaria. Sometida a votación la reforma, queda aprobada.

- IV -

El Departamento de Estudios Generales no se pronunció en cuanto a una reforma de evaluación. El Dr. Wender explica que la reforma consiste en lo siguiente: 1. Que tanto la nota de aprovechamiento como la del examen final valgan 50%. 2. Que el alumno con nota de aprovechamiento menor de 5 no puede presentarse a examen final. 3. Que para que el alumno apruebe el curso se necesita una nota mínima de 5 en la prueba final. El Ing. Navarro dice que cuando la reforma se discutió él estuvo en contra pues a su juicio el trabajo del año vale más que el examen final, pero que ahora ha cambiado de criterio en vista de que los mismos estudiantes están de acuerdo con la reforma. El Dr. Láscaris pide que cada uno de los puntos sea votado por separado, pero se rechaza su moción. Se vota a favor de la reforma en total y queda aprobada.

- V -

El Dr. Wender informa que el Dr. Marco Tulio Salazar fue nombrado coordinador de las actividades de proyección de películas. El Prof. Navarro pide que se hagan las gestiones para conseguir un aparato mejor. El Dr. Santoro indica que en años anteriores ha pedido insistentemente el mejoramiento de las condiciones del auditorio con el fin de prestar a los alumnos un mejor servicio de proyección, pero que no ha tenido resultado. Insiste en que se mejoren las cortinas.

- VI -

El Dr. Wender lee varias comunicaciones del Consejo Universitario y del Consejo Directivo, que son las siguientes: a) El Lic. Olarte y los Drs. Láscaris y Wender forman la comisión encargada de la Redacción de un Reglamento para Directores y Coordinadores de Cátedra. b) Se informa que los profesores deben presentar las notas en las hojas de registro de ausencias. El Prof. Camacho dice que las hojas están muy mal impresas y no dejan espacio suficiente para las notas. c) Se informa que por acuerdo el Consejo Universitario los votos en blanco que se reciban en las votaciones para elegir Decano y Vicedecano se sumen al total de votos obtenido por el candidato mayoritario. d) El Consejo Universitario acordó modificar el Artículo 98 del Estatuto. e) El Consejo Universitario concedió permiso

al Prof. Amighetti para ausentarse del país a partir del 6 de setiembre próximo hasta el 28 de febrero de 1961 con el fin de aceptar una beca y asistir a un Congreso que tendrá lugar en Viena. Lo sustituirán la Sra. Margarita Bertheau de Iglesias y el Prof. Guillermo Jiménez Sáenz. f) El Consejo Universitario ha planteado el problema de los malos olores que vienen de la fábrica Saprissa y se espera que el problema se remediará. El Prof. Bonilla pide que se aclare si en verdad los alumnos aprobaron la reforma a las notas que se discutió y aprobó en el Artículo IV. Le contesta don Edwin diciendo que él pertenece a una Comisión de Bienestar y Orientación y que los delegados estudiantiles aprobaron la reforma. Repite que él no estaba de acuerdo con la reforma al principio, pero que en vista de que los propios alumnos la aceptaron, que decidió cambiar de opinión. El Dr. Láscaris pide la revisión de lo aprobado en el artículo IV. Esto se hará en la próxima reunión. g) Se informa que el Consejo Universitario aclaró que para ser considerado alumno de honor puede ser cualquiera el número de asignaturas cursadas, incluso una sola. El Dr. Santoro pide a don Abelardo y a don Edwin que expongan sus puntos de vista sobre la discutida reforma de notas. Pide que como los delegados estudiantiles no asisten a las reuniones del Departamento de Estudios Generales, que para la reunión en que se discuta este asunto, se les invite especialmente. A las once y media terminó la sesión.

(f) Ernesto Wender

Acta N°29

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 157 - 163.

Acta número veintinueve de la sesión extraordinaria celebrada por el Departamento de Estudios Generales el sábado diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta a las nueve de la mañana con asistencia de los siguientes profesores: Olarte, Dengo de Vargas, Malavassi, Jaén, Giberstein de Mayer, Vieillard-Baron, Bonilla, Rodríguez Ruíz, Sossa de Malavassi, Presbo. Figueras, Chen Apuy, Caamaño, Azofeifa, Sandoval de Fonseca, Vargas Araya, Jézer González, Navarro, Valerio, Vives, Campos, Rodríguez Vega, Calvo, Vargas Méndez, Tassis, Sáenz, Bertheau, Guillermo Jiménez, Zúñiga, Tristán, Meléndez. Representante estudiantil R. Nasralah. Presidió Dr. Wender Director a.i.

- I -

Se procese a la elección de Subdirector del Departamento de Estudios Generales para el período 1961. El Ing. Navarro propone al Dr. Wender quien no acepta la postulación. El Prof. Olarte propone al Lic. Víctor Brenes. La Licda. Dengo de Vargas propone al Lic. Eugenio Rodríguez Vega. La votación secreta da los siguientes resultados: Eugenio Rodríguez: 12 votos, Ernesto José Wender: 4 votos, Víctor Brenes 10 votos, Edwin Navarro: 2 votos, Carlos Ma. Campos: 1 voto, Abelardo Bonilla: 1 voto, Rómulo Valerio: 1 voto. Total de votos computados: 31 votos. Como no hay mayoría, se procede a llevar a cabo la segunda votación. Los resultados son los siguientes: Eugenio Rodríguez: 16 votos, Víctor Brenes: 14 votos, Edwin Navarro: 1 voto, en blanco: 1 voto. Total de votos computados: 32. Queda, por consiguiente, electo el Lic. Eugenio Rodríguez Vega. El Director hace moción que, a continuación, se celebre una sesión ordinaria y que se discutan también los programas para el año 1961, para esta discusión se había previsto el día 26 de noviembre. La mayoría de los presentes votó a favor de esta moción.

- II -

El Lic. Olarte pide revisión de lo acordado por no haber convocatoria. Sometida a votación, la moción de don Teodoro resultó rechazada.

- III -

Se aprueba el acta anterior.

- IV -

El Dr. Wender da lectura al proyecto de Reglamento para Directores de Cátedra.

- V -

El Dr. Wender informa que los profesores Azofeifa, de Malavassi y de Vargas han sido nombrados profesores asociados titulares, en primer, quinto y sétimo lugar respectivamente.

- VI -

Es leída la comunicación del Consejo Universitario DAC-60. Se trata de someter a revisión el acuerdo según el cual los alumnos reprobados en las Actividades Culturales puedan presentar sus exámenes en las materias de Estudios Generales y matriculase, el año siguiente, de nuevo en las materias culturales perdidas. Algunos presentes consideran que es una injusticia que el alumno que pierde alguna de las Actividades Culturales por ausencias tenga que interrumpir su carrera universitaria.*

- VII -

El Dr. Wender comunica que, a solicitud del Dr. Láscaris, se sacarán a concurso varias cátedras de Filosofía.

- VIII -

Se lee la comunicación del Consejo Universitario con respecto a los sueldos fijados a los profesores de la Escuela de Medicina que son superiores a los devengados por otros servidores universitarios de la misma jerarquía. El Ing. Navarro dice que el aumento de sueldos debe hacerse a base de: a) títulos académicos y b) años de servicio. Por unanimidad se acuerda expresar el desacuerdo con la escala de sueldos fijada a los profesores de la Escuela de Medicina por considerarse injusta.

- IX -

El Dr. Wender informa que la distribución de grupos en las Cátedras de Estudios Generales se hará después de terminar el horario. En reunión de Cátedra se hará la repartición de grupos. Este dato se comunicará luego al Director del Departamento para lo correspondiente.

---

* En el Acta original hay una repetición de la frase, que aquí se omite.

- X -

El Dr. Wender lee una comunicación en que los profesores de Actividades Deportivas solicitan voz y voto en las Asambleas Universitarias. Estos profesores no pertenecen a la Facultad de Ciencias y Letras sino al Departamento de Bienestar y Orientación y esta dependencia no pertenece a esta Facultad sino a la Universidad. El Prof. C. Ma. Campos dice que no compete al Departamento de Estudios Generales el pronunciarse sobre este asunto. Este punto de vista es aprobado por mayoría.

- XI -

El Dr. Wender lee un acuerdo sobre calificaciones. El Consejo Universitario pasó este acuerdo a comisión. Somete a votación si bajo estas circunstancias se mantiene la petición de revisión. Se deniega la petición.

- XII -

El Dr. Wender lee un acuerdo del Consejo Universitario en que se informa que se ha rescindido el contrato al Sr. Salvador Aguado Andreut por su falta de seriedad y por su poca caballerosidad al no contestar las cartas a él dirigidas.

- XIII -

El Dr. Wender lee un acuerdo del Consejo Universitario en que, a solicitud de la Representación Estudiantil, se acordó recoger dinero para los damnificados en las inundaciones de Guanacaste.

- XIV -

El Departamentos de Estudios Generales tiene que pronunciarse sobre los profesores de tiempo completo y de medio tiempo. El Prof. Olarte hace moción para que todos los profesores sin contrato pasen a medio tiempo, los de medio tiempo a tiempo completo y aquellos que ya lo tienen, continúen con él. La moción es aprobada.

- XV -

Se dan por leídos, conocidos y aprobados los programas para el año 1961. A las once horas y media termina la sesión.

(f) Ernesto Wender

Anexo N° 1 al Acta N° 29

Pronunciamiento del Departamento de Estudios Generales sobre el cambio en el status de las Actividades Complementarias de los Estudios Generales.

Art. 20: *Del Reglamento de la Facultad de Ciencias y Letras:* «Durante el primer año de Estudios Generales, los alumnos deberán cumplir con actividades complementarias de carácter cultural y deportivo que para cada período anual fijará el Departamento correspondiente. Dichas actividades deberán realizarse *simultáneamente* con los cursos de Estudios Generales, y *su cumplimiento se exigirá como requisito para presentar exámenes en estas materias»...* **

Se establece en ese artículo que la aprobación de los Estudios Generales conlleva la de las actividades complementarias, pero no la inversa. Es patente una «dureza intencional» –palabras del Director de Actividades Culturales– como medio coercitivo que obligue al cumplimiento de esas actividades. Quien no «cumple» con ellas –y de hecho el único cumplimiento es la asistencia dentro del cupo tolerable de ausencias– no podrá presentar examen en las materias de Estudios Generales. Aparecen hasta aquí tres cosas dignas de tomarse en cuenta: a) La dureza intencional. b) La desproporción entre la falta y el castigo. c) El posible planteamiento de una situación *sui generis***.**

a) *La dureza intencional:* Se define el sistema actual argumentando –entre otras cosas– que, al no tener exámenes esas actividades, el único modo de lograr la asistencia de los estudiantes estriba en medios coactivos: si se pierde el año por ausencias –único cumplimiento– el alumno no podrá presentar exámenes en las otras materias de Estudios Generales. Con semejante amenaza –se piensa– nadie faltará a ellas. Si se suprime esa dureza, esa actividad quedará indefinidamente relegada, y podría darse el caso de un estudiante a punto de graduarse, que debiera una actividad complementaria. Contra esa manera de argumentar, se presentan el artículo 36 del Reglamento de Ciencias y Letras y el artículo 10, *in fine,* del Estatuto Orgánico, que rezan así: *Artículo 36:* «El alumno reprobado en esa asignatura, deberá matricularse en ésta antes que en cualquier otra, en el curso siguiente, salvo casos especiales a juicio del Departamento respectivo. Sin embargo, *tratándose de Cátedras del Departamento de Estudios Generales, esta excepción no podrá hacerse.» Artículo 102, in fine:* «Los alumnos que perdieren *por tres veces* el curso correspondiente a cualquiera de las materias que integran el plan de estudios de las diversas escuelas, no podrá ser admitido de nuevo en la Universidad por tres años.» Es decir, no hay tanta dureza como la «intencional», pero si suficiente para estimular la asistencia en proporción a como se hace con las otras materias.

b) *La desproporción entre la falta y el castigo:* El estudiante que pierde el año por ausencias en actividades complementarias –único cumplimiento– pierde el derecho a presentar exámenes en las otras materias de Estudios Generales. ¿Son *más* importantes estas actividades que los cursos de Estudios Generales? Ha habido un consenso en que no. Debe decirse que lo son, tanto como los otros cursos. ¿Por qué entonces semejante castigo por perder una actividad complementaria por ausencias? Se hace patente una injusticia con esa medida, al obligar a un alumno a perder sus esfuerzos en las otras materias, ya que en cuanto pierde el

** Los destacados en el texto son del Acta original en este caso y en los sucesivos en este Apéndice.

año por ausencias en Deportes o en Actividad Cultural, automáticamente pierde su derecho a presentar exámenes en las otras materias de Estudios Generales, aunque fuera colmado en ellas de excelentes calificaciones. En febrero tampoco puede presentar exámenes, porque hasta allá se extiende el castigo. A este respecto suele alegarse que ningún alumno o muy pocos se encuentras en esa situación. A ello se responden dos cosas: *primera,* no es cierto que ningún alumno o que muy pocos hayan sufrido esa desmesurada exigencia, son bastantes los casos que se presentan, pero muchos alumnos al verse en esa situación a mitad del curso, abandonan los estudios según lo expresó el Representante Estudiantil. *Segundo,* el Consejo Directivo resuelve de modo sumamente favorable la situación de los estudiantes que llenan el cupo tolerable de ausencias en esas actividades aplicando un criterio más laxo que el que suele usarse en el resto de los casos cuando de otras materias se trata. Ese sensato proceder del Consejo Directivo precisamente pone de relieve la desproporción apuntada. El hecho de que fueron «pocos» los casos, no hace disminuir la injusticia de la medida.

c) *El posible planteamiento de una situación sui generis:* El estudiante que lleva los Estudios Generales más los específicos, si llega a perder por ausencias una actividad complementaria, pierde las materias de Estudios Generales, pero puede presentar exámenes en las de área. Ese planteamiento del asunto hace posible que el estudiante se dedique de lleno a las materias específicas y que todo lo que de inspirador y formativo tienen los Estudios Generales, quede trunco por una disposición dura que puede llevar a invertir el orden: *primero:* las materias específicas, *luego* los Estudios Generales. Ello parece contrario al espíritu de la reforma universitaria.

En vista de las razones apuntadas, el Departamento ratifica su anterior pronunciamiento favorable al cambio del *status* de las actividades complementarias en el sentido de que los estudiantes que han sido reprobados por ausencias en ellas, puedan presentar sus exámenes en las materias de Estudios Generales, y que en el año siguiente puedan matricularse nuevamente en las actividades complementarias perdidas por ausencias.

(f) Ernesto Wender

Acta N°30

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 161 - 166.

Acta número treinta de la sesión celebrada por el Departamento de Estudios Generales el sábado diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta a las nueve horas de la mañana. Presidió el Dr. Ernesto J. Wender y estuvieron presentes los siguientes profesores: Dr. Constantino Láscaris, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Ligia Herrera, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Guillermo Malavassi, Lic. Víctor Brenes, Lic. Sira Jaén, Dr. Mario Posla, Lic. Alain Vieillard-Barón, Abelardo Bonilla, Lic. Padre Antonio Figueras, Santiago López, Prof. Viriato Camacho, Prof. Isaac Felipe Azofeifa, Lic. Virginia de Fonseca, Dra. Virginia Zúñiga, Lic. Aura Rosa Vargas, Lic. Ángela Garnier, Jézer González, Jorge Fonseca, Ing. Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Ing. Luis Vives, Lic. Carlos María Campos, Dr. Marco Tulio Salazar, Lic. Eugenio Rodríguez, Enrique Góngora, Ing. Fernando Carboni, Carlos Enrique Vargas, José Tassis, Guido Sáenz, Guillermo Jiménez, Lic. Carlos Meléndez, Ing. Manuel A. Calvo (llegó a las diez y media por haber recibido el telegrama tarde), Lic. Carlos A. Caamaño, Lic. Manuel A. González. Ausentes: Margarita Bertheau, Lic. Armando Rodríguez, Dr. Roberto Saumells, Lic. Marta Jiménez, Lic. Rosa de Mayer, Lic. Hilda Chen Apuy, Lic. Carmen de Malavassi, Lic. Nury de Marín.

- I -

Se aprueba el acta anterior.

- II -

El Dr. Wender da lectura a las siguientes comunicaciones del Consejo Universitario. a) Ratificación del nombramiento del Lic. Eugenio Rodríguez Vega como Subdirector del Departamento de Estudios Generales a partir del mes de marzo de 1961. b)Traslado de don Isaac F. Azofeifa como profesor de tiempo completo a la Facultad de Ciencias y Letras.

- III -

El Dr. Wender comunica que según una disposición del Consejo Directivo, todos los profesores del Departamento de Estudios Generales nombrados en el transcurso de año 1960 debían rendir un informe sobre sus labores al Director.

- IV -

El Dr. Wender explica que habría que proceder a la confección de una terna para Director de la Cátedra de Sociología; aclara que la cátedra está integrada por el Lic. Carlos María Campos, el Dr. Marco Tulio Salazar, el Lic. Eugenio Rodríguez, la Lic. María Eugenia Vargas (con permiso) y él mismo. El único profesor titular es el Dr. Wender quien ruega no tomar su nombre en cuenta. La votación da los siguientes resultados: Lic. Campos 19 votos, Dr. Wender 10 votos, Lic. Rodríguez 2 votos, Dr. Salazar 1 voto, Lic. Vargas 1 voto. El Dr. Wender solicita una vez más que su nombre no se tome en consideración y se procede a confeccionar el segundo puesto en la terna. Lic. Rodríguez 10 votos, Dr. Salazar 7 votos, Dr. Wender 12 votos (electo), Lic. Vargas 3 votos, Rev. Núñez 1 voto. Tercer puesto en la terna: Lic. Rodríguez 21 votos (más uno en blanco), Dr. Salazar 7 votos, Lic. Vargas 4 votos.

- V -

Se conoce una vez más la solicitud de los profesos de Actividades Deportivas para pertenecer a la Facultad de Ciencias y Letras. El Dr. Wender lee una carta del señor Decano Trejos en la que éste explica que compete al Departamento tomar actitud en este asunto. El Lic. Malavassi aclara que estas actividades deportivas no trabajan a base de programas. El señor Vicedecano Caamaño dice que no hay suficientes elementos de juicio para poder votar. El Prof. Camacho propone que se nombre una comisión para que informe sobre el problema. El Lic. Campos dice que si se incorporan estos profesores, tendría que ser a base de un programa. El Lic. Caamaño hace moción para que se nombre una comisión formada por él, el Dr. Láscaris, el Dr. Posla y un miembro del Departamento de Bienestar y Orientación. Se acepta esta moción por mayoría de votos.

- VI -

La Lic. Herrera hace moción para que se felicite al Dr. Wender por sus eficientes servicios durante el año en curso como Director interino del Departamento. Se aprueba esta moción.

- VII -

El Dr. Wender pide a los asistentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio como manifestación de condolencia y simpatía para la Lic. Chen Apuy quién perdió en forma trágica a su hermano.

- VIII -

El Dr. Wender pide que conste en el acta su agradecimiento por la labor de la doctora Zúñiga quien actuó ad honorem como secretaria de actas. A las once horas se levantó la sesión.

(f) Ernesto Wender

Acta N°31

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 167 - 169.

Acta de la sesión número treinta y uno celebrada por el Departamento de Estudios Generales el sábado once de febrero de mil novecientos sesenta y uno a las diez y diez minutos; presentes el Director Claudio Gutiérrez y los catedráticos Láscaris, Olarte, Herrera, de Vargas, Malavassi, Brenes, Jaén, Posla, Armando Rodríguez, Meléndez, de Malavassi, Chen, Camacho, Azofeifa, de Fonseca, Zúñiga, Aura R. Vargas, Garnier, Manuel A. González, Jézer González, Navarro, Valerio, Vives, Eugenio Rodríguez, Wender, Salazar, Calvo, Carlos E. Vargas, Tassis. El Dr. Vieillard se excusó.

- I –

Se aprueba el acta de la sesión anterior; el Director Gutiérrez se une al voto de felicitación aprobado en la sesión anterior en favor del Subdirector Wender por sus eficientes servicios durante el año pasado como Director interino; igualmente agradece a todos los catedráticos que le escribieron durante su ausencia, contribuyendo a hacer menos dura su separación pasajera de la Universidad y del Departamento, expresa la satisfacción con que ha reasumido sus funciones y la disposición en que está de hacer todo lo que esté a su alcance por la buena marcha de la Escuela.

- II -

Se conoce tarjeta de agradecimiento de la Profesora Chen Apuy por la condolencia que le fuera expresada por el Departamento con motivo de la sensible pérdida de su hermano.

- III -

El Director informa que durante el año en curso no se celebrarán como en años anteriores reuniones de parejas de cátedras para coordinación; en vez de ello, el Consejo Directivo de la Facultad ya aprobó un plan que le fuera presentado en el sentido de que se celebre a lo largo de todo el año un Seminario sobre Estudios Generales, con participación de todos

los Profesores que lo deseen, obligatorio para los Profesores Adjuntos y Encargados de Cátedra y para quienes enseñen por primera vez en el Departamento; la participación en este Seminario será un dato a tomar en cuenta al tramitar las solicitudes de inamovilidad que presenten los Profesores Titulares con tres o más años de ejercicio en la Cátedra. Por este año el Seminario versará sobre «La Educación en la Libertad», estará dirigido por el Lic. Eugenio Rodríguez, se reunirá cada quince días y tendrá una intensidad de dos horas lectivas; ocasionalmente incluirá alguna conferencia, pero regularmente consistirá en el comentario de textos de grandes autores. La idea es que quienes sean nuevos en la enseñanza de Estudios Generales sean en este Seminario sometidos al mismo proceso intelectual que se espera ellos sometan a los alumnos, familiarizándolos así con los métodos y principios de este difícil tipo de enseñanza. El Seminario se reunirá probablemente los viernes a las dos y cuarenta de la tarde.

- IV -

El Director informa que tratará de reservar una de cada dos sesiones mensuales del Departamento (a las que estamos obligados por el Estatuto Orgánico) para que se discutan cuestiones exclusivamente intelectuales o pedagógicas, en esta forma las cuestiones administrativas no tomarán más de la mitad de tiempo de sesiones de este cuerpo. Para la próxima vez someterá a discusión la parte general de su informe sobre los Estudios Generales en la Universidad de Chicago, siendo así que la parte específica sobre cada curso, fue ya discutida por las cátedras correspondientes el año pasado. Reparte, pues, el texto de ese informe a fin de que los Profesores puedan preparar con tiempo sus observaciones. Pide también a los Señores Catedráticos que vayan pensando en temas de discusión académica en que podrían invertirse próximas sesiones de este tipo. Sale de la sala la Lic. Jaén.

- V -

Se entra al motivo específico de esta sesión, calificación de concurso de antecedentes para ocupar el noveno puesto de Profesor Titular en la Cátedra de Fundamentos de Filosofía. El Director da lectura a los atestados de los concurrentes Señores Luis Barahona, Sira Jaén, Rosita G. de Mayer y Florentino Idoate. Los atestados del Doctor Idoate son leídos a pesar de que su titulo no está aún registrado en la Universidad por cuanto el Dr. Wender hace formal proposición de su nombre para el concurso de acuerdo con lo que dispone el artículo 70 del Estatuto. A solicitud del Prof. Camacho, el Dr. Wender y el Director explican que el Dr. Barahona fue nombrado originalmente Profesor Asociado de la Cátedra pero que perdió esta calidad al vencérsele el cupo de permisos que el Estatuto autoriza sin haber podido venir a hacerse cargo de lecciones. Cuando finalmente vino, el año pasado se le nombró Encargado de un grupo, pero tuvo que dejarlo por conflictos de horario con su trabajo de treinta lecciones en Segunda Enseñanza. El Director solicita al Dr. Láscaris la opinión que es costumbre debe expresar el Director de la Cátedra sobre quienes participan en el concurso. Dice que éste es un concurso muy reñido, en que todos los concurrentes tiene méritos suficientes para ser nombrados; personalmente daría su voto al Padre Idoate, que es quien mayores méritos académicos tiene, si no hubiera también otros aspectos que considerar desde el punto de vista de la función en la cátedra; en concreto , la Lic. Jaén, por quien va a votar, ha demostrado ser la Profesor Asociado perfecta por su cumplimiento y colaboración en las mil cosas pequeñas de que está lleno nuestro tipo de docencia. La Lic. Jaén ha transcurrido durante dos años por los primeros estadios de la carrera docente,

a saber, Profesor Adjunto o Profesor Asociado, y está él completamente satisfecho de su trabajo. Hecha la votación, se decide en dos votaciones el primer puesto de la terna en favor de la Lic. Jaén, por diecisiete votos sobre veintinueve; el segundo puesto se adjudica al Dr. Barahona, por quince votos sobre veintinueve; el tercer puesto, a la Lic. Rosita G. de Mayer, por dieciocho votos sobre veintinueve. Lo que se comunicará al Consejo Directivo de la Facultad para ulterior trámite. A las once horas se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°32

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 170.

Acta de la sesión número treinta y dos celebrada por el Departamento de Estudios Generales el sábado dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno a las diez y diez minutos; presentes el Director Gutiérrez y los catedráticos Camacho, Azofeifa, Caamaño, Arroyo, de Fonseca, Zúñiga, Aura Rosa Vargas, Garnier, Manuel A. González, Jézer González, Olarte, Herrera, Malavassi, Jiménez, de Vargas, Luis Barahona, Jaén, de Mayer, Vieillard, Armando Rodríguez, de Malavassi, Chen, de Marín, Figueras, Rafael L. Rodríguez, Navarro, Valerio, Armando Ruiz, Saumells, Eugenio Rodríguez, Campos, Wender, Salazar, Carlos E. Vargas, Amighetti, Sáenz y Tassis.

- I –

El Director pone en discusión el folleto de es que autor: *«Los Estudios Generales en la Universidad de Chicago»,* el cual contiene un resumen de sus experiencias en visita que hiciera durante el pasado año a esa Universidad, sobre los temas «guía académica», «ubicación académica» y «exámenes». La discusión se centró en torno al tema *«hasta qué punto puede o debe el profesor prescindir de su propia posición intelectual al comentar una obra en las clases de Estudios Generales»;* participaron en el intercambio de ideas el Dr. Saumells, la Profa. María E. de Vargas, el Prof. Guillermo Malavassi, el Prof. Camacho, el Lic. Olarte, la Lic. Ligia Herrera, el Dr. Luis Barahona y el Director Gutiérrez. A las once y treinta minutos horas se levantó la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°33

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 171 - 172.

Acta de la sesión número treinta y tres celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y diez minutos del sábado veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno, con asistencia del Director Gutiérrez y de los señores catedráticos Camacho, Azofeifa, Arroyo, de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jézer González, Láscaris, Olarte, Herrera, Jiménez, de Vargas, Malavassi, Brenes, Barahona, Jaén, de Mayer, Vieillard, Bonilla, de Malavassi, Chen, Navarro, Ruiz, Saumells, Eugenio Rodríguez, Campos, Wender, Salazar, Amighetti, Sáenz y Lenín Garrido.

- I -

Se aprueban dos actas anteriores.

- II - *

El Director informa sobre diversos acuerdos del Consejo Directivo y del Consejo Universitario.

- III -

Se pone a discusión cuál habrá de ser el sistema de calificaciones en las cátedras del Departamento, con base en acuerdos del Consejo Directivo y del Consejo Universitario que determinan que la nota total se formará de dos notas de aprovechamiento y una final, con igual valor. La discusión se concentra especialmente en torno al problema de si debe darse a la pura nota de concepto algún valor específico para integrar la nota de aprovechamiento. El Ing. Navarro, sostiene que dicha nota debe conservarse para gratificar la caballerosidad de los estudiantes. El Dr. Saumells hace ver que en todo caso el concepto que el profesor tenga del alumno influirá a la hora de calificar los exámenes. El Director

* En el original, por un evidente error de escritura, se indica «III» en lugar de «II», que es lo que corresponde.

explica que, eliminada la nota de concepto, la nota de aprovechamiento puede resultar directamente del examen parcial; dicho examen puede concebirse con cierta flexibilidad, pudiendo hacerse oral o escrito o mixto, en un solo día o en forma acumulativa, etc... Se acuerda, después de debatido el asunto, que en todas las cátedras del Departamento, la nota de aprovechamiento resulte simplemente del examen parcial.

- IV -

El Director dice que el Doctor Gustavo Santoro está interesado en explicar a los Profesores del Departamento los resultados del sondeo de opinión que llevó a cabo sobre uso del tiempo por parte de los estudiantes. Se acuerda recibir al Doctor Santoro en próxima reunión, de manera informal.

- V -

El Consejo Universitario consulta sobre solicitud de los Profesores de Actividades Deportivas para pertenecer al Consejo de Departamento. Siendo este un asunto que ha sido discutido antes en el Departamento y habiendo tenido los miembros del mismo bastante tiempo para reflexionar sobre él, se procede a votar con el resultado siguiente: dos votos a favor, veintiuno en contra. Se acuerda comunicar al Consejo Universitario. A las once horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez.

Acta N°34

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 173 - 174.

Acta de la sesión número treinta y cuatro celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y diez minutos del sábado veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y uno, con asistencia del Director y de los siguientes señores Catedráticos: Caamaño, Azofeifa, de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Garnier, Jézer González, Láscaris, Olarte, Jiménez, Dengo de Vargas, Herrera, Guillermo Malavassi, Brenes, Vieillard, Sossa de Malavassi, Bonilla, Rojas, Navarro, Saumells, Eugenio Rodríguez, Wender, Campos, Salazar, Amighetti, Carlos E. Vargas.

- I -

El Director pone en discusión el trabajo preparado por el Prof. Alain Vieillard-Baron sobre aspectos esenciales de la Enseñanza Universitaria Francesa, de acuerdo con la siguiente guía de temas: La Enseñanza Secundaria (necesario examinarlo como condición para entender la Enseñanza Universitaria) –su contenido; sus profesores; relación con la Universidad; exámenes de Bachillerato–. La Enseñanza Universitaria –rasgos fundamentales– estudio en profundidad; la clase como ejemplo de métodos y medios de investigación; ausencia de profesionalismo. Sistema de enseñanza –los certificados; las licencias; los exámenes; los programas de estudio–.* El curso propedéutico para las carreas de Letras. Se produce un interesante cambio de impresiones sobre estos temas, especialmente originado por el deseo de los señores catedráticos de aclararse dudas y completar nociones; el profesor Vieillard da todas las explicaciones del caso. El Director anuncia que este trabajo, junto con el que preparara sobre la Universidad de Chicago y uno sobre los Estudios Generales en la Enseñanza Española que le ha solicitado al Dr. Láscaris, serán probablemente editados en próximo número de la Revista de la Universidad. La siguiente reunión académica del Departamento se dedicará precisamente a la discusión del trabajo del Dr. Láscaris. A las once horas y veinte minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

* En estas frases anteriores, se ha corregido la puntuación para mayor claridad.

Acta N°35

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 174 - 179.

Acta de la sesión número treinta y cinco celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y quince minutos del sábado primero de julio de mil novecientos sesenta y uno, con asistencia del Director y de los siguientes señores Catedráticos: Azofeifa, Caamaño, Arroyo, de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jézer González, Láscaris, Olarte, Jiménez, Herrera, Guillermo Malavassi, Jaén, de Mayer, Vieillard, Chen Apuy, de Marín, Figueras, Rafael L. Rodríguez, Navarro, Ruiz, Saumells, Eugenio Rodríguez, Campos, Wender, Salazar, Carlos E. Vargas, Amighetti, Sáenz, Tassis.

- I -

Se aprueba e acta de la sesión treinta y tres.

- II -

El Director somete a la consideración del Departamento consulta del Consejo Directivo, sobre propuesta del Departamento de Química que dice: «Conveniencia de suprimir la matrícula extraordinaria que se realiza en el mes de marzo». La Lic. Herrera se manifiesta en favor de que no se suprima la matrícula extraordinaria que sirve para cubrir casos especiales de justicia. El Lic. Campos considera que se trata de un asunto puramente administrativo y no académico, por lo cual no corresponde al Departamento pronunciarse. El Dr. Wender se manifiesta en contra de la supresión porque lo académico no debe subordinarse a lo administrativo. El Prof. Caamaño está de acuerdo en la supresión porque al tener que atenerse a plazos es formativo para el alumno; además, porque hay que entender el punto de vista de los administradores y tratar de solucionar sus problemas. El Dr. Saumells está de acuerdo con el Sr. Vicedecano. Añade que la matrícula debe ser una cosa muy seria. El Dr. Wender dice que la existencia de una multa en la matrícula extraordinaria es garantía para impedir desórdenes; por otra parte, precisamente porque la matrícula es cosa seria y hasta solemne hay que dar la segunda oportunidad, como la dan todas las grandes Universidades que él conoce. El Prof. Vargas hace ver que realmente ahora hay tres períodos: el ordinario, el extraordinario y la autorización especial

del Consejo Universitario; se trataría de suprimir el período intermedio. El Dr. Láscaris dice que la inexistencia de la segunda oportunidad forzaría al Consejo Universitario a estar saltándose los términos; cree que el plazo extraordinario debe ampliarse a un mes. El Dr. Vieillard dice que en la Universidad en que él estudió no existía matrícula extraordinaria. La Lic. de Marín dice que es importante sostener el período extraordinario para darle oportunidad a todo alumno de venir personalmente a escoger las materias y horarios en que vaya a matricularse. La Lic. Jaén dice que se debe ampliar el plazo extraordinario y en cambio tomar ausencias por todo el tiempo que se atrase la matrícula de un alumno. Votado el asunto, trece profesores dicen NO y doce dicen SI. En consecuencia, se acuerda contestar negativamente la consulta del Consejo Directivo.

- III -

El Director somete a la consideración del Departamento consulta del Consejo Directivo sobre la propuesta del Departamento de Química que dice: «Conveniencia de suprimir el examen extra-extraordinario que se realiza en el mes de marzo». Los doctores Wender y Saumells se manifiestan afirmativamente. Lo mismo hace la Lic. Herrera. Votado el asunto, veinticinco profesores aprueban. En consecuencia, se acuerda contestar positivamente la consulta del Consejo Directivo.

- IV -

El Director somete a la consideración del Departamento consulta del Consejo Directivo sobre propuesta del Departamento de Química que dice:

> «Apoyo la idea esbozada en la Memoria del señor Decano don José Joaquín Trejos, de crear un organismo intermedio entra la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, que sea una especie de senado integrado con representantes de todas las Facultades, que pueda con más facilidad discutir verdaderamente los asuntos que por Estatuto le corresponden actualmente a la Asamblea. Se propone que la Asamblea quede teniendo funciones tales como elegir Rector y Secretario General y conocer de la Memoria del Rector, pero que todos los demás asuntos que ahora le corresponden, serían resueltos por este cuerpo técnico que inclusive se pueda organizar con comisiones y reunirse periódicamente».

El Dr. Láscaris dice que los mismos argumentos valen para pedir de la representación de Estudios Generales ante el Consejo Directivo. La Lic. Jiménez dice que el asunto hay que estudiarlo detenidamente. El Dr. Wender considera la reforma propuesta como muy necesaria. Apoya también la idea del Dr. Láscaris. El Lic. Olarte se manifiesta a favor pero dice que para los detalles debe hacerse una nueva consulta. El Lic. Campos apoya la idea, agrega que debe hacerse una redistribución de funciones entre los tres organismos supremos de la Universidad. El Lic. Gutiérrez apoya la idea porque considera que sólo la representación hace posible que la democracia funcione adecuadamente. El Dr. Láscaris se opone al Lic. Gutiérrez argumentando que no hay democracia donde el «demos» no gobierne directamente. Votado el asunto, veintidós profesores dicen Si y cinco dicen No. En consecuencia, se acuerda contestar afirmativamente la consulta del Consejo Directivo.

- V - *

El Director informa que el Consejo Directivo aprobó en principio la renovación del contrato del Profesor Vieillard-Baron, pero desea conocer el criterio del Departamento sobre el punto antes de formalizar la gestión de renovación ante el Consejo Universitario. Se retira de la sala el Prof. Vieillard. El Ing. Navarro dice que le ha llamado la atención las excelentes relaciones humanas que mantiene el Prof. Vieillard, según se lo han manifestado los Profesores de la Cátedra de Historia de la Cultura; por otro lado, ha mantenido magníficas relaciones con las otras cátedras. La Profa. Chen Apuy dice que los que han trabajado con él se dan cuenta de que es muy responsable y trabajador y que ha realizado una labor digna de tomarse en cuenta. El Prof. Caamaño dice que podría pensarse en trasladar al Prof. Vieillard a años superiores para ir dando prestigio a otros Departamentos y en nombrar como Director de la Cátedra de Historia de la Cultura a alguno de los Profesores nacionales. El Padre Figueras dice que para los Profesores de Historia de la Cultura es muy difícil pronunciarse sobre lo propuesto por el Sr. Caamaño. Desde luego, y pese a que al Prof. Vieillard le falta la paciencia en algunos momentos, su labor ha sido estupenda. La Profa. Jaén opina que en tres años no hay oportunidad de hacer todo lo que puede hacerse por una Cátedra. El Dr. Wender dice que es muy interesante la idea del Lic. Caamaño. Está, desde luego, porque se le remueve el contrato al Prof. Vieillard, pero piensa que se le debe aligerar su trabajo en el primer año para que pueda atender labores en años superiores. La Lic. Herrera dice que ambas cosas no son incompatibles. El Dr. Saumells expresa que todos los Directores de Cátedra tienen alguna labor en años superiores; señala la dificultad esencial propia de los cursos de Estudios Generales y hace ver la importancia de que no se desvaloricen frente a los de años superiores; nuestros Profesores deben dar aquí lo mejor de sí mismos. El Dr. Láscaris dice que siempre ha insistido en la necesidad de que todo Profesor de Estudios Generales atienda alguna cátedra en años superiores. El Lic. Gutiérrez hacer ver que ya ahora el Lic. Vieillard-Baron atiende la cátedra de Historia de Francia en años superiores. El Lic Caamaño dice que el Lic. Vieillard es un valor que debe ser conservado, se manifiesta porque se amplié el número de Profesores extranjeros que sirven a la Facultad. Se acuerda manifestarse en favor de la renovación del contrato.

- VI - **

Se entra a conocer el concurso para el quinto puesto de Profesor Asociado en la Cátedra de Sociología. El Lic. Eugenio Rodríguez se retira de la sala. El Director explica que el Lic. Eugenio Rodríguez fue el único concursante. Se acuerda por unanimidad recomendar dicho nombre para ocupar el puesto de Profesor Asociado de Fundamentos de Sociología, quinto lugar. A las once horas y quince minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

* En el original se repite la numeración articular, consignándolo otra vez como «IV». Lo correcto es «V».

** En el original se indica como artículo «V». Lo correcto es «VI».

Acta N°36

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 179 - 185.

Acta de la sesión número treinta y seis celebrada por el Departamento de Estudios Generales el sábado diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno con asistencia del Director Gutiérrez y de los Señores Catedráticos: Camacho, Azofeifa, Caamaño, Arroyo, de Fonseca, Vargas, Láscaris, Olarte, Jiménez, de Vargas, Herrera, Malavassi, Brenes, Jaén, Vieillard, Rodríguez, Navarro, Bolaños, Ruiz, Vargas, Zeledón, Saumells, Rodríguez, Wender, Salazar, Vargas, Amighetti, Sáenz, Tassis. Comienza la sesión a las nueve horas.

- I -

El Director da la bienvenida a los profesores Róger Bolaños, Rodrigo Zeledón y Mario Vargas, recientemente nombrados como Encargados de Fundamentos de Biología en sustitución de don Rómulo Valerio.

- II -

Se toma nota del agradecimiento de las Señoras Rosario de Facio y Leda de Facio y de la Srta. Hilda Chen Apuy por ofrendas florales del Departamento con motivo de sus respectivos duelos.

- III -

El Director explica que el motivo principal de esta reunión es resolver consultas de Consejo Directivo en relación con modificaciones propuestas al Ciclo de Educación General (Primer Año Común). Dichas modificaciones son de dos tipos: de plan de estudios y de reglamento. Con respecto (al) plan de estudios se propone concentrar cada una de las materias «optativas» en un curso semestral con seis horas lectivas por semana; además, reducir el número de conferencias por semana de las materias «obligatorias» a una, que se irían turnando las cátedras. Desde el punto de vista de reglamento, se propone exigir al alumno no tomar todas las materias «optativas», a menos que puedan ser sustituidas

por alguna materia específica del área; de ahí que en adelante estas materias pasarían a llamarse «sustituibles» en vez de «optativas»; además, se propone dar flexibilidad en la matrícula a fin de que sea factible a un alumno matricularse en alguna materia de área aunque no esté tomando todas las materiales de Estudios Generales. La justificación de estas modificaciones aparece en un extenso informe que fuera oportunamente distribuido entre todos los miembros el Departamento. Después de que miembros del Departamento pidieron aclaraciones adicionales al proyecto, este se aprueba en todos sus puntos.

- IV -

Don Teodoro Olarte dice que el área de Letras que se propone crear en el Ciclo de Educación General debería llamarse área de Humanidades como se pensó en un primer momento; propone que el Departamento se pronuncie en tal sentido. Se aprueba así con el voto en contra de los Profesores Rafael L. Rodríguez, Saumells y Campos, así como de algunos otros catedráticos.

- V -

El Dr. Láscaris propone que se dé flexibilidad a los alumnos del Departamento de Historia y Geografía, a fin de que puedan llegar ahí (ya) sea aprobando el área de Ciencias Sociales, (o bien) sea aprobando la de Humanidades. Se acuerda solicitarlo así.

- VI -

El Director propone al Departamento que se invite a esta sesión al Doctor Enrique Macaya, quien ha manifestado su deseo de ser oído en relación con un proyecto para el establecimiento del Doctorado en Universidad, en el que viene trabajando. Se acuerda así.

- VII -

Entra a la sala el Doctor Macaya. El Director lo presenta y le cede la palabra. Dice el Dr. Macaya que le preocupa el proyecto de modificaciones al Primer Año, sobre todo porque unifica Estudios Generales con las Áreas en el Ciclo de Educación General, también le preocupa que se hablé de «unidad de claustro» entre esos dos grupos de asignaturas. Considera que los Estudios Generales deben de tener un sentido de Educación superior y no propedéutica. Cuenta cómo la Reforma nació en un proceso dilatado, lentamente; fue algo institucional; su origen estuvo en una encuesta sobre cuál fuera el problema fundamental de Costa Rica: los entrevistados contestaban siempre en términos de su especialidad con lo que se evidenciaba la necesidad de un ciclo universitario de cultura general. Por otro lado, la idea de una Facultad Central surgió sobre la base de la centralización operada con las cátedras de Química. En tercer lugar, se pensó que los estudiantes no desarrollaban suficientemente un espíritu de convivencia y se crearon así las actividades complementarias, culturales o deportivas. Los Estudios Generales se planearon con el sentido filosófico de tratar de despertar una actitud nueva y seria; debían ser cursos de carácter superior, para lo cual se trajeron profesores extranjeros. Se trataría de algo abstracto o separado del resto de la formación universitaria. Lee a continuación el artículo 42 del Estatuto donde se definen los Estudios Generales como encaminados a

crear una actitud permanente en el alumno. Los estudios de área responden, más bien, al principio de la centralización. Ahora bien, le parece que el proyecto va a comprometer el carácter superior de los Estudios Generales; por ejemplo, al reducir el número de conferencias y al proponer cursos diferenciados para alumnos mediocres. Quiere pedirle al Departamento que tome conciencia de este peligro y trate de resguardar la individualidad absoluta de los Estudios Generales. Con respecto al Doctorado, el plan habrá que irlo elaborando poco a poco; necesita un núcleo que puede ser el quinto año o los Estudios Generales; considera que los Estudios Generales deberían colocarse en la Escuela Graduada que se establezca, de modo que sea esa Escuela la que reciba a los alumnos al ingresar por primera vez a la Universidad. Finalmente dice que en el proyecto de modificaciones encuentra algo que sí le gusta, por corresponder un poco a la primera idea que se tuvo de la Facultad como simple «repertorio de materias»: es el aspecto de la intervención de un profesor guía individual para cada alumno. El Director contesta al Dr. Macaya asegurándole que el Departamento tiene clara conciencia de la filosofía de los Estudios Generales, que es la misma que propicio su establecimiento; considera muy acertada la definición de los mismos como «educación de nivel superior»; el proyecto de modificaciones no compromete este sentido, sino que contribuye a robustecerlo en muchos aspectos; por ejemplo, ya el mismo Dr. Macaya recalcó el aspecto de la guía individual. En cuanto a la reducción del número de conferencias, tiende a darle más jerarquía a la conferencia única que se dará, librándola de lo rutinario; por otro lado, al ser trisemanal para cada cátedra habrá más tiempo para prepararla mejor y habrá mayor expectativa en los alumnos por escucharla; además, todos los profesores de las cátedras obligatorias deberán oír las conferencias de las tres cátedras, con el consiguiente estímulo para el trabajo común. Con respecto a los cursos diferenciados, aclara que el proyecto de ninguna manera implica que habrá cursos inferiores para alumnos mediocres; al contrario: se quiere asegurar los cursos contra la tendencia a rebajar el nivel por consideración a alumnos mal preparados; en consecuencia, se piensa que profesores guía específicos de cada cátedra atiendan de una manera complementaria algunas de las deficiencias, de modo que el curso regular no se altere en sus exigencias. Por otro lado se planea también, un poco a largo plazo, el establecimiento de cursos de un nivel aún más alto, con trabajo de tipo seminario sobre lecturas de obras clásicas, para alumnos especialmente dotados y que los quieran voluntariamente seguir. En relación con el cambio de denominación de «primer año común» a «ciclo de Educación General», su fin es absolutamente pragmático y tiende a suprimir de los documentos oficiales la referencia a tiempo en relación con el ciclo de estudios iniciales universitarios; ello a fin de que el estudiante no se sienta impelido a tratar de cursar en un año un programa que la experiencia nos dice que sólo el diez por ciento de los alumnos puede aprobar en tan estrecho término. Consecuencia inmediata de este cambio será el disolver las presiones que hoy existen sobre los profesores de Estudios Generales en el sentido de rebajar sus exigencias en consideración a la carga exagerada de materias que lleva el alumno; otra vez aquí nos encontramos con que el proyecto asegura el nivel superior de los cursos de Estudios Generales. Finalmente, el reconocimiento de que hay un claustro que atiende a los alumnos en su ciclo inicial no busca otro objeto que el de posibilitar que se discutan francamente y en forma directa los problemas «de vecindad» que puedan surgir entre dos grupos de profesores que están atendiendo a los mismos alumnos: así por ejemplo, gracias a las buenas comunicaciones que se logre establecer entre ambas grupos, será posible evitar desequilibrios entre las exigencias de los dos tipos de cátedra con respecto a frecuencia y tipo de exámenes que han venido produciendo en el pasado ausentismo y desatención del alumno para con los cursos de Estudios Generales; no es desconociendo que tenemos vecinos que mejor defendemos nuestro predio, sino concertando con él conversación franca y amistosa; los Estudios

Generales deben ser, sí una «abstracción» como dice don Enrique; pero no una «utopía», en el sentido de algo que no está en ninguna parte; no: los Estudios Generales están en la Universidad de Costa Rica y, dentro de los planes de ésta, en el ciclo inicial que deben realizar obligatoriamente todos los alumnos. Algunos profesores piden la palabra para confirmar al Dr. Macaya las ideas expuestas por el Director. El Prof. Caamaño dice que él desde luego aprobó el proyecto del Consejo Directivo; pero que inicialmente tuvo los mismos temores que el Dr. Macaya ha manifestado aquí; argumentos parecidos a los expuestos por el Director le convencieron después de que las reformas no comprometen el sentido de los Estudios Generales. Hace ver la diferencia que hay entre lo que sería deseable en abstracto, por ejemplo tener los Estudios Generales solos en un año, y en lo que en la práctica es realizable, tomando en cuenta que todas las Facultades de la Universidad están interesadas en el ciclo básico que les es común. El Dr. Láscaris dice que las palabras del Doctor Macaya le han hecho pensar que el Departamento está en peligro de muerte por el establecimiento del claustro común (que no son un claustro, sino cuatro, uno por cada área). Dice que ha sido testigo de una tendencia a suprimir reuniones del Departamento y a multiplicar reuniones interdepartamentales; como ejemplo cita el hecho de que hace dos años no se realizan reuniones de Directores de Cátedra. Pregunta que por qué no se pensó en establecer cinco áreas en vez de cuatro, siendo la quita el claustro de Estudios Generales. El Director replica con sorpresa que la quinta área de que habla el Doctor Láscaris está reunida en este momento y es la que no ha dejado de reunirse todos los meses para asuntos administrativos tanto como para discusiones teóricas sobre la enseñanza que imparte, a saber: el Departamento de Estudios Generales. En cuanto a tendencia a suprimir reuniones dentro del Departamento, no sabe en qué se fundamenta: cada año se ha hecho algún tipo de trabajo de ese estilo: reuniones de parejas de cátedras, discusiones de programas con la presencia de representantes de todas las cátedras, y este año, muy especialmente, el Seminario de Estudios Generales, que ha resultado fecundísimo a pesar de que los Directores de Cátedras han brillado en él por su ausencia. Este mismo año están por comenzar las reuniones en que se dará consideración a los programas de los distintos cursos para el año próximo. No ve, pues, en que se fundamente la observación del Doctor Láscaris. El Dr. Macaya dice que el Director tiene razón al decir que entre los profesores de Estudios Generales y los de área debe existir cierta relación. El Director agradece al Doctor Macaya sus observaciones y le renueva la garantía de que el Departamento de Estudios Generales no sólo no ha comprometido los objetivos iniciales de la Reforma, sino que está de lleno empeñando en el mejor logro y más perfecta realización de los mismos. A las once horas y treinta minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°37

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 185 - 188.

Acta de la sesión número treinta y siete celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y quince minutos del sábado dos de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, con asistencia del Director Gutiérrez y de los siguientes Señores Catedráticos: Camacho, Azofeifa, Caamaño, Arroyo, de Fonseca, Garnier, Láscaris, Olarte, Herrera, de Vargas, Malavassi, Brenes, Jaén, Vieillard, de Malavassi, Armando Rodríguez, Bonilla, de Murillo, Rafael L. Rodríguez, Bolaños, Mario Vargas, Zeledón, Saumells, Eugenio Rodríguez, Campos, Wender, Carlos E. Vargas, Amighetti, Sáenz, Tassis. Las profesoras Aura R. Vargas y Marta Jiménez se excusaron.

- I -

El Director propone al Departamento invitar al Prof. Carlos Monge, quien fue Vicedecano de la Facultad y participó activamente en la gestión de la Reforma Universitaria, a un cambio de impresiones sobre las modificaciones propuestas al Ciclo de Educación General. El Departamento acuerda la invitación.

- II -

Entra el Profesor Monge. Presentado por el Director, agradece la invitación de que ha sido objeto. Dice en seguida que varias veces se ha interesado en la suerte de esta Facultad después de haber dejado su cargo de Vicedecano; por ejemplo hace dos años propuso una evaluación del Departamento de Historia y Geografía y quedó nombrado como miembro de una Comisión para llevarla a cabo; en otra ocasión presentó al Consejo Directivo una propuesta de distribución de funciones entre el Decano y el Vicedecano. Finalmente, el 24 de abril de este año le envió una carta a don José Joaquín contándole sus ideas sobre lo que considera debiera ser el Primer Año. Pasa a referirse al documento elaborado por el Consejo Directivo: considera el plan que contiene como muy valioso, no sólo porque representa la experiencia aquí de cuatro años de funcionamiento de la Reforma, sino también porque incorpora la experiencia vivida por don Claudio en la Universidad de Chicago, pionera

de los Estudios Generales en los Estados Unidos. Son muchos los puntos de contacto entre sus propias ideas y las del plan; sin embargo, en algunos aspectos puede haber discrepancia por lo que quiere dará conocer su pensamiento, no para que sea acogido, sino para que conste su punto de vista. Considera que no son sólo los planes de estudio los que influyen en la calidad de un buen programa de enseñanza; hay otros factores, sobre todo la disposición del alumno para aprender, el convencimiento de los profesores sobre el sentido de lo que están haciendo, el material escolar especialmente la Biblioteca. A continuación hace un resumen de la historia de la Reforma en Costa Rica. Concreta en seguida lo que él considera los problemas capitales de los Estudios Generales en esta Universidad. Ante todo, los estudiantes no conocen los objetivos del plan; ello porque llevan simultáneamente dos planes, Estudios Generales y Área y estos últimos siempre pesan más en su balanza. Por otra parte, hay un exceso de horas de clase, lo que hace imposible mejorar los procedimientos didácticos (al estudiante no se le puede pedir que trabaje por su cuenta porque no tiene tiempo). Ello resulta en que nuestra enseñanza no se diferencia de la enseñanza de los Liceos. Así las cosas, su preocupación fundamental es la siguiente: ¿debe mantenerse el área en el programa del I año? Su contestación es que no; los Estudios Generales deben quedar solos en el I año; que los estudios propedéuticos se den después como una antesala de lo profesional. Esto es desde luego impracticable, porque la opinión pública no aceptaría que se alargaran oficialmente todas las carreras. En este sentido, reconoce que el plan del Consejo Directivo es más realista. Supuesto que los Estudios Generales quedaran solos en I año, concebiría sus asignaturas así: Historia de la Cultura, Introducción a las Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía; más una quinta asignatura de carácter optativo y sentido exploratorio de vocaciones. En total no podría haber más que veinte horas de clase, habría mucho trabajo de Biblioteca y el método de enseñanza se concentraría más bien en temas o tópicos que en explicación sistemática. La Profa. de Murillo hace notar que la cuestión fundamental aquí es si se puede o no exigir que los Estudios Generales queden solos en el I año. El Prof. Bonilla dice que es pesimista; todo lo que se haga por mejorar el programa de Estudios Generales será inútil mientras no se desprendan de las Áreas. El proyecto original del Dr. Macaya y suyo nunca incluyó materias profesionales. El país está abarrotado de profesionales y todavía tenemos escrúpulos en pedir una extensión de las carreras que es indispensable. El Lic. Gutiérrez dice que el proyecto del Consejo Directivo se mueve en la misma línea de las inquietudes de don Carlos y don Abelardo: en efecto, permitirá, aunque sin recurrir a una prohibición reglamentaria, encausar a los estudiantes, por medio del profesor consejero, a que tomen su Educación General en dos años, en vez de en uno como tienden a hacer ahora. El Dr. Saumells dice que en (el) planteamiento de don Carlos y don Abelardo hay un error de base, que consiste en atribuir todos los males de nuestro programa a la existencia del Área. La verdad es que la existencia del Área en I año es la traducción de un espíritu del que ni siquiera nosotros mismos estamos libres. De ese espíritu no nos libraríamos simplemente con la supresión del Área, así como tampoco se resucita al muerto quitándose el luto. El espíritu a que se refiere está representado por la actitud de don Enrique Macaya, que por un día que viene aquí a hablarnos del carácter inspirador de los Estudios Generales pasa otros trescientos sesenta y cuatro vendiendo tractores. Es el espíritu del materialismo ambiente, que no (desaparece) con eliminar materias profesionales del plan de estudios. Debemos reconocer esto con realismo y presionar, comenzando por nosotros mismos, una tendencia en el otro sentido. Don Abelardo dice que don Roberto se contradice al recomendar que se presione en un sentido mientras hace todo lo posible por que se mantenga la presión negativa que pretende combatir. Protesta porque asimile al Doctor Macaya con un vendedor de tractores cualquiera. El Dr. Saumells dice que lo que ha expresado aquí se lo dijo primero al Doctor Macaya, del cual es muy amigo. Considera

que el pesimismo de don Abelardo es una forma de escepticismo engendrada, como siempre sucede, por un dogmatismo anterior: esperar demasiados frutos de una Reforma que necesariamente tenía que verse limitada en sus efectos por las circunstancias. Lo que se ha hecho es bueno y vale la pena seguirlo haciendo, aunque no se identifique con un ideal imposible de obtener. El Director agradece la exposición del Profesor Monge y levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°38

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 189 - 192.

Acta de la sesión número treinta y ocho, extraordinaria, celebrada por el Departamento de Estudios Generales con el exclusivo propósito de elegir su Director, el sábado siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno a partir de las diez horas y quince minutos, con asistencia del Director Gutiérrez y de los siguientes Señores Catedráticos: Camacho, Azofeifa, Arroyo, de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Garnier, Manuel A. González, Jorge Fonseca, Láscaris, Olarte, Herrera, Jiménez, Ma. Eugenia de Vargas, Malavassi, Víctor Brenes, Jaén, de Mayer, Vieillard, Chen, de Malavassi, Armando Rodríguez, Bonilla, de Murillo, de Marín, Figueras, López, Rafael L. Rodríguez, Navarro, Ruiz, Mario Vargas Zeledón, Saumells, Chavaría, Campos, Wender, Salazar, Carlos E. Vargas, Amighetti, Sáenz, Tassis. Asisten además los siguientes representantes estudiantiles: Rodolfo Borbón, Jaime Koss, Stella Vargas, Luis Farrer, Luis Mayorga, Carlos Araya, Alfredo Raga, Manuel Carballo y Oscar Céspedes.

- I -

El Director anuncia el objeto de la reunión e invita a los asistentes a proponer candidatos. El Prof. Bonilla propone al Lic. Carlos Caamaño. La Profa. Chen Apuy pregunta que si el actual Director podría ser reelegido. El Director contesta que agradece mucho que quera tomar en cuenta su nombre pero por acuerdo del Consejo Universitario de 1958, el cargo de Director es incompatible con el de Decano. Añade que este acuerdo que a él le parece acertado, se basa en la consideración de que siendo el Decano por derecho propio el responsable de la Dirección total de la Escuela conviene que sea ayudado en el ejercicio de la misma por personas especializadas para la atención particular de cada Departamento; en el caso concreto suyo, como además mantendrá el cargo de Director de Educación General, para que fue nombrado por el Consejo Directivo, su vinculación con el Departamento de Estudios Generales tendrá que ser muy íntima; incluso, y para atender mejor esta función, tratará de delegar la atención de los Departamentos de Educación Superior en el Señor Vicedecano. Especialmente le interesa mantenerse en directo contacto con el Departamento para llevar adelante los dos aspectos de política educativa en que se ha concentrado durante el trienio que termina: establecimiento de

la carrera docente –incluyendo preparación de profesores en el exterior– y mejora en los métodos de enseñanza. Pide, pues, como conclusión, que el Departamento decida esta elección prescindiendo de la consideración de su nombre. El Prof. Camacho apoya la candidatura del Lic. Caamaño. Advierte que el Lic. Caamaño no necesita del puesto para solucionar sus problemas personales, puesto que ya ha sido nombrado Profesor de Tiempo Completo con sueldo máximo, más bien el nombramiento conviene por la Institución misma que se beneficiaría de su nombramiento por la magnífica y larga experiencia administrativa del Lic. Caamaño. Es especialmente importante que el Lic. Caamaño pueda continuar asistiendo a las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad, donde tan buen papel ha hecho. El Dr. Rafael L. Rodríguez da lectura a la siguiente carta:

> «7 de octubre de 1961. Dr. Rafael Lucas Rodríguez. Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Letras. S.M. Señor Vicedecano: A Principios de esta semana, los profesores don Edwin Navarro y don Viriato Camacho, se acercaron para preguntarme mi opinión sobre la candidatura del Prof. don Carlos Caamaño para la Dirección del Departamento de Estudios Generales. A ellos les manifesté mi estimación, aprecio y personal afecto por el Profesor Caamaño. El objeto de estas líneas es ratificar por escrito esas palabras, ya que no estaré presente en la sesión de esta mañana. En segundo término, deseo hacer un ferviente llamado a la unidad en el Departamento de Estudios Generales, nervio y fundamento de la reforma universitaria. Con motivo de las elecciones realizadas en el curso del último año, hemos tenido, a veces, una Universidad dividida; sería una extraordinaria insensatez que también tuviéramos un Departamento dividido. Yo tengo profunda fe en la comprensión, la inteligencia y el tacto de los señores miembros del Departamento y mi aspiración mayor es que todos trabajemos en conjunto por su engrandecimiento. Le ruego con todo respeto dar lectura a estas líneas en la sesión del Departamento y me suscribo de Ud. con toda consideración y aprecio, (f) Eugenio Rodríguez Vega.»

El Prof. Santiago López propone la candidatura del Lic. Eugenio Rodríguez. Dice que al Lic. Rodríguez no le faltan méritos para ocupar ese cargo. Licenciado en Derecho con una tesis sobre Sociología Costarricense, tiene experiencia en Estudios Generales adquirida en la Universidad de Puerto Rico. Es, además, Director de la Cátedra de Sociología y ha servido durante el presente año, con todo acierto, el cargo de Subdirector del Departamento. El Prof. Camacho pregunta al Prof. López si el Lic. Rodríguez acepta la candidatura; lo pregunta porque le parece que de la carta leída, se desprende que no. El Prof. López dice que el Lic. Rodríguez sí acepta. El Director manifiesta su parecer en el sentido de que la carta leída no puede considerarse como un retiro de candidatura, sino como una manifestación constructiva en pro de la unidad del Departamento. El Representante Estudiantil Araya dice que fue personalmente a preguntar al Lic. Rodríguez si su carta de apoyo al Lic. Caamaño representaba no aceptación de candidatura; le respondió que no se sustraería a las responsabilidades del cargo si una mayoría del Departamento acordaba ofrecérselo, aunque no estaba particularmente interesado en el mismo. Manifiesta el Representante su satisfacción por el hecho de que esta votación no se va a realizar con un candidato único. El Representante Estudiantil Borbón dice que como Presidente de hecho de la Representación Estudiantil del Departamento apoya la candidatura del Lic. Caamaño. Dice que hasta la hora todos los Directores de Departamento han quedado reelectos, de manera que no se ha alterado la composición del Consejo Directivo, lo que manifiesta el buen sentido de los Profesores; esto lo dice porque el cambio es inconveniente aquí, como

no conviene cambiar institutores a los niños a medio camino de su educación. Ha visto el trabajo del Lic. Caamaño en el Consejo y cree que convine conservarlo ahí. Insiste en que no conviene renovar demasiado la Dirección de la Institución. Por lo demás, la presencia del Lic. Caamaño en el Consejo significaría una fuente inmensa de información a la mano de los miembros de dicho cuerpo directivo. El Director invita a la Lic. Jiménez y al Ing. Navarro a hacerse cargo de la recepción de los votos. El Lic. Malavassi colaborara llamando por lista a los miembros del Departamento. Recibida la votación y hecho el recuento correspondiente, el Director anuncia los siguientes resultados: don Carlos Caamaño, 31 votos; en blanco, uno; don Eugenio Rodríguez, 18 votos. En consecuencia, declara electo como Director del Departamento para el trienio del 1° de marzo de 1962 al 28 de febrero de 1965 al Lic. Carlos Caamaño. A las once horas y diez minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°39

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 192 - 193.

Acta de la sesión número treinta y nueve celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y quince minutos del sábado veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno, con asistencia del Director Gutiérrez y los siguientes señores catedráticos: Camacho, Caamaño, de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Garnier, Láscaris, Olarte, Herrera, Jiménez, Guillermo Malavassi, Brenes, Jaén, de Mayer, Vieillard, Chen Apuy, Carmen de Malavassi, de Marín, Figueras, López, Navarro, Zeledón, Saumells, Eugenio Rodríguez, Campos, Wender, Salazar, Carlos E. Vargas, Amighetti, Tassis. La Profa. María Eugenia de Vargas se excusó.

- I -

Se discute el documento presentado por el Doctor Constantino Láscaris Comneno sobre la Enseñanza de los Estudios Generales en España («Preuniversitario»). Se establece un interesante intercambio de opiniones entre los Profesores Láscaris, Camacho, López, Vieillard, Jiménez, Brenes, Caamaño, Tebas y Herrera. A las once horas y quince minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°40

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 193 - 196.

Acta de la sesión número cuarenta celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y diez minutos del sábado once de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, con asistencia del Director Gutiérrez y de los siguientes señores catedráticos: Camacho, Caamaño, Arroyo, de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Garnier, Láscaris, Olarte, Herrera, Guillermo Malavassi, Brenes, Jaén, de Mayer, Chen Apuy, Carmen de Malavassi, Armando Rodríguez, Bonilla, de Marín, Figueras, Navarro, Mario Vargas, Eugenio Rodríguez, Campos, Wender, Salazar, Carlos E. Vargas, Guido Sáenz.

- I –

Se conoce una consulta del Consejo Universitario con relación a la fecha de la Asamblea Universitaria ordinaria del presente año que todavía no se ha celebrado por motivo del atraso en la publicación de los anales de 1960. El Profesor Camacho propone que se pida la celebración de la Asamblea para la primera quincena de diciembre. El Profesor Caamaño y el Profesor Bonilla sugieren que la Asamblea de este año, se acumule con la del próximo. El Prof. Láscaris dice que la Asamblea debe celebrarse cuanto antes. La Prof. Herrera dice que sería un malísimo precedente que no se celebrara Asamblea este año. Se acuerda pedir al Consejo Universitario que la Asamblea se celebre cuanto antes y no después del 15 de diciembre.

- II -

El Director somete a la consideración del Departamento la renovación de los contratos de los siguientes profesores: Viriato Camacho, Isaac F. Azofeifa, Víctor Arroyo, Virginia S. de Fonseca, Ligia Herrera, Víctor Brenes, Abelardo Bonilla, Armando Rodríguez, Edwin Navarro, Eugenio Rodríguez, Marco Tulio Salazar. Asimismo propone la promoción a tiempo completo de los contratos del Lic. Eugenio Rodríguez y del Lic. Víctor Brenes. Finalmente, propone también la contratación del Prof. José Joaquín Trejos y del Dr. Luis Barahona, con medio tiempo cada uno. Propone a consideración del Departamento el método de

aprobación de los contratos. El Dr. Rafael Lucas Rodríguez expresa su opinión de que debe votarse en secreto para garantizar la libertad de expresión. El Prof. Camacho propone que se vote públicamente sobre los contratos vigentes y en secreto sobre los nuevos. El Dr. Láscaris apoya la moción del Prof. Camacho; se justifica la diferencia de procedimiento pues para suspender a un profesor que ha venido trabajando, el debate debe ser público. La Profa. Chen Apuy y la Profa. de Fonseca se manifiestan en contra de diferencias de procedimiento. El Prof. Caamaño propone que todo sea público. Votada la moción del Prof. Camacho es rechazada. El Prof. Camacho propone que todos los contratos sean votados en secreto, lo cual se aprueba por 16 votos a favor, 15 en contra y una abstención. El Prof. Caamaño propone que los Directores de Cátedra den un informe sobre los distintos Profesores que solicitan contrato. Se acuerda nombrar una Comisión, integrada por los Profesores Carlos A. Caamaño, Eugenio Rodríguez y Carlos Ma. Campos para que proyecten un reglamento aplicable en años futuros a la renovación de los contratos. El Dr. Láscaris se excusa de informar sobre las solicitudes de Profesores de su Cátedra. El Lic. Olarte dice que sobre la solicitud del Dr. Barahona no puede opinar porque dicho Profesor no ha ejercido la cátedra más que por períodos muy cortos. Votadas las solicitudes se obtiene los siguientes resultados:

Profesor	Sí	No	Me abstengo
Viriato Camacho	24	3	6
Isaac F. Azofeifa	25	3	5
Víctor Arroyo	25	4	4
Virginia S. de Fonseca	28	4	1
Ligia Herrera	31	1	1
Víctor Brenes	30	2	1
Luis Barahona	10	15	8
Abelardo Bonilla	29	1	3
Armando Rodríguez	25	6	2
Edwin Navarro	29	2	2
José Joaquín Trejos	31	1	1
Eugenio Rodríguez	31	1	1
Marco Tulio Salazar	30	1	2

En consecuencia, se acuerda recomendar todas las solicitudes, excepto la del Dr. Luis Barahona. A las once horas y treinta minutos se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°41

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 196 - 200.

Acta de la sesión número cuarenta y uno celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y diez minutos del sábado dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.* Presentes el Director y los siguientes señores catedráticos Camacho, Arroyo, de Fonseca, Láscaris, Olarte, Herrera, de Vargas, Malavassi, Brenes, Jaén, de Mayer, Vieillard, Chen, Apuy, de Malavassi, de Marín, Rafael Lucas Rodríguez, Navarro, Ruiz, Mario Vargas, Saumells, Eugenio Rodríguez, Salazar, Carlos E. Vargas, Amighetti, Sáenz y Tassis. Asiste además el Representante Estudiantil señor Rodolfo Borbón. Se excusaron los profesores Caamaño, Azofeifa y Aura Rosa Vargas.

- I -

Se aprueban las actas de las sesiones números treinta y cuatro, treinta y cinco, y treinta y seis.

- II -

Se pone en discusión el Programa de Castellano para el año próximo. El Representante Borbón pregunta si la extensión del Programa permanecerá igual a la de este año. El Director de la Cátedra Profesor Camacho le contesta que así será. Se aprueba el programa de Castellano. Se pone en discusión el Programa de Filosofía. El Representante Borbón manifiesta el asombro que le produce que el Programa de Filosofía se vaya a concentrar en la Filosofía de Platón y Aristóteles. Considera que ello resultará cansador para los alumnos. Preferiría que el programa se concentrara en Filosofía Moderna. El Dr. Láscaris, Director de la Cátedra, manifiesta que se tuvo en cuenta ese punto de vista al planear el Programa pero que se prefirió a los clásicos por cuanto (en) los contemporáneos siempre hay interés en leerlos; mejor obligar a leer lo que menos probablemente se leerá sin existir la obligación. Por otra parte idealismo y realismo están representados como posturas permanentes en

* En el original, por un evidente error de escritura, se consigna como año de esta sesión «sesenta y dos», siendo lo correcto «sesenta y uno», conforme con el orden de folios y el consecutivo de actas.

sus filósofos más destacados; se tratará de presentar más que dos filosofías, dos maneras de filosofar. El Prof. Olarte añade que se dedicará una hora por semana al comentario de textos modernos. Se aprueba el Programa de Filosofía. Se pone a discusión el Programa de Historia de la Cultura. El Representante Borbón da excusas por opinar tanto en esta sesión. Manifiesta dudas con respecto al enfoque que se le da a la Historia de la Cultura en el Programa. Le parece que resultará aburridor. Consideraría mejor un programa concentrado en el período que va de la Revolución Francesa a Hiroshima. Además le parece que se exigirá más al estudiante que este año. El Director de la Cátedra Profesor Vieillard dice que efectivamente el Programa exigirá más de los alumnos, lo que está de acuerdo con un tendencia alentada por el Director del Departamento a subir el nivel de los Estudios Generales. Se eligió Grecia porque en los clásicos está todo; podría haberse elegido algún otro período. Lo importante es evitar la superficialidad no universitaria del programa actual. El Director Gutiérrez explica que la tendencia a que se refirió el Profesor Viellard debe ser algo gradual y que corresponda al perfeccionamiento general de nuestra enseñanza universitaria. El Prof. Camacho manifiesta que le parece muy bien exigir que el alumno trabaje por su cuenta. El Representante Borbón está de acuerdo en que el trabajo en la Biblioteca es lo típicamente universitario. Lamenta sin embargo que el programa pierda en amplitud. No obstante lo que el Departamento apruebe estará bien hecho. Se aprueba el Programa de Historia de la Cultura. Se pone en discusión el Programa de Biología. El Representante Borbón pide algunas aclaraciones que le son suministradas por el Director de la Cátedra Dr. Rodríguez. Se aprueba el Programa de Biología. Se pone en discusión el Programa de Sociología. El Representante Borbón pide que se expliquen las diferencias con el programa de este año. El Director de la Cátedra Lic. Rodríguez explica que hay una tendencia a la concentración en cinco temas y a la aplicación del método de comentario de textos. Se aprueba el Programa de Sociología. Puesto en discusión el Programa de Matemáticas resulta también aprobado.

- III -

Se somete a discusión un proyecto para la realización de la Segunda Convocatoria al Examen de Admisión que le confiara el Consejo Universitario realizar al Departamento. El Proyecto fue elaborado por una Comisión integrada por el Dr. Láscaris, el Prof. Viellard, el Dr. Saumells. Consiste fundamentalmente en un examen de redacción y de matemáticas, escrito, y en un bastanteo oral de conocimientos en las otras disciplinas en el nivel de Segunda Enseñanza. Se aprueba el proyecto.

- IV -

La Lic. de Marín propone al Departamento que se solicite al Consejo Universitario el establecimiento de la asistencia libre en el Departamento con base en las disposiciones del Artículo 87 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Razona su proposición diciendo que el objetivo de la enseñanza es que el estudiante aprenda, no siendo relevantes los medios por los cuales haya obtenido el conocimiento. Por otra parte los hábitos de asistencia se supone que han sido ya adquiridos en la Primaria y Secundaria, el estudiante universitario es por definición un estudiante maduro. Además, pasar lista implica pérdida de tiempo para el Profesor en el desarrollo de su programa; de hecho muchos profesores no pasan lista. El Representante Borbón felicita a la Prof. de Marín por su propuesta. Considera mejor que asistan a clase los alumnos con verdadero interés en la lección; así desaparecerían los problemas de disciplina. Por otra parte la asistencia libre tiene la ventaja de fomentar

el sentimiento de responsabilidad en los estudiantes. El Prof. Vieillard aprueba la moción. La asistencia libre contribuye a dar tono universitario a la enseñanza. Actualmente tenemos el sistema establecido para las conferencias; considera conveniente generalizarlo a las lecciones de grupo. La inasistencia de los alumnos no quedará por ello sin sanción ya que el alumno que abusa de su libertad fracasaría en los exámenes con toda probabilidad. La Profa. de Malavassi afirma que la Universidad es una entidad educadora que debe influir positivamente en la formación de los muchachos. Dice no creer en la responsabilidad de los alumnos de Estudios Generales. Necesitan que se les obligue a asistir para que tomen conciencia de lo que están haciendo. El Prof. Navarro rechaza como argumento endeble el de la comodidad para el profesor: en muy pocos minutos se pasa lista. Recuerda una frase del Dr. Macaya «en Europa la cultura se vive; en América hay que imponerla». Insiste en el valor formativo del contacto entre educador y alumno. La Profa. Jaén se manifiesta contraria a otorgar el beneficio de la asistencia libre. Señala el problema de la asistencia irregular que obliga al profesor a explicar materia ya vista. Por lo demás el sistema posibilitaría que un alumno sin haber trabajado durante el año aprobara el curso por suerte en el examen final. El Dr. Láscaris dice que si el beneficio se otorga sin control la Facultad se hunde. Le parece que el profesor debe conservar su derecho a sancionar la inasistencia del alumno. Propone a consideración lo que en España se denomina «asistencia especial», beneficio que consiste en libertad de asistencia para quienes estén de acuerdo en someterse a exámenes más rigurosos. Por lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las doce horas para continuarla en fecha próxima.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°42

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 200 - 204.

Acta de la sesión número cuarenta y dos celebrada por el Departamento de Estudios Generales a las diez horas y treinta minutos del sábado diez y seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno con asistencia del Director Gutiérrez y los siguientes señores catedráticos Camacho, Arroyo, de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Garnier, Láscaris, Olarte, Jiménez, de Vargas, Malavassi, Brenes, Jaén, de Mayer, Chen Apuy, de Malavassi, Armando Rodríguez, de Marín, Navarro, Ruiz, Saumells, Campos, Wender, Salazar, Carlos E. Vargas, Tassis. Asiste en representación de los estudiantes el señor Representante Borbón. Se excusan los catedrático Azofeifa, Caamaño y Sáenz.

- I -

Se aprueban las actas de las sesiones números treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta.

- II -

Continúa la discusión sobre la proposición de la profesora Nury de Marín para solicitar al Consejo Universitario el beneficio de la asistencia libre en favor de los alumnos del Departamento. La profesora de Marín contesta a la profesora de Malavassi. Considera que si nuestros alumnos no son responsables la única manera de adquirir la responsabilidad es usándola. De otro modo no obtendremos alumnos responsables sino simplemente «obedientes». Considera que debe tratarse de imitar a las grandes Universidades, como la de Chicago y las europeas que tienen el régimen de asistencia libre. Por otra parte lo que se pide es algo previsto ya por el Estatuto Orgánico y que tendría el carácter «experimental». Sigue diciendo que tenemos una responsabilidad en la inversión de los dineros del país: debemos emplearlos de manera que fructifiquen al máximo en hombres serios e interesados en la cultura. Con grupos más pequeños mejorará sin duda la calidad de la enseñanza. Si algún alumno abusara de la libertad que se le dé, la calificación del primer examen parcial será suficiente para desencantarlo si ha sobrestimado sus capacidades. El Lic. Campos dice que en el tema que se discute ve una falla en la discusión: no se ha

mencionado el método de la enseñanza. Si la enseñanza será dirigida a la repetición de un libro, la cuestión de la asistencia es relevante; si la Universidad por el contrario supone un hacer continuo, el alumno necesita participar en ese hacer demos o no asistencia libre. Si nuestro propósito es lo segundo, el sistema que se dé con respecto a la asistencia es accidental. Está de acuerdo con que se conceda el beneficio. La profesora de Fonseca dice que según su experiencia en la Segunda Enseñanza los alumnos que vienen acá no tienen ni siquiera idea de lo que van a estudiar; no los considera pues suficientemente maduros para la asistencia libre. Señala además el peligro de que dándose el beneficio en Estudios Generales descuiden estas materias por atender las de Área. La Profa. de Malavassi dice que la poca asistencia a las conferencias, que son dictadas por nuestros mejores profesores, prueban la inmadurez de los estudiantes. Se refiere a los inconvenientes que para el desarrollo de los programas tendrá la asistencia irregular. Muestra además el peligro de que los alumnos se aprovechen del beneficio para ponerse a trabajar. El Dr. Láscaris dice que en Francia en algunas cátedras se pasa lista y en otras no, todo criterio del profesor. La profesora de Marín dice que en su curso no ha pasado lista sin que por ello la asistencia haya mermado. Considera que sería conveniente la asistencia libre también para dar oportunidad de trabajar al mismo tiempo que estudian (los) alumnos pobres. El Director Gutiérrez dice que considera mal argumento el suponer que la asistencia libre vaya a permitir el trabajo de los alumnos; en esas condiciones no estaría de acuerdo en otorgar el beneficio. No obstante considera que el sistema debería establecerse, en el entendido de que la asistencia no dejaría de ser obligatoria aun cuando pasaría a ser autocontrolada por el alumno. Hace ver que todos estamos de acuerdo en que la Universidad es una institución educativa. Lo que se discute es el tipo de método que debemos usar para educar en la Universidad. Cree firmemente que ese método no debe ser paternalista y suscribe la afirmación de la Profa. de Marín de que el sentido de responsabilidad sólo se desarrolla usándolo. Si este beneficio se otorga todos los profesores del Departamento deberán colaborar en fomentar el sentido de responsabilidad de los jóvenes ante este problema. Opina que la asistencia irregular podrá remediarse con sólo que el profesor no tome en cuenta en el desarrollo de la materia a los alumnos que no cumplen con sus obligaciones: esto les hará ver la necesidad en que están de cumplirlas. El Dr. Wender está de acuerdo con la proposición. Considera que no debemos dejarnos llevar por un espíritu de resignación: los estudiantes costarricenses son perfectamente capaces de obtener el sentido de responsabilidad que andamos buscando. Está de acuerdo con el Director en que en la Universidad no debe presidir el método patronal. Finalmente cree que establecer la asistencia no controlada sería solamente legalizar un sistema que ya existe de hecho en la mayoría de las casos. El Representante Borbón alza dos pupitres mostrando a los profesores las rayas de toda índole en las tablas de escribir. Afirma que quienes rayaron esos pupitres no habrían venido a clase si disfrutaban de asistencia libre. Dice que aquí los alumnos entran salvajes y salen salvajes. El Dr. Láscaris protesta enérgicamente en nombre de los estudiantes contra su representante. Dice que en cinco años no se ha encontrado con un solo salvaje entre los universitarios costarricenses. El señor Borbón dice que los estudiantes desean que se les dé responsabilidad y pide de corazón a todos los miembros del Departamento votar favorablemente la moción. El Lic. Campos presenta moción de orden para que se considere suficientemente debatido el asunto. El Director manifiesta que no está de acuerdo con la moción porque varios estimables compañeros que tienen pedida la palabra no han podido externar su criterio. La moción es desechada. La Profa. Chen Apuy está de acuerdo en que no todos los alumnos de Estudios Generales son responsables. Señala los peligros de que descuiden la atención de unas asignaturas por atender otras. El Prof. Malavassi dice que es muy cómodo pasar lista para tener un auditorio asegurado pero que es injusto condenar al tedio a los alumnos. Propone alternativamente que en

Estudios Generales se dé más flexibilidad para los cambios de grupo. El Prof. Camacho apoya hacer el ensayo. La Profa. Jaén propone alternativamente que cada profesor diga al comienzo del año si va o no a pasar lista. El Prof. Brenes ensalza a la Profa. de Marín por haber presentado esta moción. Sin embargo considera peligroso que el sistema se ensaye en Estudios Generales. Propone alternativamente que la norma general sea la asistencia obligatoria pero que haya diversos (experimentos) de flexibilidad. El Director pregunta a la Profa. de Marín si está de acuerdo en modificar su moción en el sentido de que se dé «asistencia autocontrolada» pero no «asistencia libre». La Lic. de Marín incorpora dicha modificación en su propuesta. Puesto a votación el asunto y estando presentes veinticinco profesores se aprueba por trece votos. A las doce horas se levanta la sesión.

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

Acta N°43

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 204 - 209.

Acta de la sesión número cuarenta y tres, extraordinaria, del Departamento de Estudios Generales, celebrada el miércoles nueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos con asistencia del Decano Gutiérrez, quien presidió, y de los siguientes catedráticos: Azofeifa, Caamaño, Arroyo, de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Garnier, González, Arce, Fonseca, Láscaris, Olarte, Herrera, de Vargas, Brenes, Barahona, Jaén, de Mayer, Roberto Murillo, Pacheco, Vieillard, Chen, de Malavassi, Armando Rodríguez, de Murillo, de Marín, Figueras, Rafael L. Rodríguez, Navarro, Valerio, Manuel María Murillo, Trejos, Eugenio Rodríguez, Campos, Salazar, Carlos E. Vargas, Amighetti, Sáenz. Asisten además en representación de los estudiantes los señores. Otto Jarquín P., Víctor Solano G., Guillermo Vargas S., Jorge Arturo Camacho C., José Sánchez B., María Eug. Brenes, Belisario Castro Z., Armando Echeverría, Arturo Rodríguez A., Gerardo Bolaños, Ana Cristina Castro Odio. A las diez horas y cuarenta minutos se abre la sesión.

- Artículo único -

El Decano explica que presidirá la sesión por estar pendiente una solicitud de permiso del Director, Prof. Caamaño. Explica también que el único objeto de esta sesión es elegir Subdirector del Departamento. Que un grupo de profesores del Departamento e igualmente el señor Rector le pidieron posponer esta elección para después del 31 de mayo, a fin de que pudiera participar como candidato el Sr. Guillermo Malavassi, quien cumple treinta años ese día. Que no le pareció bien demorar la elección, pero que en cambio propone al Departamento que se haga hoy la elección para llenar la vacante a partir del 1° de junio. Igualmente explica que el Consejo Universitario estableció que hay incompatibilidad entre los cargos de Director del Departamento de Estudios Generales y de Director de una de las Cátedras comunes de este Departamento. El Profesor Caamaño se dirige al señor Decano para manifestarle que tiene dudas en cuanto al procedimiento que él propone para posponer la fecha en que el Subdirector del Departamento de Estudios Generales ha de asumir sus funciones. Que cree debe ser la asamblea de Profesores y delegados estudiantiles la que debe señalar el camino a seguir, porque ha entendido que el señor Decano lo está indicando sin que haya habido una votación. Pregunta además, si tal

acuerdo no debería votarse por los dos tercios de votos. Ruega que se le aclaren los dos asuntos planteados. Agrega, finalmente, que está de acuerdo en que se den amplias posibilidades para que puedan ser candidatos quienes tengan interés en el cargo, pero que el aspecto reglamentario debe dejarse bien claro. El Decano dice que no encuentra nada indebido en proponer un acuerdo que dejará en plena libertad a la mayoría de los miembros del Departamento para nombrar sin restricciones a quien haya de dirigirlo. Por lo demás, el Departamento no está sin cabeza, pues el Decano asumió la Dirección desde el 1° de marzo. El Lic. Campos dice que vacante sí hay y que debe llenarse de inmediato; insiste en que un acuerdo que aplazara la fecha de iniciación de las funciones del Subdirector necesitaría las dos terceras partes, pues sería una manera de prescindir de la votación reglamentaria para eliminar el requisito de edad. El Lic. Olarte dice que en este asunto no debe hablarse de persona ni de edades; cualquiera que resultare electo necesitaría de un período de tiempo para empaparse de los deberes del cargo. El Decano dice a don Carlos María que él como buen abogado debe saber que las normas restrictivas deben ser interpretadas restrictivamente; y en ninguna parte del Estatuto podríamos encontrar base para que una votación para aplazar la entrada en funciones de un funcionario requiera dos terceras partes. En todo caso, esa es la interpretación que ofrece como presidente de la sesión; la puede discutir cualquiera de los miembros del Departamento y en esa situación procedería que el Departamento decidiera si es la interpretación correcta; esa decisión tampoco necesitaría de dos tercios de votos. Si el procedimiento no es del agrado de algún miembro del Departamento procedería a levantarse la sesión para que el Consejo Universitario diera la interpretación auténtica; en un caso así no cree que el Departamento pudiera reunirse de nuevo antes del 1° de junio. Finalmente dice que le parece sumamente inelegante basarse en legalismos para reducir la libertad de elección del Departamento y perjudicar a un candidato cuya falta es estar a unos días de cumplir la edad reglamentaria. El Ing. Navarro dice que existe un precedente sobre este caso: la Asamblea Universitaria en la última elección de Rector rechazó la idea de posponer la toma de posesión; pregunta a don Eugenio Rodríguez los alcances de ese acuerdo. Don Eugenio contesta que la decisión de la Asamblea fue específica para ese caso. Don Carlos Enrique Vargas pide que por la índole de asunto la moción del Decano se vote en secreto. Puesta a votación la moción del Decano, en forma secreta, se obtiene el siguiente resultado: Sí, treinta y cinco votos; No, once votos; Nulos y en blanco, dos votos, que se agregan a la tesis mayorista. En consecuencia, se aprueba la moción, por una mayoría de las dos terceras partes de los miembros del Departamento, que son cincuenta y cinco. El Decano pide a los miembros del Departamento proponer candidatos para el puesto de Subdirector del mismo y por el período de 1° de junio de 1962 a 31 de mayo de 1963. El Dr. Salazar propone la candidatura de don Guillermo Malavassi. Recalca el hecho de que don Guillermo ha servido en tres Colegios de Segunda Enseñanza como profesor de Psicología y Castellano (y) la importancia de su estadía en Europa para su formación cultural, así como la circunstancia de su dominio del latín. Añade que tiene mérito de investigador por sus trabajos sobre Unamuno. Con respecto a la edad, tema que debería ser tabú para quién expone, debe decir que la juventud de don Guillermo es una juventud equilibrada; da la impresión de madurez, especialmente cuando lo vemos como padre de familia. El Lic. Campos, para dar una muestra de la flexibilidad de la cátedra de Sociología, se va a permitir proponer a otro candidato; uno cuyas condiciones son óptimas, por la experiencia administrativa y docente y por su preparación académica; igualmente por su trato personal que, para decirlo en latín, es «suaviter in forma, fortiter en re», a saber, don Viriato Camacho. La Señorita Representante Estudiantil Ma. Eugenia Brenes apoya la candidatura de don Guillermo, quien es a su juicio respetuoso de las ideas ajenas y muy justo. El Dr. Láscaris dice que no pensaba hablar en esta sesión. Que se le ha dado una

prueba más de que la Sociología es una ciencia (inmadura). Había pensado en presentar su candidatura para el cargo, pero felizmente las alturas le ayudaron a vencer esa veleidad. Habla de Malavassi como director de la Cátedra de Filosofía; dice que es un profesor brillante y magnífico expositor, estudioso incansable. Es el candidato inmejorable en lo académico; en lo administrativo, como lo prueba el funcionamiento de la Secretaría, es sencillamente perfecto. En cuanto a edad, en Costa Rica lo que sucede es que más de la mitad de la población tiene menos de catorce años; treinta años es entonces una alta madurez. Malavassi tiene mucho prestigio fuera de Costa Rica como investigador, por sus publicaciones sobre Unamuno. El señor Representante Estudiantil Jorge Arturo Camacho C. dice que apoya la candidatura de don Viriato que tiene un récord magnífico en la relación profesor-estudiante: es de fácil acceso y resuelve los problemas de los alumnos. Ha desempeñado diferentes puestos en la docencia nacional, desde maestro de Escuela hasta Director de Cátedra universitaria. El Señor Representante Estudiantil Víctor Solano G. apoya al Sr. Malavassi, quien es profesor magnífico que se preocupa de los alumnos. Su carrera universitaria ha sido brillante y representa un ejemplo para la juventud. Entra el Padre Figueras, quien no ha estado presente en la reunión hasta este momento. Se procede a la votación, con el siguiente resultado: Guillermo Malavassi, veintiocho votos; Viriato Camacho, veinte votos; Carlos Ma. Campos, un voto. En consecuencia, se declara electo al Lic. Malavassi. A las once horas y treinta minutos se levanta la sesión.*

f) Claudio Gutiérrez Carranza

* En el Acta original, al final se incluyen tres correcciones a la misma, que se han incorporado en esta publicación.

Acta N°44

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 209 - 211.

Acta de la sesión número cuarenta y cuatro, celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el martes veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos a las trece horas y diez minutos, con asistencia del Decano Gutiérrez y de los siguientes señores catedráticos: Camacho, Azofeifa, Caamaño, Arroyo, de Fonseca, Garnier, Láscaris, Olarte, Herrera, de Vargas, Malavassi, Jaén, de Mayer, Pacheco, Chen, de Malavassi, Armando Rodríguez, de Murillo, de Marín, Rafael L. Rodríguez, Roberto Murillo, Manuel Ma. Murillo, Eugenio Rodríguez, Salazar, Carlos E. Vargas, Sáenz, Tassis; se excusaron, Aura Rosa Vargas y Edwin Navarro.

- I -

Se aprueban las actas de las sesiones cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres.

- II -

El Prof. Carlos Caamaño solicita permiso para ausentarse de su cargo de Director del Departamento hasta el último de febrero de 1963, a fin de ocupar una posición en el Consejo Superior Universitario Centroamericano. Se acuerda concederlo.

- III -

Se acuerda incorporar la Actividad de Oratoria a las actividades culturales del Departamento con la consiguiente incorporación de su Profesor, el Sr. André Moreau, a su Claustro de Profesores.

- IV -

Se ratifican los nombramientos hechos por el Decano, de Profesores Adjuntos en diversas cátedras del Departamento y por este año, así: Fundamentos de Biología, Manuel

Ma. Murillo; Castellano, Jorge Fonseca; Historia de la Cultura, Chester Zelaya; Filosofía, Rosa de Mayer, Roberto Murillo, Antonio Pacheco.

- V -

El Lic. Caamaño dice que debería hacerse un estudio sobre la situación de los profesores de Actividades Culturales que no está clara; especialmente en cuanto a sus derechos, como profesores y al número de horas que trabajan. El Prof. Carlos E. Vargas dice que no hay nada oscuro en la situación de los Profesores de Actividades Culturales; que si son miembros de Facultad no es porque ellos lo hayan pedido sino porque a solicitud del Decano Trejos fueron incorporados al Departamento; originalmente se les nombró como funcionarios técnicos, para labores muy definidas. El Decano Gutiérrez dice que está perfectamente clara la situación de estos Profesores con respecto a sus deberes y derechos: son los de Profesores Adjuntos, aunque no de determinada Cátedra, sino del Departamento como un todo, dependiendo directamente del Director del mismo.

- VI -

El Decano pone a discusión la renovación del contrato del Dr. Láscaris. Se retira de la sala el Doctor Láscaris. El Lic. Olarte dice que don Constantino ha realizado una gran labor en los años anteriores y que es figura central del Departamento. Puesto el asunto a votación secreta, se obtiene el siguiente resultado: votan sí, 21; no, 4; en blanco, uno. En consecuencia, se acuerda recomendar la renovación. A las once horas se levanta la sesión.*

(f) Claudio Gutiérrez Carranza

* En el Acta original, al final se incluye una corrección a la misma, que se ha incorporado en esta publicación

Acta N°45

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 211 - 218.

Acta de la sesión número cuarenta y cinco, celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el miércoles trece de junio* a las trece y treinta horas, con asistencia del Subdirector Guillermo Malavassi, y de los señores Profesores Viriato Camacho, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Jorge Fonseca, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, María Eugenia Dengo de Vargas, Víctor Brenes, Roberto Murillo, Antonio Pacheco, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen Apuy, Abelardo Bonilla, Armando Rodríguez, Nury de Marín, Chester Zelaya, Rafael Lucas Rodríguez, Edwin Navarro, Eugenio Rodríguez, Marco T. Salazar, Carlos E. Vargas, José Tassis; y del Representante Estudiantil Camacho. Asiste como invitado el señor Decano.

- I -

Manifiesta el Señor Decano que su presencia acá responde a su deseo de hacer al Departamento ciertas propuestas en relación con la distribución de los estudiantes entre los Profesores Guías. Con el sistema que se usa actualmente ha habido pequeños defectos que espera se subsanen con la propuesta que viene a hacer, y que consiste en que los grupos de estudiantes nuevos que son de cuarenta y cinco (queda un margen de cinco para repitentes) se distribuyan entre los profesores de las Cátedras comunes, quienes serán sus guías inmediatamente. Como en la Cátedra de Castellano ya existe un cierto recargo por el tiempo que dedican los profesores a la corrección de trabajos escritos, los profesores de tal materia tendrán únicamente cinco estudiantes a su cargo, por grupo, y los de las otras dos Cátedras, veinte cada uno por grupo. Para remunerar este trabajo extra se pedirá al Consejo Universitario que reconozca una hora lectiva semanal a los profesores de las Cátedras de Filosofía e Historia, tal como se viene haciendo actualmente en Castellano, en relación con la corrección de trabajos escritos. El sistema operaría de modo que los profesores destinen una hora semanal para consulta de guía. Los profesores de tiempo completo y medio tiempo se descongestionarían un poco en lo que al aspecto de guía se refiere, ya que con el sistema actual no es bastante efectiva por el elevado

1 De 1962 (el año se omite en el Acta original).

número de estudiantes adscrito a cada profesor. Si se hace efectivo un plan para profesores de medio tiempo que se cubriría con una donación de la Ford Foundation, los profesores del Departamento serían todos de contrato y no habría que pensar en esa hora extra remunerada. Juzga que el sistema que propone hace más flexible la guía con la ventaja adicional de que en el momento de matricularse, el muchacho escogería de una vez a su guía, que es al mismo tiempo profesor suyo. El sistema de patrones establecidos en el horario deja el espacio y el tiempo que servirán para la hora de guía semanal. Para los efectos dichos, debe solicitarse al Consejo Universitario cuarenta y ocho horas más en el presupuesto de la Facultad. Se aprueba la propuesta del señor Decano. Se retira éste.

- II -

El Lic. Olarte informa que hecho el estudio del caso para ver si procedía recomendar a la Facultad el nombramiento del Dr. Enrique Macaya como profesor Honorario del Departamento de Estudios Generales, se ha visto que, a tenor de lo que establece el Estatuto Orgánico, no es posible, ya que el profesor que se propone para que sea declarado Honorario no debe pertenecer en el momento de la petición al claustro de profesores de la Facultad, y el Dr. Macaya pertenece, ya que es Profesor Honorario del Departamento de Filosofía. Propone el Lic. Olarte que se extienda invitación al Sr. Macaya para que asista a todas las sesiones del Departamento, con voz, para lograr sus valiosa asesoría. Se aprueba la propuesta del Prof. Olarte. El Dr. Rodríguez expresa la conveniencia de solicitar al Consejo Universitario se aclare ese punto del Estatuto Orgánico, a fin de que así como un profesor activo puede pertenecer a dos Departamentos, también lo pueda uno Honorario. El Dr. Láscaris lamenta que haya un impedimento legal para que el Dr. Macaya pueda ser profesor Honorario del Departamento. Sin embargo, no considera prudente alterar el ordenamiento general con vista del caso particular. Comenta que es especial este caso porque el Sr. Macaya desea trabajar, lo que no es usual en los Profesores Honorarios. El Lic. Caamaño manifiesta que la intención del Departamento es clara y consiste en conferir honor al Sr. Macaya. Una manera de salvar el punto legal sería conseguir la anuencia del Departamento de Filosofía en el sentido de que no tenga inconveniente en que se haga extensivo el carácter de Profesor Honorario a otro Departamento, consultar al Departamento Legal si es posible hacer esa ampliación a Estudios Generales y declarar a don Enrique Profesor Honorario de la Facultad, con derecho a asistir a ambos Departamentos. No hay el peligro de que proliferen estos casos, y sería una manera de recibir en el Departamento la valiosa experiencia del Dr. Macaya. El Lic. Rodríguez Vega dice que como causante de la propuesta debe manifestar que a juicio suyo el sistema del Estatuto Orgánico en el caso que nos ocupa no parece ser lógico, pero es la ley, sea buena, sea mala. Si no se está de acuerdo con lo que está dispuesto, debe gestionarse una reforma. Le parece mejor extender una invitación permanente al señor Macaya. El Dr. Rodríguez Caballero abunda en el último pensamiento. Se pone a votación si se gestiona una modificación en el Estatuto Orgánico que permita hacer extensivo el carácter de Profesor Honorario a otro Departamento, y es rechazada la propuesta.

- III -

El Dr. Constantino Láscaris presenta las dos siguientes propuestas al Departamento: 1. Solicitar al Consejo Universitario, por intermedio de la Facultad, que sea permitido aun a los estudiantes de Estudios Generales participar en el sistema de becas otorgadas por la Universidad. 2. Gestionar la reforma del caso para que el Departamento de Estudios Generales esté representado en la Junta de la Facultad por el Director y el Subdirector,

ambos con voz y voto. Se pone en discusión la primera propuesta. El Prof. Camacho cree que este asunto merece un cuidadoso estudio, ya que la disposición del Consejo Universitario de que las becas se otorguen tal como se estila, no fue tomada a humo de pajas. El estudiante que solicita una beca después de haber estudiado un año en la Universidad, debe haber probado que ha aprovechado en sus estudios. La propuesta conlleva un cargo velado al Consejo Universitario, y en este sentido le parece injusta. Solicita que se pase a estudio de una Comisión tal moción. Debe tenerse presente que en la Universidad hay una amplia exención de derechos de matrícula. Insiste en que sea estudiada la propuesta por una comisión. El Ing. Navarro se refiere a la experiencia que hay en Agronomía con respecto a las becas que otorgaba la Facultad. Votará en contra de la moción propuesta porque considera que antes de variar nada de lo actualmente establecido, debe hacerse un estudio integral de todos los aspectos relacionados con becas y matrículas. Asimismo considera que debe tenerse muy presente la apretada situación económica de la Universidad. El Dr. Láscaris dice que su moción no pide que sean aumentadas las becas, sino únicamente que se permita participar en ellas a los estudiantes de primer año, en cualquier régimen de becas que tenga la Universidad. El señor Murillo Zamora dice que se ha manifestado haber un velado cargo contra el Consejo Universitario en esa propuesta. Cree que el carácter democrático que tiene la Universidad debe entenderse como el derecho que tienen los organismos inferiores de influir sobre los superiores. Visto así el asunto, no le parece adecuada la expresión dicha, sino que se está en uso de legítimos derechos democráticos. El Dr. Rodríguez expresa que no es sólo un problema de vida democrática universitaria lo que se está tratando, sino que debe considerarse la convivencia de lograr un mayor provecho de los medios con que cuenta la Universidad. En este sentido hay mayor riesgo en otorgar becas a estudiantes de primer año. El tamiz de exigirse la aprobación de un año dice más a las claras quién es quién, factor que influye a la hora de adjudicar una beca. El Dr. Láscaris opina que la deserción en primer año puede deberse, en muchos casos, a problemas económicos. El Prof. Camacho insiste en que debe estudiarse un poco más este asunto y no decidirlo con votos platónicos. Explica como él conoce que al distribuirse cuatro becas entre veinte estudiantes de segundo año ya hay problema para el escogimiento, ¡qué tal si se amplía a 300 el número de solicitantes! No debe apresurarse la resolución sin ampliar la información. La Lic. Herrera, cree que si se permite participar en las becas a los de primer año, habría como elemento de juicio las notas del Colegio y la calificación del examen de admisión. El Dr. Láscaris está de acuerdo con don Viriato en que se estudie el asunto, y cuando más mejor. Recalca que su moción no tiende a pedir becas, sino a otorgar a los estudiantes de primer año el derecho de pedir becas. El Lic. Brenes manifiesta que, como Profesor Guía, cita los siguientes motivos para ver la propuesta del Dr. Láscaris: se afirma que si se otorga beca al estudiante probado hay menos riesgo; cree que se debe otorgar la beca a quien demuestre que tiene capacidad. Existe en primer año el peligro de la deserción por lo que no conviene dar becas en ese estadio; cree que dando becas en primer año puede evitarse la deserción. Debe usarse como elemento de juicio para tener cierta seguridad en el escogimiento a quienes tengan buenas notas de colegio y una alta puntuación en el examen de admisión. Puesta a votación la propuesta de pasar el asunto a comisión, es rechazada. Puesta a votación la primera propuesta del Dr. Láscaris, resulta aprobada. Se deja para una próxima reunión el estudio de la segunda propuesta. A las dos y treinta y cinco terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°46

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 218 - 231.

Acta de la sesión número cuarenta y seis, celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el martes tres de julio de mil novecientos sesenta y dos, a las dos de la tarde con asistencia de los señores profesores Viriato Camacho, Isaac F. Azofeifa, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Manuel A. González, Constantino Láscaris, Ma. Eugenia de Vargas, Luis Barahona, Sira Jaén, Rosita de Mayer, Roberto Murillo, Antonio Pacheco, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen, Abelardo Bonilla, Armando Rodríguez, Rose Marie de Murillo, Padre Antonio Figueras, Chester Zelaya, Edwin Navarro, Manuel Ma. Murillo, Marco T. Salazar, Francisco Amignetti, André Moreau, y el Subdirector del Departamento; como invitados especiales, el Dr. Enrique Macaya, el Dr. Ángel Quintero y el Dr. George Waggoner.

- I -

El Subdirector del Departamento explica que la sesión ha sido convocada para efectuar una revisión de lo hecho en el Departamento, a la luz del contenido de la mesa redonda efectuada en julio de 1956 y de la que se han repartido ejemplares a los miembros del Departamento. Explica que asisten a la sesión el Dr. Ángel Quintero, Subsecretario de Instrucción Pública de Puerto Rico, y el Dr. Jorge Waggoner, Decano de la Facultad de Artes Liberales de la Universidad de Kansas por habérseles invitado, y el Dr. Enrique Macaya, quien tanto tuvo que ver con la implantación de los Estudios Generales en nuestra Universidad y por habérsele extendido una invitación permanente para que asista a las sesiones del Departamento. Manifiesta el Subdirector del Departamento que en las sesiones de la Comisión Centroamericana en pro de los Estudios Generales el Dr. Macaya expresó la opinión de que los Estudios Generales de nuestra Facultad se habrían ido convirtiendo paulatinamente en Educación General, que no es lo mismo, por lo que le pidió entonces que en esta sesión hiciera una exposición sobre ese asunto, que introdujera al tema general de la revisión. Por ello cede la palabra al Dr. Macaya.

- II -

Don Enrique Macaya comienza haciendo una referencia al origen de los Estudios Generales en Costa Rica, y expresa que vinieron a remediar el radicalismo profesional que se puso en evidencia al sondear la opinión de los profesionales costarricenses. Por ello se pensó en algo que despertara una permanente inquietud por la cultura. Que hubiera buenos profesionales, pero que fueran sobre todo hombres cultos. Se pensó en la creación de un Departamento autónomo, que fuera una «abstracción» en el concierto universitario, con carácter superior, llamado a crear una actitud universitaria, más que aprendizaje. Se consideró en esa época de fermento la conveniencia de proveer una reglamentación de exámenes para ese Departamento de Estudios Generales, que evaluaran esa actitud nueva y no el aprendizaje. Aquí se presentó el primer problema, porque ¿qué clase de exámenes debían ser esos? Se inicia el desliz hacia la Educación General. Cuando se trató lo de los exámenes, se planteó la disyuntiva de establecer un régimen discreto o un régimen más concreto con el objeto, decían sus defensores, de no dejar en el aire a los Estudios Generales. Con base en esta última posición, se llegó al establecimiento de dos exámenes parciales. Por este motivo fueron perdiendo los cursos su carácter de «inspiración», al ser como otros cursos de Ciencias y Letras. La Educación General es distinta de los Estudios Generales. Quizá esta última denominación no sea un término adecuado. La Educación General debe entenderse como un aspecto integral del plan de estudios cuya normal ubicación es dentro de Ciencias y Letras. Los Estudios Generales son otra cosa. La Educación General tiene eminente carácter académico y en algunas partes se extiende hasta por cuatro años. Otro problema ha sido el hacer hincapié en la mala preparación que los estudiantes traen de la Segunda Enseñanza. Cree que no debe ser problema para los Estudios Generales cómo esté la Segunda Enseñanza. Lo que necesitamos en la Universidad es una actitud culta (en sentido corto), disciplina, respeto. Se consideró que en Estudios Generales lo fundamental debía ser lo expositivo; lo otro (trabajo en grupos) era una «addenda». Lo esencial debían ser, pues, las conferencias magistrales. No es que se ignorara la falta de información del estudiante que ingresaba en Estudios Generales, sino que esa falta de información no iba en contra del plan de Estudios Generales. La falta de información era problema para Ciencias y Letras, no para Estudios Generales. Desde el momento en que se ha creído necesario amoldar los Estudios Generales a la preparación que los estudiantes traen de la Segunda Enseñanza, se ha cometido un grave error dentro del espíritu del año 1957. El tercer problema ha venido a raíz del viaje de don Claudio Gutiérrez a Chicago. A su regreso, el desliz hacia la Educación General ha sido claro. Especialmente en este aspecto: antes, la conferencia magistral era lo fundamental; después, ha sido reducido el número de las conferencias, porque se ha considerado que no son básicas, que tienen carácter menos fundamental. Otro problema ha sido la creación de la «unidad de claustro». Ello por cuanto se olvidó que los Estudios Generales fueron colocados en Ciencias y Letras por casualidad, por ser la Facultad más afín únicamente; los Estudios Generales son autónomos. Ahora, con esa «unidad de claustro» las materias de Estudios Generales, por la misma naturaleza de las circunstancias, buscarán un nivel igual al de las otras lecciones específicas de Ciencias y Letras. Un último problema lo ve en la creación del «Ciclo de Educación General». Al considerarse que es difícil cursar en menos de dos años las materias de Área y de Estudios Generales, hubo que llegar a esa solución. Recuerda cómo las comisiones que en su oportunidad anduvieron creando el ambiente propicio en las Facultades para la implantación de los Estudios Generales, explicaron que era posible en un año aprobar esas materias. Con base en esa explicación fue que las Facultades aceptaron el plan propuesto. En síntesis, dice el Dr. Macaya, los Estudios Generales se han deslizado hacia la Educación General. Quienes han propiciado este cambio han creído en ella, y él no se opone, pero opina que

conviene deslindar los campos: o mantener los Estudios Generales con el espíritu del 57 o propiciar un plan orgánico de Educación General. Indica que a él todavía le interesa ese espíritu del 57, por haber sido los Estudios Generales, tal como fueron concebidos en la Universidad de Costa Rica, algo original y muy valioso. Pero recalca que no se opone a la Educación General. Expresa que en los Estudios Generales se necesita fomentar una actitud nueva, que es lo propio de los universitarios. No debemos ocuparnos de problemas de la Segunda Enseñanza, porque esto puede oscurecer los problemas universitarios. No nos vaya a pasar lo que a don Mauro, quien mato la Universidad debido a que se le oscureció la perspectiva por pensar en la Segunda Enseñanza. Dice el Dr. Macaya que desea aprovechar la oportunidad para referirse a una idea que tiene sobre el establecimiento del doctorado en nuestra Facultad. Dice que éste consiste en que el estudiante tenga una época de residencia y adquiera una actitud de investigación y docencia superiores. Hace hincapié en que es otra actitud con miras al futuro. Aquí aparece una similitud entre Estudios Generales y el doctorado: ambas son disciplinas de actitud y ambas de educación superior. Para mantener el carácter de «abstracción» que caracteriza a los Estudios Generales, y hacer constante memoria de que son estudios superiores, su idea es hacer base en ellos para el doctorado. De modo que el estudiante tomaría sus Estudios Generales en la Escuela Graduada. Se refiere a otros extremos del doctorado. El Dr. Constantino Láscaris manifiesta que al fin entendió qué eran los Estudios Generales. (Agrega que) Don Enrique Macaya recordó (qué es lo que) los profesores deben hacer. Se siente con mala conciencia y dirá su parecer sobre los aspectos principales tocados por don Enrique en su exposición. Si la crisis de los exámenes se presentó al comienzo de la existencia de los Estudios Generales, ello significa que se comenzó en crisis. Hace una explicación del término crisis según la medicina antigua o según el sentido actual. Manifiesta que los Estudios Generales hicieron crisis, en sentido actual -decadencia- al comenzar. En este sentido el problema existió desde el comienzo. El Dr. Macaya ha expuesto la idea pura de los Estudios Generales. El problema está en encarnarla, ¿cómo lograrlo, sobre todo si éstos son multitudinarios y había una imperfección ab initio? Cree que los Estudios Generales como ha sido expuestos, son la idea, y que la Educación General es lo que se ha podido lograr. A juicio suyo, la Educación General tiene sentido cuando tiende a ser semejante al studium generale. Cree que los Estudios Generales se han defendido de la tendencia hacia ilustrar, más que provocar actitud. En cuanto al Claustro de Educación General, manifiesta que felizmente no funciona. Sólo consideraría buena su existencia en cuanto sirve para mejorar las áreas.El Dr. Macaya aclara su posición con respecto a lo expresado por el Dr. Láscaris. El Prof. Vieillard-Baron dice que con referencia a las conferencias magistrales, no cree en ellas como fuente de inspiración, ya que no cree en la «ósmosis» por conferencias. Si los Estudios Generales son superiores, no serían universitarios si se busca la «brillantez» de las conferencias. El Dr. Macaya explica lo que para él significan conferencias inspiradoras. El Lic. Carlos A. Caamaño manifiesta su desacuerdo con el Dr. Macaya en lo que respecta a su opinión de no tomar en cuenta la preparación que los estudiantes traen de la Segunda Enseñanza. A juicio suyo, sí debe tomarse eso en cuenta. Manifiesta, además, que las materias de área impedían que los estudiantes pudieran madurar esa nueva actitud a que se ha hecho referencia, ya que ellas solicitaban por completo la atención de los estudiantes. Narra cómo hubo un deseo, después de los primeros tres años de funcionar los Estudios Generales, de reformar lo existente, con base en los problemas graves que se iban presentando. El Consejo Directivo consideró muy conveniente enviar al Lic. Claudio Gutiérrez a los Estados Unidos (a la Universidad de Chicago y a otras), para que conociera lo que allá se hacía en el aspecto que nos interesaba y llevara en consulta lo nuestro. Cuando regresó de su viaje, se le hicieron presentes gran número de observaciones. Con base en ellas se hizo un cuidadoso estudio, y finalmente fueron aprobadas las conocidas

modificaciones al plan original de los Estudios Generales. En lo que a él respecta, se opuso a cierto aspecto de la reforma que, a juicio suyo iba contra la unidad autónoma de los Estudios Generales. Por este último motivo, hasta se dedicó alguna sesión completa del Consejo Directivo a tratar de «convencerlo» de la bondad de la reforma. Espera que con esta explicación queden claros los motivos que razonadamente fueron llevando a las modificaciones citadas por el Dr. Macaya en su exposición. El Dr. Macaya comenta las apreciaciones del Lic. Caamaño. El Prof. Viriato Camacho indica que la voz de don Enrique Macaya representa la voz de la conciencia. Opina que a juicio suyo hemos hecho en el Departamento lo que el país espera de nosotros. Se refiere a los peligros que pueden resultar de una incorrecta concepción de lo que deben ser las conferencias en Estudios Generales. Señala que no conviene olvidarse de que nuestros estudiantes vienen de una secundaria con muchos problemas y de que cuando los estudiantes reciben al mismo tiempo asignaturas de área y de Estudios Generales se presentan problemas muy serios en la distribución del tiempo y atención por parte de los estudiantes. El Dr. Macaya aclara su posición con respecto al comentario del profesor Camacho. El Prof. Malavassi manifiesta que efectivamente ha habido un deslizamiento hacia la Educación General, pero considera que los objetivos señalados a los Estudios Generales perfectamente pueden cumplirse con el sistema que actualmente existe. Con respecto a los cambios que ha sido necesario aprobar, indica que se han debido a varias razones que señala así: el pecado original de haber establecido un «primer año común» con materias de Estudios Generales y de área, fuente de tantos problemas, y que ni era común ni era posible hacer, como norma, en un solo año. En relación con el asunto de las conferencias, los Directores de Cátedras de materias comunes debían impartir, con el sistema original, ciento y resto de conferencias anuales, repitiendo cuatro veces, en una misma semana, cada conferencia. Se comprende que semejante plan de conferencias, debido a la frecuencia, era posible que en algunos casos produjera, de parte de quienes debían darlas, cierto cansancio, y de parte de quienes debían recibirlas, menos aprecio por ellas del esperado. Además se pedía en los contratos originales de los profesores que venían del extranjero, como Directores de Cátedra, que fueran «brillantes expositores». Esta cláusula podía mal interpretarse y creerse que el ideal en las conferencias sería montar un espectáculo atractivo. De allí el que se considera conveniente un plan de conferencias en que éstas fueran menos frecuentes. Ello no significa desplazarlas del centro fundamental que ocupan. Finalmente, el problema de la evaluación en Estudios Generales conviene revisarlo siempre. El ideal de evaluar actitudes parece ser el mejor. Pero como no es cosa fácil hacer esa evaluación, se tomó la línea de menor resistencia que es evaluar contenidos. Debe pensarse en alcanzar la mejor forma de valorar el aprovechamiento en Estudios Generales, que no sea sólo con base en los contenidos de los cursos. El Dr. Macaya refiere cómo su afición por la música le vino a raíz de una inspiradora conferencia que escuchó sobre este asunto. Con anuencia del Departamento, el Subdirector le concede la palabra al profesor don Francisco Navarro. Manifiesta éste que en los Estados Unidos existe un sistema convencional para impulsar la inspiración: los colleges. Durante varios años los estudiantes residen en la Universidad, donde son distribuidos en varias casas. En cada una efectúan las normales actividades de la vida corriente. Un profesor con su esposa dirige tales casas. Tutores son responsables de ciertas actividades de los estudiantes. Hay cursos formales e informales. Para estos últimos, asisten los estudiantes a comedores y a otros sitios, donde se logra la inspiración mediante conversaciones; el mantenimiento de tradiciones en cada una de las casas y otros aspectos. En nuestra Universidad se piensa lograr esa inspiración mediante cursos y conferencias. Narra la experiencia que él ha venido efectuando con estudiantes de años superiores en el Departamento de Física y Matemáticas, con la que ha intentado lograr una nueva actitud en ellos, mediante el planteamiento y discusión de

temas importantes. La actitud que se debe esperar de un auténtico universitario, no es algo que pueda reflejarse en un examen semestral, sino a través de conversaciones y del trato diario con los estudiantes. El ideal es que éstos logren tener «opinión». Está de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho de los Estudios Generales, pero no se le escapa que hay un abismo entre lo que se quiere y lo que se puede lograr. Ve un peligro en Educación General si se piensa en ciertos contenidos que los muchachos deben aprender en cierta época, cuando quizá sería mejor ir presentando ese contenido a través de varios años. Con respecto a las conferencias, el Profesor Navarro ilustra con varios ejemplos su opinión de que lo importante en esta actividad es el hombre que dé la conferencia, aunque no sea elocuente. El Dr. Constantino Láscaris dice que lo expresado por el profesor Navarro, con respecto a las conferencias, le levantó los ánimos, ya que desde que trabaja en la Universidad de Costa Rica ha dado cerca de 840 conferencias, y escuchar ahora, o interpretar lo dicho por algunos, de que no sirven, sería asunto que lo debía llevar a pedir una modificación de su contrato. Por ello exclama: ¡viva la conferencia! Si no fuera por ellas, él sobraría en la Universidad de Costa Rica. Opina que no se les llame conferencias, sino lecciones magistrales. Si este tipo de actividad no vale, la historia de (occidente) es una farsa. Explica que no siempre el profesor se siente con permanente impulso para hablar. En lo que a él respecta, cuando tiene ganas de hablar, habla; cuando no, que hablen los alumnos. La conferencia vale, si lo que se dice vale. El distingue en la historia del Departamento de Estudios Generales tres períodos: 1957, año en que todo giró en torno a las conferencias; 1958, una cátedra dejó de girar en torno de ellas porque su director no dominaba bien el español; 1959, las conferencias de hecho se han desacreditado en conjunto. Faltó levantar los ánimos. A partir de esa fecha los alumnos saben más, pero tienen menos interés. En este punto echa de menos a aquellos alumnos del año 57 que discutían mal, pero mucho. El profesor Vieillard-Barón acude a levantar los ánimos del Dr. Láscaris y manifiesta que sí sirven las conferencias y que sí vale la palabra inspiradora aplicada a ellas. Su posición, que ha expresado en algunas oportunidades, es con respecto a cierta concepción de las conferencias, pero su opinión no es que no valen. Con respecto a los exámenes, el Dr. Láscaris manifiesta que cree en ellos y que no deben suprimirse. Como hay varios modos de hacerlos, debe tratar de encontrarse el más adecuado. A juicio suyo los exámenes deben presentarse como una prueba «dura», ya que para el estudiante es beneficioso estrujarse el cerebro. El profesor Malavassi aclara, respecto de las conferencias, que la disminución de su frecuencia es un aspecto puramente cuantitativo, que no altera la importancia de las mismas. El Dr. Macaya narra cómo, cuando se estudiaba el establecimiento de la Facultad de Ciencias y Letras, el profesor Monge Alfaro hizo hincapié en que había gran necesidad de profesorado para Segunda Enseñanza. Por ese motivo, y en plan transitorio y de emergencia, todos los programas de Ciencias y Letras fueron concebidos para preparar profesores de Segunda Enseñanza. Urge, opina, restablecer el carácter académico puro que deben tener. La Prof. Virginia de Fonseca manifiesta que conviene examinar las cátedras de Estudios Generales a la luz de los objetivos del Departamento, a fin de que se pierdan de vista sus fines. El Subdirector del Departamento dice a la Prof. de Fonseca que en ese plan, precisamente, se trabajará en la segunda parte del año. El Dr. Láscaris expresa, volviendo al asunto de las conferencias, que en Costa Rica se peca al creerse que sólo algunos deben dar conferencias, cuando todos pueden y deben para ser de verdad profesores universitarios. Esto de dar conferencias, practicándolo, se logra hacerlo discretamente. El Dr. Quintero dice que a lo largo de esta sesión se ha planteado una serie de muy importantes problemas, que le produce temor tocarlos por lo avanzado de la hora. Por ello se guardará sus inquietudes en esta ocasión. Cree que Costa Rica tiene la oportunidad de hacer una Universidad de primer orden para el mundo costarricense. Ha

visto el afán de crear tradiciones nuevas partiendo de tradiciones viejas, lo mismo que el enfrentarse a serios problemas, y opina que mucho ha logrado Costa Rica. Hace una exposición de lo que han sido las universidades en América. Explica que hay tres niveles en la Universidad: el profesional, el científico y el de Estudios Generales. Al segundo se le ha llamado aquí en parte, Educación General. El nivel científico no existe en muchas universidades latinoamericanas. Le corresponderían cátedras tales como Química, Historia, Filosofía... Manifiesta que un logro de Costa Rica es haber agrupado un núcleo de formación científica en Ciencias y Letras. Da una explicación de los distintos propósitos de Estudios Generales y área y el modo cómo deben administrarse en determinados casos algunas cátedras. Llama la atención sobre el inconveniente de querer ver a corto plaza el fruto de los Estudios Generales, lo cual no es posible. Dice que hay muy diferentes modos de hacer el trabajo en los Estudios Generales, y que quienes están al frente de ellos siempre quedan insatisfechos con lo que se hace. No cree que la Universidad deba hacer reformas en planos que no le correspondan, pero cree que vale la pena aclarar los niveles de Segunda Enseñanza. Considera que los últimos tres años de secundaria dan posibilidades para enriquecer los Estudios, según plan que expone. El Dr. Macaya pregunta al Dr. Quintero si el nivel científico universitario es lo mismo que nivel académico y el Dr. Quintero responde afirmativamente. El Dr. Macaya dice que un aspecto fundamental de nuestra reforma universitaria, quizá más importante que los Estudios Generales, fue la unificación de materias académicas. Ello supuso hasta cierta gimnasia intelectual al tratar de dilucidar qué era y qué no era académico. Pregunta don Enrique al Dr. Quintero si su idea de destinar los Estudios Generales como base del doctorado es una idea disparatada. Manifiesta el Dr. Quintero que para él es correcta la idea de que los Estudios Generales deben tener conexión con los estudios superiores. El Dr. Macaya hace una final exposición, in extenso, de su idea del doctorado teniendo como base el Departamento de Estudios Generales. A las cinco y veinte de la tarde terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°47

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 231 - 232.

Acta de la sesión número cuarenta y siete, celebrada por profesores del Departamento de Estudios Generales, el sábado 11 de agosto*, a las nueve de la mañana para conocer y discutir el documento «*Cómo se logran los objetivos de los Estudios Generales a través de la Cátedra de Castellano*», preparado por el profesor Viriato Camacho. Asistieron los profesores: Viriato Camacho, Isaac F. Azofeifa, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia S. de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Alain Vieillard-Baron, Carmen S. de Malavassi, Chester Zelaya, Rafael Lucas Rodríguez, Francisco Navarro, Carlos E. Vargas, José Tassis; el Dr. Enrique Macaya, como invitado especial, y el Subdirector del Departamento.

- I -

El Subdirector ruega al expositor, Prof. Camacho referirse en especial a los puntos 2, 3 y 4 del documento. Este hace la exposición del caso. Participan en la discusión los Profesores Caamaño, de Fonseca, Láscaris, Olarte, Brenes, Vieillard-Baron, Francisco Navarro y Macaya. A las once de la mañana terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

1 De 1962 (el año se omite en el Acta original).

Acta N°48

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 232 - 233.

Acta de la sesión número cuarenta y ocho celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado 18 de agosto*, a las nueve y quince de la mañana, con asistencia de los Profesores: Viriato Camacho, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jézer González, Manuel A. González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Rosita de Mayer, Roberto Murillo, Antonio Pacheco, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Padre Antonio Figueras, Chester Zelaya, Rafael Lucas Rodríguez, Edwin Navarro, Manuel Ma. Murillo, Francisco J. Navarro, Manuel Tebas, Eugenio Rodríguez, Francisco Amighetti, José Tassis; el Representante Estudiantil Otto Jarquín; El Dr. Enrique Macaya, invitado especial, y el Subdirector del Departamento. Asisten además los evaluadores del Ciclo Educativo General, Dr. Morse, Dr. Hill y Dr. Haun.

- I –

El Subdirector manifiesta que continuando con el plan de examinar cómo han entendido su misión las cátedras en los años de existir los Estudios Generales, y cómo justifican su existencia a la luz de los objetivos de los Estudios Generales, el Dr. Constantino Láscaris, Director de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía, expondrá el contenido el documento «La Cátedra de Filosofía y los Estudios Generales». El Dr. Láscaris hace su exposición. En la discusión posterior participan los profesores Camacho, de Malavassi, Malavassi, Navarro y Caamaño.

- II -

A propuesta de la Cátedra de Castellano, se acuerda solicitar que se abra concurso para el nombramiento de dos profesores asociados en esa cátedra.

1 De 1962 (el año se omite en el Acta original).

- III -

El Subdirector del Departamento propone que se gestione un contrato de medio tiempo para el Profesor D. Jézer González, quien estuvo disfrutando de una beca en Chicago, donde con brillantez terminó sus estudios para el «*Máster*». El Director de la Cátedra de Castellano expone la bondad de la gestión. El Dr. Láscaris dice que si es posible conseguir tal contrato para el Departamento, debe votarse favorablemente la propuesta. Se procede a la votación secreta. Hecho el escrutinio, 26 votantes estuvieron de acuerdo con la propuesta, por lo que se hará la gestión del caso. A las diez y treinta de la mañana terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°49

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folio 234.

Acta de la sesión número cuarenta y nueve, celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado primero de setiembre*, a las nueve de la mañana, con asistencia de los Profesores: Víctor Ml. Arroyo, Virginia S. de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jézer González, Manuel A. González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Antonio Pacheco, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen Apuy, Carmen S. de Malavassi, Rose Marie K. de Murillo, Abelardo Bonilla, Armando Rodríguez, Chester Zelaya, Rafael L. Rodríguez, Francisco Navarro, Manuel Tebas, Francisco Amighetti, José Tassis y el Subdirector del Departamento. Se excusaron, por tener que dar clases, Marco T. Salazar; por otros motivos, Viriato Camacho, Isaac F. Azofeifa, Carlos A. Caamaño, Edwin Navarro, Carlos E. Vargas, Luis Barahona.

- I -

El señor Director de la Cátedra de Historia de la Cultura hace una exposición de cómo debe darse ese curso en Estudios Generales, con base en el documento preparado por él «La Cátedra de Historia de la Cultura y los Estudios Generales». Participan en la discusión siguiente los profesores Olarte, Herrera, de Murillo, Malavassi, Brenes y Rodríguez.

- II -

Se aprueban las actas de las sesiones números 44, 45, 46 y 47. A las diez de la mañana terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

1 De 1962 (el año se omite en el Acta original).

Acta N°50

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 235 - 237.

Acta de la sesión número cincuenta efectuada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos, a las nueve y cincuenta de la mañana, con asistencia de los profesores: Viriato Camacho, Isaac F. Azofeifa, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura R. Vargas, Ángela Garnier, Jézer González, Ml. Antonio González, Constantino Láscaris, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Rosita de Mayer, Roberto Murillo, Antonio Pacheco, Manuel Formoso, Alain Vieillard-Baron, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Armando Rodríguez, Chester Zelaya, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Manuel M. Murillo, Francisco J. Navarro, Eugenio Rodríguez, Marco T. Salazar, Carlos E. Vargas, Francisco Amighetti, José Tassis. El Representante Estudiantil Sr. Rincón y el Subdirector del Departamento. Asiste, además, el señor evaluador Labbens. Se excusan los profesores Teodoro Olarte, Hilda Chen, P. Antonio Figueras y Enrique Macaya.

- I -

El Subdirector explica que el señor Decano tenía el propósito de venir a esta sesión a tratar algunos aspectos de interés con los integrantes del Departamento, pero que tal cosa no podrá ser en la sesión de hoy, sino en la siguiente, ya que el Decano avisó desde El Salvador que no podría llegar a tiempo para asistir a esta reunión.

- II -

Comunica, asimismo, que se encuentra en la Universidad de Costa Rica una Comisión Evaluadora enviada por la UNESCO e integrada por los profesores: J. H. Terlingen, Jefe de la Comisión, Profesor de Literatura Española y ex Rector de la Universidad de Nimega; W. R. Hatch, funcionario de la Office of Education de los Estados Unidos, y J. Labbens, Director del Instituto de Sociología de la Universidad de Lyon, cuya misión es evaluar la Facultad de Ciencias y Letras, por Departamentos y en los Estudios Superiores. Están autorizados para asistir a lecciones en la Facultad.

- III -

Solicita el Director del Departamento autorización para invitar a las sesiones académicas a personas que tengan interés en los problemas que en el Departamento se examinan. Tal invitación se extendería especialmente a universitarios. Se concede la autorización.

- IV -

Se ratifica el nombramiento del Dr. Manuel Formoso como Profesor Adjunto a la Cátedra de Fundamentos de Filosofía.

- V -

Es conocida una carta del Decano que contiene información sobre becas de la Fundación Alexander Von Humboldt. Ruega el Subdirector a los profesores interesados comunicarse con el señor Decano, quien dará más detalles sobre tales becas.

- VI -

El Prof. Vieillard-Barón ruega que el artículo primero de la última sesión diga así: «El Sr. Director de la Cátedra de Historia de la Cultura hace una exposición de los puntos esenciales que en su concepto deben tenerse en cuenta para impartir ese curso en Estudios Generales…» Se aprueba acta de la sesión número cuarenta y ocho.

- VII -

El Prof. Eugenio Rodríguez hace una disertación sobre el tema: ¿Sociología o Ciencias Sociales en Estudios Generales? Participan en la discusión posterior los profesores Láscaris, Camacho, Salazar, Malavassi, R. Lucas Rodríguez, Labbens.

- VIII -

Es acogida una sugerencia de los profesores Camacho y Láscaris para que todos los profesores del Departamento puedan conocer lo más pronto que sea posible el informe de los evaluadores Morse, Hill y Haun. A las 10:50 de la mañana terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°51

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 237 - 245.

Acta de la sesión número cincuenta y uno celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a las diez y treinta y cinco de la mañana, con asistencia del señor Decano Claudio Gutiérrez; de los profesores: Viriato Camacho, Isaac F. Azofeifa, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Jézer González, Manuel A. González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Víctor Brenes, Luis Barahona, Rosita de Mayer, Roberto Murillo, Antonio Pacheco, Plutarco Bonilla, Manuel Formoso, Alain Vieillard-Baron, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Abelardo Bonilla, Armando Rodríguez, Chester Zelaya, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Manuel Ma. Murillo, Manuel Tebas, Francisco Navarro, Marco Tulio Salazar, Francisco Amighetti, José Tassis, el Representante Estudiantil Enrique Rincón, el Invitado Especial Enrique Macaya, y el Subdirector del Departamento. Se excusan los Profesores Carlos Enrique Vargas, Ma. Eugenia de Vargas y Marta Jiménez.

- I -

Manifiesta el Subdirector, que la reunión tiene dos partes, una de carácter académico en que el Dr. Rafael L. Rodríguez disertará sobre la Cátedra de Fundamentos de Biología, y una en que el señor Decano se referirá a ciertos aspectos administrativos y de política general atinentes al Departamento.

- II -

Dice el señor Decano que tiene muchas cosas que comunicar a los profesores del Departamento. Ha habido en el año una ebullición de asuntos, y ha preparado diez aspectos a los que se referirá en seguida: 1. Una buena noticia es que está en curso la reforma para la supresión de las áreas. Los nuevos planes de estudio aprobados en la Facultad, contemplan que los estudiantes reciban los Estudios Generales solos. Para 1963 no habrá área en 14 carrereas. Espera que para 1964 desaparezcan por completo. Los aspectos

de las áreas que se consideren indispensables, pasarán a formar parte de los planes de estudio de las Facultades profesionales, que modificarán sus planes de estudio. Explica como quedarán algunas materias, con la reforma. Afirma que en 1963 no habrá áreas en Ciencias y Letras. 2. Indica que el asunto de la Guía Académica ha estado un poco «flojo» el presente año, tanto por el elevado número de pupilos a cargo de cada profesor, como porque este en muchos casos no lo es de sus pupilos. Para el próximo año –según plan aprobado a mitad de año por el Departamento– a cada profesor de las cátedras comunes se le pagará una hora por grupo, para guía; y el profesor será guía de sus propios discípulos. Ese asunto ha sido aprobado en su vertiente económica, por la comisión de Presupuesto, a pesar de la discriminación general de los ingresos que asciende a ¢1.200.000.00. 3. En cuanto a la situación de los contratos para el año próximo, explica que por medio de ciertos ajustes en el presupuesto, habrá un aumento de contratos el año entrante. Explica cuáles son. Tal asunto será conocido próximamente por el Departamento, una vez que el Consejo Directivo resuelva lo pertinente. 4. Explica que hay grave crisis no sólo económica, sino de aulas y de profesores. Esta última especialmente en las cátedras de Historia de la Cultura y Fundamentos de Sociología. Las Facultades que nos han prestado aulas para que impartan cursos de Ciencias y Letras, han cancelado tales préstamos para el año próximo porque ocupan las aulas. Ello ha obligado a efectuar concentraciones de grupos grandes de estudiantes, al no disponerse de suficientes recursos económicos, docentes y espaciales. Pero ha servido la crisis citada, para lograr las mejoras ya citadas en cuanto al número de contratos y horas de guía. El máximo en esos grupos será de ochenta. Los otros grupos de 44. Para atemperar el trabajo de los profesores encargados de esos grupos, se fortalecerá el aspecto de profesores asistentes. Además, el aumento en unos cuantos grupos no será desorganizado como ocurrió el presente año, en que el Consejo Universitario acordó ampliar a sesenta el número de estudiantes en todos los grupos. Se escogerá a los profesores de esos grupos, y se les dará clase en aulas en que quepan. Conviene, además, adquirir experiencia en impartir lecciones a grandes grupos de estudiantes. Hace una cita de la investigación llevada a cabo en los Estados Unidos, según la cual ni la variedad de métodos, ni el número de alumnos, sino sólo la calidad del profesor afecta realmente a los alumnos. Opina que con ocasión de esas concentraciones, podríamos hacer aquí esas experiencias. En Fundamentos de Biología y en Fundamentos de Matemática habrá una situación especial: había necesidad de abrir muchos grupos, y no se contaba con el número proporcional de profesores. Además había graves problemas con el uso del Laboratorio de Biología, que sólo tiene 20 plazas y es usado por varias cátedras. En Biología todos los grupo serán grandes (80), y se individualizará la enseñanza en Laboratorio, que se dará en grupos de 20. En Fundamentos de Matemáticas habrá lecciones sólo para una gran concentración de estudiantes. El Coordinador ha solicitado, además, que fuera así. Se dará, eso sí, atención individual a los estudiantes, según horario. 5. Se permitirá este año matricularse en primer año sólo a los estudiantes que ya hayan obtenido el bachillerato. Ello hará bajar el número efectivo de admitidos. A mitad de año, y para compensar, habrá nuevo examen de admisión, y se admitirá un número máximo de 180 estudiantes. El recibir sólo a estudiantes que ya hayan obtenido su bachillerato, significa que habrá mayor rigor en la selección de los estudiantes que cursan las materias comunes. 6. Ha sido creada una nueva categoría de profesores adjuntos, que lo son de tiempo completo y de medio tiempo. Su remuneración es de ¢1.800.00 y ¢900.00 mensuales. Es necesario revisar el status de los actuales «adjuntos», a quienes se pagan 2 horas simbólicas. Estos, si son estudiantes, se denominarán «Asistentes» y se pagarán con horas – estudiante. Explica que el Consejo Universitario se planteó el problema de que no convenía que un estudiante fuera al mismo tiempo profesor. Si se piensa que los egresados de IV año han culminado un ciclo de formación –como un Bachelor– podrían en este caso ostentar

ambas calidades. Opina que Ciencias y Letras debiera otorgar su grado al estudiante que aprueba los 4 primeros años de su carrera y no va hacia el profesorado. El Departamento de Filosofía acordó dar a esa altura el grado de Bachiller Universitario. 7. Plantea la necesidad de crear planes de Estudios Complementarios en el Departamento de Estudios Generales, que sirvan para ofrecer debida preparación a los estudiantes que desean dedicarse a la enseñanza en el Departamento. Serían estudios de nivel superior a los de primer año, para los estudiantes que llevan carreras académicas, y se darían con asistencia de metodología y formación al tenor del espíritu de los Estudios Generales. Podrían denominarse Estudios Generales Avanzados. Tales estudios podrían servir a los universitarios centroamericanos en general y facilitarían la preparación de nuestros propios profesores de Estudios Generales. Podría interpretarse la propuesta anterior dentro de la buena idea (de) don Enrique Macaya de considerar a los Estudios Generales como un Instituto Graduado. Habría que definir en detalle el currículum, créditos, plan de trabajo de cada estudiante que sería independiente, selección de candidatos... Cree que el candidato más aceptable para ese tipo de cursos sería Roberto Murillo, quien podría trabajar en Fundamentos de Matemáticas. *Para el año 63 habrá cursos de honor*[1] para los estudiantes que obtengan las mejores notas en examen de admisión. Se los hará trabajar cuanto ellos puedan. Podrían ser materia prima para Estudios Generales Avanzados. 8. Anuncia oficialmente el Decano al Departamento que estamos siendo evaluados desde agosto, por varias Comisiones. Explica que unas de las recomendaciones esenciales de los Evaluadores Morse, Hill y Haun son las siguientes: supresión de las áreas y cursos diferenciados (terminal y común). Advierte que todo el año 1963 se discutirá el contenido esencial de las evaluaciones. Será muy interesante contrastar los puntos de vista y recomendaciones de la Comisión «europea» y la norteamericana. 9. Recuerda que las gestiones con la Ford Foundation para la ayuda ya conocida, están muy adelantadas. Últimamente han pedido un trabajo sobre planificación en los próximos cinco años, de muy difícil preparación. En diciembre llega un delegado de la Ford. En el proyecto de distribución de la ayuda de la Ford, se contempla la suma de cincuenta mil dólares anuales para el pago de profesores nacionales por contrato en Estudios Generales; refuerzo de Extraordinarios; buenas becas para ir fuera a obtener el Doctorado. 10. Ruega el Decano el Departamento que el acuerdo para abrir concurso de antecedentes, quede en suspenso por un año. Ello por cuanto los posibles cambios que se avecinan, ya citados en su exposición, pueden hacer variar el plan de estudio del Departamento y obligar a una reubicación de algunos profesores. Además, si se consiguen las ayudas económicas que se están gestionando con algunas Instituciones, se abre la posibilidad de abrir una carrera docente en regla. En ese sentido, se generalizaría la creación de Adjuntos del nuevo tipo citado. Habría que ver cuáles Encargados pasarían a ser Adjuntos como los mencionados. Se pensaría en términos de plazas de profesorado, y no en profesores por horas. Ante tantos posibles cambios, pide un compás de espera en lo de los concursos. El Prof. Camacho explica que la Cátedra de Castellano pidió la apertura de concurso para una plaza de Castellano, porque entendía que los Encargados lo son por un año, y se consideró conveniente abrir concurso. Le preocupa que vayan a faltar profesores el año próximo. Cree que la Cátedra de Castellano se mantendrá igual. El señor Decano dice que Castellano puede resultar también afectado con los cambios, porque no se sabe el número de grupos que habrá en el futuro. En cuanto a lo de que los Encargados lo son por un año, explica que esa es la norma general, pero que para Estudios Generales existen disposiciones especiales, según su pequeña carrera docente. A las once de la mañana se retira el señor Decano.

1 El destacado es del Acta original.

- III -

Se acuerda que el Subdirector prepare información sobre el nombramiento de adjuntos de medio tiempo y tiempo completo y sobre la creación de los Estudios Generales Avanzados, para ser estudiada en próxima sesión del Departamento.

- IV -

Se acuerda posponer la apertura de concurso para una plaza de Castellano. El Subdirector estudiará con el Director de la Cátedra que no falten profesores para los grupos del año próximo.

- V -

El Subdirector ofrecerá mayor información a los Directores de Cátedra sobre las citadas concentraciones en grupos grandes.

- VI -

Se acuerda proponer al Consejo Directivo los nombres de los profesores Constantino Láscaris, Abelardo Bonilla, Mario T. Salazar, Edwin Navarro y Manuel Tebas, para que integre con ellos la Comisión encargada de preparar y administrar la segunda prueba de admisión, al tenor del Reglamento respectivo. Asimismo se dispone solicitar que sean hechas las gestiones pertinentes, para que sean pagadas a los miembros de la Comisión que tuvieron a su cargo la Segunda Prueba de Admisión del año pasado, las dietas que se les adeudan. Con base en el informe elaborado por la Comisión del año pasado, se acuerda que la prueba no sea limitada a sólo el aspecto escrito, sino que sea facultativo de la Comisión usar la prueba oral.

- VII -

Se aprueba el acta de la sesión número cuarenta y nueve.

- VIII -

Por lo avanzado de la hora, y con la anuencia el Dr. Rafael L. Rodríguez, se deja para la próxima sesión el estudio de su trabajo «La Cátedra de Biología en el Departamento de Estudios Generales». A las once y veinticinco minutos se levantó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°52

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 245 - 250.

Acta de la sesión número cincuenta y dos efectuada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado 1° de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las diez de la mañana en el aula veintidós, con asistencia de los profesores: Viriato Camacho, Isaac F. Azofeifa, Carlos A. Caamaño, Virginia de Fonseca, Ángela Garnier, Jézer González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ma. Eugenia de Vargas, Luis Barahona, Plutarco Bonilla, Roberto Murillo, Manuel Formoso, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen Apuy, Rose Marie de Murillo, Abelardo Bonilla, Armando Rodríguez, Santiago López, Chester Zelaya, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Manuel Tebas, Eugenio Rodríguez, Marco T. Salazar, Carlos E. Vargas, Francisco Amighetti, el Representante Estudiantil Rincón, el Invitado Especial Enrique Macaya, y el Subdirector del Departamento. Se excusan las profesoras Marta Jiménez y Aura Rosa Vargas.

- I -

El Dr. Rafael L. Rodríguez, Director de la Cátedra de Fundamentos de Biología hace una exposición, con ayuda de ilustraciones, sobre «El Curso de Fundamentos de Biología en el Departamento de Estudios Generales». A propósito de la anterior exposición, se efectúa un cambio de impresiones sobre el uso de «test» en exámenes universitarios. El Prof. Camacho ruega al Subdirector del Departamento que se dedique una sesión del mismo a discutir documentadamente el asunto, con participación especial del Dr. Adis. El Dr. Láscaris opina que vale la pena tal reunión. Hace tres años se hizo algo semejante. Considera útiles los «test» y sondeos de opinión, pero cree que son inmorales como método de examen, por cuanto no sirven para el caso individual. Recuerda que la palabra «test» sociológicamente esta desacreditada. El Prof. Tebas expresa que los «test» o son «normalizados» o no sirven. El Prof. Azofeifa se refiere a que los usados en pruebas de admisión son «standarizados». Aclara otros extremos relacionados con el asunto y afirma que el elevado número de candidatos a primer año obliga a efectuar ese tipo de pruebas. Participan en la discusión, además, los profesores Bonilla –quien planteó el asunto de los «test»– Macaya y Navarro.

- II -

El Subdirector somete a estudio el Proyecto de Creación de los Estudios Generales «Avanzados» o «Superiores». El Prof. Bonilla manifiesta que a juicio suyo el proyecto es oscuro y hay cosas en él que deben determinarse previamente. Detalla las oscuridades, que el Subdirector le aclara, respecto al número de créditos y a los Estudios Complementarios. El Dr. Macaya indica que no le parece adecuada la denominación de «Superiores» para esos Estudios. Además, cree que deben hacerse después de la especialización. Explica la conveniencia de entender los estudios superiores como cierta actitud de autodidactismo. Para el estudio del proyecto cree conveniente no confundir Estudios Generales con la Educación General. El Subdirector explica que la denominación de «Superiores» o «Avanzados» es provisional, tentativa. Por ello están colocadas tales expresiones entre comillas. En cuanto a la actitud de autodidactismo, el proyecto la contempla como algo deseable. Y si es buena, no ve por que deba dejarse sólo para la especialización. El Prof. Caamaño dice que es un poco serio el crear unos estudios como los que se proyectan. Ello requiere tiempo y meditación. Cree que hay fallas en los métodos de enseñanza que usan los profesores de Estudios Generales, por lo que debe contemplarse el buscar remedio a ese mal, por medio de un proyecto como el presente. En todo caso, no cree que el proyecto debe discutirse por completo de una vez. El Dr. Láscaris hace moción para que los estudios propuestos se ofrezcan en nivel de postgraduados, posteriores a la Licenciatura o al Doctorado. La Profa. Dengo de Vargas opina como el señor Caamaño, que el proyecto necesita más tiempo para ser estudiado con detenimiento. De acuerdo con el Dr. Láscaris en que ofrezcan esos estudios después de la Licenciatura. La Profa. de Fonseca afirma que la moción del Dr. Láscaris encierra su punto de vista. Además, el proyecto es restrictivo para los egresados de otras épocas. Cree que sería mejor ofrecerlos después de los estudios principales. El Dr. Rodríguez dice que los cursos propuestos deberían fomentarse después de la Licenciatura. Si se pretende un resultado inmediato para la formación de profesores de Estudios Generales, pueden recomendarse los programas de Estudios Complementarios que ofrecen otros Departamentos. Conviene usar lo que existe. El Subdirector aclara –con respecto a algunas afirmaciones– que el proyecto no tiene como objetivo único formar profesores de Estudios Generales, sino ofrecer un tipo de cursos que satisfagan los deseos de formación académica de los estudiantes que deseen cursarlos. Dice que si son buenos después de la Licenciatura, lo son también antes de ella. El Dr. Macaya manifiesta su acuerdo con el Dr. Láscaris, en que tales estudios son más propios del Doctorado, que es un campo libre de cultura. El Dr. Láscaris afirma que el proyecto es un peligro centroamericano. Juzga mejor que sea estudiado por la Comisión de Doctorado. Explica cómo en dos ocasiones tales Comisiones se han desintegrado sin haber hecho nada serio en su cometido. El Prof. Bonilla propone que se nombre a una persona para que haga un nuevo proyecto. Es escéptico con respecto a nombrar Comisiones. Siempre es uno el que trabaja. Opino que los estudios propuestos puedan iniciarse antes de la Licenciatura. El Dr. Macaya pregunta si no hay compromiso para ofrecer esos estudios de preparación de profesores de Estudios Generales a las otras Universidades centroamericanas. El Subdirector responde que no. El Dr. Macaya dice que si eso no fue lo que se trató en reunión de hace poco tiempo. El Subdirector dice que un proyecto como el que se estudia no. Sí se ofreció colaboración para formar profesores, en el sentido de que por existir acá Estudios Generales desde hace seis años lo nuestro puede servir de modelo, y pueden recibirse becarios, etc. El Dr. Macaya dice que si no hay obligación de crear tales cursos para poder recibir ciertas ayudas económicas. El Subdirector responde que no. Explica, a propósito de lo dicho por el Dr. Rodríguez, que los estudios complementarios ofrecidos por los Departamentos cumplen algunos de los propósitos que se buscan con el proyecto, pero que carecen de la flexibilidad, carácter

individual y estricta formación humanística de los cursos propuestos. El Dr. Barahona juzga por lo oído, que la Universidad anda por completo desorientada. Cree que la única preparación seria para preparar profesores universitarios es el Doctorado, que por acá anda cada vez más remoto. El Subdirector opina que el proyecto no va en contra del Doctorado. Lo que pasa es que éste no se hace efectivo y por pensar en él pueden dejarse de hacer cosas convenientes. Recuerda que el proyecto no mira sólo a la formación de profesores de Estudios Generales.

- III -

Acuerda el Departamento rechazar el proyecto presentado.

- IV -

Se pone discusión la moción del Dr. Láscaris, para que los estudios propuestos, que considera convenientes, se ubiquen después de la Licenciatura. No identificarlos sin más con el Doctorado. El Dr. Rodríguez dice que se pase el proyecto a estudio de la Comisión de Estudios Postgraduados. El Lic. Rodríguez llama la atención sobre el hecho de que no hay quórum, y se suspende el asunto para mejor oportunidad a las doce del día.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°53

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 250 - 256.

Acta de la sesión número cincuenta y tres, celebrada por el Departamento de Estudios Generales el jueves trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las dos de la tarde, con asistencia de los señores profesores Viriato Camacho, Isaac F. Azofeifa, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Jézer González, Manuel A. González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Rosita de Mayer, Roberto Murillo, Antonio Pacheco, Manuel Formoso, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen Apuy, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Abelardo Bonilla, Armando Rodríguez, Chester Zelaya, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Francisco J. Navarro, Manuel Tebas, Eugenio Rodríguez, Marco T. Salazar, Carlos E. Vargas, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, José Tassis, y el Subdirector Guillermo Malavassi. Se excusan los profesores Ma. Eugenia de Vargas y Pbro. Antonio Figueras.

- I -

Manifiesta el Subdirector que los profesores de contrato pueden tomar sus vacaciones de una sola vez, de 2 de febrero a 2 de marzo, o divididas entre los meses de enero y febrero o dejando algunos días para las vacaciones de mitad de año. Deben hablar con la Oficial Florita Soto para la elaboración de la Acción de Personal. Recuerda asimismo que se solicitará la colaboración de los Profesores para el examen de admisión, que tendrá lugar el viernes 4 de enero de 1963. Dice, además, que los exámenes extraordinarios del Departamento serán los días lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de enero de 1963. Comunica a los integrantes de la Comisión encargada de la prueba extraordinaria de admisión, que tal prueba será el viernes 2,5 de enero de 1963, probablemente a las 4 de la tarde.

- II -

Manifiesta que debe procederse a la aprobación, por parte del Departamento, de los contratos de medio tiempo y tiempo completo haciendo asignación de persona. Ha preparado para ese efecto unas papeletas especiales –que se reparten de una vez– en las que aparecen todos los profesores, junto con la calidad de los respectivos contratos. Indica que el trámite que se ha seguido respecto de los contratos ha sido el siguiente: el

Consejo Directivo nombró en cada uno de los Departamentos una Subcomisión que conoció todas las solicitudes, preparó un orden de prioridad y lo envió a estudio de una Comisión central, la cual presentó un informe que fue estudiado y aprobado por el Consejo Directivo. La comunicación que al respecto ha recibido del señor Decano, dice así en lo conducente:

> «Señor Lic. Guillermo Malavassi, Subdirector Departamento de Estudios Generales. Presente. Estimado Señor Subdirector: Comunico a Ud., para el respetivo trámite en su Departamento, las resoluciones del Consejo Directivo sobre solicitudes de contratos de medio tiempo y tiempo completo para el próximo año académico. Ante todo, el Consejo acordó que se incluya en todos los contratos de profesores que dediquen tiempo completo a la Universidad la obligación de realizar investigación, de conformidad con un plan que deberán presentar con anterioridad; desde luego, la investigación será proporcionada a las otras obligaciones que el profesor tenga, pero debe figurar indispensablemente en las actividades del mismo. En segundo lugar, el Consejo dispuso que los profesores que dediquen sólo medio tiempo a la Universidad, deben hacer declaración de las actividades extrauniversitarias que atenderán en el tiempo restante; en ningún caso se permitirá a un profesor impartir más de veinte lecciones, en la Universidad o en otras instituciones, fuera del tiempo de su contrato. En relación con las solicitudes presentadas por los profesores, el Consejo acordó calificarlas de la siguiente manera:
>
> Categoría A: Contratos que se recomiendan como imprescindibles para la marcha del Departamento:

Profesor	Contrato
Viriato Camacho	tiempo completo
Marco Tulio Salazar	tiempo completo
Ligia Herrera	medio tiempo
Víctor Brenes	medio tiempo
Aura Rosa Vargas	medio tiempo
Virginia de Fonseca	medio tiempo
Víctor Ml. Arroyo	medio tiempo
Luis Barahona	medio tiempo
Enrique Góngora	medio tiempo
Jézer González	medio tiempo
Edwin Navarro	medio tiempo
Lenín Garrido	medio tiempo
Carlos E. Vargas	medio tiempo
Francisco Amighetti	medio tiempo
Guido Sáenz	medio tiempo
Hilda Chen	medio tiempo
Carmen de Malavassi	medio tiempo
Rose Marie de Murillo	medio tiempo
Roberto Murillo	adjunto
Manuel Ma. Murillo	adjunto

Categoría B: Contrato que se recomiendan como convenientes para las actividades del Departamento:

Profesor	Contrato
Virginia de Fonseca	medio tiempo
Rosa de Mayer	adjunto
Manuel A. González	adjunto

Categoría C: Contratos que no se recomiendan, Ninguno.»

Ruega a los señores integrantes del Departamento hacer cualquier consulta sobre el asunto que consideren pertinente, antes de proceder a la votación. El Prof. Brenes dice que él creía que su contrato era de tiempo completo, y en la carta leída se habla de medio tiempo. El Subdirector explica que el medio tiempo complementario de los profesores Herrera, Brenes y Arroyo se tramita respectivamente, en los Departamentos de Filosofía y Filología.

- III -

Estando presentes 29 profesores se procede a la votación. El Subdirector ruega a los profesores Olarte y Zelaya hacer el escrutinio del caso. Efectuado éste da el siguiente resultado:

Profesor	Contrato	Imprescindible	Conveniente	En contra	Abstenciones
Viriato Camacho	renovación tiempo completo	20	8	–	1
Marco T. Salazar	renovación tiempo completo	22	5	1	–
Ligia Herrera	renovación medio tiempo	21	5	1	–
Víctor Brenes	renovación medio tiempo	27	1	1	–
Aura Rosa Vargas	nuevo medio tiempo	17	10	1	1
Virginia de Fonseca	renovación medio tiempo	22	6	–	1
Víctor Ml. Arroyo	renovación medio tiempo	23	4	1	1
Luis Barahona	nuevo medio tiempo	17	8	2	2
Enrique Góngora	nuevo medio tiempo	20	6	1	2

Profesor	Contrato	Imprescindible	Conveniente	En contra	Abstenciones
Jézer González	renovación medio tiempo	22	6	–	1
Edwin Navarro	renovación medio tiempo	27	–	1	1
Lenín Garrido	nuevo medio tiempo	11	15	–	3
Carlos E. Vargas	nuevo medio tiempo	24	3	–	1
Francisco Amighetti	nuevo medio tiempo	24	4	–	1
Guido Sáenz	nuevo medio tiempo	21	6	–	2
Hilda Chen	nuevo medio tiempo	19	8	–	2
Carmen de Malavassi	nuevo medio tiempo	20	7	–	2
Rose Marie de Murillo	nuevo medio tiempo	18	9	–	2
Roberto Murillo	nuevo adjunto	20	6	2	1
Manuel Ma. Murillo	nuevo adjunto	19	7	1	2
Virginia de Fonseca	nuevo medio tiempo	17	10	–	2
Rosa de Mayer	nuevo adjunta	18	10	–	1
Manuel A. González	nuevo adjunto	14	11	2	2

Solamente el contrato del profesor Garrido pasó de «imprescindible» a «conveniente». Dice el Subdirector que en este caso el Consejo Directivo puede revisar y modificar su decisión anterior, o enviar el asunto en la forma en que ha quedado, a conocimiento y resolución del Consejo Universitario.

- IV -

Se aprueban los programas de las cátedras de Estudios Generales para el curso lectivo de 1963, tal como fueron propuestos al Departamento.

- V -

El Subdirector propone al Departamento solicitar autorización para que el año próximo, a semejanza del presente, los estudiantes tengan asistencia auto controlada. Los profesores Navarro, Camacho y de Fonseca alaban la bondad del sistema por los buenos frutos que

ha producido el presente año, y recomiendan la propuesta. Es aprobada la proposición. Dice el Subdirector que conviene solicitar que no haya traslado oficial de alumnos de un grupo a otro, ya que los estudiantes con asistencia auto controlada pueden asistir a cualquiera de los grupos. Se aprueba la propuesta.

- VI -

Somete el (Subdirector) a discusión las actas de las sesiones Nos. 51 y 52. La profesora Chen manifiesta que ella estuvo presente en la sesión No.51 y no aparece incluida entre los asistentes. Se hace la modificación pertinente. Se aprueban las actas de las sesiones Nos. 51 y 52. Dice el Subdirector que la sesión que termina es la última del presente año y aprovecha por ello la oportunidad para desear a los profesores felices vacaciones. A las tres de la tarde terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°54

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 257 - 266.

Acta de la sesión número cincuenta y cuatro efectuada por el Departamento de Estudios Generales el sábado 9 de marzo*, a las nueve y treinta de la mañana, con asistencia de los profesores Camacho, Caamaño, Arroyo, de Fonseca, Vargas A., Garnier, González P., Fonseca, Láscaris, Olarte, Gutiérrez, Herrera, de Vargas, Brenes, Barahona, Formoso, Pacheco, Vieillard-Baron, Chen Apuy, de Malavassi, de Murillo, Zelaya, de Barahona, Ugalde, Ávila, Fournier, Rodríguez C., Navarro B., J. Jiménez, Murillo C., Tebas, Murillo Z., Rodríguez V., Salazar, Vargas M., Amighetti, Tassis, Garrido y el Subdirector del Departamento, G. Malavassi. Se excusó la Profa. M. Jiménez.

- I -

El Subdirector del Departamento presenta un cordial saludo a los nuevos profesores que en el presente curso prestan sus servicios en el Departamento de Estudios Generales.

- II -

Comunica el Subdirector que el Consejo Directivo de la Facultad, según (lo) acordado en el Congreso de Profesores del año anterior, nombró una Comisión que estudió todo lo relativo a exámenes, y presentó su informe al Consejo Directivo. Este, después de estudiar el informe, aprobó el régimen de calificaciones, que dice así:

> «1) En las actas finales que se envían al Departamento de Registro, sobre la promoción de cursos, se consignará solamente *una nota.* 2) La aprobación será dada por medio de *tribunal* con base en un proceso acumulativo de distintos elementos de juicio fijado por las cátedras; el tribunal puede considerar suficiente cualquier segmento de ese proceso para determinar la aprobación del alumno. 3) Los exámenes parciales que las cátedras resuelvan hacer serán todos dentro

* De 1963.

de las horas ordinarias de lección; las cátedras pueden *suprimirlos* o darles *valor consultivo* o sustituirlos por trabajos redactados en clase, a los que se aplicará lo establecido en el artículo 104 del Estatuto Orgánico. Esto último según los lineamientos que señale el Departamento».

Discutidos los aspectos que deben ser aprobados por el Departamento, se acuerda, después de una amplia exposición de diversos puntos de vista, aprobar la propuesta del Dr. Láscaris para que el examen final sea imprescindible para aprobar cualquier materia del Departamento. En caso de que haya efectuado alguna cátedra pruebas parciales, el Tribunal que resuelve en definitiva la aprobación de cada estudiante, deberá recibir oportunamente esa información sobre el rendimiento académico de los estudiantes. Se pasa enseguida a conocer lo relacionado con los exámenes parciales. El Lic. Gutiérrez explica las bondades del sistema aprobado por el Consejo Directivo, sintetizadas en los siguientes puntos: podrían ser obligatorios los parciales, pero las calificaciones que en ellos se obtengan no tendrán influjo directo en la nota aprobatoria; serán sólo un «indicio» para que profesores y estudiantes sepan el grado de aprovechamiento en los cursos; considera que es muy valioso aplicar a los exámenes el sistema de «autocontrol» que se sigue con la asistencia; se resuelve el problema de efectuar complicadas convocatorias de grandes grupos de estudiantes a la misma hora. El Prof. Camacho manifiesta estar de acuerdo con lo dicho, excepto con el punto primero, ya que considera que debe haber libertad para efectuar o no los parciales. El Dr. Rodríguez juzga conveniente tener presente la observación del Lic. Vieillard-Baron, sobre el aspecto «sanitario» de un temprano parcial. A propuesta del Dr. Formoso, se acuerda dar tiempo a las cátedras para que en el término de quince días presenten la propuesta que consideren más conveniente sobre los parciales. En próxima sesión el Departamento decidirá lo que considere pertinente.

- III -

Manifiesta el Subdirector que los profesores de las cátedras anuales tendrán este año a su cuidado la Guía Académica. Para ello se ha logrado una remuneración de cinco horas por grupo, a fin de dedicar una de ellas a la semana; al menos, a ese aspecto de Guía. Informa el método cómo van a ser distribuidos los estudiantes entre los profesores de las tres cátedras, división que se hará cuando se reciban las listas definitivas de estudiantes. Lee el reglamento sobre Guía que dice así:

«***Guía Académica Individual***

1. El Departamento de Estudios Generales ofrece a todos los estudiantes nuevos, Guía Académica, que tendrá carácter individual y estará a cargo de los propios profesores del alumno. Tales profesores serán de las cátedras de Castellano, Filosofía e Historia de la Cultura.
2. La Guía tendrá por objeto prestar a los estudiantes toda la asistencia necesaria en la formación o mejoramiento de sus hábitos de estudio y orientarlos de una manera general en su actuación académica dentro de la Universidad. Una vez por semestre, al comienzo, los Consejeros efectuarán una reunión conjunta con todos sus dirigidos, por grupos a su cargo. Los Profesores Guías deberán efectuar reuniones individuales con cada estudiante, durante el año, en la medida en que los estudiantes lo soliciten o lo necesiten. Salvo casos excepcionales, los Guías atenderán *cada semana* a sus estudiantes, en las horas dispuestas a ese efecto en el horario de cada grupo.

3. Los Profesores Guías efectuarán su labor bajo la coordinación del Director del Departamento.
4. Cada cátedra tendrá consejeros especiales, designados por la Dirección del Departamento, quienes atenderán a los alumnos para quienes la materia ofrece dificultades o excesiva facilidad. Darán explicaciones adicionales a los estudiantes, y elaborarán, si es del caso, programas de lecturas u otras actividades académicas. Atenderán de preferencia a los alumnos que les envíen los consejeros generales.
5. Los Guías llevarán una ficha de cada alumno en que se anotarán los aspectos pertinentes de su vida académica».

La Profa. de Vargas dice que es necesaria la coordinación entre los varios profesores que se ocupan de la Guía, y que considera conveniente que los guías reciban ilustración de la Subdirectora del D.B.O. Expresa el Subdirector que se hará la coordinación, en pequeños o grandes grupos de Guías, según lo demanden las circunstancias. En cuanto a la relación con el D.B.O., le parece bien que exista, pero sin confundir nuestra Guía «académica», con la orientación psicológica.

- IV -

Se retira el Lic. Caamaño. Es conocida una comunicación del señor Director del Departamento, el Lic. Carlos A. Caamaño, que dice así:

> «Sr. Lic. Guillermo Malavassi V. Director por Ley del Departamento de Estudios Generales. Facultad de Ciencias y Letras. Pte. Muy estimado señor Director: Para su conocimiento y demás fines tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, en esta fecha, me he dirigido al señor Secretario de esa Facultad para solicitarle prorrogar, por el curso de 1963, el permiso que se me concedió para no asumir en 1962, la dirección del Departamento de Estudios Generales. Con muestras de mi más distinguida consideración, soy de usted, muy atento y seguro servidor, Carlos A. Caamaño Reyes»

Y otra al señor Secretario que dice:

> «Muy estimado señor Secretario: El señor Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, me ha solicitado prorrogar mis servicios en dicha Organización, por un año más. Con tal motivo me permito solicitarle, en la forma más atenta que, en las mismas condiciones en que se me concedió para el curso de 1962, se me confiera licencia para no asumir la Dirección del Departamento de Estudios Generales, en 1963».

Se acuerda prorrogar el permiso concedido al Lic. Caamaño, por un año más.

- V -

Por considerarlo conveniente, el Subdirector da lectura a la siguiente comunicación del Dr. Láscaris:

> «Sr. Lic. Guillermo Malavassi. Director del Departamento de Estudios Generales. Facultad de Ciencias y Letras. Ciudad Universitaria. Señor Director: le ruego que, si lo estima conveniente, dé trámite a la siguiente propuesta: Que se incorporen

cursos de latín y griego en los Estudios Generales, en forma optativa por parte del alumno y equiparados a todas las demás cátedras, con excepción acaso de la de Castellano. No creo sea necesario justificar que Estudios Generales tiene una misión estrictamente educativa. Tampoco creo sea necesario justificar el hecho de que no existe ninguna materia de poder educativo comparable al estudio del latín o del griego. Es seguro que el número de alumnos que optarán por latín, o por griego, o por ambos, sería muy reducido. Por ello no habría problemas de organización. Se trata solamente de no impedir que haga estos estudios el estudiante que lo deseé. Le saluda atentamente a sus órdenes. Dr. Constantino Láscaris».

Manifiesta el Dr. Láscaris que el latín y el griego han recibido en esta Facultad golpes descomunales, hecho que considera patológico. Su prejuicio es que el latín y el griego son de enorme valor educativo, y de allí su propuesta. Se discute que, sin negar el valor del estudio de esas lenguas en el Departamento, podría dudarse del mérito de estudiarlas sólo por un curso lectivo. Pero se comenta que ello no quita valor a la finalidad que podría lograrse a través de ellas, puesto que sin duda educan mentalmente. Se aprueba gestionar con la Comisión de Educación General, que se incluya en Estudios Generales un curso de Latín y otro de Griego, con carácter de cursos optativos.

- VI -

Informa el Subdirector del Departamento sobre la experiencia efectuada el año anterior en relación con un examen comprensivo de materias comunes (Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura). El Consejo Directivo se ha interesado en el asunto, y ha recomendado que se continúe y amplié la experiencia. Por ello, y en comunicación con los Directores de las cátedras citadas, impulsará este año, en la medida máxima posible, ese tipo de examen.

- VII -

El Prof. Carlos E. Vargas, manifiesta que, según aviso que dio a estudiantes y profesores la Dirección del Departamento sobre las Actividades Complementarias, éstas deben ser fijadas por el Departamento, ya que se transcribe en el aviso citado un trozo del Reglamento de la Facultad que así lo estipula. Solicita, en consecuencia, que se cumpla con ese trámite. A propuesta del mismo profesor se fijan individualmente las Actividades Culturales para el presente curso, que son las siguientes: Apreciación Musical, Coro, Práctica de Artes Plásticas, Apreciación de Artes Plásticas, Práctica de Teatro, Apreciación de Teatro, Apreciación Literaria. Para mejor información del Departamento, los profesores de tales actividades remitirán a la Dirección del Departamento los programas que en ellas desarrollaron el presente curso lectivo. En cuanto se reciba la información del caso sobre Actividades Deportivas, hará el Departamento la fijación del caso.

- VIII -

La Profa. María Eugenia de Vargas expresa que el presente año llegó a un extremo bochornoso la «pelada» de estudiantes nuevos y considera que debemos hablar aquí de ese asunto. Hemos sido pusilánimes y temerosos. No hacemos nada por inculcar respeto a los estudiantes por la persona. Pide que frente a tal estado de cosas tomemos una enérgica y coordinada actitud. El Dr. Formoso manifiesta que aprecia y respeta la

opinión expresada; que él trató en lo posible de calmar los ánimos de los estudiantes que se ocupaban de lo dicho; y que al preguntar en clase a sus alumnos «pelados» qué opinaban de este asunto, se mostraban muy contentos de haber sido pelados. La Profa. Chen Apuy expresa que el hecho de violentar a un solo alumno es atentar contra la persona humana. El Prof. Garrido cree que la opinión citada de los alumnos debe interpretarse bajo cierta valorización, en todo caso, su permanencia en la Universidad debiera servir para que cambien su opinión sobre lo que les parece bien. El Prof. Roberto Murillo se solidariza con lo dicho en pro de no violentar a los alumnos nuevos. Debe prohibirse la violencia artera. El Prof. Brenes indica que no se puede seguir el criterio de los alumnos. De algún modo conviene que las autoridades intervengan. Los alumnos nuevos deben recibir un choque académico, pero no uno violento. A petición de la Profa. Chen Apuy, el Subdirector lee un telegrama que envió a ella el Dr. Francisco Sánchez, en que se solidariza con la idea de desterrar la costumbre citada. El Dr. Formoso dice que, por su buena reputación; aclara que acuerpa impedir actos de violencia. Y que lo que contó de los estudiantes, era sólo para informar lo que éstos piensan. El Prof. Ugalde narra el caso del Pastor rapado, y afirma que debemos hacer algo para educar a los estudiantes. El Dr. Láscaris dice salir en defensa de la violencia, quizá por lo que de «salvaje hispánico» pueda tener. Particularmente sale en defensa del corte de pelo, por lo mucho que le cuesta entrar en la barbería. Comenta que el siglo XX es el siglo del matriarcado, y que la idea de suprimir esos actos de violencia ha venido del magnánimo maternal corazón de nuestras colegas. Expresa que él experimenta nostalgia por la vieja costumbre bárbara de los ritos mágicos de la iniciación sexual, que la sociedad burguesa ha dejado en manos de la hipocresía. De ello, sólo se ha conservado, para nosotros, un rastro, que es la pelada. Está seguro que desaparecerá, puesto que las mujeres mandan más que los hombres, y se empeñan en impedirla. En vista de la inutilidad de luchar contra las más fuertes, mociona para que el Departamento pida la expulsión violenta de quienes pelen o se dejen pelar, y para que los estudiantes vengan a lecciones con pantalón corto. El Prof. R. Murillo manifiesta que la violencia no importaría si se permitiera a los pelados defenderse bárbaramente. La Profa. Carmen de Malavassi expresa que no ve por dónde va esta discusión; narra cómo sufrió una depresión cuando llegó con entusiasmo a impartir lecciones y vio el modo como una turba de estudiantes dentro de su clase cegó a un estudiante. El Subdirector opina que debe distinguirse entre las «novatadas» que efectúan los estudiantes antiguos con los nuevos, y el modo cómo se efectúan. Sobre lo primero, cree que debe dejarse en libertad a los estudiantes; sobre lo segundo, no deben tolerarse irrespetos a los catedráticos ni a los recintos universitarios, pero no porque sean «novatadas» las que se efectúan, sino por el irrespeto que puedan conllevar. Cree que no deben hacerse ilusiones sobre la eficacia de las prohibiciones, puesto que los hombres no se hacen buenos con sólo decirles que no hagan cosas malas. Después de ser discutida, se pone a votación la siguiente moción del Prof. de Ética («que conste tal cosa», propuso el Dr. Láscaris) Víctor Brenes: «El Departamento de Estudios Generales condena enérgicamente como contraria a las exigencias de la cultura que la Universidad personifica, la costumbre de la así llamada «pelada» y solicita a las altas autoridades de la Institución el prohibir en adelante tal costumbre y sancionar su práctica con sanciones proporcionales», que resulta rechazada. A las once y cincuenta y cinco minutos terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°55

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 267 - 289.

Acta de la sesión número cincuenta y cinco efectuada por el Departamento de Estudios Generales el sábado 20 de abril de 1963, a las nueve de la mañana, con asistencia de los siguientes profesores: G. Malavassi, Subdirector, quien preside, Carlos A. Caamaño, Víctor Manuel Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Jézer González, Jorge Fonseca, Ana Francisca Fernández, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Ma. Eugenia de Vargas, Víctor Brenes, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, F. Antonio Pacheco, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen Apuy, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Abelardo Bonilla, Nury de Marín, Chester Zelaya, Juana Mary de Barahona, Luis A. Ugalde, Eduardo Fournier, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, John De Abate, Manuel Tebas, Roberto Murillo, Carlos E. Vargas, Guido Sáenz, Lenín Garrido, Daniel Gallegos, el invitado Dr. Enrique Macaya y el Representante José Calvo. Se excusa el Prof. Gutiérrez.

- I -

A propuesta de la Lic. Chen Apuy, se altera la agenda, a fin de que ella tome la palabra. Dice que ha remitido una carta al Director a.i. del Departamento, que desea hacer pública en esta oportunidad. La carta dice así:

> «Estimado señor Subdirector. Deseo expresar ante usted y el Departamento de Estudios Generales mi protesta, por la forma burlona y de mal gusto con que el Dr. don Constantino Láscaris intervino en la discusión que se suscitó en la reunión del 9 de marzo, al tratar el asunto de las novatadas estudiantiles. Considero que sus palabras, salidas de tono, rebajaron el nivel de seriedad y respeto que debe existir cuando se analizan los problemas de nuestra Institución. Del señor Subdirector y demás miembros del Departamento con toda consideración, Hilda Chen Apuy E.»

Se toma nota de la protesta. El Lic. Caamaño manifiesta que él se retiró en la última sesión antes de conocerse ese asunto, ya que iba a ser tratada una solicitud suya de permiso, y que desea exponer su pensamiento sobre las novatadas en esta oportunidad.

El Director a.i. le solicita dejar su exposición para el final, cuando se conozca el acta de la sesión anterior, lo que es acogido por el Sr. Caamaño. La Lic. de Murillo apoya lo expresado por la Lic. Chen Apuy. El Prof. Garrido manifiesta que, con todo respeto, expone su parecer contrario al de la Lic. Chen Apuy en este asunto. Opina que las expresiones del Dr. Láscaris no estuvieron fuera de tono, aunque si estuvieron llenas de ingenio. El Dr. Láscaris agradece lo dicho en su defensa, pero lamenta todo lo que haya molestado y pide disculpas. Pretendió no ser violento en lo que dijo en la sesión anterior. El Lic. Brenes dice estar de acuerdo con lo expresado por (el) Dr. Lenín, a pesar de haber sido uno de los afectados con lo dicho por el Dr. Láscaris en la sesión anterior. Expresa como la oposición de ideas no es de personas y que le parece bien la vivacidad que existe a veces en la defensa de las opiniones, cosa a la que están acostumbrados en el Departamento de Filosofía. El Prof. Carlos E. Vargas desea que conste en actas que apoya lo expresado en la carta de Hilda Chen Apuy, por sí y en representación de su esposa. Así se hace constar.

- II -

Manifiesta el Director a.i. que, de acuerdo con la agenda, se procederá a elegir a la persona que se propondrá al Consejo Directivo para que sea nombrada Directora de la Cátedra de Castellano. Lee el Reglamento de Directores de Cátedra, en vigencia desde 1960, que reza en sus artículos I y II así:

> «*Artículo I:* Para ser Director de Cátedra se requerirá ser ciudadano costarricense, haber cumplido treinta años de edad y poseer título universitario adquirido en el país, con cinco años de antigüedad, por lo menos, o haber sido incorporado a la Universidad de acuerdo con sus normas, con cinco años de anticipación. Se podrá prescindir de los requisitos mencionados, si así lo acuerdan no menos de dos tercios de votos de quienes deban hacer la elección. El Director de Cátedra, deberá tener reconocida autoridad en la disciplina respectiva.
>
> *Artículo II:* El Director de Cátedra será nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Departamento respectivo, por períodos de tres años. Podrá sin embargo ser relevado de su obligación, sin responsabilidad ninguna, por el mismo Consejo Directivo, cuando así se lo solicite, justificando adecuadamente su petición, el Departamento en cuestión.»

Ruega a quienes deseen proponer candidatos para ese cargo, tomar la palabra. El Lic. Caamaño manifiesta que, como una cuestión de carácter general, conviene conocer el pensamiento de los integrantes de las cátedras, cuyo Director va a ser elegido. La experiencia indica que han sido los propios integrantes de las cátedras quienes han propuesto candidatos. Cree que el Departamento como un todo debe tomar muy en consideración lo que diga cada cátedra. Dicho lo anterior, el Lic. Caamaño propone como candidato al Prof. D. Viriato Camacho, quien con cariño, eficiencia y dedicación ha venido cumpliendo ese cargo. Hace la propuesta de D. Viriato para el cargo, y no quiere que se interprete como una afirmación en menoscabo de los otros compañeros de cátedra. Presenta, pues, el nombre de D. Viriato, y cree que otros compañeros pueden referirse a él. La Lic. de Fonseca, afirma que le parece atinada la observación inicial del señor Caamaño. Expresa que, en nombre propio y de un sector muy apreciable de profesores, propone al Lic. D. Hernán Zamora Elizondo para el cargo mencionado, de suyo conocido como abogado, profesor de grandes méritos, poeta, lingüística, catedrático de experiencia, Académico de la Lengua. Muchos de los aquí presentes han sido discípulos suyos. El Dr.

Macaya pregunta que si puede ser candidato uno que no sea profesor de la Cátedra. El Director lee los aspectos pertinentes del Reglamento y afirma que no puede impedirse la propuesta de un profesor no incorporado a la Cátedra. El Lic. Olarte explica los motivos por los que el Lic. Zamora Elizondo se retiró de la Universidad: no quiso someterse a un examen de salud. El Prof. Jézer González manifiesta que hace suyas las palabras de D. Carlos Caamaño, ya que opina que D. Viriato es un jefe competente en su materia, tiene magníficas relacione humanas, y es un administrador dinámico que apoya siempre las iniciativas de nuevos puntos de vista; incita a los profesores a que colaboren en su materia. Dice apreciarlo mucho y propone mantenerlo en el cargo. El Ing. Navarro interviene manifestando que no pertenece a la Cátedra, pero que sus integrantes le merecen simpatía y considera valiosa su opinión, que lo orienta en este momento a tomar decisión por el actual Director de la Cátedra, quien tiene amor al trabajo (rara virtud en los ticos) y enorme entusiasmo por su cátedra. Propone que se le dé una oportunidad más. El Lic. Caamaño dice que doña Virginia de Fonseca sabe que él tiene profunda admiración y aprecio a D. Hernán Zamora como antiguo alumno, que fue de él en la Escuela de Letras y Filosofía. Pero que no nos engañemos. Si se tratara de un título honorífico para D. Hernán, apoyaría su nombre, pero no se trata de eso. La dirección de una Cátedra de Estudios Generales reclama un intenso y agotador trabajo administrativo; asimismo, una intervención decidida en el aspecto docente. Cree que aún sintiendo admiración y respeto por D. Hernán, no es persona que podría desempeñar ese cargo. Está agotado por completo y no podría hacer el trabajo. Opina que merece todo honor, pero hay que reconocer que está por completo acabado. Cuenta cómo hace poco tiempo no pudo colaborar con una comisión que se ocupaba de ciertos aspectos educativos, por la situación apuntada. Ya no puede ni en lo administrativo ni en lo docente. Podrían usarse sus servicios como asesor, como crítico. La Lic. de Fonseca expresa que es cierto que D. Hernán Zamora está muy enfermo y que le ha agradado mucho escuchar que es nombre de mérito en el país, ya que a juicio suyo eso es lo importante. En cuanto al trabajo de la Cátedra, manifiesta que ha estado repartido entre los compañeros, y que si se sigue así, no ve problema para que el candidato que ha propuesto se haga cargo de la cátedra. El Ing. Navarro pregunta si la edad no impide nombrar a D. Hernán. Se discute el asunto, y prevalece la opinión de que en tanto no tenga setenta años, pude ser nombrado, y aún no los tiene. El Prof. Roberto Murillo indica que es de otra cátedra, pero que sin embargo ha echado de menos algo en lo hasta aquí expuesto: amplía información sobre publicaciones en la especialidad, estudios especializados, etc. Cree que conviene conocer esa información, ya que a juicio suyo lo académico es lo más importante. La Lic. de Fonseca cita de D. Hernán Zamora, su Gramática, que es un modelo metodológico; asimismo cuatro más de sus obras sobre la especialidad, y hace referencia a otras obras de otro tipo. Se refiere, igualmente, a su experiencia docente, la que ha ejercido con singular mérito en todos los niveles. Pareciendo suficiente la presentación de candidatos; se procede a la votación secreta. El Director ruega a los Profesores de Marín, Olarte y Navarro que efectúen el escrutinio que arroja el siguiente resultado: Viriato Camacho, 17 votos; Hernán Zamora, 20 votos. Se propondrá, en consecuencia, el nombre del Lic. Zamora Elizondo al Consejo Directivo.

- III -

Manifiesta el Director que debe procederse a escoger a la persona que deberá proponerse al Consejo Directivo para que sea nombrada Directora de la Cátedra de Fundamentos de Biología. Concede la palabra para que se hagan las propuestas de candidatos. El Dr. D. Rafael L. Rodríguez se retira de la sesión. El Ing. Navarro manifiesta que, por supuesto, propone a D. Rafael L. Rodríguez, sobradamente conocido. Propone

que el Departamento lo reelija por aclamación, como premio a su labor. Interviene el Director para manifestar que, sin poner en duda los méritos del Dr. Rodríguez, conviene seguir el mismo procedimiento que se ha usado antes para proponer candidatos al puesto de Director de Cátedra. El Dr. De Abate expresa que el Dr. Rodríguez es el más insigne de los integrantes del Departamento de Biología, extraordinario investigador y hombre intachable. Ahora que se dijo que fuera elegido por premio, propone él que precisamente en premio a sus labores no se le nombre. Cita los cargos y cátedras que desempeña don Rafael Lucas, y manifiesta que cada uno de los principales requiere casi total dedicación. Al Dr. Rodríguez se le ha ido recargando de trabajo; se le ha castigado por bueno; se le anula por dado a su trabajo. A los malos, en cambio, se les va descargando de funciones. Por ello, concluye, antes de seguir el punto de vista de don Edwin, tiene reservas y dudas. El Director manifiesta que existe la situación que apunta el Dr. De Abate, y que juzga perniciosa para el buen trabajo de un profesor. El Dr. Macaya manifiesta: ¿no sería más oportuno, quizás, dentro del razonamiento del Dr. De Abate, que el Dr. Rodríguez renunciara a otras actividades menos importantes? El Prof. Valerio exalta la personalidad y la labor del Dr. Rodríguez. En cuanto a investigación, no ha abandonado él esas labores. Tiene razón el Dr. De Abate en cuanto a que se le está recargando de trabajo. La solución sería que deje lo menos primordial. Se inclina por la reelección y porque se le quite algo de trabajo. La Lic. Herrera expresa cómo le ha llamado la atención la opinión del Dr. De Abate sobre el castigo de más trabajo a los que trabajan, y lo del premio de menos trabajo a los que no trabajan. El Dr. De Abate expresa que al darse más trabajo hay confianza en la persona, que lo ejecuta, pero que el abuso de esa situación es un extremo inconveniente. Eso es lo que ocurre a veces. El Dr. Láscaris pregunta si le interesa la dirección al Dr. Rodríguez. Lo mismo pregunta la Licda. Chen. El Ing. Navarro cree que la solución es la que dio Macaya: que deje otras cosas. Rafael Lucas es un pilar de nuestro medio científico. El Dr. De Abate indica que su opinión nace del aprecio por don Rafael Lucas, ya que éste se siente frustrado de no poder hacer investigación. El Dr. Formoso, quien motu proprio salió a consultar al Dr. Rodríguez, expresa que éste cree que puede seguir llevando la Dirección de la Cátedra, pero que se sentirá muy aliviado si se la quitan. El Prof. Valerio dice que ya él sabía cuál sería la respuesta de D. Rafael Lucas a una averiguación de ese tipo. El Prof. Bonilla quería proponer que no se esperara el resultado de la gestión de Formoso, para votar. Propone que se haga una excitativa al Consejo Directivo de la Facultad para que en lo posible, y para que investigue, se alivie de alguna labor al Dr. Rodríguez. El Dr. Láscaris cree que la excitativa debería dirigirse al interesado. El Prof. Bonilla cree que Rafael Lucas no renunciará a nada. Se procede a la votación secreta. Efectúan el escrutinio los mismos profesores que hicieron el anterior. Resultado: 1 voto n blanco; 1 Rómulo Valerio; 37 Rafael L. Rodríguez. En consecuencia se propondrá su nombre al Consejo Directivo. El Director pone a votación la propuesta del Prof. Bonilla, que resulta aprobada.

- IV -

El Director a.i. indica como, con base en las modificaciones introducidas al régimen de calificaciones, conocidas en sesión anterior, acordó el Departamento «*que el examen final sea imprescindible para aprobar cualquier materia del Departamento*». Con ello se cerraba la posibilidad de dispensar del examen final. Como el reglamento modificado señala que con respecto a los parciales las cátedras pueden decidir si los suprimen, si les dan valor consultivo o si se aplica a ellos lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto Orgánico, en la sesión anterior fue aprobado conceder quince días de tiempo a las cátedras para hacer las propuestas del caso al Departamento, ya que lo que se decida debe ser

«según los lineamientos que señale el Departamento». Continúa informando que las Cátedras de Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura presentaron sus propuestas, que enseguida dará a conocer. Pero que algunas cátedras (Biología y Sociología) estaban enfrascadas en el estudio del asunto, que se les habría tornado problemático, por razones que los Directores de las mismas podrían explicar aquí. El Director de la Cátedra de Fundamentos de Matemáticas, solicitó que se le permitiera explicar aquí la propuesta de la Cátedra, lo que le pareció bien. Por lo tanto, y en forma resumida, la Cátedra de Castellano propone: *«Un parcial más trabajos especiales».* Ello será la base para la *«recomendación»* ante el Tribunal de examen final. Valor *«consultivo»* tendrán los parciales. Cátedra de Fundamentos de Filosofía: Habrá *«dos parciales»,* con cuya calificación se formará la *«nota de presentación»* que conocerá el Tribunal de examen final. Los parciales tendrán *«valor consultivo».* El final será *«oral».* Cátedra de Historia de la Cultura: propone dos *«pruebas parciales»* de valor *«consultivo»,* pero de consulta obligatoria para el Tribunal previsto para el examen final. Este último será *«oral».* El Prof. Tebas, Coordinador de la Cátedra de Fundamentos de Matemáticas, propone que su cátedra tenga parciales a discreción (varios), que servirán para formar *«opinión»* sobre los alumnos. El final, que será *«oral»,* es el decisivo. El Lic. Olarte propone que se aprueban las propuestas de las cátedras en la forma en que han sido presentadas por éstas. El Dr. Macaya expresa su preocupación de que no quede bien establecida la relación orgánica entre los parciales y el final. El final o es o no es decisivo; conviene aclarar ese punto: la relación entre ambos. El Director a.i. lee lo ya acordado en sesión anterior sobre que el final será decisivo. El Dr. Láscaris opina que los parciales deben estar a cargo del Profesor y el final a cargo de la Cátedra. El profesor de grupo estará en el final, y así se logrará la relación orgánica. El Dr. Macaya opina que los parciales deben tener incidencia en el final; que la evaluación es un proceso dilatado, un proceso del desarrollo del estudiante. Que él ve en las propuestas presentadas una dualidad del elemento examinador; un profesor por un lado y un Tribunal especial por el otro. Le sigue preocupando la falta de relación orgánica. El Lic. Tebas manifiesta que la posición que a él le parece ideal en este asunto, consiste en separar por completo la función examinadora de la docente, por ser más sano para la enseñanza. Por cuanto, cuando el mismo que enseña examina, se autoevalúa y es juez y parte. La separación que ha citado hace más seria la enseñanza. El Dr. Macaya opina que hasta cierto punto; no parcializando el asunto. El Dr. Láscaris afirma que no existe la fórmula perfecta en este asunto. Cuando el mismo profesor que enseña examina, puede depender el aprobado de la blandura o no blandura de su corazón. Por eso postula que el final lo haga la cátedra. Tampoco cree que debe desvalorizarse el trabajo del año, no. Pero sí conviene evitar el cálculo aritmético desmoralizador por parte del estudiante. Este debe saber que el Tribunal decide, y que está integrada por gente capaz: madura, con criterio y de buena voluntad. El Dr. Macaya insiste en que hay contradicción: se requiere establecer una política de relación estrecha entre estudiantes y profesor; y por otro lado no se toma en cuenta esa relación y el valor del estudio por parte del profesor de cada alumno. Opina que no debe romperse bruscamente ese proceso. Hay que ver la relación orgánica. Combinar todo lo bueno del proceso. El Lic. Vieillard-Baron estima que no se puede mantener esa objeción, ya que el ritmo evaluador no tiene ruptura tajante: el Tribunal conocerá el expediente del alumno y el profesor del alumno será, también, parte del Tribunal. No ve la contradicción que apunta D. Enrique. El Lic. Tebas afirma que coincide casi con Vieillard: la presencia del profesor en el Tribunal viene a ser la solución intermedia. A su juicio lo decisivo está en que el día del examen final el estudiante sepa lo que se espera que aprenda en la cátedra. Hasta suprimiría los parciales. El Director explica que el examen final es decisivo en doble sentido; por ser la culminación de un proceso evolutivo y porque según el aspecto ya señalado por el Departamento, el examen final será decisivo,

ya que será calificado por el Tribunal, que es a quien corresponde dar o no dar la aprobación. El Dr. Macaya dice que no le parece. Explica enseguida como teme el aspecto multitudinario de la enseñanza, que se salva por medio del conocimiento personal que de cada alumno tenga el profesor. Cree que así se logra una actitud universitaria seria. Narra cómo en París él sintió ese problema, y cómo allá se intentó darle alguna solución por medio de *les conferences.* Cree que debe evitarse la orientación hacia lo multitudinario. El Lic. Tebas indica que aquí no existe ese problema, por el contacto que existe entre profesor y alumno. El Dr. Barahona dice que se apruebe ya lo que se discute. A su juicio son proyectos experimentales que a cada momento cambian. Pide que no se experimente tanto, porque ello puede conducir al escepticismo. Que haya más estabilidad. La Licda. Jiménez juzga que el asunto radica en comprender el significado del término: *decisivo.* El Dr. Rodríguez manifiesta, a propósito de la Cátedra de Fundamentos de Biología, que ha habido la tendencia a efectuar un solo parcial y el final, con aplicación de los principios de la reglamentación de que los alumnos distinguidos no estarán obligados a efectuar el final. Explica los problemas que afronta la cátedra este año y que han impedido llegar pronto a una propuesta sobre los exámenes. El Director manifiesta que el Departamento aprobó que al final sea decisivo, comenta las consecuencias de ese acuerdo y cómo para el caso de Fundamentos de Biología impide dispensar del final a los alumnos distinguidos. La Lic. Herrera propone que se vote la proposición de D. Teodoro: que se aprueben las propuestas de las cátedras. El Dr. Macaya recuerda que la primera crisis de Ciencias y Letras se debió al problema de determinar cuál podría ser el régimen de calificaciones de la Escuela, y al Problema de no tener presente que lo que se persigue es crear una auténtica actitud universitaria en el estudiante y no sólo el aprendizaje de las materias. El Director recuerda qué problemas, especialmente de desmoralización de los estudiantes que obtenían buenas notas en los parciales y se conformaban con la mínima en el final, provocaron la revisión del régimen de calificaciones. La Lic. de Murillo expresa que no le parece cierto lo de la desmoralización de los buenos estudiantes en el régimen inicial de calificaciones. Aclara el Director lo que quiso decir antes, y cita casos de estudiantes que con el régimen inicial anotaban en los cuadernos de examen final: *«con un tres apruebo»* y cosas semejantes. En ese caso el régimen necesitaba corregirse para evitar los aprobados calculados sólo desde el punto de vista aritmético por el estudiante. Lo que se ha intentado posteriormente busca evaluar más convenientemente el aprovechamiento en el estudio. El Prof. Bonilla afirma que hay una cosa de fondo que no se ha determinado: cómo va a influir la calificación de los parciales en el examen final. Cree que debe definirse en forma bien clara que los finales son decisivos. Explica cómo el problema adquiere gravedad cuando se trata de examinar a fin de año a los mediocres, que son lo más. Se ponen a votación mociones de orden de la Profa. Herrera y del Dr. Barahona para que se suspenda la discusión y se vote el asunto, y son rechazadas. La Lic. Herrera manifiesta que el alumno mediocre es problema con cualquier régimen de calificaciones que se use. El Prof. Garrido considera muy importantes los parciales, ya que permiten observar el desarrollo del alumno durante el año y las calificaciones de éstos pueden indicar al Tribunal si el alumno ha ido *«ascendiendo»* o *«descendiendo»* en su aprovechamiento. El Prof. Bonilla apoya la propuesta de D. Teodoro y cree que cada cátedra, dentro de la aprobación general que reciba su propuesta, debe buscar la mejor solución a los aspectos que ha mencionado. El Representante Estudiantil dice que se dé a los parciales valor consultivo, que el profesor del grupo esté en el Tribunal final y que con nota mínima de siete dada por el Tribunal se apruebe el curso. Esa actitud le parece más conveniente para los estudiantes universitarios. La Licda. de Fonseca se preocupa por el valor que debe dársele a lo consultivo. Podría reducirse a notas para comprenderlo mejor. Cree que debe fomentarse que el alumno trabaje todo el año. El Dr. Macaya cree que va quedando sin resolver algo que considera

fundamental: que el examen final sea oral. Explica cómo este tipo de examen es mucho mejor. Además, juzga que no ve relación entre finales y parciales; no hay relación. ¿Y si se prescinde de la consulta? El Director aclara que el punto concreto que se está tratando se refiere a los parciales, no a los finales. Aunque la naturaleza de la evaluación impide considerar ambos aspectos separados por completo. Cree que podría tratarse el asunto. En cuanto a la relación de parciales y finales, si se considera que el profesor del grupo formará, en lo posible, parte de los Tribunales, y que el expediente académico será de obligada consulta para el Tribunal, cree que hay perfecta relación orgánica. El Dr. Láscaris anuncia que cuando se plantee ese punto de cómo deben ser los finales, su opinión es que sean orales, con parte escrita cuando sea menester. Opina que no hay manera de evitar que dos o tres hombres tomen una decisión sobre aprobar o no a un estudiante. No hay más remedio que tomar una madura decisión. Ojalá, dice, que la nota de presentación no sea una sola nota, sino que varias notas permitan ver si el estudiante ha ido aprovechando o no. «3-5-8» no es lo mismo que «8-5-3». En todo caso, la valoración de la nota de presentación siempre será problema. Algunos llegarán sin ella, puesto que los parciales son voluntarios. Opina que antes de decidir lo que se estudia conviene conocer la propuesta de las cátedras sobre los finales. El Director informa que Fundamentos de Filosofía, Historia de la Cultura y Fundamentos de Matemática han propuesto que la prueba final sea oral. Castellano, por la naturaleza de la materia, y Fundamentos de Biología, escrita. Fundamentos de Sociología no ha propuesto. El Prof. Bonilla insiste en que se aclare qué significa *consultivo.* El Lic. Olarte pide que se aprueben las propuestas de las cátedras, y que cada una interprete el término *consultivo.* El Dr. Láscaris presenta moción de orden par que se resuelva este asunto dentro de unos quince días, pero conociendo las propuestas de todas las cátedras incluyendo la forma en que se efectuará el examen final. Es aprobada la propuesta del Dr. Láscaris.

- V -

Se aprueba el acta número cincuenta y dos. El Lic. Caamaño fija su posición sobre el artículo VIII de la sesión anterior. Se retiró de la sesión por irse a conocer una petición suya, y lee copia de una carta que envió al señor Rector, en la que fija su posición. La carta en cuestión dice así:

> «Sr. Profesor Carlos Monge Alfaro. Rector de la Universidad de Costa Rica. S.O. Distinguido señor Rector: Con motivo de la inauguración del presente curso lectivo y de la «rapada» de los nuevos universitarios, me propongo hacer ante usted algunas observaciones sobre el acontecimiento: comenzaré por afirmar que una gran mayoría de la opinión en esta «pequeña república universitaria» se muestra adversa a la tradicional recepción de los nuevos estudiantes. El acto en sí sólo constituye una pobre demostración de la cultura ambiente y de lo poco que se logra refinar a nuestros adolescentes que sólo han frecuentado nuestras aulas universitarias durante un año: la casi totalidad de los «barberos» pertenece a quienes inician su segundo año de vida universitaria. Es una lástima y en ello va implícita la juventud de nuestra Universidad (20 años de su nueva etapa), que aún no se haya logrado calar hondo en el espíritu estudiantil para que no degenere en manifestación grotesca la que podría ser una alegre y superior acogida a los nuevos universitarios. Pero no todo ha de cargarse contra ellos: si las autoridades universitarias intervienen con conocimiento profundo del alma estudiantil, de la población adolescente que es el elemento dominante aun a la altura del segundo

año universitario, las cosas tiene que tomar otro rumbo. Tengo la experiencia de mis años servidos en la segunda enseñanza el país y en la Facultad de Ciencias y Letras; puedo afirmar que los estudiantes son dóciles, comprensivos, fáciles de conducir, si los llamados a dirigirlos, a guardar el orden y a canalizar su fogosidad juvenil los comprenden, los han estudiado, si están a su lado en pasillos y jardines, en las aulas y en la soda. Pero si se deja a los estudiantes solos, su «programa de bienvenida» se convierte en la más triste demostración de mal gusto, en espectáculo de chabacanería, aun de graves atropellos como los sucedidos de esta vez, llevados a cabo por una juventud que sólo ha querido recibir en plano festivo a sus nuevos compañeros. Pienso que las autoridades universitarias deben tomar medidas para que, en cumplimiento de los reglamentos vigentes, mientras existen actividades en esta o en aquella Facultad, en éste o en aquel edificio, se encuentre presente alguna autoridad universitaria. Nada causa más desazón que ver por horas y horas ausentes del centro mismo en donde se educa a los jóvenes, a los funcionarios obligados a orientarlos y dirigirlos. No debemos olvidar que el fin último de nuestra empresa educativa es la formación del ciudadano. Pareciera que algunos dirigentes se conforman solamente con el desarrollo académico de un programa. Como profesor universitario y en la forma que me fue posible hacerlo, intervine ante grupos de estudiantes para impedir actos como los que lamentamos; creo, sin embargo, que los llamados a hacer acto de presencia y a intervenir de primeros, deben ser los funcionarios de alta jerarquía. Los demás estamos obligados a secundar sus esfuerzos. Valdría la pena, señor Rector, efectuar una reunión con los profesores universitarios que más experiencia tienen en el trabajo con los adolescentes. La Universidad cuenta con elementos que por muchos años han laborado en la segunda enseñanza y que conocen a fondo estos problemas. Estoy seguro de los buenos resultados que se lograrían con tal actividad. Estoy a sus gratas órdenes y me honro en suscribirme de usted con toda consideración, muy atento y seguro servidor, Carlos A. Caamaño Reyes. Profesor.»

El Dr. Formoso pide la palabra y manifiesta: Don Carlos con todo respeto le pregunto, por ser nuevo en esta Facultad, cuando usted era Vicedecano, ¿se pelaba a los estudiantes? El Lic. Caamaño: desde antes de serlo. El Dr. Formoso: ¿y cómo se evita? El Lic. Caamaño: Para tratar eso es que pedía que se convocara a una reunión. Con respecto al acta que se discute, dice el Dr. Láscaris que hubiera preferido que no constara su intervención en actas, pero que siempre ha creído que debe constar lo que se dice. Lamenta, pues, que lo dicho por él haya ofendido, pero considera que debe constar en actas. Con respecto al asunto de las «novatadas», dice que hace varios años solicitó al Decano que la recepción de los nuevos estudiantes se efectuara el mismo día en que se inician los cursos. Porque ha creído que la recepción de los nuevos se hace antes para escabullir responsabilidad de las cosas que ocurren tal día. Opina que el Rector y los Decanos, juntamente con los catedráticos de la Facultad, deben recibir a los estudiantes el primer día y escuchar con ellos una lección magistral en el Auditorio. Juzga que tal solemne acto daría un tono diferente a la recepción y atemperaría las novatadas. Echa en falta que lo dicho no se haga. Cree que al menos el Departamento debiera efectuar un acto académico para recibir a los nuevos. El Dr. Macaya opina que como algunos estudiantes ven con gusto y placer la «pelada», podrían hacerse dos inicios de curso: uno para los que quieren ser pelados y otros para los que no. El Director ruega no desviarse del asunto que se discute. La Licda. Chen ruega incluir en actas la propuesta que hizo en la sesión anterior, de que los programas de las Actividades Culturales se conozcan oportunamente, cuando se aprueban los de las otras

Cátedras. Se toma nota de la omisión. La Licda. de Vargas ruega aclarar lo expuesto por ella en sesión anterior, en artículo VIII al inicio. Su idea era aludir a que las autoridades no intervinieron y creía que éstas debían intervenir. Que no hacía referencias particulares, sino que hablaba en general. Se toma nota.

- VI -

En el capítulo de propuesta el Dr. Barahona pide la palabra para proponer que se constituya una Comisión que se haga cargo de los problemas de promoción para lograr estabilidad por cinco años al menos. Opina que las experiencias deben durar más, no hacerse nuevas cada año. Que haya más pausas. El Lic. Vieillard-Baron apoya la propuesta anterior y cita un pasaje de la página nueve del Informe del señor Rector, en que éste afirma que nuestra Universidad se caracteriza por su actitud para el cambio. Opina el señor Vieillard-Baron que nos rebasamos un poco en la actitud para el cambio. El Dr. Láscaris se muestra de acuerdo con la propuesta. Lo que no ve claro es cómo traducirla en acuerdo operante que impida los cambios. Hay que intensificar la solidez de ciertos principios básicos. El Dr. Macaya apoya lo propuesto por el Dr. Barahona. En particular cree que lo de los exámenes requiere mucho cuidado. La Licda. Herrera juzga que una propuesta de ese tipo podría enviarse al Consejo Directivo. El Dr. Macaya recuerda cómo en el primer informe de la Facultad se decía que no habría que impacientarse, había que tener paciencia y no correr con los cambios. Dice cómo luego llegaron los evaluadores y hace un expresivo gesto con los brazos. El Lic. Caamaño dice que ve muy clara la moción del Dr. Barahona y explica que todos los cambios que han ocurrido han sido aprobados por el Departamento. El Prof. Bonilla afirma no estar de acuerdo con lo dicho por el Lic. Caamaño. Por ejemplo el presente año se han efectuado grandes cambios en los planes de formación de profesores y no se ha convocado a la Facultad para que sean conocidos y aprobados. Por ello, pide al señor Barahona que cambie su moción: que la Asamblea de Facultad sea la que decida los cambios importantes en la Escuela. El Prof. Barahona aclara su propuesta: Que se nombre una Comisión que estudie la manera de lograr que los planes de estudio tengan mayor estabilidad, en plano de Facultad. Comenta el Director que decidir que otros no cambien lo actual, es muy difícil. El futuro no nos pertenece. La Licda. de Fonseca manifiesta que no hay que tenerle miedo a los cambios. Hay que tener cuidado con el prurito de estabilidad. El Director levanta la sesión a las 12:15, a fin de que cada uno pueda asentar mejor su criterio sobre la propuesta del Dr. Barahona, que se continuará conociendo próximamente.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°56

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 289 - 296.

Acta de la sesión número cincuenta y seis celebrada por el Departamento de Estudios Generales, en forma extraordinaria, bajo la presidencia del Decano Gutiérrez y con asistencia de los siguientes profesores: Viriato Camacho, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura R. Vargas, Ángela Garnier, Jézer González, Jorge Fonseca, Ana Francisca Fernández, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, María Eugenia de Vargas, Víctor Brenes, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, Hilda Chen Apuy, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Abelardo Bonilla, Nury de Marín, Luis A. Ugalde, Olger Ávila, Eduardo Fournier, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Jorge Jiménez, Manuel Ma. Murillo, Manuel Tebas, Roberto Murillo, Eugenio Rodríguez, Marco T. Salazar, Carlos E. Vargas, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Daniel Gallegos y de los siguientes representantes estudiantiles: José Calvo Madrigal, María Felicia Blanco, Juan Murillo Villarreal, Marvin Matthews Edwards, Roger Churnside Harrison, Víctor Vargas Blanco, Oscar Retana Bonilla, Filiberto Chavarría Gellert.

- I -

A las nueve horas treinta minutos de abre la sesión. El Decano explica que se ha convocado esta sesión extraordinaria con el exclusivo objeto de elegir Subdirector del Departamento para el período 1° de junio de 1963 - 31 de mayo de 1964; dicho funcionario asumirá la Dirección por encontrarse con permiso el titular, Lic. Carlos Caamaño. El Lic. Olarte propone la reelección del Lic. Guillermo Malavassi. Dice que sostiene la tesis de que debe reelegirse a todo aquel funcionario que no demuestre su inutilidad para el puesto. En este caso el señor Malavassi ha dado pruebas de gran eficiencia y de magnífico trato. El Representante Calvo reafirma la propuesta de don Teodoro y dice que casi todos los representantes presentes apoyan la reelección, con vistas a las singulares cualidades del Lic. Malavassi. El Prof. Jézer González dice que al hacerse una elección universitaria se presenta el problema de que muchos profesores son capaces de servir el puesto. Está de acuerdo con don Teodoro en las cualidades del Lic. Malavassi; no obstante cree que vale la pena que se propongan otros nombres, como reconocimiento a las buenas labores de diversos miembros del Departamento. Propone se considere el nombre del Prof. Viriato

Camacho. El Prof. Camacho agradece la propuesta del Prof. González; pide sin embargo a los profesores y representantes estudiantiles no considerar su nombre. No tiene ni nunca ha tenido la aspiración de dirigir el Departamento; si en anterior oportunidad aceptó candidatura fue porque el señor Decano, aquí presente, le visitó tres en su oficina para rogarle que aceptara esa candidatura. Pero sí quiere decir que no votará por el Lic. Malavassi porque últimamente han ocurrido sucesos que demuestran que no ha habido objetividad en el gobierno del Departamento. En efecto, hace algunas semanas el Lic. Malavassi comenzó a gestionar ante el Director de la Cátedra de Castellano el nombramiento en calidad de Profesora Adjunta de una doctora en Filosofía; le contestó en repetidas oportunidades que ese nombramiento no era necesario en la cátedra ni tampoco conveniente, tratándose de una persona de distinta especialidad. La impresión que obtuvo fue la de que estaba siendo sometido a presión por parte del Director del Departamento, sobre todo cuando al final el Lic. Malavassi le dijo que el nombramiento se haría «porque el Decano y yo lo queremos»; aceptó ante las circunstancias, no sin obtener la garantía del Lic. Malavassi de que el nombramiento sería sólo por unos pocos meses. La semana pasada dicha señora llegó a tomar contacto con la cátedra, en la sesión de seminario del miércoles, «y el sábado votó contra mí». Se ve claro, pues, que dicha señora no fue simplemente nombrada asistente de la Cátedra sino reclutada con fines electorales. Protesta en forma vehemente contra quienes realizaron ese reclutamiento. Consulta, además, por qué razón los asistentes de las cátedras tienen voto en las reuniones del Departamento. Agrega, refiriéndose a su no elección como candidato para la Dirección de la Cátedra de Castellano, que las autoridades de la Escuela no han hecho ninguna crítica a la organización y funcionamiento de la cátedra que ha estado dirigiendo; por otra parte, el Dr. Steiger, primera autoridad mundial en su campo, visitó la cátedra y dictaminó que su trabajo era nada menos que excelente. En la última sesión de de la cátedra después de la votación del sábado, el seminario se celebró con la misma cordialidad de siempre; sin embargo, la señora a que se ha referido llegó a preguntar, en un tono y vocabulario indigno de un profesor universitario, que «si iba a haber bronca». El nombre de don Hernán Zamora merece su más alta estimación; por lo demás, la no renovación de su condición de Director de Cátedra no le perjudica en lo más mínimo, sino que le beneficia al quitarle responsabilidades; su sueldo continuará siendo el mismo por estar estipulado en un contrato firmado con la Universidad. Por lo que protesta es por la maniobra, que otros llamarían simplemente «tácticas», y lamenta tales procedimientos que nunca antes habían llegado a esta Facultad. Siente mucho que los cargos que ha hecho los haya pronunciado en presencia de los jóvenes estudiantes, a quienes deberíamos dar un ejemplo de limpieza y objetividad en todas estas cosas, pero no pudo evitarlo por su propio sentido de responsabilidad; espera que sobre ellos no se haya operado ningún tipo de presión electoral y que hayan venido hoy a votar totalmente libres. Votará por una persona en quien quiere rendir homenaje a aquellos que sí tienen espíritu de verdaderos educadores: doña María Eugenia Dengo de Vargas. El Dr. Láscaris le dice a don Viriato que votó por él en la sesión anterior y que fue quien se interesó en que la Dra. Fernández quedare nombrada como adjunta de la Cátedra de Castellano. «No hubo en esto ningún reclutamiento, Viriato»; no entró en la cuestión ningún cálculo electoral. Con respecto a la especialidad, realmente el campo de la Dra. Fernández es literario, ya que escribió su tesis sobre San Juan de la Cruz; su director fue en un comienzo el Dr. Aguado y sólo con reservas aceptó él, el Dr. Láscaris, continuar dirigiéndola después de la partida de aquel Profesor. Si algo habrá habido en la conciencia de la Dra. Fernández a propósito de la votación es la desorientación natural en un profesor nuevo que se topa al entrar en la Facultad con que tiene que participar en una elección; cita casos anteriores de este tipo. Le reitera al Prof. Camacho que no ha habido ninguna maniobra en su contra en este asunto. En cuanto a su opinión

sobre la labor del Prof. Camacho en la Cátedra de Castellano consta por escrito en un informe oficial y es ampliamente favorable. El Decano dice que no va referirse a los juicios apreciativos del Prof. Camacho porque es claro que los ha pronunciado en un estado de ánimo altamente emocional; considera que es un deber de sus amigos el no tomar seriamente los cargos injustos que ha hecho en tales circunstancias. En cambio quiere aclarar algunos puntos de hecho, en honor a la verdad. Ante todo, no es cierto que visitara a don Viriato tres veces a rogarle que aceptara una candidatura; recuerda haber hablado en una ocasión con él sobre el asunto y haberle manifestado que vería con muy buenos ojos su nombramiento, si es que se producía, porque consideraba que podría desempeñar muy bien el cargo; manifestación parecida le hizo a los diversos profesores del Departamento que se mencionaron como candidatos para ese puesto. Ir más allá habría sido, a su modo de ver, una falta al deber moral de neutralidad que impone el ejercicio del puesto de Decano. Por otra parte, aclara que su participación en el nombramiento de la Dra. Fernández se limitó, como en tantos otros casos en los distintos Departamentos, a poner su firma refrendando la acción de personal suscrita por el Director del Departamento; ha sido su práctica desde que asumió el Decanato para dar el máximo de libertad y de responsabilidad a los señores Directores en la administración de sus Departamentos, muy concretamente en materia de selección de profesores. En ningún momento tuvo noticia de que hubiera una discrepancia de puntos de vista al respecto entre el Director del Departamento, Sr. Malavassi y el Director de la Cátedra, Sr. Camacho. La declaración de que el Lic. Malavassi dijera: «el Decano y yo queremos nombrarla» no me corresponde ratificarla a mí, pero sí considera, que el Lic. Malavassi de estar aquí la desautorizaría, porque le conozco como incapaz de hacer afirmaciones mentirosas, y el hecho es que don Guillermo sabía que el Decano no tenía ningún particular interés en que la Dra. Fernández, de cuyas capacidades no duda, aunque apenas la conoce, resultara nombrada como profesora Adjunta. Finalmente aclara que los Profesores Adjuntos tienen voto por disposición del Estatuto Orgánico y que desde hace varios años se nombran anualmente para el servicio de distintas cátedras. La Dra. Fernández agradece a don Constantino su declaración. Afirma que no fue reclutada sino que vino a trabajar y que está muy interesada en la labor que desarrolla la cátedra de Castellano. Aclara que sus palabras en el último seminario fueron «¿habrá hoy polémica?» y se referían al comentario del tema de la obra «Tigre Juan» de Pérez de Ayala. El Prof. Camacho dice que no va a entrar en polémica sobre el asunto pero que es cierto que el Decano le visitó tres veces en su oficina 402 del cuarto piso para decirle que aunque no podría hacer propaganda por motivos obvios le daría su voto y su apoyo; como no hubo testigos, sólo Dios sabe cómo fueron las cosas. El Prof. González dice que ratifica la calidad de la labor que se hace en la cátedra de Castellano. No está de acuerdo sin embargo, en las apreciaciones de don Viriato sobre Paquita. El Prof. Camacho le pide al Prof. González que retire su propuesta. El Prof. González dice que no la retira, ya que la hizo. El Prof. Camacho ruega entonces una vez más a sus compañeros que no voten por él. El representante Vargas dice que por qué se están discutiendo asuntos administrativos si fueron convocados para una elección. Interpela al Decano al respecto. El Decano contesta que efectivamente se convocó para una elección; pero que don Viriato tiene todo derecho, al comentar los méritos del señor Malavassi para el cargo, a presentar todas las críticas que considere oportunas aunque para ello sea menester entrar en detalles de la administración del Departamento. El Prof. Camacho agradece esta declaración del Decano. El representante Matthews dice que se les reunió para reelegir al Sr. Malavassi, pero sin que se operara sobre ellos ninguna presión (un compañero representante aclara que el Sr. Matthews quiso decir que fueron reunidos «para elegir Subdirector del Departamento»). El representante Murillo dice que le hubiera encantado que estuviera presente el señor Malavassi para oír su defensa; no le conoce

bien, pero confiando en la palabra del Presidente de la Representación venía como otros compañeros a votar por él; hubiera deseado que el Sr. Malavassi estuviera presente para oír su defensa; pero por otra parte no puede menos que alarmarse ante los cargos formulados por el Prof. Camacho. En consecuencia, votará en banco. La Licda. Herrera se cree obligada a defender al Prof. Malavassi; conoce su valor moral y sabe que no emplearía tácticas para forzar una votación. En relación con el asunto de la Dra. Fernández recuerda que la no recomendación de don Viriato como Director de Cátedra no fue aprobada simplemente por un voto. La Prof. María Eugenia de Vargas dice que desea mantenerse al margen de la discusión del asunto de la Dra. Fernández. Agradece a don Viriato que haya propuesto su nombre pero declara que no es elegible porque no sirve para puestos administrativos. Considera que es valioso que se ventilen en el Departamento las cosas que lastiman a un profesor y apoya al Prof. Camacho por haber tenido el valor de hacerlo. Puesto a votación el asunto se obtienen los siguientes resultados: María Eugenia de Vargas, siete votos; Guillermo Malavassi, veintisiete votos; Viriato Camacho cuatro votos; Edwin Navarro, un voto; Abelardo Bonilla, un voto; Víctor Brenes, un voto; en blanco, siete votos. Se declara electo al Lic. Guillermo Malavassi y se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°57

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 297 - 315.

Acta de la sesión número cincuenta y siete celebrada por el Departamento de Estudios Generales el sábado once de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a las nueve de la mañana, con asistencia de los profesores: Guillermo Malavassi, Director a.i., Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Jézer González, Jorge Fonseca, Ana Francisca Fernández, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, Francisco A. Pacheco, A. Vieillard-Baron, Hilda Chen Apuy, Carmen de Malavassi, Rose Mary de Murillo, A. Bonilla, Nury de Marín, Luis A. Ugalde, Eduardo Fournier, R. L. Rodríguez, Edwin Navarro, John De Abate, Jorge Jiménez, Manuel Tebas, Eugenio Rodríguez, Carlos E. Vargas, Francisco Amighetti, Lenín Garrido, Daniel Gallegos, el Representante Estudiantil J. Calvo; se excusan el Lic. Gutiérrez (viajes a El Salvador) y la Licda. de Vargas.

- I -

Informa al Director que por no estar lista aún el acta de la sesión trasanterior, que se ha atrasado por haber resultado bastante larga, no habrá en la sesión de hoy conocimiento de actas, sino que dejará el asunto de la aprobación para próxima sesión.

- II -

Comunica el Director a. i. y el Consejo Directivo acogió la propuesta del Departamento y nombró al Dr. D. Rafael L. Rodríguez, Director de la Cátedra de Fundamentos de Biología. En cuanto al acuerdo de excitar al Consejo Directivo para que descargara de algunas funciones al Dr. Rodríguez, considera más oportuno que el mismo de Dr. Rodríguez explique en qué quedó el acuerdo. El Dr. Rodríguez explica que actualmente el máximo de sus actividades están Estudios Generales; como ha abandonado por algún tiempo algunas de sus investigaciones y que su situación con respecto al acuerdo del Departamento ha venido a quedar «un poco lo mismo». Se toma nota. Manifiesta el Director que recibió

una carta del Lic. Hernán Zamora Elizondo, en la que le comunicaba que por razones de peso de última hora, se veía obligado a no aceptar que su nombre fuera propuesto para Director de la Cátedra de Castellano. Como la carta de D. Hernán la recibió después de haber preparado la convocatoria a esta sesión, y como los asuntos de elección de personas conviene que no tengan carácter sorpresivo, a fin de que se estudien con tiempo todas las posibilidades, hace una propuesta al Departamento para que la elección de Director de la Cátedra de Castellano se efectúe en la próxima sesión. La Licda. Aura Rosa Vargas aclara que la no aceptación de don Hernán debióse a un compromiso anterior que tenía con el Instituto Caro y Cuervo, que vino a hacerse efectivo en estos días. El Lic. Arroyo manifiesta que si bien el punto de vista legal nos obliga a proceder a elegir de una vez, considera inconveniente para la cátedra cualquier posible cambio en este momento. Por ello mociona que el actual Director continúe por el resto del curso lectivo, mientras se procede a la elección de Director, nacional o extranjero, en forma definitiva. El Director explica cómo muchos se han preguntado por qué debe efectuarse elección de Director de Cátedra a estas alturas del año, y explica que cuando se hizo cargo del Departamento se encontró con que a fines de (1962) debía procederse a la elección de Directores de Cátedra, pero que la forma en que se había efectuado la elección de Director de la Cátedra de Castellano lo había dejado con tantas dudas, que mientras lograba acordes respuestas de las autoridades universitarias, se ha llegado a estas alturas del año. Opina que la propuesta de don Víctor Arroyo le parece digna de consideración, ya que no es conveniente cambiar de cabalgadura mientras se cruza el río. La Licda. Vargas manifiesta que procede aclarar la situación del Director de la Cátedra de Castellano. Una cosa es posponer la elección y otra la existencia de bifurcación entre la dirección administrativa y la dirección académica de la Cátedra. Pide que se aclare este segundo punto que está oscuro. El Director dice que se ha admitido que el Director Administrativo asumió funciones de Director técnico o académico; la prueba mejor radica en la aceptación por parte del Departamento, que ha procedido a una nueva elección. Este es un hecho histórico, y contra el hecho no hay argumento. El Lic. Olarte expresa que no debemos discutir algo que en su oscuridad nunca permitió deslindar funciones, a tal punto que nunca hubo distinción entre unas y otras. En aquella oportunidad, debido a la situación de sobra conocida, lo que hubo fueron componendas sin base real. No debe discutirse lo de la bifurcación de funciones, sino que debe mirarse la cátedra. Manifiesta su acuerdo con la moción de Arroyo. El Director a.i. retira su propuesta y acoge la del Lic. Arroyo. La Licda. Herrera manifiesta que le parece bien la propuesta del Sr. Arroyo, ya que con un tiempo prudencial puede no sólo pensarse en quién se va a elegir, sino bastantear la posibilidad de traer a un hispanoamericano para dirigir la cátedra. La Licda. de Fonseca dice que para nadie es un secreto que los profesores de la Cátedra de Castellano necesitan asistencia técnica, ya que se encuentran en desamparo académico y trabajando al mismo nivel que los alumnos. El Dr. Barahona pregunta que si en caso de ser aprobada la propuesta de D. Víctor Arroyo, el Sr. Camacho aceptaría continuar por el resto del año en la Dirección de la Cátedra. El Lic. Olarte expresa que le cabe la posibilidad de renunciar. El Ing. Navarro dice ser su amigo y puede afirmar que aceptará. El Lic. Caamaño propone que la elección se efectúe en setiembre u octubre; que quien tome a su cargo la cátedra por el resto del año continúe hasta febrero y que quien inicie funciones comience con ellas en marzo de 1964, pero que asista desde el presente año a la preparación del programa del próximo curso. Aduce razones presupuestarias para confirmar sus asertos. El Director a.i. opina que siendo muy importante el asunto presupuestario, no cree sin embargo que deba estar sobre lo académico, sino que lo presupuestario debe subordinarse a lo académico. Se complementa la moción del Sr. Arroyo aclarando que la elección se efectuará en el mes de setiembre de 1963. El Prof. Carlos E. Vargas manifiesta su preocupación por el aspecto

jurídico. ¿No dice el Reglamento que los Directores de Cátedra han de ser nombrados por tres años? El Director a.i. manifiesta que ante una situación de hecho difícil como la presente, el Departamento, ejerciendo su legítimo derecho, puede proponer al Consejo Directivo que se mantenga al actual Director por un corto período más. El Prof. Vargas indica que puede haber una época de coincidencia temporal de dos Directores. Que a juicio suyo ello se obvia nombrando un Coordinador y no un Director. La Licda. Herrera cree que como hay un presidente electo y uno en funciones, sin que haya conflicto, puede haber dos Directores de Cátedra. El Lic. Arroyo cree que usando el término prórroga se evita el conflicto. El Director expresa que la dificultad que apunta D. Carlos Enrique también existe si se nombra un Coordinador. La Licda. Vargas pide que se separen las dos partes que contempla la moción: una, la prórroga en la Dirección; otra, que la elección sea en setiembre. Cree que conviene, en relación con la primera parte, nombrar un coordinador. El Dr. Formoso hace un llamamiento al buen sentido, a fin de que el Departamento vote la moción de Arroyo. La moción queda así: Solicitar al Consejo Directivo que prorrogue el nombramiento del actual Director de la Cátedra de Castellano por el resto del curso lectivo, y que se proceda al nombramiento del Director en el mes de setiembre del corriente año. Es aprobada la moción por treinta y cuatro votos.

- III -

Explica el Director del Departamento que existe una pequeña carrera docente en el Departamento de Estudios Generales, que aunque no está claramente establecida en todos sus puntos comprende los siguientes tipos de profesores: Adjuntos (por horas, de Medio Tiempo, de Tiempo Completo, y adscrito a la Dirección del Departamento), Asociados Titulares Interinos, Asociados Titulares Ratificados. Que los nombramientos de Adjuntos por horas han venido siendo ratificados por el Departamento a posteriori, y que en este momento somete formalmente a conocimiento y ratificación o rectificación por parte del Departamento, los nombres de los seis profesores adjuntos que necesitan ratificación. El Prof. Carlos Enrique Vargas pregunta cómo se eligen los Adjuntos. El Director a.i. manifiesta que depende de la clase. Los de Medio Tiempo y Tiempo completo, como se hizo a fines del año pasado, o sea aprobando el respectivo contrato: el presente año se encuentran en esa situación los Profesores Roberto y Manuel María Murillo. En cuanto a los otros, eso es precisamente lo que va a explicar para que sirva de elemento de juicio en la decisión que debe tomar el Departamento. El Prof. D. José Tassis ha solicitado permiso para dejar la Actividad de Apreciación de Teatro, por el resto del año. Él mismo recomendó al Prof. D. Daniel Gallegos para sustituirlo. Como el Prof. Tassis tenía a su cuidado otras actividades en la Universidad, además de las citadas de Apreciación de Teatro, por intermedio de la Secretaría General se hizo su nombramiento, y el Director a.i. fue consultado. A éste le pareció excelente el nombramiento, por los méritos que ostenta el Prof. Gallegos en el campo del Teatro. El año pasado el Sr. Director de la Cátedra de Historia de la Cultura comunicó al Director a.i. su interés en conseguir estudiantes de años superiores deseosos de trabajar en el campo de la Historia, a fin de lograr su cooperación en Historia de la Cultura. El Director a.i. estudió cuidadosamente las listas de estudiantes de años superiores del Departamento de Historia y Geografía, consultó sus expedientes y recabó el criterio del Sr. Director del citado Departamento, hasta llegar al acuerdo de ir a escuchar a los tres profesores escogidos impartiendo lecciones. El Director de la Cátedra Historia de la Cultura y el Director a.i. fueron hasta el Liceo de Atenas a escuchar lecciones de los tres elegidos. La Licda. doña Juana Mary de Barahona, espontáneamente, ofreció sus servicios a la Cátedra, que fueron aceptados. En cuanto a la Dra. Ana Francisca Fernández, desea

el Director a.i. explicar cuidadosamente los diversos pasos que llevaron a nombrarla, por la forma en que fue comentado su nombramiento en sesión anterior. Lamenta profundamente que en este momento no esté presente el Sr. Director de la Cátedra de Castellano, D. Viriato Camacho, para que pudiera escuchar esta explicación: con fecha seis de marzo de 1963, la Profa. Fernández dirigió la siguiente carta al Director a.i.:

> «Lic. Guillermo Malavassi. Director de Estudios Generales. Universidad de Costa Rica. S. D. Estimado señor: Con todo respeto me dirijo a Ud., para exponer lo siguiente: Hice del año 1953 a 1957 la carrera de Filosofía y Letras. Elegí la rama de Filología. Obtuve el título de Licenciada en Ciencias y Letras, Departamento de Filosofía, con la Tesis *Análisis Ideológico de las coplas hechas sobre un éxtasis de alta contemplación de San Juan de la Cruz.* Serví tres años en la Enseñanza Media de Costa Rica como profesora de Castellano. En el año 1961 el Instituto de Cultura Hispánica me concedió una beca para hacer estudios en España. En la Universidad de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, aprobé los cuatro cursos monográficos de Doctorado y obtuve, en 1963, el grado de Doctora en Filosofía con la tesis *La Soledad en la obra de San Juan de la Cruz.* El Instituto de Cultura Hispánica en Madrid me otorgó en 1961 un certificado por haber asistido con aprovechamiento al curso *Lo Español en la creación artística.* Considero que, dados mis conocimientos, el interés y la práctica que tengo en la enseñanza del idioma castellano, puedo, dentro de este campo, prestar mis servicios a la Universidad de Costa Rica. Ruégole, si considera Ud. conveniente, aceptar mi petición. Atentamente. Ana Francisca Fernández de Elio.»

El Director de la Cátedra de Castellano expresó en documento que fue analizado en este Departamento: «es interesante hacer notar que, contrariamente a la impresión que existe sobre *plétora de profesores de Castellano y de Historia y Geografía en el país, resulta sumamente difícil encontrar elementos de esos campos para trabajar en la Universidad; esto es enteramente cierto por lo menos en lo que respecta a Castellano».* En relación con la necesidad de efectuar numerosos ejercicios de redacción lo que supone profesores así duramente dedicados a su corrección, expone en ese mismo documento, refiriendo el asunto a los complejos problemas de grupos muy poblados: «Más visible se vuelve este problema ante el intento de efectuar frecuentes ejercicios para revisión por el profesor; en Castellano esto es especialmente grave, porque la redacción, que requiere constante ejercitación del alumno, bajo la guía del profesor, queda reducida a un número insuficiente de trabajos». En carta de 17 de octubre del año pasado, y en relación con la necesidad de tener el debido número de profesores en esa Cátedra, escribió el Prof. Camacho: «Para la cátedra a mi cargo y para la Dirección que usted dignamente sirve, es angustioso saber que no se cuenta con suficiente número de profesores y que en ciertos momentos resulta poco menos que imposible atender los grupos que, por algún motivo imprevisto, quedan sin profesor». En otra carta, «El trabajo de adjunto de la Cátedra puede ser encargado al profesor *Jézer González...».* Todo lo anterior pone de relieve que no hay facilidad de conseguir gente bien preparada en Castellano, que la Cátedra tiene trabajo que hacer, que ya se sabe en ella lo que son adjuntos, y que el ofrecimiento de la Profa. Fernández merecía, a juicio del Director a.i., ser aceptado. Continúa explicando el Director a.i. que conversó con la Dra. Fernández y con el Sr. Director de la Cátedra, a quien impuso del ofrecimiento citado; que los dos, Sra. Fernández y Director de la Cátedra, se entrevistaron; que él consultó con el Señor Decano el aspecto de presupuesto y le informó, como en los demás casos, de la posibilidad de nombrar a la Profa. Fernández. Posteriormente el Sr. Camacho, oralmente manifestó al Director a.i. que tenía dudas sobre

la conveniencia de nombrar a la citada Profesora, porque a juicio suyo estaba preparada en un campo diferente al del Castellano. Intercambiaron puntos de vista y, con base en el rechazo de D. Viriato, él notificó a la Profa. Fernández que no necesitaban sus servicios. Rogó, eso sí, al Director Camacho, que buscara una persona que pudiera trabajar como Adjunta en la Cátedra. El Director Camacho desde antes de iniciarse el curso lectivo sabía la necesidad que hay de Adjuntos que vayan ejercitándose en algunos aspectos del trabajo de la Cátedra, y que había unas horas en presupuesto para ello. Por tal motivo le explicó que era injustificable rechazar un ofrecimiento de servicio de una persona doctorada y no proveer al nombramiento de otra persona. D. Viriato manifestó cómo estaba a punto de lograr la venida del Prof. D. Wilfrido Hernández. Al Director a.i. le pareció bien. Pasaron los días y nada. Entonces el Director a.i. consideró que la Cátedra de Castellano no podía darse el lujo de prescindir de los servicios de la Dra. Fernández y explicó al Director de la Cátedra que a juicio suyo procedía el nombramiento. Este se hizo, y en el documento respectivo aparecen refrendando el nombramiento las firmas del Sr. Decano y del Director del Departamento. Estando así las cosas, considera el Director a.i. que por respeto a la dignidad de la Dra. Fernández y a su propia dignidad, debe rechazar con la mayor vehemencia la afirmación de que la Dra. Fernández fue reclutada para que votara en contra de D. Viriato. Que en todo caso, el Departamento puede rectificar el nombramiento si considera que no conviene. El Prof. Vargas comenta que en este momento él no se considera Adjunto, y que quizás habría que investigar el asunto. El Director a.i. explica que al estudiarse el presupuesto del presente año, hubo una recomendación para variar el estatus de algunos profesores de Actividades Complementarias. Cuando esté en sus manos la información completa sobre el asunto explicará lo pertinente. La Profa. de Mayer pregunta cómo se pasa de Adjunto a Encargado. Explica el Director que el Adjunto tiene funciones específicas que atender en una cátedra bajo la dirección de su propietario, en completa interinidad o directamente subordinado a la Dirección del Departamento. Encargado es el que atiende alguna cátedra sin reunir los requisitos para ser Titular o nombrado en forma anual para atender una cátedra. No se pasa de una clase a otra. En cierto sentido puede estar mejor el Adjunto que el Encargado, porque aún cuando ambos estén en completa interinidad, las funciones del Adjunto pueden requerir que se le mantenga en su puesto en forma de renovación anual, y este recargo es el principio de la carrera docente, hasta el momento. El Lic. Olarte pregunta que cuando hay dos Encargados a cuál se prefiere. El Director a.i. explica que sólo sobre casos concretos sabría resolver esa inquietud. La Licda. de Fonseca estima que debe reglamentarse muy bien todo lo relativo a los nombramientos citados. El Director ruega al Lic. Eugenio Rodríguez, Secretario de la Universidad y quien forma parte de la Comisión de Personal, que explique qué tal va la reglamentación sobre carrera docente. El Lic. Rodríguez explica el estado en que se encuentra el asunto, la forma en que las diversas Facultades entienden el término Adjunto y cómo de aquí a unos meses estará terminada la elaboración de esa reglamentación. El Prof. Vargas pregunta que en este momento quién nombra los Adjuntos. El Director explica que después de algunas consultas previas la Acción de Personal correspondiente la firma el Director del Departamento y el Decano de la Facultad, luego es resuelto lo correspondiente por la Comisión de Personal. El Lic. Caamaño juzga que la situación de algunos estimables compañeros, cuyos nombres no va a dar, es inconveniente, al no disfrutar de las ventajas que para estabilizar su nombramiento les brindan las reglamentaciones de la Universidad. El Prof. Vargas agradece al Lic. Caamaño su preocupación pero afirma que según su saber y entender ya el problema que afecta algunos Profesores de Actividades Complementarias está arreglado. Pese a ello, no ha firmado el contrato que ha sido aprobado, lo que le parece irregular. El Director está de acuerdo con el Prof. Vargas en que es irregular que no se haya firmado tal contrato. Explica que la mayor parte de los contratos de los señores Profesores del Departamento han sido

firmados. Pero que los de D. Carlos Enrique Vargas y D. Francisco Amighetti no han sido confeccionados porque contienen cláusulas especiales aprobadas por autoridades superiores, que no tiene en sus manos para poder elaborar el contrato. Por su parte las ha solicitado al Sr. Decano, pero no le han sido aún entregadas. El Dr. Barahona se cree comprendido con lo dicho por el Lic. Caamaño ya que a pesar de haber prestado 20 años de servicio a la Universidad y de haber publicado cinco libros, sin haber recibido queja, se le ha negado un contrato de tiempo completo. Cree que debe nombrarse una Comisión para aclarar todo lo relativo a nombramientos. El Lic. Caamaño propone que se nombre una Comisión integrada por el Dr. Formoso, el Director a.i. y él, si lo aceptan, para que haga el estudio mencionado. El Lic. Olarte manifiesta que según ha anunciado el Lic. Rodríguez Vega, dentro de dos meses estará lista la reglamentación sobre carrera docente, por lo que no tiene sentido discutir la propuesta mencionada, ya que todo se aclarará. El Lic. Caamaño retira su propuesta. El Dr. Láscaris pide que se nombren más adjuntos en Filosofía, ya que los existentes están como Encargados de Cátedras. El Director a.i. manifiesta que para aclarar el asunto del Dr. Barahona, que este ha mencionado, traerá próximamente todos los elementos de juicio, y explicará en el Departamento qué es lo que ha pasado para denegar un medio tiempo al Dr. Barahona, quien actualmente es profesor de medio tiempo. Somete, pues, el Director a ratificación o rectificación los nombramientos de los señores Profesores Adjuntos. Juicio valioso para formarse opinión,* la constituye el comentario que sobre los Adjuntos externe el Director de la Cátedra respectiva. El Lic. Caamaño opina que Paquita Fernández es un valioso elemento. Que si a la Cátedra se le hubiera consultado se hubiera evitado cualquier problema. Le produjo sorpresa encontrarse en reunión de Cátedra con esa nueva profesora. Cree que lo que vale es la recomendación de la Cátedra. La aprobación hecha por el Departamento debía ser formal. Le parece raro en modo cómo se ratifica su nombramiento. El Director a.i. cree que las Cátedras no deben aislarse como pequeños feudos porque es peligroso para la vida del Departamento. El Lic. Caamaño firma que ahora es peor, nadie (se) conoce. La Licda. Herrera opina que el que la Cátedra conozca de la propuesta para nombrar un Adjunto, es cosa del Director de la Cátedra. En Filosofía no ha habido problema, porque el Director informa a la Cátedra de todos esos asuntos. El Dr. Láscaris ve el mismo problema: Viriato debió haber informado a la Cátedra. La Licda. Chen cree que debe ser directamente el Departamento quien desde el principio apruebe tales nombramientos. La Licda. Fonseca se refiere a Paquita Fernández, a quien ha conocido desde que era alumna y la recomienda. El Lic. Olarte está de acuerdo con la opinión de la Licda. Chen. Pero cree que por el carácter emergente que tienen los Adjuntos, no deben exigirse atestados, sino sólo recomendación. La Licda. Chen afirma que no se refería al caso concreto, sino a casos futuros. Al Director a.i. le parece bien el procedimiento, ya que al permitirse que participe en la vida del Departamento un profesor Adjunto, se tiene la posibilidad de conocerlo, valorarlo y emitir opinión con respecto a su nombramiento anual con mejor conocimiento de causa. Se ratifica el nombramiento de Ana Francisca Fernández como Profesora Adjunta de la Cátedra de Castellano. El Sr. Director de la Cátedra de Historia de la Cultura externa su criterio sobre los Adjuntos de dicha Cátedra. Ratifica la anterior explicación sobre el modo como fueron seleccionados. Dice que representan una aportación interesante de sangre nueva, que han realizado un gran esfuerzo y una progresión, y que considera sumamente positiva esta experiencia. Se ratifica el nombramiento de Juana Mary de Barahona, Luis Armando Ugalde, Olger Ávila y Eduardo Fournier como profesores Adjuntos de la Cátedra de Historia la Cultura. El Director propone que sea ratificado el Prof. Daniel Gallegos como Adjunto de Actividades Culturales, y es ratificado. Anuncia el Director que probablemente en el

* En el original se incluyen dos correcciones de términos, que aquí ya se han incorporado.

segundo semestre someterá a conocimiento y ratificación o rectificación del Departamento algunos nombramientos de Adjuntos.

- IV -

Explica el Director que está pendiente de resolución lo relativo a los exámenes. Hace una síntesis de lo tratado en anteriores sesiones, y recuerda que por estar ya en el mes de mayo urge mucho llegar a la resolución de ese problema. Lo que debe discutirse ahora es la propuesta del Lic. Olarte para que se aprueben las propuestas de las Cátedras, que son las siguientes, en forma simplificada:

Castellano	1 parcial y trabajos consultivos	final decisivo, escrito
Filosofía	2 parciales consultivos	final decisivo, oral
Historia	2 parciales consultivos	final decisivo, oral
Biología	1 parcial consultivo	final decisivo, escrito
Matemáticas	varios parciales consultivos	final decisivo, oral
Sociología	1 parcial consultivo	final decisivo, oral

El Dr. Láscaris afirma la conveniencia de que los finales sean orales, pero que ello no excluye la posibilidad de hacer una parte escrita. El Lic. Olarte mantiene su propuesta, hecha en sesión anterior. El Prof. Bonilla dice que apoya la moción de D. Teodoro, pero como todas las cátedras han pedido que sean consultivos los exámenes parciales, pregunta qué se debe entender por consultivo. El Director a.i. explica que los Tribunales deben pedir el parecer, dictamen o consejo, como quiera llamársele, sobre el aprovechamiento académico de los estudiantes que deba examinar. Ello antes de decidir su aprobación por medio del examen final. Tal parecer lo constituye el expediente académico del estudiante, que debe presentarse en forma tal que permita apreciar el aprovechamiento o no aprovechamiento del estudiante a lo largo del curso. El Dr. Láscaris dice que la consulta del expediente académico y la participación en Tribunales de examen final es una cosa de hábito del que va a juzgar. Lo consultivo será un elemento de juicio para los jueces que votarán en conciencia. El Prof. Bonilla propone que se vote la proposición Olarte, pero que las Cátedras también decidan qué van a entender por consultivo. El Dr. Barahona recuerda a D. Abelardo el sistema que se usó en la vieja Facultad de Letras y Filosofía. La Lic. Herrera expone que no hay comparación, ya que en la antigua Facultad todos se conocían muy bien por el menor número de estudiantes. El Prof. Bonilla afirma que es partidario del examen final único. Y que siempre le queda la duda de qué es consultivo. El Prof. Garrido entiende que lo consultivo del examen consultivo también lo es para el estudiante que puede apreciar qué tal le va en los cursos. El Director recuerda que cuando se discutió la modificación al régimen de calificaciones, se tomó en cuenta también, ese punto. El Lic. Vieillard-Baron dice que se siente como Sancho cuando veía a Don Quijote arremeter contra los molinos de viento, cuando ve a D. Abelardo con su problema. Ello se debe que él está acostumbrado a usar ese sistema. El problema viene de la falta de costumbre de los profesores de juzgar en conciencia y de recurrir a los números sin compromiso. El Prof. Jézer González ve que en algunos casos el final no es decisivo. El Prof. Bonilla pregunta qué son elementos de juicio. El Dr. Láscaris afirma que con el sistema que se propone, los que se saben el programa al final del año, aprueban. Y no quedan en igualdad de condiciones los que hacen un esfuerzo al final y los que habiendo hecho algo al principio,

luego no hacen nada. El Director recuerda que hay algo importante con el nuevo régimen de calificaciones: se prescribe que sea el Tribunal quien apruebe o repruebe a los estudiantes. Ello significa que en exámenes orales deberán estar los tres jueces, y que los exámenes escritos deberán ser leídos y calificados por los tres jueces. No será suficiente el ratificar la nota puesta por uno de los jueces, sino que el Tribunal debe decidir sobre la aprobación. Este es punto medular de las modificaciones al régimen de calificaciones. El Dr. Láscaris opina que hemos hecho exámenes fuera de ley, de acuerdo con lo dicho, y con la forma en que deben funcionar los Tribunales. Si en el futuro un alumno reclama que su examen fue calificado por sólo un profesor, ¿qué hacemos? El Director afirma que indudablemente ha habido un aspecto antirreglamentario que se desea evitar. Son aprobadas las propuestas de las Cátedras en la forma en que se indica arriba.

- V -

Recuerda el Director que los Profesores que estén como Asociados Interinos pueden solicitar que se los ratifique como Asociados Permanentes, después de los tres años de servicio. Por Estatuto tales ratificaciones son en el mes de julio, por lo que ruega a quienes tengan interés en ello, iniciar el trámite en estos días.

- VI -

Explica el Director que según fue acordado oportunamente, han sido distribuidos a los señores Profesores los programas de Actividades Complementarias. Asimismo, que el Prof. D. Daniel Gallegos le remitió en consulta un programa que contempla el Teatro Moderno y el Clásico. El creyó que era la propuesta definitiva, y lo mandó a publicar. Ruega al Sr. Gallegos disculpar el equívoco y explicar al Departamento cuál prefiere explicar. El Prof. Gallegos manifiesta los motivos por los cuales prefiere el programa de Teatro Moderno. La Licda. de Fonseca considera muy conveniente que los estudiantes conozcan corrientes de literatura moderna. Se fijan, pues, los programas distribuidos para ser desarrollados por las Actividades Culturales.

- VII -

Comunica el Director que oficialmente se ha recibido el informe de los evaluadores de la Unesco, profesores Terlingen, Labbens y Hatch. Se han mandado a sacar copias para los señores profesores. Recuerda que el informe de los evaluadores de A.I.D., Morse, Hill y Haun, ya fue distribuido, y que desea que al conocerse el informe de la Comisión que propone algunas modificaciones al Ciclo de Educación General, se tomen en cuenta en la discusión puntos de vista de las citadas evaluaciones. En cuanto esté listo el número de ejemplares de la evaluación del grupo Unesco convocará a varias sesiones seguidas de Departamento para hacer el estudio del caso sobre el Informe de la Comisión de Educación General. A las once horas y veinte minutos terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°58

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 316 - 331.

Acta de la sesión número cincuenta y ocho efectuada por el Departamento de Estudios Generales el sábado 8 de junio de 1963, a las nueve de la mañana, con asistencia del señor Decano de la Facultad, quien preside, del Director a.i. del Departamento; de los profesores Viriato Camacho, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Ángela Garnier, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen, Rose Mary de Murillo, Nury de Marín, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Manuel Tebas, Francisco Amighetti, Carlos E. Vargas, Jorge Fonseca, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, Jézer González, Jorge Jiménez, Fco. A. Pacheco, Chester Zelaya, A. Francisca de Elio, Manuel Ma. Murillo, Roberto Murillo, Armando Ugalde, y del invitado Dr. Enrique Macaya. Se excusan los profesores: John De Abate, Aura Rosa Vargas, Eduardo Fournier y Carmen de Malavassi.

- I -

Manifiesta el señor Decano que, según se indica en la convocatoria, corresponde al Departamento pronunciarse sobre la consulta del Consejo Directivo referente a las propuestas modificaciones que afectan el Ciclo de Educación General, en lo relativo al plan de Estudios del Departamento. El documento que se estudiará es el informe de la Comisión de Educación General, que ha sido repartido a los Profesores. Hace una historia del origen de la Comisión, su integración, el modo como fue llevado a cabo su cometido y aspectos afines. Explica que integrantes de la citada Comisión de Educación General entrevistaron a los señores Decanos de las Facultades, y éstos fueron mostrando su acuerdo a la supresión de las «áreas» con la excepción del Decano en ejercicio de la Facultad de Ingeniería. Expresa que los problemas por cuya solución ha trabajado la Comisión son antiguos en el Departamento, como queda claramente revelado al leerse un artículo de sesión del Departamento, efectuada en 1957, que ha sido repartida por el Director a.i. del Departamento. El Consejo Directivo aprobó en principio el informe de la Comisión, y ahora corresponde al Departamento pronunciarse sobre los aspectos pertinentes. Explica que en la primera parte del Informe se hace la historia de las áreas, que nacieron como un compromiso, para no alargar las carreras profesionales. En 1961, después de cinco años

de estar funcionando intacta la primigenia estructura con áreas, se aprobó resolver algunos de los problemas con paliativos. Uno de ellos, que los profesores Guías recomendaran a los estudiantes llevar pocas materias por año, aunque se alargaran las carreras. Ello resultó bien en la práctica, pero a ese precio: alargamiento de carreras. Expresa que en el Informe se hace un llamado a las Escuelas Profesionales para que revisen sus planes de estudio y acorten las carreras. Ese llamamiento va dirigido a las citadas Escuelas y no nos corresponde ahora pronunciarnos sobre tal asunto. Los aspectos que nos corresponde estudiar son los siguientes: I. Si se suprimen o no las áreas. En caso afirmativo, ello conlleva la necesidad, para las Escuelas Profesionales, de revisar sus planes de estudio. Es el más importante punto. II. Si se suprimen las áreas, como consecuencia del punto anterior, queda inoperante el principio de la optativa opuesta a la carrera que escoge el estudiante. Explica el principio original de las optativas, su conversión en sustituibles, y la propuesta de dos repertorios de asignaturas en los campos de las Ciencias Naturales y Matemáticas y las Ciencias Sociales, de modo que el estudiante tome una asignatura de cada campo citado. III. Plan de Estudios: su modificación. Explica que la Comisión tuvo presentes las recomendaciones que sobre este punto hicieron los grupos evaluadores de la A.I.D. y de la Unesco. El grupo A.I.D. recomienda darle fisonomía de Cátedra a las Actividades Culturales, lo que pareció bien. Tal aspecto no se considera de igual importancia al Punto I. La Comisión cree que el Departamento debe pronunciarse y que si no lo hace en esta oportunidad, no habría inconveniente en dejar pendiente de resolución tal aspecto para dentro de unos meses. Dentro de este mismo punto, hay que decidir lo relativo al número de horas de clase. Explica que la Comisión pasó por alto el cambio de calendario que se hará efectivo a partir de marzo de 1964, según el cual las horas serán de 50 minutos y los semestres de 18 semanas. Tal auge por hora y por semestre, significa que, en relación con lo actual, hay que hacer ciertas variaciones. Por lo tanto, lo que se acuerde con respecto al número de horas debe hacerse al tenor de el nuevo Calendario. Según ello, si ahora hay 32 créditos en Estudios Generales, sin modificar más que con vistas al nuevo calendario, el número de créditos deberá ser de 24. Dice cómo el Informe de Unesco pone énfasis en la reducción del número de horas de clase. Cita cómo en la mencionada acta de la sesión del Departamento de 1957, ya se hacía clara mención a las ventajas que se derivan de la reducción del número de horas lectivas. Por lo tanto, lo del número de horas hay que resolverlo y en este mes, porque el Consejo Universitario necesita tal informe. IV. Este punto se refiere al examen comprensivo, que es recomendado por la Unesco. Tiene este punto raíces autóctonas, y ya el año pasado se hizo una experiencia en el Departamento que ha parecido bien a quienes participaron en ella. Juzga que tampoco es un punto tan importante como el primero. En síntesis, debemos discutir y pronunciarnos sobre lo siguiente: si se suprimen las áreas; si se dejan dos campos de materias elegibles en Estudios Generales: uno de Ciencias Sociales y otro de Ciencias Naturales y Matemáticas. (En este último aspecto se incluye una propuesta marginal para considerar las diversas materias denominadas Ciencias Sociales como una sola cátedra para efectos de coordinación, vinculación y sentido del método. No como un curso integrado de Ciencias Sociales).* Si se crea una cátedra de Artes y resolver sobre el número de horas de clase y finalmente si se establece el examen comprensivo de Estudios Generales. Da la palabra el señor Decano a quienes deseen referirse en forma global al Informe de la Comisión antes de proceder a la discusión de cada asunto separadamente. El Prof. Vargas desea saber qué procedimiento se seguirá para que las Escuelas Profesionales acuerden lo pertinente. El señor Decano explica que el Consejo

* El paréntesis viene en el Acta original.

Universitario será en definitiva quién resuelva lo pertinente. Explica los trámites parciales que se están efectuando. El Prof. Vargas pregunta si no debe pronunciarse la Asamblea. El señor Decano dice que no es necesario, ya que el Consejo Universitario está autorizado para resolver en estos asuntos.

- II -

Se pone en discusión el primer punto: supresión de áreas. La Licda. Herrera manifiesta su inquietud de que el estudiante sobresaliente no pueda llevar más que Estudios Generales. El señor Decano se refiere a la Comisión de Enseñanza Tutelar que estudiará el caso de estudiantes sobresalientes para quienes aprobaría planes de estudio más estimulantes. Tal Comisión ha sido creada por acuerdo de la Asamblea de Facultad del año 62. La Licda. Herrera cree que los Estudios Generales son fáciles para algunos estudiantes que se aburren si los llevan solos. El Decano opina que en tales casos no se exige lo debido a cada estudiante. La Licda. Chen Apuy cree que los estudiantes que juzgan como lo ha expresado la Licda. Herrera no saben lo que se les exige. El Lic. Vieillard-Baron expresa que no entiende el planteamiento de la Licda. Herrera, puesto que quien quiere hacer a fondo el estudio de una sola asignatura, encontrará que el año entero es poco tiempo para ello. El Lic. Caamaño manifiesta que le satisface el estudio que ha hecho la Comisión, y que son pequeñas modificaciones está de acuerdo con él. Hace referencia a su posición en el Consejo Directivo en 1961 frente los planes de modificación que se aprobaron antes, con los que no estuvo de acuerdo. Cree que la mixtificación de Estudios Generales y Áreas produce malos resultados. Estando aislados los Estudios Generales, sí se pueden llenar los requisitos que se les deben exigir a los estudiantes. Lo que se propone hace suponer que habrá menos apegamiento a lo que dice el Profesor y más trabajo personal, reducción de la escolaridad, más biblioteca. Le satisface que se incorporen Artes a la par de las otras áreas. Por los motivos apuntados, acoge con calor la propuesta de la Comisión. El señor Decano desea hacer un reconocimiento expreso a don Carlos Caamaño, a don Enrique Macaya, a don Abelardo Bonilla y a don Carlos Monge, ya que ellos frente a las medidas de emergencia de 1961, tuvieron una actitud de rechazo, porque soñaban entonces que podía haber una solución mejor y más definitiva. Dice que las citadas medidas de emergencia quizá pecaron de excesivo realismo. El sueño de quienes se opusieron a ellas, va lográndose. El Prof. Camacho opina porque se efectúe la total emancipación de los Estudios Generales de las Áreas. Cree que ese será uno de los mejores logros de la Universidad, que corresponde a una vieja aspiración. Ofrece su voto al magnífico Informe. Tal separación de los Estudios Generales no es un divorcio total, sino el tamiz en que se engarza la profesión. Deben tener propia fisonomía, contenido y significación. La Licda. de Fonseca muestra su inquietud por haber sido partidaria y defensora del sistema horizontal de Estudios Generales y ver que el grupo Unesco recomienda la verticalización. El señor Decano afirma que no es tajante la cosa, sino que hay que matizarla un poco. Cuando la Comisión dio su Informe aún no había conocido el informe escrito del grupo Unesco, sino un adelanto oral de puntos principales. En el Informe de la Comisión algo se dice sobre el punto de cierta verticalización. Pero la Comisión ha reafirmado la conveniencia de la horizontalidad de los Estudios Generales. Recibido el Informe Unesco, la Comisión no revocó nada de lo expresado en el Informe. Tampoco se está cerrando el paso a medidas que lleven a la verticalización. Lo que propone la Unesco es más bien el sistema llamado piramidal. Para 1964 el grupo Unesco recomienda que haya una asignatura profesional, sensu lato, en primer año. La Comisión pedía que hubiera «Actividades de Orientación Profesional». El Prof. Amiguetti opina que la separación de las áreas es un progreso. Ya se vive algo de ese ideal. Informa que en años anteriores a 1963, los alumnos aparecían

agobiados por el número de asignaturas. Cuando había exámenes, desaparecían, y ello con frecuencia. Le complace ver ahora que al descargarse el estudio de las áreas, se trabaja mejor en Actividades Culturales. El Dr. Barahona apoya la idea de suprimir las áreas. Ello permitirá estudiar con amplitud y profundidad las asignaturas del Departamento. Considera conveniente que se coordinen todas las cátedras del Departamento para que elaboren programas que se impartan por varios años. Que haya mayor coordinación en épocas, unidades y enfoques, que se evite la dispersión y se busque la unificación. El Dr. Macaya llama la atención sobre un párrafo del Informe de la Unesco. Informa que a veces parece confuso y contradictorio. Lee lo siguiente de la página 66 del Informe:

> «Volviendo a las horas lectivas de los estudiantes, la Misión opina que éstos, a más del curso de Estudios Generales, deben continuar los cursos correspondientes al área escogida. El número de horas de estos últimos ha de ser reducido también notablemente, y no debería exceder en ningún caso del número de horas de los Estudios Generales. La Misión cree deseable, sobre todo después de haber discutido el problema detenidamente con los Decanos de las Facultades y los directores de Departamentos, que el estudiante desde el primer año de su entrada a la Universidad puede ocuparse de algunas materias de la carrera que tiene la intención de seguir. Por esta iniciación en las materias de área no se entiende la aplicación práctica de conocimientos, sino la orientación básica y teórica en la disciplina elegida como estudio principal. Para un estudiante de Farmacia es importante que pueda familiarizarse con los aspectos fundamentales de la Química, y que sepa situar esa ciencia dentro de las ciencias naturales. Para un estudiante de francés o inglés es indispensable que ya en el primer año profundice sus nociones de la lengua en cuestión, adquiriendo ideas fundamentales de la estructura lingüística y de la fonología de la lengua que estudie. Todo eso, además de proporcionar al estudiante una formación propedéutica útil, aunque no sea de tipo práctico, para la carrera que va a seguir, le da un sostén psicológico pues le infunde el sentimiento de estar en contacto con la carrera escogida. Entre los Decanos y jefes de departamentos no hay unanimidad sobre este aspecto. Sin embargo, la Misión es unánime en considerar que el efecto psicológico y práctico de esta posibilidad es tan grande que no puede dejar de recomendarla.»

Cree que ese párrafo postula la conveniencia de no separar por completo los Estudios Generales de ciertos aspectos de la carrera profesional. Recuerda, aunque no quiere insistir en esta concepción original de don Rodrigo Facio sobre los Estudios Generales, que éstos tenían tres aspectos fundamentales: 1. poner a los estudiantes en contacto con las Humanidades, 2. ponerlos, desde el comienzo en contacto con su profesión, y 3. restaurar la Universidad a través de Actividades Culturales libres. Manifiesta que el contacto con lo profesional, da al estudiante una afirmación vital referente a su destino futuro dentro de la Universidad. Manifiesta su acuerdo a que se dedique un año a los Estudios Generales, y dice que conviene que se los llame Educación General, nombre más acorde con lo que han llegado a ser. Opina que la concepción vertical es interesante y auténtica, pero dentro de un plan de Educación General, típica de las Universidades Norteamericanas, que se da dentro de un plan dilatado de 3 y 4 años. El examen unificado revela que lo que se quiere evaluar es el hábito, el sentido hacia las Humanidades. Eso le entusiasma. Juzga que el Informe de la Unesco tiene una debilidad que es un acierto: no dice qué son los Estudios Generales. Dice que es necesaria una reforma para introducirlos y que su introducción produce una auténtica reforma. Y dice que el Informe Unesco entiende por Estudios

Generales toda la reforma universitaria. Reforma Universitaria: significa la centralización en Ciencias y Letras. El gran acierto de este Informe está en esa confusión. El capítulo IV de ese Informe es un poema sobre la unificación universitaria académica y sobre la concepción de Ciencias y Letras como Facultad Central. Opina el Dr. Macaya que nunca se debe renunciar a eso. Lo demás es accesorio. Con respecto a lo citado le preocupa el siguiente párrafo del Informe de la Comisión de Educación General, pág. 3 párrafo 3°:

> «Miembros de esta Comisión (han) visitado durante los últimos meses a los señores Decanos de las Escuelas para tratar el asunto de la supresión de las áreas. En estas conversaciones ha habido acuerdo sobre la conveniencia de (que) las Facultades profesionales tomen bajo su cuidado a los alumnos desde el momento en que éstos comiencen a cursar materias específicas para la carrera correspondiente; ello implica que el sistema de guía académica pase entonces a sus propios profesores y que los requisitos de asignaturas sean fijados individualmente por cada Facultad, sin sujeción a un esquema necesariamente común para varias Escuelas. También ha habido acuerdo en procurar que los planes de estudio profesionales no resulten alargados al absorber las Escuelas las materias específicas de las actuales áreas; esto parece posible de inmediato por lo menos en el caso de las carreras de Ciencias Sociales y Ciencias Biológicas».

Desea saber si no hay allí un duro golpe a Ciencias y Letras como Facultad Central. El señor Decano concuerda con don Enrique sobre la importancia de la centralización en Ciencias y Letras. Pero juzga que los estudiantes pasarán a las Facultades profesionales cuando dejen de ser estudiantes nuestros. Lee el párrafo cuarto de la misma página que dice así:

> «Parece conveniente que al disolverse las llamadas áreas dentro del Ciclo de Educación General se organicen en las carreras correspondientes los primeros años profesionales tomando en cuenta aquellas asignaturas de carácter más básico, pertenezcan o no éstas a los Departamentos de Ciencias y Letras. Tal agrupación de materias debería hacerse sin que resulte alargada la carrera mediante cuidadoso balance de la totalidad del plan de estudios».

Explica, además, que todo viene por la supresión de las áreas, que para ciertos efectos son «tierra de nadie». La propuesta no va contra la centralización, sino a indicar dónde están inscritos los estudiantes. El Lic. Vieillard-Baron explica que los expertos de la Unesco no consideraban conveniente que algunas asignaturas de área tuvieran aspectos muy prácticos en su enseñanza, sino que debían tener orientación básica. No hay, pues, contradicción en lo señalado, sino que debería usarse más bien «ciencia fundamental» en vez de área. Expresa además, que las recomendaciones de los expertos de la Unesco, están dadas sin dogmatismos. No definen Estudios Generales. ¿Quién los puede definir? Después de hacer un honrado análisis de la situación entre las dos guerras y posterior, en lo que se refiere a la recepción de estudiantes en las Universidades en Europa y Norteamérica, y ver la innegable crisis que se presentaba, dicen que una solución al problema han sido los Estudios Generales y la Educación General. Y dicen, con toda honradez intelectual, que ninguna es solución definitiva en ninguna parte. Pero que no hay por ello que tirar todo, sino ir tanteando de acuerdo con principios y con los medios de que se disponga, y ello sin dogmatismo. Incluyen en su informe un canto de felicitaciones a nuestros intentos, y dicen que hay que continuar, pero sin dogmatismo. El

Informe es un conjunto de elementos que se sostienen mutuamente, y no debe atomizarse para ser estudiado. El Dr. Láscaris manifiesta que como ideal, le parece bien los Estudios Generales solos, pero realmente debe haber cierta elasticidad para que el estudiante que pueda lleve algo más. El Decano indica que lo que acá se resuelva irá a Facultad, donde se presentarán además, propuestas diferentes a las oídas aquí. Juzga que sí es posible la flexibilidad: con las elegibles. Pero como estrategia debemos esperar que aparezca el problema en la sesión de Facultad y entonces transar con esta posibilidad. Explica en qué consiste tal elasticidad. El Dr. Macaya explica que él interpreta el trasfondo y el valor general del Informe de la Unesco. Se refiere al uso de ciertas expresiones del mismo, como «ocio» en su sentido clásico, «inspirador», «tema y variaciones», «actitud», etc. Muchos de ellos, términos que él ha usado «dilatadamente» cuando se ha referido a los Estudios Generales. Por su insistencia en ciertos puntos de vista, le han dicho que si él tomara unos grupos de Estudios Generales, cambiaría de opinión. Recuerda las famosas visitas que hicieron en la época de estudio previa a la reforma, a las diversas Facultades Profesionales, y decían en ese entonces que no había sobrecarga, que lo que se buscaba era un «sentido especial» no un estudio sistemático con la introducción de los Estudios Generales; que se harían exámenes como los que postula ahora el grupo Unesco, que sirven para mensurar una auténtica personalidad universitaria. Hace referencia la primera crisis, cuando no se logró que se efectuarán exámenes interpretativos. Se procede a la votación, y se aprueba que se supriman las áreas a fin de que el primer año lo dediquen los estudiantes sólo Estudios Generales. Hubo un voto en contra.

- III -

Se pone a votación el Punto II: los campos en que se ofrecerán las materias elegibles. El Dr. Láscaris pide que se cree un nuevo campo: el de las Humanidades. Dice que las actuales cátedras de Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura no son verdaderas Humanidades, ya que falta el estudio de *Letras*.** Dice que las actuales actividades han cumplido muy bien, pero que es insuficiente. Falta el grupo de Historia del Arte, Literatura Greco-Latina, Inglesa, Rusa y el estudio del Griego y del Latín. Eso son las Letras, que deben darse no en vez del arte de ahora, sino además. Explica el señor Decano que en el seno de la Comisión hubo duda entre proponer una lista de materias para que el estudiante escogiera las pertinentes con ayuda del Guía o señalar campos de materias afines. El Dr. Macaya pide que se toma en cuenta el principio del contraste: que las elegibles en algún grado sean opuestas a la carrera futura del estudiante. El Prof. Camacho opina que la mejor propuesta es la de la Comisión; que se considere sin agregados. El Dr. Formoso pide que se apruebe una sola lista de materias, de las que el estudiante escogerá las pertinentes. El Dr. Láscaris ruega distinguir entre qué se ofrece y cómo se agrupa. Pide que se ofrezcan grupos de Humanidades en el sentido pleno de la palabra. Se somete a votación la propuesta del Dr. Láscaris y se aprueba que se ofrezcan cursos de Humanidades en la forma antes expuesta. Se pone a discusión la siguiente alternativa: Ofrecer cursos de elegibles, con la obligación de escoger dos de diferente campo, dentro de los siguientes campos: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales –y Matemáticas – y Humanidades, u ofrecer una sola lista de asignaturas para que el estudiante escoja dos, con consejo del Guía. El Dr. Macaya expresa que la ventaja de llevar elegibles opuestas a la propia carrera consiste en que el estudiante logre una perspectiva más amplia, al tomar asignaturas que contrasten con su futura profesión. El Dr. Formoso

** El destacado es del Acta original.

opina que la propuesta de una sola lista le parece más agradable y que le parece bien que el estudiante a la hora de la matrícula pueda tomar lo que quiera. Le parece más cómoda. El Director a.i. dice que la idea del contraste se ha expresado en la frase de «asomarse al huerto del vecino» y que el Informe de la Unesco afirma al respecto.

> «Para la formación científica y académica de un joven no significa exclusivamente una ventaja el que pueda, según la frase célebre *asomarse al huerto del vecino*. Puede tener consecuencias beneficiosas tratándose de un paseo superficial por el campo de la Educación General, sin embargo, si ésta supone un nivel universitario –como es el propósito– el asomarse al huerto del vecino de la ciencia puede tener para una formación científica digna de este nombre, consecuencias tan catastróficas como las tuvo para la moralidad del rey David asomarse al jardín donde se bañaba la mujer de Urías».

Juzga por ello que si algún contacto con la futura carrera es deseable por los ya citados motivos, el mantener el contraste significa obligar al estudiante a matricularse en materias lo más alejadas de su sensibilidad vital. No cree conveniente insistir en el contraste. Puesto a votación el asunto, es aprobada la propuesta de ofrecer materias elegibles en tres campos: Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales –y Matemáticas–. Asimismo, se elimina Química, que venía en el Informe de la Comisión. Se autoriza al Director a.i. para que nombre una Comisión que determine las materias que habrán de ofrecerse en cada uno de los tres citados «campos». El Dr. Barahona pide que tal Comisión tome en cuenta la necesidad de mayor estabilidad y unidad en los estudios. Se toma nota.

- IV -

Se pasa al Punto III. Se deja pendiente para la sesión del lunes a las 4 de la tarde. A las once y cuarenta y cinco terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°59

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 331 - 343.

Acta de la sesión número cincuenta y nueve efectuada el lunes 10 de junio de 1963, con asistencia del señor Decano, quien preside, del Director a.i. del Departamento, y de los Profesores Viriato Camacho, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Constantino Láscaris, Marta Jiménez, Ma. Eugenia de Vargas, Víctor Brenes, Luis Barahona, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen Apuy, Carmen de Malavassi, Abelardo Bonilla, Nury de Marín, Edwin Navarro, Manuel Tebas, Marco T. Salazar, Eugenio Rodríguez, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Jorge Fonseca, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, Jézer González, Fco. Antonio Pacheco, Rodrigo Zeledón, Olger Ávila, A. Francisca de Elio, Eduardo Fournier, Manuel Ma. Murillo, Roberto Murillo, Juana Mary de Barahona, L. Armando Ugalde, Lenín Garrido, del Representante Estudiantil Calvo, del invitado Dr. Macaya y del Prof. Trejos, Miembro de la Comisión de Educación General. Se excusan los Profesores: Olarte y Herrera y Prof. Jorge Jiménez.

- I -

El señor Decano expresa que corresponde continuar el estudio iniciado en sesión anterior y discutir el Punto III, primera parte, creación de la cátedra de Artes. Dice que el grupo A.I.D. propuso la creación de un curso de Humanidades de contenido conciso y fundamental. La Comisión un poco en contra de esa opinión, propuso la creación de un curso más de «actitud». El sábado último el Departamento aprobó la creación de un tercer «campo» de elegibles, Humanidades, y cree que por ello viene a quedar como innecesaria la propuesta creación de una cátedra de Artes. De todos modos, pone a discusión el asunto a fin de que el Departamento resuelva lo que considere más conveniente. El Prof. Garrido afirma que hay descontento entre los Profesores por el actual sistema de Actividades Culturales, por lo que la idea de integrarlas en una sola cátedra académica le parece excelente. No cree que lo que se aprobó el sábado sustituya la propuesta de unificar y convertir en cátedras las actuales Actividades. Opina que encariñar dulcemente a los estudiantes por esas actividades con el sistema actual es muy difícil. El Prof. Vargas opina exactamente lo contrario: considera inconveniente fundir en una sola cátedra las Actividades Culturales. Cree que diversificadas es como sirven para lograr mejor provecho

en los Estudios Generales. El Prof. Amighetti informa sobre su experiencia en Apreciación Artística; hace referencia a la asistencia sin exámenes, al modo como imparte la enseñanza, al uso de material didáctico, a la importancia para un buen aprovechamiento de una asidua asistencia por parte de los estudiantes. Juzga que en Historia del Arte puede ser interesante una Cátedra, evitando lo panorámico. Opina que cuando se exige un examen varía en mejor la naturaleza del curso. El señor Decano da la bienvenida al Prof. don José J. Trejos, integrante de la Comisión de Educación General. La Licda. Chen ruega que se le aclaren algunas dudas: al aparecer en la propuesta de la Comisión el nombre de una cátedra llamada «Artes», ello significa que se pretende una fusión de todas las artes ¿sino, qué se propone? El Sr. Decano explica que la recomendación de A.I.D. postula que el primer semestre de su propuesta cátedra de Humanidades estuviera centrado en artes y que el segundo semestre en Humanidades, entendida en este caso como análisis literario y cosas afines. La Comisión acogió la creación de una cátedra anual, con esos dos aspectos, sin decir cómo se organizaría. Cabe: crear una cátedra integral, con énfasis en lo que domina cada Profesor; o cursos con algo en común, con especialidades en el enfoque o mantener cursos autónomos como cátedras con crédito y que hubiera evaluación. La Comisión no prejuzga el cómo. La Licda. Chen cree que aprobar la creación de la cátedra sin saber cómo va a ser, es un problema. Juzga que como han funcionado lo han hecho bien, y que unificarlas es disminuir la calidad de lo que cada uno de los que en ellas trabajan pueden dar. El Prof. Vargas dice que en el plan de la Comisión se propone crear la cátedra de Artes y dejar sin crédito y como cursos libres Coro, Práctica de Artes Plásticas y Drama. Juzga que lo propuesto no resultará –libre– por el ausentismo. Se perdería en los aspectos prácticos. Si se unifica, bajaría el nivel de la enseñanza y no ve, por otra parte, las ventajas de cambiar. ¿Qué se gana con convertirlas en cátedras? El Prof. Garrido expresa que se puede lograr unificación que dará panorama más amplio. Ahora el estudiante recibe lo necesario, pero muy poco. Con la unificación, el estudiante tendrá bases de arte, en general, y la posibilidad de comprender al hombre como ser creado. Juzga que actualmente hay una mala actitud del alumno frente a las Actividades, porque no están bien preparados para ellas. Hace falta el acicate de firmeza de una cátedra. El Director a.i. opina que actualmente logran los estudiantes ponerse en contacto fecundo con una sola actividad artística, lo que le parece bien. Si se pretende más y sobre todo si se desea darle sentido panorámico a tales actividades, la única ganancia será la superficialidad. Expresa que ha conversado ampliamente con los Profesores Amighetti y Vargas, y ha visto que a pesar de pequeños inconvenientes, están conformes con la manera como se llevan a cabo tales Actividades. Además, el atiborramiento de materias, contra el cual se lucha, produciría sus malos efectos en la actitud de sosiego con que se desea que asistan los estudiantes a las Actividades Culturales; ya ha expresado el Prof. Amighetti en sesión del sábado que al irse descargando el número de materias y de exámenes, la actitud de los estudiantes ha ido mejorando en las Actividades, en términos de mayor interés y de mejor asistencia. Finalmente, debe tenerse un poco de confianza en lo que pueden dar de sí los estudiantes, sin que lo que deban dar haya que exigírselo en todos los asuntos. Que no existan más exigencias que la asistencia tales actividades le parece bien, porque se salvaguarda la libertad del estudiante, don tan precioso en la vida universitaria. Por todo ello, juzga que las Actividades Culturales que existen en el Departamento deben quedar tal como están, porque están bien. El Prof. Amighetti cree que el control de la asistencia debe existir. Expresa su opinión de que con la unificación se convertiría lo que existe, en lecciones de estética o de psicología del arte. Cree que lo mejor es comprender y ponerse en contacto con el Arte por medio de un arte. El Dr. Macaya afirma que no sólo debemos fijarnos en que las cosas rindan, docentemente. Ello no es fundamental en todos los campos. Y en

particular las Actividades Culturales no se crearon para que rindieran en términos docentes. Recuerda los tres aspectos esenciales de la reforma a que se refirió en la anterior sesión. Y dice cómo las Actividades Culturales tienen la misión de desarrollar un ámbito de vida estudiantil común. Debe dárseles, cada vez más, un sentido activo en términos de representaciones de Coro y de Teatro, en exhibiciones... ello es fundamental: promover una más efectiva y vital convivencia universitaria. Además, ve contradicción en crear una nueva cátedra, que es cosa seria, cuando por otra parte se desea descargar el peso de estudio de los alumnos. Opina que debe quedar como está lo relativo a esos Actividades; trabaja muy bien. Hubo, ciertamente, crisis de asistencia, pero ello no debe dar argumentos contra el principio de la cosa. La Profa. de Vargas manifiesta que es conocida la mente tan poco abstracta de los estudiantes. Si se los pone a estudiar, lo que propone el señor Garrido, lo que se lograría sería alejarlo del arte como tal, ya que no estarán en vivo contacto con el arte. El Prof. Sáenz opina en contra del señor Garrido. Afirma que si es cierto que no son muchos los que participan en las Actividades, algunos estudiantes se han interesado en forma duradera por lo que enseña. Desde el punto de vista de los profesores, cree y siente que está mejor cada uno en lo suyo. Si hay unificación se desperdicia el talento propio por meterse en otras cosas. La Licda. Chen recuerda que si se convierten en cátedras las Actividades Complementarias, en aquellas hay asistencia libre. No se garantiza, pues, con ello, una mayor participación. El Dr. Láscaris afirma que es ciego y sordo, pero que no se le ha escapado que las Actividades vienen trabajando bien. Cree que habría que reforzar el papel del Profesor. Que no den crédito tales Actividades, le parece una extralimitación. Si asisten pocos, ello no es ningún problema. El trabajo en equipo debe imponerse cuando es útil. En todas partes y desde hace tiempo existe la división de las artes en literatura, música y artes plásticas, y cree que está plenamente justificada, porque nadie domina todas ni siente afición por todas. Considera inoperante que se haga estética y teoría del arte. Otra cosa es la creación de la Cátedra de Historia del Arte, con enfoque distinto. El Representante Estudiantil juzga que la fusión restaría capacidad a los profesores y que la división actual es buena. El Prof. Camacho juzga que nada se gana con unificarlas ni con elevarlas a materias sujetas a evaluación. Si en Estados Unidos se hace de un modo, no ve por qué aquí se tenga que hacer igual. Cree que su actual constitución representa el más auténtico matiz de los Estudios Generales, mejor representado que en las tres materias comunes, tal como se dan. El Prof. Garrido insiste en que vale la pena la fusión, porque lo que se intenta es analizar el fenómeno artístico para ver en qué consiste y además, el estudiante estará siempre en contacto con la obra de arte. Si se convierte en cátedra, el estudiante aunque no asista tendrá que arreglárselas a ver cómo aprueba. El Dr. Barahona manifiesta que el problema lo preocupa. En conciertos a que concurre no ve a los estudiantes universitarios. Siempre hay poco público, ¿qué pasa? Hace contraste con la desbordada pasión de estudiantes de otras latitudes con respecto al arte. Cree que hay que ahondar en el problema. El Prof. J. González apoya la idea de don Lenín. Dice que el año pasado vio un curso integrado que era vivo contacto con la obra de arte y ello despertaba la discusión abstracta. El curso lo daban profesores «entrenados» al efecto en varios campos del arte. Opina que como solución intermedia debía dárseles categoría de cátedra a las tres Actividades. El Prof. Bonilla afirma que el señor Sáenz dio la norma de lo que ocurre a los profesores si hay unificación. Y dice que lo más grave es lo que ocurriría a los estudiantes: en ellos hay diversos gustos y aficiones, no todos para todos, y la unificación también en este sentido sería nociva. Por otra parte, no cree posible que pueda darse estética en primer año, sino en quinto, porque su estudio presupone muchos otros. Además, qué estética, si es diferente para cada rama artística. Por ello, cree mejor que las cosas queden como están. La Licda. de Fonseca afirma que

hay una porción de estudiantes que participa en las Actividades Culturales y otros que participan poco. Pero cree que debe valorarse positivamente la actitud de los últimos, porque están aprendiendo algo muy importante: ponerse en contacto, apreciar la obra de arte. Juzga que están bien como están. El Prof. Trejos afirma que sustenta un punto de vista semejante al expresado por el señor Decano: cree que el acuerdo del sábado recoge en lo esencial la preocupación de la Comisión. Si se creó el «campo» de Humanidades o de Artes Liberales en el cual se incluye una Cátedra de Historia del Arte, la idea que tenía la Comisión está acogida en forma más segura y conveniente. Expresa que la solución satisface la inquietud. Concuerda con quienes han opinado que las Actividades Culturales han cumplido satisfactoriamente. Por ello juzga que las cosas deben quedar como están, pero supuesta la creación de la Cátedra de Historia del Arte. Pregunta el Director a.i. si ese es el sentido de su opinión de que las cosas deben quedar como están. El Director a.i. indica expresamente que esa es su opinión: dejar las Actividades Culturales en su actual estatus, supuesta la creación de la cátedra de Historia del Arte, tal como se aprobó en la última sesión. Continúa el Prof. Trejos y manifiesta que si medir el rendimiento en Estudios Generales es difícil, más lo es en Actividades Culturales. Dice cómo en toda clase hay un porcentaje de óptimos estudiantes, otro de medianos y finalmente otros que no aprovechan. Algo semejante sucede con esas Actividades. Cree que no deben sentirse desanimados quienes las imparten porque en alguna ocasión sientan algún desinterés por parte de los estudiantes, puesto que lo mismo sucede en otros cursos. Por otra parte, resulta intangible el rendimiento en tales Actividades por la calidad de los valores incluidos en su naturaleza. Afirma que ha escuchado críticas a los Estudios Generales en otro Departamento, porque hay quienes juzgan que Estudios Generales deben dar un cúmulo de conocimientos mensurables. Si tal cosa no se logra, juzgan que no hay provecho. Ese es un grave error: la falsa pretensión de querer ver los beneficios de la reforma, en términos, únicamente de conocimientos adquiridos. Responden los Estudios Generales a valores y puntos de vista más hondos que los conocimientos que se adquieren. Como tales puntos de vista que significan un error de apreciación de los Estudios Generales pueden surgir en la sesión de Facultad, cree que hay que prepararse a exponer la verdadera opinión. La Licda. de Marín propone, y es aprobada, moción de orden para que se vote el asunto. Terminan en el uso de la palabra los que la habían pedido. El Lic. Caamaño muestra su extrañeza y profunda preocupación porque vaya a votarse el asunto y por la forma en que cambió la propuesta original de la Comisión. Creyó que la idea era integrar Artes a las Cátedras de Castellano, Filosofía e Historia de la Cultura, en vista de sus magníficos resultados. Ahora está confuso y sorprendido del cambio y de que la cosa llegue a su fin. El Prof. Amighetti afirma que por todos los caminos se va a Roma y que hay varios modos de enseñar y participar en la vida del arte. Él prefiere el que usa en su Actividad. Prefiere que sigan las Actividades como están. El Prof. Garrido dice que algunos juzgan que las Actividades son un éxito y por otra parte afirman que son invaluables: ¿cómo se conoce el éxito? Juzga que no hay una clase universitaria con interés artístico, porque falta contacto hondo con las actividades artísticas. El Dr. Macaya dice que sin disminuir a nadie, no cree que debe darse tanta trascendencia académica a esos cursos. Explica los aspectos de crear ambiente y de explorar vocacionalmente que pueden irse llenando por medio de las Actividades citadas. Dice cómo en un Conservatorio como Escuela Superior Vocacional no hay cátedras. Debe buscarse que haya afinidad permanente entre el estudiante y algún arte. Se procede a la votación y se acuerda no sustituir las actuales Actividades Culturales por una Cátedra de Artes. Por lo tanto, quedan como en la actualidad.

Se pasa enseguida a estudiar el punto III en su segunda parte: el número de créditos. Recuerda el señor Decano lo expresado en sesión anterior sobre el nuevo calendario

universitario: horas de cincuenta minutos y semestres de 18 semanas. Por la simple reducción aritmética, los 32 actuales créditos del Departamento, quedan reducidos a 24. El Director a.i. del Departamento y él hacen la siguiente propuesta, tomando en cuenta la situación explicada:

Castellano	2 horas lectivas semanales
Filosofía	2 horas lectivas semanales
Historia	2 horas lectivas semanales
Conferencias	2 horas lectivas semanales: cada cátedra de las anteriores ofrecerá una conferencia quincenal y se reserva tiempo libre quincenalmente para una conferencia con propósitos culturales.
Elegibles	4
Total	12 horas lectivas semanales, 24 créditos anuales

Se explica que al aumentar el tiempo lectivo por hora y por semestre, se fortalece el valor de cada crédito. El Dr. Láscaris considera sano que la «hora» lectiva se aproxime a la hora solar. Se aprueba la propuesta.

- II -

Se pasa al estudio del último Punto: El examen comprensivo. El señor Decano lee los aspectos pertinentes de las páginas 6 y 7 del Informe de la Comisión. El Dr. Macaya pide explicación sobre la posibilidad de efectuar el examen comprensivo en el primer semestre. El señor Decano manifiesta que se intenta darle a los estudiantes que muestren tener actitud debida en Estudios Generales, la posibilidad de mostrarla en el primer semestre. Si lo aprueba entonces, se le sustituye la escolaridad permitiéndole matricularse en cursos superiores de contenido cultural. Tal cosa no sería automática, sino con previo estudio de cada caso y sin condonar la escolaridad. La idea no es hacer más corta la carrera, sino más provechosa. El Dr. Macaya juzga muy interesante la idea del examen comprensivo. El Dr. Barahona pide explicaciones sobre la experiencia del año pasado del examen comprensivo. El Director a.i. explica que lo que se busca más que evaluar contenidos específicos de cada cátedra es ponderar una actitud y capacidad del estudiante para desarrollar con cierta madurez algunos temas fundamentales a manera de ensayo, relacionados con los estudios efectuados. En concreto la experiencia del año pasado se efectuó del siguiente modo: un Tribunal integrado por los tres señores Directores de las Cátedras de Castellano, Filosofía e Historia de la Cultura y el Director a.i. del Departamento, proyectó el examen con cierta anticipación; se señalaron dos temas, de los cuales el estudiante debería elegir uno. Fueron los siguientes: La Esclavitud, y un pequeño guión que facilitara la comprensión de lo que se esperaba y Aristóteles y Alejandro Magno, un guión orientador. Se daba de tiempo a los estudiantes cuatro horas para el desarrollo del tema. Luego eran calificados por los citados profesores. Los resultados fueron variados, desde malos hasta muy buenos, pero se tenía la clara convicción de que se estaba evaluando mucho mejor a cada uno de los

estudiantes, que sólo a través de los contenidos específicos de cada una de las Cátedras. Además, resultaba sumamente fecundo el intercambio de opiniones entre los diversos miembros del Tribunal, que pertenecían a las diversas cátedras, aunque fue sumamente reducido el número de alumnos que participaron en tal experiencia, los datos obtenidos inclinan a valorarla muy positivamente. El Dr. Macaya afirma que ha habido cierta tendencia en las últimas sesiones por recuperar el tiempo perdido, y que se están logrando aspectos provechosos. Propone dejar el punto del examen comprensivo para reunión especial. Se somete a votación tal propuesta, y se acuerda efectuar sesión mañana martes 11 de junio a las 4 de la tarde en este mismo sitio. A las seis de la tarde terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°60

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 343 - 349.

Acta de la sesión número sesenta efectuada el martes 11 de junio de 1963, a las 4:30 de la tarde con asistencia del señor Decano, quien preside, del Director a.i. del Departamento, y de los Profesores Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Ángela Garnier, Constantino Láscaris, Ligia Herrera, Víctor Brenes, Luis Barahona, Hilda Chen Apuy, Carmen de Malavassi, Rose Mary de Murillo, Abelardo Bonilla, Nury de Marín, Rafael L. Rodríguez, Manuel Tebas, Eugenio Rodríguez, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, Francisco A. Pacheco, Chester Zelaya, Roberto Murillo, Juana Mary de Barahona, Daniel Gallegos, Lenín Garrido, del Representante Estudiantil Calvo, del invitado Dr. Enrique Macaya. Asisten, además, la Dra. de Betancourt, Decana de la Facultad de Estudios Generales de Puerto Rico, y el señor Betancourt, Asistente del Decano de Estudios Generales. Se excusa el Prof. Camacho.

- I -

El señor Decano da la bienvenida a los señores Betancour. aExplica que corresponde estudiar en esta sesión el último punto del Informe de la Comisión de Educación General: el examen comprensivo. Tal examen, según se ha explicado en sesiones anteriores, sería para las cátedras de Castellano, Filosofía e Historia de la Cultura. El evaluar en forma conjunta en tales Cátedras, tiene dos ventajas: hay una mejor oportunidad de medir el aprovechamiento en términos de aprecio y comprensión de la cultura, y obliga a un planteamiento más agudo y provechoso de la coordinación de esos cursos. El Dr. Láscaris ruega no enlazar en la discusión el aspecto de la existencia de tal examen con el de cómo se haría tal examen. El Dr. Macaya juzga que para ver si va a ser revelador y comprensivo, se necesita saber el cómo va a ser tal examen. La Licda. Herrera desea saber si tal examen podría ser oral. El Dr. Láscaris afirma que en tal examen, si se aprueba, participarán representantes de todas las cátedras, por lo que todos participarán en el cómo del examen. Su opinión es que haya parte escrita y parte oral, y que las materias se evalúen no en plan de erudición, sino en plan de madurez. El Dr. Barahona pregunta si tal examen tendrá carácter obligatorio. Se le responde que sí. Juzga que como hay estudiantes buenos, mediocres y malos debería reservarse el comprensivo como forma optativa sólo

para los buenos. Explica sus razones. El Director a.i. comenta que de lo expresado por el Dr. Barahona sólo puede concluirse que hay estudiantes buenos, mediocres y malos, y que con cualquier tipo de examen saldrán las tres categorías de estudiantes: buenos, mediocres y malos. No cree que con esa distinción puede argüirse en contra del examen comprensivo. El Dr. Láscaris juzga que con el examen comprensivo es precisamente el mediocre el que se defiende mejor, porque compensa un poco el menor aprovechamiento que pueda tener en alguna de las cátedras al participar en el examen comprensivo. El Dr. Macaya juzga conveniente que de algún modo el Profesor Guía tome parte en el Tribunal de examen comprensivo, a fin de resolver el aspecto de timidez del estudiante, problema innegable en materia académica. Por lo demás, insiste en su tesis de que le parece fundamental el examen comprensivo. El señor Decano se pronuncia con respecto a si es más fácil o difícil el examen comprensivo del siguiente modo: es más fácil y más difícil. Explica así: más difícil si no hay la madurez y actitud esperadas, puesto que eso es lo que se busca a través de ese tipo de examen. Más fácil, en cuanto que se pone menos énfasis en la evaluación del detalle erudito. Juzga que es más adaptado a los fines de los Estudios Generales, por lo que conviene hacerlo. La Licda. de Fonseca opina que lo de saber más o menos datos no tiene mucha importancia. Es más interesante evaluar si tiene la habilidad suficiente para continuar en estudios superiores. Expresa que debe experimentarse más. La Licda. Herrera pregunta que si se aprueba tal examen, ¿cuándo comenzaría a aplicarse? Se le responde que en 1964. El Prof. Bonilla juzga que con este tipo de examen sólo el final tendrá importancia. Por ello cree que debe desestimarse lo de las épocas en que se pueden efectuar. El señor Decano recuerda que los cursos se inician en varias épocas. Los que tengan derecho lo presentarán en la época pertinente. Lo de presentar examen con un semestre de escolaridad será un trámite excepcional. En todo caso no se dispensará de la escolaridad debida. El Dr. Macaya manifiesta que deben tomarse previsiones a fin de que el Guía forme parte del Tribunal, en gracia de los problemas de la mismidad. El Dr. Formoso dice que hasta donde se le alcanza, ya la previsión existe. El Dr. Láscaris recuerda que funcionarán varios tribunales con profesores de todas las cátedras. En cuanto a que sea el Guía quien recomiende a un estudiante para examen comprensivo con un solo semestre escolaridad, no le parece conveniente por ser una resolución personal. Debería ser con un informe favorable de la Dirección o de la Junta de Facultad. Insiste en que el examen será más fácil o difícil según lo que los profesores quieran, porque todos participarán de ellos. Se estudiará qué conviene más con respecto a la decisión de autorizar a un estudiante a presentar examen comprensivo con un solo semestre de escolaridad. El Dr. Láscaris opina que lo del dinero es muy importante en esto de los exámenes, ya que si hay o no dietas en exámenes ordinarios será un asunto decisivo sobre la naturaleza y modo de tales exámenes. Su opinión es que haya dietas. La Licda. de Fonseca opina que el cambio de examen afectará la metodología de las materias citadas. El señor Decano juzga que en este sentido habrá mejora. Sometido el punto votación, se acuerda aprobar la idea del examen comprensivo. Ciertos aspectos quedan sujetos a posterior resolución. El Dr. Láscaris solicita al Representante Estudiantil que razone su voto en contra del examen comprensivo. El representante Calvo explica que como el examen versará sobre las tres asignaturas, ocurre a veces que para algún estudiante una de ellas es odiosa, y con el nuevo sistema se ve obligado a presentarse aún en ella, por lo que ve problema. El señor Decano dice que ese argumento sirve para argüir a favor del examen, puesto que gracias a las materias que sabe y que son de su gusto puede aprobar la materia odiosa. El representante insiste en su oposición porque el comprensivo podrá tener parte oral, y ya se ha hablado del problema de la timidez, que puede agravarse porque algún profesor sea odioso para el estudiante. El señor Decano recomienda a los integrantes del Departamento asistir asiduamente a las reuniones de

Facultad que a partir del lunes próximo se iniciarán para estudiar el proyecto de la Comisión de Educación General. Cree que en tales sesiones se decidirá el futuro de los Estudios Generales. El Dr. Macaya pregunta si no hubo un error de cronología en el estudio del Informe de la Comisión antes de estudiar las tres evaluaciones que se han hecho. El señor Decano explica que los tres informes son muy amplios, y que dentro de ellos el plan de estudios es un capítulo. Además como los profesores han conocido los tres informes, se les pedirá que incluyan puntos de vista sacados de los mismos en la discusión del Informe de la Comisión de Educación General. Además, la Comisión fue nombrada por acuerdo de la Facultad, para resolver un asunto en términos de premura, ya que los planes de estudio hechos se habían alargado. El Dr. Macaya expresa que encontró frío el Informe de la Comisión de Educación General, poco doctrinario y formalista. El señor Decano expresa que el asunto urgente era el problema de las áreas y hacia su solución se encarrilaron los esfuerzos. A las 5:15 de la tarde terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°61

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 349 - 363.

Acta de la sesión número sesenta y uno efectuada por el Departamento de Estudios Generales el sábado 24 de agosto de 1963, a las 9.20 a.m., con asistencia del señor Decano, don Claudio Gutiérrez, del Director a.i. del Departamento; de los profesores Viriato Camacho, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen Apuy, Carmen de Malavassi, Rose Mary de Murillo, Abelardo Bonilla, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Roberto Saumells, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Jorge Fonseca, Rosita de Mayer, Rafael Hernández, Sira Jaén, Francisco A. Pacheco, Manuel Tebas, Chester Zelaya, Eduardo Fournier, Manuel Ma. Murillo, Roberto Murillo, Juana Mary de Barahona, Daniel Gallegos, Lenín Garrido, del Representante estudiantil José Calvo y del invitado Dr. Enrique Macaya. Se excusan los profesores Rodríguez Vega y Zeledón Araya. El Dr. Formoso está de vacaciones y la Dra. de Elio con permiso.

- I -

El Director a.i. da la bienvenida a los profesores que se han reincorporado al Departamento: Roberto Saumells, Antonio González y Sira Jaén.

- II -

Manifiesta el Director a.i. que el punto primero de la agenda «Forma en que quedaron aprobadas las reformas del plan de estudio de «primer año» (Señor Decano)», va a ser suprimido, en vista de que no estando aún aprobada el acta del Consejo Universitario en que se conoció en su conclusión tal asunto, y siendo posible que se presente moción de revisión sobre lo acordado, el señor Decano de la Facultad ha considerado más prudente esperar que lo acordado quede firme. Los profesores del Departamento aprueban una propuesta del Dr. Rodríguez que considera que si fuimos convocados para conocer algo, y esto puede ser aún modificado, no se alejaría el Departamento del motivo de la convocatoria si respetuosamente se solicita el señor Decano que informe al Departamento

en qué consisten las reformas que hasta el momento ha aprobado el Consejo Universitario. Si la información lo merece, el Departamento podría pedir cualquier cambio o solicitar, si parece bien, la ratificación de lo hasta ahora acordado. El Director sale a hacer presente el acuerdo del Departamento al señor Decano, quien no estaba presente en la sesión. El señor Decano ingresa en la sala de sesiones.

- III -

El señor Decano inicia su exposición advirtiendo que no hay nada definitivamente aprobado, puesto que las actas están sujetas a revisión. Advierte que los acuerdos hasta ahora tomados son el producto de seis largas sesiones del Consejo Universitario, al que por Estatuto le ha sido reservado el derecho de determinar las materias de Estudio Generales. Considera que en lo aprobado hay dos logros positivos, que fueron recomendados por este Departamento y por la Facultad: el descongestionamiento del horario de primer año (ha quedado en 16 créditos por semestre), y el examen comprensivo que evalúa la actitud universitaria de interés, respeto y entusiasmo por la cultura. Advierte que la discusión en el seno del Consejo Universitario, fue dura, por la actitud de las Escuelas Profesionales, que por vez primera discutían a fondo los Estudios Generales. Recuerda que la Asamblea Universitaria aprobó tales estudios por unanimidad, pero a priori sin verlos funcionar. Narra cómo el inicio de las discusiones fue una explosión. La primera sesión fue amarga, ya que las apreciaciones de los Decanos sobre los Estudios Generales fueron muy desfavorables a los mismos. Y por añadidura los Decanos que él sabe que aprecian los Estudios Generales, no sabe debido a qué, guardaron silencio. Al comienzo del examen del asunto, algunos Decanos ponían la discusión en términos tan grave como los siguientes: «los Estudios Generales han tenido un resultado negativo para los estudios universitarios» y otros semejantes. Aún llegó un Decano a proponer que «por qué no se consideraba el tema de la abolición de los Estudios Generales». A lo largo de las discusiones hubo cambios de opinión en las apreciaciones de los señores Decanos, lo cual indudablemente fue un logro positivo, ya que el Consejo Universitario logró compenetrarse de problemas que nunca había conocido. Se ha conocido que los Estudios Generales no son una varita mágica, por lo que espera que en el futuro habrá por parte del Consejo una actitud de mayor comprensión. Afirma el señor Decano que la Facultad de Ciencias y Letras tomó un acuerdo monolítico que contemplaba lo siguiente: 1) Estudios Generales contenido único del primer año. 2) Traslado de las materias específicas años superiores. 3) Por vía de excepción se permitirá una asignatura de área en primer año y 4) Examen comprensivo de materias comunes, y explica que era evidente que tal acuerdo no podía pasar así en el Consejo Universitario, menos frente a opiniones como la de la Facultad de Ingeniería, que pedían la verticalización de los Estudios Generales. Además había aspectos en contra de ese acuerdo de Facultad: la actitud de un sector importante de Ciencias y Letras: profesores de Química, Física y Matemáticas y Biología, que deseaban un programa hacia lo vertical. Además, como el Decano y Vicedecano de esta Facultad deben ser de campos diferentes entre ciencias y letras, esa diferencia para la discusión de este asunto tuvo mucha importancia, ya que en cierto sentido cada uno de los Decanos que participaron en la discusión de este asunto por parte de Ciencias y Letras, tenía una posición diferente. Explica como don Guillermo Chaverri como Vicedecano en ejercicio sustituyó a don John de Abate, y que el profesor Chaverri ha tenido desde siempre la opinión de que los Estudios Generales deben estar en el sistema vertical. Otro aspecto que gravitó desfavorablemente para la posición de Ciencias y Letras en la discusión del asunto, fue la evaluación europea. Aquí no se acogió el currículum que ellos proponían,

y esa evaluación recomendaba un régimen vertical por etapas, según el cual el primer año podía haber la mitad de las asignaturas de Estudios Generales y la mitad de área. En resumen, el Consejo aprobó que en primer año los estudiantes reciban Castellano, Filosofía e Historia de la Cultura, más Actividades Complementarias. Hay un traslado de la optativa (en general) hacia años superiores, e inclusión de dos asignaturas de área en primer año. Explica que la Federación de Estudiantes Universitarios*, que se hizo acreedora de gran mérito en la discusión de este asunto, propuso que el estudio que fuera a modificar el primer año, formara parte de uno más amplio que abarcara los años superiores de todas las Facultades universitarias, lo que fue aprobado, de modo que esa revisión de currículum fuera efectuada por cada escuela con un representante de Departamento de Ciencias y Letras. Pidió la Federación que después de ese estudio total, fueran aprobados los cambios al primer año y que para el próximo año no se tocara el plan vigente del actual primer año. El Consejo acordó efectuar pequeñas modificaciones al primer año, con vigencia para un año, para descongestionarlo. Aprobó pues: el examen comprensivo; que todas las Escuelas revisen su plan de estudio y pequeñas modificaciones al primer año para el curso de 1964. Escribe en la pizarra cómo quedan las cosas para el próximo año:

Materias que impartirá el Departamento de Estudios Generales en forma anual y común	Castellano Filosofía Historia de la Cultura Actividades Complementarias

Áreas							
Soc. o Inst.	Mat. I	Mats.	H. Ec. y Sc.	Sociolog.	Sociol.	Educ.	Bellas Artes
Matemat.	Mat. II	Mats.	Mats.	Econ.	Inst. C. R.	(E.G. más Prof.)	(E.G. más Profesión)
Quim. I	Fís. I	Fís. I	Econ.	Inst. C. R.	Lit. Clas.		
Quim. II	Fís. II	Fís. II	Econ.	Inst. C. R.	Lit. Mod.		
Cs. Biol.	Cs. F.M.	Ing.	Cs. Econ.	Derecho	Letras		
En el II semestre se sustituye Filosofía e Ha. de la Cultura por Ideas Físicas							

Explica en detalle el cuadro anterior y menciona posibles modificaciones a los segundos años de las carreras citadas. Informa que conversó hoy con el señor Rector y éste le dijo que podía esperar un año para que Historia de las Instituciones de Costa Rica tome la jerarquía que le corresponde. Dice el señor Decano que para terminar su exposición desea hacer las siguientes reflexiones sobre la situación de los Estudios Generales en la Universidad: es natural que tales estudios no den todo lo que se espera de ellos, pues no son una vara mágica que todo lo arregla; pero si los resultados de tales estudios fueran considerablemente mejores, nadie discutiría sus méritos. En este momento los Decanos de las Facultades tienen argumentos en contra de los Estudios Generales, ya que es casi

* En el texto original dice: «Federación de Estudios Universitarios», entiéndase «Federación de Estudiantes Universitarios».

imposible desautorizar a los Decanos diciéndoles que los alumnos que les enviamos son excelentes. Él mismo, como profesor de V año, ve que los alumnos, a esa altura de su carrera están muy lejos de haber adquirido los hábitos de estudio y lectura para ser más o menos buenos alumnos. La labor que tenemos entre manos es perfectible. Además, tenemos argumentos a nuestro favor, tales como la falta de tiempo de los estudiantes y el trabajo fraccionario por parte de los profesores. Pero el remedio a estas dos últimas situaciones citadas, nos obligará a trabajar sin obstáculos y a tener que dar un mejor rendimiento en nuestra labor. El otro argumento a nuestro favor, es la mala preparación que traen los estudiantes y la mala selección que de ellos se hace. Pero tal argumento desaparecerá, dadas las normas que acompañan el examen comprensivo, puesto que el estudiante que no trabaja tendrá que retirarse, porque se le exigirán trabajos periódicos a los que se aplicará lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto Orgánico. Por supuesto que esto demandará un gran esfuerzo para corregir trabajos. Pero si los estudiantes logran presentar trabajos aceptables a lo largo del año, el examen comprensivo en cierto sentido será una pura formalidad. Espera, finalmente, que los fondos de la Ford lleguen a tiempo para mejorar las condiciones de trabajo de los señores Profesores. Terminada su exposición, el señor Decano manifiesta que con mucho gusto aclarará lo que sea pertinente. El Dr. Rodríguez manifiesta que una razón especial que impidió el semestre anterior lograr mejores resultados en Fundamentos de Biología, ha sido el elevado número de estudiantes por lección. El señor Decano manifiesta que el presente año el caso de la cátedra citada por don Rafael Lucas ha sido muy peculiar. Pero que en todo caso se necesita hacer cierta decisión frente a cosas valiosas, y que es incompatible el mayor otorgamiento de tiempos completos, con la existencia de secciones de muy reducido número de estudiantes. En todo caso, siempre hay posibilidad de ayudar con horas de Adjunto a quienes tienen grupos grandes. Esta sería una cuestión de acomodo de detalles. El profesor Brenes pregunta por qué la Federación de Estudiantes ha pedido revisión del esquema expuesto por el señor Decano. El señor Decano dice que el Representante de Biología ha sostenido la tesis de que el Consejo Universitario debe aceptar o rechazar lo acordado por la Facultad. El Consejo creyó conveniente introducir los cambios mencionados para no prolongar la situación existente que significa un alargamiento de las carreras. El Lic. Brenes comenta que como suele ocurrir que lo provisional se convierte en permanente, lo expuesto le parece que ya no corresponde a Estudios Generales. Además, considera que la sustitución a medio año de Filosofía e Historia de la Cultura por Historia de las Ideas Físicas, es inconveniente. El Prof. Caamaño manifiesta que más que pedir aclaraciones, va a hacer patente su reacción frente a lo explicado. La posición de los Decanos demuestra que no conocen lo que son los Estudios Generales. Sólo el área de Ciencias Biológicas le parece que guarda equilibrio. Expresa, además, su disconformidad con el Vicedecano en ejercicio de esta Facultad por su actuación en el Consejo Universitario, porque el Decano y el Vicedecano en materias de política general deben actuar conforme a su función, ya que para ellos son funcionarios, y por los informes que aquí se han dado, el Vicedecano con sus opiniones alentó el desastre de algunas áreas. La Facultad había aprobado su plan y éste debió apoyarse en el Consejo Universitario por el Decano y el Vicedecano. Narra cómo hace dos años él acogió la defensa del proyecto presentado por el actual señor Decano, en el Consejo Universitario, en contra de su propio criterio, por la función que desempeñaba. Dice, además, que qué estudios han hecho los Decanos para aquilatar a nuestros estudiantes; decir simplemente que son deficientes es algo arbitrario. Por ello estamos disconformes. Le parece bien que los profesores sean de tiempo completo, pero, ¿tendremos estudiantes de tiempo completo? ¿está en óptimas condiciones nuestra biblioteca? ¿será que los Decanos ignoran todo ello? No saben qué han hecho y desconocen la lucha de quienes dedican su esfuerzo a estas cosas. El señor Decano

explica que don Guillermo Chaverri se opuso a la desaparición de la materia científica en las áreas de Derecho y Letras, lo cual expresa en descargo del señor Chaverri. El Lic. Caamaño comenta que ello demuestra que se puede ser candil de la calle y oscuridad de la casa. El señor Decano se retira por tener un compromiso a esa hora (once de la mañana). El Dr. Macaya expresa su acuerdo con la opinión de que el Consejo Universitario no tiene un concepto claro de los Estudios Generales, lo que queda probado con ese plan híbrido y confuso. Lo único auténtico vienen a ser las materias Castellano, Filosofía, Historia de la Cultura y Actividades Complementarias. Ruega que le expliquen a qué corresponde la lista de materias señalada en el pizarrón, ¿son de áreas o electivas? El Director a.i. le explica que las materias del Departamento de Estudios Generales son las que él mencionó. Las otras, son de área y corresponden a otros Departamentos o Facultades. En respuesta a otras preguntas, expresa que para el año próximo tiene entendido que desaparecen los Fundamentos de Biología, de Matemáticas y de Sociología. El Prof. Navarro manifiesta su dolor por la ausencia de don Claudio. Dice que él participa de lo dicho por don Carlos A. Caamaño. Cuenta que anoche la Facultad de Agronomía se pronunció contra el plan que acaba de ser conocido en este Departamento, y que significa un arrinconamiento de los Estudios Generales. Expresa que el Decano de Agronomía en la sesión de anoche manifestó que lo aprobado era un maremágnum que él no entendía, y en efecto eso es lo que juzga que tenemos. Opina que desde 1957 los Estudios Generales vienen trabajando con la oposición de los Decanos, y que la Facultad de Ingeniería continúa decidiendo los planes de estudio de esa Facultad. El Dr. Saumells ruega que se le explique el poder del Consejo Universitario sobre los Estudios Generales. El Director se refiere a lo que al respecto dice el Estatuto. Expresa que queda claro entonces que el Consejo tiene jurisdicción sobre los Estudios Generales y puede acordar lo que sobre éstos le parezca más conveniente, pero opina que ello no debiera hacerse sin consultar a quienes se han especializado en este tipo de trabajo, pues tal omisión significaría un error grave en el uso de un derecho; si la consulta no se hace conscientemente, lo hecho significa una grave desautorización al Departamento de Estudios Generales. Sin menoscabo de la jerarquía específica que el Estatuto Orgánico da al Consejo Universitario sobre las materias que deben impartirse en Estudios Generales, convienen que quienes deben realizar los planes de estudio del Departamento puedan decidir qué debe hacerse y cómo debe darse. En este sentido, el Consejo debe escuchar la orientación del Departamento y de la Facultad que es la de la gente entendida en la materia. En este momento lo resuelto por el Consejo pone en grave duda qué valor merece al Consejo Universitario el Departamento de Estudios Generales. Ha hecho el Consejo con nosotros como un médico que da una receta a un paciente sin informarle a qué responde la prescripción, porque no le informa del estado general de su organismo. El Consejo Universitario nos ha dado una receta, pero no nos dice a qué corresponde. Porque con los acuerdos que ha tomado, no sabemos a ciencia cierta qué misión nos señala y qué nos permite hacer; y si ha hecho cambios que nos diga qué anda mal para que se comprenda el por qué de los cambios. No se sabe qué espíritu anima lo resuelto. Hace falta una declaración de principios por parte del Consejo, que acompaña a la resolución, para ver la congruencia con lo acordado. Respecto a la supresión de los Fundamentos, hace una brillante apología del curso de Fundamentos de Biología. El Prof. Vieillard-Baron juzga que está bien que el Consejo Universitario dictamine sobre el asunto, pero respetando principios. Y a juicio suyo la reforma que ahora conocemos es una negación de los Estudios Generales, que merece una explicación. Ha habido una negación de lo acordado en este Departamento y en la Facultad. En lo aprobado por el Consejo se introducen áreas en forma masiva y a la medida de cada carrera profesional. Lamenta el conformismo del señor Decano con respecto a lo acordado. Considera los cursos de área como una serie de casillas que no responden a ningún sentido. El Prof. Garrido opina que

los cursos semestrales de área son cursillos demasiado cortos. Juzga que en el caso del curso semestral de Literatura Clásica, nada se puede hacer en un semestre. El Prof. Tebas juzga que lo que queda para el año próximo no merece llamarse Estudios Generales, porque ha sido excluido de ellos la ciencia. Se refiere con elogio al curso de Fundamentos de Biología. Opina que los cursos de Matemáticas que aparecen en las áreas son técnicos, propedéuticos, lo más lejos pensable de Estudios Generales. El Dr. Rodríguez agradece las manifestaciones favorables al curso de Biología. Expresa que las áreas que ahora aparecen en gran proliferación, sirvieron inicialmente para reducir los primeros años profesionales antiguos y tenían la ventaja inicialmente de que permitían a los estudiantes posponer el momento de decidir su carrera. Con lo acordado ahora, se exige la temprana decisión de carrera. Se muestra totalmente de acuerdo con la opinión de que se debilita el Departamento de Estudios Generales al eliminarse del mismo los aspectos científicos. Con respecto a la opinión de los Decanos sobre el poco provecho de los Estudios Generales, juzga que esa opinión se parece a lo que le ocurre al curandero del pueblo frente al doctor: cuando después del curandero el doctor ve al paciente, si éste se cura, el doctor lo curó; si se muere, el curandero lo mató. Algo semejante a eso es lo que han hecho los Decanos con nosotros. La Prof. Chen Apuy ve un peligro futuro: que el Consejo haga de los cursos que ahora deja en el Departamento uno solo, lo que sería dejar los Estudios Generales reducidos a un solo curso. El Prof. Camacho se muestra de acuerdo con las ideas que han sido expresadas y comenta que con lo acordado se ha perdido el esfuerzo de años, cuando el Consejo Universitario vuelve de nuevo a las áreas de primer año, problema que precisamente se quería superar. Estudios Generales quedan como un agregado, algo simplemente accesorio. El Prof. Zelaya comenta que lo expresado por el señor Decano con respecto a la oposición de los estudiantes, no debe entenderse como la oposición de sólo el estudiante Freer, sino que el Consejo Superior de la Federación está en contra del plan. Explica que hoy en la tarde se reúnen con el Rector para hablar de ese asunto. En cuanto a la posible sustitución de los cursos de Filosofía e Historia de la Cultura, a mitad de un año, por Ideas Físicas, para los estudiantes de Ingeniería, explica que es una mutilación del curso que no se justifica, por cuanto en el primer semestre del año entrante probablemente se estudien los antecedentes del Renacimiento, y cuando se va a pasar aspectos esenciales del curso, ya los estudiantes de Ingeniería estarán recibiendo el curso de Ideas Físicas. El Dr. Macaya juzga que se ha mutilado lo fundamental y que para acabar con los Estudios Generales sólo falta esperar la «puntilla». Cree que la situación es grave. Lamenta que no haya principios. El Dr. Saumells cree que debe constar lo que decía don Carlos Caamaño: cómo prueba el Consejo que los estudiantes son malos por los Estudios Generales y saca de allí consecuencias. Sería interesante aprender el método que han usado. El Prof. Navarro presenta la siguiente propuesta: que el Departamento se dirija al Consejo Universitario pidiendo la revocatoria del acuerdo del lunes pasado, y que cualquier reforma sea fruto de un estudio exhaustivo. El Dr. Saumells juzga que después de lo aprobado, el examen comprensivo deben haberlo comprendido como un «metan las tres materias en un solo examen que lo mismo da». El Lic. Caamaño pregunta el Director si fue invitado a las sesiones en que el Consejo Universitario conoció este asunto. El Director responde que asistió a una, en sustitución del señor Decano, pero que en su condición de Director del Departamento no ha sido invitado a las sesiones en que se conoció este asunto. Juzga el Lic. Caamaño que le parece obligado que a la discusión de un asunto tan sustancial para la vida de un Departamento se invite al Director. Ello fomenta una directa relación con el Consejo, muy conveniente. Presenta una moción de que para casos tan especiales, el Consejo Universitario invite el Director del Departamento. El Prof. Camacho presenta una ampliación de la moción del Prof. Navarro, a fin de que se hagan llegar al Consejo Universitario los acuerdos que aquí se tomen y

todos los comentarios. El Dr. Saumells emite su parecer sobre la sustitución de Filosofía e Historia por Ideas Físicas, y expresa que de ningún modo este curso puede suplir a los otros dos sin que signifique una mutilación de los cursos sustituidos. El Dr. Barahona cree que el Consejo Universitario debe definir qué entiende por Estudios Generales, a fin de entender cómo hay que interpretar los cambios en función de esa definición. Después de discutirse las diversas mociones propuestas, acuerda el Departamento lo siguiente: *a)* Comunicar al Consejo Universitario que el plan de estudios de primer año aprobado hasta el momento por el Consejo, para el año próximo, está muy lejos de reflejar una genuina concepción de lo que son y deben ser los Estudios Generales, por lo que se permite manifestar su abierta disconformidad con tal plan de estudios, y solicita, por ello, que se deje en vigencia para el año entrante el plan del presente. Asimismo, si el Consejo Universitario ha acordado que se haga un examen de los planes de estudios de las Escuelas Profesionales, parece ser lo más cuerdo que cualquier modificación al primer año por mi parte de ese estudio total que piensa efectuarse. *b)* Solicitar al Consejo Universitario que cuando éste deba resolver asuntos tan sustanciales para la vida de un Departamento, como el que nos ocupa, invite el Director del mismo a las sesiones, para que se establezca una conveniente y más directa relación entre el Consejo y el Departamento. *c)* Transcribir un conjunto interpretativo de los comentarios al Consejo Universitario, dando libertad de redactar al Director del Departamento. En vista de lo avanzado de la hora, se dejan pendientes los demás puntos de la agenda. A las doce y cinco minutos terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°62

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 363 - 375.

Acta de la sesión número 62 efectuada por el Departamento de Estudios Generales el martes 3 de setiembre de 1963 a las 4:30 de la tarde, en el aula 23 de Ciencias y Letras, con asistencia del Director a.i., quien preside, y de los profesores Viriato Camacho, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Teodoro Olarte, Claudio Gutiérrez, Marta Jiménez Hilda Chen Apuy, Rose Marie de Murillo, Nury de Marín, Abelardo Bonilla, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Roberto Saumells, Marco T. Salazar, Carlos E. Vargas, Jorge Fonseca, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, Rafael Hernández, Sira Jaén, Francisco A. Pacheco, Manuel Tebas, Chéster Zelaya, Manuel Ma. Murillo, Juana M. de Barahona, Luis Armando Ugalde, Daniel Gallegos, invitado Dr. Enrique Macaya y Representante Estudiantil José Calvo. No asisten, por estar dando lecciones en años superiores, el Prof. Vieillard-Baron y la profesora Herrera; se encuentra con permiso fuera del país el profesor Zeledón; se excusa la Prof. de Malavassi.

- I -

Se acuerda destinar los fondos sobrantes del festejo brindado por el Departamento a los profesores de la Facultad, durante la semana de Congreso, para ayudar a los estudiantes, por medio del Departamento de Bienestar y Orientación. Los fondos ascienden a la suma de ¢59.50.

- II –

Explica el Director que a la hora de pasar las actas en el libro correspondiente se descubrió un error de numeración. Por ello la No. 54 es en realidad No. 55. De allí en adelante se ha corregido el error. Pone a disposición el acta No. 55. La Profa. De Fonseca ruega corregir el tiempo verbal al pie de la página 3 a fin de que se lea así: «don Hernán estuvo muy enfermo…» Se aprueba el acta de la sesión No. 55. El Director pone a discusión el acta de la sesión No. 56. El Prof. Carlos E. Vargas manifiesta que lo expresado por la Profa. Ma. Eugenia de Vargas debe leerse así: «La Profa. Ma. Eugenia de Vargas dice que desea mantenerse al margen de la discusión del asunto de la Dra. Fernández. Agradece a don Viriato que haya propuesto su nombre pero declara que no es elegible. En general,

independientemente de este caso concreto, considera que es valioso que se ventilen en el Departamento las cosas que lastiman a un Profesor sobre procedimientos que le parecen irregulares, y apoya al Prof. Camacho por haber tenido el valor de hacerlo.» Se toma nota de la corrección. Explica el Director que recibió una comunicación del Prof. don Viriato Camacho en que hacía observaciones sobre esa acta. No había sido conocida la carta antes, porque no se habían puesto a discusión las actas. Preguntado el Prof. Camacho sobre si estando presente desea leer su propia carta, responde que prefiere que la lea el Director. La carta dice así:

> «10 de mayo de 1963. Señor Lic. Guillermo Malavassi. Director a.i. del Departamento de Estudios Generales. Presente. Estimado señor Director: Por petición de compañeros de trabajo, no asistiré mañana a la sesión del Departamento. Creen ellos que mi ausencia les permitirá intervenir con más libertad en la elección de Director de la Cátedra, que según me informó usted, está incluida en la agenda. Le ruego, en consecuencia, disculparme y creer que siento muy de veras no participar, como siempre lo hago, en el examen de cualesquiera otros asuntos que vayan a proponerse. Y como no estaré, deseo servirme de sus amables oficios para hacer algunos reparos al acta de la sesión anterior. Hay en ella omisiones y alteraciones que es indispensable aclarar. No creo, en absoluto, que esos errores sean hijos de malicia; sé por experiencia personal lo difícil que es redactar en el acta de una sesión como aquella y me complace reconocer que quien la hizo, logró captar casi en forma cabal la totalidad de los detalles. Por eso, las aclaraciones que formulo no conllevan reclamo contra persona alguna. La primera omisión importante se produce después de la frase: *le visitó tres veces en su oficina para rogarle que aceptara la candidatura.* Inmediatamente después de eso dije: *Durante todo el tiempo abrigué el propósito de venir a esta reunión a ser portavoz de la candidatura del Lic. Malavassi, porque siempre he reconocido, y me complace reconocer, el acierto de su labor en la Dirección del Departamento. No obstante, voy a explicar por qué le negaré mi voto en esta ocasión.* Un poco más adelante se omiten palabras de cortesía y de reconocimiento a su preparación y a su derecho de aspirar a la Universidad, que yo dirigí a la profesora que, muy a pesar mío, fue objeto de mi alusión. La expresión: *porque el Decano y yo lo queremos,* no fue usada por mí en ningún momento. Sospecho que aquí la confusión puede venir del parecido fonético que tienen las formas verbales *creemos* y *queremos.* Mis palabras fueron las siguientes: *En una de estas entrevistas, el Lic. Malavassi me dijo: El señor Decano y yo creemos que a una persona graduada en nuestra Universidad y que ha hecho, además, un doctorado, no se le debe negar la oportunidad de trabajar en la Universidad.* Dije poco después: *Una vez que acepté la incorporación de esta compañera a la Cátedra, el Lic. Malavassi volvió a mi oficina para notificarme que se le nombraría con la calidad de Adjunta. Le expresé mi extrañeza, puesto que las horas de trabajo disponible eran para Asistente. Don Guillermo me contestó: Es cierto; pero el señor Decano y yo creemos que a una persona que tiene un doctorado no se le puede nombrar como simple Asistente.* La frase que figura en el acta así: *…el Lic. Malavassi le dijo que el nombramiento se haría porque el Decano y yo lo queremos* no fue dicha nunca por mí, ni en esa forma, ni con ese contenido, ni el tono que de ella se desprende. Antes de la expresión: *…que dicha señora no fue simplemente nombrada Asistente de la Cátedra sino reclutada con fines electorales,* se omiten las siguientes palabras, que tuve buen cuidado de decir: *por todo esto, es mi impresión personal que esta señora…etc.* Palabras casi iguales usé, y así se consignan en el acta, cuando mencioné la presión que había

sentido. En la referencia al Dr. Steiger hay también equivocación. No dije yo que *el Dr. Steiger, primera autoridad mundial en su campo, visitó la Cátedra y dictamino que su trabajo era nada menos que excelente.* Expresé, después de haber citado también a los profesores Láscaris, Vieillard-Baron y Saumells que *el Dr. Steiger, primera autoridad mundial en el campo del idioma, tercera persona que en la historia de España alcanza el privilegio ser nombrado Profesor Extraordinario de la Universidad de Madrid, en reunión en que estuvimos presentes los Directores de Cátedra, los profesores de Castellano, el profesor Arturo Agüero y el señor Director del Departamento, opinó, invitado por el Lic. Malavassi para hacerlo, que la orientación de la Cátedra es excelente; luego explicó su juicio y agregó muy importantes sugerencias.* El peor error del acta es, sin lugar a dudas, el que me pone a expresar que la nueva compañera había usado *un tono y un vocabulario indigno de un profesor universitario.* No estuvieron nunca en mi boca ni en mi espíritu tales palabras; no las pronuncié en absoluto. Se anotan equivocadamente y se omite la conclusión que saqué en seguida. No acostumbro usar nunca palabras insultantes, menos para una dama. Acostumbro decir las cosas claras y me propongo seguir haciéndolo. Creo a pie juntillas que la verdad debe decirse siempre con franqueza, sin eufemismos, pero sin grosería. Lo que dije fue exactamente esto: *Pero hay algo más. La última sesión de la Cátedra que se efectuó el miércoles pasado, como de costumbre, se desarrolló en el clima de cordialidad y trabajo serio y reposado de siempre. Después supe que, al iniciarse, la nueva compañera había llegado preguntando si iba a haber bronca; la palabra no es mía. ¿Qué pintura le hicieron de mi persona a esta señora, qué le informaron acerca de mí como para que ella me juzgara capaz de provocar tal clase de incidentes? Si le informaron quienes no me conocen, hubo aquí un acto innoble; si le informaron quienes me conocen, también hubo un acto innoble, porque quienes me conocen saben que mi educación y mi temperamento son de muy distinta índole.* Finalmente, las palabras con que expliqué mi voto fueron otras. Dije: *Voy a votar por una persona en quien quiero rendir homenaje a cuantos entienden la función universitaria como ejercicio de los más serios y elevados principios. Voy a votar por doña María Eugenia Dengo de Vargas.* Me complace repetirlas. Los anteriores son, a mi juicio, los errores más importantes del acta, en cuanto a mi intervención. Hay otros que no vale la pena tomar en cuenta. Repito mi impresión de que los apuntados se han producido únicamente por la compleja tarea que representa hacer un acta de esta clase. He creído indispensable hacer estas aclaraciones, que le ruego leer ante el Departamento. A usted y a todos, presento cumplidas disculpas por ocupar su precioso tiempo. Una vez que pase la elección de Director de la Cátedra y cualquiera que sea su resultado, me propongo aclarar–espero que definitivamente– algunas cosas que no deben quedar, como canes agazapados en la sombra, mordiendo el honor y el sosiego de las gentes. A los compañeros que me han brindado el honor de su apoyo, y a los que no me lo han brindado también, quiero rogarles muy cordialmente, por el digno medio de usted, que se sientan en la más amplia libertad para votar como lo juzguen mejor para los caros intereses de la Universidad y que estén seguros de que en cualquier posición en que yo me halle, mantendré inquebrantable el propósito de servir en la mayor medida de mis posibilidades. Saluda a usted con toda atención. Fdo. Viriato Camacho.»

Se refiere el Prof. Camacho a la correspondencia mantenida por él con el Consejo Directivo en que pedía la integración de un Tribunal de Honor para que se hiciera cargo de investigar especies anónimas dichas contra su integridad profesional. Explica cómo el

Consejo le contestó manifestándole que en lo que a ese Consejo atañía, cualquier asunto relativo a su competencia profesional estaba perfectamente definido con su ratificación como profesor de Castellano. El Director manifiesta que algunos puntos a que se había referido el Prof. Camacho en esa misma sesión, consideraba que habían quedado aclarados con la exposición que sobre nombramiento de adjuntos hizo en sesión posterior. Se aprueba el acta No. 56. El Director pone a discusión el acta de la sesión No. 57. Se aprueba el acta de la sesión No. 57. Se pone a discusión el acta de la sesión No. 58. Se aprueba el acta de la sesión No. 58. Se pone a discusión el acta de la sesión No. 59. Se aprueba el acta de la sesión No. 59. Se pone a discusión el acta de la sesión No. 60. Se aprueba el acta de la sesión No. 60. Se pone a discusión el acta de la sesión No. 61. El Lic. Caamaño corrige lo expresado por él, a fin de que se lea así.

> «El Prof. Caamaño manifiesta que más que pedir aclaraciones, va a hacer patente su reacción frente a lo explicado. La posición de los Decanos demuestra que no conocen lo que son los Estudios Generales. Sólo el Área de Ciencias Biológicas le parece que guarda equilibrio. Expresa además su disconformidad con el Vicedecano en ejercicio de esta Facultad por su actuación en el Consejo Universitario, porque el Decano y el Vicedecano en materias de política general deben actuar conforme a su función, ya que para ello son funcionarios, y por los informes que aquí se han dado, el Vicedecano con sus opiniones alentó el desastre de algunas áreas. La Facultad había aprobado su plan y éste debió apoyarse en el Consejo Universitario por el Decano y el Vicedecano. Narra cómo hace dos años él acogió la defensa del proyecto presentado por el actual señor Decano, en el Consejo Universitario, en contra de su propio criterio, por la función que desempeñaba. Dice además que qué estudios han hecho los Decanos para aquilatar a nuestros estudiantes; decir simplemente que son deficientes es algo arbitrario. Por ello estamos disconformes. Le parece bien que los profesores sean de tiempo completo, pero ¿tendremos estudiantes de tiempo completo? ¿Está en óptimas condiciones nuestra Biblioteca? ¿Será que los Decanos ignoran todo ello? No saben qué han hecho y desconocen la lucha de quienes dedican su esfuerzo a estas cosas.»

Se toma nota. La Profa. Chen Apuy pide que sus palabras, en la página 6 de esa acta, se lean así:

> «La Profa. Chen Apuy ve un peligro futuro: que el Consejo haga de los cursos que ahora deja en el Departamento uno solo, lo que sería dejar los Estudios Generales reducidos a un solo curso.»

Se toma nota. El señor Decano Gutiérrez manifiesta que el Consejo Directivo conoció los acuerdos que tomó el Departamento en esa sesión y acordó transcribirlos al Consejo Universitario, excepto el punto c), ya que el Director a.i. envió un extracto excesivamente fiel, en el que había ofensivas para el Consejo Universitario. La idea del Consejo Directivo fue que, al quedar aprobada el acta por el Departamento, se transcribiera lo correspondiente.* Propone que el Departamento reconsidere lo acordado en el citado punto c). Explica que el Prof. don Rafael L. Rodríguez manifestó en el seno del Consejo Directivo que él había entendido que el Director debería interpretar y redactar un documento en que se

* La frase: «La idea del Consejo Directivo fue que, al quedar aprobada el acta por el Departamento, se transcribiera lo correspondiente», se corrigió en su redacción para mayor claridad.

reunirán los pareceres dados en el Departamento, en forma respetuosa. El Lic. Gutiérrez considera inconvenientes algunos de esos pareceres para el Consejo y para la causa de los Estudios Generales. Propone que se transcriban con los nombres de sus autores, para responsabilidad personal, o que se dé libertad al Director para que redacte un documento sin asperezas. Se inclina por la segunda posibilidad. El Prof. Camacho ruega corregir en la página 7 su intervención a fin de que se lea así:

> «El Prof. Camacho presenta una ampliación de la moción del Prof. Navarro, a fin de que se hagan llegar al Consejo Universitario todos los acuerdos que aquí se tomen y los comentarios.»

Se toma nota. Manifiesta, asimismo, el Prof. Camacho que sustenta una posición diversa a la del señor Decano. Expresa que le pareció conveniente plantear al Consejo Universitario revisión de lo que aquel Consejo había hecho, a fin de que cualquier reforma e hiciera después de una revisión de todos los planes; por ello, la transcripción de los acuerdos con todos sus comentarios le parecía más importante y de gran efecto psicológico. Pero ahora, habiendo aprobado el Consejo lo que pedimos (dejar las cosas como estaban), considera que no es necesario enviar los comentarios. De por sí, ya muchos Decanos los conocen. Propone que no se envíen por extemporáneos. El Prof. Barahona solicita aclaración sobre el procedimiento que debe seguirse sobre el punto que se discute. El Director manifiesta que primero pondrá a votación si se revisa o no el punto c) de la sesión anterior. Pone a discusión la revisión de ese punto y es aprobada por 19 votos a favor. Se continúa con la discusión sobre si se comunican o no, y en qué forma, si es del caso, los comentarios mencionados. El Dr. Rodríguez opina que nada se gana con comunicarlos ahora, puesto que pasó la crisis. Propone que se elimine el punto c). El Prof. Caamaño juzga que deben comunicarse «con pelos y señales», porque algunos funcionarios están enterados y conviene que los conozcan en su realidad y no deformados. El Prof. Camacho manifiesta compartir lo dicho por el señor Caamaño, pero indica que no es lo mismo contar ciertas cosas personalmente, que oficiarlas por medio de una transcripción. En esto último ve problema. El Prof. Caamaño manifiesta que si no se transcriben pueden mal interpretarse. Si se transcriben se acaban «habladillas» que circulan. El Lic. Gutiérrez dice que él proponía una disyuntiva que desea aclarar: o se transcriben las actas en su integridad o que se comunique un conjunto interpretativo de lo expresado en el Departamento. El Dr. Macaya manifiesta que a juicio suyo no hay ningún aspecto violento o irrespetuoso en el acta. Y aun cuando lo hubiera, a veces cierta violencia es útil para darle aspecto de determinación a una actitud que se tome. El Dr. Barahona piensa como don Enrique Macaya: un Consejo debe conocer las reacciones que producen sus acuerdos, para que mantenga contacto con la realidad. Que el Consejo tome de los comentarios lo que considere conveniente. El Prof. Camacho manifiesta que es necesario que las autoridades conozcan el ambiente en que actúan, pero cuanto se diga ahora puede ser mal interpretado. Además, se ha logrado lo que se quería. Si no se comunican ahora los comentarios, se evitan malentendidos y se economizan aclaraciones. El Dr. Barahona expresa que no todo es extemporáneo en esos comentarios. Allí hay enfoques fundamentales. Es importantísimo conocer qué aprecio merecen del Consejo Universitario los Estudios Generales y qué significación tienen para el Consejo. Opina que conviene que se propongan a fondo estos temas, a fin de que más adelante no haya peligros en este Departamento por parte del Consejo Universitario. El Lic. Gutiérrez repite el sentido en que se inclina: que se transcriba un conjunto interpretativo de los comentarios salvando la forma, y que se dé libertad de redactar al Director. Sometido el asunto a discusión, se aprueba la propuesta anterior; corregida así, se aprueba el acta de la sesión No. 61.

- III –

Indica el Director que en una sesión anterior el Prof. Carlos E. Vargas había manifestado que él no se consideraba ya profesor Adjunto a la Dirección del Departamento. Hecho el estudio del caso por el Consejo Directivo, «interpretó éste que el acuerdo de nombramiento de los profesores Vargas, Amighetti y Sáenz en calidad de profesores por contrato escrito, implica que dichas personas han dejado de ser profesores Adjuntos, ya que esa condición les había sido asignada con el exclusivo propósito de que fueran miembros de Facultad; estando esa circunstancia asegurada, ahora por la nueva condición en que se les nombra, ha dejado de existir el único motivo de que fueran considerados como adjuntos.» Se toma nota. Comunica el Director que el Lic. don Eugenio Rodríguez Vega presentó su renuncia como Director de la Cátedra de Fundamentos de Sociología, debido a que sus ocupaciones como Secretario General de la Universidad lo imposibilitaban para cumplir tal función. El Consejo Directivo acordó nombrar al Dr. Marco Tulio Salazar Coordinador de la Cátedra, y el Departamento debe decidir si ratifica y acepta tal designación. Puesto a votación el asunto, ratifica el Departamento el nombramiento del Dr. Salazar como Coordinador de la Cátedra de Fundamentos de Sociología.

- IV –

El Director pone en conocimiento de los señores profesores del Departamento el siguiente *Reglamento de labores de profesores de medio tiempo en la Universidad.*

«1) Los profesores de medio tiempo podrán dictar lecciones en su medio tiempo libre, siempre que, en total, no pasen de las 20 horas semanales y se trate de disciplinas de la misma índole. De otro modo se reducirán a la mitad, tal como lo establece el artículo 14 del Reglamento de Escalafón.

2) Los profesores que en su medio tiempo no tienen horas lectivas, podrán dictar hasta 10 lecciones semanales en su medio tiempo libre.

3) Los profesores de medio tiempo que a la vez sean funcionarios administrativos de tiempo parcial, no podrán, cuando tengan horas lectivas fuera de su horario de profesor de medio tiempo, devengar en total más del sueldo ordinario de un profesor de tiempo completo.

La Comisión de Personal, con la asesoría que considere conveniente, sí fuere el caso resolverá las situaciones particulares que se presenten. Esta reglamentación se aplicará a los nuevos nombramientos y a partir del año entrante en forma general.»

El Prof. Barahona pregunta el por qué de esa limitación a 10 horas. Cree que impide ganarse la vida. El Director manifiesta que el deseo es poner cierto límite a un prodigarse excesivo a la enseñanza, que va en detrimento del mismo profesor. El señor Decano recuerda que es una disposición vieja que limita a 20 las horas lectivas de un profesor en la Universidad, y que ha querido hacerse extensiva a las horas lectivas fuera de la Universidad. El Prof. Caamaño nota que económicamente es más ventajoso dar esas 10 horas adicionales dentro de la Universidad, puesto que en los Liceos las horas lectivas están muy mal pagadas. Tal medida es dura para algunos. El señor Decano manifiesta que toda situación especial de ese tipo que se presente convendría que se estudiará cuidadosamente, para ver cómo se resuelve a base de contratos de tiempo completo. El Prof. Camacho sugiere que se repartan copias del acuerdo para que los interesados traigan observaciones concretas.

- V –

El Director dice que dentro de la conveniente política universitaria de contratar profesores extraordinarios para dirigir las cátedras de Estudios Generales, se ha venido buscando desde hace varios años un profesor extraordinario para la Cátedra de Castellano. Con ocasión de la presencia en nuestra Facultad del Dr. Arnald Steiger, de feliz memoria, se discutió con él la posibilidad de contratar algún profesor extranjero, idea que vio con mucho beneplácito, y de inmediato dio una lista de ocho profesores bien conocidos por él, que podrían venir a trabajar con éxito en la Cátedra de Castellano. Después de mantenerse una larga correspondencia con ellos, de dar explicaciones, de indicar condiciones y de seleccionar cuidadosamente, acordó el Consejo Directivo proponer al Consejo Universitario el nombre del Prof. don Guillermo Verdín Díaz. El Consejo Universitario acogió la propuesta y autorizó dar los trámites pertinentes para la contratación. Manifiesta el Director que tiene en su poder el curriculum vitae del señor Verdín, recomendaciones de eminentes personalidades, y que el miembro del Departamento que desee leer con calma y cuidadosamente los atestados, los tiene a la orden en la Dirección del Departamento. En consecuencia, el Prof. Verdín Díaz vendrá a hacerse cargo de la Dirección de la Cátedra de Castellano el próximo 1º de marzo, si no ocurre nada imprevisto de aquí a allá. El Prof. Camacho dice que la Cátedra de Castellano no ha participado en el escogimiento del señor Verdín. Juzga que faltó una petición de criterio a la Cátedra. Personalmente apoya la proposición que se hace. Explica cómo en el documento polémico que preparó el año pasado para ser discutido en el Departamento, decía entre otras cosas, que convenía que se trajera a un profesor extranjero para la Cátedra de Castellano. Continúa siendo congruente con esa afirmación. Cree que en nuestra Universidad hacen falta elementos extranjeros de prestigio. No conoce al señor Verdín, pero por medio del Director del Departamento de Filología, don Arturo Agüero, quien sí lo conoce, ha podido enterarse de que éste tiene sobre el señor Verdín muy buena opinión. El escogimiento lo han hecho las autoridades y él lo apoya sin reticencias. Indica que no le gustó la decisión tomada por el Departamento de que se le pidiera continuar al frente de la cátedra por el resto del año. Le pareció una solución de «paños tibios». Su primera intención fue dejar la posición. Si aceptó fue, entre otras cosas, porque un contrato lo obligaba a atender la dirección de la Cátedra por el curso lectivo completo. Si en setiembre se hubiere decidido el nombramiento de nuevo Director, estaba dispuesto no permitir que se discutiera su nombre. Explica cómo en conversación que sostuvo con el señor Rector le dijo a éste que no permitiría que su nombre se discutiera en una nueva elección de Director de Cátedra, y que ojalá se contratar a un extranjero. Cree que ha hecho méritos para ascender a cargo de profesor raso. Insiste en su opinión de que la Universidad se beneficia con la presencia de extranjeros ilustres y que la Cátedra ganará mucho con la presencia de un profesor extranjero. Por otra parte, considera interesante la experiencia que la cátedra ha tenido en estos últimos cuatro años. El Director hace algunas aclaraciones sobre el asunto. Levanta la sesión a las 6:15 de la tarde.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°63

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 375 - 377.

Acta de la sesión número 63 celebrada por el Departamento de Estudios Generales el sábado 19 de octubre a las 9 de la mañana, en el aula 21, con asistencia de los siguientes profesores: Guillermo Malavassi, quien preside, Viriato Camacho, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Angela Garnier, Aura Rosa Vargas, Teodoro Olarte, Ligia Herrera, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Alain Vieillard-Baron, Hilda Chen, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Nury de Marín, Abelardo Bonilla, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Roberto Saumells, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, Manuel Antonio González, Sira Jaén, Francisco A. Pacheco, Manuel Tebas, Chester Zelaya, Rodrigo Zeledón, Manuel Ma. Murillo, Roberto Murillo, Daniel Gallegos, Lenín Garrido y el Representante Estudiantil José A. Calvo. Se excusan los profesores: Caamaño (viaje a los Estados Unidos), Gutiérrez, Rodríguez, Fonseca, López, Ávila, Fournier y Ugalde.

- I -

Explica el Director a.i. que el objeto de esta reunión es designar cuatro Adjuntos en Historia de la Cultura y uno en Castellano. Manifiesta que no se deben integrar ternas, sino que se hará un señalamiento preferentemente por medio de elección secreta. Quienes resulten en última instancia nombrados para esas plazas, tendrán derecho a optar por un contrato de medio tiempo como Adjuntos, que significa tener una remuneración de ¢900.00 mensuales. Informa que ha solicitado a las cátedras citadas, y a sus directores en particular, un parecer sobre los participantes en los concursos, el cual será conocido de previo a la elección de los candidatos, y puede ser discutido, aceptado o rechazado por el Departamento. Por ser más complejo, debido al número de plazas y de concursantes, someterá primero a conocimiento y decisión del Departamento, el concurso de Historia de la Cultura. Participaron los siguientes profesores: Ávila Bolaños Olger, Figueras Figueras Fray Antonio, Fournier García Eduardo, López Gutiérrez Santiago, Mata Amador Miguel, Riera de Barahona Jhoana Mary, Ugalde Marín Luis Armando y Zelaya Goodman Chester. Se retiran los profesores Barahona y Zelaya. Es conocido el parecer de la cátedra de Historia de la Cultura el cual es discutido por el Departamento. Se procede a la elección

para cada una de las plazas. Ingresan los profesores Barahona y Zelaya. El Director ruega a los profesores don Edwin Navarro y don Víctor Brenes que efectúen el escrutinio en cada una de las votaciones:

1ª plaza:	Fray Antonio Figueras 29 votos (Chester Zelaya 7).
2ª plaza:	Chester Zelaya 18 votos, Santiago López 14, Luis A. Ugalde 3, Johana M. de Barahona 1. Por no haber mayoría absoluta se repite la votación. Se retira la profesora Jaén. Efectuada la votación, se obtiene el siguiente resultado: Chester Zelaya 25, más uno en blanco, 26 (Santiago López 9).
3ª plaza:	Santiago López 20 (Ugalde 9, de Barahona 3, Fournier 3).
4ª plaza:	Ugalde 14 más uno en blanco 15, de Barahona 12, Fournier 1. Por no haber mayoría absoluta se repite la votación. Efectuada ésta, se obtiene el siguiente resultado: Luis A. Ugalde 20 (de Barahona 15).

Se procede a resolver el concurso de Castellano. Participaron los profesores Fonseca Vargas Jorge, González Víquez Ml. Antonio y Mora Rojas Betty. Se retira el profesor González Víquez. Ingresa el profesor Guido Sáenz. Se conoce el parecer de la Cátedra de Castellano y el de su Director. Ingresa el profesor González Víquez. El profesor Arroyo pide que se le explique por qué se han abierto 4 plazas en Historia de la Cultura y sólo una en Castellano. El Director explica que en Castellano hay 6 profesores titulares que se espera presten sus servicios el año próximo y vendrá un Profesor Extraordinario. En Historia de la Cultura, en cambio, es menor el número de profesores y además, ha oído que el Departamento de Filología desea que el trabajo del Prof. Bonilla lo efectúe en su totalidad en ese Departamento. El presente año el Prof. Bonilla sólo tiene un grupo en Historia de la Cultura. Además, la profesora de Marín ha manifestado que solicitará permiso para no atender la cátedra el año próximo. En Castellano hay 1400 estudiantes, en Historia 1600. Salvo mejor opinión, considera que está bien la disparidad de plazas, por la disparidad de situaciones. Se procede a la elección y el resultado es el siguiente: Antonio González, 22 más 3 en blanco, 25 (Jorge Fonseca 11). A las 10:30 a.m. terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°64

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 377 - 383.

Acta de la sesión No. 64 efectuada por el Departamento de Estudios Generales el martes 10 de diciembre de 1963, a las dos de la tarde en el aula 21, con asistencia del Director a.i. quien preside, y de los Profesores Viriato Camacho, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Claudio Gutiérrez, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Hilda Chen Apuy, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Nury de Marín, Edwin Navarro, Rómulo Valerio, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Manuel Formoso, Manuel A. González, Sira Jaén, Santiago López, Francisco A. Pacheco, Chester J. Zelaya, Olger Ávila, Eduardo Fournier, Manuel Ma. Murillo, Luis A. Ugalde, Daniel Gallegos y el Dr. Enrique Macaya, invitado. Se excusan los profesores Caamaño (viaje al exterior), Jorge Fonseca, Rosa de Mayer, Roberto Murillo.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión No. 62. (Incluir entre los asistentes al profesor Eduardo Fournier).

- II -

Se fijan las actividades complementarias para el año próximo. Los cursos de Práctica y Apreciación de Teatro se impartirán de modo que los estudiantes puedan recibir ambos. Se aprueba, en principio, el Programa de Castellano. Ello para dejar cierta flexibilidad a fin de que el nuevo Director de la Cátedra no se encuentre con un programa rígidamente aprobado. Explica el Director que como es sabido por los integrantes del Departamento, la preparación de los estudiantes nuevos en castellano es muy heterogénea. Por ello, para el año próximo se ofrecerán en la primera parte del programa cursos diferenciados que vayan de acuerdo con la capacidad de los estudiantes en esa materia. Se tendrá como base el programa que ahora se ha aprobado. Explica cómo irá a funcionar el procedimiento de matrícula y de enseñanza en esos cursos de Castellano. Se aprueba el Programa de Fundamentos de Filosofía. Se aprueba el Programa de Historia de la Cultura. En cuanto al Programa de Fundamentos de Matemáticas, explica el Lic. Gutiérrez, quien

tendrá a su cargo la Dirección de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía durante el primer semestre del año próximo, que hay puntos comunes en Filosofía y Matemáticas: la axiomática y la lógica simbólica. Pero que ello no será ningún problema, porque trabajarán coordinadamente ambas cátedras. Se toma nota. Se aprueba el Programa de Fundamentos de Matemáticas. Se aprueba el Programa de Fundamentos de Sociología. El Dr. Barahona manifiesta que después de haber formado parte de un tribunal de Filosofía en los exámenes ordinarios, le ha quedado la convicción de que los estudiantes descuidan esa asignatura por dedicarse a otras. Juzga que debe haber un balance de las distintas disciplinas a fin de que los planes de estudio y la dedicación de los estudiantes a las diversas disciplinas guarden equilibrio. Sugiere, por ello, que se nombre un comité que coordine debidamente este asunto. El Director explica que lo expresado por el Dr. Barahona es un asunto muy complejo, en cuya solución trabajan permanentemente el Consejo Universitario, el Consejo Directivo y la Comisión de Educación General. Que todo el estudio que se ha hecho el presente año sobre el Ciclo de Educación General, en varias sesiones de Departamento y de Facultad que se han dedicado a examinar este asunto, lo que intentan buscar es precisamente ese equilibrio. Se han tomado medidas bastante buenas al respecto. Una de ellas es la presentación de trabajos mensuales en cada una de las cátedras comunes, trabajos que deben ser presentados en forma satisfactoria según el criterio de cada una de las cátedras, y cuyo cumplimiento es requisito indispensable para el examen final de promoción. Otra medida, ha sido la institución del examen comprensivo en forma generalizada para todos los estudiantes de primer año, por cuyo medio se pueden aprobar las asignaturas Castellano, Filosofía e Historia de la Cultura. Por ello, opina que no procede el nombramiento de un Comité como el propuesto. La Lic. Jaén juzga que la mencionada verificación de exámenes mensuales no es solución al problema, y que más bien vamos a seguir el ejemplo de cátedras a las que hemos criticado. El Director explica que el sistema de escolaridad que se pondrá en uso el año próximo, no es semejante al de ninguna cátedra. Consiste en que los estudiantes deben presentar trabajos escritos cada mes en cada una de las tres cátedras comunes; no se califican sino que debe estar hecho de modo tal, que sean considerados satisfactorios, por tanto aceptables. Los trabajo deficientes, deben ser devueltos para que los estudiantes los corrijan. Si no hay mejora o provecho, el estudiante pierde su condición de universitario.

- III -

Explica el Director que el Lic. don Alain Vieillard-Baron solicitó a la Universidad la rescisión de su contrato, para irse a trabajar con el Instituto Franco Mexicano, que depende del Ministerio Francés de Educación. La Universidad rescindió el contrato y hoy se ha marchado el profesor Vieillard-Baron. Queda, en consecuencia, planteado el problema de su sustitución. Aprovechando la feliz circunstancia de que el Dr. Miguel de Ferdinandy se encontraba entre nosotros, ya que tuvo varios cursos a su cargo en el II semestre del presente año, el Consejo Directivo acordó nombrarlo como coordinador de la Cátedra de Historia de la Cultura, durante el primer semestre de 1964. Asimismo, el señor Decano de esta Facultad ha iniciado trámites tendientes a conseguir candidatos que puedan atender la dirección de la mencionada cátedra. Informado lo anterior, corresponde al Departamento ratificar, si le parece bien, el nombramiento del profesor de Ferdinandy como Coordinador de la Cátedra de Historia de la Cultura, durante el primer semestre de 1964. El Departamento ratifica el nombramiento.

- IV-

Informa el Director que luego del trámite correspondiente, el Consejo Universitario nombró, como profesores adjuntos de Historia de la Cultura, por su orden, a los siguientes profesores: Lic. Fray Antonio Figueras, Lic. Chester J. Zelaya, Santiago López Gutiérrez y Luis A. Ugalde Marín. Asimismo, como profesor adjunto de Castellano, al Lic. Manuel Antonio González.

- V-

Explica el Director que un acuerdo de la Asamblea Universitaria de 1955 dice que los profesores del Departamento de Estudios Generales han de serlo preferentemente de tiempo completo. Por obvias razones presupuestarias, tal acuerdo se había considerado como un remoto ideal. Para el año de 1964 ha sido posible, gracias a una labor digna de encomio del señor Decano de esta Facultad, promover hacia ese ideal a casi todos los profesores del Departamento, como profesores de Tiempo Completo, de medio tiempo y de dedicación exclusiva. Explica que el término «dedicación exclusiva» se refiere a una nueva condición, diferente al «medio tiempo» y al «tiempo completo» tradicionales. Consiste en trabajar exclusivamente para la Universidad. El interés de la Universidad estriba en que tiene la seguridad de que determinado profesor trabaja únicamente para ella, sin distraer su atención en otras labores. Según la comunicación del señor Decano, copias de la cual ha distribuido a los señores profesores del Departamento, podrá verse la forma en que se propondrán los contratos al Consejo Universitario. Explica que el acuerdo por el cual los profesores del Departamento no pueden ser de tiempo completo en solo Estudios Generales, ha sido aplicado también a los Profesores Adjuntos. En cuando al trámite que deba darse a esa propuesta de contratos, juzga que no debe ser la de aprobarlos en votación secreta, porque no se justifica. Si un profesor ha sido nombrado en el Departamento, tal nombramiento debe hacerlo merecedor de un contrato, en el tanto en que las circunstancias económicas lo permitan. Por ello, propone que se ratifique esa distribución de contratos si al Departamento le parece bien. El Prof. Camacho comenta que le parece un acierto tal trámite, por ser mucho más justo que el usado anteriormente. Se ratifica la distribución de contratos:

Virginia de Fonseca	30 horas	dedicación exclusiva
Viriato Camacho	40 horas	dedicación exclusiva
Aura Rosa Vargas	30 horas	dedicación exclusiva
Hilda Chen Apuy	30 horas	dedicación exclusiva
Carmen de Malavassi	30 horas	dedicación exclusiva
Rose Marie de Murillo	30 horas	dedicación exclusiva
Marta Jiménez	10 horas	dedicación exclusiva
María Eugenia de Vargas	20 horas	dedicación exclusiva
Edwin Navarro	20 horas	dedicación exclusiva *
Marco Julio Salazar	40 horas	dedicación exclusiva
Carlos E. Vargas	20 horas	dedicación exclusiva *

Francisco Amighetti	20 horas	dedicación exclusiva *
Guido Sáenz	20 horas	dedicación parcial
Manuel A. González	20 horas, adjunto	dedicación parcial
Antonio Figueras	20 horas, adjunto	dedicación parcial
Chester J. Zelaya	20 horas, adjunto	dedicación parcial
Santiago López	20 horas, adjunto	dedicación parcial
Luis A. Ugalde	20 horas, adjunto	dedicación parcial
Víctor M. Arroyo		dedicación exclusiva *
Angela Garnier		dedicación exclusiva *
Ligia Herrera		dedicación exclusiva *
Víctor Brenes		dedicación exclusiva *
Luis Barahona		dedicación exclusiva *
Rómulo Valerio		dedicación exclusiva *
Jézer González		dedicación exclusiva *
Rosita de Mayer		dedicación exclusiva *
Sira Jaén		dedicación exclusiva *
Roberto Murillo		dedicación exclusiva *
Manuel Tebas		dedicación exclusiva *
Manuel Ma. Murillo		dedicación exclusiva *
Daniel Gallegos		dedicación exclusiva *

(*) Prestan servicios, además, en otros Departamentos o Facultades o actividades.

- VI -

Explica el Director que encontrándose en el país el Dr. J. Labbens, integrante de la Misión consultora de la UNESCO que vino a evaluar nuestra Facultad y en particular los Estudios Generales, le pareció importante invitarlo para que hiciera una exposición en el Departamento sobre la «verticalización» de los Estudios Generales. Asimismo, el Dr. Labbens se referirá a cualquier punto del informe de la UNESCO que merezca aclaración. El Dr. Labbens explica que la Misión de la UNESCO en su informe se refirió a los principios generales de la «verticalización» e indicó sugerencias para llevarla a cabo. En su exposición desarrolla los tres puntos que a juicio suyo son fundamentales para optar por la «verticalización»: 1) es ventajosa para los Profesores de Estudios Generales, ya que estos no sólo enseñarían a principiantes, sino también a estudiantes avanzados; 2) conviene la verticalización en relación con las demás Facultades, de modo que quiten a éstas el espíritu profesionalista. Los profesionales no deben ser sólo técnicos, sino hombres de cultura. La «verticalización», a este respecto, muestra que la cultura es una unidad indivisible a lo largo de la carrera de un estudiante universitario; y 3) la

«verticalización» conviene a los estudiantes, ya que la pretensión de dar cultura general en un solo año básico, le parece que tiene semejanza con un almuerzo de rotarios, en el que hay discursos muy interesantes, pero después del almuerzo los participantes van a otras ocupaciones diferentes. Juzga que en la vida de un estudiante debe existir un ambiente de cultura constante. Y para ello no es suficiente un año básico de cultura general, sino que debe tratarse de un esfuerzo sostenido a lo largo de toda la carrera. Participan en la discusión posterior los profesores Malavassi, Camacho, de Fonseca, de Malavassi, Gutiérrez y Macaya. Como fruto de la exposición y del intercambio de opiniones, quedan las siguientes inquietudes: más que de «verticalización», se trata de una «proyección» de los Estudios Generales hacia los años superiores, quedando a la base de las carreras, al menos, los cursos de Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura. El conflicto con las llamadas materias de área más se debe a una errónea concepción poco académica de tales asignaturas, que a una real disparidad de estudios. Las condiciones que hacían inconveniente cualquier «verticalización» de los Estudios Generales en nuestra Universidad, tienden a desaparecer tanto porque hay mejor ambiente para ellos en las Escuelas y Departamentos, como porque se trabaja por descongestionar los planes de estudio. A las 3:30 de la tarde terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°65

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 383 - 385.

Acta de la sesión especial, número 65 efectuada por el Departamento de Estudios Generales el miércoles 15 de abril de 1964, a las 15 horas, con asistencia del señor Decano, quien preside, de los profesores Guillermo Verdín, Víctor Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Lenín Garrido, Ana F. de Elio, Jorge Charpentier, Constantino Láscaris, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosa de Mayer, Sira Jaén, Francisco A. Pacheco, Miguel de Ferdinandy, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Chester J. Zelaya, Santiago López, Luis A. Ugalde, Ezequiel Álvarez, Manuel Tebas, Roberto Murillo, Marco T. Salazar, Eugenio Rodríguez, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Daniel Gallegos, Carlos L. Sáenz; y de los Representantes Estudiantiles Fernando Soley, Carlos Coronel, Roxana León-Páez, Rodrigo Castillo, Israel Drezner, Max A. Soto, Amalia Aragón, Jorge Hidalgo y Fernando Cabezas. No asiste por encontrarse delicado de salud el Prof. Edwin Navarro.

- I -

El señor Decano don Claudio Gutiérrez lee la siguiente carta dirigida a Subdirector del Departamento.

> «Estimado don Guillermo: para conocimiento del Departamento de Estudios Generales y fines consiguientes, me permito presentar con carácter de irrevocable renuncia del cargo de Director del mismo, para el que fui nombrado hace tres años. Mis funciones en el Consejo Superior Universitario Centroamericano, como Asesor para Estudios Generales en las Universidades Nacionales de Centro América, me obligan a la presente determinación por lo que le agradeceré el trámite correspondiente. De usted, con toda consideración, muy atento y seguro servidor. (f) Carlos A. Caamaño Reyes.»

Es aceptada la renuncia del Lic. Caamaño. En consecuencia, se procede a elegir Director del Departamento para un nuevo período legal completo. La Srta. Roxana

León-Páez propone, en nombre de la Representación Estudiantil, la candidatura de don Guillermo Malavassi. Don Marco Tulio Salazar apoya el nombre propuesto. Dice que el trato del Lic. Malavassi ha sido siempre muy afectuoso para todos; que con él como Director el Departamento ha vivido en un medio democrático, todo gracias a los méritos y virtudes que él tiene: la paciencia de un Job, la bondad de un San Francisco y la viveza de un San Agustín. Lo que dijera más resultaría superfluo. El Representante Estudiantil razona su voto diciendo que la Representación Estudiantil sabe por quién viene a votar y por qué conocemos ya a don Guillermo por la manera de tratar nuestros problemas y su deseo de ayudarnos. Puesto a votación el asunto, se obtiene el siguiente resultado: Malavassi, 39 votos. En blanco, 2 votos. Carlos Meléndez, 1 voto. Por lo tanto, se declara al Lic. Malavassi Director del Departamento a partir del 16 de abril de 1964 y hasta el 15 de abril de 1967. A las 15:30 p.m. terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°66

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 385 - 387.

Acta de la sesión especial, número 66, efectuada por el Departamento de Estudios Generales el miércoles 29 de abril a las 2:30 de la tarde, en el aula 22, con asistencia del Director del Departamento, de los profesores Guillermo Verdín, Carlos A. Caamaño, Víctor Ml. Arroyo, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Ana Francisca Fernández de Elio, Jorge Charpentier, Constantino Láscaris, Claudio Gutiérrez, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosa G. de Mayer, Sira Jaén, Francisco A. Pacheco, Miguel de Ferdinandy, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Santiago López, Luis Armando Ugalde, Edwin Navarro, Ezequiel Álvarez, Manuel Tebas, Roberto Murillo, Rafael Hernández Ureña, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Carlos Enrique Vargas, Daniel Gallegos, Carlos Luis Sáenz y de los Representantes Estudiantiles Fernando Soley, Carlos Coronel, Roxana León-Páez, Rodrigo Castillo, Israel Drezner, Max A. Soto, Amalia Aragón, Jorge Hidalgo.

- I -

Manifiesta el Director que la sesión ha sido convocada especialmente para elegir Subdirector del Departamento. Considera importante que se haga tal nombramiento, ya que por haber disfrutado de licencia el Director anterior durante dos años, en ausencia del Director en ejercicio quedaba acéfalo el Departamento. Además, se han ido asignando ciertas funciones a los Subdirectores de los Departamentos, lo que permite incorporarlos en forma muy especial en cuerpos que desempeñan importantes funciones para la vida de la Facultad. Por ello juzga muy importante que estén nombrados efectivamente y desempeñen sus puestos el Director y el Subdirector del Departamento. Concede la palabra a quienes deseen referirse a la elección. El Representante Soley manifiesta que la Representación Estudiantil apoya la candidatura de don Chester Zelaya, porque éste ha demostrado amplitud de criterio e interés por los problemas de los estudiantes. El Lic. Brenes dice que el Departamento de Estudios Generales tiene entre profesores y asistentes 54 personas dedicadas a la enseñanza; 1600 estudiantes y 20 Representantes Estudiantiles. Considera que una entidad de esta magnitud no debe gravitar sobre los hombros de sólo el Director. Por ello considera que se nombre un Subdirector ágil y eficiente. Propone el nombre del Lic.

Chester Zelaya, porque considera que junto con el Director actual formarán un magnífico binomio; será, a su juicio, «una yunta que tira fuerte y parejo». El Lic. Gutiérrez se refiere al punto relativo a las funciones que tendrá el Subdirector. Considera importante dar funciones de gobierno al Subdirector, que en este momento recargan al Director. Cree que a quien saliere electo se le podría descargar un poco de su carga docente para que pueda cumplir con el cometido citado. El Dr. Barahona sugiere un nombre más, a fin de que haya un medio democrático para escoger nombres. Propone al Lic. Abdulio Cordero, quien fue profesor universitario y es excelente profesor de segunda enseñanza. Su labor profesional ha sido muy estimada en el Liceo de Costa Rica; es gran compañero y cofundador de A.P.S.E. Ahora es Asistente en este Departamento. Pide a don Constantino dar un aval sobre su solvencia intelectual. No se proponen más nombres.

El Director lee los artículos pertinentes del Estatuto Orgánico relativos a la elección que se efectúa, y manifiesta que ambos candidatos requieren dos tercios de los votos de quienes deban hacer la elección para poder ser nombrados. Se procede a efectuar la elección secreta, cuyo resultado es el siguiente: Chester Zelaya 24 votos más dos en blanco 26. Abdulio Cordero 8 votos. Víctor Arroyo 2 votos. Rose Marie de Murillo 1 voto. Carlos E. Vargas 1 voto. Total 38 votos. No habiendo sido elegido ninguno de los candidatos, se procede a nueva elección entre los candidatos mayoritarios. Se retira el Prof. Vargas. Ingresa el Prof. Gallegos. Se procede a efectuar la elección secreta, cuyo resultado es el siguiente: Chester Zelaya 27 votos, Abdulio Cordero 11 votos. Como se requieren 32 votos para elegirlo, ninguno de los candidatos resulta nombrado. No estando previsto lo que debe hacerse en una situación como la presente, el Director levanta la sesión para tener oportunidad de hacer las consultas pertinentes. A las 3:15 p.m. terminó la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°67

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 387 - 389.

Acta de la sesión No. 67, especial, efectuada por el Departamento de Estudios Generales el miércoles 13 de mayo de 1964, a las 3 de la tarde, en el aula 22, con asistencia del Director, quien preside; de los profesores Guillermo Verdín, Carlos A. Caamaño, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Lenín Garrido, Ana F. de Elio, Jorge Charpentier, Constantino Láscaris, Claudio Gutiérrez, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosa G. de Mayer, Sira Jaén, Francisco A. Pacheco, Miguel de Ferdinandy, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Santiago López, Luis Armando Ugalde, Carmen Nisman, Ezequiel Álvarez, Manuel Tebas, Roberto Murillo; Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Daniel Gallegos, Carlos Luis Sáenz; y de los Representantes Estudiantiles Fernando Soley, Carlos Coronel, Roxana León-Páez, Rodrigo Castillo, Israel Drezner, Max A. Soto, Jorge Hidalgo, Roberto Rodríguez, Ma. Eugenia Gutiérrez.

- I -

Explica el Director que el Departamento ha sido convocado para elegir Subdirector. Recuerda como en la última sesión, por ignorancia de la interpretación al artículo 60, ya dada por el Consejo Universitario, hubo de ser levantada la sesión sin elegir Subdirector. Ruega a los presente proponer candidatos para el cargo de Subdirector. El Prof. Ugalde propone a don Chester Zelaya, joven de múltiples capacidades que podría realizar una excelente labor. El Prof. Zelaya es licenciado en Historia y Geografía y prepara su tesis para la licenciatura en Derecho. Ello es prueba de sus amplias capacidades. Propone que para que haya libre competencia en la elección, el Departamento levante los impedimentos para que pueda ser elegido. El Dr. Barahona manifiesta que desea presentar de nuevo el nombre de don Abdulio Cordero. El Lic. Jorge Fonseca propone a don Víctor Manuel Arroyo. Indica el Director que habiendo sido propuestos dos candidatos que no tienen los requisitos señalados por el Estatuto, se requiere una votación previa para prescindir de los requisitos, votación que debe ser favorable por no menos de dos tercios de quienes deban hacer la elección. Se entiende que quienes deben hacer la elección son todos los integrantes del Departamento. Se procede a la elección secreta para decidir si se prescinde

de los requisitos en el caso del señor Zelaya, y se obtiene el siguiente resultado: para que se prescinda de los requisitos, 31 votos; para que no se prescinda de los requisitos, 9 votos. Siendo dos tercios 32 votos, el Lic. Zelaya no puede ser válidamente elegido. Ingresa la Prof. Marta Jiménez. Se procede a la elección secreta previa para decidir si se prescinde de los requisitos en el caso del señor Cordero y se obtiene el siguiente resultado: para que se prescinda de los requisitos, 18 votos; para que no se prescinda de los requisitos, 23 votos. Por lo tanto no puede ser válidamente elegido. El Prof. Santiago López se permite proponer un nuevo candidato: la Lic. Marta Jiménez. El Prof. Carlos E. Vargas, por su parte, propone el nombre del Dr. Marco T. Salazar. Se procede a la elección secreta y se obtiene el siguiente resultado: Marta Jiménez, 8 votos. Víctor Manuel Arroyo, 12 votos. Marco T. Salazar, 15 votos. Chester J. Zelaya, 5 votos. En blanco, un voto. Manifiesta el Director que a tenor de lo que dispone el Estatuto, los votos en blanco y los emitidos a favor de quien no pueda ser válidamente elegido, deben computarse a la tesis que cuente con mayor número de adherentes. Habiendo contado la candidatura del señor Salazar con el mayor número de adherentes, a ella se suman los 6 votos en blanco, lo que da un total de 21. Y como se tendrá por designado, según el Estatuto, al que reúna la mitad más cualquier fracción de los votos presentes, queda nombrado Subdirector del Departamento el Dr. don Marco T. Salazar. A las 3:40 p.m. se levanta la sesión.

(f) Guillermo Malavassi Vargas

Acta N°68

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 389 - 398.

Acta de la sesión especial número 68 celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el miércoles diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las cuatro y quince de la tarde, con la asistencia del Subdirector, quien preside y del Prosecretario del Departamento; de los profesores Guillermo Verdín, Aura Rosa Vargas, Manuel Antonio González, Jorge Fonseca, Lenín Garrido, Ana Francisca de Elio, Jorge Charpentier, Abdulio Cordero, Teodoro Olarte, Guillermo Malavassi, Marta Jiménez, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosa G. de Mayer, Sira Jaén, Francisco A. Pacheco, Miguel de Ferdinandy, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Santiago López, Luis Armando Ugalde, Edwin Navarro, Manuel Tebas, Roberto Murillo, Rafael Hernández, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Daniel Gallegos, Carlos Luis Sáenz y de los Representantes Estudiantiles: Fernando Soley, Carlos Coronel, Roxana León-Páez, Rodrigo Castillo, Israel Drezner, Max A. Soto, Jorge Hidalgo, Moisés Valitutti.

- I -

El Subdirector manifiesta que el objeto de la convocatoria a esta sesión es el de nombrar Director del Departamento en vista de la elección del Lic. Malavassi para el cargo de Vicerrector y Secretario General de la Universidad. Ruega a los presentes proponer candidatos para el cargo de Director. El Lic. González Víquez propone el nombre de don Víctor Manuel Arroyo. El Representante Estudiantil Soley apoya la candidatura del Prof. Arroyo y hace mención de sus grandes capacidades «y de sus ideas claras y definidas». La Lic. de Mayer propone la candidatura del Dr. Constantino Láscaris haciendo énfasis en que no es necesario presentarlo, pues es de sobra conocida la participación que él ha tenido en la formación de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica, en la vida de la Facultad y de la Universidad toda. El Subdirector manifiesta que ha recibido del Dr. Láscaris un documento que pasa al prosecretario del Departamento para su lectura. Tal documento es el siguiente:

> «16 de junio de 1964. Señor Profesor Dr. Marco Tulio Salazar. Subdirector del Departamento de Estudios Generales. Ciudad Universitaria. Estimado amigo:

Me permito molestarle con el ruego, que paso a explicarle. Está convocada para el próximo miércoles la Asamblea del Departamento que deberá proceder a la elección de Director del mismo. Varios amigos me han hablado de que les gustaría presentar mi candidatura para este cargo. Me ha agradado la idea y les he autorizado para que, si hasta ese día no cambian de parecer, sometan a la consideración de la Asamblea mi nombre al lado de los otros compañeros que sean prepuestos. Mi ruego es el siguiente: si fuera propuesto mi nombre, deseo que lea a nuestros estimados colegas el escrito que le adjunto, en el cual explico cómo entiendo la misión de nuestro Departamento. Siempre que usted lo estime conveniente y nuestros colegas estén anuentes a soportar con benevolencia, tal lectura. Agradecido de antemano le saluda afectuosamente suyo, Constantino Láscaris.

Los Estudios Generales
16 de junio 1964: Constantino Láscaris.

I. Con estas notas no pretendo ni prejuzgar cómo deba ser la orientación del Departamento, pues ésta debe ser fijada por el Departamento mismo, ni formular afirmaciones generales ni teoría universitaria, que todos los profesores conocen. Solamente deseo concretar, para información general, mi parecer general sobre el enfoque de nuestro trabajo común. Justifico la molestia que doy a los colegas con la lectura de estas líneas por la consideración de que es conveniente que conozcan ese parecer mío y así podrán decidir si lo juzgan acertado o desacertado; y además, porque así, ante mí mismo y ante la Asamblea, quedo comprometido con mis propias ideas.

II. Durante un tiempo, que pronto serán 8 años, he venido trabajando en el Departamento, como profesor, colaborando con los Directores Prof. José Joaquín Trejos, Lic. Claudio Gutiérrez y Lic. Guillermo Malavassi. Esta experiencia ha sido la base desde la cual he venido a pensar que de hecho los Estudios Generales son el punto más sensible de la Universidad y por consiguiente, el que exige mayor sentido académico en toda la Institución. Hoy día, además, poseen ya una tradición y una estructura bien sedimentadas, que permiten trazar para el futuro una línea de continuidad. La madurez alcanzada ya no exige ensayar novedades, sino solamente continuar el proceso de institucionalización del Departamento, y de constante perfeccionamiento de los logros ya obtenidos.

III. En esta línea de continuidad, el Departamento se encuentra ante algunos problemas concretos, y a éstos deseo referirme.

   A. Considero conveniente la intensificación de la coordinación entre las Cátedras. El examen comprensivo la facilita entre tres de éstas, pero la dificulta con las restantes. La integración de programas, cuando menos relativa, y la coordinación docente es ahora vital, para evitar un posible aislamiento, peligro agravado por el natural crecimiento del número de profesores.

   B. La madurez del Departamento lleva consigo un mayor auto-gobierno. Según mi parecer la orientación educativa del Departamento debe ser delimitada y fijada por la Asamblea del mismo.

C. En este aspecto, entiendo la misión del Director como un portavoz del sentir del Departamento y un realizador de los acuerdos del mismo.

D. La estructuración y organización del examen comprensivo es tarea de la Asamblea del Departamento y considero que debe ser el sentido académico de nosotros los profesores el que lo determine; ya que es el profesorado el que deberá llevarlo a la práctica.

E. Así como me he referido a la conveniencia de cuidar la coordinación entre las Cátedras, así también considero que debe procurarse una mayor institucionalización de cada Cátedra, como cuerpo colegiado. Dentro de la estructura jurídica de la Universidad, estimo que ello es posible y conveniente. Sobre todo, en dos aspectos: el de la didáctica de la enseñanza y el de la selección de nuevos profesores.

F. La didáctica de la enseñanza es especial problema, por la necesidad de ir perfeccionando el actual sistema de clases prácticas para lograr que lleguen a ser plenamente clases prácticas, y no solamente pruebas a calificar. Ello es fácil, planteado el tema en el ámbito de cada Cátedra, en función de las peculiaridades de cada disciplina.

G. El gran beneficio de haberse podido nombrar un elevado número de Asistentes Graduados, plantea al Departamento el problema práctico de ir formándolos, día a día, como posibles futuros profesores, al lado de los actuales profesores, que les vayan sirviendo de guía. Más que problema reglamentario, es problema cotidiano y colectivo de madurar en ellos el sentido académico de la enseñanza universitaria.

IV. Por el ambiente en que me formé, tengo un gran respeto por la antigüedad en el profesorado y considero que es conveniente para la institucionalización de las Cátedras y para la integración de tribunales y de comisiones, el respeto riguroso de la Antigüedad.

V. Considero que así como la Facultad de Ciencias y Letras, por ser Central, tiene dos puestos en el Consejo Universitario, así nuestro Departamento, por ser Central, debería tener dos puestos en el Consejo Directivo de la Facultad.

VI. Para terminar, deseo referirme a un aspecto personal mío, con toda claridad: mi condición de extranjero. Es acertada la exigencia de una elevada votación para eximir del requisito de nacionalidad. Si después de ocho años de permanencia en Costa Rica, sigo teniendo la nacionalidad española es, en gran parte, precisamente por la hospitalaria actitud de todos los costarricenses. Bien sé que si hubiera tenido que ser profesor en otros países, no hubiera sido así. Lo que deseo constatar, y lo saben todos los que me han tratado, es que en estos años no he sido un extranjero que se haya mantenido en posición aséptica hacia Costa Rica. Me he interesado por este país, lo he estudiado y lo quiero. Como una prueba «objetiva» mencionaré mi libro titulado «Historia del desenvolvimiento de las ideas en Costa Rica», de más de quinientas páginas, actualmente en la imprenta, cuya elaboración me ha exigido un muy extenso estudio del país. Por lo demás, siendo un mestizo de griego y español afrancesado culturalmente y admirador del genio alemán en lo científico y del italiano en lo artístico, mezclo todo esto con ser liberal en política, racionalista en moral y existencialista en filosofía. Fdo. Constantino Láscaris.»

Indica el Subdirector que habiendo sido propuesto un candidato que no tiene los requisitos señalados por el Estatuto, se requiere una votación previa para prescindir de los requisitos, votación que debe ser favorable por no menos de dos tercios de quienes deban hacer la elección. Se procede a la votación secreta previa para decidir si se prescinde de los requisitos en el caso del Dr. Láscaris, y se obtiene el siguiente resultado: Para que se prescinda de los requisitos, 26 votos. Para que no se prescinda de los requisitos, 14 votos. Siendo dos tercios 32 votos, el Dr. Láscaris no puede ser legalmente elegido. El Prof. Carlos E. Vargas presenta una moción de orden en el sentido de que se haga un receso de cinco minutos. Puesta a votación, se aprueba. Pasados los cinco minutos se reanuda la sesión. El Prof. Pacheco, hablando a pedimento del Dr. Láscaris, manifiesta que aquel vería con simpatía la elección del Lic. Víctor Ml. Arroyo; lo considera un hombre trabajador e inteligente que desempeñaría el cargo con eficiencia, más aún, con brillo. El Dr. Barahona propone a la Licda. Sira Jaén, haciendo referencia a los estudios que ella realizó en el Campo de los Estudios Generales en Estados Unidos. Sale la Licda. Sira Jaén. Se procede a la elección secreta y se obtiene el siguiente resultado: Víctor Ml. Arroyo, 19 votos. Sira Jaén, 6 votos. Rose Marie de Murillo, 3 votos. Carlos E. Vargas, 3 votos. Marco T. Salazar, 3 votos. Votos en blanco, 2. Entran el Lic. Guillermo Malavassi y el Dr. Miguel de Ferdinandy. Manifiesta el Subdirector que a tenor de lo que dispone el Estatuto, los votos en blanco, deben computarse a la tesis que cuente con mayor número de adherentes. Habiendo contado la candidatura del Lic. Arroyo con mayor número de adherentes, a ella se suman los dos votos en blanco, lo que da un total de 21. Y como se tendrá por designado, según el Estatuto, al que reúna la mitad más cualquier fracción de los votos presentes, queda nombrado Director del Departamento el Lic. Víctor Ml. Arroyo. A las 4.50 se levanta la sesión.

(f) Marco Tulio Salazar

Acta N°69

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 398 - 410.

Departamento de Estudios Generales el sábado 27 de junio de mil novecientos sesenta y cuatro a las nueve y veinticinco de la mañana, con asistencia del Director, Lic. Víctor Ml. Arroyo, quien preside, del Prosecretario, Lic. Chester J. Zelaya; y de los siguientes profesores: Guillermo Verdín, Carlos A. Caamaño, Aura Rosa Vargas, Manuel A. González, Ana F. de Elio, Jorge Charpentier, Abdulio Cordero, Constantino Láscaris, Claudio Gutiérrez, Guillermo Malavassi, Marta Jiménez, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosa G. de Mayer, Sira Jaén, Francisco A. Pacheco, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Luis Armando Ugalde, Edwin Navarro, Ezequiel Álvarez, Manuel Tebas, Rafael A. Hernández, Carlos E. Vargas, Carlos Luis Sáenz y del Representante Estudiantil Fernando Soley. Se excusan el Dr. Marco Tulio Salazar y el Lic. Jorge Fonseca.

- I -

El Director manifiesta que ha convocado al Departamento para conocer varios asuntos importantes: *1)* Discutir y aprobar varias actas. *2)* Informar de una comunicación del Patronato de Becas en la que se solicita un plan sobre las necesidades del Departamento en ese sentido. Para esto se servirá enviar una fórmula a cada uno de los profesores, pidiéndole ciertos datos. *3)* Comunicar la necesidad de nombrar un representante del Departamento ante la llamada Comisión Coordinadora, que es la encargada del Plan de Formación de Profesores de Segunda Enseñanza. El Director juzga muy importante esa representación y ruega a los profesores que propongan nombres para presentarlos al Consejo Directivo. El Decano propone al Lic. Carlos A. Caamaño para desempeñar tal función. El Director pregunta si hay otras proposiciones y no habiéndolas, dice que llevará el nombre del Lic. Caamaño al Consejo Directivo para su nombramiento. *4)* Enfocar los problemas sobre el examen comprensivo y el régimen de escolaridad, para buscar soluciones satisfactorias y bien definidas. Además, se refiere a la conveniencia de dejar la aceptación de excusas por trabajos no realizados a cargo de los profesores correspondientes.

- II -

El Dr. Barahona propone que se forme una Comisión permanente que haga una toma de conciencia sobre los Estudios Generales a través de los años en que han existido, haciéndose una autoevaluación. Con respecto a la escolaridad dice que para lo que resta del año, se ponga en aplicación el sistema propuesto por el Dr. Láscaris en la reunión anterior. Con esto se evitaría recargar a los profesores de mucho trabajo y así tendrían más tiempo para sus estudios e investigaciones. Ambos asuntos los presenta como moción. El Director manifiesta que la segunda moción del Dr. Barahona está incluida en lo que él iba a referirse. Se refiere a la proposición de algunos miembros de la Cátedra de Historia de la Cultura y a la del Dr. Láscaris. El Decano hace alusión a las palabras del Dr. Barahona y manifiesta que tal labor de autoevaluación ya se hizo por medio de la Comisión de Educación General y cita las personas que la integran. Se muestra de acuerdo con la proposición de los miembros de la Cátedra de Historia de la Cultura. Lo único que le objeta es que los alumnos se vayan a descuidar en sus estudios hasta fin de año y esto produzca una presión al final del curso por parte de ellos. Dice que con un agregado puede resolverse el problema: Que el profesor se comprometa a hacerle ver a los alumnos, si es del caso, que están dando un resultado insuficiente y que después de presentar un trabajo insatisfactorio entran en un período de «prueba». Manifiesta que está de acuerdo con el Director del Departamento en lo referente a las excusas para repetir trabajos, es decir, que quede a criterio de cada profesor el justificar las ausencias de los alumnos a los trabajos. En cuanto al excesivo trabajo que acarrea la corrección de los ejercicios, propone escoger en cada cátedra los dos mejores asistentes y que se le dé a cada uno de ellos, un grupo. En esta forma se descargaría a los profesores que tengan más trabajo. En lo referente al aspecto presupuestal, dice que hay algunos contratos que no se han ocupado y pueden ocuparse para financiar esas nuevas plazas. Conversando con el Vicerrector, estimaron que se podrán establecer contratos de medio tiempo con una remuneración de ¢600,00. El Lic. Tebas dice que el año anterior el Departamento aprobó clases prácticas y no trabajos mensuales. Que no debe ponerse un sistema general para todas las Cátedras. El Dr. Barahona manifiesta que quiere puntualizar su intervención anterior: que la comisión autoevaluadora debe mantenerse en forma permanente y sea la que se encargue de coordinar la política del Departamento. El Decano aclara que la Comisión de Educación General es permanente y se ha incluido en el Proyecto de Reglamento de Facultad, que será objeto de discusión en la próxima sesión ordinaria de la misma. La Licda. Jiménez afirma que el trabajo de los asistentes no es efectivo. Esto, agrega, es producto del sistema y no de ellos. El Representante Soley propone que los profesores se refieran únicamente a la escolaridad. El Dr. Láscaris dice que es imposible separar ambos problemas. La Licda. de Malavassi expresa que en Historia de la Cultura no se ha descuidado lo referente a las clases prácticas. Que pueden coordinarse con los trabajos prácticos. El Representante Soley manifiesta que en cuanto al régimen de escolaridad hoy falta comprensión. Dice que los asistentes deben tener más contacto con los alumnos. El Lic. Caamaño manifiesta que el examen de admisión no elimina a nadie y por lo tanto la calidad de los estudiantes es baja. Esto unido a lo numeroso de los grupos, trae como consecuencia que no se pueda establecer una relación más cercana con los alumnos. Manifiesta que debería de volverse a los grupos de 40 alumnos. Esto tiene que ver con la escolaridad. Este régimen requiere un contacto directo con los estudiantes. Mientras no se reduzcan los grupos, debería hacerse un examen final del primer semestre. Los que lo aprobaran pasarían al segundo semestre. A los que sacaran notas de 5 ó 6 se les permitiría seguir, pero condicionalmente y por último, a los que sacaran la nota de 4 ó menos, se les excluiría. El Decano, refiriéndose a las palabras del Lic. Tebas, dice que no se ha producido ninguna variación en lo acordado el año anterior. Que la primera vez

que se habló de «clases prácticas» fue en la reunión anterior, en que el Dr. Láscaris habló de eso. Hace citas de los acuerdos del Departamento en que se trató del asunto de la escolaridad, el año pasado. En cuanto al examen comprensivo de medio año, dice que de lo acordado el año pasado no puede deducirse que tal examen verse sobre la totalidad de los programas. Además, que el examen dicho busca aquilatar el grado de madurez de ciertos estudiantes. El Dr. Láscaris aclara que él no inventó el término de «clases prácticas», sino que así dice el Estatuto Orgánico. El Dr. Verdín dice que en los apuntes que se repartieron referentes a la reunión anterior, no se incluyeron ciertas manifestaciones suyas que considera importantes. Que está de acuerdo con los trabajos mensuales, pero que el profesor no las corrija, sino el mismo alumno en las dos clases subsiguientes al trabajo. Esto eliminaría el excesivo trabajo que trae como consecuencia la corrección. Con este sistema ganaría el alumno y el profesor. Que como Director de la Cátedra de Castellano, tiene que velar por el progreso académico de los integrantes de la Cátedra y con estos trabajos es muy difícil cumplir esa misión. En cuanto al examen comprensivo de medio período, cree que debería versar sobre toda la materia. El Lic. Malavassi manifiesta que el exceso de trabajo que se ha apuntado, consecuencia de la corrección de los trabajos, podría evitarse sin variar el sistema, es decir, haciendo los mismos con menos frecuencia. Propone que por el resto del año se siga con el sistema vigente, matizando los asuntos que sean necesarios. Se pasa a discutir las mociones concretas que han sido presentadas a la mesa. Moción del Representante Soley:

> «Para que se alternen trabajos que se efectúen en la biblioteca y en la clase.»

La Licda. de Malavassi dice que lo que se pide en esa moción puede hacerse dentro del sistema actual. El Representante Soley manifiesta que es conveniente ponerlo en forma obligatoria. Retira la moción. Moción de Decano, Lic. Claudio Gutiérrez:

> «Que se considere en prueba el alumno cuyo rendimiento es deficiente, pero que se decida su derecho al examen comprensivo al final del año.»

El Prof. Ugalde pregunta quién es el que decidirá sobre la admisión del alumno al examen comprensivo; si el profesor respectivo o la Cátedra. Se le aclara que la Cátedra es la que asume la responsabilidad. El Decano dice que su moción contradice a la que ha presentado el Dr. Verdín. Que el no corregir los trabajos sería terminar con el régimen de escolaridad. Que con la clase de estudiantes que recibimos no se puede aplicar un sistema de trabajo tan libre. El Dr. Verdín completando sus palabras anteriores dice que los trabajos sí serían corregidos, pero por parte de los alumnos. Que estaría de acuerdo en modificar su moción en el sentido de que el profesor tome al azar ciertos trabajos para formarse una idea del rendimiento de los alumnos. El Lic. Tebas manifiesta que le preocupa y sobrecoge el concepto que tiene el señor Decano de Ciencias y Letras sobre el estudiante costarricense. Que debe dársele responsabilidad al estudiante. Que debe eliminarse ese exceso de cambio que ha existido en el Departamento. El Director aclara que todas las mocione van a ser discutidas y votadas, dedicándole a cada una el tiempo que sea necesario. Que si hay necesidad, habría que hacer otra sesión. El Representante Soley dice que no está de acuerdo en que se levante la sesión sin que se voten los diferentes asuntos planteados. El Decano hace ver que se han estado refiriendo a otros aspectos que no incluye su moción. El Lic. Tebas aboga porque se deje en libertad a cada cátedra. Se pone a votación la moción del Decano, Lic. Claudio Gutiérrez:

A favor 16
En contra 6

Se aprueba. Moción del Lic. Manuel Tebas:

> «Que cada cátedra elija el régimen de escolaridad que crea más conveniente para la consecución de sus fines.»

La Licda. de Malavassi dice que eso ya existe en la práctica. La Licda. de Murillo propone que se diga «aplicación del régimen de escolaridad» en la moción del Lic. Tebas. El proponente acepta la enmienda. El Decano dice que eso se ha venido aplicando. Se somete a votación la moción del Lic. Tebas:

A favor: 7
En contra: 16

Se rechaza. Otra moción del Lic. Tebas:

> «Que se suprima el examen comprensivo a medio periodo.»

El Decano propone que se ponga a discusión simultáneamente una moción suya. El Dr. Formoso dice que este asunto debe resolverse hoy porque la semana entrante terminan las lecciones. El Lic. Tebas retira su moción y la acoge el Lic. Zelaya. Se pone a votación la moción del Lic. Chester Zelaya:

A favor: 12
En contra 8

Se aprueba. Aclara el Decano que esta última moción aprobada no se puede aplicar en forma inmediata porque deben llenarse varios trámites. El Lic. Malavassi pide que se ponga a votación la moción que ha presentado a la mesa y que dice lo siguiente. Moción del Lic. Guillermo Malavassi:

> «El examen comprensivo a medio periodo será sobre el contenido total del plan de estudios, correspondiente a las cátedras de Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura.»

El Dr. Láscaris pide que aunque no se apruebe la moción del Lic. Malavassi, se aplique en la práctica, por moral profesional. El Dr. Barahona se manifiesta de acuerdo con las palabras del Dr. Láscaris. Se somete a votación la moción del Lic. Malavassi:

A favor: 17
En contra: 3

Se aprueba. Se levanta la sesión por falta de quórum a las doce y cinco minutos.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°70

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 410 - 418.

Acta de la sesión número setenta celebrada por el Departamento de Estudios Generales el martes 30 de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las seis y cinco minutos de la tarde, con asistencia del Director, Lic. Víctor Ml. Arroyo, quien preside; del Prosecretario, Lic. Chester J. Zelaya, y de los siguientes profesores: Guillermo Verdín, Carlos A. Caamaño, Aura Rosa Vargas, Manuel A. González, Jorge Fonseca, Lenín Garrido, Ana T. de Elio, Jorge Charpentier, Abdulio Cordero, Constantino Láscaris, Claudio Gutiérrez, Guillermo Malavassi, Marta Jiménez, Víctor Brenes, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosa G. de Mayer, Sira Jaén, Francisco A. Pacheco, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Santiago López, Luis Armando Ugalde, Edwin Navarro, Manuel Tebas, Roberto Murillo, Rafael A. Hernández, Marco T. Salazar, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Daniel Gallegos, Carlos Luis Sáenz, del Representante Estudiantil Fernando Soley. Se excusa el Dr. Miguel de Ferdinandy; al prof. Ezequiel Álvarez no fue posible convocarlo.

- I-

El Director manifiesta que hay una solicitud de la Representación Estudiantil en el sentido de que acepte un observador de la Federación de Estudiantes Universitarios y algunos Representantes Estudiantiles del Departamento, con el fin de que estén presentes en las sesiones en que se conozca del asunto de la escolaridad. El Representante Soley manifiesta que la Federación de Estudiantes solicita la presencia de un observador con el objeto de tener «información de primera mano». Que este observador pudiera gozar de voz en las deliberaciones. El Lic. Víctor Brenes se manifiesta en contra de que se le otorgue voz al observador porque la función de él sería informar y no ve la necesidad de que tenga que intervenir en la resolución de los asuntos del Departamento. El Decano se muestra de acuerdo con la moción. Dice que es necesario mantener relaciones cordiales con los organismos estudiantiles. Le parece «poco diplomático» no aceptar al observador. La Licda. Aura Rosa Vargas dice que siempre le ha interesado fomentar buenas relaciones cordiales con los organismos estudiantiles, pero que para qué manda la Federación de Estudiantes un observador, si tiene un Representante en el Departamento que es el señor Soley. El Lic. Malavassi está de acuerdo en aceptar al observador. Considera que a

veces los alumnos de otras facultades y de años superiores tienden a entender mejor los problemas y con mayor madurez. Votada la moción que se discute, se aprueba. Entra el observador de la FEUCR, señor Juan José Echeverría. El Representante Soley pide que se permita la participación de cinco representantes estudiantiles del Departamento en las sesiones en que se vaya a tratar del asunto de la escolaridad y que tales representantes pudieran participar en las discusiones con voz, aunque sin voto. El Dr. Láscaris dice que encuentra normal que haya una «pequeña huelga que adelante las vacaciones» y por lo tanto estaría de acuerdo en que tales representantes asistieran a las sesiones en atención a la «normalidad» que existe y no a la «anormalidad». El Lic. Fonseca se manifiesta de acuerdo con la petición de los estudiantes. El Dr. Formoso se muestra en desacuerdo en que tales representantes participen en las deliberaciones. Que estaría de acuerdo en que se les invitara, se les oyera y luego se retiraran. El Representante Soley dice que se está en una situación anormal por motivo de la huelga. Que si los profesores pidieran cinco campos en la Federación de Estudiantes, se les darían gustosamente. El Prof. Pacheco dice que la presencia de esos cinco representantes, alargaría más los debates. El observador de la Federación, señor Juan José Echeverría, agradece que se le haya permitido hacer uso de la palabra. Dice que por experiencia ha comprobado que para el Representante Estudiantil es muy difícil trasmitir a sus representados todos los asuntos que se acuerdan en los cuerpos universitarios. Por eso cree que sería conveniente que el Representante contara con la ayuda de otros compañeros. El Lic. Tebas dice que nota una contradicción entre lo pedido por el Representante Soley y lo que dice el pliego de peticiones presentado por los estudiantes, ya que éste solicita que la representación estudiantil se aumente en forma permanente y no ad-hoc como dice el señor Soley. Agrega que un representante estudiantil es suficiente y «a veces sobra». El Representante Soley manifiesta que en el pliego de peticiones se hace referencia a una reforma que se va a plantear en lo futuro. Que los representantes no sobran porque los problemas que se discuten atañen a los profesores y a estudiantes. Además, se ha visto que en las elecciones, a los primeros que se busca es a ellos. El Lic. Tebas aclara que cuando él dijo que «sobran» se refería al momento en que se discuten asuntos como programas, exámenes y régimen de escolaridad. Propone que se vote el asunto inmediatamente. Se pone a votación la moción de orden del Lic. Tebas y se aprueba. Se pone a votación la moción del Representante Soley y resulta rechazada. El Dr. Formoso mociona en el sentido de que se invite a cinco representantes estudiantiles del Departamento para que planteen los problemas que consideren convenientes. Dice que esta es una potestad que tiene el Departamento, así como la Asamblea Legislativa recibe a «ministros, vecinos de Turrialba», etc. El Prof. Carlos Luis Sáenz expresa que lamenta que no se haya aprobado la primera moción. Que los que van a venir aquí son estudiantes de la Universidad y no «vecinos de Turrialba». Que no debe jugarse con el sentido de las palabras porque a veces éstas hieren. Que está de acuerdo con la moción del Dr. Formoso en vista de que no se aprobó la primera. Se pone a votación la moción del Dr. Formoso y se aprueba. El Representante Soley solicita que se empiece a sesionar mañana a primera hora. Manifiesta que los acuerdos que aquí se tomen serán ad-referendum para la Representación Estudiantil. El Lic. Garrido dice que debe informarse a los representantes de las conversaciones previas que tuvieron los profesores antes de esta sesión. El Lic. Brenes lee para los representantes un proyecto de resolución que ha elaborado. Aclara que no es nada oficial sino que es un intento de buscar una solución al asunto que se discute. Pasa a comentar los diferentes puntos del proyecto y los compara con los puntos planteados por los estudiantes. El Decano dice que quiere completar lo dicho por el Lic. Brenes en el sentido de que con ese sistema los trabajos se seguirán corrigiendo como se venía haciendo y el profesor indicará el mal rendimiento al estudiante. El Dr. Formoso informa que mañana miércoles se llevará a cabo la matrícula de los alumnos nuevos y que

estarán dedicados a esa labor el Lic. Víctor Ml. Arroyo, el Prof. Francisco A. Pacheco, el Lic. Chester J. Zelaya y él. El Lic. Malavassi dice que está de acuerdo con lo dicho por el señor Decano en el sentido de que se forme una Comisión que se encargue de aunar los diferentes pareceres expresados y rinda un informe. Agrega que viendo el espíritu reinante en el Departamento, insta formalmente al Representante Soley para que gestione el cese de la huelga. El Representante Soley manifiesta que no estaría de acuerdo en plantear ese asunto ante la Representación porque eso sería traicionarse a sí mismo. Además, se acordó levantar la huelga hasta que se solucionara completamente el problema. Se entra a conocer una moción del Decano tendiente a formar una comisión que se reúna el día de mañana para conocer de las diferentes sugerencias presentadas. Propone a las siguientes personas para integrarla: Lic. Guillermo Malavassi, Coordinador; Dr. Guillermo Verdín; Licda. Carmen de Malavassi; Licda. Rose Marie de Murillo; Lic. Víctor Brenes; (y) Dr. Constantino Láscaris. El Lic. Tebas manifiesta que hay una desproporción en la forma en que está integrada la comisión, porque en ella hay cuatro «filósofos», dos de Historia de la Cultura y uno de Castellano. El Decano le aclara que son tres. El Representante Soley propone al Dr. Barahona para formar parte de la Comisión. El Dr. Láscaris retira su nombre. Puesta a votación la moción del Decano, Lic. Claudio Gutiérrez, se aprueba. Se levanta la sesión a las siete y diez minutos de la noche.

(f) Víctor Manuel Arroyo

Acta N°71

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 418 - 425.

Acta de la sesión número setenta y uno celebrada por el Departamento de Estudios Generales el miércoles primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro a las diez y treinta minutos de la mañana y con asistencia del Director, Lic. Víctor Ml. Arroyo, quien preside; del Prosecretario, Lic. Chester Zelaya; y de los siguientes profesores: Guillermo Verdín, Aura Rosa Vargas, Manuel A. González, Jorge Fonseca, Lenín Garrido, Ana F. de Elio, Jorge Charpentier, Abdulio Cordero, Claudio Gutiérrez, Guillermo Malavassi, Víctor Brenes, Luis Barahona, Manuel Formoso, Rosa G. de Mayer, Francisco A. Pacheco, Rose Marie de Murillo, Santiago López, Luis Armando Ugalde, Edwin Navarro, Manuel Tebas, Roberto Murillo, Rafael A. Hernández, Marco T. Salazar, Carlos E. Vargas, Carlos Luis Sáenz, del Representante Estudiantil Fernando Soley y de Juan J. Echeverría, observador de la FEUCR. Se excusa el Dr. Miguel de Ferdinandy por motivo de enfermedad.

- I-

El Director manifiesta que lo que parece más conveniente es oír al Coordinador de la Comisión nombrada en la sesión de anoche. El Lic. Malavassi explica que hoy en la mañana se reunió la Comisión con la asistencia de seis de sus integrantes y con la ausencia del Dr. Barahona. Agrega que se tomó como base de discusión en la Comisión lo propuesto ayer por el Lic. Víctor Brenes. Que se abordó, además, el asunto de la «desorganización del Departamento» apuntada por los estudiantes y se llegó a la conclusión de que no hay tal desorganización, sino discrepancias de criterios que son muy beneficiosas para la buena marcha de cualquier institución. Pasa a leer el informe de la Comisión. En relación con las demás peticiones de los estudiantes, dice que la Comisión estudió únicamente lo relacionado con la escolaridad. Los otros puntos pueden tratarse en otra oportunidad. El Director dice que considera al igual que el Lic. Malavassi, que únicamente debe reglamentarse lo relativo a la escolaridad porque algunos de los otros puntos de los estudiantes rozan con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico. El observador Echeverría considera que con el informe de la Comisión queda prácticamente solucionado el problema de la escolaridad. Sin embargo, dice que tal informe no habla en cuanto a la posposición de los exámenes finales semestrales. El Lic. Tebas pide al observador que le aclare por qué

razón deben posponerse los exámenes. El señor Echeverría explica que tal posposición se haría en el caso de que fuera necesario. El Decano manifiesta que con el informe de la comisión no se varía el propósito que ha tenido el sistema de la escolaridad. Que para el próximo semestre se puede alternar dos trabajos y dos clases prácticas. La Lic. de Malavassi dice que en el informe de la Comisión se dejó flexibilidad, en cuanto al punto, porque hay Cátedras que no se pueden hacer clases prácticas, como en Historia de la Cultura. Entra el Representante Soley. El Lic. Malavassi le informa de lo que se ha hablado. Le pide que aclare el punto IX de la petición de los estudiantes que textualmente dice: «*IX. Que se concedan amplias garantías para efectos de exámenes a los estudiantes una vez que la huelga ha llegado a su término*». El Representante Soley aclara que en ese punto los estudiantes piden que se repongan las lecciones perdidas por motivo de la huelga y que no se varíe el calendario de exámenes. El Lic. Brenes propone que se conozca formalmente del informe de la Comisión. El Director pasa a leer los diferentes puntos del informe para ponerlos a votación:

> «1) Los trabajos prácticos en su totalidad son requisitos previos para el cumplimiento de la escolaridad en relación con el derecho de admisión al examen comprensivo.»

Se pone a votación el punto primero y se aprueba.

> «2) Se considerará cumplida la escolaridad con la sola presentación de los trabajos prácticos, salvo aquellos casos tan deficientes que equivalgan con evidencia, a juicio de la cátedra, a su no presentación.»

Puesto a votación el punto segundo, se aprueba.

> «3) Todos los trabajos prácticos a que se refiere el punto anterior serán mostrados a los estudiantes con las observaciones del caso.»

Puesto a votación el punto tercero, se aprueba.

> «4) Para un mejor aprovechamiento de la escolaridad, se procurará que haya un mejor contacto entre los universitarios y el Profesor Guía, en especial por parte de aquellos estudiantes cuya escolaridad no sea satisfactoria.»

El Decano dice que se podría recomendar a los profesores guías que guarden los trabajos de sus guiados y que sean los mismos profesores guías los que lo corrijan para ver el rendimiento de sus guiados. La Lic. de Malavassi dice que es necesario establecer una hora extra para guía de los alumnos, porque ahora es muy difícil cumplir con esa labor. El Lic. Malavassi expresa que esas recomendaciones hechas por el Decano deben hacérsele al Coordinador del sistema de Guía. Puesto a votación el punto cuarto, se aprueba.

> «5) Un solo trabajo no presentado hará perder la escolaridad y el derecho al examen comprensivo, salvo que, a juicio del profesor y de la cátedra, se acepta la razonable excusa que el estudiante presente. En este caso el profesor dará al estudiante la oportunidad de presentar el trabajo no hecho.»

El Lic. Tebas dice que para justificar las ausencias se pida dictamen médico de la Sección de Salud de la Universidad. Puesto a votación el punto quinto, se aprueba. El Lic. Malavassi propone que se trate de poner los exámenes finales semestrales al fin de la semana respectiva. El Dr. Formoso dice que el calendario de exámenes ya está hecho. El Representante Soley dice que lo que se pide es que se repongan las lecciones perdidas. El Prof. Ugalde propone que se deje a criterio de cada profesor el que se repongan o no,

porque en algunos casos no será necesario. Los Directores de las Cátedras semestrales se muestran de acuerdo con eso. El Director le pregunta a los representantes si hay algún otro asunto que quieren que se trate. El Observador Echeverría dice que quisiera que quedara claro lo referente a la irretroactividad del nuevo sistema y para eso hace moción concreta:

> «El Departamento acoge la tesis de la Representación Estudiantil para que el régimen recientemente establecido en Estudios Generales no se aplique a los estudiantes que hubiesen entrado a la Universidad antes de agosto de 1963, en cuanto a su derecho de admisión. Sin embargo, si ellos deseasen podrán presentar el examen de acuerdo con el nuevo sistema, sin que esto implique una renuncia al derecho de admisión anteriormente mencionado.»

Votada la anterior moción, se aprueba. El Observador Echeverría agradece el honor que le han dado de asistir a estas sesiones y manifiesta que el deseo de FEUCR ha sido el de contribuir a la solución de un problema que afectaba a un grupo grande de sus federados. Que su presencia no se debe considerar como si la FEUCR tuviera dudas de las capacidades del Representante Soley. El Director manifiesta que en la sesión del sábado 27 no fue posible conocer de las actas 63, 64, 65, 66 y 67. Es por eso que las pone a discusión. No habiendo ninguna objeción se aprueban las actas números 63, 64, 65, 66 y 67. Se levanta la sesión a las once y veinticinco de la mañana.

(f) Víctor Manuel Arroyo

Acta N°72

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 425 - 428.

Acta de la sesión número setenta y dos celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el martes catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro a las tres y treinta y cinco de la tarde. Objeto de la Convocatoria: Conocer del Capítulo V del Proyecto de Reglamento de la Facultad que se refiere a la «Educación General». Asistentes: Director: Lic. Víctor Ml. Arroyo, quien preside, Prosecretario del Departamento: Lic. Chester Zelaya, quien toma el acta. Profesores: Guillermo Verdín, Rosa de Mayer, Virginia de Fonseca, Sira Jaén, Aura Rosa Vargas, Francisco A. Pacheco, Jézer González, Carmen de Malavassi, Jorge Fonseca, Rose Marie de Murillo, Constantino Láscaris, Luis Armando Ugalde, Claudio Gutiérrez, Manuel Tebas, Guillermo Malavassi, Rafael A. Hernández, Marta Jiménez, Carlos E. Vargas, Manuel Formoso, Carlos L. Sáenz. El Prof. Murillo se encuentra con permiso.

- I-

Moción del Dr. Láscaris: «Que las actas del Departamento recojan solamente: a) Motivo de la convocatoria, b) lista de asistentes; c) excusas por inasistencia; d) acuerdos; e) mociones votadas, indicando el resultado de la votación; f) las intervenciones que explícitamente se solicite que consten en acta y que sean presentadas por escrito por el interesado». Resultado: A favor: 11 votos. Se aprueba la moción del Dr. Láscaris.

- II-

Moción del Dr. Verdín: «Para que el artículo 26 del Proyecto de Reglamento se lea en su parte pertinente de la siguiente manera: La escolaridad en cada uno de los cursos a que se refiere el artículo anterior se cumplirá a base de trabajos prácticos asignados según el criterio de las respectivas cátedras. A estos trabajos se aplicará lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto Orgánico, a saber, su aceptación por las cátedras será requisito indispensable para la presentación del examen». Resultado: A favor 11 votos. Se aprueba la moción del Dr. Verdín.

- III-

Se pone a votación el artículo 26 en su primera parte que dice: «La escolaridad en cada uno de los cursos a que se refiere el artículo anterior se cumplirá con independencia del examen comprensivo…». Resultado: A favor 10 votos. Siendo 20 los presentes la moción no tiene la mayoría necesaria y siguiendo lo dispuesto por el Estatuto Orgánico en su artículo 64, inciso 15, se procede a una nueva votación que ahora se hace nominal:

Dijeron sí:	Dijeron no:
Guillermo Verdín	Aura Rosa Vargas
Jézer González	Virginia de Fonseca
Constantino Láscaris	Guillermo Malavassi
Claudio Gutiérrez	Manuel Formoso
Marta Jiménez	Rosa de Mayer
Carmen de Malavassi	Chester J. Zelaya
Rose Marie de Murillo	Eduardo Fournier
Luis Armando Ugalde	Rafael A. Hernández
Manuel Tebas	Carlos E. Vargas
Carlos L. Sáenz	
Total: 10 votos favorables	Total: 9 votos desfavorables
Abstenciones:	Lic. Víctor Ml. Arroyo

En consecuencia se aprueba la moción discutida. Se levanta la sesión a las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

(f) Víctor Manuel Arroyo

Acta N°73

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 428 - 430.

Acta de la sesión setenta y tres celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a las nueve y veinte minutos de la mañana.

Objeto de la Convocatoria:

1. Discusión y aprobación de las actas 68, 69, 70, 71 y 72.
2. Discusión sobre la orientación general de los próximos programas para las asignaturas comunes.
3. Conveniencia de volver al curso anual en las materias «electivas».
4. Algunos informes y recomendaciones del Director.

Asistentes: Director: Lic. Víctor Ml. Arroyo, quien preside. Prosecretario del Departamento: Chester Zelaya, quien toma el acta. Profesores: Guillermo Verdín, Carlos A. Caamaño, Ángela Garnier, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Jézer González, Ana F. de Elio, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Marta Jiménez, Ma. Eugenia de Vargas, Rosa de Mayer, Sira Jaén, Roberto Murillo, Francisco A. Pacheco, Abelardo Bonilla, Carmen de Malavassi, Santiago López, Luis A. Ugalde, Eduardo Fournier, Orlando Morales, Manuel Tebas, Marco T. Salazar, Carlos Ma. Campos, Francisco Amiguetti, Carlos E. Vargas, Carlos Luis Sáenz, Representante Estudiantil: Fernando Soley. Se excusan los profesores Navarro Bolandi, González Víquez, Malavassi Vargas y Gutiérrez Carranza.

- I -

Se aprueban las actas 68, 69, 70, 71 y 72.

- II -

Moción de orden presentada por el Lic. Teodoro Olarte. Para que en esta sesión se resuelva únicamente sobre la conveniencia de hacer anuales las materias «electivas» y

no se entre a discutir su naturaleza. Resultado: a favor 21. En contra 8. Se aprueba la moción presentada.

- III -

Se acuerda proponer al Consejo Directivo de la Facultad que las asignaturas «electivas» se transformen en anuales.

- IV -

Después de una extensa discusión se autoriza al Director del Departamento para que elabore una circular en que se reglamente la aplicación de la escolaridad durante el resto del año.

- V -

En cuanto a la orientación general de los próximos programas para las asignaturas comunes, se acordó promover reuniones de los Directores de Cátedra para cambiar impresiones sobre los mismos, para luego celebrar una sesión del Departamento en que se conozcan y discutan esos programas preparados por las cátedras. Se levanta la sesión a las once y veinticinco de la mañana.

(f) Víctor Manuel Arroyo

Acta N°74

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 430 - 434.

Acta de la sesión setenta y cuatro celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado veintiséis de setiembre de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a las nueve y veinte minutos de la mañana.

Objeto de la Convocatoria:

1. Discusión y aprobación del acta N° 73.
2. Discusión y aprobación de los programas para el próximo curso lectivo.
3. Forma en la que se aplicará el examen comprensivo.

Asistentes:

Director: Lic. Víctor M. Arroyo, quien preside. Prosecretario del Departamento: Lic. Chester J. Zelaya, quien toma el acta. Profesores: Guillermo Verdín, Carlos A. Caamaño, Ángela Garnier, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Manuel A. González, Jézer González, Ana F. de Elio, Constantino Láscaris, Guillermo Malavassi, Marta Jiménez, Ma. Eugenia de Vargas, Víctor Brenes, Luis Barahona, Rosa de Mayer, Sira Jaén, Roberto Murillo, Francisco A. Pacheco, Abelardo Bonilla, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Santiago López, Luis A. Ugalde, Eduardo Fournier, Edwin Navarro, Orlando Morales, Manuel Tebas, Juan Luis Valle, Marco T. Salazar, Rafael A. Hernández, Francisco Amiguetti, Guido Sáenz, Carlos E. Vargas, Carlos Luis Sáenz. Representante Estudiantil: Fernando Soley. Invitado Especial: Dr. Enrique Macaya L. Se excusan los Profesores Jorge Fonseca, Carlos Ma. Campos y Daniel Gallegos. Los Profesores Gutiérrez Carranza y Rodrigo Zeledón se encuentran con permiso.

- I -

Se aprueba el acta N.º 73.

- II -

El señor Director manifiesta que ha recibido un horario del Curso de Verano de Inglés, así como una copia del Proyecto de Carrera Docente el cual podrá discutirse en una próxima reunión de Departamento.

- III -

El señor Director somete a discusión una fórmula para llevar a cabo el Examen Comprensivo, la cual ha elaborado él mismo. El Lic. Murillo Zamora refiriéndose a las palabras expresadas por el Representante Estudiantil señor Soley manifiesta que nota en los estudiantes una tendencia a eludir responsabilidades y poca disposición para el estudio y las actividades académicas. El Lic. Caamaño manifiesta que el examen comprensivo para él no es en realidad «comprensivo», ya que no hay una relación directa entre las materias tratadas y en las tres cátedras comunes. El Lic. Tebas presenta una moción de orden tendiente a que se vote inmediatamente el proyecto de reglamentación de examen comprensivo. Se somete a votación. A favor 29. En contra 3. Abstenciones 6. Se aprueba en la siguiente forma:

Normas para el examen Comprensivo del curso de 1964

I. El examen constará de dos partes: una escrita, que se realizará primero, y otra oral. *II.* El Tribunal se integrará con un miembro de cada cátedra. *III.* En la parte escrita el alumno desarrollará un tema de Castellano, Filosofía o Historia de la Cultura al azar. El profesor –miembro del tribunal– de la materia a la que corresponde el tema desarrollado por el alumno, junto con dos profesores de la misma cátedra, uno de los cuales será el profesor del alumno, calificarán esta parte de la prueba. *IV.* La duración de la parte oral variará según los casos; para la decisión final se tomará en cuenta el trabajo escrito realizado por el alumno. *V.* En cuanto a los puntos que no se hayan considerado anteriormente, se seguirá lo que dispone al respecto el Reglamento de la Facultad.

- IV -

Se someten a discusión los programas del año próximo. El Dr. Verdín explica los rasgos generales del Programa de Castellano. El Dr. Láscaris manifiesta que en el programa de Fundamentos de Filosofía se trata de hacer énfasis en el siglo XIX y en esta forma relacionar dicho programa con el que ha preparado la Cátedra de Historia de la Cultura. La Licda. doña Carmen de Malavassi aclara que en el Proyecto de Programa de Historia de la Cultura, se han introducido pequeñas variantes propuestas por distinguidos profesores del Departamento. El Lic. Tebas comenta el programa de Fundamentos de Matemáticas. Se someten a votación todos los programas de las asignaturas que se imparten en el Departamento, siendo aprobados. A excepción del Programa de Apreciación de Teatro, el cual será aprobado en una sesión próxima. Se levanta la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°75

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 434 - 438.

Acta de la sesión número setenta y cinco celebrada por el Departamento de Estudios Generales el viernes cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las a las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

Objeto de la Convocatoria:

1. Discusión y aprobación del Acta N° 74.
2. Aprobación del Programa de Apreciación de Teatro.
3. Establecimiento de un sistema más conveniente y bien definido para los trabajos de «escolaridad».
4. Solicitud de reconocimiento de algunos cursos como «electivos».

Asistentes:

Director: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside. Prosecretario del Departamento: Chester J. Zelaya, quien toma el acta. Profesores: Guillermo Verdín, Ángela Garnier, Virginia de Fonseca, Manuel A. González, Jézer González, Ana F. de Elio, Constantino Láscaris, Claudio Gutiérrez, Marta Jiménez, Luis Barahona, Roberto Murillo, Francisco A. Pacheco, Carmen de Malavassi, Santiago López, Luis A. Ugalde, Eduardo Fournier, Edwin Navarro, Rodrigo Zeledón, Orlando Morales, Manuel Tebas, Marco Tulio Salazar, Carlos María Campos, Francisco Amighetti Guido Sáenz, Carlos Enrique Vargas, Alberto F. Cañas, Carlos Luis Sáenz. Se excusan los profesores: Carlos A. Caamaño, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Teodoro Olarte, Guillermo Malavassi, Víctor Brenes, María E. de Vargas, Rosa de Mayer, Sira Jaén, Abelardo Bonilla, Rose Marie de Murillo, Juan Luis Valle, Samuel Rovinski.

- I -

Se pone a discusión el Acta N° 74. El profesor Carlos E. Vargas manifiesta que el Acta anterior está tomada en forma muy escueta y además solicita que se incluya en lo referente al Programa de Historia de la Cultura, discutido en la sesión anterior lo siguiente: «El Profesor Vargas propone la realización de una serie de transmisiones por parte de la Radio Universitaria que complementen, en el aspecto musical, el programa del siglo XIX. Para dichas audiciones se contará con un horario regular en el Radio y el contenido de sus programas se sincronizará, en lo posible, con el desarrollo de los temas en la Cátedra misma.»

- II -

El Profesor Orlando Morales solicita revisión del acuerdo en que se aprobó el Programa de Fundamentos de Biología, dando una serie de razones tendientes a demostrar que a tal programa es necesario introducirle ciertas reformas. Se pone a votación la revisión: Votos a favor 17. Se aprueba. El Director recogiendo una idea del Lic. Claudio Gutiérrez, propone que dicha revisión se posponga para una sesión próxima, dejando pendiente la aprobación del Acta N° 74 en cuanto a ese punto se refiere.

- III -

El Director manifiesta que el tema relacionado con el examen comprensivo, podría dejarse para una sesión próxima, en vista de que en estos mismos días se están realizando por primera vez esos exámenes. Manifiesta además que lo mismo se podría decir del sistema de guía.

- IV -

El Director recuerda a los miembros del Departamento que el próximo 18 y 19 de Diciembre se celebrará una Asamblea de Facultad en que se discutirán asuntos muy importantes para el Departamento. Les ruega se lean cuidadosamente los documentos que han sido distribuidos para tal sesión.

- V -

Se pone discusión el Programa de Apreciación de Teatro que había quedado pendiente de aprobación. No habiendo observaciones, se aprueba.

- VI -

En cuanto al sistema de escolaridad manifiesta el señor Director que ha oído criterios muy dispares. Agrega que considera que sería conveniente que se fijara un tanto por ciento de trabajos presentados como requisito para presentar examen final, evitando en esta forma las excusas. En cuanto al número de trabajos, se dejaría a criterio de cada cátedra el determinarlo. En lo referente a la calificación de dichos trabajos, se podría establecer un sistema flexible, en el sentido de que algunos fueran trabajos prácticos sin calificación y otros se calificaran. La Licda. Jiménez manifiesta que el sistema de escolaridad infantiliza mucho al estudiante Universitario. Considera que debería tomarse en cuenta el valor de los trabajos.

- VII -

El Lic. Claudio Gutiérrez se refiere a la carta que le envió al Director del Departamento de Estudios Generales referente a los Repertorios de asignaturas electivas. Aclara el Lic. Gutiérrez que la asignatura «Psicología General» no será incluida dentro del Repertorio de Sociales, en vista de que la Sección de Ciencias del hombre no ha aprobado el respectivo programa. El Lic. Zelaya manifiesta que tiene ciertas dudas en cuanto al plan propuesto porque viene a constituir una transformación en la estructura de los Estudios Generales. El Dr. Láscaris propone que se incluya para encabezar el Repertorio de Letras, la asignatura «Historia del Arte». Se aprueba. Una vez terminada la discusión se someten a votación las siguientes asignaturas para ser incluidas en los Repertorios de Letras y Ciencias Sociales:

- *Repertorio de Ciencias Sociales:* Antropología General.
- *Repertorio de Letras:* Filosofía Clásica, Filosofía del Lenguaje, Lógica Simbólica, Ontología Pedagógica, Historia de las ideas Liberales en Costa Rica durante el Siglo XIX, Filosofía Moderna, Estética.

Se aprueban los cursos anteriores. Se levanta la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°76

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 438 - 443.

Acta de la sesión número setenta y seis celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco a las a las diez de la mañana.

Objeto de la Convocatoria:

1. Aprobación del Acta N° 75.
2. Presentación de nuevos compañeros.
3. Necesidad de sustituir el programa de Fundamentos de Matemáticas.
4. Solicitud de inclusión del curso Ideas Físico-Matemáticas CF-123 en el Repertorio de Letras.
5. Problema de reducción en las plazas de Asistentes Graduados.
6. Régimen de Guía Académica.
7. Los trabajos prácticos de las Cátedras comunes.
8. El sistema de examen comprensivo para 1965.
9. Proposiciones de los señores Profesores.

Asistentes:

Director: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside. Prosecretario del Departamento: Lic. Chester J. Zelaya, quien toma el acta. Profesores: Guillermo Verdín, Virginia de Fonseca, Ángela Garnier, Viriato Camacho, Manuel A. González, Jorge Fonseca, Jézer González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Guillermo Malavassi, Víctor Brenes, Luis Barahona, Santiago López, Luis A. Ugalde, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Rodrigo Zeledón, Orlando Morales, Gil Chaverri, Emilio Santos Corchero, Benjamín Núñez, Marco Tulio Salazar, Francisco Amighetti, Guido Sáenz, Rosa G. de Mayer, Sira Jaén, Roberto Murillo, Francisco A. Pacheco, Carmen de Malavassi, Samuel Rovinski, Alberto F. Cañas, Carlos Luis Sáenz. Inv. Esp. Dr. Enrique Macaya L. Se excusan los Profesores Aura Rosa Vargas,

Marta Jiménez, María Eugenia de Vargas, Rose Marie de Murillo, Eduardo Fournier, Carlos E. Vargas y Carlos María Campos.

- I -

Se pone a discusión el Acta N.º 75. Se aprueba.

- II -

El Lic. Víctor Brenes pide la palabra para lamentar la ausencia del Lic. Manuel Tebas y la Dra. Tebas, que como es sabido de todos se han trasladado a Santo Domingo, República Dominicana. Hace mención de la magnífica labor que ambos realizaron en la Universidad de Costa Rica. El Director del Departamento se une a las palabras de Lic. Brenes, manifiesta que intervino para buscar la forma de evitar que el Lic. Tebas partiese y hace votos para que pronto contemos con la colaboración de esos magníficos profesores.

- III -

Programa de Fundamentos de Matemáticas

El Director explica que la ausencia del Lic. Tebas hace necesaria la (sustitución) del programa aprobado por el Departamento, por otro que han elaborado los Profesores Chaverri y Santos. El Dr. Gil Chaverri se refiere en términos generales al Programa y manifiesta que la orientación del curso y los objetivos están explicados en la introducción al Programa que se les repartió oportunamente a los miembros del Departamento. Se aprueba el Programa de Fundamentos de Matemáticas.

- IV -

En relación con lo anterior, el Lic. Malavassi hace la sugerencia de que se ponga a derecho lo relacionado con el contrato del Dr. Roberto Saumells, en vista que sus funciones han variado con respecto a los años anteriores.

- V -

El Director del Departamento explica que ha recibido una propuesta del Director del Departamento de Filosofía con el fin de que el curso, que impartirá el Dr. Roberto Saumells sobre «Ideas Físico-Matemáticas», sea incluido en uno de los Repertorios del Departamento de Estudios Generales. Manifiesta que su criterio es el de incluirlo en el Repertorio de Físico-Matemáticas. El Lic. Brenes propone que se incluya en los Repertorios de Letras y Física y Matemáticas conjuntamente. No habiendo ninguna objeción, se aprueba.

- (VI)* -

Régimen de Guía Académica

El Director del Departamento propone que en el Régimen de Guía Académica se deje a la voluntad del alumno el escoger el Profesor Guía. Para poner en práctica esta idea se determinaría el número de alumnos que pudiera guiar cada profesor, tomando en cuenta sus

* En el original, este apartado aparece con el numeral «IV», siendo lo correcto «VI».

responsabilidades con la Universidad. Hace algunas consideraciones sobre la experiencia de años anteriores para justificar su plan. El Lic. Víctor Brenes propone que se forme una Comisión que se encargue de elaborar un plan para ser conocido por el Departamento en una sesión próxima. El Pbro. Benjamín Núñez propone: a) Que mientras la Comisión propuesta por el Lic. Brenes rinde su informe, se ponga en aplicación lo manifestado por el Director del Departamento. b) Que se le dé a esa Comisión un plazo suficiente para que rinda su informe (dos meses). c) Que se nombre inmediatamente esa Comisión. Se aprueban las anteriores mociones. El Lic. Chester Zelaya propone para formar esa comisión a los siguientes Profesores: Lic. Víctor Brenes (Coordinador), Licda. Carmen de Malavassi, Prof. Jézer González. Se aprueba.

- VII -

Escolaridad

Se acuerda que cada Cátedra determine la forma de aplicación del sistema y que los Directores de las mismas rindan un informe al Director del Departamento sobre lo acordado.

- VIII -

Programa de Fundamentos de Biología

El Dr. Rafael Lucas Rodríguez manifiesta que en reunión de esa Cátedra se acordó dejar vigente el Programa ya aprobado por el Departamento, pero que en la práctica se introducirán algunas reformas para mejorarlo. En vista de lo anterior se da por aprobada el Acta N° 74 que había quedado pendiente en cuanto a este punto.

- IX -

Examen Comprensivo

El Director propone que el examen comprensivo conste de dos partes: una escrita, que versaría sobre ortografía y redacción y otra oral sobre la materia de cada una de las Cátedras Comunes. En el examen extraordinario, se mantendría la misma nota del escrito, dejándole la posibilidad a los alumnos que hubieran obtenido nota inferior a 7 para repetirlo. El Dr. Láscaris propone que la parte escrita sea el último trabajo de escolaridad de la Cátedra de Castellano y que ésta sirva para el examen ordinario y extraordinario. El Lic. Malavassi propone que se forme una Comisión que se encargue de elaborar un plan y que el mismo sea sometido al Departamento lo más rápido posible. Que esa Comisión sea formada por el Director del Departamento y los Directores de las Cátedras comunes. Se aprueba. Se levanta la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°77

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 444 - 453.

Acta de la sesión número setenta y siete celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y veinte minutos de la mañana.

Objeto de la Convocatoria:

1. Aprobación del Acta N° 76.
2. Información sobre varios asuntos.
3. Plan para la Guía Académica.
4. Plan el Examen Comprensivo.
5. Mociones de los señores Profesores.

Asistentes:

Director: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside. Prosecretario del Departamento: Lic. Chester J. Zelaya, quien toma el Acta. Profesores: Guillermo Verdín, Virginia de Fonseca, Ángela Garnier, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Jézer González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Víctor Brenes, Marta Jiménez, Ma. Eugenia D. de Vargas, Luis Barahona, Roberto Saumells, Rosa G. de Mayer, Sira Jaén, Roberto Murillo, Francisco A. Pacheco, Miriam Hoffman, Ilse Hering, Szabolcs de Vajay, Carmen de Malavassi, Rose Marie K. de Murillo, Chester J. Zelaya, Santiago López, Luis A. Ugalde, Eduardo Fournier, Edwin Navarro, Rodrigo Zeledón, Juvenal Valerio, Gil Chaverri, Emilio Santos, Benjamín Núñez, Marco Tulio Salazar, Rafael Hernández, Carlos E. Vargas, Carlos Luis Sáenz. Se excusan los profesores Guillermo Malavassi Vargas, Viriato Camacho, Manuel Antonio González y Francisco Amiguetti. El Ing. Samuel Rovinsky no pudo ser convocado.

- I -

Presentación de nuevos profesores. El señor Director del Departamento presenta y saluda a los nuevos miembros que no estuvieron presentes en la sesión anterior: Dr. Szabolcs de Vajay, Prof. Juvenal Valerio, Lic. Ilse Hering y Lic. Miriam Hoffman.

- II -

Voto de apoyo al señor Rector. Manifiesta el Director que ha recibido una comunicación de los Profesores Rafael Obregón y Víctor Brenes en que solicitan un voto de apoyo y felicitación para el señor Rector, por el gran entusiasmo que ha demostrado en lo referente a la construcción del edificio de la Biblioteca y por haber declarado este año como el «Año de la construcción de la Biblioteca». Se aprueba.

- III -

Examen «Superextraordinario»

El Director pone en conocimiento de los miembros del Departamento los datos estadísticos del examen *«superextraordinario»* celebrado en días pasados: Alumnos autorizados para realizarlo 25. Alumnos que se presentaron 12. Alumnos que fueron aprobados 6. En vista de esos resultados, cree el señor Director que ese tipo de exámenes debe restringirse lo más posible en el futuro.

- IV -

Informa el señor Director que ha recibido una carta de la Licda. Hilda Chen Apuy en la que le cuenta de los estudios que está realizando en México, con magníficos resultados, y de las publicaciones que realizará. La carta queda a la disposición de quien desee conocerla en detalle.

- V -

Comunica el señor Director que también ha recibido una nota del Lic. Carlos Caamaño referente a la representación que tenía él del Departamento en la Comisión Coordinadora y que en vista de que este año ha pedido permiso, cree conveniente nombrar un sustituto. El Lic. Teodoro Olarte informa que el Consejo Universitario a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad, lo designó a él para sustituir al Lic. Caamaño. El Lic. Arroyo manifiesta que considera que el Departamento está muy bien representado en el Lic. Olarte, aunque estima que el procedimiento de pedir al Departamento la designación de su representante le parece (in) conveniente.

- VI -

El Director manifiesta que ha recibido una comunicación suscrita por el Director y los Profesores Titulares de la Cátedra de Historia de la Cultura en que solicitan que se abran a concurso dos plazas de titulares y una de adjunto por cuanto la Cátedra ha visto reducido el número de profesores titulares a dos, lo cual es inconveniente para el desarrollo de sus

actividades. El Director expresa su criterio favorable a dicha petición, agregando que si el Departamento está de acuerdo, él le daría trámite rápidamente. No habiendo ninguna objeción, se da por aprobado el asunto.

- VII -

Se lee también una carta del Director de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía en que solicita concretamente: *a)* que se abran a concurso algunas plazas de titulares; *b)* que se ordenen jerárquicamente los profesores adjuntos de la Cátedra. El Director del Departamento le pide al Dr. Constantino Láscaris que aclare el número de plazas que se quiere abrir a concurso. El Dr. Láscaris dice que esas plazas podrían ser dos o cuatro. El Director del Departamento manifiesta que este asunto podría aprobarse en principio y que la Cátedra respectiva señale el número exacto de plazas. En cuanto al orden de los adjuntos, se podría comisionar a los titulares de la Cátedra para que propongan al Departamento ese orden. El Lic. Olarte propone que se establezca primero tal orden antes de sacarse a concurso esas plazas. Se da por aprobado.

- VIII -

Guía Académica

La comisión nombrada por el Departamento en la sesión anterior integrada por los profesores Víctor Brenes (coordinador), Carmen de Malavassi y Jézer González, presentan el siguiente documento:

Capítulo I: Principios

Artículo 1. El Régimen de Guía Académica Individual del Departamento de Estudios Generales de la Facultad Central de Ciencias y Letras tiene por finalidad propia y específica el ofrecer a sus estudiantes en forma permanente la asistencia directa, personal e individual académica del caso con el fin de contribuir al desarrollo armonioso e integral de la personalidad de los estudiantes, vinculando las aplicaciones prácticas de las ciencias al servicio del perfeccionamiento del espíritu humano y de garantizar al máximum el buen rendimiento de los estudios. *Artículo 2.* El Régimen de Guía Académica individual se funda en la necesidad de la relación personal entre estudiantes y profesores, y está abonado por una multisecular experiencia rica en fecundos frutos de éxito académico y profesional. Por otra parte, la experiencia cotidiana demuestra con meridiana claridad la necesidad que tiene todo estudiante de ser rectamente orientado en cuanto a métodos de investigación y de estudio se refiere. El Régimen de Guía Académica fúndase, también, en el elemental principio de exigencia de aprovechar al máximum los recursos humanos de que dispone y es responsable la Universidad. *Artículo 3.* La Guía Académica individual de los estudiantes no tiene ni por única ni por principal finalidad ayudar a los alumnos que, por diversas razones, encuentren obstáculos en sus estudios, sino también estimular a los que marchan bien, ofreciéndoles las ayudas del caso para que continuamente se superen en el óptimo aprovechamiento de sus capacidades y cualidades, con el fin de integrar armónicamente su personalidad humana, social y científica, base de todo auténtico profesional y hombre culto. Por este motivo, la Guía Académica coordinará con las autoridades de la Facultad y de la Universidad

los planes del caso con el fin de distinguir, estimular y apoyar académica, social y económicamente a los estudiantes que se señalen por su esfuerzo, dedicación y talento. Dentro de esta política de sana, necesaria y fecunda emulación, la Guía Académica se interesará por el establecimiento de premios, menciones honoríficas, apoyos económicos, obsequios de material didáctico e instrumental profesional, concesiones de becas en esta Universidad y en las del extranjero, como medios, entre otros, de distinguir a los que se distinguen y de ayudar a los que se ayudan. *Artículo 4.* La Guía Académica implica dos aspectos distintos, más no opuestos sino complementarios: uno genérico y otro específico, correspondiente el primero al orden de las indicaciones y orientaciones generales que son propias de un estudiante en cuanto tal, y el segundo, relativo a un estudiante en cuanto lo es de una determinada materia. El Profesor Guía actuará, como es evidente, en el primer plano–Guía Académica General– remitiendo al estudiante, en cuanto a problemática específica se refiera, al Profesor de cada materia. *Artículo 5.* La Guía Académica, como lo indica su mismo nombre, está en sí y por sí abocada al aspecto académico (estudios) y no psíquico (problemas emocionales de adaptación, etc.) de los estudiantes. El Profesor Guía es pues orientador intelectual (plano de estudios) y no psiquiatra personal de sus alumnos guiados. En los problemas que se refieran a este segundo aspecto, la Guía Académica solicitará la valiosa ayuda del Departamento de Bienestar y Orientación (DBO). Esto no obsta a que el profesor Guía, dada la unidad radical de la persona humana, pueda ser también en algunos casos y según su prudencia, un valioso colaborador en este segundo aspecto. *Artículo 6.* La Guía Académica es obligatoria para todos los alumnos del Departamento, y sólo en casos particulares y por especial dispensa del Director, pueden algunos estudiantes ser de ella eximidos. *Artículo 7.* La Guía Académica individual estará a cargo de Profesores de Medio Tiempo y de Tiempo Completo, y será remunerada, al disponerse y conservarse, dentro de las horas que, por contrato, corresponden a cada Profesor, un número semanal o mensual proporcional al número de alumnos guiados que cada Profesor tenga asignados.

Capítulo Segundo: Organización

Nota: En este segundo apartado, la Comisión acoge en forma favorable el proyecto de organización interna de la Guía Académica presentado por el Lic. Víctor Manuel Arroyo, Director del Departamento de Estudios Generales. Salvedad particular: al Artículo III, en cuanto a la libertad irrestricta de los estudiantes para elegir a su profesor guía.

El Lic. Víctor Brenes aclara que en cuanto a la reglamentación en sí, se adoptó la propuesta por el Director del Departamento en la sesión anterior, ya conocida por los profesores por medio de un documento que se les entregó, excepto en cuanto a la libertad de los alumnos para escoger a su profesor guía. Se pone votación si la Guía Académica debe ser Universal o no. Se aprueba darle ese carácter obligatorio para todos los estudiantes. Recogiendo lo manifestado por distintos miembros del Departamento, el Lic. Víctor Brenes propone la siguiente reglamentación:

1) La Guía Académica es obligatoria para todos los alumnos del Departamento.
2) Los estudiantes tienen el derecho a escoger a sus profesores guías en virtud de un particular proceso de inscripción organizado para este efecto. Aquellos que después del plazo que se determine no se hubieran matriculado, serán asignados por el Departamento a determinado profesor guía.

Se aprueba.

- IX -

Examen Comprensivo y Trabajos Prácticos.

Se pone a votación la siguiente reglamentación propuesta por el Director del Departamento:

> «*I.* El examen comprensivo será oral y se realizará dos veces al año, (en diciembre y febrero) según las disposiciones que establezca el Departamento de Estudios Generales. Los tribunales se integrarán con profesores de las Cátedras de Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura.
>
> *II.* Para tener derecho a la presentación del examen comprensivo, el estudiante deberá cumplir con los trabajos de escolaridad exigidos por las tres Cátedras Comunes.
>
> *III.* Los profesores, al extender constancia de cumplimiento de escolaridad, señalarán si la consideran Aceptable, Buena o Sobresaliente. Únicamente cuando se dé esta última determinación se considerará que el estudiante queda relevado de la obligación de hacer los trabajos nuevamente, en caso de que sea reprobado en el examen comprensivo. La condición de Aceptable significará en la Cátedra de Castellano, no sólo que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los trabajos señalados, sino también que redacta con propiedad y escribe correctamente.
>
> *IV.* Cada Cátedra dará al principio del curso las instrucciones necesarias para el cumplimiento de los trabajos prácticos (fechas de presentación, temas, condiciones exigidas en los mismos). En este punto se aplicará lo que dispone el Artículo 124 del Estatuto Orgánico.»

Se aprueba y se agrega un quinto punto que dice:

> «*V.* Para determinar que un estudiante ha perdido la escolaridad, se aplicará el siguiente procedimiento: el Profesor llevará el caso a la Cátedra, para que ésta dictamine. Si la Cátedra confirmase lo dispuesto por el profesor, el Director de la misma se reunirá con los Profesores del alumno en las otras dos materias comunes y con el Director del Departamento para definir la situación del estudiante.»

- X -

Las profesoras Aura Rosa Vargas y Virginia de Fonseca presentan la siguiente moción: «Solicitar al Consejo directivo que tramite con quien corresponda la petición para que se incluyen los artículos necesarios en el Escalafón de Carrera Docente, a fin de reglamentar, en el caso de las Cátedras Colegiadas, el lugar que debe ocupar cada profesor al pasar a ser inamovible.» Se aprueba. Se levanta la sesión a las doce y quince minutos de la mañana.

f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°78

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 453 - 455.

Acta de la sesión extraordinaria número setenta y ocho celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y treinta de la mañana.

Objeto de la Convocatoria:

1. Elección de Subdirector del Departamento.

Asistentes:

Director: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside. Prosecretario del Departamento: Lic. Chester J. Zelaya, quien toma el Acta. Profesores: Guillermo Verdín, Virginia de Fonseca, Ángela Garnier, Viriato Camacho, Aura Rosa Vargas, Jézer González, Marta Jiménez, Luis Barahona, Rosa de Mayer, Sira Jaén, Roberto Saumells, Francisco A. Pacheco, Ilse Hering, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Chester Zelaya, Santiago López, Luis A. Ugalde, Eduardo Fournier, Edwin Navarro, Gil Chaverri, Emilio Santos, Benjamín Núñez, Marco Tulio Salazar, Francisco Amiguetti, Carlos E. Vargas, Guido Sáenz, Samuel Rovinski, Carlos Luis Sáenz. Representante Estudiantil Luis A. Gutiérrez R. Representantes, Jesús Arias Corella, Alberto Barrientos, Carlos M. Arguedas Ramírez, Marco A. Calzada Castro, Rodolfo Montealegre Odio, Carlos A. Wong Trejos, Aníbal Barquero Chacón, Invitado Especial Dr. Enrique Macaya. Se excusan los profesores Manuel A. González, Jorge Fonseca, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Guillermo Malavassi, Víctor Brenes, María E. de Vargas, Roberto Murillo, Rafael L. Rodríguez y Orlando Morales. El Prof. Jesús Ugalde no pudo ser convocado.

- I -

El Director manifiesta que la reunión ha sido convocada para elegir al Subdirector del Departamento. Lee lo que dispone el Estatuto Orgánico al respecto y pide a los

asistentes que propongan nombres de candidatos. El Lic. Santiago López propone a la Licda. Carmen de Malavassi. La Licda. Rosa de Mayer propone a la Licda. Rose Marie de Murillo. Al no haber más proposiciones se pasa a la votación. Hecho el escrutinio correspondiente se obtienen los siguientes resultados: Licda. Rose Marie de Murillo, 14 votos. Licda. Carmen de Malavassi, 10 votos. Dr. Marco Tulio Salazar, 5 votos. Ing. Edwin Navarro, 1 voto. Lic. Chester J. Zelaya, 1 voto. Dr. Luis Barahona, 1 voto. En vista de que ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría necesaria, se hace una (segunda) votación entre los que obtuvieron mayor número de votos. Realizado el escrutinio, se obtuvieron los siguientes resultados en esta segunda votación: Lic. Rose Marie de Murillo, 22 votos. Lic. Carmen de Malavassi, 11 votos. Votos en blanco 3 que se le suman al candidato con mayor número de votos. En vista de lo anterior se declara electa a la Lic. Rose Marie de Murillo, Subdirectora del Departamento de Estudios Generales. Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la mañana.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°79

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 455 - 459.

Acta de la sesión número setenta y nueve celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco a las diez de la mañana.

Objeto de la Convocatoria:

1. Lectura y discusión del Acta N° 77.
2. Algunos avisos e informes del Director.
3. Posibilidades de un estudio inicial sobre los efectos de los Estudios Generales en los estudiantes universitarios.
4. Iniciativas de los señores profesores.

Asistentes:

Director: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside. Prosecretario del Departamento: Lic. Chester J. Zelaya, quien toma el Acta. Profesores: Guillermo Verdín, Virginia de Fonseca, Ángela Garnier, Viriato Camacho, Aura Rosa Vargas, Jézer González, Marta Jiménez, Luis Barahona, Rosa de Mayer, Sira Jaén, Roberto Murillo, Francisco A. Pacheco, Ilse Hering, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Chester J. Zelaya, Santiago López, Luis A. Ugalde, Eduardo Fournier, Edwin Navarro, Gil Chaverri, Emilio Santos Corchero, Benjamín Núñez, Marco Tulio Salazar, Francisco Amiguetti, Carlos E. Vargas, Guido Sáenz, Samuel Rovinski, Carlos Luis Sáenz. Representante Estudiantil Luis A. Gutiérrez R. Invitado Especial Dr. Enrique Macaya L. Se excusan los profesores: Manuel A. González, Jorge Fonseca, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Guillermo Malavassi, Víctor Brenes, María Eugenia de Vargas, Roberto Murillo, Rafael L. Rodríguez y Orlando Morales. El Profesor Jesús Ugalde, no pudo ser convocado.

- I -

El Director manifiesta que presentará a la consideración del Consejo Directivo de la Facultad, para aclarar la situación de los alumnos que terminan a medio año las asignaturas

comunes, los siguientes puntos, a fin de que tanto el Departamento de Registro como los interesados no tengan dudas: *I.* Los estudiantes que perdieron el examen comprensivo de medio año no podrán matricularse en cursos semestrales. Podrán, sin embargo, continuar, en los cursos anuales que ya hubieren empezado. *II.* Los estudiantes que hayan perdido el examen comprensivo, pero que obtuvieron algunos créditos al ganar otras asignaturas, podrán presentar solicitud de readmisión oportunamente. *III.* Los alumnos que perdieron el examen comprensivo y no obtuvieron ningún crédito, deberán presentar de nuevo el examen de admisión, siempre que su calificación en este último no fuese de siete o más. Además informa sobre el funcionamiento del sistema de Guía Académica que está en vigencia. Manifiesta que se han inscrito más de seiscientos estudiantes, que se les dará una nueva lista a los señores profesores dentro de poco tiempo.

- II -

Dice el Director que recibió una comunicación del Dr. Gil Chaverri, Decano a.i. de la Facultad, la cual lee y es la siguiente:

> «Me permito por su digno medio presentar a consideración de los señores profesores del Departamento de Estudios Generales la posibilidad de iniciar un estudio, cuya finalidad sea obtener indicaciones estadísticas respecto al impacto, despertar de inquietudes y aspecto formativo que acusan los alumnos que han pasado por los cursos del Departamento de Estudios Generales el cual estaría a cargo del centro de Investigaciones Psicológicas. Esta inquietud ha surgido como resultado de diversas manifestaciones y encuestas realizadas por algunos de los profesores del mismo Departamento de Estudios Generales, los señores Profesores Lic. Teodoro Olarte C. y Lic. Víctor Brenes, quienes, al finalizar sus cursos, han realizado sondeos exploratorios dentro de sus alumnos con miras semejantes a las que aquí se proponen. Al hacer esta presentación deseo manifestar claramente que esto no es sino tan solo una inquietud que me permito exponer para que sea considerada por los señores miembros del Departamento de Estudios Generales así como por el propio Director del Centro de Investigaciones Psicológicas, tanto en cuanto a la practicabilidad del estudio como a su posible utilidad e importancia, de modo que si el Departamento de Estudios Generales así lo desea, sea presentada en debida forma la respectiva solicitud al Centro para que realice este trabajo. Con el ruego de que se presenta inquietud en alguna de las próximas sesiones del Departamento de Estudios Generales, me es grato suscribirme atentamente».

El Director opina que sería provechoso tener algún elemento de juicio para valorar lo que los Estudios Generales han logrado o están logrando, aunque los medios para conseguir tal valoración le parecen casi imposibles, por lo que se muestra un poco escéptico. Sin embargo, afirma que es fundamental oír la opinión de los señores miembros del Departamento. El señor Decano hace una explicación sobre el origen de la proposición que presenta. No se trata, dice, de un enjuiciamiento de la labor del Departamento. Considera que sería apenas un paso inicial, como exploratorio, ya que ese estudio debe ser largo y tomando en cuenta varias etapas. Después de una larga deliberación en la que intervinieron los profesores Dr. Enrique Macaya, Samuel Rovinski, Francisco A. Pacheco, Carmen de Malavassi, Viriato Camacho y Guillermo Verdín sobre el asunto, se levanta la sesión por falta de quórum, sin llegar a votarse. Se levanta la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°80

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 459 - 467.

Acta de la sesión número ochenta celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana.

Objeto de la Convocatoria:

1. Lectura y aprobación de las Actas N° 78 y 79.
2. Informaciones del Director del Departamento:
   a. Comunicación de la Lic. Hilda Chen Apuy.
   b. Semana Cultural Universitaria organizada por la Cátedra de Castellano.
   c. V Reunión de la Comisión Centroamericana Pro Estudios Generales en Colombia.
3. Entrega de algunos documentos relacionados con la Guía Académica.
4. Propuesta de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía para establecer un orden de los profesores adjuntos.
5. Concurso de antecedentes de la Cátedra de Historia de la Cultura.

Asistentes:

Sub-Directora: Licda. Rose Marie de Murillo, quien preside. Prosecretario: Prof. Luis A. Ugalde, quien toma el Acta. Profesores: Guillermo Verdín, Virginia de Fonseca, Viriato Camacho, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Jézer González, Constantino Láscaris, Guillermo Malavassi, Víctor Brenes, Marta Jiménez, Luis Barahona, Sira María Jaén, Rosita de Mayer, Francisco A. Pacheco, Carmen de Malavassi, Chester J. Zelaya, Eduardo Fournier, Rafael L. Rodríguez, Juvenal Valerio, Jesús Ugalde, Samuel Rovinski, Carlos Luis Sáenz. Se excusan los profesores Santiago López y Carlos E. Vargas. El Dr. Gil Chaverri, el Lic. Víctor Manuel Arroyo y el Ing. Edwin Navarro se encuentran fuera del país.

- I -

La Licda. Rose Marie de Murillo, Sub Directora del Departamento, da inicio a la sesión explicando que el Lic. Víctor Manuel Arroyo, Director del Departamento, le ha encargado dirigir la sesión ya que él en ese momento se encuentra en Colombia asistiendo a la V Reunión de la Comisión Centroamericana Pro Estudios Generales. Seguidamente somete a consideración del Departamento las Actas número 78 y 79, las cuales son aprobadas sin ninguna variante.

- II -

La Licda. de Murillo lee una carta de la Licda. Hilda Chen Apuy en la que informa al Departamento y al Director del mismo de la exitosa marcha de sus estudios en Méjico. Manifiesta:

> «He obtenido los más altos promedios, lo cual ha requerido gran dedicación y esfuerzo, porque los profesores extranjeros que nos imparten los cursos difícilmente otorgan calificaciones altas; generalmente consideran que el 10 es la perfección absoluta por lo cual no debe otorgarse nunca; sin embargo, he logrado tener la máxima calificación en varios casos, siendo la única que lo ha alcanzado en algunos cursos.»

En cuanto a la Semana Cultural Universitaria la Lic. de Murillo solicita al Dr. Guillermo Verdín referirse a ella. Expresa el Dr. Verdín: «El proyecto nació el año pasado cuando la Cátedra de Castellano decidió organizar una Feria del Libro, pero se enriqueció tanto el proyecto que decidimos hacerla *Semana Cultural Universitaria,* extensiva a todos los universitarios y a varios campos culturales: escultura y pintura, concurso literario, cine forum, teatro y feria del libro, como medios excelentes para que la Universidad se proyecte en todos los campos.» Agrega luego: «en realidad es difícil que explique, por qué cuando un escultor hace algo no sabe lo que saldrá». Hay planes mejorados para el año entrante, como una mejor propaganda y presupuesto, del que se careció este año, y como no había subvención la tarea se hizo más difícil. Se intentará perfeccionarla para el año entrante enviando a la Universidad un programa de actividades para contar con ayuda nacional y si es posible, internacional, proyectándola a esa escala. Cuando se brinda oportunidad a los jóvenes se despierta en ellos el entusiasmo y se dedican con tiempo a preparar sus obras. A propósito quiero poner como ejemplo a la joven de Carta a una Desconocida, obra que dirigí en la que ella se muestra con condiciones relevantes. Sé del entusiasmo de muchos y sugiero la creación del Teatro Universitario, integrado con jóvenes que ofrezcan obras con cierta frecuencia, lo que debe ser labor nuestra, labor de la Universidad y en especial de la Facultad de Ciencias y Letras. El profesor don Viriato Camacho interviene para hacer resaltar la riqueza de actividades llevadas a cabo en la Semana Cultural Universitaria: feria del libro, exposición de artes plásticas, concurso literario, representaciones teatrales, cine forum, conferencia del Dr. Raúl Cordero Amador. El Lic. Víctor Brenes dice que no se debe quedar en lo que antes no se hacía y lo que luego no se va a hacer. Pide que se hagan actividades que den a conocer la Universidad, ya que se le conoce casi sólo por la Semana Universitaria. Agrega que «basándose en este hermoso precedente de la Cátedra de Castellano podemos dar más unidad a la Facultad». Le parece magnífica la labor del Dr. Guillermo Verdín y propone un voto de aplauso para los compañeros de la Cátedra de Castellano y en especial para el Dr. Verdín. Interviene de nuevo el Dr. Verdín para informar que respuestas a cartas llegadas de Canadá, Londres y Méjico ofrecen lotes de libros que en conjunto probablemente llegarán al millar. Cultura Hispánica envío 200 ejemplares y las

casas que concurren a la Feria del Libro ofrecen donaciones. También da a conocer que los premios para los primeros lugares del concurso consisten en ¢250,00 en efectivo y un lote de libros valorados en ¢250,00. Luego de la intervención del Dr. Verdín el Departamento aprueba el voto de aplauso propuesto por el Lic. Víctor Brenes. En relación con la V Reunión de la Comisión Centroamericana Pro Estudios Generales, la Licda. de Murillo lee carta del Lic. Carlos A. Caamaño, Secretario a.i. del CSUCA, en la que informa que esa reunión tendrá lugar en la Universidad de los Andes, Colombia, entre el martes 24 y el sábado 28 de agosto del presente año. Como delegados por la Universidad de Costa Rica asisten el Dr. Gil Chaverri, el Lic. Víctor Manuel Arroyo y el Ing. Edwin Navarro. La Licda. de Murillo lee luego la siguiente carta que con fecha 28 de agosto le dirige el Prof. Viriato Camacho:

> «Estimada señora Directora: Con el ruego de que, si no hubiese inconveniente, tenga a bien darle el trámite previsto por el Estatuto Orgánico, me permito formular atenta moción para que se otorgue el grado de Profesor Honorario del Departamento de Estudios Generales al Dr. Enrique Macaya Lahmann. Sobremanera conocidos son los méritos académicos y de servicio de la Universidad, que entre otros integran la personalidad de don Enrique; de él puede afirmarse que es el universitario auténtico y que esta es su permanente lección para los profesores y alumnos de nuestra casa de estudios. En la actualidad contamos en el Departamento con el magnífico aporte de su opinión; pero, por razones reglamentarias, no contamos con el de su voto. A subsanar esta deficiencia y a rendirle el homenaje de reconocimiento y de adhesión a su valiosa obra cultural, tiende la presente moción. De la señora Directora, con mi mejor consideración.»

Interviene el Lic. Guillermo Malavassi para decir que hace dos años fue planteada esa gestión, pero hay impedimento estatutario, ya que don Enrique tendría que renunciar a ser Profesor Honorario del Departamento de Filosofía. El Profesor Viriato Camacho solicita que se haga la consulta legal para tener un documento sobre el cual basarnos. Explica la razón de su propuesta e insiste en solicitar que se haga la consulta legal formal. El Lic. Guillermo Malavassi explica que fue hecha la consulta legal y que para ser Profesor Honorario no hay que pertenecer al claustro, requisito que no cumple el Dr. Macaya porque pertenece al claustro ya que es Profesor Honorario del Departamento de Filosofía. Finalmente se acuerda hacer «consulta oral» al Departamento Legal para informar en la próxima sesión. A pedido de varios compañeros, la Lic. de Murillo recuerda a los señores profesores del Departamento el acto solemne que se celebrará hoy en el Teatro Nacional, a las 8 p.m. en conmemoración de las Bodas de Plata de la Universidad de Costa Rica.

- III -

Informa la Lic. de Murillo que los documentos relacionados con la Guía Académica fueron enviados a los señores profesores con anterioridad. Adjunto se envió el acta con los principios que rigen la Guía y el horario y aula de que dispone cada profesor para ese trabajo. Muchos profesores están trabajando con gran entusiasmo y excelente resultado. La Lic. de Murillo ofrece brindar en su calidad de coordinadora de la Guía Académica toda la información o ayuda que puedan requerir los señores profesores.

- IV -

Se retiran los Profesores Francisco A. Pacheco, Sira Jaén y Rosita de Mayer. Se conoce luego la propuesta de la Cátedra de Filosofía para establecer un orden de los profesores adjuntos de esta Cátedra. Se lee el informe del Director de la Cátedra de Fundamentos

de Filosofía, en que se propone un orden de Adjuntos. Se somete luego a votación en conjunto el orden tal cual fue propuesto por la Cátedra y se aprueba con 15 votos a favor y seis en contra. Como la votación no fue secreta, la Licda. de Murillo propone proceder a votar de nuevo la propuesta anterior para salvar cualquier aspecto legal que pudiera impugnarse a la misma. A las 10:25 de la mañana se suspende momentáneamente la sesión por falta de quórum. Seguidamente se reintegra el Lic. Francisco A. Pacheco con lo que se restablece el quórum y la sesión continúa. El Profesor Luis A. Ugalde presenta moción para que se proceda a votar esta vez en secreto la propuesta de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía relativa al orden de los Adjuntos en esa Cátedra. Sometida a votación se aprueba la moción del Profesor Ugalde. Inmediatamente se procede a realizar la votación secreta para aprobar o rechazar el orden de adjuntos propuesto por la Cátedra de Fundamentos de Filosofía. La votación arroja el siguiente resultado: 17 votos a favor, 2 en blanco, 1 contra. Por lo tanto, se aprueba el orden de Profesores Adjuntos propuesto por la Cátedra de Fundamentos de Filosofía, y que es el siguiente:

Adjunto N° 1 Licda. Sira Jaén.

Adjunto N° 2 Licda. Rosita de Mayer.

Adjunto N° 3 Lic. Roberto Murillo.

Adjunto N° 4 Lic. Francisco A. Pacheco.

Adjunto N° 5 Dr. Manuel Formoso.

- V -

El último punto de la agenda, el Concurso de antecedentes de la Cátedra de Historia de la Cultura ,arrojó el siguiente resultado:

Primera Terna para Profesor Titular: Primer lugar: Lic. Chester Zelaya G. 19 votos. Segundo lugar: Lic. Santiago López G. 13 votos. Tercer lugar: Lic. Miguel A. Mata A. 13 votos.

Segunda Terna para Profesor Titular: Primer lugar: Lic. Santiago López 13 votos. Segundo lugar: Lic. Chester Zelaya 14 votos. Tercer lugar: Dr. Luis Barahona 12 votos.

Para la plaza de Profesor Adjunto se aprueba, con 19 votos a favor, recomendar el nombramiento del Prof. Eduardo Fournier García. Se levanta la sesión a las 12.15 p.m.

*(f) [Rose Marie Karpinsky de Murillo]**

* En el Acta original no se registra la firma de quien presidió la sesión. Solamente se indica en lápiz el nombre de Rose Marie Karspinsky de Murillo.

Acta N°81

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 467 - 476.

Acta de la sesión número ochenta y uno celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado 30 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a las ocho horas y treinta minutos de la mañana.

Objetivo de la convocatoria: I. Lectura y aprobación del Acta No. 80. II. Informes del Director. III. División del curso de Fundamentos de Matemáticas y Física. IV. Discusión y aprobación de los programas de Estudios Generales para el próximo año.

Asistentes: Director: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside. Prosecretario: Prof. Luis Armando Ugalde U., quien toma el acta.

Profesores: Guillermo Verdín, Aura Rosa Vargas, Manuel A. González, Jézer González, Teodoro Olarte, Guillermo Malavassi, Marta Jiménez, Luis Barahona, Rosita de Mayer, Francisco A. Pacheco, Plutarco Bonilla, Jaime González, Abelardo Bonilla, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Santiago López, Eduardo Fournier, Yolanda Dávila, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Juvenal Valerio, Jesús Ugalde, Gil Chaverri, Emilio Santos, Benjamín Núñez, Rafael Hernández, Francisco Amighetti, Carlos E. Vargas, Guido Sáenz, Samuel Rovinski, Carlos Luis Sáenz. Se excusaron los profesores Jorge Fonseca, Sira Jaén, Virginia de Fonseca, Vicente Camacho y Luis Fernando Sibaja.

- I -

El Lic. Víctor Manuel Arroyo abre la sesión a las ocho horas y treinta minutos de la mañana. Somete a consideración del Departamento el Acta No. 80, la que se aprueba sin ninguna variante.

- II -

En cuanto a informes del señor Director se conocen los siguientes: 1) Carta de la Lic. Hilda Chen Apuy que textualmente dice:

> «Muy estimado señor Director: Por su digno medio deseo comunicar al Departamento de Estudios Generales que la UNESCO me ha concedido una ex-

tensión de mi beca para que continúe mi especialización en Estudios Orientales durante el año 1966. El 5 de enero próximo empezaré como investigadora en el Instituto de Estudios Orientales en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, bajo la dirección del Dr. F. R. Allchin, a la vez que continuaré estudiando sáscrito en New Hall College de la misma universidad, en donde también he sido admitida como investigadora. Posteriormente seré enviada a Oriente, en especial a la India y Japón con el fin de que pueda visitar y estudiar los monumentos artísticos y museos de esos países. Deseo también presentar a su digna consideración, a la del Departamento de Estudios Generales y a la del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, mi solicitud de permiso por motivo de estudios para el año académico 1966. Con mis más cordiales saludos para usted y demás compañeros del Departamento, se suscribe de Usted muy atentamente.»

Después de conocida la anterior carta, el Departamento aprobó el permiso solicitado por la Licda. Hilda Chen Apuy. Además, aprobó una moción del Prof. Luis A. Ugalde en el sentido de enviar una calurosa felicitación a la Lic. Chen Apuy por el brillante éxito obtenido en sus estudios. 2) En relación con la Guía Académica, el Lic. Arroyo aclara que no son números lo que pide en los informes de los profesores de contrato, sino las experiencias obtenidas con la práctica de la Guía. Considera compatibles la guía individual y colectiva. Espera que esos informes sirvan para mejorar la guía del próximo curso lectivo. 3) En relación con el concurso de Fundamentos de Filosofía, informa el Lic. Arroyo que han sido obviadas las dificultades y que por lo tanto, pronto serán sacadas a concurso las plazas autorizadas. 4) En cuanto al examen de admisión para el próximo curso lectivo, explica el Lic. Arroyo que propuso un examen extraordinario para los alumnos del presente curso que pierden sus exámenes. Aclara que le pareció poco serio decir a los alumnos matriculados este año, que hicieran el examen de admisión fijado para este mes «por si acaso». Interviene el Lic. Teodoro Olarte para pedir que se determine quiénes tendrán derecho a participar en ese examen de admisión extraordinario. El Lic. Arroyo le aclara que los alumnos del presente curso que pierdan todos sus cursos. Sugiere, además, que podría servir para incluir en esa convocatoria a los extranjeros. Finalmente se acuerda que sea el señor Director del Departamento, quien reglamente lo relacionado con ese examen de admisión extraordinario.

- III -

El señor Director, da lectura a la siguiente carta:

«Estimado señor Director: Los suscritos profesores de la asignatura Fundamentos de Física y Matemáticas, del Departamento a su digno cargo, deseamos presentar a su consideración una inquietud que hemos experimentado durante este primer año de labores al cuidado de esta interesante asignatura. Hemos estimado conveniente que la asignatura de Fundamentos de Física y Matemáticas sea dividida en dos, a saber. Fundamentos de Física y Fundamentos de Matemáticas con dos horas semanales lectivas cada una, durante todo el año. Pensamos de inmediato que una sola de estas dos asignaturas es suficiente para que los estudiantes cumplan con los requisitos de un curso del Área de Físico-Matemáticas dentro del currículum de los Estudios Generales, de manera que optativamente los alumnos podrían seleccionar aquella que sea más de su agrado. El motivo que nos anima radica en el hecho de que la exposición de temas de los Fundamentos de Matemáticas y de Fundamentos de Física, ha de hacerse muy a la ligera, con poca profundidad y de

una manera incompleta, y quizá sea preferible que el alumno entre a conocer con mayor intensidad y extensión por lo menos uno de estos dos campos, ya sea el de Física o el de Matemáticas. Como es del conocimiento del señor Director, el curso en cuestión era semestral con cuatro horas por semana, dedicado exclusivamente a Fundamentos de Matemáticas. Por indicación de los suscritos este curso fue dividido en dos partes durante el presente año lectivo, para considerar, tanto aspectos de las Matemáticas como aspectos de la Física. De aceptarse la proposición expuesta en esta carta, quedaría de nuevo integrado un curso de Fundamento de Matemáticas exclusivamente, de modo que esta proposición pueda interpretarse como una apertura de un nuevo curso, el de Fundamentos de Física, dentro del repertorio de asignaturas del Departamento de Estudios Generales en su área de Físico-Matemáticas. La presente solicitud va acompañada de lo que podrían ser los programas separados de estos cursos anuales de dos horas semanales cada uno. Con las muestras de nuestra consideración, nos suscribimos del señor Director atentamente (f) Emilio Santos C. (f) Gil Chaverri R.»

Después de leída la anterior carta, interviene el Lic. Malavassi, quien opina que serían dos programas dentro de la misma Cátedra. El Lic. Arroyo aclara que no, que son dos cursos o sea, abrir un nuevo curso al dividir el presente programa en dos. Considera conveniente que los alumnos tengan más oportunidades. El Lic. Olarte pregunta si no estará relacionada la anterior petición con el plan de profesorado de Física y Matemáticas del señor Decano. El Dr. Emilio Santos aclara que no, porque los alumnos de Físico-Matemáticas están excluidos de esa materia, ya que no es requisito para su carrera, por cuanto los alumnos de Físico-Matemáticas están obligados a cumplir en Estudios Generales con asignaturas distintas a la Física y a la Matemática. El Ing. Edwin Navarro recuerda el informe del Dr. Archie Carr en que se anota la deficiencia en Física. El Lic. Guillermo Malavassi lee los programas y pregunta: ¿Son dos distintos o una sola Cátedra? Son dos cosas distintas crear una nueva Cátedra y ofrecer dos programas dentro de una misma Cátedra. El Dr. Barahona interviene para decir que es necesario definir el sentido de «Cátedra» que es ambiguo. Se pregunta si Filosofía Social y Ontología Pedagógica son «Cátedras». El Lic. Olarte manifiesta que no tiene fundamento lo dicho por el Dr. Barahona, ya que se trata de «áreas». En cuanto al problema planteado con relación a la división de la Cátedra de Fundamentos de Matemáticas y Física, sugiere que se mantenga la unidad de Cátedra pero coordinada y que hablemos sólo de una Cátedra, y lo que se ha hecho en dos semestres se mantenga a través del año. El Lic. Arroyo interviene para decir que se mantendrá la Cátedra unida, que no se dividirá.

- IV -

Luego se someten a consideración del Departamento los programas para el curso lectivo de 1966.

1) *Castellano:* se aprueba sin objeciones.
2) *Fundamentos de Filosofía:* Pregunta el Dr. Luis Barahona sobre la falta de otro presunto presupuesto: «Estética del Hombre», punto que no queda comprendido específicamente en el capítulo de Ética. El Lic. Guillermo Malavassi propone aprobarlo en principio y que luego la Cátedra modifique lo que corresponda. Se aprueba en la forma indicada.
3) *Historia de la Cultura:* se aprueba sin objeciones.
4) *Fundamentos de Biología:* se aprueba sin objeciones.

5) *Fundamentos de Matemáticas y Física:* Interviene el Lic. Olarte y dice que no objeta nada en concreto pero sí en general. Se pregunta si esos programas responden a la finalidad original de la Cátedra. Le parecen programas especializados. Cree que el Dr. Saumells había encontrado una finalidad más humanística. Sin embargo, aprueba los programas por creer que ayudan a resolver problemas concretos. El Dr. Emilio Santos interviene para decir que no ha enseñado Matemáticas, pero sí la Física. Aclara que lo ha hecho con el menor número posible de fórmulas y con un punto de vista humanístico. Dice que se han editados apuntes del curso, y que si se consultan podrían aclarar el enfoque del curso. La Lic. Marta Jiménez opina que antes le daban otro enfoque y que ahora les dan otro más especializado. Cree que ahora seguirán tan indigentes como antes. El Dr. Santos sugiere una encuesta entre los alumnos para saber si les ha gustado más el curso. Dice que a los alumnos les gusta la Física como Física y no como Filosofía de la Física. El Dr. Gil Chaverri se incorpora al Departamento e inmediatamente el señor Director Arroyo, le solicita que se refiera al programa. El Lic. Olarte le aclara al Dr. Chaverri que se ha objetado el carácter humanístico del programa de Fundamentos de Matemáticas. El Dr. Chaverri opina que el programa en sí no indica el carácter del curso. El Lic. Guillermo Malavassi manifiesta que se debe buscar el inteligente equilibrio entre lo general y la especialización. El Dr. Chaverri dice que la idea de las matemáticas se obtiene estudiando matemáticas. Sólo enfrentándose a estructuras aritméticas se pueden entender esas estructuras. Por contraste se puede entender una geometría euclidiana estudiando las no euclidianas. En lo formativo se sigue rigor, secuencia. Si el curso lo escucha un matemático, le encuentra falta de rigor ya que se apoya en mucho en la intuición. El propósito no es introducir una disciplina con rigor especializado, sino desarrollar la capacidad del alumno. Mucho tema trasciende de la matemática misma, pues es un proceso diferente. ¿Cómo se forma una teoría matemática? Ej: conjuntos, silogismos, conceptos de relaciones de función y en sí, la teoría de los conjuntos, que no trata de especializar sino de abrir un horizonte, mostrar campos de interés de una disciplina en la cual nunca había pensado. Si con los anteriores propósitos se cumple la idea de una cultura humanística, cree el Dr. Chaverri que se logran los fines propuestos. El Lic. Guillermo Malavassi pregunta quién coordinará la Cátedra. El Lic. Arroyo manifiesta que se constituye en «fiador» del programa, pues será su coordinador el señor Decano. Finalmente se acuerda aprobar los programas de la Cátedra de Matemáticas y Física.
6) *Coro y apreciación musical:* Se aprueban sin objeciones.
7) *Apreciación de Artes Plásticas:* Se aprueba sin objeciones.
8) *Práctica de Teatro:* Se aprueba sin objeciones.
9) *Apreciación de Teatro:* Se aprueba sin objeciones.
10) *Apreciación Literaria:* Se aprueba sin objeciones.
11) *Fundamentos de Sociología:* Interviene el Lic. Malavassi para objetar la palabra «programitas» que aparece en la línea primera del punto dos, página 1. Sugiere que se diga «pequeños programas» y no «programáticas». El Departamento acoge la sugerencia, y con la única modificación apuntada se aprueba el programa de Fundamentos de Sociología. A las nueve horas y cuarenta y dos minutos de la mañana se levanta la sesión.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°82

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 477 - 481.

Acta de la sesión número ochenta y dos celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el jueves diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las quince horas y veinticinco minutos.

Objeto de la convocatoria: I. Modificar el Programa de Fundamentos de Filosofía. II. Repertorio de materias electivas. III. Visita del señor Rector.

Asistentes: Director: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside. Prosecretario: Prof. Eduardo Fournier García, quien toma el acta.

Profesores: Guillermo Verdín, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Jézer González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Guillermo Malavassi, Víctor Brenes, Marta Jiménez, Luis Barahona, Sira María Jaén, Rosita G de Mayer, Francisco A. Pacheco, Plutarco Bonilla, Rose Marie de Murillo, Eduardo Fournier, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Jesús Ugalde, Juvenal Valerio, Emilo Santos, Marco Tulio Salazar, Francisco Amighetti, Carlos Enrique Vargas, Samuel Rovinski, Alberto F. Cañas. Se excusaron los Profesores: Vicente Camacho, Carmen de Malavassi, Santiago López, Gil Chaverri, Carlos Luis Saénz y Luis A. Ugalde.

- I -

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del Acta de la Sesión No. 81. Se corrige el Acta, en el artículo 4, por propuesta del Dr. Luis Barahona, así: en lugar de: «Estética del Hombre», debe leerse simplemente «Estética». La Lic. Marta Jiménez solicita que se supriman las últimas expresiones atribuidas a ella en el Acta de la Sesión No. 81.

- II -

Informa el señor Director que a la Lic. Hilda Chen Apuy le ha sido aprobado un permiso por un año más, para que disfrute de una beca en Inglaterra.

- III -

El Lic. Arroyo notifica a los profesores de un acuerdo del Consejo Universitario que establece que los estudiantes que perdieron su examen comprensivo, para poder continuar en la Universidad deben presentar un nuevo examen de admisión que se realizará próximamente; solicita la colaboración de los señores profesores del Departamento, ya que el tipo de examen será distinto al que (se) realizó en el mes de octubre.

- IV -

Se pasa a estudiar el programa EG-2 Fundamentos de Filosofía con las modificaciones propuestas por la Cátedra como la de agregar un tema sobre Estética. Se aprueba el programa de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía.

- V -

Se inicia el estudio de la lista de materias que de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de la Facultad, formarán parte de los Repertorios de la Facultad de Ciencias y Letras. Los Repertorios quedaron integrados para 1966 en la siguiente forma: Repertorio de Ciencias Biológicas (EG-4). Fundamentos de Biología. Ideas Biológicas (Bivalente). Repertorio de Ciencias Físico-Matemáticas (EG-5). Fundamentos de Matemáticas. Fundamentos de Física (no se impartió). Lógica Simbólica (Bivalente). Repertorio de Ciencias Sociales (EG-6) Fundamentos de Sociología. Filosofía del Lenguaje. Antropología General. Historia de la Ciencia (Bivalente). Repertorio de Letras (EG-7) Historia del Arte. Lógica Simbólica (Bivalente). Filosofía de la Historia. Historia de la Ciencia. Ontología Pedagógica. Ideas Biológicas (Bivalente).

- VI -

Ingresa el señor Rector,* quien explica el motivo de su presencia. Dice que envió una nota al señor Decano solicitándole reuniones con todos los Departamentos de la Facultad. Quiere aprovechar los 25 años de la Universidad para plantear un problema: la participación de los profesores en la discusión y solución de los problemas de la Universidad. Ya en 1946, cuando era Rector don Fernando Baudrit, se inició el primer Congreso Técnico en el que se presentaron más de cien ponencias. Entre las ponencia aprobadas hubo dos asuntos muy importantes para la vida de la Institución: 1. Departamentalización; 2. Reforma Académica. Quedó en la mente de muchos la idea que se realizaran periódicamente reuniones de esa índole. Considera el señor Rector que para el año 1966 se podría organizar en forma más adecuada el II Congreso Técnico y se daría el ejemplo a las otras instituciones del Estado. La Universidad de esta manera podría proyectarse mejor de cómo lo ha hecho. Debemos hacer un análisis serio de las ideas y de las experiencias realizadas por cada uno para que se pongan al servicio de nuestra Alma Mater. Hacer un alto en el camino, meditar sobre la labor realizada, discutir nuevas ideas que aportarán los profesores. Considera que la fecha para realizar el II Congreso Universitario podría ser en el mes de agosto de 1966. Don Carlos considera que es necesario preparar cuidadosamente ese Congreso. Ha pensado el señor Rector que convendría integrar una Comisión Preparatoria,

* En ese momento era Rector Carlos Monge Alfaro.

integrada por los representantes de las Facultades y en el caso de Ciencias y Letras, por los Departamentos. Esta Comisión tendría que realizar un gran trabajo en un corto tiempo, la labor será preparar los temas que serán tratados en el Congreso. Algunos profesores intervienen, entre ellos el Lic. Teodoro Olarte, quien opina que debe ser el Consejo Universitario el que nombre la Comisión que delibere sobre los temas y luego se publiquen los temarios. Don Luis Barahona considera que debe atrasarse el Congreso para febrero de 1967 y pedir al Consejo Universitario los documentos necesarios para facilitar el trabajo de los profesores. Se levanta la sesión a las 5:00 p.m.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°83

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 481 - 485.

Acta de la sesión número ochenta y tres celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado dos de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las ocho y treinta minutos de la mañana.

Objeto de la convocatoria: 1. Aprobación del Acta No. 82. 2. Informes del señor Director. 3) Proposición de nuevos cursos para el Repertorio de Letras. 4. Concurso de la Cátedra Fundamentos de Filosofía.

Asistentes: Director: Lic. Víctor M. Arroyo, quien preside. Oficial mayor: Lic. Santiago López, quien toma el acta.

Profesores: Virginia de Fonseca, Vicente Camacho, Ángela Garnier, Aura Rosa Vargas, Jézer González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Víctor Brenes, Marta Jiménez, Luis Barahona, Sira María Jaén, Plutarco Bonilla, Eduardo Fournier, Francisco Quesada, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Juvenal Valerio, Gil Chaverri, Benjamín Núñez, Marco Tulio Salazar, Francisco Amighetti, Carlos Enrique Vargas, Guido Sáenz, Daniel Gallegos, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Nury R. de Marín, Alberto F. Cañas, Carlos Luis Sáenz. Se excusaron los profesores: Guillermo Malavassi, Rafael Hernández, Abelardo Bonilla, Jorge Fonseca, Guillermo Verdín y Jaime González.

- I -

Se inicia la sesión y se aprueba el Acta No. 82.

- II -

El señor Director da a conocer una nota de la Licda. Hilda Chen Apuy, en la que informa sobre su labor en Cambridge.

- III -

El Lic. Arroyo notifica a los profesores un acuerdo del Consejo Universitario, que limita el número de materias que en este Departamento pueden llevar los estudiantes que han perdido las tres materias fundamentales de Estudios Generales. Según esta disposición, la Comisión Asesora de Registro para admisión tiene la atribución de limitar la matrícula de dichos estudiantes, para lo cual se ha modificado el reglamento de examen especial de admisión.

- IV -

Se refiere el señor Director a un acuerdo del Consejo Directivo de esta Facultad, por el cual se pide a los profesores que den aviso al secretario de la Facultad o al Departamento de Estudios Generales sobre sus ausencias en el plazo prudencial de ocho días. Pidió a los señores profesores de Medio Tiempo y de Tiempo Completo que firmen sus contratos, que tiene la señorita secretaria del Departamento.

- V -

A continuación el señor Director recuerda que se había acordado que fuera el Departamento, y no sólo la Cátedra de Castellano, el que organizara la Semana Cultural, que se realizará en el próximo mes de setiembre. En ella se organizará un concurso literario y se presentarán varias piezas de teatro y habrá exposiciones de pintura y escultura. La exposición del libro no se efectuará por la escasa colaboración y exigencias de los propietarios de las librerías. Propuso el señor Director un comité que se encargaría de organizar todo lo referente a dicha Semana Cultural, compuesto por los profesores: Dr. Láscaris, Dr. Verdín, Licda. Carmen de Malavassi, Prof. Francisco Amighetti y el Lic. Daniel Gallegos. El Dr. Láscaris pide ser excluido de esta comisión por razones de salud, aunque señala que ayudará en todo lo posible. La Licda. Sira Jaén sustituirá al Dr. Láscaris.

- VI -

El Lic. Teodoro Olarte informa que la Universidad va a contribuir, en una forma destacada, a la celebración del nacimiento de Rubén Darío, que se realizará el año entrante.

- VII -

Ampliación del Repertorio de Letras propuesto por dos Departamentos (con el curso de) *Introducción a la Filosofía:* sobre este curso señala el Lic. Víctor Brenes que se está pidiendo al Departamento una aprobación a-posteriori, ya que el Consejo Directivo de esta Facultad aprobó un programa de Bachillerato en Psicología, en el que se incluye este curso de Introducción a la Filosofía. No hubo objeción a la inclusión de dicho curso en el Repertorio de Letras. Los otros dos cursos son propuestos por el Departamento de Filosofía: *Introducción a los Estudios Clásicos* curso que tiene a su cargo doña María de Santoro. *Literatura Hispanoamericana,* a cargo del profesor Jézer González. Ambos cursos son anuales con tres lecciones semanales. Interviene el Dr. Láscaris para señalar que en su opinión, esas materias corresponden más a Ciencias Sociales que a Letras. Después de una discusión al respecto, en la que el Dr. Láscaris aclaró que con su pregunta no

pretendió obstaculizar la aceptación del curso de Literatura Hispanoamericana, el señor Director dijo que este asunto podría dejarse para cuando se discutieran las materias que formarán los Repertorios para el curso del año entrante. El Dr. Láscaris, dice que le preocupa la falta de preparación en los cursos de Repertorios de Letras, casi todos ellos cursos de Filosofía, y señala la conveniencia de que haya cursos de todas las ramas de las Letras. Por último se aprobó en principio la inclusión de esos cursos y luego se discutirá en qué repertorio se incluyen.

- VIII -

Concurso para tres plazas de profesor titular en la Cátedra de Fundamentos de Filosofía. Se leyó el informe de la Cátedra al respecto y se pasó a votación, votando por separado cada lugar de cada una de los tres ternas. El resultado final fue el siguiente: *Primera terna:* primer lugar: Licda. Sira María Jaén, segundo lugar: Licda. Rosita de Mayer, tercer lugar: Lic. Plutarco Bonilla. *Segunda terna:* primer lugar: Licda. Rosita de Mayer, segundo lugar: Lic. Fco. Antonio Pacheco, tercer lugar: Lic. Manuel Formoso. *Tercera terna:* primer lugar: Lic. Fco. Antonio Pacheco, segundo lugar: Lic. Roberto Murillo, tercer lugar: Lic. Jaime González. Se levantó la sesión a las 10 horas y treinta minutos.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°84

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 493 - 498. Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 1 - 2.

Acta de la sesión número ochenta y cuatro celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado 21 de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las ocho y treinta horas. Asistentes: Los mismos que a la sesión anterior, a los que debe agregarse las profesoras Rose Marie de Murillo y Aura Rosa Vargas, quienes asistieron a esta segunda sesión.

En esta sesión se realizó la exposición del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien dijo: Que la visita del Dr. Jesús María Jiménez Porras y la suya obedecían a un acuerdo del Consejo Universitario, para informar sobre dos puntos: 1. Desarrollo del II Congreso Universitario. 2. Creación de la Escuela de Graduados.

- I -

En lo que respecta al primer punto, el Dr. Otto Jiménez, es el encargado de dar información, pero en su ausencia lo hará el señor Rector. Señala don Carlos que el Primer Congreso Universitario se efectuó en 1946, por sugestión del mismo don Carlos Monge al entonces Rector don Fernando Baudrit. Este Congreso fue fecundo, se presentaron en él alrededor de ciento cincuenta ponencias, que recogían las inquietudes del claustro universitario de aquel entonces. Varias ideas importantes fueron objeto de estudio, por ejemplo, la de la «departamentalización» y la de la creación del Departamento de Química. Con anterioridad a este Primer Congreso, y bajo la influencia de Ortega y Gasset, fue expuesto desde 1943 un proyecto de reforma universitaria para Costa Rica, presentado por don Carlos Monge y don Isaac Felipe Azofeifa, en un informe que se perdió. En 1946, en dicho Primer Congreso, don Enrique Macaya y don Abelardo Bonilla presentaron la idea de la creación de la Facultad de Humanidades. Señaló don Carlos que él venía a pedir colaboración y participación de los profesores de este Departamento en la realización del Segundo Congreso Universitario. Informó que se ha nombrado una Comisión preparatoria, con representantes de diversas facultades, Comisión que elaboró una agenda de siete puntos, que contienen metas de tipo general. Esta Comisión nombró un pequeño comité ejecutivo. El Consejo Universitario nombró Secretario del Congreso al

Lic. Luis Torres Moreira. Se pensó en traer a algunos universitarios extranjeros, de gran experiencia y capacidad. Pero esta idea no fue aceptada por el Consejo Universitario por razones económicas y porque señaló que aquí hay elementos muy preparados para plantear toda clase de temas. Las ponencias fundamentales serán hechas por profesores costarricenses. Pero advierte el señor Rector que en esto hay que seguir un orden: todo profesor está capacitado para presentar una ponencia (de) cualquiera de los temas, pero que previamente se ha señalado un grupo de profesores que, en equipo, se encargarán de cada uno de los siete temas que se discutirán en el Congreso. Se va a seguir el mismo procedimiento que se usa en los congresos internacionales, por ejemplo, en la Conferencia de Chile de 1952, en la que cada especialista preparó un tema y cada comisión estudió el desarrollo propuesto, y así cada comisión elaboró un informe final con la motivación y las conclusiones del caso, y en la sesión plenaria, se informó de esas conclusiones. Se acordó implantar en el Segundo Congreso Universitario una forma semejante. El Congreso se efectuará entre el 28 de agosto y el 3 de setiembre del presente año (1966). Ruega el señor Rector que nos interesemos en el desarrollo de dicho Congreso, elaboremos ponencias y enviemos sugestiones al señor Torres Moriera. Doña Carmen de Malavassi interviene para preguntar si no se ha pedido ayuda a organizaciones internacionales para que pudieran venir personalidades extranjeras. Le contesta don Carlos Monge y dice que él escribió a autoridades de la OEA y de la UNESCO, a las que envió la agenda del Congreso y sugirió nombres de personas que pudieran venir, pero no ha recibido respuesta. Don Juvenal Valerio dice que le parece que hay confusión entre la metodología de seminario, que es la que don Carlos ha señalado que se realizaría, y la metodología de un Congreso. Don Carlos señala que lo que se realizará es un seminario, pero que se ha adoptado al nombre de congreso, sobre todo por haberse llamado el realizado hace veinte años Primer Congreso. Don Luis Barahona sugiere que se repartan copias de las proposiciones hechas a la comisión, para conocer previamente los asuntos que se van a presentar en el Congreso. Don Carlos contesta que la comisión preparatoria ha tomado en cuenta esto y que se enviarán copias de los proyectos presentados. La semana entrante estará listo el reglamento del Congreso. Interviene la Licda. de Murillo para decir que la comisión ha tomado en cuenta dos fechas: hasta una fecha se podrán presentar mociones y luego, unas seis semanas antes del Congreso se repartirán las mociones y trabajos presentados. Señala don Carlos que estos congresos deberían seguirse realizando cada tres años.

- II -

La segunda parte de esta reunión se refiere a la Escuela de Graduados. Con relación a ella señala el señor Rector, que se ha seguido la práctica de ir a todas las facultades y hacerles conocer las ideas existentes con relación a la fundación de esta escuela. Deja en uso de la palabra al señor Dr. Jesús María Jiménez Porras, presidente de la comisión para la creación de dicha Escuela de Graduados. El señor Jiménez Porras dice que hay una comisión nombrada desde 1962 para crear la escuela de estudios graduados. Hace un poco de historia sobre este asunto: la creación de un centro de investigación y la posibilidad de establecer «estudios graduados», hasta llegar a la CUNI, Comisión Universitaria de Investigación, que tiene diecisiete miembros, entre los cuales hay profesores de Ciencias y Letras. Luego varias facultades nombraron representantes en esta comisión. Con relación a todo esto se han preparado dos documentos, uno de los cuales, «La Escuela de Graduados y la Universidad», apareció en el Informe del Rector 1964-65. Las ideas fundamentales en que se basan, los «estudios graduados» se condensan en los párrafos «Concepto» y «Funciones » de dicho documento. No se puede pensar en Escuela de Graduados sin pensar en la investigación, pero una investigación, no para resolver problemas inmediatos,

sino investigación por curiosidad científica, sin tendencias utilitarias. Deben establecerse estudios graduados con un reglamento central, algo así como concentrados en la Facultad de Ciencias y Letras, y no en cada facultad. Como títulos se piensa otorgar una maestría o un doctorado, un Ph.D. Para esta escuela no se necesita edificio especial, se trata de poner en cada facultad un departamento de estudios graduados. Los problemas que existen son tres: facultad o profesorado, biblioteca y planta física. En cuanto al profesorado, ya hay áreas que tienen suficiente gente preparada para dirigir y trabajar en una escuela de graduados. Además, la Universidad tiene lazos con organismos internacionales para lograr que profesores extranjeros nos ayuden en esta labor. En cuanto a la biblioteca, dice el Sr. Jiménez Porras, que nuestra biblioteca es una institución que trabaja bastante bien y que la gente que la dirige es gente capaz. Esta biblioteca se puede enriquecer una vez fundada la Escuela de Graduados. En cuanto a planta física, ya señaló que no se necesitaba ningún edificio nuevo, con el espacio que hay es suficiente. Una idea muy importante relacionada con la fundación de dicha escuela, es la de que su creación significa completar la reforma universitaria, sería como la segunda fase de dicha reforma. Señaló que hay otro documento, un ante-proyecto de reglamento, pero no se publicará hasta que no esté organizada la Escuela de Graduados. Interviene don Carlos Monge para decir que en relación a esto el primer paso es muy sencillo; que la Asamblea Universitaria tome un acuerdo para crear la Escuela de Graduados, en la misma forma en que acordó, en 1955, la creación de Ciencias y Letras. Sigue señalando el señor Rector que la Escuela de Graduados, sería una estructura que cobijaría a toda la Universidad y que esto es importante meditarlo en Ciencias y Letras, que tiene dos objetivos: la educación general y la departamentalización. Se (pondría) unidad a la Universidad en función de la investigación y en función del progreso de la enseñanza, y que esta Escuela de Graduados fertilizará intelectualmente a las escuelas profesionales, al fortalecer sus bases académicas. Don Juvenal Valerio se refiere al inconveniente del nombre «graduada», y propone que en su lugar se diga «Facultad de Estudios de post-graduación». Don Guillermo Verdín pregunta qué títulos daría esa Escuela. Don Carlos Monge contesta que se daría el título de maestro o doctor. Señala además el Dr. Verdín que dicha institución se debería llamar «Centro» o «Facultad Superior de Investigación». El nombre de Escuela lo que da a entender es profesión y que esto es justamente lo que se quiere evitar. También advierte que si se le llama de «post-graduado» quedaría reducido sólo a la investigación, porque estarían graduados todos los que allí ingresaran.[1] La Licda. Sira Jaén pregunta ¿cuándo cree la comisión que se puede establecer la escuela de graduandos? Le contesta el señor Rector que depende del resultado de estas conversaciones en las distintas facultades y de que la Asamblea Universitaria lo apruebe. La Licda Jaén pregunta cuál ha sido el principal obstáculo para la fundación de dicha escuela. Don Carlos Monge le responde que este tipo de institución debe planearse bien, para poder fundar una empresa seria. Es asunto de querer excelencia. Interviene el profesor Jézer González para referirse a lo expresado por don Juvenal Valerio. Dice que estos términos, escuela, grado, son usados equívocamente y que en realidad no es problema usar uno y otro. El Dr. Luis Barahona señala que el nombre debe ajustarse a la realidad y que se debe hacer hincapié en la unidad Universitaria para que una Universidad joven como la nuestra no se disuelva en la nada. Opina que Costa Rica no puede pretender montar una Universidad con un alto nivel de investigación. Que investigar es algo muy bueno, pero que se debe poner una condición: el que la investigación debe tener una meta, un propósito: comprometerse a la promoción del Desarrollo Nacional. Le contesta don Carlos Monge que pueden aunarse

1 Hasta aquí llega el Tomo I. A partir de aquí comienza el Tomo II.

muy bien ambos aspectos: investigación pura, que sirva también al Desarrollo, y cita como ejemplo las investigaciones que se realizan en la Granja Experimental Fabio Baudrit, que tienen una zona de influencia en Alajuela y en varios cantones del país. Que la Escuela de Graduados va a estar inmersa en la realidad nacional, pero que el estudiante escogerá el tipo de investigación que quiera realizar. Interviene el doctor Jiménez Porras y señala que se ha hablado mucho en la Comisión sobre lo que don Juvenal ha dicho y que se decidió esperar a que se hubiera fundado la Facultad y que entonces sus componentes escogerían el nombre que les pareciere apropiado para la Institución. Al Dr. Verdín le contesta que habrá investigación en todos los campos que culminen en un título: una maestría y un doctorado en Filosofía. Que el nombre de graduados obedece a que será una institución que permite el acceso a personas que tengan título universitario. No está de acuerdo con lo expresado por el Dr. Barahona, ya que cree que estamos preparados para realizar grandes cosas y que en la actualidad estamos haciendo magníficas investigaciones aprovechables para todo el mundo. Don Jézer González pregunta si el Departamento de Estudios Generales puede pronunciarse a favor de la creación de la Escuela de Graduados y que para ello ha redactado la siguiente moción: «El Departamento de Estudios Generales ve con entusiasmo la creación de una escuela de Graduados y da todo su apoyo a este proyecto, y expresa su deseo de que se establezca lo más pronto posible». Esta moción fue aprobada. El Dr. Verdín hace un gráfico para explicar su idea de que debe llamarse Facultad Superior y Centro de Investigación. Señala que no se puede estructurar esta institución y luego darle nombre, ya que éste es muy importante. El Rev. Núñez está de acuerdo con el Dr. Verdín, dice que el nombre es muy importante porque expresa la esencia de las cosas y que los nombres provisionales por lo general permanecen aún siendo incorrectos. Propuso que se la nombrase «entidad superior», y señaló el hecho de que se advirtiese de que en esa entidad no sólo se hará investigación, sino que se enseñará a hacer investigación. Por último don Carlos Monge dio (por) finalizada la reunión a las once y cuarenta minutos, pidiéndole al Dr. Verdín que enviara sus ideas referentes al nombre de una entidad superior por escrito.

f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°85

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 3 - 6.

Acta de la sesión número ochenta y cinco celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el sábado 8 de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Asistentes: Director: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside. Oficial Mayor: Dr. Chester J. Zelaya, quien toma el acta. Profesores: Isaac F. Azofeifa, Virginia de Fonseca, Viriato Camacho, Aura Rosa Vargas, Jézer González, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Guillermo Malavassi, Víctor Brenes, Marta Jiménez, Sira María Jaén, Jaime González, Guillermo García, Carmen de Malavassi, Luis Armando Ugalde, Eduardo Fournier, Rafael L. Rodríguez, Edwin Navarro, Juvenal Valerio, Emilio Santos, Benjamín Núñez, Marco Tulio Salazar, Francisco Amighetti, Carlos E. Vargas, Daniel Gallegos, Alberto F. Cañas, Carlos Luis Sáenz. Representante Estudiantil Roberto de la Osa. Se excusaron los profesores Jorge Fonseca, Jorge Charpentier, Plutarco Bonilla, Rose Marie de Murillo, Abelardo Bonilla, Luis Barahona, Carmen Nisman, Gil Chaverri. Ausentes: Angelita Garnier, Santiago López, Nury R. de Marín, Rafael Hernández, Guido Sáenz.

- I -

El Director informa que ha recibido una carta de la licenciada Hilda Chen Apuy en la que manifiesta el deseo de reincorporarse a sus labores a partir del año próximo; hace mención, además de los estudios que está realizando en Inglaterra y el buen éxito que ha alcanzado en ellos. Termina diciendo el Director que ha incluido la partida correspondiente en el presupuesto del año entrante.

- II -

El Director pone en conocimiento de los miembros del Departamento, los datos de la encuesta que se realizó en días pasados, sobre el escogimiento de carreras en los alumnos de primer año.

- III -

Se pone a discusión el Acta No. 84. Se aprueba.

- IV-

El Director manifiesta que ha recibido una comunicación del señor Secretario de la Facultad, en que le pide el parecer del Departamento sobre la posibilidad de establecer la categoría de alumnos libres de la Universidad. El Director hace referencia a los antecedentes del asunto, haciendo hincapié en que se ha atacado a la Universidad injustamente, como si este proyecto se hubiera rechazado. Luego lo pone a discusión. Después de un largo cambio de impresiones, se acordó por 17 votos contra siete, recomendar el establecimiento del «Estudiante libre» con la reglamentación propuesta por una comisión que preparó el proyecto para la admisión de ese tipo de alumno.

- V-

Se entra a estudiar la propuesta del Licenciado Jaime González sobre la modificación al procedimiento del examen comprensivo. El señor Director explica el plan propuesto. El Licenciado González contesta las preguntas hechas por diferentes profesores del Departamento. Se discute el proyecto, manifestándose opiniones contrarias al mismo. Por esta razón el Director indica que se mantendrá el mismo procedimiento y se dejará para la primera sesión de 1967 la resolución definitiva sobre el examen comprensivo.

- VI-

Se entra a analizar los programas del Departamento para 1967.

Historia de la Cultura: La Licenciada Carmen de Malavassi hace una exposición general sobre el programa y señala algunas omisiones en las copias que se repartieron a los profesores. El Dr. Láscaris sugiere la inclusión del nombre de Simón Bolívar en el programa. *Castellano:* El Licenciado Víctor Manuel Arroyo señala los objetivos del programa y también la forma de trabajo que se va a emplear. Pide luego que se hagan observaciones. Algunos profesores hacen observaciones de forma. *Fundamentos de Filosofía:* El Dr. Constantino Láscaris hace una presentación del programa de la Cátedra y explica los motivos que tuvo la misma para prepararlo en la forma que lo hace. Posteriormente contesta algunas preguntas que se le hacen.

- VII -

Apreciación literaria: El profesor Carlos Luis Sáenz explica cómo se realizará el programa de esta Cátedra en 1967. También señala algunos problemas de la Cátedra.

- VIII -

Apreciación de Teatro: Este programa fue elaborado por los Licenciados Alberto F. Cañas y Daniel Gallegos. El programa de práctica de Teatro es el mismo del año anterior.

- IX -

Apreciación Musical y Coro: El profesor Carlos Enrique Vargas hace una explicación de los programas de estas cátedras, que están a su cargo.

- X -

El profesor don Francisco Amighetti explica algunos puntos del programa de Apreciación de Artes Plásticas.

- XI -

El Director de Departamento hace un reconocimiento a los colegas de las cátedras de actividades culturales por la colaboración prestada por ellos a los profesores de otras cátedras.

- XII -

Los programas de los cursos (EG-4) Fundamentos de Biología, (EG-5) Fundamentos de Matemáticas y (EG-6) Fundamentos de Sociología, son los mismos que los del curso de 1966. Se aprueban todos los programas mencionados. Se levanta la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°86

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 6 – 8.

Acta de la sesión número ochenta y seis celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis a las nueve y treinta minutos de la mañana. Asistencia: Lic. Víctor Manuel Arroyo S., Director del Departamento, quien preside, Dr. Chester Zelaya G., Oficial Mayor, quien toma el acta. Profesores: Virginia de Fonseca, Jézer González, Aura R. Vargas, Viriato Camacho, Angelita Garnier, Jorge Fonseca, Rose Marie de Murillo, Carmen de Malavassi, Santiago López, Eduardo Fournier, Luis A. Ugalde, Víctor Brenes, Marta Jiménez, Sira María Jaén, Jaime González, Guillermo García, Plutarco Bonilla, Juvenal Valerio, Rafael L. Rodríguez, Marco Tulio Salazar, Isaac F. Azofeifa, Alberto F. Cañas, Carlos L. Sáenz, Jorge Chaves, Carlos E. Vargas, Daniel Gallegos, Guido Sáenz. Se excusan los siguientes profesores: Teodoro Olarte, Luis Barahona, Rosita de Mayer, Edwin Navarro, Gil Chaverri, Benjamín Núñez, Emilio Santos, Jorge Charpentier.

- I -

Se pone a discusión el acta No. 85. No habiendo objeciones, se aprueba.

- II -

El Director del Departamento manifiesta que el objeto fundamental de la convocatoria a esta sesión es para conocer de los cursos que se han propuesto para los Repertorios del año entrante, que son los siguientes:

Repertorio de Ciencias Biológicas (EG-4)

Fundamentos de Biología (EG-4)

Ideas Biológicas (F-262) (Bivalente)

Repertorio de Ciencias Físico-Matemáticas (EG-5)

Fundamentos de Matemática (EG-5)
Fundamentos de Física (EG-5)
Lógica Simbólica (F-214) (Bivalente)

Repertorio de Ciencias Sociales (EG-6)

Fundamentos de Sociología (EG-6)
Antropología General (CH-100)
Historia de las Ciencias (F-364) (Bivalente)
Historia de las Instituciones de Costa Rica (H-100)
Geografía Humana (H-116)
Filosofía de la Historia (F-412) (Bivalente)
Filosofía de la Cultura (F-422)
Filosofía Política (F-702) (Bivalente)
Visión Social de Costa Rica (CH-127)

Repertorio de Letras

Historia del Arte (EG-7)
Lógica Simbólica (F-214) (Bivalente)
Filosofía de la Historia (F-412) (Bivalente)
Historia de las Ciencias (F-364) (Bivalente)
Ontología Pedagógica (F-200)
Ideas Biológicas (F-125) (Bivalente)
Literatura Hispanoamericana (FL-106)
Introducción a los Estudios Clásicos (FL-115)
Estética (F-442)
Filosofía Política (F-702) (Bivalente)
Introducción a la Filosofía (F-104)
Teoría de Método (F-234)
Filosofía de las Ciencias (F-244)

No habiendo ninguna objeción, se acuerda aprobar los anteriores cursos. Se levanta la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°87-1

Del Departamento de Estudios Generales[1]

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 8 - 10.

Acta de la sesión número ochenta y siete (87-1) celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el día primero de abril de mil novecientos sesenta y siete a las (nueve) horas. Asistencia: Lic. Víctor Manuel Arroyo, Director del Departamento, quien preside, (Bach) Carlos Araya Pochet, Oficial Mayor, quien toma el acta. Profesores: Virginia de Fonseca, Jézer González, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Isaac Azofeifa, Virginia Zúñiga, Víctor Brenes, Marta Jiménez, Sira María Jaén, Jaime González, Luis Barahona, Rosita de Mayer, Rafael A. Herra, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Eduardo Fournier, Chester J. Zelaya, Rafael Hernández, Santiago López, Yolanda Dávila, Luis Armando Ugalde, Ólger Ávila, Oscar Aguilar, Francisco Quesada, Nury R. de Marín, Edwin Navarro, Juvenal Valerio, Carmen Nisman, María Isabel Morales, Carlos Enrique Vargas, Alberto F. Cañas, Carlos Luis Sáenz, Lenín Garrido, Benjamín Núñez, Marco Tulio Salazar. Se excusan los siguientes profesores: Viriato Camacho, Angelita Garnier, Teodoro Olarte, Gil Chaverri y Manuel Formoso.

- I -

Se pone a discusión el acta No. 86. No habiendo objeciones, se aprueba.

- II -

El Director del Departamento informa que el Licenciado Jorge E. Guier, profesor de la Cátedra de Historia del Derecho, ha enviado una carta de solicitud, proponiendo que la asignatura a su cargo se incluya en el repertorio de Ciencias Sociales. En vista de que la materia en cuestión es de 8 créditos, presenta un programa muy extenso y además hay

1 Esta Acta aparece en el Libro de Actas como número «87». Pero está seguida de cuatro actas más, todas identificadas como consecutivas de esta sola reunión de Departamento. Por tanto, para ordenar su presentación en este acopio documental, se les ha asignado la siguiente numeración: «87-1» a la presente Acta, y luego, «87-2», «87-3», «87-4» y «87-5». A partir del Acta número «88» se regulariza la numeración, que continúa en forma coincidente con la numeración del II Tomo del Libro de Actas del Departamento de Estudios Generales.

tiempo suficiente para resolver el asunto, se acuerda agradecer al Licenciado Guier su ofrecimiento y sugerirle la conveniencia de un curso de carácter más general, con menor número de créditos.

- III - [2]

La sub-directora del Departamento, Licenciada Rose Marie de Murillo, se refiere a la Guía Académica individual y colectiva. Manifiesta que en su carácter de coordinadora, enviará una circular a los señores profesores, para que estos vean las posibilidades de horario de la Guía Académica.

- IV-

Se pone a discusión, por parte del Director del Departamento, el asunto relativo a la permanencia del actual sistema de examen «comprensivo» o su sustitución por el examen por «separado». Después de amplia discusión, la proposición para volver al sistema «individual» recibe sólo dos votos, quedando, en consecuencia, aprobado el sistema de examen único en las materias comunes.

- V-

El Director del Departamento hace una exposición sobre su plan, que introduce modificaciones de procedimiento a la forma de promoción vigente. Manifiesta lo siguiente: Que el examen comprensivo realizado en forma oral es agobiante para los tribunales, lo cual se agravaría este año con mil novecientos alumnos, aproximadamente. Este tipo de examen, además, es angustioso en cuanto al tiempo disponible para evaluar la condición de cada alumno en pocos minutos y lleva a menudo a la formulación de preguntas escasas. Manifiesta también que debe calificarse concretamente la escolaridad para estimular el aprovechamiento del alumno y conviene (tomarla) en cuenta para la promoción. En la escolaridad, expresa, podrían las cátedras dar mayor atención no exclusiva, desde luego, al aspecto informativo de los cursos. Por medio del examen final deberá evaluarse la madurez lograda, el espíritu crítico, la reflexión. Considera el Director que el medio más eficiente para evaluar estas condiciones sería el comentario escrito de un texto cuidadosamente escogido por las cátedras, con algunas preguntas orientadoras y exploratorias. Finalmente, el director del Departamento ruega a los señores profesores estudiar el proyecto presentado, a fin de mejorarlo en lo posible, para que se discuta en una sesión muy próxima. A las once horas y treinta minutos se levanta la sesión.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

2 En el original se omite el numeral III de este artículo del Acta.

Acta N°87-2

Del Departamento de Estudios Generales[1]

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 10 - 12.

Acta de la sesión extraordinaria (87-2), celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el día veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las catorce horas. Asistencia: Director del Departamento: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside, Oficial Mayor: (Bach) Carlos Araya Pochet, quien toma el acta. Profesores: Virginia de Fonseca, Jézer González, Aura Rosa Vargas, Isaac Azofeifa, Virginia Zúñiga, Víctor Brenes, Marta Jiménez, Sira María Jaén, Rosita de Mayer, Rafael A. Herra, Carmen de Malavassi, Claudio Gutiérrez, Rómulo Eloy Ballestero, Rose Marie de Murillo, Nury de Marín, Edwin Navarro, Juvenal Valerio, María Isabel Morales, Carlos Enrique Vargas, Lenín Garrido, Jorge Charpantier, Manuel Formoso, Constantino Láscaris, Guillermo García, Francisco Amighetti. Representantes Estudiantiles: Roberto Cardona, Justo A. Fariña, Alice González, Farid Beirute, Rafael Arce, Constantino Urcuyo, Francisco Freites, L. Rovira, Adolfo Álvarez, Sr. Sayagués, Sr. Zamora. Se excusaron los siguientes profesores: Luis Barahona, Gil Chaverri, Jaime González, Luis Armando Ugalde, Olger Ávila, Rodrigo Zeledón, Benjamín Núñez, Francisco Amighetti, Carlos Luis Sáenz, Daniel Gallegos, Plutarco Bonilla.

- I -

El Director del Departamento, Licenciado Víctor Manuel Arroyo, informa que el objeto de esta sesión es elegir Sub-Director de Departamento y a continuación procede a leer los artículos 60 a 64 del Estatuto Orgánico, que establece el procedimiento de elección.

- II -

La Subdirectora del Departamento, Licenciada Rose Marie K. de Murillo, agradece la colaboración prestada por los señores profesores durante su gestión y manifiesta su deseo de no figurar como candidata en esta nueva elección, pese a que un grupo de profesores le han solicitado de nuevo que permita ser postulada para el cargo. Los profesores Olarte

1 Sobre la numeración de esta Acta, ver nota n. 1 al pie del Acta «87-1».

y Formoso insisten en la conveniencia del nombramiento de la licenciada Karpinsky de Murillo. Es propuesto el Dr. Formoso, pero declina la aceptación. La profesora Virginia Zúñiga propone el nombre de la Licenciada Rosita de Mayer haciendo a la vez elogio de las cualidades que reúne para ocupar el cargo. El Licenciado Olarte propone al Dr. Chester J. Zelaya pero este no alcanza el número requerido de votos para levantársele el impedimento por razón de la edad, pues logra 25 votos. Lo mismo ocurre con la postulación del Dr. Jorge Charpantier. Son propuestos como candidatos los profesores Jézer González, Santiago López, quienes declinan el ofrecimiento.

- III-

Se procede a realizar la elección la cual da el siguiente resultado: Licenciada Rosita de Mayer, 18 votos; Licenciada Rose Marie de Murillo, 11 votos; Licenciada Carmen de Malavassi, 6 votos; Licenciado Santiago López, 2 votos. Al no logar ninguno de los candidatos la mayoría requerida, se procede a realizar una segunda elección entre los candidatos que han logrado mayor número de votos. El resultado es el siguiente: Licenciada Rosita de Mayer, 21 votos; Licenciada Rose Marie de Murillo, 14 votos. En consecuencia se declara electa a la Licenciada Rosita de Mayer subdirectora del Departamento para el período 1967-1968.

- IV-

El Dr. Manuel Formoso pide un voto de aplauso para los profesores Arroyo, Sáenz y Olarte por haber recibido premios nacionales en literatura, ensayo y filosofía respectivamente, lo cual es acogido unánimemente. A las quince horas y diez minutos se levanta la sesión.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°87-3

Del Departamento de Estudios Generales[1]

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 12 - 14.

Acta de la sesión extraordinaria (87-3), celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el día 17 de junio de 1967, a las nueve horas y treinta minutos. Estuvieron presentes: Sub-Directora: Lic. Rosita G. de Mayer, quien preside, Oficial Mayor: (Bach.) Carlos Araya Pochet, quien toma el acta. Profesores: Isaac F. Azofeifa, Virginia S. de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Teodoro Olarte, Marta Jiménez, Claudio Gutiérrez, Guillermo García, Carmen de Malavassi, Gil Chaverri, Lenín Garrido, Francisco Quesada, Eduardo Fournier, Oscar Aguilar, Jorge Fonseca, Jézer González, Jorge Charpantier, Olger Ávila, Carmen Nisman, Edwin Navarro, Juvenal Valerio, Rómulo Valerio, María Isabel Morales, Benjamín Núñez, Carlos Enrique Vargas, Carlos Luis Sáenz. Representantes Estudiantiles: Roberto Cardona, Farid Beirute, Justo A. Fariña, Rafael A. Arce, Gerardo Rodríguez, Alice González, Jesús Bergoza. Se excusaron los profesores: Luis Barahona, Santiago López, Víctor Brenes, Chester J. Zelaya, Plutarco Bonilla.

- I -

La Subdirectora, Licenciada Rosita de Mayer, informa que el objeto de la reunión es proceder a la elección de Director de Departamento. Igualmente hace referencia a las normas del Estatuto Orgánico, que regulan este tipo de elección. El Presbítero Benjamín Núñez somete a consideración de los asistentes el nombre del Licenciado Víctor Manuel Arroyo y hace a la vez un esbozo de las actividades en la dirección del Departamento, concluyendo con un elogio de la obra del Licenciado Arroyo. Se da lectura a la siguiente carta del Licenciado Arroyo:

> «Muy estimada colega: Algún compañero indulgente me ha propuesto aceptar una nueva postulación para el cargo de Director de este Departamento. Soy por naturaleza, enemigo de los cargos vitalicios. Sin embargo, creo que dos períodos no serían demasiado tiempo. Por eso, por segunda y última vez acepto la

1 Sobre la numeración de esta Acta, ver nota n. 1 al pie del Acta «87-1».

postulación. Pero debo hacer una observación: hay la posibilidad de que viaje a España, dentro de varios meses, si la Universidad me ayuda, para ser menos ignorante. Considero que los compañeros que hacen hoy la elección tienen derecho a conocer esa posibilidad. Le agradeceré dar lectura a estas líneas, al iniciarse la sesión de mañana. Atento servidor suyo.»

El profesor Viriato Camacho interviene para manifestar su complacencia por la postulación del Licenciado Arroyo, destacando algunos de los aspectos de su labor.

- II -

Realizada la votación, da el siguiente resultado: Licenciado Víctor Manuel Arroyo, 29 votos; en blanco, 1 voto. En conclusión, queda electo el Licenciado Víctor Manuel Arroyo Soto, Director del Departamento, para el período 1967-1970. Se levanta (la sesión a) las diez horas.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°87-4

Del Departamento de Estudios Generales[1]

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 14 - 16.

[1]Acta de la sesión (87-4) celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el nueve de setiembre, a las catorce horas. Asistencia: Sub-Directora: Lic. Rosita de Mayer, quien preside, Oficial Mayor: Prof. Carlos Araya Pochet, quien toma el acta. Profesores: Isaac F. Azofeifa, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Jézer González, Jorge Charpantier, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Marta Jiménez, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, Sira María Jaén, Jaime González, Plutarco Bonilla, Guillermo García, Rafael Ángel Herra, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Nury de Marín, Chester J. Zelaya, Santiago López, Gil Chaverri, Luis A. Ugalde, Francisco Quesada, Eduardo Fournier, Oscar Aguilar, Olger Ávila, Juvenal Valerio, Rómulo Valerio, Marco T. Salazar, Jorge Chaves, Carlos E. Vargas, Guido Sáenz, Alberto F. Cañas, Carlos Luis Sáenz, Lenín Garrido. Representantes Estudiantiles: Justo A. Fariña, Rafael A. Arce, Farid Beirute B., Rodrigo Mora M., Mario Villalobos G., Rafael Sayagués, Jairo Gutiérrez U., Constantino Urcuyo F., Rodolfo Alvarado M., Manuel E. Rovira [2]. Se excusarán los siguientes profesores: Lic. Víctor Brenes y Dr. Luis Barahona.

- I -

La subdirectora del Departamento, manifiesta que el objeto de la reunión, es conocer de la renuncia presentada por el Director del Departamento, Lic. Víctor Manuel Arroyo. A continuación procede a dar lectura a la carta de renuncia del Señor Director, cuyo texto dice así:

> «Estimada señora Subdirectora: El Patronato de becas me ha asignado una beca para hacer estudios de doctorado en Madrid. Considero que debo aprovechar esta oportunidad, por lo que presento a Ud., para que se sirva someterla a conocimiento del Departamento mi renuncia como Director, a partir del 1° de Octubre de este año, fecha en que la beca se hará efectiva. Le ruego, además, expresar a mis

1 Sobre la numeración de esta Acta, ver nota n. 1 al pie del Acta «87-1».

2 El nombre de este representante estudiantil aparece dos veces en el acta.

colegas mi profundo agradecimiento por el apoyo constante y entusiasta que me ofrecieron durante el tiempo que serví el cargo y por la generosa confianza con que siempre me honraron. Le saluda muy cordialmente su servidor.»

Se acuerda unánimente, aceptar la renuncia del Licenciado Arroyo. La Lic. Rosita de Mayer hace un esbozo de la actividad desempeñada por el Lic. Arroyo y manifiesta su reconocimiento, por la certera forma en que dirigió el Departamento. El Prof. Viriato Camacho se une al reconocimiento hecho a la labor del Lic. Arroyo, calificándolo de justo y merecido. A continuación el Prof. Luis A. Ugalde, se refiere a la unidad y orden adquiridos por el Departamento, durante la gestión del Licenciado Arroyo propone un voto de aplauso para éste, por el brillante desempeño de su función. El estudiante justo A. Fariña expresa a nombre propio y de la Representación Estudiantil su reconocimiento al Licenciado Arroyo, por la forma inteligente y equitativa, como resolvió los pequeños problemas y peticiones que se le solicitaron. Por unanimidad, el Departamento resuelve dar un voto de aplauso, al Lic. Víctor Manuel Arroyo. A las catorce (horas) y quince (minutos) se levantó la sesión.

(f) Rosita Giberstein de Mayer

Acta N°87-5

Del Departamento de Estudios Generales[1]

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 16 - 18.

Acta de la sesión (87-5) celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el nueve de setiembre, a las catorce horas y veinte minutos. Asistencia: Director: Lic. Víctor Manuel Arroyo, quien preside, Oficial Mayor: Prof. Carlos Araya Pochet, quien toma el acta. Profesores: Isaac F. Azofeifa, Virginia de Fonseca, Aura Rosa Vargas, Jorge Fonseca, Jézer González, Jorge Charpantier, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Marta Jiménez, Manuel Formoso, Rosita de Mayer, Sira M. Jaén, Jaime González, Plutarco Bonilla, Guillermo García, Rafael A. Herra, Carmen de Malavassi, Rose Marie de Murillo, Nury de Marín, Chester Zelaya, Santiago López, Gil Chaverri, Luis Armando Ugalde, Francisco Quesada, Eduardo Fournier, Oscar Aguilar, Olger Ávila, Juvenal Valerio, Marco Tulio Salazar, Jorge Chaves, Guido Sáenz, Alberto F. Cañas, Carlos Luis Sáenz, Lenín Garrido. Representantes Estudiantiles: Justo A. Fariña, Rafael Sayagués, Rafael A. Arce, Manuel E. Rovira, Farid Beirute, Jairo Gutiérrez, Rodrigo Mora M., Edwin Molina, Constantino Urcuyo, Mario Villalobos, Rodolfo Álvarez. Se excusaron el Lic. Víctor Brenes y el Dr. Luis Barahona.

- I -

El Lic. Víctor Manuel Arroyo informa que esta reunión tiene por fin proceder a la elección de Director de Departamento. El Lic. Teodoro Olarte expone que están ausentes algunos profesores y que dada la trascendencia de la reunión, es más conveniente suspender la sesión por un periodo de quince minutos. La moción puesta a votación es rechazada, pues logra diecisiete votos (17) y veinte (20) en contra. El Prof. Viriato Camacho, somete a consideración de los asistentes, el nombre del Prof. Isaac F. Azofeifa; hace un resumen de su labor como escritor y poeta, de su larga experiencia como profesor universitario e indica que don Isaac reúne las condiciones requeridas para el cargo. El Prof. Guido Sáenz presenta el nombre del Dr. Lenín Garrido y hace un resumen de su currículum vitae, de sus títulos universitarios, de su labor profesional y de sus valiosos aportes en el campo artístico, indicando, finalmente, que es la persona idónea para ocupar el cargo de

1 Sobre la numeración de esta Acta, ver nota n. 1 al pie del Acta «87-1».

Director de Departamento. El Lic. Teodoro Olarte hace formal proposición a favor del Dr. Chester Zelaya; habla de sus dos carreras universitarias, de su experiencia administrativa en el Departamento, como Oficial Mayor, de su proyecto en favor de la ampliación de grupos en Estudios Generales. Resalta, además, las cualidades humanas del Dr. Zelaya, haciendo énfasis en que de resultar electo, todo este cúmulo de experiencias redundarían en beneficio directo del Departamento. El Lic. López presenta el nombre de la Lic. Rosita de Mayer; manifiesta que ha actuado acertadamente en su cargo de subdirectora de Departamento y que a través de su vida profesional se ha destacado por su seriedad y afán de superación y estudio.

- II -

El Lic. Víctor Manuel Arroyo, manifiesta que es preciso, antes de elegir Director, proceder a votar sobre los impedimentos que algunos de los candidatos tienen. Se discute sobre la adición introducida recientemente por el «Reglamento de Carrera Docente» en relación con el Art. 60 del Estatuto Orgánico en el sentido de que para aspirar al cargo de Director o Subdirector de Departamento es preciso tener la categoría de catedrático asociado. El Lic. Teodoro Olarte expresa que el Consejo Universitario promulgó tal Reglamento pero sin perjudicar los derechos adquiridos. El Dr. Gil Chaverri manifiesta que se respeten los derechos adquiridos pero que la interpretación se refiere a quienes ya hayan ocupado el cargo anteriormente de Director o Subdirector. El Dr. Constantino Láscaris deja constancia de su propuesta, por la falta de publicidad que se da a los acuerdos del Consejo Universitario, lo que impide su adecuado conocimiento. El Prof. Eduardo Fournier propone que los impedimentos se levanten conjuntamente; la moción, en este sentido se aprueba. Puesto a votación el levantamiento en conjunto de los impedimentos, se acuerda con 37 votos a favor y 6 en contra, (levantarle) los impedimentos a todos los candidatos. La elección de Director da el siguiente resultado: Prof. Isaac F. Azofeifa: 9 (nueve) votos; Dr. Lenín Garrido: 4 (cuatro)votos; Dr. Chester Zelaya: 24 (veinticuatro) votos; Lic. Rosita de Mayer: 4 (cuatro) votos. En consecuencia, el Dr. Chester Zelaya, es electo Director de Departamento para el período 1967-1970. A las quince horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°88

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 18 - 19.

Acta de la sesión número ochenta y ocho celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el día seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a las nueve horas, preside el Lic. Víctor Manuel Arroyo S., Director del Departamento y actúa como Secretario el (Bach.) Carlos Araya Pochet, Oficial Mayor del Departamento. [1]

- I -

El Director del Departamento, informa de una carta del Lic. Enrique Guier sobre la incorporación de la asignatura de Historia del Derecho en el Repertorio de Ciencias Sociales e igualmente sobre los atrasos de la Proveeduría en el suministro de las tarjetas de escolaridad y del Departamento de Registro en la elaboración de las listas definitivas.

- II -

Se pone a discusión la forma en que se practicará el examen final proponiéndose el examen comprensivo como la más adecuada forma de evaluación, a criterio del señor Director. Se sucede una amplia discusión después de la cual se entra a votar obteniéndose el siguiente resultado: Examen «comprensivo», 16 votos (dieciséis votos); Examen «separado», 8 votos (ocho votos). En consecuencia se aplicará el examen comprensivo.

- III -

Se entra a discutir la posibilidad de exención y el porcentaje requerido para ser exento. La votación da el resultado siguiente: Exención con 9.00: 4 votos (cuatro votos); Exención con 8.50: 19 votos (diecinueve votos). En consecuencia se eximirán los alumnos que tengan promedio en las tres generales no inferior a 8.50, y se interpreta igualmente que el promedio final de en cada una de las asignaturas no podrá ser inferior a 7.00.

1 En el Acta se omite la lista de los asistentes a esta reunión de Departamento.

- IV -

Se entra a discutir el valor porcentual de las escolaridades en relación a la nota total; se presentan varias mociones y el resultado de la votación es el siguiente: 50%, 3 votos (tres votos); 40%, 5 votos (cinco votos); 30%, 12 votos (doce votos); 20%, 7 votos (siete votos). En consecuencia, el valor conjunto de las escolaridades será de 30%.

- V -

Finalmente se discute si el examen comprensivo será oral o escrito, el resultado de la votación es el siguiente: «Escrito», 19 votos (diecinueve votos); «Oral», 5 votos (cinco votos). A las doce horas, se levantó la sesión.

(f) Víctor Manuel Arroyo Soto

Acta N°89

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 19 - 22.

Acta de la sesión número ochenta y nueve celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete, a las nueve horas. Asistencia: Director del Departamento: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, quien preside, Oficial Mayor: (Bach.) Carlos Araya Pochet, quien toma el acta. Profesores: Oscar Aguilar Bulgarelli, Francisco Amighetti Ruiz, Olger Ávila Bolaños, Isaac Felipe Azofeifa Bolaños, Rómulo Ballestero Lesca, Víctor Brenes Jiménez, Viriato Camacho Vargas, Yolanda Dávila de Glenewinkel, Manuel Formoso Herrera, Rose Marie Karpinsky de Murillo, Constantino Láscaris Comneno, Fernando Leal Arias, Santiago López Gutiérrez, María Eugenia Meoño Bonilla, Edwin Navarro Bolandi, Benjamín Núñez, Teodoro Olarte Sáenz del Castillo, Carlos Enrique Vargas Méndez, Eduardo Fournier García, Angelita Garnier Ugalde, Rosita G. de Mayer, Jaime González Dobles, Jézer González Picado, Rafael Ángel Herra Rodríguez, Sira María Jaén Martínez, Lenín Garrido Llovera, Marta Jiménez Valverde, Francisco Quesada Vargas, Virginia Sandoval de Fonseca, Manuel Segura Castro, Carmen Sossa de Malavassi, Luis Armando Ugalde Marín, Juvenal Valerio Rodríguez, Rómulo Valerio Rodríguez, Aura Rosa Vargas Araya. Se excusaron los siguientes profesores: Gil Chaverri, Luis Barahona, Jorge Fonseca y Guillermo García.

- II - [1]

El Dr. Chester J. Zelaya, agradece a sus compañeros la distinción de que fue objeto al ser nombrado Director de Departamento y solicita a la vez la colaboración de los señores profesores, para el desarrollo de su gestión.

- III -

A continuación, el señor Director somete a la consideración de los asistentes los proyectos de programas para el año académico de mil novecientos sesenta y ocho. Se acuerda aprobar el programa de Artes Plásticas. En «Apreciación Literaria», son presentados

1 En el Acta se omite el numeral -I-.

sendos programas elaborados por el Prof. Carlos Luis Sáenz y el Dr. Lenín Garrido Llovera. Se da aprobación a ambos programas. Es aprobada una moción en el sentido de dar la publicidad debida a ambos programas, a efecto de que a la hora de la matrícula, el estudiante tenga los suficientes elementos de juicio, para orientarse por el que estime más conveniente a sus intereses. Se da aprobación a los programas de «Coro» y «Actividad Musical», explicando a este respecto, el Prof. Carlos E. Vargas, que ambos programas corresponden a Actividades Artísticas distintas. Se aprueba el programa de «Apreciación de Teatro», el Dr. Lenín Garrido sugiere la conveniencia de desligar la apreciación de la práctica. Se deja para consideración posterior, la observación del Dr. Garrido, ya que ulteriormente los señores profesores de la cátedra decidirán la forma de impartir tal actividad. Se aprueban los programas de las «cátedras comunes», Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura. Finalmente se da aprobación a los programas de Fundamentos de Biología, Matemáticas, Física y Sociología e Historia del Arte.

- IV -

El Licenciado Teodoro Olarte, hace constar en actas su protesta por la inasistencia del Representante Estudiantil.

- V -

El Dr. Zelaya propone los cursos de repertorio, siendo aprobados los siguientes cursos:

Repertorio de Ciencias Biológicas (EG-4)

Fundamentos de Biología
Ideas Biológicas

Repertorio de Ciencias Físico-Matemáticas (EG-5)

Fundamentos de Matemáticas
Fundamentos de Física
Lógica Simbólica
Teoría del método
Introducción a la lógica

Repertorio de Ciencias Sociales (EG-6)

Fundamentos de Sociología
Antropología General
Historia de la Ciencia
Historia de las Instituciones de Costa Rica
Geografía Humana
Filosofía de la Historia
Filosofía de la Cultura
Filosofía Política
Ética Social
Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación I

Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación II
Historia del Cristianismo
Historia de la América Central

Repertorio de Letras (EG-7)

Historia del Arte
Lógica simbólica
Filosofía de la Historia
Historia de la Ciencia
Ontología Pedagógica
Ideas Biológicas
Literatura Hispanoamericana
Introducción a los Estudios Clásicos
Introducción a la Filosofía
Teoría del Método
Filosofía de la Ciencia
Filosofía de la Cultura
Literatura Clásica
Introducción a la Lógica
Ética Social
Introducción a la Ética
Latín I
Griego I
Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación I
Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación II

A las once horas se levantó la sesión. (Esta Acta fue) aprobada en la sesión número noventa y tres.

f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N°90

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 22 - 24.

Acta de la sesión número noventa, celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el viernes (dieciséis) de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a las nueve horas. Asistencia: Director del Departamento: Dr. Chester J. Zelaya, quien preside, Oficial Mayor: (Bach.) Carlos Araya Pochet, quien toma el acta. Profesores: Oscar Aguilar Bulgarelli, Isaac Azofeifa Bolaños, Jorge Blanco Campos, Víctor Brenes Jiménez, Alberto Cañas Escalante, Jorge Charpentier García, Jorge Fonseca Vargas, Manuel Formoso Herrera, Eduardo Fournier García, Guillermo García Murillo, Angelita Garnier Ugalde, Teodoro Olarte Sáenz del Castillo, Virginia de Fonseca, Carmen de Malavassi, Juvenal Valerio Rodríguez, Carlos E. Vargas Méndez, Lenín Garrido Llovera, Rosita de Mayer, Jaime González Dobles, Rafael A. Herra Rodríguez, Sira Jaén Martínez, Marta Jiménez Valverde, Rose Marie de Murillo, Constantino Láscaris Comneno, Santiago López Gutiérrez, María I. Morales Zurcher, Edwin Navarro Bolandi, Francisco Quesada Vargas, Manuel Segura Castro, José A. Soto Badilla, Aura Rosa Vargas Araya. Se excusaron los siguientes profesores: Francisco Amighetti Ruiz, Viriato Camacho, Gil Chaverri, Fernando Leal, Carlos Luis Sáenz Elizondo y Luis Armando Ugalde Marín.

- I -

El Dr. Chester J. Zelaya presenta un cordial saludo de bienvenida, en su calidad de Director del Departamento, a los señores profesores y solicita la anticipada colaboración en el año académico, próximo a iniciarse.

- II -

El Director del Departamento, Dr. Zelaya, pone a discusión, el proyecto de programa, para el curso de Historia de la Cultura, dentro del plan de emergencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Se refiere al origen del asunto, manifestando que dicho plan fue aprobado por la Comisión de Planes Docentes y que no se consultó al Departamento de Estudios Generales. Manifiesta que en vista de estas circunstancias

mandó comunicación al Decano de la Facultad de Derecho, Lic. Carlos J. Gutiérrez a la cual da lectura. Manifiesta igualmente el Dr. Chester Zelaya, que el curso en cuestión difiere de los impartidos por Estudios Generales, lo que obedece a que este constituye un plan de emergencias para periodistas en servicio, pero que en el futuro quienes ingresen a la Carrera de Periodismo, necesariamente deberán tomar los Estudios Generales dentro del plan que ofrece el Departamento a su cargo. Los Licenciados Aguilar y Karpinsky de Murillo, manifiestan su inconformidad con el procedimiento extraordinario que se ha empleado en este asunto y desean dejar constancia de su protesta. Se pone a discusión una moción tendiente a que la Cátedra de Historia de la Cultura dictamine sobre el proyecto de Programa elaborado por el Lic. Jorge E. Guier. Puesto a votación, se aprueba.

- III -

El Prof. Eduardo Fournier, Secretario de la Facultad, informa sobre la obligación de los señores profesores de colaborar en la matrícula. Realiza una distribución de horarios para ésta, rogando puntual asistencia en esta próxima tarea.

- IV -

El Lic. Teodoro Olarte, propone como moción eleven al Consejo Universitario petición en el sentido de que se elimine para primer año el requisito de Certificado de Delincuencia. Tal moción puesta a votación, resulta aprobada. Esta moción, se adiciona con otra del Lic. Alberto Cañas, para que la Universidad de oficio, envíe al Registro de Delincuentes, las nóminas de los nuevos estudiantes, a efecto de que esta entidad haga las constataciones de conducta de los estudiantes de primer año.

- V -

El Dr. Zelaya somete a discusión de los asistentes el Proyecto de Programa de Apreciación Cinematográfica elaborado por el Profesor Francisco Gutiérrez. Tal proyecto se aprueba con las siguientes variantes: 1) Se suprime el inciso d) de la cuarta parte que se refiere a la censura. 2) A la cuarta parte se le denominará «El Hombre y el Cine» en vez de Cultura Cinematográfica. 3) En la quinta parte se suprime el inciso b) en cuanto a censores, quedando en consecuencia «Formación de Críticos.»

- VI -

A continuación, el Señor Director de Departamento, somete a discusión el Proyecto de Reglamento Interno para los Asistentes Graduados del Departamento. El señor Zelaya enfatiza que es conveniente el señalamiento de las obligaciones de los Asistentes, por medio de este instrumento jurídico. Puesto a votación, resulta aprobado con las modificaciones siguientes:

«Los asistentes graduados deben cumplir las siguientes obligaciones:

1. Asistir a las reuniones de la Cátedra respectiva para las que se ha convocado. El Director de la misma se servirá llevar un control de la asistencia y le dará un informe al Director del Departamento. Se acuerda agregar con voz pero sin voto.
2. Se aprueba como está.

3. Se aprueba como está.
4. Se suprime «el cual podrá escoger libremente.»
5. Se aprueba con el agregado «colaborar en la guía académica.»
6. Se aprueba con el agregado «bajo la responsabilidad del respectivo profesor.»
7. Se acuerda desechar, lo relativo a las cuatro lecciones agregándose en lo pertinente: «un mínimo de dos y máximo de 6 por encargo del Director de la Cátedra.»
8. Se acuerda suprimir el párrafo final donde dice «sea considerado para el curso lectivo siguiente.»

- VII -

El señor Director presenta a la consideración de los asistentes el Reglamento de Actividad Artística, que tiende a lograr una mayor efectividad en la evaluación de dichas actividades, lo mismo que vincular más adecuadamente al alumno a la vivencia de la actividad cultural. Se acuerda aprobar el citado reglamento. Se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos. (Esta Acta fue) aprobada en la sesión número noventa y tres.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N°91

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 24 - 29.

Acta de la sesión número noventa y uno, celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el día primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a las nueve horas. Asistencia: Director del Departamento: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, quien preside; Oficial Mayor: Prof. Luis Fernando Sibaja Chacón, quien toma el acta. Profesores: Francisco Amighetti Ruiz, Carlos Eduardo Araya Pochet, Jorge Blanco Campos, Alberto Cañas Escalante, Jorge Charpentier García, Eduardo Fournier García, Lenín Garrido Llovera, Jaime González Dobles, Jézer González Picado, Rafael Ángel Herra Rodríguez, Sira María Jaén Martínez, Rose Marie Karpinsky de Murillo, Edwin Navarro Bolandi, Francisco Quesada Vargas, Virginia Sandoval de Fonseca, Carmen Sossa de Malavassi, José Alberto Soto Badilla, Juvenal Valerio Rodríguez, Rómulo Valerio Rodríguez, Aura Rosa Vargas Araya, Carlos Enrique Vargas Méndez. Se excusaron los siguientes profesores: Oscar Aguilar Bulgarelli, Teodoro Olarte Sáenz del Castillo, Gil Chaverri Rodríguez, Manuel Segura Castro, Luis Barahona Jiménez y Marta Jiménez Valverde. No pudieron ser convocados los siguientes profesores: Olger Ávila Bolaños, Plutarco Bonilla Acosta, Víctor Brenes Jiménez, Yolanda Dávila de Glenewinkel, María Isabel Morales Zurcher, Guido Sáenz González y Luis Armando Ugalde Marín.

- I -

El Dr. Chester J. Zelaya manifiesta que la reunión tiene por objeto discutir y aprobar el Programa Especial de la Cátedra de Historia de la Cultura para el Plan de Emergencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. A continuación, el Dr. Zelaya da lectura a la siguiente carta, enviada a los miembros del Departamento de Estudios Generales por los Profesores de la cátedra de Historia de la Cultura:

> «Estimados señores: Para cumplir con el acuerdo tomado por la Reunión del Departamento en su sesión del pasado 16 de febrero, la cátedra de Historia de la Cultura se reunió para determinar sus puntos de vista con respecto al Programa Especial del Plan de Emergencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Tales puntos de vista quedaron concretados en una comunicación que enviara la cátedra de Historia de la Cultura al Consejo Universitario, por medio del

Señor Rector, Prof. Carlos Monge A., y que les ha sido repartida a todos ustedes junto con la convocatoria a esta reunión. No obstante, la cátedra cree conveniente hacer énfasis en algunos de los puntos tratados en la Carta al Consejo Universitario.

1. Creemos desde todo punto de vista (inconveniente) la implantación de programas especiales para determinadas escuelas, porque consideramos que tal hecho resulta un contrasentido dentro de lo que hemos llegado a concebir como Estudios Generales. Concretamente, la Cátedra de Historia de la Cultura, no ha adoptado una posición estática en la concepción de sus programas, al contrario, su posición ha venido evolucionando de acuerdo con la experiencia. Se han puesto en práctica diferentes tipos de programas que van desde el temático y panorámico hasta el de época o monográfico.

2. Queremos expresar nuestro criterio favorable a la posición fijada por el señor Director del Departamento en carta dirigida al señor Decano de la Facultad de Derecho, en el sentido de que el curso especial de Historia de la Cultura para el Plan de Emergencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, por tener una orientación muy específica (tal como lo concibió la Comisión de Planes Docentes), no podrá reconocerse la equivalencia con el curso ordinario, para efectos de seguir otras carreras. Sin otro particular nos suscribimos con todo respeto y consideración, por la Cátedra de Historia de la Cultura, (f) Carmen de Malavassi, Coordinadora, Rose Marie de Murillo, Oscar Aguilar Bulgarelli.»

También el Director del Departamento da lectura a la carta enviada por los profesores de la Cátedra de Historia de la Cultura al Consejo Universitario, la que textualmente dice:

«Señor Prof. Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica. Presente. Distinguido Señor Rector: Nos es grato dirigirnos a usted con el objeto de que se sirva poner en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario, una situación que se ha planteado con el Programa Especial de Historia de la Cultura para el Plan de Emergencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Tal situación es la siguiente:

1. La Comisión determinativa de Planes Docentes acordó que se impartiera un curso especial de Historia de la Cultura dentro del Plan de Emergencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.
2. Para tomar tal acuerdo, dicha Comisión no consultó la opinión de la cátedra respectiva ni al Departamento de Estudios Generales.
3. Con fecha 22 de diciembre de 1967 el Decano de la Facultad de Derecho, Lic. Carlos José Gutiérrez, puso en conocimiento del Director del Departamento de Estudios Generales dicho acuerdo, desconocido hasta ese momento por el mencionado Director. A la vez, solicitaba (el) curso (y) quien debería elaborar el programa respectivo.
4. Que de común acuerdo entre el Lic. Alberto F. Cañas coordinador de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y el Director del Departamento de Estudios Generales, se procedió a escoger al Lic. Jorge E. Guier para el fin antes indicado.
5. Elaborado el programa por el Lic. Guier, fue sometido a discusión de la reunión del Departamento de Estudios Generales en su sesión del viernes 16 de febrero de 1968.
6. En dicha sesión el Departamento de Estudios Generales acordó, después de una larga discusión, que antes de proceder a la aprobación de dicho Programa, fuera consultada la Cátedra de Historia de la Cultura.

7. Cumpliendo tal cometido los miembros de la Cátedra se reunieron el pasado 23 de febrero y *Considerando:* a) Que habiéndosele presentado esta situación a escasas dos semanas del comienzo del curso lectivo. b) Que ya los trámites administrativos y los aspectos académicos estaban totalmente cubiertos y el plan de estudios listo para ser puesto en vigencia. c) Que en reconocimiento a la labor realizada por el profesor designado en la preparación del Programa Especial. *Acordaron:* 1) No poner reparos para que por este año solamente, se trabaje con el programa tal y como éste fue presentado por el Lic. Jorge Enrique Guier, pero sin asumir ninguna responsabilidad sobre el mismo. 2) Dejar sentada nuestra más respetuosa pero enérgica protesta por el procedimiento seguido en el presente caso, en que una Comisión Determinativa omitió consultar a la Cátedra autorizada para que esta vertiera su opinión sobre (la) conveniencia de que se diera un curso especial dentro del Plan de Emergencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Por último señor Rector, deseamos dejar patente nuestra inconformidad por la tendencia que parece iniciarse, hacia la creación de cursos especiales para determinadas carreras, lo que representa un contrasentido dentro de lo que hemos llegado a concebir como Estudios Generales. Por otra parte, consideramos que habiendo adoptado para la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva los programas regulares en las cátedras de Castellano y Fundamentos de Filosofía no existía justificación alguna para que se diera un trato especial al programa de Historia de la Cultura. Sin otro particular nos suscribimos como sus atentos y seguros servidores. Por la Cátedra de Historia de la Cultura, firman: Carmen de Malavassi, Coordinadora, Rose Marie de Murillo, Oscar Aguilar B.»

La Licda. Rose Marie de Murillo propone que el pronunciamiento del Departamento sea igual al de la Cátedra de Historia de la Cultura. La moción es aprobada por amplia mayoría.

- II -

El Lic. Jaime González propone que los Directores de Cátedra determinen en forma coordinada las fechas de las distintas pruebas de escolaridad, con el objeto de que haya una equilibrada distribución de las mismas. Se aprueba la moción en el sentido de que los Directores de Cátedra fijen de común acuerdo las semanas en que se van a realizar las escolaridades.

- III -

El Lic. Rafael Ángel Herra Rodríguez propone que se hagan las gestiones del caso para que la Universidad prepare y venda los cuadernos especiales para exámenes, exigidos en la Facultad de Ciencias y Letras. El Dr. Chester Zelaya manifiesta que estudiará el asunto para tratar de llevarlo a la práctica. Se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos. Aprobada en la sesión número noventa y tres.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N°92

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 29 - 31.

Acta de la sesión extraordinaria número noventa y dos, celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el día 12 de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a las catorce horas. Asistencia: Director del Departamento: Dr. Chester J. Zelaya G., quien preside, Oficial Mayor: (Bach) Alfonso López Martín, quien toma el acta. Profesores: Isaac F. Azofeifa, Viriato Camacho V., Alberto Cañas E., Jorge Charpentier G., Eduardo Fournier G., Rosita G. de Mayer, Jaime González D., Rafael A. Herra, Sira M. Jaén Martínez, Marta Jiménez V., Rose Marie K. de Murillo, Constantino Láscaris C., Santiago López G., Roberto Murillo Z., Edwin Navarro B., Teodoro Olarte A., Guido Sáenz G., Carmen S. de Malavassi, Juvenal Valerio R., Aura Rosa Vargas A., Carlos Enrique Vargas M., Luis Armando Ugalde M., Benjamín Núñez V. Representantes Estudiantiles: Daniel A. Blumberg, Juan Ramón Gutiérrez, Hernán Apuy Chen, Eduardo Malavassi Porras, Adrián Cárdenas Luya, Cristina Bordallo, Mario Orlando Sánchez. Se excusaron los siguientes profesores: Plutarco Bonilla, Víctor Brenes, Marco Tulio Salazar y Carlos Luis Sáenz.

- I -

El Director, Dr. Chester J. Zelaya G., expresó que el objeto de la reunión era elegir nuevo Subdirector del Departamento. Leyó el art. 60 del Estatuto Orgánico. Se propusieron los siguientes candidatos: Lic. Marta Jiménez V., Dr. Jorge Charpentier, Prof. Viriato Camacho, Prof. Isaac. F. Azofeifa, Dr. Roberto Murillo, Ing. Edwin Navarro B. Los Drs. Jorge Charpentier y Roberto Murillo no reúnen todos los requisitos reglamentarios. Después de 20 minutos de la hora fijada, todavía no hay quórum para poder hacer la votación a fin de levantar los impedimentos a los mencionados profesores. El Ing. Edwin Navarro hace una enérgica protesta por la falta de responsabilidad de algunos profesores al no acudir a las reuniones a que son convocados. Esta protesta es reforzada por algunos otros profesores, entre ellos el Lic. Teodoro Olarte y el Dr. Constantino Láscaris. Después de unos minutos más, se completa el quórum y se vota el levantamiento de impedimentos a los profesores señalados, el cual no alcanza mayoría, y por consiguiente, quedan como candidatos: Licda. Marta Jiménez, Prof. Viriato Camacho, Prof. Isaac F. Azofeifa e Ing. Edwin Navarro. Se hace una primera votación y se obtienen los siguientes resultados: Licda. Marta Jiménez V., 9 votos

(nueve); Prof. Isaac F. Azofeifa, 9 votos (nueve); Ing. Edwin Navarro B., 8 votos (ocho); Prof. Viriato Camacho, 7 votos (siete). Se procede a una segunda votación entre los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos y se obtienen los siguientes resultados: Licda. Marta Jiménez, 18 votos (dieciocho); Prof. Isaac F. Azofeifa, 14 votos (catorce). En consecuencia, se nombra Subdirectora del Departamento de Estudios Generales a la Licda. Marta Jiménez. Siendo las catorce horas con cincuenta minutos se levanta la sesión. Aprobada en la sesión número noventa y tres.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N°93

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 31 - 32.

Acta de la sesión ordinaria del Departamento de Estudios Generales número noventa y tres, celebrada el día veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las quince horas y quince minutos. Presentes: Dr. Chester J. Zelaya G., Director del Departamento quien preside, (Bach.) Alfonso López Martín, Oficial Mayor, quien toma el acta. Los Profesores: Isaac Felipe Azofeifa B., Víctor Brenes Jiménez, Jorge Charpentier García, Jorge Fonseca Vargas, Guillermo García Murillo, Jézer González Picado, Rafael Ángel Herra Rodríguez, Constantino Láscaris Comneno, Edwin Navarro Bolandi, Teodoro Olarte Sáenz del Castillo, José Alberto Soto Badilla, Juvenal Valerio Rodríguez, Carlos Enrique Vargas Méndez, Plutarco Bonilla Acosta, Viriato Camacho Vargas, Hilda Chen-Apuy Espinoza, Eduardo Fournier García, Jaime González Dobles, Claudio Gutiérrez Carranza, Marta Jiménez Valverde, Roberto Murillo Zamora, Benjamín Núñez Vargas, Virginia Sandoval de Fonseca, Carmen Sossa de Malavassi, Aura Rosa Vargas. Se excusaron: Daniel Gallegos Troyo, Santiago López Gutiérrez, Guido Sáenz González, Rose Marie K. de Murillo, Carlos Luis Sáenz Elizondo. Ausentes: Francisco Amighetti Ruiz, Gil Chaverri Rodríguez, Marco Tulio Salazar, Alberto Cañas Escalante, Lenín Garrido Llovera, Rómulo Valerio Rodríguez. Por un error involuntario no se convocó al Prof. Francisco Quesada Vargas.

- I -

Se aprobaron las actas No. 89, 90, 91, 92. En el acta No. 90 se corrige donde dice «arueba» por «aprueba.»

- II -

Se acuerda incluir dentro del Repertorio de Ciencias Sociales para 1968, los cursos semestrales de H-141 Historia Cultural de la India Antigua (3 créditos) y H-152 Historia Cultural de México (2 créditos), ambas pertenecientes al Departamento de Historia y Geografía. También se acuerda incluir en el Repertorio de Letras y Ciencias Sociales como bivalente, el curso semestral F-792 Seminario de Filosofía Política (2 créditos).

- III -

Se aclara que los alumnos deben cumplir en cada repertorio con cuatro créditos.

- IV -

Se acuerda que en los concursos para plazas de Instructor se pida como requisito mínimo el título de Licenciado en la respectiva especialidad.

- V -

Se acuerda que los cursos de Repertorio sean sometidos con anterioridad a una comisión nombrada por el Director del Departamento de Estudios Generales. Dicha comisión presentará un informe a la sesión de Departamento en que se aprueban los Repertorios. Ningún curso puede ser aceptado sin cumplir previamente con este requisito.

- VI -

El Director del Departamento de Estudios Generales recomienda a los profesores mayor vigilancia en los exámenes escritos con objeto de que los alumnos no copien. Un alumno se ha dirigido por escrito al Departamento denunciando que los peores alumnos pasan copiando y los mejores no son debidamente recompensados. Siendo las 16:10 horas se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N°94

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 33 - 36.

Acta de la sesión ordinaria del Departamento de Estudios Generales número noventa y cuatro, celebrada el día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Comenzó a las catorce horas y doce minutos. Presentes: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, quien preside, Lic. Alfonso López Marín, quien toma el Acta. Los Profesores: Isaac Felipe Azofeifa Bolaños, Francisco Amighetti Ruiz, Plutarco Bonilla Acosta, Víctor Brenes Jiménez, Viriato Camacho Vargas, Jorge Charpentier García, Hilda Chen-Apuy Espinoza, Jorge Fonseca Vargas, Eduardo Fournier García, Guillermo García Murillo, Lenín Garrido Llovera, Jaime González Dobles, Jézer González Picado, Claudio Gutiérrez Carranza, Marta Jiménez Valverde, Rose Marie K. de Murillo, Constantino Láscaris C., Santiago López Gutiérrez, Roberto Murillo Zamora, Edwin Navarro Bolandi, Teodoro Olarte S., Francisco Quesada V., Benjamín Núñez Vargas, Guido Sáenz González, Marco Tulio Salazar Salazar, Virginia S. de Fonseca, Carmen S. de Malavassi, Luis A. Ugalde Marín, Juvenal Valerio Rodríguez, Rómulo Valerio Rodríguez, Aura Rosa Vargas Araya, Carlos Enrique Vargas Méndez y el Representante Estudiantil: Eduardo Malavassi Rojas. Ausentes: Daniel Gallegos Troyo, Gil Chaverri Rodríguez. Se excusaron: Carlos Luis Sáenz Elizondo.

- I -

Se aprobó el acta número noventa y tres.

- II -

Se aprueban los programas de las siguientes materias básicas del Departamento de Estudios Generales para el año académico de mil novecientos sesenta y nueve: EG-1 Castellano, EG-2 Fundamentos de Filosofía, EG-3 Historia de la Cultura, EG-4 Fundamentos de Biología, EG-5 Fundamentos de Matemática, EG-5 Fundamentos de Física, EG-6 Fundamentos de Sociología, EG-7 Historia del Arte, EG-0 Apreciación de Artes Plásticas, EG-0 Apreciación Literaria, EG-0 Apreciación de Teatro, EG-0 Práctica de Teatro, EG-0 Coro, EG-0 Apreciación Cinematográfica y EG-00 Actividad Deportiva.

- III -

Se acuerda instar al Consejo Directivo de la Facultad para que incluya en el Reglamento de la Facultad Central de Ciencias y Letras el acuerdo del Consejo del Departamento de Estudios Generales que pedía que los alumnos universitarios, deben cumplir en cada repertorio con cuatro créditos.

- IV -

Se aprueban las siguientes listas de Repertorios:

Repertorios de Ciencias Biológicas (EG-4)

Fundamentos de Biología (EG-4)	4 créditos, anual
Ideas Biológicas (F-264)	4 créditos, 2do. semestre Bivalente con Letras
Historia Natural de Costa Rica (B-105)	4 créditos, anual

Repertorios de Físico-Matemáticas (EG-5)

Fundamentos de Matemáticas (EG-05)	4 créditos, anual
Fundamentos de Física (EG-5)	4 créditos, anual
Introducción a la Lógica (F-204)	4 créditos, 1er. semestre Bivalente con Letras
Teoría del Método (F-234)	4 créditos, 1er. Semestre Bivalente con Letras
Teoría del Método (F-2304) (Ciencias Económicas)	4 créditos, anual, Bivalente con Letras
Teoría del Método (F-2314) (Ciencias Sociales)	4 créditos, II semestre, Bivalente con Letras
Fundamentos de Astronomía (FM-7107)	4 créditos, anual
Lógica Simbólica (F-214)	4 créditos, 2do. semestre
Filosofía de la Ciencia (F-244)	4 créditos, 2do. semestre, Bivalente con Letras
Historia de la Ciencia (F-364)	4 créditos, 1er. semestre, Bivalente con Sociales
Cosmología (F-644), 4 créditos	2do. semestre, Bivalente con Letras

Repertorios de Ciencias Sociales (EG-6)

Fundamentos de Sociología (EG-6)	4 créditos, anual
Filosofía de la Cultura (F-422)	2 créditos, I semestre, Bivalente con Letras
Filosofía de la Política (F-102)	2 créditos, I semestre, Bivalente con Letras

Ética Social (F-514)	4 créditos, II semestre, Bivalente con Letras
Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación (EM-200)	3 créditos, I semestre
Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación (EM-201)	3 créditos, II semestre
Principios de Sociología (CH-101)	4 créditos, anual
Psicología General (CH-105)	6 créditos, anual
Teoría Sociológica Contemporánea (CH-202)	6 créditos, anual
Historia de las Instituciones de Costa Rica (H-100)	4 créditos, anual
Historia de la América Central (H-142)	4 créditos, anual
Historia de América (H-155)	2 créditos, I semestre
Historia de América (H-156)	2 créditos, II semestre
Introducción a la Geografía (H-104)	3 créditos, I semestre
Elementos de Cosmografía (H-108)	4 créditos, anual
Historia de Costa Rica (H-110) (época indígena y colonial)	6 créditos, anual
Historia de Costa Rica (H-211) (Período Republicano)	6 créditos, anual
Antropología General (CH-100)	4 créditos, anual
Historia de la Ciencia (F-364)	4 créditos, Bivalente con Físico-Matemática
Geografía Humana (H-150)	3 créditos, I semestre
Seminario de Temas Políticas y Sociales Contemporáneos (H-121)	6 créditos, anual
Historia Contemporánea de Costa Rica (H-144)	2 créditos, II semestre
Geografía de América Central (H-146)	3 créditos, II semestre
Historia Cultural de la India (H-148)	4 créditos, II semestre
Historia Moderna y Contemporánea del Sureste Asiático (H-157)	4 créditos, I semestre
Historia Cultural de México (H-153) (Época colonial)	2 créditos, I semestre
Historia Cultural de México (H-154) (Época Republicana)	2 créditos, II semestre
Fundamentos del Derecho (DA-413)	4 créditos, anual

Repertorios de Letras (EG-7)

Historia del Arte (EG-7)	4 créditos, anual
Historia del Arte (BA-200)	4 créditos, anual
Filosofía del Lenguaje (F-432)	2 créditos, II Semestre
Filosofía del Arte (F-442)	2 créditos, II Semestre
Introducción a la Lógica (F-204)	4 créditos, I Semestre, Bivalente con Físico-Matemáticas
Ontología Pedagógica (F-402)	2 créditos, I semestre
Ideas Biológicas (F-264)	4 créditos, II semestre, Bivalente con Biológicas
Introducción a la Filosofía (F-104)	4 créditos, anual
Teoría del Método (F-234)	4 créditos, I semestre, Bivalente con Físico-Matemáticas
Teoría del Método (F-2314) (Sociales)	4 créditos, II semestre, Bivalente con Físico-Matemáticas
Filosofía de la Ciencia (F-244)	4 créditos, II semestre
Filosofía de la Cultura (F-422)	2 créditos, I semestre, Bivalente con Sociales
Introducción a la Ética (F-504)	4 créditos, I semestre
Ética Social (F324)	4 créditos, II semestre, Bivalente a Sociales
Filosofía Política (F-702)	2 créditos, I semestre, Bivalente con Sociales
Lógica Simbólica (F-214)	4 créditos, II semestre
Latín (FL-103)	5 créditos, anual
Literatura Hispanoamericana (FL-186)	6 créditos, anual
Literatura clásica (FL-101)	4 créditos, anual
Introducción a Estudios Clásicos (FL-115)	4 créditos, anual
Cosmología (F-644)	4 créditos, II semestre
Teoría del Método (F-2304) (Ciencias Económicas)	4 créditos, anual
Filosofía Inglesa (F-3312)	2 créditos, II semestre
Literatura Nacional (FL-107)	6 créditos, anual

- V -

Se acuerda buscar profesores para que los grupos de EG-5 Fundamentos de Matemáticas no pasen de 80 alumnos cada uno.

- VI -

Se aprueban los objetivos de los Estudios Generales propuestos en el I Seminario sobre los Estudios Generales. Se hace, sin embargo, la observación de revisar el estilo. Siendo las quince horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N°95

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 36 - 38.

Acta de la Reunión Ordinaria número noventa y cinco celebrada por el Departamento de Estudios Generales el diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las catorce horas y cinco minutos. Asistieron: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, quien preside, Prof. Eduardo Fournier, quien toma el Acta. Los profesores: Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Amighetti Ruiz Francisco, Brenes Jiménez Víctor, Camacho Vargas Viriato, Cañas Escalante Alberto, González Dobles Jaime, Gutiérrez Carranza Claudio, Karpinsky de Murillo Rose Marie, López Gutiérrez Santiago, Charpentier García Jorge, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fonseca Vargas Jorge, Gallegos Troyo Daniel, Garrido Llovera Lenín, González Picado Jézer, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino, Murillo Zamora Roberto, Navarro Bolandi Edwin, Sáenz González Guido, Sandoval de Fonseca Virginia, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Méndez Carlos Enrique, Arce Centeno Jorge, Olarte Sáenz del Castillo Teodoro, Salazar Salazar Marco Tulio, Sossa de Malavassi Carmen, Valerio Rodríguez Juvenal, Soto Badilla José Alberto. Se excusaron: Bonilla Acosta Plutarco, Quesada Vargas Francisco, García Murillo Guillermo, Vargas Araya Aura Rosa. Estuvieron ausentes: Chaverri Rodríguez Gil, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Núñez Vargas Benjamín, Valerio Rodríguez Rómulo.

- I -

Se sometieron a votación secreta las plazas de Instructor de la Cátedra de Castellano. Salieron electos: Lic. Jorge Blanco Campos para la primera plaza, con 19 votos; Dr. Jorge Camacho Ramírez para la segunda plaza, con 15 votos; Licda. Yolanda Capella de Elliot para la tercera plaza, con 25 votos.

- II -

Se sometieron a votación secreta las plazas de Instructor de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía. Salieron electos: Lic. Fernando Leal Arias para la primera plaza con 24 votos; Lic. Yolanda Ingianna Mainieri para la segunda plaza, con 17 votos; Lic. Anabelle Quesada de Garrido para la tercera plaza con 16 votos.

- III -

Se sometieron a votación secreta las plazas de Instructor de la Cátedra de Historia de la Cultura. Salieron electos: Lic. Luis Fernando Sibaja Chacón para la primera plaza, con 24 votos, Lic. Carlos Araya Pochet para la segunda plaza, con 23 votos; Lic. Oscar Aguilar Bulgarelli para la tercera plaza, con 26 votos.

- IV -

Se sometieron a votación secreta las plazas de Instructor de Fundamentos de Biología. Salió elegida: Lic. Carmen Nisman Safirstein para la primera plaza, con 29 votos. La segunda plaza se declaró desierta.

- V -

Se aprobaron los siguientes repertorios:

F-373 Seminario de problemas Hispano-americanos, 3 créditos, 1er semestre
H-162 Historia Contemporánea de España, 2 créditos, primer semestre
H-171 Historia del Arte Español, 2 créditos
FL-142 Mitología Griega y Romana, 6 créditos, anual
FL-219 Literatura Italiana de Dante a Petrarca, 4 créditos, anual
FL-143 El Quijote y la Novela Inglesa, 4 créditos, anual
FL-136 Seminario de Literatura Argentina, 4 créditos, anual

- VI -

Se sometió a consideración el caso de los alumnos de Periodismo que hacen aparte Historia de la Cultura. Se acordó permitirles hacer el Examen Comprensivo con la condición de no repetir esta clase de cursos. Siendo las 15:40 horas se levantó la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N°96

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 38 - 43.

Acta de la reunión ordinaria número noventa y seis, celebrada por el Departamento de Estudios Generales, el veintinueve de marzo de 1969, a las 9:15 horas. Asistieron: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, quien preside, Lic. Alfonso López Martín, quien toma el Acta. Profesores: Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Amighetti Ruiz Francisco, Barahona Jiménez Luis, Chen Apuy Espinoza Hilda, González Dobles Jaime, González Víquez Ml. Antonio, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino, López Gutiérrez Santiago, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz del Castillo Teodoro, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Soto Badilla José Alberto, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Juvenal, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique. Llegó tarde: Fernández de Elio Ana Francisca (15 minutos). Se excusaron: Camacho Vargas Viriato, Charpentier García Jorge, Chaverri Rodríguez Gil, Fonseca Vargas Jorge, García Murillo Guillermo, González Picado Jézer, Karpinski de Murillo Rose Marie, Murillo Zamora Roberto, Núñez Vargas Benjamín, Valerio Rodríguez Rómulo. Incapacitado: Arce Centeno Jorge. Ausentes: Bonilla Acosta Plutarco, Cañas Escalante Alberto, Fournier García Eduardo, Raventós de Marín Nury, Sáenz González Guido.

- I -

Discusión y aprobación del Acta anterior.

- II -

Se sometió a votación secreta la plaza de Instructor de Fundamentos de Biología. Salió elegida la Lic. Dora Emilia Mora de Retana, con 20 votos.

- III -

Se someten a discusión las recomendaciones de la Segunda Comisión (Asuntos Académicos) del Primer Seminario sobre los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

a. En cuanto al subtema Curricula y Programas (páginas) 28-36 del folleto de *«Recomendaciones del Primer Seminario sobre los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica»,* Universidad de CR, 1968, se acuerda que sea revisado y presentado de nuevo al Departamento de Estudios Generales por una Comisión integrada por el Director del Departamento y los Directores de Cátedra de Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura.

b. Los Estudios Generales y las Escuelas Profesionales. Se acuerda que el texto se lea así:

Los Estudios Generales y las Escuelas Profesionales:

Considerandos:

a. Consideramos que las materias impartidas en Estudios Generales son de suma importancia para la formación humanística de los futuros profesionales. Un profesional no puede ser únicamente un especialista en su materia, sino que su misma situación como profesional y el mundo contemporáneo le exigen ideas claras sobre los diversos aspectos de la cultura dentro de la cual se desenvuelve.

b. Es opinión común entre los egresados de la Universidad y estudiantes de últimos años que el ciclo de Estudios Generales ha sido de mucha utilidad para ellos como introducción hacia los campos culturales diferentes de su especialidad y como una transición entre la vida de colegio y los estudios específicos de su carrera.

c. No se ha notado un marcado interés en una reforma total de los Estudios Generales, pero sí un deseo manifiesto de revisión de programas; que los profesores que los impartan se posesionen en forma integral de la responsabilidad que les ha sido encomendada; que se permita un contacto más temprano con la carrera específica.

Recomendamos:

a. Que se mantengan los Estudios Generales para todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

b. Que los Estudios Generales no se recarguen excesivamente en el primer año, pero que se mantenga la estructura básica de las Cátedras comunes.

c. Que los programas y cursos sean más diversificados; dándole preferencia a los temas de vigencia contemporánea.

d. Que se solicite a los Decanos, o a quienes ellos designen, que colaboren en la Guía Académica de los estudiantes de Estudios Generales mediante charlas, visitas a las Facultades, etc.

e. Que se promueva un mayor acercamiento entre los Profesores de Estudios Generales y los de las demás Facultades.

Subtema:

Los Estudios Generales y la Reforma de la Enseñanza Media

CASTELLANO

Considerandos:

1. Que la enseñanza debe ser un proceso continuado.

2. Que la lengua es el instrumento de la comunicación social y el vehículo portador de la cultura.
3. Que cualquier estudio de lengua en cualquier nivel propende a:
   a. Obtener las destrezas idiomáticas necesarias para desenvolverse en el mundo en que se vive.
   b. Afinar los métodos y medios de raciocinio.
   c. Gozar de la belleza artística literaria.
   d. Propugnar por el culto al buen libro y el mejoramiento de las bibliotecas.
   e. Conocer con mayor o menor intensidad según el nivel de la enseñanza que se imparte, la naturaleza del propio idioma.
   f. Estimular el interés de los alumnos por su propia creación artística.
4. Que la Reforma de la Enseñanza Media es buena y necesaria, pero que está en un proceso de asentamiento. Por lo tanto, sus programas, aunque bien intencionados, presentan las dificultades propias de un sistema aún no consolidado.
5. Que la Reforma en su Primer Ciclo ha intensificado el estudio del idioma en el campo de la comunicación y la expresión y en el segundo ha tendido a la especialización.
6. Que sin embargo, se ha dado una enseñanza que tiene más de extensión que de profundidad, en virtud de la edad y necesidad del educando.
7. Que algunas técnicas y métodos de trabajo que antes se aplicaban exclusivamente en el ámbito universitario, se han llevado a la Enseñanza Media.
8. Que los Estudios Generales tienen por misión inspirar y desarrollar un interés permanente por la Cultura General y Humanística.
9. Que las materias de Estudios Generales no deben ser repetición de lo aprendido en la Enseñanza Media, sino inducir al alumno a plantearse los problemas que han inquietado e inquietan aún al espíritu humano, juntamente con el propósito de adquirir el dominio del instrumento idiomático, tanto para la comunicación como para la apreciación y la creación artística.
10. Que la diversificación del Segundo Ciclo de la Reforma en Ciencias, Letras y Profesional se manifiesta en otras asignaturas, pero no en Castellano.
11. Que los objetivos de la Cátedra de Castellano señalados para su labor académica coinciden con los propósitos inmediatos que ha establecido para sí la Enseñanza Media, pero además el Castellano de los Estudios Generales se preocupa, de manera especialísima, por despertar en el alumno el interés por lo que el idioma representa como cifra espiritual de la cultura.

Recomendamos:

1. No romper la continuidad de la enseñanza, sino intensificar la adquisición de técnicas y adiestramiento de habilidades que requiere la persona culta para mejorar su idioma.
2. Insistir en el método de comentario de texto, no sólo para el análisis literario, sino también como base de otras actividades: conocimientos de lingüística general, estilística, debate, etc.
3. Preparar material didáctico adecuado que permita lecciones activas, en las que participe más el alumno, a fin de que él llegue a conclusiones, descubra principios y relaciones y adquiera confianza en sí mismo. En otras palabras, para que ejercite su capacidad de observación y raciocinio.

4. Promover en los alumnos el aprecio por las obras de arte y el interés por crearlas ellos mismos.
5. Elaborar un prontuario de los temas que el alumno debe dominar como conocimiento mínimo de la Enseñanza Media, para seguir con relativo éxito los estudios superiores.
6. Hacer menos numerosos los grupos de alumnos de Estudios Generales para que el Profesor pueda prestar mayor atención al trabajo individual del educando.
7. Entrar en contacto —a la hora de preparar los programas de cada curso— con los profesores del Departamento que tengan experiencia en el campo de la Enseñanza Media, a fin de que no se interfieran ambos niveles y sea provechosa nuestra labor para los propósitos culturales que nos animan.

HISTORIA DE LA CULTURA

Considerando:

1. Que la premura con que se implantó la Reforma de Enseñanza Media trajo consigo improvisación de profesores; programas que se fueron haciendo sobre la marcha del trabajo y no con la suficiente anterioridad aconsejable; falta de material didáctico adecuado (textos, laboratorios, etc.).
2. Que la gran extensión de los programas hace que los profesores sacrifiquen, a veces, temas fundamentales de la materia o actividades valiosas por su función formativa.
3. Que la división en Ciencias y Letras ha dejado ver, en muchos casos, que los alumnos de Ciencias no le dan importancia a los Estudios Sociales por cuanto para ellos esta asignatura no es obligatoria para Bachillerato.
4. Que en general los programas de Historia en la Enseñanza Media dan prioridad a los hechos políticos.
5. Que los Estudios Generales tienen por misión la función integradora de enfrentar al hombre a una nueva visión de la historia como hecho cultural.

Recomendamos:

1. Mejorar lo bueno que la Cátedra de Historia de la Cultura ha hecho en pro de esa incorporación del alumno al mundo de la cultura.
   a. Manteniendo el sistema de trabajo en determinado período histórico, mucho más interesante que uno panorámico, pues gana profundidad sobre extensión.
   b. Llenando los vacíos culturales que los estudiantes tendrán necesariamente en esta disciplina, tales como en lo artístico, lo literario, lo socio-económico, etc.
   c. Intensificando el comentario de texto desde el punto de vista histórico.
   d. Haciendo que el alumno comprenda el valor trascendental de los hechos que han transformado la vida, la sensibilidad y el nivel cultural del hombre.

MATEMÁTICAS

Considerando:

1. Que los nuevos programas de Matemáticas y Física de la Enseñanza Media contienen muchos de los temas de los programas EG-5 (Matemáticas y Física).
2. Que probablemente los jóvenes que obtengan el Bachillerato a fines de 1968 sólo tendrán un relativo dominio de la materia señalada en los programas de Enseñanza Media por tratarse de programas profundamente renovados.

3. Que los estudiantes que cursen las asignaturas EG-5 (Matemáticas y Física) durante 1969 habrán recibido cursos de Matemáticas y Física muy disímiles en sus liceos, por razón de que no fue posible dar igual preparación y adiestramiento a todos los profesores encargados de impartir los nuevos cursos.
4. Que los programas de las asignaturas EG-5 (Matemáticas y Física) de la Universidad son bastante extensos, por lo que a veces es imposible cubrirlos completamente, o al menos, no es posible estudiar algunos puntos importantes con la deseable profundidad.

Recomienda:

1. Conservar en líneas generales el programa de las asignaturas EG-5 (Matemáticas y Física) con un mínimo de modificaciones pertinentes.
2. Investigar, durante el curso académico de 1969, hasta qué punto los alumnos dominan los contenidos del plan de estudios con que fueron formados en la Enseñanza Media, a fin de determinar cuáles son las modificaciones que se requieren.

RECOMENDACIONES DE TIPO GENERAL

Considerando:

Que las observaciones y recomendaciones hechas en relación con las materias comunes de Estudios Generales influyen también en las demás disciplinas del Ciclo de Educación General.

Recomendamos:

Aprovechar para la confección de programas de materias que tienen contacto con la Enseñanza Media, el concurso de los Profesores del Departamento con experiencia en ambos niveles educativos.

Siendo las diez hora y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N°97

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 43 - 52.

Acta de la reunión ordinaria número noventa y siete del Departamento de Estudios Generales, celebrada el sábado diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a las nueve horas. Asistieron: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, quien preside. Lic. Alfonso López Martín, quien toma el acta. Profesores: Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Arce Centeno Jorge, Arroyo Soto Víctor Manuel, Barahona Jiménez Luis, Camacho Vargas Viriato, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, González Picado Jézer, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino, Murillo Zamora Roberto, Navarro Bolandi Edwin, Núñez Vargas Benjamín, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Soto Badilla José Alberto, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique. Llegaron tarde: Charpentier García Jorge (40 minutos), Fournier García Eduardo (35 minutos), Sáenz González Guido (50 minutos). Motivaron la ausencia: Chaverri Rodríguez Gil, Fonseca Vargas Jorge, García Murillo Guillermo, González Dobles Jaime, Karpinski de Murillo Rose Marie, López Gutiérrez Santiago, Olarte Sáenz del Castillo Teodoro, Ugalde Marín Luis Armando, González Víquez Manuel Antonio, Valerio Rodríguez Juvenal (Incapacitado). Ausentes: Amighetti Ruiz Francisco, Bonilla Acosta Plutarco, Cañas Escalante Alberto, Raventós de Marín Nury.

- I -

Bienvenida al Dr. Víctor Manuel Arroyo, quien contesta dando una breve explicación de sus estudios y de su permanencia en España.

- II -

Se aprueba el dictamen de la Comisión que nombrara el Departamento para modificar las recomendaciones sobre currícula y programas del Primer Seminario sobre los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, con el siguiente texto:

1. Se organiza en el primer año un programa comprensivo de Humanidades, que salvo casos especiales, previamente autorizados por el Director del Departamento de Estudios Generales, será el único elemento de este tipo de estudios durante el primer año, y que se impartirá por las Cátedras de Castellano, Fundamentos de Filosofía e Historia de la Cultura:

   a. La Cátedra de Castellano tendrá el objetivo principal de capacitar para la expresión, especialmente la escrita. Además, la apreciación de la belleza literaria y el estudio científico de la lengua castellana.

   b. La de Fundamentos de Filosofía, tendrá el objeto presentar una visión del pensamiento con "vigencia contemporánea" en los diversos campos, con especial atención a las ideas relacionadas con las ciencias.

   c. La de Historia de la Cultura, tendrá como objetivo presentar la visión de una época en sus hechos y valores de "vigencia contemporánea" y sus relaciones con otras etapas de la Historia Universal.

   El desarrollo de este programa comprensivo no implicará cambio en el número de horas y extensión, sino que se mantendrán las que actualmente tienen las respectivas tres cátedras.

2. Los Estudios Generales en años superiores constan de cuatro áreas de "repertorios": Ciencias Biológicas, Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Sociales y Letras. Todo alumno deberá obtener cuatro créditos, al menos, en cada uno de los tres repertorios diferentes al área de su especialización. Este requisito deberá ser cumplido por todos los estudiantes que ingresen a la Universidad. En los repertorios se incluirán, además de los cursos que actualmente ofrecen otras Facultades y Departamentos, aquellos que emanen de las mismas Cátedras del Departamento de Estudios Generales. Se procurará, dentro de lo posible, que los profesores de las tres Cátedras Comunes impartan lecciones tanto en el programa comprensivo de Humanidades, como en por lo menos un curso del repertorio correspondiente de años superiores.

- III -

Se aprueban las recomendaciones de la Tercera Comisión (asuntos administrativos) del Primer Seminario sobre los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, según el siguiente texto:

Estructura administrativa y presupuesto

En relación con la estructura administrativa y el presupuesto del Departamento de Estudios Generales, la Tercera Comisión recomienda:

1. Que el Director y Subdirector del Departamento pertenezcan a distintos campos de especialización, en la misma forma en que lo establece el Estatuto Orgánico para el Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.
2. Que el Subdirector tenga funciones permanentes en calidad de funcionario de medio tiempo y concurra al Consejo Directivo de la Facultad con voz y voto en

igual forma que el Decano y Vice-Decano de Ciencias y Letras tienen asiento en el Consejo Universitario.

3. Que el Director, el Subdirector, el Oficial Mayor y el Asistente Administrativo sean profesores en el Departamento y continúen en labor docente mientras desempeñan su cargo.
4. Que con la inclusión del Subdirector en la forma propuesta, la estructura y funciones del Departamento sean como sigue:

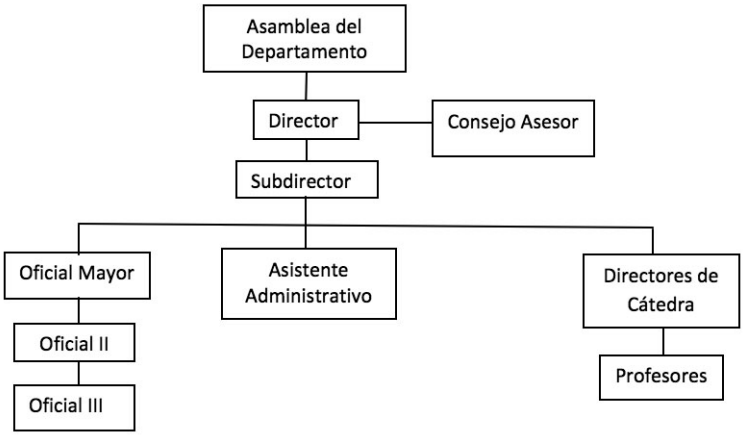

Funciones:

Asamblea del Departamento.

Las que señalan el Estatuto Orgánico de la Universidad y el Reglamento de la Facultad Central de Ciencias y Letras.

Consejo Asesor: (integrado por el Director y el Subdirector del Departamento, los Directores de Cátedra y el Coordinador de las Actividades Artísticas)

a. Coordinar los programas de Estudios Generales.
b. Hacer una evaluación anual de la labor del Departamento.
c. Estudiar los asuntos que le encomiende el Director y proponer soluciones.
d. Sugerir al Director del Departamento cualesquiera medidas que estime adecuadas para el progreso académico del Departamento.

Director: las que señalan el Estatuto Orgánico de la Universidad y el Reglamento de la Facultad Central de Ciencias y Letras.

Subdirector:

a. Ejercer la Dirección de Departamento durante las ausencias del titular.
b. Concurrir con voz y voto al Consejo Directivo de la Facultad y al Consejo Asesor.
c. Dirigir la Guía Académica.
d. Colaborar especialmente en la atención de las Cátedras y actividades que corresponden a su campo de especialización.

e. Colaborar con el Director del Departamento en las tareas en que este requiera su asistencia.
f. Estudiar las actas y demás documentos del Consejo Universitario y del Consejo Directivo de la Facultad, en cuanto se relacionan con el Departamento, e informar periódicamente a los profesores.

Director de Cátedra: las que señalan el Estatuto Orgánico de la Universidad y el Reglamento de la Facultad Central de Ciencias y Letras.

Profesores: las que señalan el Estatuto Orgánico de la Universidad y el Reglamento de la Facultad Central de Ciencias y Letras.

Oficial Mayor:

a. Elaborar los horarios de lecciones y exámenes en consulta con el Secretario de la Facultad.
b. Autorizar los pedidos a Proveduría.
c. Atender lo relativo a tarjetas de escolaridad.
d. Servir de funcionario de enlace con el Departamento de Registro.
e. Actuar como Secretario en las Asambleas de Departamento.
f. Dirigir el trabajo de Secretaría.

Asistente Administrativo:

a. Colaborar con el Subdirector en la organización de la Guía Académica.
b. Tramitar las solicitudes de cursos aprobados en otras instituciones de nivel superior.
c. Actuar como Secretario del Consejo Asesor.
d. Servir como funcionario de enlace con el Patronato de Becas.
e. Coordinar las conferencias de Estudios Generales.
f. Llevar el control de asistencia de los profesores.
g. Atender a los estudiantes en sus demandas de orden administrativo.
h. Realizar censos periódicos sobre asistencia de alumnos a lecciones.

5. Que haya mayor comunicación con los Profesores, a fin de mantenerlos informados acerca de la marcha y actividades del Departamento.
6. Que se cumpla con la disposición reglamentaria de que toda cátedra colegiada debe tener un Director, con las atribuciones plenas que le corresponden.
7. Que, con carácter de urgencia, se exponga ante el Consejo Universitario la necesidad de que el edificio Central de la Facultad de Ciencias y Letras se destine a Estudios Generales, para lo cual fue construido.
8. Que se solicite a las autoridades universitarias:

   a. Hacer el estudio del crecimiento previsible del número de bachilleres a un plazo mínimo de diez años.
   b. Que se amplíe el número de alumnos admitidos en la Universidad, tomando en cuenta las posibilidades del Departamento de Estudios Generales, de las otras Facultades y el crecimiento del país.

c. Que en el Departamento los grupos no tengan más de cincuenta alumnos.

d. Que al ampliarse el número de alumnos, se aumenten proporcionalmente el número de profesores de contrato.

Subtema:

La formación de profesores en el Departamento de Estudios Generales

En cualquier nivel de la enseñanza, la calidad del profesor es el factor básico para el resultado de la misma. Sabido es que el mejor programa, puede ser cosa muerta en las manos de un profesor que no domine su materia, que no sienta gusto en enseñarla, que no sea capaz de vivificar el conocimiento, de dotarla de espíritu. El profesor, con una preparación básica en lo filosófico y en lo profesional, debe adaptarse a los requerimientos de sus estudiantes en cada etapa de la enseñanza y la educación. Dada la naturaleza de la Educación General, cuyo objetivo primordial es el de conducir el espíritu hacia el conocimiento y la reflexión de las disciplinas más cualitativamente humanas, para que pueda apreciar el vasto panorama del saber como un todo y comprenderlo en sus vínculos fundamentales, el profesor que participe en ella es el artífice de la labor más delicada de toda la enseñanza universitaria la que, al mismo tiempo que labor de enseñanza, es fundamentalmente de orientación de la personalidad del estudiante. El profesor de Estudios Generales no puede proceder como el profesor especializado en una disciplina, cuyo fin primordial sea lograr de los estudiantes la asimilación de una ciencia o arte. Tiene que saber hacer de su materia fin e instrumento al mismo tiempo, pues a la vez que proporciona conocimientos que son puntos de referencia fundamentales para la integración al mundo de la cultura, pone a sus discípulos en relación directa con el pensamiento, con la belleza o con la experiencia general de la humanidad y les hace partícipes de la misma. El profesor de Estudios Generales tiene, en primer lugar, que estar dotado de alta capacidad creadora, propia del maestro que tiene vocación auténtica, sensibilidad artística y filosófica, que le permitan detectar lo excelente allí donde se encuentre y emplearlo como fuente de educación. Debe ser un hombre culto, un individuo que esté en actitud permanente de adquirir cultura, por su curiosidad constante, su afán de superación personal, su capacidad para comprender los problemas humanos y los del mundo que lo rodea. Debe ser un estudioso en el más amplio sentido, deben interesarle no sólo los asuntos puramente intelectuales, sino también los demás que atañen al ser humano, los que tocan al arte, la religión, la moral, la salud, la política, etc. Debe ser, es decir, a la par que un intelectual y antes que un intelectual, un ser humano desarrollado integralmente, es decir, un humanista. Con base en las afirmaciones generales expuestas, pueden formarse algunos requisitos fundamentales para el profesor, dedicado especialmente a la Educación General. Tales requisitos deben ser tenidos en cuenta por quienes tienen la responsabilidad de selección y preparación de los mismos.

1. El Profesor de Estudios Generales debe ser un maestro en el amplio sentido del vocablo: ser llamado a la tarea de la educación, es decir, tener vocación para la tarea de la enseñanza. Es importante que en el momento de ser seleccionado posea la experiencia docente, en la cual pueda haber probado su gusto por la enseñanza y adquirido experiencia didáctica, lo que facilitará su labor en un nivel en el cual son de mucha significación los recursos metodológicos.

2. Debe estar académicamente preparado para explicar en forma rigurosa la disciplina que enseña, pero no debe ser un especialista que sólo reúna las características

que el especialismo generalmente imparte. Antes que especialista, debe tener una mente abierta y despierta, capaz de abarcar intuitivamente los inmensurables vínculos que hacen del saber un todo, cuyas partes sólo se explican y adquieren sentido dentro de la perspectiva total. Debe, por lo tanto, ser persona culta y en afán constante de superación por alcanzar la síntesis humanística personal, que le permita tener su propia escala de valores y sus propios y definidos puntos de vista ante los distintos problemas con que debe enfrentarse en la tarea docente.

3. Como no existe profesor especializado en Educación General, por ser el campo de ésta tan vasto como el saber en su totalidad, tal Educación General, tiene que ser impartida por un cuerpo de profesores preparados cada uno en alguna de las disciplinas que la forman. Tal grupo de profesores debe trabajar unido, mantenerse en permanente comunicación y coordinación y correlación continua, tanto en lo que se refiere a unidad del saber, como a unidad de propósitos. De ahí que una característica fundamental del Profesor de Estudios Generales, sea la capacidad para comprender y poder realizar trabajos en equipo, tanto dentro de su cargo como en el Departamento como un todo. Las condiciones apuntadas en los apartes 1 y 2 de esta misma ponencia, son indispensables y harán el profesor apto para este tipo de trabajo, que exige espíritu muy flexible y generoso, al mismo tiempo que total independencia de criterio.

   Nuestra Universidad en general se enfrenta al problema de un crecimiento inusitado de la población escolar, no aparejado al crecimiento del personal docente. El Departamento de Estudios Generales, con ser el que recibe cada año el impacto de la matrícula, es el que debe enfrentarse con mayor rigor al problema de formación y reclutamiento de profesores. Es imprescindible que la Universidad establezca un plan de aumento gradual de cupo cada año, para que el Departamento pueda atender a la formación también gradual, del profesorado y no se vea obligado a las improvisaciones que es necesario hacer cuando el aumento de cupo es explosivo e inesperado. El Departamento debe mantener su alta tónica de vitalidad, a la vez que procurar la integración de sus miembros, mediante la revisión y reflexión sobre sus propios ideales. Es necesario, que dentro de la necesaria pluralidad de los aspectos que en él se estudian, el Departamento marche como un solo equipo, unidad que sólo se puede lograr por el conocimiento y la toma de conciencia de sus ideales. Para lograr tal cosa son necesarios indudablemente, estos seminarios, y algún tipo más frecuente de reuniones, ya nivel de Cátedra, ya de Departamento, que exijan y promuevan la participación dentro de la cual esté siempre en formación el espíritu de la Educación General. Tales tertulias académicas deben tener por objeto la integración de los profesores nuevos, y muchas veces de los viejos, a los ideales y la obra de fe que significa la tarea educativa propia de la educación humanística. La preparación de profesores se ha logrado a través de las Cátedras especialmente, a lo largo de los diez años de existencia del Departamento. A través de las reuniones semanales de Cátedra, en las discusiones de carácter didáctico y los seminarios de carácter académico y aún al examinar aspectos de carácter aparentemente administrativo, se ha ido estableciendo y fundamentando un criterio básico común, tanto en lo que respecta a la disciplina, a que se dedica la Cátedra en particular, como en lo que se refiere a la filosofía, o espíritu de la Educación General. En este ambiente, a través del diálogo constante, se han formado los nuevos profesores. Esto es evidente, sobre todo en los aspectos humanísticos que se refieren a Letras, filosofía, o ciencias sociales, pero indudablemente lo es menos en los aspectos que se refieren a las disciplinas estrictamente científicas

en el sentido tradicional. Ha sido de gran utilidad el contacto creciente entre las Cátedras y los Departamentos y Facultades, pues la experiencia y criterios de cada uno, los ha enriquecido a todos. Esa relación no ha sido tan sistemática y frecuente entre los Departamentos y Cátedras de Ciencias. Por lo tanto, recomendamos se activen las relaciones entre cátedras y sus respectivos Departamentos, por ser de gran provecho en la preparación de Profesores.

Algunas sugerencias para la preparación de Profesores de Estudios Generales

Los miembros que pasen a formar parte del Departamento deben ser seleccionados entre los mejores. Deben ser profesores con experiencia docente, que a la vez hayan demostrado interés por la enseñanza de nivel superior y la cultura. Deben ser personas dinámicas, con variados intereses culturales, preparación académica en el campo al cual van a dedicarse y hábitos de estudio informados y sólidos. También los futuros profesores pueden ser jóvenes recién graduados cuyos méritos sean conocidos, jóvenes aún en vía de formación que comprendan, sin embargo, cuánto les queda por hacer y tengan un gran entusiasmo por la obra de la cultura y la educación. El problema de escoger a tales profesores es el de su necesaria y ulterior preparación; esta tiene que ser gradual, fundamentalmente producto de la experiencia y del convivio espiritual con los mayores, con los ya formados, y de la madurez que vaya adquiriendo su propia personalidad. No puede integrárseles improvisadamente, al cuerpo docente, so pena de exponerse a serios riesgos. La juventud se entiende bien con la juventud, pero le es necesario también el choque con la madurez, para que se percate de sus propias carencias y de las ventajas y limitaciones de su propia condición. También el profesor con experiencia que ingrese a los Estudios Generales, necesita ese período de integración y recogimiento, que lo lleve a la comprensión de la obra que emprende. Necesita flexibilizar su mente, si esta se ha anquilosado en la rutina y percatarse de que debe recobrar sus bríos y ratificar su acto de fe en la cultura y la naturaleza humana para realizar auténtica obra educadora. También el profesor en servicio debe mantenerse en permanente examen de sí mismo, sobre su obra y sobre los objetivos de la misma, con tanta frecuencia como para estar siempre alerta y responsable del significado que su labor tiene para el logro de permanencia de la cultura.

- IV -

Se acuerda convocar a una reunión extraordinaria para que los profesores del Departamento se aboquen a estudiar los problemas que en un futuro próximo deberán afrontar los Estudios Generales.

- V -

Se acuerda modificar el régimen de promoción para los alumnos de Estudios Generales para que se lea de la siguiente forma:

Régimen de Promoción para los alumnos del Departamento de Estudios Generales

I. Los trabajos de escolaridad serán certificados en escala de 1 a 10.

II. Para poder presentar examen comprensivo ordinario, es requisito indispensable que el estudiante cumpla con todos los trabajos de escolaridad que determinen

las cátedras. Sin embargo, podrá presentar examen comprensivo extraordinario el estudiante que haya dejado de presentar hasta un máximo de una escolaridad en cada cátedra. Cuando un estudiante deje de presentar dos escolaridades en una misma cátedra, incurrirá en lo que dispone el art. 104 del Estatuto Orgánico.

III. El alumno que obtuviere un promedio general de 8.50 o más en sus trabajos de escolaridad, será eximido de examen final, siempre que ninguno de los promedios de cada una de las cátedras sea inferior a 7.

IV. La calificación final en el examen comprensivo ordinario se obtendrá tomando un 30% del promedio general de los trabajos de escolaridad y un 70% del examen final.

V. Para el examen final se presentará un texto que el estudiante debe contestar por escrito, según las instrucciones, que al efecto se den. Esos textos serán escogidos cuidadosamente por las cátedras, a fin de que ofrezcan a los alumnos la mayor oportunidad de aprovechar los aspectos estudiados en los tres cursos comunes.

VI. Cuando el tribunal lo estime necesario o conveniente, llamará al estudiante a una confrontación oral que confirme su situación.

VII. Cada tribunal, junto con las tarjetas de escolaridad, tendrá en sus manos la tarjeta de Guía Académica de aquellos alumnos que le corresponde examinar y en la que constará el informe de los profesores Guías sobre el rendimiento de sus alumnos guiados. Este informe servirá como otro elemento de juicio que le Tribunal tendrá para verter la calificación respectiva.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Godman

Acta N°98

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 52 - 53.

Acta de la reunión ordinaria No 98 del Departamento de Estudios Generales, celebrada el 21 de junio de 1969. Dio comienzo la sesión a las 9:10 horas. Presentes: Presidente: Dr. Chester J. Zelaya G., Secretario: Lic. Alfonso López Martín. Profesores: Azofeifa Bolaños Isaac Felipe; Arce Centeno Jorge; Arroyo Soto Víctor Manuel; Barahona Jiménez Luis; Bonilla Acosta Plutarco; Charpentier García Jorge; Chen-Apuy Hilda; Fernández de Elio Ana Francisca; Fournier García Eduardo; García Murillo Guillermo; González Dobles Jaime, González Picado Jézer; González Víquez Manuel Antonio; Karpinski de Murillo Rose Marie; López Gutiérrez Santiago; Navarro Bolandi Edwin; Núñez Vargas Benjamín; Olarte Sáenz Teodoro; Sáenz Elizondo Carlos Luis; Salazar Salazar Marco Tulio; Sandoval de Fonseca Virginia; Soto Badilla José Alberto; Sossa de Malavassi Carmen; Valerio Rodríguez Juvenal; Vargas Araya Aura Rosa; Vargas Méndez Carlos Enrique. Representantes Estudiantiles: Gustavo Adolfo Chamorro, Juvenal Valerio, Luis Segreda. Ausentes con excusa: Camacho Vargas Viriato; Fonseca Vargas Jorge; Murillo Zamora Roberto; Sáenz González Guido; Ugalde Marín Luis Armando; Valerio Rodríguez Rómulo. Ausentes sin excusa. Amighetti Ruiz Francisco, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino.

- I -

Se recuerdan por parte del Director del Departamento los reglamentos relacionados con la elección del subdirector y se escuchan nombres. Son propuestas para el cargo las siguientes personas: Marta Jiménez Valverde, Hilda Chen-Apuy, Edwin Navarro Bolandi, Víctor Manuel Arroyo Soto. Se someten a votación secreta y se obtienen los siguientes resultados: Víctor Manuel Arroyo Soto, 16 votos; Hilda Chen-Apuy Espinoza, 6 votos; Edwin Navarro Bolandi, 5 votos; Marta Jiménez Valverde, 3 votos. En consecuencia se declara electo al Dr. Víctor Manuel Arroyo Soto como subdirector del Departamento durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 1969 al 30 de junio de 1970. Siendo las 9: 30 horas, se levanta la Sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N°99

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 53 - 58.

Acta de la Reunión N° 99 del Departamento de Estudios Generales, celebrada el 21 de junio de 1969. Da comienzo la sesión a las 9:30 horas. Presentes: Presidente: Dr. Chester J. Zelaya G. Secretario: Lic. Alfonso López Martín. Profesores: Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Arce Centeno Jorge, Arroyo Soto Víctor Manuel, Barahona Jiménez Luis, Bonilla Acosta Plutarco, Cañas Escalante Alberto, Charpentier García Jorge, Chaverri Rodríguez Gil, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, García Murillo Guillermo, González Dobles Jaime, González Picado Jézer, González Víquez Manuel Antonio, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, López Gutiérrez Santiago, Navarro Bolandi Edwin, Núñez Vargas Benjamín, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Juvenal, Vargas Araya Aura Rosa, Soto Badilla José Alberto. Representante Estudiantil: Gustavo Adolfo Chamorro. Ausentes con excusa: Camacho Vargas Viriato, Fonseca Vargas Jorge, Murillo Zamora Roberto, Sáenz Elizondo Guido, Valerio Rodríguez Rómulo. Ausentes sin excusa: Amighetti Ruiz Francisco, Raventós de Marín Nury. Se ausentaron: Fournier García Eduardo (salió a las 11:00 horas), Olarte Sáenz Teodoro (salió a las 11:00 horas), Vargas Méndez Carlos Enrique (salió a las 10:10 horas).

- I -

Se aprueban las Actas Ns. 96 y 97.

- II-

Se conoce el siguiente documento presentado por el Lic. Oscar Aguilar Bulgarelli, sobre la actividad de Guía Académica.

> Universidad de Costa Rica. Facultad de Ciencias y Letras. Departamento de Estudios Generales. La Guía Académica. Sus problemas. En la última reunión del Consejo Asesor del Departamento de Estudios Generales, celebrada el pasado

jueves 12 de junio, los Directores de las diferentes cátedras de este Departamento, consideran de gran importancia someter a la consideración de los señores Profesores algunos cambios en lo que se refiere al sistema de la Guía Académica. Por este motivo, el suscrito, asistente administrativo del Departamento de Estudios Generales, fue encargado de realizar un estudio sobre este asunto y a su vez elaborar el informe que a continuación se da a conocer. Para la elaboración de dicho informe, se realizó primero una especie de pequeña encuesta entre algunos de los profesores que tienen a su cargo la Guía Académica. Colaboraron en este sentido la Lic. Carmen de Malavassi, Lic. Hilda Chen-Apuy, Lic. Santiago López, Lic. Carlos Araya, Prof. Enrique Martínez Arias, Lic. Rose Marie K. de Murillo, Dr. Víctor Manuel Arroyo S., Lic. Yolanda Capella de E., Lic. Aura Rosa Vargas, Lic. Jorge Fonseca Vargas, Lic. Adelita Aguilar de Alfaro y Lic. Alfonso López Martín. Además, con el fin de conocer la opinión que sobre este mismo asunto tienen los estudiantes, fueron consultados algunos de ellos que dieron una información muy valiosa. En término generales, podemos resumir la opinión de los señores Profesores sobre la Guía Académica de la siguiente manera: a) La Guía Académica es necesaria y puede ser una actividad de gran importancia para los estudiantes. b) La Guía Académica, sin embargo, debido al sistema actual presenta algunas desventajas, a saber: 1) La mayoría de los profesores la han convertido en una lección más, desvirtuándose en esta forma los fines para que fue creada. 2) Se toma por parte de una mayoría de alumnos y profesores, como algo que únicamente se cumple por cumplir, sin un propósito definido. Alumnos responsables asisten para cumplir con ese requisito pero sin mucho interés por los temas tratados. Otros, la mayoría, ven en ella algo innecesario. 3) La Guía Colectiva, practicada exclusivamente y en grupos muy grandes dificulta mucho el contacto directo y estrecho entre profesores y alumnos, lo cual es indispensable para la mayor eficacia de la Guía. 4) Algunos profesores han empleado el sistema de pedir trabajo a los estudiantes, con lo cual aumentan sus deberes escolares, sin mayor aprovechamiento en cuanto a su orientación académica. 5) La condición de "obligatoria" que se le ha señalado a esta actividad no puede cumplirse, al faltar sanciones que mantengan ese carácter obligatorio que, por otra parte, resulta innecesario, si se concibe la Guía como un servicio que la Universidad brinda al estudiante para el mejor aprovechamiento de sus estudios. 6) En un grupo grande es difícil hallar los temas y actividades que interesan a todos, o al menos a la mayoría. 7) Aún dentro de los mismos profesores que imparten la Guía Académica, esta actividad se convierte en algo molesto, tedioso, muchos prefieren el rebajo de su salario mensual, si es profesor de horas, antes de impartir dicha hora de Guía. En síntesis esa es la opinión más generalizada de los profesores que imparten la Guía Académica y la del suscrito como coordinador de la misma. Sin embargo, queremos hacer la aclaración de que lo expuesto es un resumen de la opinión regida entre los señores profesores antes consultados, sin que eso signifique que el ciento por ciento de ellos (haya) manifestado su opinión sobre los puntos tratados, sino que lo atrás expuesto es lo que la mayoría de ellos ha opinado al respecto. También creo que es importante ver por aparte lo que opinan los estudiantes. Esto lo podemos resumir en la siguiente forma: a) La actividad de Guía Académica es importante si se toma como un repaso de las materias, es decir, si se convierte en una lección más. b) La orientación se hace necesaria en principio del curso, pero luego, es muy difícil lograr el interés sobre temas que para muchos no tiene

trascendencia (ejem. explicación sobre una determinada carrera universitaria). c) Para la mayoría de los estudiantes, y esto es lo más grave, la Guía Académica es una actividad que no tiene importancia y el asistir a ella constituye una pérdida de tiempo. d) Consideran que debe cambiarse totalmente la forma en que se administra esta actividad, dándole un sentido de mayor orientación personal. Los fines de la Guía Académica podemos resumirlos en los siguientes puntos: a) Orientar administrativamente y académicamente al estudiante. b) Lograr, hasta donde sea posible, que desaparezca el anonimato en que vive el estudiante universitario actualmente, al tener éste conciencia que dentro de la Universidad hay una persona con la cual puede comunicarse para que le ayude a resolver sus problemas de diversa índole. c) Que el estudiante universitario necesita un profesor consejero, especialmente en el primer año de estudios universitarios. d) Que bien orientada la Guía Académica, también puede servir para realizar repasos esporádicos de materias, sin que esto signifique que sea convertida en una lección más. Además, con base en la pésima asistencia que hay a la Guía Colectiva (una pequeña muestra dio por resultado una asistencia menor al 40 por ciento), [y] tomando en consideración las valiosísimas sugerencias de profesores y alumnos, nos permitimos someter a la consideración de los señores profesores del Departamento de Estudios Generales, las siguientes modificaciones al régimen de Guía Académica: 1) Que la matrícula de la Guía Académica se realice dentro del sistema de bloques que ha sido puesto en práctica en el presente año. Eso facilita que los estudiantes no se encuentren en la Guía con compañeros que son totalmente desconocidos. Además que el encargado de esa hora guía, sea uno de los profesores que imparten las materias comunes en el bloque respectivo. 2) Que se elimine el sistema de Guía Académica Colectiva semanal obligatoria. A este respecto, dentro del grupo de profesores consultados, privaron dos ideas fundamentalmente. Una, que la Guía Académica Colectiva se realice únicamente en los dos primeros meses del año, dando una serie de temas de índole general, que orienten al estudiante dentro de toda la estructura universitaria y que luego, el resto del año, la Guía es individual, teniendo por obligación el estudiante (que) presentarse ante el profesor guía dos veces al año, una vez cada semestre. Lo anterior no implica que el Profesor Guía, cuando lo estime conveniente, cite a una sesión especial a sus alumnos guiados. La otra idea es que se intercalen las Guías Colectivas y cada quince días individual, durante todo el año lectivo. 3) Que el Profesor Guía esté obligado a dar un informe anual al Departamento de Estudios Generales, sobre su labor en la Guía Académica. Firma, Oscar Aguilar Bulgarelli, Asistente Administrativo, Departamento de Estudios Generales.»

Se entra a discusión de sus diversos puntos y se toman varios acuerdos, los cuales por volverse a estudiar en la reunión siguiente, se dan a conocer en el Acta N° 100. Siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 100

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 59 - 65.

Acta de la reunión número 100 del Departamento de Estudios Generales celebrada el 2 de julio de 1969. Se dio comienzo a la sesión a las 8:40 horas. Presentes: Presidente: Dr. Chester J. Zelaya Goodman. Secretario: Lic. Alfonso López Martín. Profesores: Arroyo Soto Víctor Manuel, Barahona Jiménez Luis, Camacho Vargas Viriato, Charpentier García Jorge, Chaverri Rodríguez Gil, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fonseca Vargas Jorge, García Murillo Guillermo, González Dobles Jaime, González Picado Jézer, López Gutiérrez Santiago, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz Teodoro, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Sáenz González Guido, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Soto Badilla José Alberto, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Juvenal, Vargas Araya Aura Rosa. Ausentes con excusa: Amighetti Ruiz Francisco, Arce Centeno Jorge, Fernández de Elio Ana Francisca, Fournier García Eduardo, Jiménez Valverde Marta, Murillo Zamora Roberto, Núñez Vargas Benjamín, Sossa de Malavassi Carmen. Ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, González Víquez Manuel Antonio, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Raventós de Marín Nury, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Méndez Carlos Enrique. Llegadas tardías: Bonilla Acosta Plutarco (llegó a las 9:05 horas).

- I -

Sobre el documento de Guía Académica, que aparece en el acta anterior se toman los siguientes acuerdos:

> *Fines de la Guía Académica: a)* Dotar al alumno de Estudios Generales de un Profesor Consejero. *b)* Orientar al estudiante en los principales aspectos académicos y administrativos. *c)* Disminuir en lo posible el frecuente anonimato en que vive el estudiante universitario.
>
> *Plan para la reforma de la Guía Académica: 1.* Que la actividad de la Guía Académica Colectiva se realice bajo el sistema de bloques que ha sido puesto en práctica en el presente año. *2.* Que durante los primeros meses se efectúe la Guía Colectiva, participando en ella los profesores que el Departamento designe.

3. Que al final del primer mes los alumnos escojan a su profesor guía entre los profesores del Departamento. *4.* Que después de los primeros dos meses la Guía Colectiva se suspenda y sea sustituida por la Guía Individual, sin que esto signifique que el Profesor Guía no pueda convocar, cuando lo considere necesario o a petición de los mismos alumnos, a una reunión de Guía Colectiva. *5.* Que cada Profesor Guía esté en la obligación de dar un informe anual sobre sus actividades de Guía Académica. *6.* Que todos los profesores estén obligados a impartir la Guía Académica de acuerdo con el número de grupos que tengan a su cargo.

- II-

El Dr. Gil Chaverri Rodríguez, Decano de la Facultad, da a conocer los siguientes aspectos sobre la asistencia autocontrolada.

Intervención del Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri R., en la sesión del Departamento de Estudios Generales en relación con la deficiente asistencia a clases y el concepto de «asistencia autocontrolada»

Comencemos por distinguir entre el nombre que debe darse al sistema que impera en la Facultad, que es el de «asistencia autocontrolada», y que no es sinónimo de «asistencia libre». Por lo tanto, todo alumno está obligado a asistir a lecciones o, lo que es lo mismo, ningún alumno ha adquirido el derecho de no asistir a clases, pues nadie le ha dado ese derecho. Conviene que, en primer término, demos una definición de lo que se ha de entender por «asistencia autocontrolada». Definición: por «asistencia autocontrolada» entendemos el sistema en el cual el alumno debe asistir a clases pero se responsabiliza a él mismo de vigilar por el cumplimiento de esta obligación, respetándose el principio general de que «ningún alumno se reprueba por ausencias únicamente». Cuando quiera que una persona delega una responsabilidad en su subalterno, no queda quien delega libre en absoluto de responsabilidad respecto al cumplimiento de esa función que se delega. No puede un jefe negarse a asumir la responsabilidad en el cumplimiento de una función que él ha delegado en un subalterno suyo. En el presente caso, la responsabilidad de cumplir con el requisito de asistir a lecciones, delegada en el estudiante, no exime en grado alguno de responsabilidad al Profesor. Por lo tanto, si el alumno incumple, automáticamente debe intervenir la responsabilidad del profesor, comprometida en mayor grado, por cuanto su jerarquía en el plano académico es mayor. Siendo así que la ausencia del alumno a clases constituye una falta en la que se incurre en el plano académico de la Institución, es obligado procurar su reparación en ese mismo plano. Esto ha de traducirse en una acción que han de realizar profesor y alumno conjunta y separadamente. En lo que respecta al alumno, éste ha de procurarse por: *a)* Entenderse de las tareas, asignaciones, fechas de test y exámenes y otros acuerdos tomados en clase. *b)* Realizar un esfuerzo redoblado para suplir la exposición del profesor, mediante una asidua lectura en textos y otras fuentes de conocimiento. Por su parte, la ausencia del alumno a clase obliga al profesor a lo siguiente: *a)* Investigar su causa. *b)* Determinar el deterioro que ello produzca en la preparación del estudiante. *c)* Llamar la atención al estudiante respecto al problema que se origina de esa práctica. *d)* Cerciorarse, de un modo más cuidadoso, de cuál es exactamente la preparación del alumno a fin de realizar una evaluación justa (el alumno que no asiste a lecciones sigue un sistema que se aproxima a quien pretende aprobar el curso por suficiencia). No sólo ha incurrido el alumno en una interpretación errónea del sistema de

«asistencia autocontrolada» cuando la denomina «asistencia libre», sino que también el profesor ha incurrido a veces en el mismo error. Efectivamente, esa parece ser la conclusión cuando se observan determinadas actitudes del profesor en lo relativo a este problema, y éste se muestra aparentemente despreocupado por la asistencia del alumno a su lección, ya sea esta numerosa o no. Falta grave sería que el profesor dejara la impresión de que para él lo mismo da hablar a las paredes, a dos alumnos o a todos los que, matriculados, deben asistir a su lección. Se observa también al profesor que se considera no autorizado para llamar la atención a un alumno que no asiste a clase, y que normalmente lleva un rendimiento deficiente. Se incurre entonces en el error de creer que el alumno ejerce un derecho que el profesor no puede limitar. Naturalmente esta posición es falsa. La responsabilidad de un profesor universitario debe extenderse hasta cubrir aspectos que le hagan intervenir, con ayuda y consejo, en favor de un estudiante que irreflexivamente cree que puede aprobar cursos universitarios sin asistir a lecciones. Por último, un alumno que por su ausencia a lecciones se constituye en un individuo desconocido por su profesor, debe ser sometido a exámenes finales más cuidadosamente elaborados. A lo largo de todo el curso lectivo el profesor realiza una evaluación del estudiante en atención a sus preguntas y respuestas, a su intervención en clase, a su interés y desenvolvimiento, al punto de que la prueba final puede pasar a segundo plano en lo que a promoción se refiere. Una prueba que puede ser la más indicada para un alumno que ha asistido a lección y de cuyo rendimiento el profesor ya tiene evidencia suficiente, puede ser totalmente no indicada para el alumno que no asiste a lección, quien irresponsablemente quiere derivar fruto de ella. Se hace necesario entonces que la prueba de evaluación final tenga características distintas por cuanto se dirige a un alumno que no ha asistido a clases, desconocido por el profesor. Esta otra prueba debe ser cuidadosamente elaborada a fin de que se compruebe que la inasistencia a lecciones no ha producido deterioro en la preparación del alumno.

Causas del ausentismo: Conviene señalar brevemente algunas de las causas que han contribuido a que en la práctica se haya introducido el sistema de no asistencia a clases, que tanto perjuicio acarrea: *a)* Interpretación errónea del concepto «de asistencia autocontrolada» por parte del alumno y del profesor. *b)* Independencia del profesor respecto a la asistencia del alumno. *c)* Breve correlación entre la materia del examen y la exposición del profesor, situación que ocurre a veces en las cátedras colegiadas. *d)* Posibilidad de aprobar cursos con asistencia deficiente. *e)* Clases que no despiertan interés.

El alumno debe experimentar la necesidad de asistir a lección como el mejor medio de responder a las exigencias del profesor y de la Cátedra. Esta experiencia la adquiere cuando observa que se le examina en aquellos aspectos en que su profesor mostró especial interés o desarrolló sus puntos de vista con especial dedicación. Ocurre sin embargo que, en las Cátedras Colegiadas en que un número de profesores imparte la misma materia, no pueden luego los exámenes reflejar ese mayor énfasis e interés personal que el profesor desplegó durante la exposición de la materia, ya que necesariamente el examen debe basarse en la parte común desarrollada por todos los profesores. En otras palabras, el examen es el «común denominador de las distintas exposiciones». Con ello se pierde un aspecto muy importante de la enseñanza, pues pasa a segundo plano la persona del profesor, y así el examen corre el peligro de caer en preguntas triviales. Ante esa situación, el alumno descubre pronto que no es importante seguir el entusiasmo del profesor y se concreta a estudiar ese común denominador. El siguiente paso es buscar unos apuntes de algún compañero y estudiar solamente lo trivial. No quiere decir que con ello el alumno vaya a aprobar el curso, pues lo más frecuente será que fracase. Pero lo cierto es que en cierto modo la ausencia de motivación personal por parte del profesor lo indujo a una práctica que sólo perjuicios le puede producir. Concluyo estas líneas con una

recomendación: Llevar a cabo en forma sistemática una campaña de mayor atención con respecto a la asistencia del alumno a clase, salvaguardando el principio de que «ningún alumno se reprueba por ausencias únicamente». Esta práctica puede sentarse en los siguientes puntos: *a)* Información adecuada al alumno respecto al concepto de «asistencia autocontrolada». *b)* Mayor interés del profesor en cuanto a la asistencia de los alumnos. *c)* Llevar a cabo algún sistema de registro de asistencia para efectos de realizar estudios correlativos entre asistencia y promoción. *d)* Realizar exámenes discriminados para aquellos alumnos que practican el ausentismo. *e)* Suministrar al profesor mayores datos importantes concernientes a la persona del alumno; año de reingreso a la Universidad, carrera que desea cursar, número de veces que ha llevado el curso, dificultades económicas, número de asignaturas que lleva, e incluso una fotografía del alumno.

Se aprueba una moción del Dr. Barahona en el sentido de nombrar una comisión para estudiar el asunto de la asistencia autocontrolada dentro del Departamento de Estudios Generales y de elevar una petición al Consejo Directivo para que se estudie el mismo asunto a nivel de Facultad. Se integra la comisión con los siguientes nombres: Lic. Oscar Aguilar Bulgarelli, Lic. Jaime González e Ing. Edwin Navarro Bolandi. Siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 101

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 65 - 67.

Acta de la Reunión número 101 del Departamento de Estudios Generales, celebrada el 2 de julio de 1969. Comenzó la sesión a las 14:40 horas. Presentes: Presidente: Dr. Chester J. Zelaya Goodman. Secretario: Lic. Alonso López Martín. Profesores: Arroyo Soto Víctor Manuel, Barahona Jiménez Luis, Charpentier García Jorge, Chen-Apuy Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, García Murillo Guillermo, González Dobles Jaime, González Picado Jézer, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, López Gutiérrez Santiago, Murillo Zamora Roberto, Navarro Bolandi Edwin, Núñez Vargas Benjamín, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Soto Badilla José Alberto, Valerio Rodríguez Juvenal, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique. Ausentes con excusa: Amighetti Ruiz Francisco, Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Arce Centeno Jorge, Bonilla Acosta Plutarco, Fonseca Vargas Jorge, Fournier García Eduardo, Sáenz González Guido, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando. Ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, González Víquez Manuel Antonio, Lácaris Comneno Constantino, Raventós de Marín Nury, Valerio Rodríguez Rómulo. Se ausentó: Olarte Sáenz Teodoro (salió a las 15:45 horas). Invitado especial: Gutiérrez Carranza Claudio.

- I -

El Dr. Gutiérrez hace una exposición sobre los problemas que en un futuro próximo creará la excesiva concentración estudiantil de la Universidad de Costa Rica y sugiere algunas medidas para descongestionar el actual campus universitario. La principal medida sería dotar al Área Metropolitana de varios centros universitarios periféricos.

- II -

El Dr. Barahona hace una exposición sobre el crecimiento de los Estudios Generales y los problemas de población en Costa Rica. En vista de la importancia que revisten los problemas analizados por los Drs. Gutiérrez y Barahona, se nombra una comisión que

redactará un documento para el Consejo Directivo y el Consejo Universitario con el fin de que la Universidad se plantee los problemas apuntados de una manera completa y eficaz. Forman la comisión los siguientes profesores: Claudio Gutiérrez, Luis Barahona y Benjamín Núñez.

- III -

El Dr. Chester J. Zelaya G., expone la necesidad de dividir la responsabilidad de cada una de las tres cátedras comunes en dos y de la conveniencia de ofrecer a los estudiantes la opción entre dos programas distintos en cada cátedra. Se acuerda nombrar una comisión para que haga el estudio completo sobre este asunto y son comisionados Rose Marie Karpinski de Murillo, Hilda Chen-Apuy y Roberto Murillo Z. Siendo las 16:40 se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 102

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 68 - 75.

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento dos, celebrada a las nueve horas del once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve por el Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. El Quórum Reglamentario queda constituido con los siguientes señores miembros: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, quien preside; señor Hernán Mora González, en su condición de Secretario de Actas Ad-Hoc; Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Arroyo Soto Víctor Manuel, Camacho Vargas Viriato, Chen Apuy Espinoza Hilda, Fournier García Eduardo, González Picado Jézer, Jiménez Valverde Marta, Murillo Zamora Roberto, Núñez Vargas Benjamín, Raventós de Marín Nury, Salazar Salazar Marco Tulio, Sossa de Malavassi Carmen, Valerio Rodríguez Juvenal, Vargas Méndez Carlos Enrique, Araya Pochet Carlos, Sibaja Chacón Luis Fernando, Amighetti Ruiz Francisco, Barahona Jiménez Luis, Charpentier García Jorge, Fernández de Elío Ana Francisca, González Dobles Jaime, González Víquez Manuel Antonio, Karpinski de Murillo Rose Marie, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz del Castillo Teodoro, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Sandoval de Fonseca Virginia, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Gutiérrez Carranza Claudio, Leal Arias Fernando, Quirós S. Marta (representante estudiantil). Invitados: Asisten también, y en calidad de invitados, el Lic. Sergio Román Armedaris y el Ing. Jorge Coto Camacho. *Cuestión de orden.* Justificaron la ausencia: Jorge Blanco Campos, Gil Chaverri Rodríguez, Jorge Arce Centeno, Manuel Formoso Herrera, Plutarco Bonilla Acosta, Jorge Fonseca Vargas. No justificaron ausencia: Alberto Cañas Escalante, Santiago López Gutiérrez. Asimismo, se deja constancia de que la señora Anabelle Quesada Guardia de Garrido no asistió en tanto que no fue debidamente notificada.

- I -

Se aprueban y firman las actas de las sesiones números 98, 99, 100 y 101, todas del presente año, con la siguiente adición en la última de las mencionadas: Inclúyase formando el quórum, el nombre del señor Profesor don Viriato Camacho Vargas, a quien se le ruega disculpar la omisión.

- II –

El señor Director del Departamento, Dr. don Chester J. Zelaya Goodman, somete a discusión el informe rendido por la Comisión nombrada mediante el artículo 3° de la sesión ordinaria número 101, celebrada el 2 de julio pasado, sobre la factibilidad de dividir la responsabilidad de cada Cátedra Común en dos, dada la enorme población estudiantil que cada una de estas alberga. El dictamen dice lo siguiente:

> «…*1*. Que el aumento de población estudiantil así como de profesores asociados en las Cátedras es considerable; *2*. Que, con respecto a los profesores este crecimiento ha traído como consecuencia una menor partición individual en los seminarios; *3*. Que sería conveniente ofrecer diversidad de programas a los estudiantes; *4*. Que, no obstante lo anterior, es importante mantener la unidad básica de cada Cátedra para ir integrando en el «espíritu de Estudios Generales» a los nuevos profesores y asistentes; *5*. Que las anteriores consideraciones no conducen como solución única a la necesidad de la división de las Cátedras Comunes. Por lo tanto, se permite recomendar lo siguiente a la consideración del Departamento de Estudios Generales: 1. La creación del cargo de un Sub-director en cada cátedra. 2. La división de la actividad académica en las reuniones de Cátedra con el fin de llenar las necesidades del considerando 2. 3. El posible ofrecimiento de diversos programas dirigidos respectivamente por el Director y el Sub-director, pero con la garantía de unidad dada por el primero…»

Someramente la señora Prof. Karpinski de Murillo, como integrante de la comisión informante, defiende la tesis de que la unidad de cátedra debe mantenerse en lo posible. Al respecto dice el señor Director del Departamento, que en la oportunidad en que sugirió la división de Cátedra, nunca lo hizo con prescindencia de mantener la unidad. Por otra parte, la preocupación de la comisión, en cuanto a la incorporación de los nuevos profesores y asistentes a una determinada cátedra, no debe producirse, puesto que aquellos serán fijados en uno u otro grupo. Nótese pues, que la división de la Cátedra guarda esa unidad que se teme sea fraccionada. Considera el Prof. Camacho Vargas, que la división de cátedra podría originar un ambiente de rivalidad entre Director y Sub-director, circunstancia que daría al traste con la unidad defendida. Ahora bien –prosigue don Viriato–, si el caso es que los Directores de Cátedra atienden infinidad de asuntos puramente administrativos, lógicamente cabe el nombramiento de una secretaria para cada uno de ellos. Pero nunca, y esto es fundamental para el feliz desarrollo de los Estudios Generales, dividir la autoridad de Cátedra. La división de Cátedra –señala la Prof. Chen-Apuy Espinoza– no es buena práctica. Y tanto que no lo es, si se toma en cuenta que la división provoca subdivisiones progresivas. Aboga y apoya la tesis de don Viriato en cuanto a la creación de un puesto de secretaria, y reafirma su criterio de guardar la unidad de Cátedra. La señora Karpinski, entre otros aspectos ya dichos, advierte la bondad de ofrecer varios programas, pero respetando el concepto de unidad. Por otra parte, el señor Profesor González Dobles, considera factible combinar la diversidad de programas sin que se atente contra la unidad de Cátedra. Al respecto explica, que bien podría delegarse la ejecución de los mismos en un coordinador, quien estará sujeto a la dirección. Precisamente –dice el Dr. Zelaya Goodman–, independientemente de que el sugerido «coordinador» se designe Director, Jefe de Sección , o de otro modo, lo fundamental de la idea es que se mantenga la unidad de Cátedra. Acogiendo la creación de diversos programas la señora Prof. Sandoval de Fonseca opina que no debe dejarse de lado la función administrativa que ello implica, amén de que en determinados grupos sirven profesores maduros, mientras en otros, ejerzan «nuevos». Todas estas circunstancias, concluye diciendo, deben tomarse muy en cuenta para no sufrir futuras consecuencias. La división –externa don Viriato– puede

provocar problemas de indudable seriedad. Es menester idear otro planteamiento que no tenga la intención de (interferir) con la unidad de cátedra. Insiste en la plaza de una secretaria que coadyuve con las labores administrativas de cada cátedra. Afirma don Teodoro Olarte, que definitivamente no cree que el asunto sea tan problemático: ni en lo académico ni en lo administrativo. Pero afirma sí, que debe mantenerse y conversarse la unidad de la Cátedra, y fortalecer la actividad de seminario. Debe considerarse con mucho más ahínco, el aspecto académico, en tanto que los problemas de tipo administrativo tienen fácil solución. Tampoco debe hacerse caso omiso –dice el Dr. Zelaya Goodman–, que el Departamento de Estudios Generales tiene, en cada una de sus cátedras, mucho mayor número de alumnos que cualquier otro Departamento. De donde se desprende que, lejos de ser un problema puramente administrativo, sí lo es de alcances alarmantes en lo académico. Opina, en todo caso, que debe considerarse una más fructífera tarea en los seminarios, pero con tinte académico. Opina el señor Prof. Arroyo Soto, que desde todo punto de vista conviene mantener la autoridad centralizada en un Director, y dar paso a la diversidad de programas bajo la custodia de un coordinador por cada uno de ellos. Estima, por último, que en lo administrativo existe bastante problema, pero ello debido al mucho papeleo. Hablando de los seminarios, también el señor Prof. González Picado propone y defiende que deben tener el carácter puramente académico, y dejar lo administrativo en segundo lugar. En este estado de cosas, y con el fin de armonizar la pluralidad de programas manteniéndose la unidad de cátedra, el señor Prof. González Dobles mociona en la siguiente forma:

> «…*1*. El Director es el responsable de la unidad de Cátedra. *2*. Cuando sea oportuno ofrecer varios programas en cada cátedra, esto debe hacerse en coordinación con las otras Cátedras. *3*. Cuando una Cátedra ofrezca más de un programa, el Director puede nombrar un coordinador para cada programa que se encargará de los diversos asuntos administrativos del programa específico bajo la responsabilidad del Director. *4*. Debe darse a los profesores el máximo grado de opción entre los diversos programas. Sin embargo, el Director puede limitar este espacio en función de las necesidades de la Cátedra total. *5*. La división de los profesores por programas no debe determinar un aislamiento en grupos cerrados. Corresponde al Director la responsabilidad de establecer actividades académicas comunes que favorezcan la unidad de la Cátedra.»

Sobre las sugerencias presentadas se aprecia uniformidad de criterio, pero con las siguientes modificaciones: en el punto tercero, pluralizando la palabra cátedra y añadiendo que: «el Director necesariamente coordinará uno de los programas». En el mismo punto, permutando la palabra «administrativo» por «académico». Suficientemente discutido el informe de mérito, así como la ponencia del señor Prof. González Dobles, el señor Director Dr. Chester Zelaya Goodman, somete a votación el primer documento citado, con el siguiente cociente: por unanimidad de votos se rechaza el punto primero, en cuanto a la creación de un Sub-director en cada Cátedra. Se acoge la recomendación segunda del dictamen por 17 votos contra 11. Se aprueba la tercera y última recomendación de la Comisión, pero excluyéndose desde donde dice «dirigidos» hasta «primero», por lógica consecuencia de la eliminación que padeció el punto primero referido. De inmediato, y por cuanto el informe de la comisión no fue desaprobado en su totalidad, el señor Director procede a votar la moción González Dobles con las reformas y adiciones explicadas; puntos todos que fueron acogidos. En consecuencia se acuerda: acoger, y para que surtan efectos en el período lectivo de 1971, las consideraciones y recomendaciones aconsejadas en el informe vertido por la comisión integrada por los señores profesores Rose Marie Karpinski de Murillo, Hilda Chen-Apuy Espinoza y Roberto Murillo Zamora, según mandato 3° de la Sesión Ordinaria N° 101, celebrada el 2 de julio de 1969 por este Departamento de Estudios

Generales, así como las sugerencias formuladas sobre el tema por el señor profesor don Jaime González Dobles cuyos textos se consignan por su orden, de la siguiente manera:

Informe de Comisión

Considerando: 1. Que el aumento de población estudiantil así como de profesores asociados en las cátedras es considerable; 2. Que, con respecto a los profesores este crecimiento ha traído como consecuencia una menor participación individual en los seminarios; 3. Que sería conveniente ofrecer diversidad de programas a los estudiantes; 4. Que, no obstante lo anterior, es importante mantener la unidad básica de cada Cátedra para ir integrando en el «espíritu» de Estudios Generales a los nuevos profesores y asistentes; 5. Que las anteriores consideraciones no conducen como solución única a la necesidad de la división de las Cátedras comunes. Recomendaciones: 1. Dividir la actividad académica en la reuniones de Cátedra con el fin de llenar las necesidades del considerado número dos. 2. Ofrecer diversos programas, si fuera del caso. 3. El Director es el responsable de la Unidad de Cátedra. 4. Cuando sea oportuno ofrecer varios programas en cada Cátedra, esto debe hacerse en coordinación con las otras Cátedras. 5. Cuando las Cátedras ofrezcan más de un programa, los Directores podrán nombrar un Coordinador para cada programa que se encargará de los diversos asuntos académicos del programa específico bajo la responsabilidad del Director. Este necesariamente coordinará uno de los programas. 6. Debe darse a los profesores el máximo grado de opción entre los diversos programas. Sin embargo el Director puede limitar esta opción en función de las necesidades de la Cátedra total. 7. La división de los profesores por programa no debe determinar un aislamiento en grupos cerrados. Corresponde al Director la responsabilidad de establecer actividades académicas comunes que favorezcan la unidad de la Cátedra.

- III -

Siguiendo el orden del día, el señor Director explica que los Programas para el período lectivo de 1970 ya han sido elaborados por las respectivas Cátedras, motivo por el cual ruega a los Directores de las mismas dar una breve explicación sobre los principales conceptos o nuevas enseñanzas que se han incluido en aquellos. Someramente cada uno de los Directores de las Cátedras Comunes señalan los puntos principales del programa a desarrollar. Otro tanto hace el Director de Cátedra de Fundamentos de Biología, de Fundamentos de Física, de Fundamentos de Sociología, Historia del Arte, de Apreciación Musical, de Apreciación de Artes Plásticas, de Apreciación Cinematográfica, de Apreciación Literaria, de Apreciación de Teatro y de Práctica de Teatro, sin que se produzca objeción alguna. Por consiguiente se acuerda: aprobar, y para que sean observados en el curso lectivo de 1970, todos y cada uno de los programas elaborados por las distintas Cátedras del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

- IV -

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Director levanta la sesión por agotarse los puntos de la agenda.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 103

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 76 - 77.

Acta de la sesión número ciento tres, celebrada a las catorce horas con diez minutos del miércoles quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, preside el Dr. Chester Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Núñez Vargas Benjamín, Arroyo Soto Víctor Manuel, Olarte S. Teodoro, Charpentier García Jorge, Raventós de Marín Nury, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Salazar Salazar Marco T., Jiménez Valverde Marta, Sandoval de Fonseca Virginia, Karpinski de Murillo Rose Marie, Sossa de Malavassi Carmen, López Gutiérrez Santiago, Valerio Rodríguez Rómulo, Murillo Zamora Roberto, Vargas Araya Aura Rosa, Navarro Bolandi Edwin, Blanco Campos Jorge, Leal Arias Fernando, Araya Pochet Carlos, Gutiérrez Carranza Claudio, Formoso Herrera Manuel, González Picado Jézer, Fernández de Elio Ana Fca., Fonseca Vargas Jorge, Quirós S. Marta (representante estudiantil). Se incorporan a la Reunión a las quince horas con quince minutos los profesores: González Dobles Jaime y Bonilla Acosta Plutarco. Profesores ausentes con excusa: Arce Centeno Jorge, Camacho Vargas Viriato, González Víquez Manuel Antonio, Ugalde Marín Luis Armando, Fournier García Eduardo, Sibaja Chacón Luis Fernando. Profesores ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Amigheti Ruiz Francisco, Valerio Rodríguez Juvenal, Vargas Méndez Carlos Enrique, Quesada de Garrido Anabelle, Barahona Jiménez Luis. El profesor Quesada Vargas Francisco no asistió debido a que no fue notificado.

- I -

El Director del Departamento informa que el fin de la presente reunión será conocer las recomendaciones del II Congreso Universitario sobre la Reforma Administrativa, y a su vez las Ideas y Proposiciones del Consejo Universitario sobre el mismo documento. Se aprueba: «Tomar como base de discusión el documento original del Congreso Universitario, y en el orden en que se encuentran los Considerandos y Recomendaciones en ese documento». El Profesor Formoso Herrera quiere dejar constando en el acta su opinión al respecto y es la siguiente. «Que no tiene valor alguno la discusión de esos documentos

en el Departamento, ya que es una charlatanería el procedimiento, porque en definitiva todo lo que aprobemos no será del conocimiento de la Asamblea Universitaria, ya que ésta sólo se basará en el informe que rinda el Consejo Universitario».

- II -

Se pone a discusión la parte primera, referente a: «Asamblea Universitaria» y se aprueba lo siguiente: en el Considerando los incisos 1° y 2°. En las Recomendaciones los incisos 1°, 2° y 3°. Se elimina el inciso 4° y se aprueba lo propuesto por el Dr. Gutiérrez Carranza que dice: «Que en la reunión de la Asamblea en que se conozca el informe del Consejo Universitario, cualquiera de los miembros de la Asamblea podrá (hacer) proposiciones en relación con la formulación de Políticas Generales de la Institución. Dichas proposiciones se discutirán en dicha sesión, o en otra extraordinaria que se convoque si así lo acuerda la mayoría de los presentes». Se aprueba el inciso 5°.

- III -

Se pone a discusión la segunda parte , referente a: «Consejo Universitario» y se aprueba lo siguiente: En el Considerando los incisos 1°, 2° y 3°. En las Recomendaciones los incisos 1° y 2°. El inciso 3° se aprueba con las siguientes reformas: 3) «Que la integración del Consejo Universitario se haga de la siguiente forma: a) El Rector de la Universidad. b) El Ministro de Educación como miembro ex-oficio. c) Cinco Profesores de la Universidad que pertenezcan a la carrera docente con la categoría mínima de Catedráticos Asociados, o que sean Titulares bajo el antiguo régimen. d) El Presidente de la Federación de Colegios Profesionales como miembro ex-oficio. e) El Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios como miembro ex-oficio. Inciso 4° aprobado. Se rechaza en todos sus extremos el inciso 5°.

- IV -

Se pone a discusión la Tercera Parte, referente a: «Rectoría» y se aprueba lo siguiente: En el Considerando el inciso 1°. El inciso 2° debe leerse así: «Que la Autoridad del Rector debe robustecerse con el propósito de establecer a este nivel un verdadero liderazgo Académico y Administrativo, sin prejuicio de una adecuada delegación de funciones».

- V -

Se aprueba continuar la discusión de este documento el próximo miércoles veintidós a las dieciséis horas. Se levanta la Sesión a las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 104

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 78 - 79.

Acta de la Sesión número ciento cuatro, celebrada a las dieciséis horas con catorce minutos del miércoles veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes Profesores: Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Olarte S. Teodoro, Bonilla Acosta Plutarco, Raventós de Marín Nury, Charpentier García Jorge, Saénz Elizondo Carlos Luis, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Sandoval de Fonseca Virginia, Fernández de Elio Ana Francisca, Valerio Rodríguez Rómulo, Fournier García Eduardo, Vargas Araya Aura Rosa, González Víquez Manuel Antonio, Blanco Campos Jorge, Jiménez Valverde Marta, Gutiérrez Claudio, Karpinski de Murillo Rose Marie, Araya Pochet Carlos, Murillo Zamora Roberto, Sibaja Chacón Luis Fernando, Ugalde Marín Luis Armando, Leal Arias Fernando, Navarro Bolandi Edwin, González Dobles Jaime. Profesores ausentes con escusa: Arroyo Soto Víctor Manuel, López Gutiérrez Santiago, González Picado Jézer, Formoso Herrera Manuel, Barahona Jiménez Luis, Núñez Vargas Benjamín, Salazar Salazar Marco Tulio, Fonseca Vargas Jorge. Profesores ausentes sin escusa: Arce Centeno Jorge, Chaverri Rodríguez Gil, Amighetti Ruiz Francisco, Valerio Rodríguez Juvenal, Camacho Vargas Viriato, Quesada de Garrido Anabelle, Cañas Escalante Alberto, Vargas Méndez Carlos Enrique, Representante Estudiantil. A las diecisiete horas con diez minutos se ausenta el profesor Araya Pochet Carlos, debido a incompatibilidad con su horario docente.

- I -

El Director somete a consideración del Departamento una modificación al sistema vigente respecto al Examen Comprensivo, a fin de que sean los mismos profesores que han impartido las lecciones, los que corrijan el examen final. Después de discutido ampliamente el asunto, se acuerda: «Mantener el sistema exactamente igual».

- II -

Se pone a discusión la parte tercera de las recomendaciones del II Congreso Universitario, referente a: «Rectoría» y se aprueba los siguiente: En el Considerando, los

incisos 1° y 2°. En las Recomendaciones, los incisos 1°, 2° y 3°. El inciso 4°, debe leerse así: «Que el Consejo Universitario nombre, de entre los cinco profesores universitarios que formarán parte del Consejo, al que tendrá la función de sustituir al Rector en sus ausencias temporales». Inciso 5° aprobado. Inciso 6° aprobado.

- III -

Se pone a discusión la parte cuarta de las recomendaciones del II Congreso Universitario, referente a: «Los Decanos» y se aprueba lo siguiente: En el Considerando, los incisos 1°, 2° y 3°. En las Recomendaciones, el inciso 1° se rechaza, y se aprueba: «Que se mantenga el sistema de elección vigente». El inciso 2° se debe leer: «Que los Decanos sean nombrados por un período de cinco años, sin posibilidad de reelección hasta tanto no se haya cumplido un período sucesivo a partir de la fecha en que expiró el mandato». El inciso 3° debe leerse: «Que los Vice-decanos no tengan funciones específicas –con excepción de Ciencias y Letras– y que para nombrarlos se siga el mismo procedimiento que en el caso del Decano, con igual duración en el cargo».

- IV -

Se pone a discusión la parte quinta de las recomendaciones del II Congreso Universitario, referente a: «Los jefes de Departamento» y se aprueba lo siguiente: En el Considerando, los incisos 1° y 2°. En las Recomendaciones, se rechaza el inciso 1° y se aprueba: «Que se mantenga el sistema actual de elección». El inciso 2° se aprueba.

- V -

Se pone a discusión la parte sexta de las recomendaciones del II Congreso Universitario, referente a: «Los Secretarios de Escuela» y se aprueba lo siguiente: El mismo Considerando. En las Recomendaciones, los incisos 1°, 2°, 3° y 4°. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con veintiséis minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 105

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 79 - 84.

Acta de la sesión número ciento cinco, celebrada a las catorce horas con treinta minutos del viernes veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Arroyo Soto Víctor Manuel, Charpentier García Jorge, Chen-Apuy Hilda, Fernández de Elío Ana Francisca, Fonseca Vargas Jorge, Jiménez Valverde Marta, López Gutiérrez Santiago, Murillo Zamora Roberto, Navarro Bolandi Edwin, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique, Blanco Campos Jorge, Gutiérrez Carranza Claudio, Araya Pochet Carlos, Sibaja Chacón Luis Fernando, Formoso Herrera Manuel, Quesada de Garrido Anabelle, Quesada Vargas Francisco. Profesores con excusa: Amighetti Ruiz Francisco, Chaverri Rodríguez Gil, Fournier García Eduardo, Leal Arias Fernando, Arce Centeno Jorge, Bonilla Acosta Plutarco, Olarte S. Teodoro, Núñez Vargas Benjamín, González Víquez Manuel Antonio, González Dobles Jaime, Camacho Vargas Viriato. Profesores sin excusa: Cañas Escalante Alberto, González Picado Jézer, Barahona Jiménez Luis, Raventós de Marín Nury, Karpinski de Murillo Rose Marie, Salazar Marco Tulio, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Valerio Rodríguez Juvenal. Estuvo ausente también el Representante Estudiantil.

- I -

Se pone a discusión las actas número 102,103 y 104, al no haber ninguna objeción, se (aprueban).

- II -

La Lic. Hilda Chen-Apuy da su informe sobre la II Reunión del Comité Coordinador Interuniversitario de Estudios Orientales en América Latina, celebrada en el Colegio de México, México, del 12 al 15 de noviembre del presente año. Expone a manera de

preámbulo, que el Comité Coordinador surgió por la inquietud de varios profesores de universidades latinoamericanas de dar a conocer las culturas asiáticas, y con el más amplio apoyo de la UNESCO, la cual tuvo durante diez años (de 1956 a 1966) un Proyecto Mayor de apreciación mutua de los valores culturales de Oriente y Occidente. Resultado de ese proyecto es la actual labor de la UNESCO por dar a conocer las diversas culturas del mundo en las regiones donde no se les conoce bien. La I Reunión del Comité Coordinador tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, en junio de 1968, y a ella asistió la Lic. Chen-Apuy enviada por la UNESCO, por ser la primera centroamericana que se ha especializado en estudios Orientales. La II Reunión se efectuó con el fin de discutir lo que se ha hecho durante el año 1968-69 en cuanta a enseñanza de estudios orientales en Latinoamérica, y también para determinar los planes en docencia, investigación y publicaciones, a corto y a largo plazo. Los principales puntos que se conocieron o discutieron en la II Reunión fueron los siguientes: *a) Enseñanza de estudios orientales:* Los delegados de las Universidades Latinoamericanas dieron a conocer (lo que se ha hecho) en sus respectivas instituciones. La Srta. Chen-Apuy presentó un informe detallado de los cursos de materias acerca de Asia impartidos en la Universidad de Costa Rica, desde el II semestre de 1968 al II semestre de 1969, así como el número de estudiantes matriculados, las conferencias de asuntos asiáticos para el público en general, estudiantes y profesores universitarios, la visita de profesores extranjeros enviados por El Colegio de México y por intermedio del CSUCA las donaciones de libros especializados en Asia para la Biblioteca de la Universidad, etc. En el aspecto de la enseñanza cabe destacar la labor realizada por el Centro de Estudios Orientales de El Colegio de México. *b) Colaboración entre las Universidades Latinoamericanas:* Hace notar que el Colegio de México ofrece su colaboración para la formación de especialistas en estudios orientales, y que la Universidad de Bahía, Brasil, colaborará con la formación de especialistas en estudios africanos. También el Colegio de México dará ayuda a las Universidades Latinoamericanas a través de su Unidad de Documentación, y del envío de sus profesores a las instituciones que lo soliciten. *c) Investigación:* Sobre el particular el Centro de Estudios Orientales de El Colegio México tiene varios proyectos de investigación, algunos de ellos iniciados ya. Se acordó organizar equipos de investigación sobre problemas contemporáneos de Asia, África y América Latina, relaciones entre los continentes citados, traducciones de literatura contemporánea de Oriente, investigación de la música y de las artes plásticas orientales, estudios comparativos de las religiones y filosofía de Oriente etc. *d) Recursos bibliográficos:* Colaboración bibliográfica entre los centros de estudios orientales y africanos en América Latina, así como clasificación y catalogación de los acervos bibliográficos existentes. *e) Publicaciones:* Fomentar y coordinar las publicaciones en revistas especializadas de los resultados de los seminarios, investigaciones, cursos etc., dando especial importancia a las traducciones directas de lenguas orientales al español. Explica la Lic. Chen-Apuy que El Colegio de México está preparando un equipo de traductores, y ha empezado ya esa labor. Muestra a los profesores del Departamento alguna de las publicaciones realizadas en México. *f) Docencia:* Se aprobó la ampliación de los estudios orientales y africanos en las instituciones universitarias latinoamericanas tomando en cuenta los recursos existentes y los programas actuales y con la colaboración de la Unión de la Universidades de América Latina (UDUAL). Para preparar personal docente se contará con la colaboración de El Colegio México y del Centro de Estudios Afro-orientales de la Universidad de Bahía, Brasil. El Colegio de México tendrá también un programa de asesoramiento a profesores de enseñanza media sobre culturas orientales, y elaborará textos en lengua española para la enseñanza de lenguas orientales. El Comité Coordinador aprobó un programa de actividades a corto plazo (1970-1972), y otro a largo plazo (1973–1980). En este último se incluye la creación del Doctorado en Estudios Orientales en El Colegio de México y en la

Universidad Católica del Salvador, Buenos Aires, Argentina. La Lic. Chen-Apuy considera que la II Reunión del Comité Coordinador Interuniversitario de Estudios Orientales en América Latina fue muy valiosa y espera que sus objetivos y planes se cumplan con éxito.

- III -

Después de la exposición de motivos enunciados por el Dr. Chester J. Zelaya y el Ing. Edwin Navarro, se aprueba: «Crear la Cátedra de Problemas Biológicos EG-4B», curso anual con dos horas semanales, así como el programa a desarrollar presentando por el Ing. Edwin Navarro.

- IV -

Se pone a discusión el proyecto de Repertorios para 1970, tanto de los cursos anuales como del primer semestre y se aprueban en la siguiente forma:

Repertorio de Ciencias Biológicas: EG-4 Fundamentos de Biología, 4 créditos, anual. EG-4b Problemas Biológicos, 4 créditos, anual. B-105 Historia Natural de Costa Rica, 4 créditos, anual. F-264 Ideas Biológicas, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Letras. F-372 Seminario «Teorías de la Evolución en la Antigüedad», 2 créditos, primer semestre.

Repertorio de Ciencias Físico-Matemática: EG-5 Fundamentos de Matemáticas, 4 créditos, anual. EG-5b Fundamentos de Física, 4 créditos anual. F-204 Introducción a la Lógica, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Letras. F-234 Teoría del Método, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Letras. F-364 Historia de la Ciencia, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Sociales. FM-7107 Fundamentos de Astronomía, 4 créditos anual. F-2314 Teoría del Método de las Ciencias, 4 créditos, anual, bivalente con Letras.

Repertorio de Ciencias Sociales: EG-6 Fundamentos de Sociología, 4 créditos, anual. CC-05 Historia del Periodismo, 4 créditos, anual. CH-100 Antropología General, 4 créditos, anual. CH-101 Principios de Sociología, 4 créditos, anual. CP-201 Principios de Análisis Político, 4 créditos, primer semestre. CP-302 Análisis de la Política Mundial en el Siglo XX, 4 créditos, primer semestre. CP-400 Análisis de la Política Costarricense, 3 créditos, primer semestre. CE-104 Economía General I, 2 créditos, primer semestre. F-364 Historia de la Ciencia, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Físico-Matemáticas. F-412 Filosofía de la Historia, 2 créditos, primer semestre, bivalente con Letras. F-424 Filosofía de la Cultura, 4 créditos, primer semestre, bivalente co0n Letras. F-524 Ética Social, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Letras. F-704 Filosofía Política, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Letras. H-100 Historia de las Instituciones de Costa Rica, 4 créditos, anual. H-103 Historia Económica y Social General, 3 créditos, primer semestre. H-152 Historia de la Cultura Mexicana (Monográfico), 2 créditos, primer semestre. H-160 Introducción al Derecho Político, 2 créditos, primer semestre. H-173 Historia de América (Período Colonial), 3 créditos, primer semestre. H-182 Historia de las Culturas de Asia (China), 3 créditos, primer semestre. H-185 Historia de España (Monográfica), 2 créditos, primer semestre. H-190 Seminario de Temas Contemporáneos, 4 créditos, anual.

Repertorio de Letras: EG-7 Historia del Arte, 4 créditos, anual. BA-200 Historia del Arte, 4 créditos, anual. F-104 Introducción a la Filosofía, 4 créditos, anual. F-204 Introducción a la Lógica, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Físico-Matemáticas. F-234 Teoría del Método, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Físico-Matemáticas. F-264 Ideas Biológicas, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Biología. F-392 Seminario sobre «Influencias del Pensamiento Semítico de Occidente: la Cábala y el Kalam», 2 créditos, primer semestre. F-394 Seminario sobre «Los Profetas y el profetismo en el antiguo Israel», 4 créditos, primer semestre. F-424 Filosofía de la Cultura, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Sociales. F-524 Ética Social, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Sociales. F-704 Filosofía Política, 4 créditos, primer semestre, bivalente con Sociales. F-2314 Teoría del Método de las Ciencias Sociales, 4 créditos, anual, bivalente con Sociales. FL-101 Literatura Clásica, 4 créditos, anual. FL-102 Literatura Española I, 6 créditos anual. FL-103 Latín I, 5 créditos, anual. FL-104 Griego I: 8 créditos, anual. F-106 Literatura Hispanoamericana, 6 créditos, anual. FL-107 Literatura Nacional (costarricense), 6 créditos, anual. FL-115 Introducción a los Estudios Clásicos, 2 créditos, primer semestre. FL-152 Seminario de Teatro Español Contemporáneo. FL-219 Literatura Italiana de Dante a Petrarca, 4 créditos, anual. Se levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 106

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 84 - 91.

Acta de la sesión número ciento seis, celebrada a las catorce horas con quince minutos del miércoles cuatro de marzo de mil novecientos setenta, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo. Con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Araya Pochet Carlos, Arce Centeno Jorge, Blanco Campos Jorge, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Armando, Valerio Rodríguez Rómulo, Chen-Apuy Hilda, Fernández de Elio Ana Fca., Sibaja Chacón Luis Fernando, García C. Eladio, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino, Malavassi Vargas Guillermo, Murillo Zamora Roberto, Núñez Vargas Benjamín, Raventós de Marín Nury, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Sáenz González Guido, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Camacho Vargas Viriato, Charpentier García Jorge, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique, Fonseca Vargas Jorge, Fournier García Eduardo, Gutiérrez Carranza Claudio, Karpinski de Murillo Rose Marie, Leal Arias Fernando, López Gutiérrez Santiago, Navarro Bolandi Edwin, Olarte S. Teodoro. Estuvo presente también el Representante Estudiantil. Profesores ausentes sin excusa: Amiguetti Ruiz Francisco, Valerio Rodríguez Juvenal, González Víquez Manuel Antonio, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil.

- I -

Se pone a discusión en Acta número ciento cinco, al no haber ninguna objeción, se aprueba.

- II -

El señor Director del Departamento, informa a los asistentes sobre (lo) siguiente: **a)** Que en el curso lectivo de este año, se introdujo una reforma en el horario, en lo referente a los bloques de las tres materias comunes. En lugar de Lunes-Viernes y Martes-Jueves, ahora los bloques están distribuidos en Lunes-Jueves y Martes-Viernes. **b)** Que el afán de lograr condiciones pedagógicas apropiadas, los grupos de las materias comunes en

el presente curso lectivo se han reducido a 72 alumnos y se proyecta para el próximo año llegar a 66. *c)* Con el mismo espíritu del inciso anterior, en la Cátedra de Fundamentos de Matemáticas (EG-5), se crearon 11 grupos con 72 alumnos cada uno, eliminando la distribución del año pasado que eran tan solo 3 grupos de 250 alumnos cada uno. *d)* En el presente curso lectivo, también se logró integrar en mejor forma la Guía Académica, para que se adaptara al sistema de bloques, por lo que se distribuyen esas horas en forma tal que presenta una mayor facilidad para los alumnos que llevan las tres comunes. La Guía Académica Colectiva inicia sus lecciones la próxima semana, para lo que se han confeccionados los respectivos temarios. Esta Guía Académica será por dos meses, luego se continuará con la Guía Académica Individual. *e)* Que a partir de este año, el compañero profesor Carlos Luis Sáenz ya no colaborará con la Universidad por haber completado la edad reglamentaria de retiro. En vista de la eficiente labor que realizó como profesor, se confeccionará un pergamino que le será entregado en una próxima reunión, como una muestra más de reconocimiento por su labor en el Departamento. Por motivo de integrarse a tiempo completo en los respecticos Departamentos especializados, no colaborarán tampoco en este año los profesores Dr. Víctor Ml Arroyo, Luis Barahona y el Lic. Jaime González, don Jézer González P. *f)* Que las listas suministradas hasta el momento, corresponden a una integración parcial de la matrícula, ya que todavía faltan de ser incluidos los alumnos de la matrícula extraordinaria. *g)* Que para mayor orden en los asuntos administrativos, así como la de poder brindar una mayor eficiencia, se recomienda a los Profesores que todos los asuntos se deben canalizar por medio de los respectivos Directores de Cátedra, y que éstos, a su vez, tendrán reuniones periódicas con la Dirección del Departamento para conocer sobre estos aspectos. *h)* Que se abrieron a concurso dos plazas de Instructor en cada una de las tres materias comunes y que tales solicitudes se encuentran en su tramitación legal.

- III -

Se discute acerca de la necesidad de reglamentar los permisos de aquellos Profesores del Departamento de Estudios Generales, que se alejan durante cierto tiempo del mismo para ocupar cargos administrativos en la misma Universidad, o que se trasladan como profesores a tiempo completo en el Departamento Especializado. Se acuerda fijar un plazo máximo de cuatro años de permiso, otorgado en forma anual a petición del interesado, asimismo, se dispone hacer la consulta al Departamento Legal para estar seguros de que este acuerdo no contraviene ninguna disposición estatuaria.

- IV -

Se pone a discusión los dos proyectos presentados al Director del Departamento para que se modifique el sistema actual de las Escolaridades, así como el Dictamen presentado por los Tres Directores de la Cátedra de las Materias Comunes. Por su orden de presentación los proyectos son los siguientes:

a) Proyecto del Dr. Roberto Murillo Zamora:

> «Estimado señor Director: Me permito presentarles un proyecto referente a las escolaridades de Estudios Generales, que de ser aceptada sería aplicable a partir del año 1970 inclusive. Por su digno medio quisiera hacer del conocimiento del Departamento este Proyecto, en todos los extremos en que es él quien tiene

autoridad para conocerlo. Mi moción es que cada una de las Cátedras, en usufructo de su libertad, organice sus escolaridades según lo crea más conveniente, de acuerdo con las necesidades de la asignatura y del programa respectivos. Además, que como razones materiales se hace imprescindible una organización de aulas y horas, cada cátedra comunique al Departamento desde el año anterior qué escolaridades necesita organizar fuera de horas de clase. Me permitiré enumerar los motivos que, a mi juicio, favorecen esa moción. *1.* Si el examen comprensivo unifica las Cátedras, las notas de escolaridades manifiestan el margen de independencia. No hay ningún motivo, fuera del material de aulas y horas, por lo que las escolaridades deban ocupar la atención del Departamento en cuanto tal. Las escolaridades pueden inscribirse en el seno de cada cátedra. *2.* Si las escolaridades quedan a juicio de las Cátedras, éstas bien pueden dejarlas a juicio del profesor, y este puede resolver hacerlas orales. Creo del mayor interés que exista esta posibilidad, porque todo lo que se haga porque el profesor conozca personalmente a sus alumnos y porque estos se expresen oralmente, es poco. Yo tuve el año pasado la experiencia de hacer oral la tercera escolaridad, lo que me permitió dialogar con mis alumnos. Este año no fue posible, porque se decidió hacer imperativo el horario. *3.* Las escolaridades vinieron a sustituir el antiguo sistema de exámenes parciales. Aunque desde entonces han venido aproximándose cada vez más a ser otra vez exámenes parciales, creo que debe permanecer ese carácter diferenciador, de una mayor flexibilidad. *4.* En un sistema de escolaridades flexibles, bien podría un alumno obtener una nota con el profesor de este grupo cuál es aquel en que está oficialmente inscrito. En esto no hay problema si se toma medidas previas elementales. *5.* El actual sistema me parece inconveniente por otro motivo. Por la condición de profesor universitario. No está bien que todos –o la mayoría– de los profesores de Estudios Generales estén comprometidos a venir un crecido número de sábados –y un día quizá los domingos– a «cuidar» exámenes de las diferentes cátedras. Quisiera que en esto se me entendiera bien; no se trata de no trabajar, sino precisamente de trabajar como profesores universitarios, vale decir, como docentes investigadores de la enseñanza superior. Tales profesores, sabido es quizá cuando más trabajan es cuando se toman el descanso, justo e higiénico, de sus fines de semana. Pero aun en el caso de que consideren conveniente reunirse, pueden hacerlo para fines académicos, en las respectivas asociaciones que hay en el país –y más que debería haber– para el progreso de las ciencias, las artes y las letras. Como decía San Pablo «no se ha hecho el hombre por causa del sábado, sino el sábado por causa del hombre» (sic). El hombre, en Estudios Generales , no es el estudiante que rinde pruebas y el profesor que las califica masivamente. Es el que desarrolla una actitud.»

b) *Proyecto de los Profesores Lic. Jorge Blanco Campos, Lic. Fernando Leal Arias y Lic. Luis Fernando Sibaja Chacón:*

«Las modificaciones: Consiste en sustituir el sistema actual de pruebas de escolaridad, por dos pruebas similares que se realizarán a mediados de cada semestre, y un examen parcial, que se realizará a mediados del curso lectivo.

Los trabajos prácticos de escolaridad: La organización de las pruebas de escolaridad correría a cargo de las respectivas Cátedras, con opción para que cada Cátedra determine si las pruebas las preparará la Cátedra en conjunto o cada

profesor según criterio. Estos dos trabajos se realizarían uno a mediados del primer semestre y otro a mediados del segundo semestre, y se llevarían a cabo en las horas lectivas habituales.

Examen parcial: Este sería un examen conjunto, similar al examen final, preparado según cánones semejantes. Se realizaría a fines del mes de junio (convendría que los tribunales de calificación se reunieran durante la primera semana de julio, cuando ya se han suspendido las lecciones.)

Valor de las pruebas: Los dos trabajos prácticos tendrían en conjunto un valor de 60%; el examen parcial, un valor del 40%. Con relación al examen final, las tres pruebas equivaldrían al 30%.

Ventajas favorecen a este sistema: I. A los estudiantes: 1) La experiencia del examen parcial ofrecería a los estudiantes una perspectiva real de lo que constituirá el examen final. *2)* El sistema representa un ahorro de tiempo con relación al sistema actual, en efecto, los estudiantes se ahorrarán ocho sábados (el sistema actual obliga a los estudiantes presentar nueve pruebas de escolaridad en nueve respectivos sábados). *II. A los profesores: 1)* Ahorro de tiempo: muchos profesores son convocados a la mayor parte de las pruebas de escolaridad, a menudo por dos veces consecutivas para un mismo sábado. En el caso mínimo un profesor se ahorraría dos sábados, en el máximo ocho sábados. *2)* La calificación del examen parcial por tribunales ofrecería una buena experiencia a los profesores nuevos del Departamento. *III. A los administradores: 1)* Evidentemente, resulta mucho menos problemático organizar un solo examen parcial en conjunto que nueve distintas pruebas de escolaridad, sobre todo cuando se piensa en la dificultad de movilizar periódicamente cerca de 3000 mil estudiantes y un considerable número de profesores. *2)* se facilitaría la organización de los horarios de exámenes en la Facultad de Ciencias y Letras. Se dispondría de un mayor número de oportunidades para la realización de exámenes parciales de aquellos Departamentos cuyas materias generales requieren la movilización de centenares de estudiantes.

c) Dictamen de los proyectos anteriores, rendido por los Directores de las Cátedras Comunes, señor Prof. Isaac Felipe Azofeifa, Lic. Carmen S. de Malavassi y Dr. Claudio Gutiérrez C.:

«Nos permitimos rendir dictamen, a petición suya sobre los dos proyectos relativos a las llamadas escolaridades, preparados por el Dr. Roberto Murillo y el Lic. Jorge Blanco y compañeros. Consideramos que las dos propuestas pueden refundirse en cuatro proposiciones, que enunciamos a continuación indicando nuestra opinión al respecto. *a)* Hacer la segunda escolaridad del año en la forma de un examen comprensivo parcial que cubra la materia de los tres cursos desarrollada en el primer semestre. Recomendamos la propuesta. El examen se haría en la misma forma en que se ha venido haciendo el examen comprensivo final. Su calificación podría valer un 40% de la nota de aprovechamiento. *b)* Descentralizar las otras dos escolaridades, de modo que sean las Cátedras las que las administren, con posibilidad de que éstas deleguen a su vez en los profesores de grupo. No tenemos inconveniente en que estas escolaridades sean administradas por las Cátedras. En cambio, no estamos de acuerdo en que éstas puedan delegar en los profesores de grupo, pues ello daría al traste con la forma colegiada de trabajo. De aprobarse el punto (a), recomendaremos que cada una de las dos

escolaridades se concentre en comentario de un libro y valga 30% cada una de la nota de aprovechamiento. **c)** Que las escolaridades no se celebren los sábados. Nos parece importante señalar que esto implicaría un trabajo de preparación de preguntas muy considerable para los profesores de las Cátedras. Por ejemplo, la Cátedra de Filosofía pide leer un libro, de una lista de diez; en cada fórmula de examen habría que preparar opción para cada uno de esos diez libros, con unas cuatro preguntas (una general y tres específicas) sobre el contenido de cada uno; ello da cuarenta preguntas por turno, lo que multiplicado por los doce diferentes horarios da un total de 480 preguntas diferentes. Con respecto a cada profesor, por cada grupo que dé, debería repartir entre tres, cuatro o cinco colegas que impartan lecciones simultáneas la preparación de cuarenta preguntas. Como hay muchos profesores que dan cuatro grupos, esto significa que deban preparar ciento sesenta preguntas. Tal vez (sea) más fácil venir cuidar un examen los sábados. *d)* Que las escolaridades puedan ser orales. No parece que haya inconveniente que el profesor que lo desee anuncie llamada oral la lección anterior al examen escrito y reciba de esa forma la prueba de algunos alumnos elegidos a la suerte. Finalmente nos parece que si una de las escolaridades se transforma en examen comprensivo parcial vale la pena cambiar la proporción de la nota final de modo que incluya un 40 % para la nota de aprovechamiento. Después de discutir las anteriores proposiciones, se acuerda: *A)* Hacer un examen comprensivo parcial: Que cubra la materia de los tres cursos desarrollados en el primer semestre. *B)* Descentralizar las otras dos escolaridades de modo que sean las Cátedras que administren, con posibilidad de que éstas deleguen a su vez en los profesores de grupo. *C)* La calificación final se obtendrá tomando un 50% de la labor del alumno durante el curso lectivo (que comprende un 30 % al examen comprensivo parcial y 10 % de cada una de las escolaridades) y un 50 % un examen comprensivo final. *D)* Las escolaridades no se realizarán los sábados. *E)* El alumno que cursa las tres materias comunes podría eximirse de realizar el examen comprensivo final siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos: *1.* Que tenga un promedio general de 8.5 o más en sus trabajos de escolaridad y examen comprensivo parcial. *2.* Que ninguno de los promedios de cada una de las tres Cátedras generales sea inferior a 7,0. *3.* Que cumplidos los dos puntos anteriores aprueben un examen especial que el profesor del grupo preparará en el mes de noviembre sobre la materia del curso que no haya sido objeto de exámenes de escolaridades.»

- V -

Se aprueba la solicitud presentada por los señores Lic. Alberto F. Cañas, Lic. Sergio Román y Prof. Guido Sáenz, en el sentido de que los alumnos matriculados en Apreciación y Práctica de Teatro, reciban un semestre de cada una, complementando así la teoría y la práctica de esas actividades. Se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.

(f) Dr. Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 107

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 91.

Acta de la sesión extraordinaria número ciento siete, celebrada a las dieciséis horas con doce minutos del ocho de abril de mil novecientos setenta, preside el Dr. Chester Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo; con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Araya Pochet Carlos, Arce Centeno Jorge, Amighetti Ruiz Francisco, Blanco Campos Jorge, Camacho Vargas Viriato, Charpentier García Jorge, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, Malavassi Vargas Guillermo, Murillo Zamora Roberto, Navarro Bolandi Edwin, Olarte S. Teodoro, Raventós de Marín Nury, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique, Sibaja Chacón Luis Fernando, García Carmona Claudio. Profesores ausentes con excusa: López Gutiérrez Santiago, Fonseca Vargas Jorge, Sandoval de Fonseca Virginia. Profesores ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, González Víquez Manuel Antonio, Fournier García Eduardo, Núñez Vargas Benjamín, Sáenz González Guido. Nota: El Representante Estudiantil no fue convocado porque legalmente el último día de marzo terminaba sus funciones y todavía no se ha nombrado nuevo Gobierno Estudiantil.

- I -

Después de que el Director del Departamento da lectura a los textos Estatutarios referente al nombramiento de Director y Sub-Director, así como el Reglamento de Carrera Docente sobre la categoría mínima que deben tener los candidatos a esos puestos, se procede a la elección del Sub-Director del Departamento, se llena la plaza vacante que deja el Dr. Víctor Manuel Arroyo con el siguiente resultado: Isaac Felipe Azofeifa 14 votos, Roberto Murillo 8 votos, Hilda Chen-Apuy 1 voto, Rómulo Valerio 1 voto, Marco Tulio Salazar 1 voto, votos nulos 1 voto. Por lo tanto *se acuerda:* Nombrar al profesor Isaac Felipe Azofeifa

Sub-Director del Departamento de Estudios Generales. Se levanta la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 108

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 92 - 95.

Acta de la sesión número ciento ocho, celebrada a las dieciséis horas con veinticinco minutos del ocho de abril de mil novecientos setenta, preside el Dr. Chester Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Araya Pochet Carlos, Arce Centeno Jorge, Amighetti Ruiz Francisco, Blanco Campos Jorge, Camacho Vargas Viriato, Charpentier García Jorge, Chen Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Fca., Gutiérrez Carranza Claudio, Fournier García Eduardo, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, Malavassi Vargas Guillermo, Murillo Zamora Roberto, Navarro Bolandi Edwin, Olarte S. Teodoro, Raventós de Marín Nury, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sossa de Malavassi Carmen, Sandoval de Fonseca Virginia, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Juvenal, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique, Sibaja Chacón Luis Fernando, García Carroza Eladio. Profesores ausentes con excusa: López Gutiérrez Santiago, Fonseca Vargas Jorge. Profesores ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, González Víquez Manuel Antonio, Núñez Vargas Benjamín, Sáenz González Guido. *Nota:* el representante Estudiantil no fue convocado, porque el nuevo Gobierno Estudiantil debía entrar en funciones el 1° de abril, y todavía no se han nombrado sus integrantes.

- I -

Se pone a discusión el Acta número ciento seis, al no haber ninguna objeción, se aprueba.

- II -

Leído el dictamen de la Comisión nombrada por el señor Decano para que conociera sobre el Concurso de dos plazas de Instructor en la Cátedra de Castellano del Departamento de Estudios Generales, Comisión que estaba integrada por los señores Dr. Chester Zelaya

Goodman –Coordinador–, Prof. Isaac Felipe Azofeifa Bolaños, Lic. Virginia Sandoval de Fonseca, Prof. Viriato Camacho Vargas y Lic. Aura Rosa Vargas Araya, proponen las siguientes fórmulas para llenar las dos plazas en cuestión: *Primera Plaza:* Lic. Jorge Fonseca Vargas, Lic. María Cruz Burdiel de las Heras y Lic. María Elena Rojas de Ayub. Se pone a votación la Primera Plaza con el siguiente resultado: Lic. Jorge Fonseca Vargas, 27 votos; Lic. María Elena Rojas de Ayub, 2 votos; Lic. María Cruz Burdiel de las Heras, 1 voto. Se pone a votación la *Segunda Plaza* con el siguiente resultado: Lic. María Cruz Burdiel de las Heras 18 votos; Lic. María Elena Rojas de Ayub 12 votos. *Se acuerda:* Recomendar al Lic. Jorge Fonseca Vargas y a Lic. María Cruz Burdiel de las Heras en las respectivas Plazas de Instructor, en la Cátedra de Castellano.

- III -

Leído el dictamen de la Comisión nombrada por el señor Decano para que conociera sobre el Concurso de dos plazas de Instructor en la Cátedra de Fundamentos de Filosofía del Departamento de Estudios Generales, Comisión que estaba integrada por los señores Dr. Chester Zelaya Goodman, –Coordinador–, Lic. Teodoro Olarte, Dr. Claudio Gutiérrez Carranza, Dr. Constantino Láscaris C. y Lic. Guillermo Malavassi Vargas, proponen las siguientes fórmulas para llenar las dos plazas en cuestión: *Primera Plaza:* Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Dr. Oscar E. Mas Herrera, Lic. Alfonso López Martín, Lic. Carmen Chaves de Hernández. *Segunda Plaza:* Dr. Oscar E. Mas Herrera, Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Lic. Alfonso López Martín, Lic. Carmen Chaves de Hernández. Se pone a votación la Primera Plaza con el siguiente resultado: Dr. Arnaldo Mora Rodríguez 27 votos, Lic. Carmen Chaves de Hernández 3 votos. Se pone a votación la Segunda Plaza con el siguiente resultado: Lic. Oscar Enrique Mas Herrera 13 votos; Lic. Carmen Chaves de Hernández 12 votos; Lic. Alfonso López Martín 5 votos. Por no haber mayoría se repite la votación con el siguiente resultado: Lic. Oscar Enrique Mas Herrera 18 votos, Lic. Carmen Chaves de Hernández 12 votos. *Se acuerda:* Recomendar al Dr. Arnoldo Mora Rodríguez y al Lic. Oscar Enrique Mas Herrera en las respectivas plazas al Instructor en la Cátedra de Fundamentos de Filosofía.

- IV -

Leído el dictamen de la Comisión nombrada por el señor Decano para que conociera sobre el Concurso de dos plazas de Instructor en la Cátedra de Historia de la Cultura del Departamento de Estudios Generales, comisión que estaba integrada por los señores Dr. Chester Zelaya Goodman –Coordinador–, Lic. Hilda Chen Apuy Espinoza, Lic. Carmen S. de Malavassi, Lic. Rose Marie K. de Murillo, Lic. Nury Raventós de Marín, proponen las siguientes fórmulas para llenar las dos plazas en cuestión: *Primera Plaza:* Lic. Marco Antonio Fallas Barrantes. *Segunda Plaza:* Lic. Marina Volio Brenes. Se pone a votación la Primera Plaza con el siguiente resultado: Lic. Marco Antonio Fallas Barrantes 29 votos, en blanco 1 voto, nulos 1 voto. Se pone a votación la Segunda Plaza con el siguiente resultado: Lic. Marina Volio Brenes 26 votos, Concurso desierto 2 votos, en blanco 3 votos. *Se acuerda:* Recomendar al Lic. Marco Antonio Fallas Barrantes y a la Lic. Marina Volio Brenes en las respetivas plazas de Instructor en la Cátedra de Historia de la Cultura.

- V -

Se dio lectura a una carta presentada por el Profesor Isaac Felipe Azofeifa relacionada sobre algunas reformas al curso de Redacción y Ortografía. En vista de las objeciones que se presentaron, dicho Profesor optó por retirar tal documento y presentarlo en otra

oportunidad con las enmiendas del caso. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 109

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 95 - 99.

Acta de la sesión número ciento nueve, celebrada a las dieciséis horas con diecisiete minutos del primero de julio de mil novecientos setenta, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Araya Pochet Carlos, Camacho Vargas Viriato, Blanco Campos Jorge, Charpentier García Jorge, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, Fournier García Eduardo, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Karpinski de Murillo Rose Marie, Leal Arias Fernando, Malavassi Vargas Guillermo, López Gutiérrez Santiago, Navarro Bolandi Edwin, Raventós de Marín Nury, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Juvenal, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique, Sibaja Chacón Luis Fernando, Aguilar Bulgarelli Oscar, González Picado Jézer, Segura Vargas Mario (Representante Estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Chaverri Rodríguez Gil, Olarte S. Teodoro, Fonseca Vargas Jorge, García C. Eladio. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Amighetti Ruiz Francisco, Cañas Escalante Alberto, Núñez Vargas Benjamín, Valerio Rodríguez Rómulo, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino, Murillo Zamora Roberto, Sáenz González Guido.

- I -

Se pone a discusión el Acta de la Sesión número ciento ocho. Se aprueba.

- II -

Con las palabras del Dr. Chester Zelaya se inicia el homenaje al Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo, como un reconocimiento a la labor desplegada por muchos años en el Departamento. El Lic. Jézer González hace una exposición sobre la obra literaria del Prof. Sáenz González. Acto seguido se procede a dar lectura al Diploma que el Departamento

le extiende como justo mérito a su magnífica labor. El Profesor Carlos Luis Sáenz relata sus gratas experiencias en el Departamento y en forma emotiva agradece a todos los Profesores este homenaje. Para felicitar a tan distinguido Profesor toma la palabra la Lic. Carmen de Malavassi y el Prof. Viriato Camacho; con el mismo fin, el Representante Estudiantil, señor Mario Segura Vargas hace una exposición.

- III -

El Director del Departamento lee una carta que dejó el Dr. Eladio García Carroza, en agradecimiento al homenaje y diploma que le brinda el Departamento por la labor realizada en el mismo.

- IV -

El Director del Departamento procede a dar los siguientes informes: a) Solicita autorización para abrir un grupo de Fundamentos de Matemáticas y otro de Fundamentos de Biología, ambos semestrales, los cuales son necesarios para que algunos alumnos puedan ingresar a la respetiva Escuela Profesional, curso que se debe considerar de emergencia y con cuatro créditos al igual que los anuales. Se discute lo propuesto y se aprueba. b) Se lee el informe del Departamento Legal en cuanto a los permisos de los profesores, que es negativo a lo aprobado por el Departamento por no estar acorde con el artículo 78 del Estatuto Orgánico, por lo tanto, se debe modificar la disposición tomada a ese respecto. c) La Comisión Determinativa de Reglamentos por acuerdo del artículo 3° de la sesión 134, dispone que el Coordinador del Centro Regional de San Ramón a pesar de que no imparte ninguna asignatura de Estudios Generales se le debe considerar adscrito a este Departamento. d) Informa el Director que debido al recorte del 4% en el presupuesto a principios del año, se han quedado sin partida 26 profesores a partir del 15 de julio. Para poder remediar este problema se han hecho varias gestiones, entre ellas buscar sobrantes en otras partidas y solicitar que el sueldo que devenga el Dr. Eladio García pase a engrosar estos fondos, para que de esta manera no sufran ningún atraso dichos profesores. e) Se avisa que el Calendario Universitario se ha variado debido a la interrupción de clases por los diversos problemas que se presentaron en el primer semestre, por lo que las fechas se han desplazado así: las lecciones finalizan el próximo 4 de julio y se inician hasta el 10 de agosto, fecha en que se comienza el segundo semestre para concluir el 28 de noviembre.

- V -

Se discute lo propuesto por la Cátedra de Castellano en cuanto a la evaluación para el curso de Redacción y Ortografía que están llevando un grupo de estudiantes de Estudios Generales, que se tomará en cuenta la asistencia así como el empleo de una calificación numérica. Ampliamente discutido este plan, se aprueba: «no tomar ninguna providencia especial al respecto, dejando a la Cátedra de Castellano aplicar dentro de ella lo mejor que convenga sobre este curso en el aprovechamiento final».

- VI -

Se aprueban los siguientes repertorios para el segundo semestre. *Repertorio de Ciencias Biológicas:* EG-4 Fundamentos de Biología (4 créditos, Cátedra Colegiada). F-274 Seminario Freud (4 créditos – Bivalente con Letras). F-364 Historia de las Ciencias

(1) (4 créditos) Bivalente con Sociales y Físico-Matemáticas). F-364 Historia de la Ciencia (2) (4 créditos) Bivalente con Sociales y Físico-Matemáticas). F-594 Seminario: Problemas Biológicos-Morales (4 créditos). F-3704 Seminario: Historia de las Teorías de la Evolución (4 créditos). *Repertorio de Físico-Matemáticas:* EG-5 Fundamentos de Matemáticas (4 créditos, Cátedra Colegiada). Q-101 Química General I (4 créditos, Cátedra Colegiada). F-214 Lógica Simbólica (4 créditos). F-294 Filosofía de las Matemáticas (4 créditos). F-364 Historia de la Ciencia (4 créditos, Bivalente con Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales). *Repertorio de Ciencias Sociales:* F-364 Historia de la Ciencia (Bivalente con Ciencias Biológicas y Fisico-Matematicas). F-374 Problemas Hispanoamericanos (Seminario, 4 créditos). F-402 Ontología Pedagógica (2 créditos). F-504 Introducción a la Ética (4 créditos). F-494 Seminario: La estética y la filmología (4 créditos). F-693 Seminario: Psicología profunda y Filosofía existencial (4 créditos). F-764 Seminario: Pensamiento Político de Thomas Hobbes (2 créditos). F-794 Seminario: de Filosofía Política (4 créditos). H-103 Historia Económica y Social General (3 créditos). H-127 Seminario de Historia de Costa Rica (3 créditos). H-151 Historia de Centro América (3 créditos). H-152 Historia de la Cultura Mexicana (2 créditos). H-159 historia de la Política Latinoamericana (4 créditos). H-175 Historia del Arte-Monográfico (3 créditos). H-179 Introducción al Derecho Político (2 créditos). H-185 Historia de España (2 créditos). H-219 Historia de las relaciones Internacionales entre E.E.U.U. y América Latina (3 créditos). CH-106 Problemática Social de la Delincuencia en Costa (2 créditos). CH-122 Arqueología de la región Mediterránea (2 créditos). CH-401 Comportamiento Electoral y Socialización Política (4 créditos). CP-303 Enfoques Contemporáneos en la Ciencia Política (4 créditos). CP-409 Partidos Políticos y grupos de presión (4 créditos). *Repertorios de Letras:* BA-220 Introducción al arte de Oriente: India, China y Japón (3 créditos). F-382 Seminario: Filosofía Griega y pensamiento cristiano (2 créditos). F-444 Filosofía de Arte-Estética (4 créditos). F-2802 Historia del pensamiento de la India (2 créditos). F-274 Seminario de Freud (4 créditos, Bivalente con Biología).

- VII -

El Dr. Chester J. Zelaya informa que el Consejo Directivo de la Facultad solicita la opinión del Departamento respecto a un Documento presentado por el Departamento de Físico-Matemáticas, en el que se propone un cambio en el sistema de evaluación sustituyendo el sistema numérico actual por un sistema de letras, y que como hay un plazo de veintidós días para conocer este criterio, solicita un pronunciamiento al respecto. Después de una larga discusión se aprueba*:* «Dirigirle respetuosamente instancia al Consejo Directivo para que amplié ese plazo perentorio y que la consulta se complemente enviando todo el documento para un estudio más amplio, ya que solo con la escala propuesta no se puede tener un criterio como para un pronunciamiento de esta naturaleza». Se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 110

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 99 – 102.

Acta de la sesión ciento diez, celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del cinco de agosto de mil novecientos setenta, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Amighetti Ruiz Francisco, Blanco Campos Jorge, Charpentier García Jorge, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, Fonseca Vargas Jorge, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Sáenz González Guido, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique, Jaén Martínez Sira María, Sibaja Chacón Luis Fernando, Aguilar Bulgarelli Oscar, Capella Segreda Yolanda, Obando V. Manuel (Representante Estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Camacho Vargas Viriato, López Gutiérrez Santiago, Ugalde Marín Luis Armando, Olarte S. Teodoro, Araya Pochet Carlos. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Fournier García Eduardo, Karpinski de Murillo Rose Marie, Raventós de Marín Nury.

- I -

El Dr. Chester J. Zelaya explica la mecánica del informe estadístico presentado por la Dirección del Departamento sobre el examen Comprensivo Parcial y recomienda a los Profesores no comparar con las estadísticas similares de otros años, ya que en esas oportunidades el sistema de evaluación era diferente.

- II -

Se conoce de la siguiente propuesta presentada por la Directiva de la Asociación de Estudiantes:

«Señor Dr. Chester J. Zelaya G., Director Departamento de Estudios Generales. Estimado señor: A través de la presente quiero presentar ante ud. en nombre de la Asociación de Estudiantes de Estudios Generales un proyecto para revalorar el sistema de calificación en las asignaturas llamadas "comunes": Castellano, Filosofía e Historia de la Cultura. Considerando: 1. La hoja promoción obtenida en el examen comprensivo parcial efectuado los días 7 y 8 de julio del año en curso. 2. El desbalance de calificación entre las escolaridades y el examen comprensivo parcial. Recordemos que cada escolaridad tiene un valor de 3.3% de la nota final. Mientras que el examen comprensivo tiene un valor de 30% de la nota final (10% para cada materia). 3. Que la cantidad de materia a estudiar para las escolaridades es muy parecida a la cantidad de materia estudiada para el examen comprensivo parcial. 4. La desproporción en el sistema de calificación en el propio examen parcial del 7 y 8 de julio de 1970. 5. El tiempo relativamente corto que se dio para el examen comprensivo parcial. Recordemos que en años anteriores en exámenes comprensivos se dio 3 horas para 3 preguntas y que este año se dio el mismo tiempo para 4 preguntas. Solicitamos se varíe el sistema general de calificación a un sistema más justo y acorde con las circunstancias, como lo sería un sistema en el cual cada escolaridad tuviera un valor del 5% de la nota final, quedando el examen comprensivo parcial con un valor del 20% de la nota final. Quedando el desglose final de la nota de la siguiente manera: Dos escolaridades de cada materia con un valor de 30%. Cada escolaridad con un valor de 5%. Un examen comprensivo parcial con un valor de 20%. Cada materia con un valor del 66%. Un examen final con un valor de 50%. Nota final total 100%. Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al siguiente proyecto y esperando la pronta aprobación del mismo de parte del Departamento de Estudios Generales, basados en las razones que suscribimos y en otras posibles que a bien se tengan agregar. Me despido de usted. Atte. F. Manuel Obando, Presidente, Asociación de Estudiantes de Estudiantes de Estudios Generales.»

- III -

Se conoce de otra propuesta de la Representación Estudiantil que dice lo siguiente:

«Señor Dr. Chester J. Zelaya G., Director, Departamento de Estudios Generales. Estimado señor: A través de la presente quiero presentar ante Ud. en nombre de la Asociación de Estudiantes de Estudios Generales un proyecto con respecto a la parte de Filosofía en el examen comprensivo final a verificarse al final del curso de 1970. Considerando: 1. La hoja promoción en la materia de Filosofía en el examen comprensivo parcial efectuado los días 7 y 8 de julio, de 1970. 2. La poca comprensión que hubo de parte de los estudiantes de la materia del primer semestre. 3. La aparente falta del dominio de la materia de «Historia de la Ciencia» de algunos profesores. Lo cual redunda en perjuicio de los estudiantes. Solicitamos: se tome en cuenta par el examen final como materia ***única y exclusivamente*** la materia a estudiar en el segundo semestre, la cual esperamos estará a mayor alcance de los estudiantes. Esperando se sirva someter este proyecto a estudio en el seno del Departamento que Ud. dirige así como a su posterior aprobación en base a otros que Uds. se tengan a bien agregar me despido de Ud. atentamente, F. Manuel Obando, Presidente Asociación de Estudiantes de Estudios Generales. A.E.E.G.

Se acuerda al respecto enviar dicho asunto a conocimiento de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía.

- IV -

Se lee la invitación que hace el Lic. Guillermo Malavassi Vargas en su calidad de Presidente de la Asociación Costarricense de Filosofía a una Mesa Redonda sobre ***«Libertad de Cátedra»*** que se efectuará hoy a las ocho de la noche en la Sala de Artes y Letras. Participarán en ella los señores Lic. Claudio González Vega, Prof. Carlos Monge Alfaro, Dr. Roberto Murillo Zamora y el Lic. Eugenio Rodríguez Vega. En el transcurso de la reunión se ausentaron los siguientes profesores: Láscaris Comneno Constantino (a las dieciséis horas con cincuenta minutos); Quesada de Garrido Anabelle (a las diecisiete horas con dieciséis minutos); Sáenz González Guido (a las diecisiete horas con diecisiete minutos); Fonseca Vargas Jorge (a las dieciséis horas con veintidós minutos); Vargas Méndez Carlos Enrique (a las dieciséis horas treinta minutos); Amighetti Ruiz Francisco (a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos); Navarro Bolandi Edwin (a las dieciséis horas con cuarenta minutos). Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 111

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 103 – 104.

Acta de la Sesión número ciento once, celebrada a las nueve horas con treinta minutos del seis de agosto de mil novecientos setenta, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Blanco Campos Jorge, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fournier García Eduardo, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, Malavassi Vargas Guillermo, López Gutiérrez Santiago, Navarro Bolandi Edwin, Olarte S. Teodoro, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique, Jaén Martínez Sira María, Sibaja Chacón Luis Fernando, Aguilar Bulgarelli Oscar, Capella Segreda Yolanda, Manuel Obando (Representante Estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Charpentier García Jorge, Sibaja Chacón Luis Fernando, Fernández de Elio Ana Francisca. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Amighetti Ruiz Francisco, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Fonseca Vargas Jorge, Raventós de Marín Nury, Sáenz González Guido, Salazar Salazar Marco Tulio, Valerio Rodríguez Rómulo.

- I -

Se conoce el informe de la Comisión especial nombrada en la sesión anterior para el estudio de una posible variación en el valor de las escolaridades y de los exámenes comprensivos, en el que recomienda el siguiente cambio: 1ª Escolaridad 15%; Examen Comprensivo Parcial 20%, 2ª Escolaridad 15%; Examen final 50%. Se acuerda: aprobar lo recomendado por la Comisión.

- II -

Se discute ampliamente sobre la materia que debe cubrir el examen comprensivo final, y se acuerda: «Recomendar a las tres Cátedras que a la hora de elaborar el temario

del examen comprensivo final ordinario, lo centren en los temas desarrollados durante el segundo semestre, desde luego respetando las vinculaciones o relaciones que los mismos podrían tener con los tratados en el primer semestre».

- III -

La Comisión Especial recomienda que el examen comprensivo extraordinario sea oral. Se discute lo anterior y se acuerda*:* «Que sean las Cátedras por separado las que analicen la recomendación, para que en la próxima reunión del Departamento informen al respecto».

- IV -

La Comisión Especial recomienda variar la estructura de los exámenes comprensivos, en el sentido de que cada Cátedra consigne un texto y una pregunta, y que el estudiante tenga la alternativa de escoger entre la pregunta y el texto. Se discute lo anterior y se aprueba: «que todo lo referente a la estructura del examen se conozca primero en las respectivas Cátedras».

- V -

Se aprueba: convocar a todos los Miembros de Departamento a una reunión el próximo miércoles a las dieciséis horas para conocer el documento elaborado por el Departamento de Físico-Matemáticas, relativo a la promoción. En el transcurso de la Reunión se retiraron: Azofeifa Bolaños Isaac F. (a las diez horas con quince minutos); González Víquez Manuel Antonio (a las once horas con cinco minutos); Olarte S. Teodoro (a las once horas con diez minutos). Se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 112

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 104 – 106.

Acta de la Sesión número ciento doce, celebrada a las dieciséis horas con veinte minutos del miércoles doce de agosto de mil novecientos setenta, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Arce Centeno Jorge, Blanco Campos Jorge, Camacho Vargas Viriato, Charpentier García Jorge, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Francisca, Fonseca Vargas Jorge, Fournier García Eduardo, González Víquez Manuel Antonio, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, Camacho Ramírez Jorge A., Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Olarte S. Teodoro, Raventós de Marín Nury, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Capella Segreda de Elliot Yolanda, Sibaja Chacón Luis Fernando, Jaén Martínez Sira María, Aguilar Bulgarelli Oscar. Se incorporan a la Reunión los señores profesores: Jiménez Valverde Marta (a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos); Gutiérrez Carranza Claudio (a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos); Vargas Araya Aura Rosa (a las dieciséis horas con cincuenta minutos). Profesores ausentes con excusa: Amighetti Ruiz Francisco, Chaverri Rodríguez Gil, López Gutiérrez Santiago. Profesores ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, Valerio Rodríguez Rómulo, Sáenz González Guido, Vargas Méndez Carlos Enrique. Asistieron los siguientes profesores como invitados: Aguilar de Alfaro Adelita, Abellán Cisneros Edmundo, Barrantes Hidalgo Mario, Burdiel de las Heras María Cruz, Fernández González Oscar, Hernández de Jaén Mireya, Madrigal Cuadra Ramón, Rojas de Ayub María Elena, Vindas de Corrales Eugenia, Camacho Ramírez Jorge, Coto Camacho Jorge, Chinchilla Gutiérrez Sara, Fournier Facio Gastón, López Martín Alfonso, Mora Rodríguez Arnoldo, Vargas Benavidez Jorge Manuel, Rodríguez de Carías María de los Ángeles.

- I -

El señor Director del Departamento da la bienvenida a los profesores Oscar Aguilar Bulgarelli y Sira Jaén Martínez, quienes después de haber realizado estudios de Doctorado

en España se han reincorporado a sus funciones docentes en el Departamento. Asimismo, anuncia la partida de los Profesores Carlos Araya Pochet y Jorge Blanco los cuales realizarán estudios de la misma naturaleza.

- II -

El Director del Departamento señala que el propósito de traer a discusión el documento elaborado por el Departamento de Física y Matemáticas es de aprovechar la oportunidad para intercambiar ideas sobre el tema de la promoción en la Universidad, agrega que lo que considera más valioso de ese escrito son los grandes temas que señala y que incita a la meditación y reflexión. Invita a los miembros del Departamento, así como también a los Instructores, Encargados de Cátedra y Asistentes para que participen en este diálogo académico. El señor Director procede a la lectura de cada uno de los párrafos del documento en estudio y da la palabra a varios Profesores que lo solicitan. Llegado al punto titulado *«De la escala de calificación y de la eficiencia académica»,* el Director recuerda que sobre este aspecto en concreto fue que el Consejo Directivo de la Facultad consultó al Departamento. Varios Profesores externan su opinión en el sentido de que un simple cambio en el sistema de calificación no traería necesariamente un cambio en la promoción. El Dr. Claudio Gutiérrez señala por otra parte, que tal y como aparece el sistema de letras propuesto está incompleto; que las ventajas que tiene dicho sistema se pierden en la fórmula propuesta en el documento. Puesto a votación este asunto concreto se acuerda rechazarlo por unanimidad. En el transcurso de la reunión se ausentaron los siguientes Profesores: Láscaris Comneno Constantino (a las diecisiete horas); Fonseca Vargas Jorge (a las diecisiete horas); Abellán Cisneros Edmundo (a las diecisiete horas con cincuenta minutos). Se levanta la Sesión a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 113

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 107 – 108.

Acta de la Sesión Extraordinaria número ciento trece, celebrada a las dieciséis horas con cuarenta minutos del dos de setiembre de mil novecientos setenta, preside el Profesor Isaac Felipe Azofeifa Bolaños en calidad de Sub-Director del Departamento de Estudios Generales, y como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel como Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Blanco Campos Jorge, Cañas Escalante Alberto, Charpentier García Jorge, Chaverri Rodríguez Gil, Chen-Apuy Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, Fonseca Vargas Jorge, Fournier García Eduardo, Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Olarte S. Teodoro, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique, Sibaja Chacón Luis Fernando, Aguilar Bulgarelli Oscar, Jaén Martínez Sira María, Yolanda Capella de Elliot, Hernández Faerron de Jaén Mireya, Camacho Ramírez Jorge A. Profesores ausentes con excusa: López Gutiérrez Santiago, Valerio Rodríguez Rómulo, González Víquez Manuel Antonio, Zelaya Goodman Chester J. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Amighetti Ruiz Francisco, Raventós de Marín Nury, Sáenz González Guido. Representantes asistentes con derecho a voto: Cedeño Castro Roberto, Obando Venegas Manuel, Morales Pérez Manuel, Gallegos Solís Federico, Serrano Sánchez Walter, Segura Vargas Mario Julio, González Cubero Franklin, Salom Echeverría Alberto, Chacón Mora Patricia Amelia, García Hidalgo Danilo.

- I -

El Ing. Edwin Navarro Bolandi propone como candidato para Director del Departamento al Dr. Chester J. Zelaya G. Esta moción es secundada por los profesores Lic. Virginia Sandoval de Fonseca, Lic. Guillermo Malavassi y Lic. Teodoro Olarte S. El Representante estudiantil también se manifiesta apoyando la candidatura del Dr. Chester J. Zelaya G. Se pone a votación con el siguiente resultado. Dr. Chéster J. Zelaya Goodman 37 votos, Lic. Hilda Chen-Apuy 1 voto, Dr. Claudio Gutiérrez Carranza 1 voto, nulos 1 voto, en blanco 1

voto. Se acuerda: elegir al Dr. Chester J. Zelaya Goodman como Director del Departamento de Estudios Generales para el Trienio 1970-1973. Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 114

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 108 – 114.

Acta de la Sesión número ciento catorce, celebrada a las dieciséis horas con veinticinco minutos del siete de octubre de mil novecientos setenta, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes Profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Chen-Apuy Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, Fournier García Eduardo, González Víquez Manuel Antonio, Navarro Bolandi Edwin, Raventós de Marín Nury, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Capella de Elliot Yolanda, Aguilar Bulgarelli Oscar, Jaén Martínez Sira, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Hernández Faerron de Jaén Mireya, Obando V. Manuel (Representante Estudiantil). Profesores invitados: Cartín de Guier Estrellita y Vargas Benavides Jorge Manuel. Profesores ausentes con excusa: Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, López Gutiérrez Santiago, Olarte Sáenz Teodoro, Vargas Méndez Carlos Enrique. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Fonseca Vargas Jorge, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Malavassi Vargas Guillermo, Quesada Guardia Anabelle, Sáenz González Guido, Sibaja Chacón Luis Fernando.

- I -

Con las palabras del Dr. Chester J. Zelaya se inicia el homenaje al Profesor Juvenal Valerio Rodríguez, como reconocimiento a su meritoria labor desplegada en el Departamento. El Ing. Edwin Navarro Bolandi hace una exposición sobre la labor educativa y científica del Prof. Valerio Rodríguez. Acto seguido el Director del Departamento hace entrega de un Diploma que el Departamento le extiende como justo mérito a su magnífica labor. El Profesor Valerio Rodríguez relata sus gratas experiencias en el campo de la educación y en especial en el Departamento, a su vez, en forma emotiva agradece a todos los Profesores este homenaje. Para felicitar a tan distinguido Profesor, toma la palabra el señor Manuel Obando V. Representante Estudiantil.

- II -

Se pone a discusión las Actas de las Sesiones número ciento nueve, ciento diez, ciento doce y ciento trece.

- III -

El Director del Departamento somete a consulta la política en cuanto a la reducción del tamaño de los grupos, y concretamente explica la posibilidad de que para el curso del próximo año, se aumenten los grupos de 45 a 50, para dejarlos con 66 estudiantes cada uno. Después de un amplio debate se aprueba: «Recomendar la reducción paulatina en el tamaño de los grupos».

- IV -

Se conoce el informe de las tres Cátedras Comunes, acerca de la materia que debe comprender el Examen Comprensivo Final, sobre la estructura del mismo Examen y en la forma que se va a realizar el Examen Comprensivo Extraordinario, en esta manera: A) Materia que debe comprender el Examen Comprensivo Final. Castellano y Filosofía aceptan la recomendación en el sentido de que los temas que entran en el Examen Final, sean los desarrollados en el segundo semestre, y aceptan las relaciones que tienen éstos con los del primer semestre. Historia de la Cultura no acepta la recomendación anterior, a pesar de que el criterio que siempre ha seguido la Cátedra es de que en el examen final se le dé un mayor énfasis a la materia del segundo semestre. B) Estructura del Examen Comprensivo Final. Castellano: recomienda no variar el sistema que se empleó en el Examen Comprensivo Parcial. Historia de la Cultura y Filosofía: proponen el sistema que se empleó el año pasado. Se acuerda: aplicar para el Examen Comprensivo Final de 1970, el mismo sistema usado en el año pasado, o sea, presentarle al alumno tres textos (uno de cada Cátedra), y tres temas (también uno de cada Cátedra). El alumno deberá escoger un texto para comentarlo y desarrollará dos temas, de Cátedras diferentes a la que pertenece el texto. C) En cuanto a la forma de realizar el Examen Comprensivo Extraordinario, las tres Cátedras se manifiestan de acuerdo con que el Examen Comprensivo Extraordinario se realice en forma oral. Se aprueba: «la Recomendación que hacen las tres Cátedras, con la salvedad de que en Castellano se puede realizar una prueba adjunta en forma escrita para efectos de Redacción y Ortografía».

- V -

Se aprueban los siguientes programas para el próximo año.

Cátedra de Castellano: EG-1 I. El ensayo, género moderno. Se estudiará el ensayo en textos de Azorín, Maeztu, Madariaga, Ortega y Gasset, Unamuno, Mañach, Eugenio D. Ors, Antonio Caso, Alfonso Reyes, Arciniegas, Mario, Sancho, León Pacheco, Abelardo Bonilla, por medio de una Antología preparada por la Cátedra. La Cátedra prepara una Antología de ensayos con temas distribuidos así: crítica literaria, filosofía, política, sociología, historia, arte. II. Problemática americana en la literatura narrativa del siglo XX. Novela: Gabriel García Márquez, *Cien años de Soledad.* Problemas y técnicas, estructura, tema, valores de estilo; su significación actual americana y universal. Los alumnos harán estudio y comentario de dos de las tres obras que se indican: Joaquín Gutiérrez, *Puerto Limón.* Alcides Arguedas, *Raza de Bronce.* Mario Brizuela, *Los de abajo.* Cuento: Fabián Dobles, *Historia de Tata Mundo.* Carlos Salazar Herrera, *Cuentos de angustias y paisajes.* Joaquín Gutiérrez, *Cocorí.* (Trabajo de clase: técnica del cuento; estructura, temas, valores de estilo).

Los alumnos harán estudio individual de varios cuentos de estas obras y de la Antología del Cuento hispanoamericano elaborado por la Cátedra. III. Poesía: Del Superrealismo al Realismo Social: Estudios de la obra de Vicente Aleixandre, Pablo Neruda, Ernesto Cardenal, Jorge de Bravo (sic) (Antología de la Cátedra). Los alumnos harán lectura y estudio de poemas de autores, españoles, hispanoamericanos y costarricenses actuales. IV. Teatro Contemporáneo: La Cátedra se pondrá de acuerdo con el grupo de teatro de la Universidad, Departamento de Artes Dramáticas, o con algún otro, para que se facilite a los estudiantes del Primer Año de Estudios Generales, la posibilidad de asistir a las representaciones programadas, y dispondrá lo conveniente para evaluar esa asistencia mediante la elaboración de ensayos críticos por los alumnos, mesas redondas, debates en clase, etc. Nota metodológica: Cada tema ha de motivar el consecuente trabajo de redacción. Asimismo, se fijará por la Cátedra el o los temas de carácter gramatical o lingüístico que en cada caso se derivan de la lectura. Conferencias: 1. El ensayo, género moderno. 2. Mario Sancho, ensayista. 3. León Pacheco, ensayista. 4. Fabián Dobles y su obra. 5. Carlos Salazar Herrera, su estilo. 6. Literatura y realidad social. 7. Literatura y existencialismo. 8. Literatura y Psicoanálisis. 9. Evasión y Compromiso en la literatura. 10. El modo narrativo contemporáneo y la novela hispanoamericana. 11. Joyce, modos narrativos basados en la corriente de la conciencia. 12. Faulkner, su influencia en la narrativa actual. 13. Jorge Luis Borges, la conciencia artística en la narrativa de Hispanoamérica. 14. Proust. El tiempo y la memoria. Su influencia en la narrativa contemporánea. 15. El superrealismo en la literatura. 16. La obra poética de Vicente Aleixandre. 17. La poesía de Pablo Neruda. 18. La obra de Ernesto Cardenal. 19. Jorge de Bravo (sic) en la poesía costarricense.

Fundamentos de Filosofía: (EG-2) Primer Semestre: Teoría de la Ciencia. I. Unidad. Introducción: concepto de Ciencia: Ciencia y Filosofía. Lógica y ciencia empírica. Conocimiento inmediato e inferencia. Deducción e inducción. Explicación y verificación. Sistemas axiomáticos y paradigmas científicos. II. Unidad. El Universo: El profesor comentará en clase, a su elección uno de los siguientes autores: Hegel, Russell, Heisenberg. (Se dará énfasis en temas como: lo infinitamente grande y lo infinitamente pequeño, unidad o pluralidad de mundos, unicidad o discontinuidad de la materia, atomismo u organicismo). III Unidad: La evolución: El profesor comentará en clase, a su elección, uno de los siguientes autores: Darwin, Bergson, Chardin. (Se hará énfasis en temas como la cadena jerárquica de los seres, la selección natural y los procesos adaptativos, explicaciones mecánicas y explicaciones teleológicas). IV Unidad. La relatividad. El profesor comentará en clase, a su elección, uno de los siguientes autores: Dilthey, Einstein, Whitehead (Se hará énfasis en temas como: el relativismo cultural y las concepciones del mundo, el concepto físico de la relatividad, el relativismo metafísico). Libro de texto: El alumno dispondrá de una antología con textos seleccionados de los autores indicados, para los comentarios en clase. Libro de Lectura: El alumno deberá leer por su cuanta una de las siguientes obras: Descartes, *El Discurso del Método.* Einstein, *La física, Aventura del Pensamiento.* Dilthey, *La esencia de la filosofía.* Chardin, *El Fenómeno Humano.* Bergson, *La Evolución Creadora.* Leibniz, *Monadología.* Heinsenberg, *Los Nuevos Fundamentos de la Ciencia.* Poincaré, *La Ciencia y la Hipótesis.* Russell, *El Análisis de la Materia,* Whitehead, *Aventura de las Ideas (Cosmología).* Segundo Semestre: Antropología filosófica. I Unidad: Introducción: conceptos de antropología: Ciencia, moral y política: los logros del conocimiento en el contexto de la acción humana. Razón y libertad, Concepto de persona. Sociedad y Cultura. La trascendencia. Concepto y humanismo. II Unidad: El humanismo liberal. El profesor comentará en clase, a su elección, uno de los siguientes autores: Locke, Rousseau, Mill (J.S) (Se hará énfasis en temas como: el utilitarismo, eficiencia y sociabilidad, la búsqueda libre de la verdad y del valor, el respecto al individuo y a las minorías, la libertad de pensamiento y expresión). III Unidad: El humanismo socialista: El profesor comentará en clase, a su elección, uno de los siguientes autores: Marx, Lenín, Mao Tse-Tung. (Se hará énfasis en

temas como conocimiento y praxis, materialismo histórico, la dialéctica, enajenación. Revolución y dictadura del proletariado. Extinción del Estado y revolución permanente). IV Unidad: El humanismo existencialista: El profesor comentará en clase, a su elección, uno de los siguientes autores: Heidegger, Unamuno, Sartre. (Se hará énfasis en temas como: la prioridad de la existencia, la autenticidad, el método fenomenológico, la angustia, el compromiso, la comunicación, la religión). Libro de texto: El alumno dispondrá de una Antología con textos seleccionados de los autores indicados, para los comentarios en clase. Libro de Lectura: El alumno deberá leer por su cuenta una de las siguientes obras: Platón, *La República,* Sartre, *Las Moscas,* Marx, *Ensayos Económicos-Filosóficos,* Scheler, *El Puesto del hombre en el Cosmos.* Unamuno, *Del sentimiento trágico.* Locke, *Tratados sobre el Gobierno Civil.* Mao, *Citas del Presidente Mao Tse-Tung,* Maritain, *Humanismo Integral.* J.S. Mill, *Sobre la Libertad.* Mounier, *El Personalismo.* Habrá conferencias semanales, con relación al contenido del programa, durante los dos semestres.

Historia de la Cultura: EG-3. Como el siguiente programa es de época y no puede comprenderse como tal sin sus fundamentos, constará de dos partes. A. El estudio hecho individualmente por los estudiantes del libro *«Temas de Historia de la Cultura»* que ofrece una visión general de la historia. B. El desarrollo del programa sobre el siglo XX realizados en clases de grupo y conferencias semanales. Tal programa de cultura contemporánea tratará la cultura y la historia universales con la amplia visión con que el término contemporaneidad debe ser entendido, o sea, como la vigente en nuestros días. Se dará especial importancia al estudio de las fuentes de toda índole para conocer así directamente el pensamiento y las inquietudes del hombre actual. Primera parte. Introducción (6 semanas). 1. Reflexiones sobre los conceptos de historia, cultura y civilización en el mundo contemporáneo. 2. Problemática del siglo XX: las grandes líneas de fuerza del pensamiento contemporáneo. Características de nuestra época. Política, Sociedad y Economía (7 semanas). 1. El mundo contemporáneo a raíz de las guerras mundiales (1914-18) (1939-45) a) Revolución Bolchevique: causas y consecuencias. b) La gran depresión de 1929: resultados políticos y sociales. c) Los totalitarismos. d) El mundo dividido y la O.N.U. Artes Plásticas, literatura y música (7semanas). 1) La revolución en las artes contemporáneas: nuevas ideas estéticas en arquitecturas, escultura, pintura, etc. 2) Las nuevas corrientes literarias. La literatura como documento histórico. 3) La música en el siglo XX; su relación con las demás corrientes artísticas contemporáneas. Segunda Parte: (7 semanas) 1. El de la Ciencia y la Tecnología; sus relaciones con la vida del hombre y las sociedades actuales. 2. Las grandes religiones en el mundo actual; sus relaciones con los otros aspectos de la cultura. 3. Las grandes Encíclicas del mundo contemporáneo. El Concilio Vaticano II. (Aggiornamento) y ecumenismo. Tercera Parte: Relaciones Internacionales (7 semanas). 1. La descolonización: formación de un nuevo mundo. 2. Las grandes potencias en el Siglo XX y sus relaciones con el resto del mundo. El papel de la O.N.U. 3. El tercer mundo. Los países en desarrollo y su modernización. 4. Latinoamericana y sus problemas actuales. Conclusiones: 1. Balance total de nuestro siglo.

El Representante Estudiantil solicita que se incluya en el Programa de Fundamentos de Filosofía una semana de Ética. El Dr. Chester J. Zelaya le informa que la Cátedra puede incluir esa introducción sin ningún problema, por lo que no hay necesidad de una aprobación expresa. A las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se rompe el Quórum, por lo que se da por concluida la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 115

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 114 – 122.

Acta de la sesión número ciento quince, celebrada a las dieciséis horas con veinte minutos del catorce de octubre de mil novecientos setenta, preside el Doctor Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, y como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel Oficial Mayor del mismo, con los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Fernández de Elio Ana Francisca, Fournier García Eduardo, Jiménez Valverde Marta, Malavassi Vargas Guillermo, Olarte Sáenz Teodoro, Raventós de Marín Nury, Quesada Guardia Anabelle, Capella de Elliot Yolanda, Salazar Salazar Marco Tulio, Sossa de Malavassi Carmen, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Méndez Carlos Enrique, Aguilar Bulgarelli Oscar, Sibaja Chacón Luis Fernando. Profesores ausentes con excusa: Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fonseca Vargas Jorge, Gutiérrez Carranza Claudio, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, López Gutiérrez Santiago, Jaén Martínez Sira María. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, González Víquez Manuel Antonio, Navarro Bolandi Edwin, Sáenz González Guido, Camacho Ramírez Jorge, Hernández de Jaén Mireya. Profesores invitados: Cartín B. de Guier Estrella, Obando V. Manuel. Representante Estudiantil.

- I -

Se continúa con la discusión y aprobación de los Programas para el curso 1971. Se aprueba:

Programas para los cursos de Fundamentos y Principios de Sociología: (para 1971) (EG-6). I. Interacción, Relaciones y procesos Sociales. A. Teoría de la interacción social. Concepto de acción social; enfoque de Max Weber. Interacción circular e interpretativa. Los elementos de la acción social y su interrelación (K. Dawis), Hipótesis de Homans: Interacción, actividad, sentimiento. Rutinización y cohesión social. Estructura Social. Relaciones Sociales: primarias y secundarias. Procesos sociales. B. Status y papel social: Definición de ambos términos. Status adscrito y adquirido. El prestigio del Status y la estima del papel social. Dinámica de los status dentro de la sociedad en cambio. C. Marco cultural de la interacción. Elementos de la cultura. Valores: su relación con los

procesos de interacción. Normas: concepto y clasificación. La sociedad en el hombre y el hombre en la sociedad (F. Berger) función de las normas (Homans). D. Proceso de la Socialización. Endoculturación y aculturación. Personalidad básica; Carácter Nacional. Agentes de socialización formal e informal. II. El Cuerpo humano. A. Naturaleza humana como naturaleza del grupo. El grupo, realidad sui generis; planteamiento de Merei. Elementos definitorios del grupo. (Olmsted). B. Clasificación de grupos: Grupos primarios y secundarios. Grupos cerrados y abiertos. Grupos centralizados, descentralizados. Intragrupo y extragrupo. Otros tipos. C. Propiedades del grupo: Tamaño, plenitud, potencial de fisión y poder. Coerción y cohesión. División del trabajo e interdependencia funcional. D. Subgrupos. Concepto, Factores que generan subgrupos. Consecuencias de este fenómeno social. E. Liderazgo. Concepto de poder y liderazgo. Autoridad y jefatura. Teoría omnicomprensiva de Gilb. Características del liderazgo. III. Asociación y Burocracia. Asociaciones: Concepto y características de las asociaciones. El fenómeno actual de proliferación de asociaciones. Comunicación, incentivos y control en las asociaciones. Elementos de la estructura formal de las asociaciones. La estructura informal y sus problemas. Burocracia. Concepto de organización burocrática (M. Weber). Naturaleza del poder burocrático (tradición y carisma). Funciones y disfunciones de la burocracia. Papel de la burocracia en el desarrollo socio-económico. Comentarios al texto de P. Blau. IV. Estratificación Social. Diferenciación y estratificación sociales. Definición de conceptos. Sociedad global como sistema social complejo. Categoría social, colectividad, estratos sociales. Dimensiones o variables de la estratificación social. Status y papeles sociales en la sociedad estratificada moderna. Castas y minorías; características. Clases sociales, conceptos. Conflicto de clases. Movilidad social. Concepto. Movilidad social horizontal y vertical. Sociedad abierta y sociedad cerrada. Canales o factores que promueven la movilidad social. Aspectos costarricenses de este fenómeno. Aspectos internacionales. V. Cambio Social. Aspecto conceptual. Los términos: desarrollo, evolución, revolución, reforma y progreso. Magnitud del cambio y velocidad del mismo en nuestra época. Conversación simple y múltiple. Teoría funcionalista (funciones, normas y valores) Teoría dialéctica; materialismo histórico. Sectores medios emergentes (L. Rationoff). La industrialización. Sociedad industrializada o moderna, fuente o sociedad tradicional. Tecnología y cambio social. Consecuencias de la industrialización en la estructura social. Cambios y sectores diversos. Las instituciones: familia, iglesia, educación, estructura política, organización económica. Problemas de la transformación demográfica. El proceso de urbanismo. El proceso de crecimiento, burocratización. Hipótesis del retraso cultural.

(El) programas de Fundamentos y Principios de Sociología (curso 1971) señala los puntos básicos que, necesariamente, deben ser tratados en las lecciones. Al mismo tiempo es deseo de los integrantes de la Cátedra que se dé la consideración y el espacio debido a las iniciativas de cada profesor, lo mismo que a los aportes de los estudiantes. Se considera que este curso debe desarrollarse en íntima relación con la realidad costarricense y hasta donde sea posible, son los hechos sociales propios de nuestro continente. Se recomienda, pues, que en las oportunidades que se presenten, se haga el enfoque sociológico de las situaciones que están viviendo las sociedades de nuestro continente. Así se espera, que los puntos teóricos que indica el programa logren cierta vivencia e interesen a los alumnos en la comprensión de lo que es su propia realidad social. Con la intención antes expresada, se transmitirán conferencias por la Radio Universitaria, una cada semana. Esperamos que esta hora semanal de conferencias se realice con la colaboración de otros compañeros universitarios, de personas que trabajan fuera de la Universidad y poseen una experiencia muy apreciable y también de visitantes extranjeros que pueden traer un mensaje más vivo acerca de los problemas socioculturales de nuestra época. A lo largo del curso se ilustrarán varios conceptos, necesarios tanto en las investigaciones como en los análisis sociológicos: sociología como ciencia empírica, método científico,

variable, hipótesis, teoría, experimentación científica, encuesta, observación, entrevista, cuestionario, concepto científico, referente empírico, masa y muestra, juicios de valor y juicios de existencia, objetividad, causalidad, múltiple, cadena variable y otros puntos que pueden (surgir) en el desarrollo de los diversos temas.

Programa de la Cátedra de Apreciación Cinematográfica: (para 1971). Primera Parte. 1. El cine ¿Qué es? a) Un arte. b) Un entretenimiento. c) Una industria. 2. La influencia de la imagen cinematográfica. a) En el individuo. b) En la masa. 3. Posición crítica del espectador cinematográfico. a) Educación cinematográfica. b) Implicados éticos del cine. Segunda Parte. 4. El proceso de un film. a) Antes del rodaje. 1) Idea fílmica. 2) Guión literario. 3) Guión técnico. b) Durante el. Rodaje. 1) El estudio. 2) El equipo de filmación. 3) LA filmación. c) Después de la filmación. 1) El montaje. 2) Distribución. 3) Explotación. 5. El lenguaje cinematográfico. a) Desarrollo histórico del lenguaje cinematográfico (Breve) Hnos. Lumiére. G. Méliés. H.T. Porter. D.W. Griffith. S.M. Einsestien, V.J. Pudovkin. b) Elementos visuales. 1) La imagen estática. Planos. Decorados. Encuadre. Luz. Color. Trucos. 2) La imagen dinámica panorámica. Travelling. c) Elementos sonoros. 1) Voz humana. 2) Ruidos. 3) Música. 4) Silencios. d) Montaje. 1) Escogencia de los planos. 2) Montaje imagen-sonido. 3) Ritmo y estilo. Tercera Parte. a) Estudio práctico de la marcha de un cine-fórum. 1) Presentación. 2) Proyección. 3) Dirección.

EG-0 Apreciación Musical: igual a 1970. *EG-0 Coro:* igual a 1970. *EG-0 Práctica de Teatro:* igual al de 1970. *EG-4 Fundamentos de Biología:* igual al de 1970. *EG-4b Problemas Biológicos:* igual al de 1970, *EG-5b Fundamentos de Física:* igual al de 1970, con dos cambios que son: 1) El punto número dos del programa de 1970 «Breve Repaso de Matemáticas» y podría ser un punto optativo en vez de obligatorio. El profesor de la materia decidirá si quiere dar ese repaso o no, dependiendo (del) nivel teórico que desee darle al curso. En otras palabras, si el curso va a enfatizar los aspectos analíticos de la física, sería importante el repaso de matemática. Si por el contrario, el énfasis es sobre el aspecto histórico de la física, las cuatro sesiones planeadas para el repaso podrían ser utilizadas para ampliar algunos de los otros temas. 2) Que el tema «Electricidad y Magnetismo» sea tratado antes del tema «Estructura de la Materia» para mayor facilidad para los alumnos. *EG-0 Apreciación de Artes Plásticas:* igual al de 1970. *EG-7 Historia del Arte:* igual al de 1970. *Programa de Apreciación Literaria EG-0:* igual al de 1970, agregándole lo siguiente: los estudiantes deberán leer y comentar durante el curso una novela: ***Aura,*** de Carlos Fuentes y una obra de teatro: *La visita de la vieja Dama,* de Friedrich Dürrenmatt. Materiales Bibliográficos: 1. Antología de cuento, leyendas y tradiciones. 2. Antología Poética. 3. Antología de romances. 4. Grabaciones seleccionadas de obras literarias. Principales obras de consulta: Barquero Goyanes, Mariano: *¿Qué es el cuento?* Colección esquemas. Editorial Columba, Buenos Aires 1967. Castagnino, Raúl: *¿Que es literatura?* Editorial Nova. Buenos Aires, 1966. Chertudi Susana: *El cuento folklórico.* Centro editor de América Latina. Buenos Aires 1967. De Torre, Guillermo: *Historia de la literatura de vanguardia.* Editorial Guadarrama. 1965. Fernández Moreno, César: *Introducción a la poesía.* Fondo Cultura Económica, Buenos Aires, 1962. Menéndez Pidal, Ramón: *Flor nueva de romances viejos.* Espasa-Calpe. Buenos Aires, 1967. Obligado, Pedro Miguel: *¿Qué es el verso?* Editorial Columba. Buenos Aires, 1964. Pfeifer, J.: *La poesía.* Fondo de cultura económica. Buenos Aires, 1963. Rest, Jaime. *El teatro moderno.* Centro editor de América Latina, Buenos Aires, 1967. Uscatescu, Georges: *Teatro Occidental Contemporáneo.* Ediciones Guadarrama, Madrid. 1968. Por acuerdo de los Profesores: Lic. Sergio Román A. y Dra. Ana Francisca Fernández de Elio.

Cátedra de Fundamentos de Matemáticas: EG-5. 1. ¿Qué es la Matemática? Extensión y esencia de la matemática. El método matemático. El símbolo matemático. La matemática y la lógica. Definición de la matemática. La Matemática y la Cultura. La Matemática Actual.

2. Lógica Matemática: El concepto de Conjunto. Cálculo proposicional. Correctivas lógicas. Tablas de Verdad. Construcción Axiomática del Cálculo Proposicional. Reglas para obtener tautologías derivadas. Algunos Teoremas. Otras lógicas polivalentes. Paradojas matemáticas. Filosofía de la Matemática. 3. Teoría de los Conjuntos: Conjuntos y Subconjuntos. Operaciones con Conjuntos: Unión e intersección. Propiedades de las Operaciones. Diagramas de Euler-Venn. Algebra de Boole. Aplicaciones. Producto Cartesiano. Relaciones. Reflexividad, Simetría y Transitividad de las Relaciones. Relaciones de equivalencia. Relaciones de orden. Funciones. Funciones Inyectivas. Sobreyectivas. Biyectivas. 4. Cardinalidad de Conjuntos: Coordinabilidad entre Conjuntos. Cardinalidad de un conjunto. Concepto de número. Relación «más numeroso que». Ordenación de los Conjuntos Finitos. Conjuntos Infinitos. Números Transfinitos. Conjuntos numerables. Cardinalidad de los números naturales. Conjuntos no numerables. Cardinalidad de Conjuntos de numéricos: Enteros Racionales. Conjunto Denso. Cardinalidad de los Reales. Cardinalidad del Continuo. Cardinalidad del conjunto de Puntos de la Recta. Cardinalidad del Conjunto Potencia. Aritmética Transfinita. 5. Teoría de los números. Factorización. Los números Primos. Los números Compuestos. Infinitud de los números Primos. Frecuencia de los Números Primos. Números Primos Gemelos. Teoremas Relativos a los Números Primos. Algoritmo Euclidiano de la División. Números Congruentes. Módulo de Congruencia. Teoremas Famosos de la Teoría de los números. Último Teorema de Fermat. 6. Estructuras Algebraicas: Concepto de Operación Binaria. Operación Binaria. Propiedades de las Operaciones. Grupos. Axiomas de un Grupo. Estructuras de Doble Composición. Anillos y campos. Grupos finitos. Grupos Infinitos. Grupos Cíclicos. Congruencia. 7. Sistemas Numéricos: Números Naturales. Axiomas de plano. Ampliación de los Naturales a los Cardinales y a los Enteros. Ampliación del Conjunto de los Enteros a los Racionales. Ampliación de los Racionales a los Reales. Ampliación de los Reales a los Números Complejos. Números Reales: racionales e irracionales. Números Transcendentes. Resolución de Ecuaciones en los Distintos Sistemas Numéricos. 8. Geometrías: Fundamentos de una Geometría. Construcción Axiomática de una Geometría. Geometría Euclidiana. Geometría no Euclidiana. Geometría Elíptica. Geometría Hiperbólica. Geometría Proyectiva Analítica. Geometría Afín. Geometría Euclidiana. Geometría Analítica. Educación de la Recta. Cónicas. 9. Topología: Geometría Métrica. Geometría Proyectiva. Topología. Equivalencia Topológica. Transformaciones biunívocas y bicontinuas: Homeomorfismo. Propiedades Topológicas de las Superficies. Problemas Famosos de la Topología. Teoremas del Punto Fijo. 10. Teoría Combinatoria y probabilidad: Principios Fundamentales. Permutaciones. Combinaciones. Binomio de Newton, Probabilidad. Probabilidad Condicional. Eventos independientes. Teoremas del Límite Central. 11. Cálculo Infinitesimal: Definición de Derivada. Interpretación Geométrica. Notación. Diferenciabilidad y Continuidad. Máximos y Mínimos. Teoremas Fundamentales. La Integral. La Integral Definida. Propiedades de la Integral. Teorema Fundamental de Cálculo.

- II -

El Director del Departamento explica el censo de asistencia en el primer semestre, y como conclusión del mismo, se aumentarán el número de grupos por la mañana y en la noche para el próximo año.

- III -

Se da lectura a la carta enviada por el Lic. Claudio Gutiérrez C., referente a un plan de Alumnos de Honor. Se aprueba: conocer de este asunto en una próxima sesión, y para

que los profesores estudien el contenido, pasarla a polígrafo y entregarla en la próxima convocatoria.

- IV -

Se discute la siguiente propuesta de la Representación Estudiantil.

> *«Señor Dr. Chester J. Zelaya G., Director Departamento de Estudios Generales. Estimado señor: para los efectos concernientes a su cargo me permito transcribirle el acuerdo tomado en la sesión de Directiva del 30 de setiembre p. pdo., por la junta directiva de la Asociación de Estudiantes de Estudios Generales, relativo al examen de eximidos. Considerando: 1. Que el examen de eximidos se originó principalmente con el objeto de controlar la asistencia a clases en los últimos días del curso lectivo. 2. Que el examen en referencia abarcará la misma cantidad de materia que el examen final, al menos en las Cátedras de Castellano y Filosofía. (Lo cual convertirá este examen de eximidos en pre-examen final). En consecuencia solicito a nombre de la A.E.E.G.: a) Eliminar el examen de eximidos. b) Que se tome lista a los alumnos eximidos a partir del día 30 de octubre del año en curso. Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo de ud. atento y seguro servidor, Manuel Obando Venegas, Presidente.»*

Después de una amplia discusión se aprueba: «Eliminar el examen de eximidos». Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 116

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 122 – 130.

Acta de la sesión número (ciento) dieciséis, celebrada a las ocho horas con treinta y ocho minutos del diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo; con la asistencia de los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, Fonseca Vargas Jorge, Fournier García Eduardo, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Vargas Méndez Carlos Enrique, Capella de Elliot Yolanda, Aguilar Bulgarelli Oscar, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Jaén Martínez Sira María, Hernández de Jaén Mireya. Profesores ausentes con excusa: Chaverri Rodríguez Gil, Olarte S. Teodoro, Sáenz González Guido, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Sibaja Chacón Luis Fernando. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Amighetti Ruiz Francisco, Cañas Escalante Alberto, Raventós de Marín Nury, Valerio Rodríguez Rómulo.

- I -

Se aprueban las Actas número ciento catorce y ciento quince. En el Acta ciento catorce incluir como profesores presentes al Lic. Jorge Fonseca Vargas, y a la Licda. Rose Marie Karpinski de Murillo.

- II -

El Director del Departamento cree conveniente informar a los Profesores sobre los acuerdos del Consejo Universitario, que por la naturaleza de los mismos, interesan al Departamento, por lo que continuará dando lectura a los mismos e intercambiando opiniones con los Profesores. Procede a dar lectura a los siguientes informes: a) Sesión número 1793, artículo 2 del Consejo Universitario referente a: Con el objeto de fortalecer las

bases culturales de los estudios, se acuerda aceptar las recomendaciones del Seminario de Estudios Generales en aumentar el número de Repertorios en las distintas carreras. Se recomiendan que sean tres Repertorios y se ofrecerán verticalmente en cualquier nivel de la carrera. El Lic. Guillermo Malavassi desea que se consigne en el acta su opinión al respecto, que es la siguiente: «Que está de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Universitario, siempre y cuando esos Repertorios no signifiquen un aumento en la carrera o que sirvan para cerrar las puertas a muchos estudiantes». b) Sesiones 1793, 1794 y 1795 referentes a la denominación y ubicación del Centro Regional de San Ramón con el fin de determinar el status que le corresponde, así (como que) se le designa con el nombre de «Universidad de Costa Rica, Centro Regional de San Ramón», tendrá desconcentración administrativa –no estará subordinado a ninguna facultad universitaria– por lo que sus relaciones serán directamente con los órganos de la administración central. Su política general será coordinada por una comisión compuesta por los Directores de los Centros Regionales y de los Departamentos que tengan Cátedras en esos Centros, se constituye un Consejo de Profesores unitarios y estará dirigido por un Director con atribuciones parecidas a las de un Decano pero sin formar parte del Consejo Universitario. c) Sesión 1797, artículo 4 referente al ingreso de funcionarios para determinar su antigüedad disponiendo que para tales efectos se regirá a partir del momento mismo en que se efectúe la designación, pero para el caso de los encargados de Cátedra y de los profesores suplentes no se tomarán en cuenta los cinco primeros años a no ser que se evidencie que en ese plazo se ha servido en alguna oportunidad. Se aprueba: «Debido a la importancia de tal disposición para efectos del régimen de pensiones, respetuosamente solicitar al Consejo Universitario que se estudie la segunda parte de ese Acuerdo. d) Sesión 1796, artículo 2 del Consejo Universitario, donde se acuerda modificar el artículo 14 del Reglamento de Carrera Docente referente a variación en los porcentajes de sobresueldos a los Decanos, Vicedecanos, Directores de Departamentos Académicos, Jefes de Sección de las facultades y Directores de Cátedras Colegiadas. e) Sesión 1796, artículo 5 del Consejo Universitario deroga el acuerdo 35 de la Sesión 929 que en su parte conducente dice: «Que los funcionarios administrativos, técnicos y docente que presten funciones a la Universidad no podrán ser nombrados nuevamente, cuando presenten su renuncia, para prestar servicios a la Institución, si han retirado el patrimonio acumulado en el fondo correspondiente, hasta tanto no haya transcurrido un año de su renuncia, salvo que reintegre la suma total retirada». También este acuerdo declara que no existen fondos parciales, sino un solo fondo total para cada servidor de la Universidad. Se encarga a la Comisión de Reglamentos que estudie nuevamente el asunto, tratando de conciliar el beneficio de la Universidad y el de los empleados que se despiden con pago de prestaciones, todo con el objeto de no cerrar el derecho a cualquier persona a trabajar. f) Sesión 1797, artículo 3 del Consejo Universitario que se refiere a la petición de los egresados de la antigua Facultad de Filosofía y Letras para que se les otorgue el título de Bachiller en las especialidades correspondientes. Se resolvió acoger la petición de los egresados. g) Sesión 1798, artículo 5 del Consejo Universitario, se acordó derogar el Reglamento de Asistentes Graduados y modificar el de Horas de estudiantes, para que las personas que sirvan bajo este sistema sean considerados como estudiantes becarios, por lo que no tendrán derecho a vacaciones ni al pago por concepto del décimo tercer mes. También aclara este acuerdo que los Asistentes nombrados bajo el régimen de Carrera Docente no tiene status de becarios. h) Sesión 1798, artículo 5 del Consejo Universitario, aprueba el anexo No.1 de la sesión 1768 que habría quedado pendiente, en el que se introduce también reformar al reglamento de Carrera Docente, en especial el requisito para los nuevos funcionarios docentes de la Institución, que son los cursos preparatorios didácticos. También se reforma la categoría de Instructor, en el sentido de que se exija haber sido Asistente o haber satisfecho los cursos didácticos. También se encarga

a la Facultad de Educación para que organice el programa de didáctica universitaria para los profesores de la Institución. Después de un amplio debate sobre (lo) anterior, se aprueba: «Que por medio del Consejo Directivo de la Facultad, se solicite Revocatoria del artículo 5 de la sesión No. 1798 del Consejo Universitario, ya que es imposible que un curso de esa naturaleza se pueda adaptar a todas las disciplinas que se imparten en esta Institución, y a la vez, instar para que sea cada Facultad la que organice sus propios cursos y planes preparatorios para sus profesores. Señalar que en Estudios Generales desde su fundación los nuevos profesores son orientados por las mismas Cátedras y a su vez por medio de prácticas debidamente vigiladas se les va dando no solo el aspecto académico sino también lo relativo a la didáctica». i) Sesión1798, artículo 6 del Consejo Universitario, aprueba lo sugerido por el Patronato de Becas, por lo que los Profesores universitarios que parten al extranjero en vías de estudio, ya sea por becas conseguidas por gestiones propias o bien por gestiones del Departamento que labora, deben llenar los trámites siguientes: a) Suscribir un contrato con la Universidad, comprometiéndose a laborar con la Universidad un número de años igual al permiso concedido. b) El Patronato dará el valor nominal al contrato en la suma de ¢5.000 por año de permiso o fracción de seis meses o más. c) Si el profesor regresa y sirve a la Universidad los años que se comprometió, no tendrá que indemnizar suma alguna, pero si no regresara o no quisiere trabajar en la Universidad deberá indemnizar a la Institución con una suma igual al valor nominal del contrato incumplido. La Licda. Marta Jiménez se retira a las diez horas con treinta minutos. Se lee carta que el Secretario General a.i. envía al Lic. Rogelio Sotela Montagne, Coordinador de la Comisión Determinativa de Reglamentos, que se refiere a la Reforma del Artículo 5 del Reglamento de horas estudiantes en que se determina que los que estén bajo este sistema serán considerados como estudiantes becarios en cuanto a la retribución que reciban, en consecuencia, no tendrán derecho a vacaciones o pago por décimo tercer mes. Se aprueba: «Solicitar al Consejo Universitario en la forma más respetuosa, que los Asistentes Graduados no se consideren parte de Carrera Docente».

- III -

Se aprueban los siguientes cursos de Repertorios para el año 1971.

Repertorios de Ciencias Biológicas: EG-4 «Fundamentos de Biología» 4 créditos. Anual. Cátedra Colegiada. EG-4b «Problemas Biológicos» 4 créditos. Anual. Prof. Ing. Edwin Navarro B. B-105 «Historia Natural de Costa Rica» 4 créditos. Anual. Profesor Guillermo Mata Ulloa. CH-100 «Antropología General» 4 créditos. Anual. Cátedra Colegiada. F-264 «Historia de la Ciencia» 4 créditos. Primer semestre. Profesor: Guillermo Coronado C. F-364 «Historia de la Ciencia» 4 créditos. Primer Semestre. Profesor Carmen Chaves de Hernández.

Repertorios de Ciencias Físico-Matemáticas: EG-5 «Fundamentos de Matemáticas». 4 créditos. Anual. Cátedra Colegiada. EG-5b «Fundamentos de Física». 4 créditos. Anual. Profesor Ing. Jorge Coto Camacho. F-234 «Teoría del Método». 4 créditos. Primer Semestre Biv. con Letras. Dr. Roberto Murillo Z. F-204 «Introducción a la Lógica». 4 créditos. Primer semestre. Profesor Jorge Rovira Mas. F-264 «Historia de la Ciencia». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales. Prof. Guillermo Coronado Céspedes. F-364 «Historia de la Ciencia». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Ciencias Biológicas y Sociales. Profesora: Licda. Carmen María Chaves de Hernández. F-644 «Cosmología». 4 créditos. Primer Semestre. Prof. Dr. Roberto Murillo Zamora. Q-104 «Química General I» (Teoría). 3 créditos. Primer Semestre. Correquisito. Q-105 C.

Colegiada. Q-105 «Laboratorio de Química General I» (Práctica). 1 crédito. Primer Semestre. Correquisito Q-104 Cátedra Colegia.

Repertorios de Ciencias Sociales: EG-6 «Fundamentos de Sociología». 4 créditos. Anual. Cátedra Colegiada. CH-100 «Antropología General». 4 créditos. Anual. Biv. con Ciencias Biológicas. Cátedra Colegiada. CH-101 «Principios de Sociología». 4 créditos. Anual. Cátedra Colegiada. CH-132 «Antropología de la Religión». 4 créditos. Primer Semestre. Profesora: Claudine de Frenkel. H-100 «Historia de las Instituciones de Costa Rica». 4 créditos. Anual. Cátedra Colegiada. H-555 «Historia Económica y Social General». 3 créditos. Primer Semestre. Profesor: Lic. Rodrigo Carazo Odio. H-608 «Geografía de Costa Rica». 3 créditos. Primer Semestre. Profesor Grupo A Lic. Carlos Meléndez. Grupo B Licda. Rosa E. Greñas. H-529 «Historia de la Cultura Mexicana». (Monográfico) 2 créditos. Primer Semestre. Profesor: Dr. Esteban García. H-527 «Historia Colonial de América Latina». 3 créditos. Primer Semestre. Profesor: Grupo A Licda. María de Lines. Grupo B Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli. H-500 «Historia de Costa Rica». 3 créditos. Primer Semestre, Profesor Grupo A Lic. Carlos Meléndez, Grupo B sin designación. H-559 «Historia de España». (Monográfico) 2 créditos. Primer Semestre. Profesor Mario Zamora. H-530 «Historia de América Central». 3 créditos. Primer Semestre. Prof. Dr. Chester J. Zelaya Goodman. H-704 «Fundamentos Históricos del Subdesarrollo de Costa Rica» (Seminario). 4 créditos. Anual. Profesor. Dr. Daniel Camacho Monge. H-557 «Historia de Arte Europeo». 4 créditos. Anual. Biv. con Letras. Profesor Lic. Santiago López Gutiérrez. H-503 «Historia Cultural de Costa Rica». 3 créditos. Primer Semestre. Prof. Guillermo Malavassi Vargas. H-501 «Historia de Costa Rica Republicana» (Hasta 1882). Profesor: Grupo A Rafael Obregón L. Grupo B sin designar. CE. «Economía General I». 2 créditos. Primer Semestre. Cátedra Colegiada. DA-411 «Introducción al estudio del Derecho». 4 créditos. Primer Semestre. Cátedra Colegiada. DA-361 «Métodos de Investigación Jurídica». 4 créditos. Primer Semestre. Cátedra Colegiada. F-2314 «Teoría del Método». 4 créditos. Anual. Biv. con Letras (para la carrera de Ciencias Económicas y Sociales) Profesor: Abelardo Brenes Castro. F-264 «Historia de la Ciencia». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Físico-Matemáticas y Ciencias Biológicas. Profesor Guillermo Coronado Céspedes. F-364 «Historia de la Ciencia». 4 créditos. Primer Semestre. Profesora Carmen de Hernández. F-412 «Filosofía de la Historia». 4 créditos. Primer semestre. Biv. con Letras. Profesor Lic. Jorge Enrique Guier. F-402 «Ontología Pedagógica». 4 créditos. Primer Semestre. Profesora Sira María Jaén Martínez. F-424 «Filosofía de la Cultura». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Letras. Profesor Dr. Luis Barahona Jiménez. F-444 «Filosofía del Arte». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Letras. Prof. Dr. Luis Barahona Jiménez. F-524 «Ética Social». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Letras. Prof. Lic. Jaime González Dobles. F-704 «Filosofía Política». 4 créditos. Primer Semestre. Biv con Letras. Prof. Dr. Luis Barahona Jiménez. CC-05 «Historia del Periodismo» (I año Profesional). 4 créditos. Anual. Profesor. Lic. Joaquín Vargas Gené. CC-402 «Temática Cultural» (III año Profesional). 6 créditos. Anual. Profesor Ramón Madrigal C. H-«Historia de la Argentina». Prof. (ilegible).

Repertorio de Letras: EG-7 «Historia del Arte». 4 créditos. Anual. Profesor Francisco Amighetti Ruiz. BA-200 «Historia del Arte I». 4 créditos. Anual. Profesor Francisco Amighetti Ruiz. BA-300 «Historia del Arte II». 4 créditos. Anual. Profesor Francisco Amighetti Ruiz. BA-400 «Historia del Arte III». 4 créditos. Anual. Profesor Francisco Amighetti Ruiz. BA-500 «Historia del Arte IV». 4 créditos. Anual. Profesor Francisco Amighetti Ruiz. H-557 «Historia del Arte Europeo». 4 créditos. Anual. Biv con Sociales. Profesor Lic. Santiago López Gutiérrez. F-104 «Introducción a la Filosofía». 4 créditos. Anual. Profesor Lic. Víctor Brenes Jiménez. F-392 « Seminario sobre el pensamiento Árabe». 2 créditos. Primer Semestre. profesora María Cruz Burdiel de las Heras. F-280: «Introducción al Pensamiento de la

India». 2 créditos. Primer Semestre. Profesora Licda. Hilda Chen-Apuy Espinoza. F-434: «Filosofía del lenguaje». 4 créditos. Primer Semestre. Profesor Lic. Alfonso López Martín. F-504: «Introducción a la Ética». 4 créditos. Primer Semestre. Prof. Dr. Arnoldo Mora R. F-234 «Teoría del Método». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Físico-Matemáticas. Prof. Dr. Roberto Murillo Zamora. F-424 «Filosofía de la Cultura». 4 créditos. Primer Semestre. Profesor Dr. Luis Barahona Jiménez. F-524 «Ética Social». 4 créditos. Primes Semestre. Biv. con Ciencias Sociales. Prof. Lic. Jaime González Dobles. F-2314 «Teoría del Método». 4 créditos. Anual. Biv. con Ciencias Sociales. Profesor Abelardo Brenes Castro. F-444 «Filosofía del Arte». 4 créditos. Primer Semestre Biv. con Ciencias Sociales. Profesor Dr. Luis Barahona Jiménez. F-704 «Filosofía Política». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Ciencias Sociales. Prof. Dr. Luis Barahona Jiménez. F-634 «Psicología Racional». 4 créditos. Primer Semestre. Profesora Dra. Sira María Jaén Martínez. F-412 «Filosofía de la Historia». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Ciencias Sociales. Profesor Lic. Jorge Enrique Güier. F-402 «Ontología Pedagógica». 4 créditos. Primer Semestre. Biv. con Ciencias Sociales. Profesora Dra. Sira María Jaén Martínez. F1-100 «Introducción a los Estudios Lingüísticos». 6 créditos. Anual. Profesores: Yamileth Solano y Licda. María Rosa de Bonilla. F1-101 «Literatura Clásica». 4 Créditos. Anual. Profesor Lic. Lenín Garrido. F1-102 «Literatura Española». 6 créditos. Anual. Profesora Licda. María Rosa de Bonilla. F1-103 «Latín I». 8 créditos. Anual. Profesor Lic. Francisco Vindas Chaves. F1-106 «Literatura Hispanoamericana». 6 créditos. Anual. Profesor. Lic. Jézer González Picado. F1-107 «Literatura Costarricense». 6 créditos. Anual. Profesor Lic. Jézer González Picado. F1-108 «Gramática Castellana». 0 créditos. Anual Profesor. Dr. Víctor Manuel Arroyo Soto. F1-214 «Explicación de Textos». 4 créditos. Anual. Profesor Lic. Jézer González Picado. F1-163 «Literatura Argentina». 4 créditos. Anual Profesor Marco Luis Palacios. F1-219 «Literatura Italiana». 6 créditos. Anual. Profesor Domenico Vitola.

- IV -

Se discute ampliamente al acuerdo del Consejo Universitario sobre la semestralización de todos los cursos en la Institución. Se aprueba por unanimidad.: «Oponerse a la semestralización de los cursos de Estudios Generales, y se encarga al Director del Departamento para que redacte una justificación sobre las inconveniencias de la semestralización en Estudios Generales, y sea enviada a los organismos respectivos». A las once horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 117

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 130 – 131.

Acta de la Sesión extraordinaria número ciento diecisiete, celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del catorce de abril de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Azofeifa Bolaños Isaac, Bonilla Acosta Plutarco, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Fca., Fonseca Vargas Jorge, Góngora Trejos Enrique, González Víquez Manuel Ant., Gutiérrez Carranza Claudio, Hernández de Jaén Mireya, Láscaris Comneno Constantino, López Gutiérrez Santiago, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Pacheco Fernández Francisco, Sandoval de Fonseca Virginia, Sibaja Chacón Luis Fernando, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Zelaya Goodman Chester, Obando Manuel (representante estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Salazar Salazar Marco Tulio, Karpinski de Murillo Rose Marie. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Olarte S. Teodoro, Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo, Quesada Guardia Anabelle, Jiménez Valverde Marta.

- I -

El Director del Departamento procede a leer los artículos del Reglamento referentes a los requisitos y procedimientos para la elección del Sub-Director del Departamento, a continuación se realiza la votación con el siguiente resultado. Azofeifa Bolaños Isaac 18 votos, Aguilar Bulgarelli Oscar 1 voto, González Víquez Ml. Antonio 1 voto, Gutiérrez Carranza Claudio 1 voto, Góngora Trejos Enrique 1 voto, Chen-Apuy Hilda 1 voto, López Gutiérrez Santiago 1 voto. Queda electo el profesor Isaac Felipe Azofeifa Bolaños como Sub-Director del Departamento de Estudios Generales. Se levanta la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 118

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 131 – 133.

Acta de la sesión número ciento dieciocho, celebrada a las dieciséis horas con veinte minutos del catorce de abril de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Azofeifa Bolaños Isaac, Bonilla Acosta Plutarco, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Fca., Fonseca Vargas Jorge, Góngora Trejos Enrique, González (sic) Carranza Claudio, Hernández de Jaén Mireya, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino, López Gutiérrez Santiago, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Pacheco Fernández Francisco, Quesada Guardia Anabelle, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Valerio Rodríguez Rómulo, Zelaya Goodman Chester, Sibaja Chacón Luis Fernando, Obando Manuel (representante estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Salazar Salazar Marco Tulio, Karpinski de Murillo Rose Marie. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Olarte Sáenz Teodoro, Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo (sic). Se ausentaron durante la sesión, los profesores: Valerio Rodríguez Rómulo (a las diecisiete horas); González Víquez Ml. Ant. (a las diecisiete horas con cinco minutos).

- I -

Se aprueba el Acta número ciento dieciséis.

- II -

Con las palaras del Dr. Chester J. Zelaya Goodman, se inicia el homenaje a los Profesores Vargas Méndez Carlos Enrique y Amighetti Ruiz Francisco, como un reconocimiento a la meritoria labor que desplegaron en el Departamento. Acto seguido el Director del Departamento hace entrega a cada uno de ellos, de un diploma que el Departamento les extiende como justo mérito a su magnífica labor. El Profesor Amighetti Ruiz agradece en su nombre y en el de su compañero Profesor Vargas Méndez, el homenaje que se les

brinda el Departamento. Para felicitar a tan distinguidos educadores, toman la palabra las Profesoras Hilda Chen-Apuy y Carmen Sossa de Malavassi. El Representante Estudiantil se une al homenaje, y a la vez recuerda una sugerencia que había presentado al seno del Departamento, en el sentido de que en estos homenajes debía haber una mayor participación estudiantil.

- III -

Se entra a conocer la propuesta del Dr. Claudio Gutiérrez, referente a los «Grupos de Honor», expuesta en la carta enviada al Director del Departamento el 21 de octubre de 1970, y que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

> «Es un hecho que el programa de Estudios Generales no da adecuada atención a los alumnos excelentes. Creo que debemos aprovechar el régimen de exención para crear estímulos adecuados para esos estudiantes. Propongo, en consecuencia, que a partir del año próximo la exención se decida con base en las notas del primer semestre (escolaridades y examen comprensivo parcial); y que a la hora de matricularse el alumno eximido en el segundo semestre, seleccione uno de los "grupos de honor" según sus deseos y aficiones. Estos grupos serían de enseñanza unificada, sin división por materias. Estarán a cargo de todos los profesores del Departamento que dedicarían a ellos las "horas de guía". El "curso de honor" consistiría en una reunión quincenal de dos hora de duración y en trabajo de lectura abundante asignado por el profesor. Los grupos serían (de) alrededor de unos cinco o seis estudiantes. En cuanto al contenido del "curso de honor", creo que deberíamos aplicar el ideal de Guillermo Humboldt de "libertad académica". De acuerdo con este ideal de la universidad alemana, el profesor enseña lo que quiere y el alumno aprende lo que quiere. Así pues, cada profesor decidiría el contenido de su curso de honor con plena libertad. El alumno escogería también con plena libertad. Muchos arreglos sobre el material de estudios podrían hacerse en discusión directa entre profesor y alumnos una vez constituido el grupo. El "curso de honor" daría solamente un aprobado con excelencia (10), o bien, el alumno quedaría obligado a presentar el examen comprensivo ordinario. De más está decir que el acogerse al sistema de honor o no acogerse a él, debería quedar completamente al arbitrio del estudiante».

Después de una larga discusión, se aprueba: A) iniciar en este año, a partir de julio, los Cursos Diferenciados con los 40 o 50 mejores estudiantes, en una forma experimental. Tales curos serán optativos. B) Variar la nota para eximirse, (puesto) que el curso ya ha empezado.

- IV -

El Director del Departamento solicita autorización para abrir a concurso dos plazas en cada una de las tres cátedras comunes. Por unanimidad se aprueba tal petición. Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos.

f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 119

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 134 – 136.

Acta de la Sesión número ciento diecinueve, celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el Br. Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Bonilla Acosta Plutarco, Azofeifa Bolaños Isaac, Camacho Ramírez Jorge A., Capella de Elliot Yolanda, Chaverri Rodríguez Gil, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Fca., Fonseca Vargas Jorge, Góngora Trejos Enrique, Gutiérrez Carranza Claudio, Hernández de Jaén Mireya, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz Teodoro, Pacheco Fernández Francisco, Quesada Guardia Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sibaja Chacón Luis Fernando, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Obando V. Manuel (representante estudiantil). Rojas (representante electo invitado). Profesores ausentes con excusa: López Gutiérrez Santiago. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, González Víquez Manuel Ant., Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo.

- I -

Se aprueba el acta número ciento diecisiete.

- II -

Se conoce la apelación presentada por el Presidente de la Asociación de Estudiantes, que dice:

> «Mediante la presente quiero solicitar una revisión al acuerdo tomado por el Departamento que Ud. dirige, en sesión del 14 de abril de 1971 referente a la "exención de examen a los alumnos de nota igual o superior a 9". Baso mi petición en función de los derechos que me conceden los artículos 94 y 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica».

El presidente estudiantil electo también argumenta para que se acepte la revisión y expone los motivos por los cuales la nueva directiva estudiantil no está de acuerdo con variar la nota de exención para el presente curso. Se pone a votación y se aprueba: «Aceptar la revisión del inciso B, artículo tercero del Acta dieciocho». Después de una larga discusión se aprueba: A) Que la nota mínima para eximirse en las tres generales sea de 8.5 –sin redondeos– por el presente año. B) Dejar establecido que para el curso lectivo siguiente dicha nota será de 9.00 –sin redondeos– C) Se nombra una Comisión Permanente de Evaluación que se encargará de estudiar todos los problemas de evaluación en el Departamento. Esta Comisión será integrada por los Directores de Cátedra y un Representante Estudiantil.

- III -

El Director del Departamento informa sobre el acuerdo del Consejo Universitario en que divide los cursos anuales en dos semestrales, a su vez invita al señor Decano y Vice-Decano para que expliquen lo acordado por ese Consejo. El señor Vice-Decano explica los motivos por los que se llegó a esa determinación y que en especial el criterio que priva es el fundamento en la política de homogenizar todos los estudios que se imparten en la Universidad. El señor Decano también explica los pormenores del acuerdo y las gestiones que realiza en este asunto, pero cree en forma muy personal que la tesis de no semestralización de los cursos de Estudios Generales es muy débil. El Dr. Chester J. Zelaya se lamenta que el Consejo Universitario no lo invitara a la discusión de este asunto, tal como lo había solicitado así como de que los señores Decano y Vice-Decano no atendieran la recomendación del Departamento, que por unanimidad se pronunciaron en desacuerdo con la semestralización de los Estudios Generales. Después de una larga discusión sobre este asunto, se aprueba: «suspender la Sesión y convocar a otra reunión para que el Departamento se pronuncie sobre el acuerdo del Consejo Universitario sobre la semestralización de los cursos de Estudios Generales». Se ausentaron de la sesión los siguientes Profesores: Góngora Trejos Enrique –a las dieciséis horas con 50´–; Olarte S. Teodoro –a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos–; Navarro Bolandi Edwin –a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos–; Quesada Guardia Anabelle y Pacheco Fernández Francisco –a las dieciocho horas–; Gutiérrez Carranza Claudio –a las dieciocho horas con veinte minutos–. Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 120

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 136 – 137.

Acta de la sesión número ciento veinte, celebrada a las dieciséis horas con diez minutos del cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Azofeifa Bolaños Isaac, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chaverri Rodríguez Gil, Fernández de Elio Ana Fca., Fonseca Vargas Jorge, García Murillo Guillermo, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Hernández de Jaén Mireya, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, López Gutiérrez Santiago, Olarte Sáenz Teodoro, Pacheco Fernández Francisco, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Rojas (representante estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Bonilla Acosta Plutarco, Chen Apuy Espinoza Hilda, Góngora Trejos Enrique, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Quesada Guardia Anabelle. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Sáenz González Guido, Sibaja Chacón Luis Fernando, Cañas Escalante Alberto. Se ausentaron de la sesión, los siguientes profesores: Valerio Rodríguez Rómulo –a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos–, Pacheco Fernández Francisco –a las dieciocho horas–, Camacho Ramírez Jorge Andrés –a las dieciocho horas con cinco minutos–, Chaverri Rodríguez Gil –a las dieciocho horas con veinte minutos–.

- I -

Se aprueba el acta ciento diecinueve, incluyendo al Lic. Guillermo García Murillo entre los profesores asistentes.

- II -

Se continúa la discusión sobre la posición del Departamento sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario al dividir los cursos anuales en dos semestrales, y se

aprueba: 1) Manifestar el malestar del Departamento por la forma como se ha tramitado la semestralización de los cursos que se imparten en Estudios Generales. 2) Solicitar una revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

- III -

Por moción del Dr. Chéster J. Zelaya Goodman, se aprueba *«Solicitar ante la Asamblea de la Facultad Central de Ciencias y Letras, que se declare al profesor Carlos Luis Sáenz profesor Honorario»*. En vista de la duda que se planteó en cuanto al número de años de servicio del mencionado profesor, este acuerdo queda sujeto a que el Prof. Sáenz haya servido los diez años como mínimo que establece el Estatuto Orgánico.

- IV -

El Director del Departamento explica la mecánica administrativa que se está empleando para que los alumnos puedan cambiar de grupo por razones muy justificadas. Después de un cambio de impresiones al respecto, se aprueba: «Que los alumnos deben continuar con el grupo que están matriculados, o en el que están autorizados por el Departamento. Solamente tendrán vigencia los cambios que se realizaron con todas las formalidades y en el plazo que el mismo Departamento había fijado.

(f) Chester Zelaya Goodman

Acta N° 121

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 138 – 140.

Acta de la Sesión número ciento veintiuno, celebrada a las dieciséis horas con veinticinco minutos del diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Azofeifa Bolaños Isaac, Arce Centeno Jorge, Bonilla Acosta Plutarco, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Chaverri Rodríguez Gil, Fernández de Elio Ana Fca., Góngora Trejos Enrique, González Víquez Manuel Ant., Gutiérrez Carranza Claudio, Hernández de Jaén Mireya, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, López Gutiérrez Santiago, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Pacheco Fernández Francisco, Quesada Guardia Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sibaja Chacón Luis Fernando, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Dada Rodolfo (Representante estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Fonseca Vargas Jorge. Profesores ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, García Murillo Guillermo, Olarte S. Teodoro, Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo, Vives Fernández Luis, no se convocó. Profesores invitados: Burdiel de las Heras María Cruz, Pérez Iglesias María de los Ángeles, Zeledón Cambronero Mario, López Martín Alfonso, Velit Granda Juan Antonio, Aguilar de Alfaro Adelita, Ordoñez Peñalonso Jacinto Abel, Mejía Ávila Héctor, Cartín de Guier Estrellita.

- I -

El Representante Estudiantil, señor Rojas, explica a los Profesores el problema creado en la Asociación de Estudiantes, motivado por la nueva política de los representantes al no estar de acuerdo que el Presiente y el Vice-Presidente sean extranjeros, motivo por el cual, se considera separado de tan honroso cargo. Agradece a los profesores del Departamento las atenciones brindadas durante sus funciones como Presidente de la Asociación.

- II -

Se hacen presentes los siguientes miembros del Consejo Universitario, Lic. Ismael Antonio Vargas, Secretario General de la Universidad. Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería. Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de las Facultadas de Educación. Con las palabras del Lic. Ismael Antonio Vargas se inicia la reunión conjunta, para abordar los diferentes puntos de vista sobre el sistema de cuatrimestres y la semestralización de los Estudios Generales. Quiere dejar claro que el Consejo Universitario no ha tratado en ningún momento de imponer un criterio, y menos cuando hay opiniones diversas, es por esto que se ha considerado en dejar este asunto en suspenso mientras no se cambie impresiones con los profesores del Departamento de Estudios Generales. El Director del Departamento hace una exposición sobre los motivos que hacen inconveniente el sistema de Semestres en los Estudios Generales. A solicitud de la Lic. María Eugenia Dengo, el Ing. Walter Sagot explica los motivos por los cuáles él cree conveniente la semestralización en los Estudios Generales, que se pueden reducir en tres aspectos fundamentales: 1) Como la deserción es muy grande, en el segundo semestre se pueden refundir grupos. 2) Con este sistema se puede reducir el plazo para obtener una carrera universitaria. 3) Facilita el ingreso de nuevos alumnos a medio año. El Director del Departamento se refiere a los argumentos del Ing. Sagot, y explica la estructura de los horarios en Estudios Generales, en los cuales hay grupos paralelos, por lo que en casos de una supuesta deserción con solo pasar de aula un grupo se puede integrar otro. Sin embargo, a esto no se llega debido a que los grupos se componen de 87 estudiantes, y aunque la deserción fuese alta (que no lo es) podrían llegar a 70 estudiantes, todavía no justificaría una refundición con otro grupo. Quiere dejar claro que el sistema de cuatrimestre no lleva implícito la semestralización, porque perfectamente pueden funcionar los cursos anuales en el sistema de cuatrimestres. Hay también un criterio equivocado en creer que los Estudios Generales son cursos informativos (en los que es muy conveniente y práctico semestralizar) pero no es así, porque en realidad son cursos formativos (que por ésta índole es necesario mantenerlos anuales). Intervienen los profesores Claudio Gutiérrez, José Manuel Salazar, Francisco Pacheco, Rose Marie de Murillo y Constantino Láscaris sobre la problemática que plantea la semestralización de Estudios Generales y el sistema de cuatrimestres y se acuerda: «Convocar a otra reunión para continuar en tan beneficio cambio de impresiones, pero que se convoque a las tres de la tarde para mayor facilidad para los Miembros del Conejo Universitario». Se levanta la Sesión a las dieciocho horas con quince minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 122

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 140 – 143.

Acta de la sesión número ciento veintidós, celebrada a las dieciséis horas con veinte minutos del veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Azofeifa Bolaños Isaac, Arce Centeno Jorge, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Fca., Fonseca Vargas Jorge, García Murillo Guillermo, Góngora Trejos Enrique, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz Teodoro, Pacheco Fernández Francisco, Quesada Guardia de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Dada Rodolfo (Representante estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Jiménez Valverde Marta, Vives Luis, López Gutiérrez Santiago. Profesores ausentes sin excusa: Bonilla Acosta Plutarco, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Sáenz González Guido, Sibaja Chacón Luis Fernando, Valerio Rodríguez Rómulo. Profesores invitados: Cartín de Guier Estrellita, López Martín Alfonso, Burdiel de las Heras María Cruz.

- I -

Se hacen presentes los siguientes miembros del Consejo Universitario: Lic. Ismael Antonio Vargas, Secretario General de la Universidad. Lic. Carlos José Gutiérrez, Decano de la Facultad de Derecho. Ing. Walter Sagot, Decano de la Ingeniería. Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación. Con la intervención del Lic. Guillermo Malavassi se inicia la segunda reunión conjunta, para abordar los diferentes puntos de vista sobre el sistema de cuatrimestres y semestralización de Estudios Generales. El Lic. Malavassi dice que tiene la impresión de que no se mira con un criterio amplio lo que debe ser la Universidad. Explica el carácter formativo de los Estudios Generales, y que el mismo examen comprensivo tiene ese carácter. Considera peligroso experimentar cuando

se está trabajando bien. En cuanto al propósito de admitir más estudiantes, representa un problema más serio y que el Consejo debe tomar otra clase de medidas, y lo que es más, para este problema se deben dar soluciones a nivel nacional. El Lic. Luis Armando Ugalde pregunta a los miembros del Consejo si hay un estudio serio para justificar el aumento de la matrícula en Estudios Generales, ya que le preocupa que las facultades profesionales no puedan absorber los estudiantes que aprueben los cursos de Estudios Generales. Le contesta el Ing. Walter Sagot informándole que por los mismos motivos que expone el Lic. Ugalde, él no estuvo de acuerdo en el Consejo de ampliar la matrícula en 800 estudiantes más para julio de este año porque sería un engaño a los estudiantes el dejarlos entrar y que luego no sean aceptados en las Facultades profesionales. El Dr. Francisco Pacheco después de hacer un resumen de lo abordado en la sesión anterior, solicita la intervención del señor Decano de Derecho para que exponga su tesis sobre el tema tratado. El Lic. Carlos José Gutiérrez antes de exponer los beneficios del sistema semestral, quiere dejar claro que su experiencia es en relación a la Escuela de Derecho. Cree conveniente el sistema semestral por lo siguiente: 1) En los cursos anuales, la materia del primer semestre se aprovecha mal, ya que tanto profesores como alumnos trabajan en forma lenta. En contraposición, buen aprovechamiento que se hace en la materia expuesta en el segundo semestre. 2) La semestralización permite mayor flexibilidad en la promoción y en el ingreso. 3) Al dividir los cursos en dos semestres, los programas de estudio se hacen a su vez más flexibles. 4) Los estudiantes han comprobado que es más fácil preparar un curso semestral que uno anual, cosa que va en provecho de que la materia quede bien asimilada. El Director del Departamento interviene para informarle a los señores miembros del Consejo que nunca las tres materias comunes se han dado en verano. Cree que el sistema actual trabaja muy bien por lo que no es necesario cambiarlo. Recalca el carácter formativo de los cursos de Estudios Generales por lo que no interesa lo informativo, ya que la verdadera misión de los Estudios Generales es dejar sembrada la semilla de la inquietud cultural que luego se va a desarrollar a través de la vida del futuro profesional. Explica en forma detallada los problemas administrativos que traería el nuevo sistema, que son de tal naturaleza que pueden llegar a imposibilitar las labores. Otro peligro que apunta el Dr. Chester J. Zelaya es el de los repitentes. El Dr. Oscar Aguilar recuerda las verdaderas fuentes de los (Estudios) Generales, donde encontramos el verdadero sentido expuesto por el Lic. Rodrigo Facio y otros reformadores de la enseñanza superior. Cree que se debe tomar en cuenta no solo el número de razones para semestralizar los Estudios Generales, sino la calidad de esas razones, y no se debe dar ningún paso sin analizar en forma profunda los fundamentos filosóficos en los que descansan los Estudios Generales. Después de la exposición de varios profesores, termina la sesión con la intervención del Lic. Ismael Antonio Vargas, donde agradece la colaboración para aunar criterios, cosas que no solo servirá para el Consejo Universitario, sino que también como un beneficioso preámbulo al próximo Congreso Universitario. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 123

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 143 – 152..

Acta de la sesión número ciento veintitrés, celebrada a las quince horas con diez minutos del veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con las asistencias de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Bonilla Acosta Plutarco, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chaverri Rodríguez Gil, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, Fonseca Vargas Jorge, Góngora Trejos Enrique, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, López Gutiérrez Santiago, Malavassi Vargas Guillermo, Olarte Sáenz Teodoro, Quesada de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sibaja Chacón Luis Fernando, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Villalobos M. José A., Vicarioli de Gavaire Giuliana, Fallas Barrantes Marco Antonio, Pacheco Francisco Antonio. Profesores ausentes con excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, Navarro Bolandi Edwin, Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo.

- I -

Se aprueban las Actas números ciento veinte, ciento veintiuno y ciento veintidós.

- II -

Después de una larga discusión sobre los cursos por suficiencia se aprueba: «Dada la naturaleza especial de los cursos que se imparten en el Departamento, no establecer dicho sistema en Estudios Generales».

- III -

Se discute el informe presentado por la comisión encargada de estudiar el proyecto tendiente a eliminar el examen de Bachillerato en la Enseñanza Media. El informe de la comisión dice así:

«Señor Director: La comisión nombrada por usted para informar sobre el proyecto de supresión de los exámenes de bachillerato en la Enseñanza Media ha acordado formular las siguientes consideraciones y conclusiones: 1. Hemos contado con escasísimo material y muy poco tiempo para examinar los fundamentos de la resolución adoptada por la (Asociación de Directores de Enseñanza Media) [ADEM] y que fue comunicada al Departamento para su estudio. 2. Tanto el documento de la ADEM como el acuerdo del Seminario de Delegaciones estudiantiles, abundan en críticas al actual sistema de exámenes de bachillerato, sobre las cuales no es del caso expresar opinión. 3. En esencia, los acuerdos de la ADEM transforman las pruebas de bachillerato. Se crea un sistema de evaluación final del estudiante a base del promedio entre la apreciación de su rendimiento obtenida mediante un expediente acumulativo, y la apreciación de su *"participación en un trabajo de grupo",* que se realizará en el segundo semestre del último curso. 4. Se eliminan las pruebas tradicionales de bachillerato, pero se conversa el título de bachiller. El criterio de la comisión es el siguiente: 1) A la luz de los documentos examinados, la resolución aprobada por la ADEM parece pecar de apresuramiento. Repite una vez más el tradicional sistema de parches y remiendos para remediar los males de nuestra educación. 2) El expediente acumulativo que se propone es una técnica recomendada desde hace tiempo. Responde a una organización específica de planes de estudio, programas y métodos de enseñanza. La resolución de los Directores no dice nada de esto. El manejo del expediente acumulativo requiere experimentación, y la consiguiente preparación previa del personal. De esto tampoco se habló en la resolución que comentamos. 3) El proyecto dispone la aplicación inmediata en 1971 de estas resoluciones. La extensa exposición de la ADEM, sobre el nuevo método de evaluación y la necesidad de basar las pruebas finales en el expediente acumulativo y el proyecto de grupo son el mejor argumento contra esta aplicación apresurada de la resolución. 4) En nuestra opinión, al eliminar las pruebas individuales de tipo académico, debe también eliminarse el título de bachiller. 5) El proyecto de reglamento que acompaña el decreto de eliminación del examen de bachillerato, contiene lo que se llama *"Temas para escoger":* el alumno debe, en efecto, elaborar una *"unidad de trabajo del estudiante"* o un trabajo práctico a lo largo de su último año de estudios. Se observa una irreflexiva enumeración de asuntos posibles, que por sí sola hace evidente cierta falta de seriedad para aplicar el nuevo método de evaluación que se recomienda. Prof. Isaac Felpe Azofeifa. Lic. Aura Rosa Vargas, Lic. Virginia Sandoval de Fonseca.»

Se aprueba: tomando en cuenta: 1. Que se encuentra en estudio del Consejo Superior de Educación un proyecto elaborado por la Asociación de Directores de Enseñanza Media tendiente a suprimir los exámenes de bachillerato. 2. Que dicho organismo acordó solicitar a esta unidad académica su criterio en cuanto a ese proyecto. [Esta Unidad Académica] estudió cuidadosamente el documento de la ADEM, y considerando: 1. Que ve con gran preocupación la forma precipitada en que se pretende resolver un asunto de tanta trascendencia para la educación costarricense. 2. Que aún cuando se pueden señalar algunos defectos al sistema vigente, no se ha hecho ningún estudio científico que compruebe las deficiencias de dicho sistema. 3. Que considera un mal principio pedagógico la política que parece imperar en nuestras autoridades educativas de eliminar paulatinamente los medios de control del nivel académico de los educandos. 4. Que es ilógico modificar el examen final sin haber realizado previamente, los cambios necesarios en el plan de estudios. 5. Que las propuestas de ADEM carecen de la condición académica

que exige el título de Bachiller. 6. Que la eliminación de las pruebas de bachillerato podría acarrear a su vez u cambio en los sistemas de admisión que tiene establecidos la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto acuerda: 1) Pronunciarse en contra de la supresión de los exámenes de Bachillerato y de las soluciones contenidas en el proyecto de la Asociación de Directores de Enseñanza Media. 2) Solicitar al Consejo Superior de Educación que antes de dar este paso tan importante se hagan los estudios necesarios a efecto de determinar la magnitud de las deficiencias que se han apuntado al sistema actual. 3) Pedir al Consejo Superior de Educación que no se festine este asunto.

- IV -

Se conoce el informe de la Comisión nombrada por el señor Decano para dictaminar sobre el concurso de dos plazas de Instructor en la Cátedra de Castellano, que dice así:

> «Los suscritos miembros de la Comisión que conoció del concurso para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Castellano, rinden el siguiente dictamen: 1. Con fecha 3 de mayo se abrió un concurso para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Castellano del Departamento de Estudios Generales. Como manda el inciso 1° del artículo 18 del Reglamento de Carrera Docente, la noticia de la apertura se difundió ampliamente mediante publicación en los principales diarios de la ciudad y en el periódico "UNIVERSIDAD" 2. Cerrado el concurso el 8 de mayo a las 11 am, el Señor Decano de la Facultad Central de Ciencias y Letras en ejercicio de las facultades que le otorga el inciso del artículo 18 del Reglamento de Carrera Docente, nombró la Comisión que había de dictaminar en este concurso, la cual quedó integrada en la siguiente forma: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, Coordinador. Prof. Isaac Felipe Azofeifa Bolaños, Licda. Virginia Sandoval de Fonseca, Licda. Aura Rosa Varas Araya, Dr. Manuel Antonio González Víquez. 3. Como concursantes participaron las siguientes personas. Licda. María Elena Rojas de Ayub, Licda. Ana Margarita Cordero Chaves. Como manda el Reglamento respectivo dichos concursantes enviaron sus expedientes a la Facultad Central de Ciencias y Letras, en los cuales se encuentran los documentos que el Reglamento exige enviar a quienes participan como candidatos en este tipo de concurso. 4. Los miembros de la Comisión estudiaron los expedientes de los concursantes y al tenor de lo que dispone el inciso 4° del artículo 18 del Reglamento de Carrera Docente, propone lo siguiente a los señores miembros del Departamento de Estudios Generales: 1) Que la primera de las dos plazas se otorgue a la Lic. María Elena Rojas de Ayub. 2) Que se declare desierta la segunda plaza en vista de que la otra concursante presento su renuncia como profesora de la Cátedra antes de que la Comisión se pronunciara sobre el fondo del asunto. Chester J. Zelaya Goodman, Isaac F. Azofeifa Bolaños, Virginia Sandoval de Fonseca, Aura Rosa Vargas Araya, Manuel Antonio González Víquez.»

Para la primera plaza la Comisión propone a la Licda. María Elena Rojas de Ayub. Se pone a votación la primera plaza con el siguiente resultado: Votos a favor 23, Votos en contra 0, Nulos 2. En blanco 2. Por lo tanto se acuerda recomendar a la Licda. María Elena Rojas de Ayub. Para la segunda plaza y después de oír la opinión de varios compañeros se propone a la Licda. Ana Margarita Cordero. Se pone a votación la segunda plaza con el siguiente resultado: Votos a favor 19. Votos en contra 8. Nulos 0. En blanco 0. Por lo tanto se acuerda recomendar a la Licda. Ana Margarita Cordero.

- V -

Dictamen de la Comisión que conoció el Concurso para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Fundamentos de Filosofía del Departamento de Estudios Generales.

> «Los suscritos miembros de la Comisión que conoció del concurso para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Fundamentos de Filosofía, rinden el siguiente dictamen: 1. Con fecha 3 de mayo se abrió un concurso para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Fundamentos de Filosofía del Departamento de Estudios Generales. Como manda el inciso 1° del Artículo 18 del Reglamento de Carrera Docente, la noticia de la apertura se difundió ampliamente mediante publicaciones en los principales diarios de la ciudad. 2. Cerrado el concurso el día 8 de mayo a las 11 a.m., el Señor Decano de la Facultad Central de Ciencias y Letras, en ejercicio de las Facultades que le otorga el inciso 2° del artículo 18 del Reglamento de Carrera Docente, nombró la Comisión para que habría de dictaminar en este concurso. 3. El Señor Decano nombró para integrar esa Comisión a los siguientes profesores: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, Coordinador, Lic. Teodoro Olarte, Dr. Claudio Gutiérrez Carranza, Lic. Guillermo Malavassi Vargas, Lic. Marta Jiménez Valverde. 4. Como concursantes participaron las siguientes personas: Lic. Adelita Aguilar de Alfaro, Lic. Alfonso López Martín, (Bach) Ramón Madrigal Cuadra. Como manda el Reglamento respectivo dichos concursantes enviaron sus expedientes a la Facultad Central de Ciencias y Letras, en los cuales se encuentra los documentos que el Reglamento exige enviar a quienes participan como candidatos en este tipo de concurso. 5. No se consideró el nombre del profesor Ramón Madrigal Cuadra, por no reunir uno de los requisitos de la convocatoria, o sea el de poseer el grado de Licenciatura al momento de cerrarse el concurso. 6. Los miembros de la mencionada Comisión estudiaron los expedientes de los Licenciados Aguilar y López y al tenor de lo que dispone el inciso 4° del artículo 18 de Reglamento de Carrera Docente, propone a la digna consideración de los miembros del Departamento de Estudios Generales el nombre de la Licda. Adelita Aguilar Bulgarelli de Alfaro para ocupar la primera de las dos plazas de Instructor y al Lic. Alfonso López Martín para ocupar la segunda plaza, ambas de la Cátedra de Filosofía. 7. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión, se prescindió de efectuar las entrevistas personales con los candidatos por ser personas conocidas y porque los atestados por sí mismos daban base a la decisión. Chester J. Zelaya Goodman, Teodoro Olarte Sáenz, Claudio Gutiérrez Carranza, Marta Jiménez Valverde, Guillermo Malavassi Vargas.»

Se pone a votación la primera plaza con el siguiente resultado: votos a favor 24, votos en contra 2, nulos 0, en blanco 0. Por lo tanto, se acuerda recomendar a la Licda. Adelita Aguilar de Alfaro. Se pone a votación la segunda plaza con el siguiente resultado: votos a favor 20, votos en contra 4, nulos 0, en blanco 3. (Por) tanto se acuerda recomendar al Lic. Alfonso López Martín.

- VI -

Debido a los diferentes criterios surgidos en la Comisión nombrada por el Señor Decano para que conociera sobre el concurso de dos plazas de Instructor en la Cátedra de Historia de la Cultura, cada miembro rinde su propio dictamen de la siguiente manera:

«Señor Dr. Chester J. Zelaya Goodman. Director el Departamento de Estudios Generales. Presente. Estimado señor Director: Como miembro de la Comisión que conoció del concurso de antecedentes para el nombramiento de dos plazas de instructores de la Cátedra de Historia de la Cultura, mi posición es la siguiente: Estuve de acuerdo en una primera reunión en que se diera un plazo prudencial para hacer estos nombramientos, con el fin de ver si era posible se conciliaran los (criterios) diferentes surgidos entre los miembros de la Comisión con respecto al nombramiento de la Licda. doña Ligia Cavallini de Arauz a quien parecía justo se le diera un tiempo de adaptación a la enseñanza en Estudios Generales; pero una vez roto el acuerdo por la misma Comisión la cual decidió enviar el asunto al Departamento, no me queda más que expresar que mi voto es favorable al nombramiento, tanto de la Licda. Cavallini de Arauz, como al Lic. don Gastón Fournier. Atentamente, Carmen Sossa de Malavassi.»

«Señor Dr. Chester J. Zelaya Goodman. Director del Departamento de Estudios Generales. Presente. Estimado señor Director: Con relación al voto razonado por escrito, que Ud. nos solicitó sobre los dos candidatos en el pasado concurso de instructores para la Cátedra de Historia de la Cultura, he de decirle que, con relación al Sr. Gastón Fournier, creo que este cumple con todos los requisitos necesarios para ocupar el primer lugar en dicho concurso. Con relación a la Licda. Ligia Cavallini de Arauz, debo señalar que, aunque creo que tiene todos los requisitos legales para ocupar el segundo lugar, lamento no se cumpliera el plazo, propuesto por el suscrito, que la Comisión había acordado en principio con el objeto de alcanzar la unanimidad dentro del seno de la Comisión, para el nombramiento de ese segundo lugar. Sin más particular que el quedar de Ud. su atento y seguro servidor, Prof. Santiago López G.».

«Señor Dr. Chester J. Zelaya Goodman. Director del Departamento de Estudios Generales. Presente. Muy estimado señor Director: En cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión dictaminadora para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Historia de la Cultura me es muy grato informar a Ud., por escrito, sobre mi posición ante las solicitudes recibidas. En relación con el Lic. Gastón Fournier Facio, creo que cumple todos los requisitos legales necesarios para ocupar el primer lugar en el presente concurso de antecedentes. En consecuencia mi voto es afirmativo. En relación con la Sra. Cavallini de Arauz, aunque mi voto es también afirmativo, debo manifestar que lamento que no se cumpliera el plazo fijado originalmente por esta Comisión, plazo que fue motivado por algunas dudas surgidas en el seno de la misma. Lamento esto especialmente porque en todo momento la intención de la (fijación) de este plazo era sana y bien intencionada. Con toda consideración y respeto, Rose Marie K. de Murillo.»

«Dr. Don Chester Zelaya G. Director del Departamento de Estudios Generales. Facultad de Ciencias y Letras. Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Estimado señor Director: Por este medio deseo expresarle mi opinión respecto a la presentación de documentos de los Lic. Gastón Fournier y Sra. Ligia Cavallini Q. de Arauz, en el concurso de antecedentes de la Cátedra de Historia de la Cultura para dos puestos de Instructor: 1. En caso del señor Gastón Fournier, considero que puede nombrársele en el primero de los dos cargos. 2. En cuanto a la Licda. Ligia Cavallini de Arauz, afirmé que reúne todos los requisitos que pide el reglamento de Carrera

Docente, por lo cual apoyo decididamente su nombramiento como Instructora de Historia de la Cultura en el segundo lugar. Deseo también informarles por su medio a los miembros del Departamento de Estudios Generales que, realizada la consulta al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras respecto a los requisitos para el nombramiento de Instructores, se me comunicó que el candidato no necesita tener experiencia docente previa en la Universidad. Solicito que se me permita ampliar mi informe oralmente en la sesión del Departamento en que se trate este asunto, la cual espero que se realice a la mayor brevedad posible, antes de finalizar este semestre. Se suscribe de usted, atentamente, Hilda Chen-Apuy E. Directora Cátedra de Historia de la Cultura.»

«Voto razonado del Doctor Chester J. Zelaya Goodman sobre el Concurso de dos plazas de instructores en la Cátedra de Historia de la Cultura del Departamento de Estudios Generales. El suscrito, Coordinador de la Comisión Dictaminadora en el Concurso de la Cátedra de Historia de la Cultura razona su voto en el siguiente sentido: 1. Recomiendo que se le otorgue la primera de las dos plazas al Lic. Gastón Fournier Facio, tomando en cuenta la brillante trayectoria que como estudiante y profesor (ha) tenido el Concursante. 2. En cuanto a la segunda plaza desea dejar constancia de su parecer negativo en cuanto a que se le otorgue la segunda plaza a la Lic. Ligia Cavallini de Arauz. Basa este criterio en los siguientes puntos: a) La poca experiencia docente a nivel universitario que tiene la profesora. b) Las dificultades que tuvo desde principios de año con uno de los grupos a su cargo. c) La observación personal de una de las lecciones impartidas por esta profesora. Recomienda que se dé un compás de espera para poder aquilatar mejor las dotes que como profesora universitaria tiene la Licda. Cavallini de Arauz. Chester J. Zelaya Goodman. Director Departamento de Estudios Generales.»

Se pone a votación la primera plaza con el siguiente resultado: votos a favor 21, votos en contra 3, nulos 0, en blanco 2. Por lo tanto se acuerda recomendar al Lic. Gastón Fournier Facio. Se pone a votación la segunda plaza con el siguiente resultado: votos a favor 18. votos en contra 8, nulos 0, en blanco 0. Por lo tanto se acuerda recomendar a la Licda. Ligia Cavallini de Arauz. A las dieciocho horas con quince minutos se levanta la sesión.

(f) Chester Zelaya Goodman

Acta N° 124

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 153 – 154.

Acta de la sesión número ciento veinticuatro, celebrada a las dieciséis horas con veinte minutos del treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Azofeifa Bolaños Isaac F., Bonilla Acosta Plutarco, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chen-Apuy Espinoza Hilda, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino, López Gutiérrez Santiago, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz del Castillo Teodoro, Pacheco Francisco Antonio, Quesada de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Vargas Araya Aura Rosa, Vicarioli Carrara Giuliana, García Murillo Guillermo. Profesores ausentes con excusa: Karpinski de Murillo Rose Marie, Sibaja Chacón Luis Fernando, Villalobos Morales Carlos, Mas Herrera Oscar Enrique. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Fernández de Elio Ana Francisca, Fonseca Vargas Jorge, Góngora Trejos Enrique, Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo, Fallas Barrantes Marco Antonio, Vives Fernández Luis.

- I -

Se aprueban los siguientes repertorios de Ciencias Biológicas: EG-4 Fundamentos de Biología, F-264 Historia de la Ciencia (N°2), F-364 Historia de la Ciencia (N°1), F-384 Ideas Biológicas.

- II -

Se aprueban los siguientes repertorios de Físico-matemáticas: EG-5 Fundamentos de Matemáticas, F-264 Historia de la Ciencia (N° 2), F-364 Historia de la Ciencia, F-214 Lógica Simbólica (Básica), FM-1118 Introducción al Procesamiento Electrónico de Información.

- III -

Al entrar en discusión los Repertorios de Ciencias Sociales, la Licenciada Hilda Chen-Apuy se opone a que las materias H-587 Introducción al Derecho Político y H-558 Historia del Arte (monográfico) se acepten como repertorios, porque son asignaturas que no se deben dar en el Departamento de Historia y Geografía, ya que se deben impartir en la Escuela de Derecho y en la Facultad de Bellas Artes respectivamente. El Dr. Claudio Gutiérrez está de acuerdo con lo anterior ya que hay que evitar fricciones entre las diferentes unidades académicas. El Director del Departamento opina que no tenemos ninguna autoridad para definir en qué Departamento o Facultad deben estar ubicadas las diferentes materias; tal inquietud es de competencia exclusiva de las respectivas unidades académicas donde se imparten esos cursos. El Departamento de Estudios Generales ante todo debe resolver si la materia propuesta reúne los requisitos generales para ser aceptada como repertorio. También opina que el principio de departamentalización no se da en forma plena en la Universidad. El Dr. Oscar Aguilar B. está de acuerdo con el señor Director, cree que eso es una sutileza. Pone como ejemplo que Historia del Derecho se imparte en la Facultad de Derecho, e Historia de la Ciencia en el Departamento de Filosofía, pero con tal criterio tendrían que estar ubicadas en el Departamento de Historia y Geografía. A las diecisiete horas se levanta la sesión por falta de quórum.

f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 125

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 154 – 157.

Acta de la Sesión número ciento veinticinco, celebrada a las nueve horas con veinticinco minutos del diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Azofeifa Bolaños Isaac, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fallas Barrantes Marco A., Fernández de Elio Ana Francisca, Fonseca Vargas Jorge, García Murillo Guillermo, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Hernández de Jaén Mireya, Leal Arias Fernando, López Gutiérrez Santiago, Mora Rodríguez Arnoldo, Navarro Bolandi Edwin, Pacheco Francisco Antonio, Olarte Sáenz Teodoro, Quesada de Garrido Anabelle, Sandoval de Fonseca Virginia, Sibaja Chacón Luis Fernando, Sossa de Malavassi Carmen, Ugalde Marín Luis Armando, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Vives Fernández Luis Fernando. Profesores ausentes con excusa: Bonilla Acosta Plutarco, Jiménez Valverde Marta. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Góngora Trejos Enrique, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Malavassi Vargas Guillermo, Mas Herrera Oscar, Sáenz González Guido, Salazar Salazar Marco Tulio, Vicarioli Carrara Giulianna, Villalobos Morales José A.

- I -

En relación a lo discutido en el artículo III de la sesión ciento veinticuatro de este Departamento, el profesor Rafael Obregón Director del Departamento de Historia y Geografía envía la siguiente comunicación:

> «Sr. Dr. Don Chester J. Zelaya Goodman. Director Departamento de Estudios Generales. Ciencias y Letras. Estimado señor Director: Habiéndome enterado de que en la última sesión celebrada por el Departamento bajo su digna Dirección se suscitó una discusión en torno a materias que el Departamento de Historia y Geografía solicitó, se admitiesen como Repertorios para el Segundo Semestre, y sin entrar a discutir por mi parte el trasfondo de esta cuestión, me dirijo a Ud.

con el ruego de que borre de la lista que le suministráramos las materias H-587 Introducción al Derecho Político y H-558 Historia del Arte (monográfico). Con mis agradecimientos por su gentileza, aprovecho la oportunidad para repetirme de usted muy atento servidor. Departamento de Historia y Geografía. Rafael Obregón Loría. Director.»

- II -

Se aprueban los siguientes repertorios de Ciencias Sociales: EG-6 Fundamentos de Sociología, F-264 Historia de la Ciencia (N°2), F-364 Historia de la Ciencia (N°1), CE-104 Economía General I, CE-105 Economía General II, CE-106 Principios de Economía I, CH-101 Principios de Sociología, CH-106 Problemática Social de la Delincuencia en Costa Rica, CH-122 Arqueología de la Región Mediterránea, CP-303 Enfoques Contemporáneos de las Ciencias Políticas, CP-401 Comportamiento Electoral y Socialización Política, CP-402 Partidos Políticos y Grupos de Presión, DA-411 Introducción al Estudio del Derecho I, F-404 Ontología Pedagógica, F-414 Filosofía de la Historia, F-524 Ética Social, F-4404 Arte y Comunicación, H-502 Historia de Costa Rica Republicana (desde 1882), H-505 Síntesis de Historia de Costa Rica en el siglo XX, H-509 Historia Cultural de Costa Rica (N°2), H-515 Historia Republicana de América Latina, H-531 Historia de la Política Latinoamericana, H-555 Historia Económica y Social General, Historia del Arte (monográfico), H-560 Historia del Arte Español, H-588 Historia de las Culturas del Asia (Historia de Japón), H-606 Geografía de América Latina, H-610 Historia de la U.R.S.S., H-653 Geografía Urbana.

- III -

Se aprueban los siguientes repertorios de letras: F-384 Ideas Biológicas, F-214 Lógica simbólica (Básica), F-404 Ontología Pedagógica, F-414 Filosofía de la Historia, F-524 Ética Social, F-4404 Arte y Comunicación, H-509 Historia Cultural de Costa Rica (N°2), BA-220 Introducción al Arte «India», «China y Japón», FL-115 Introducción a los Estudios Clásicos, F-504 Introducción a la Ética, F-634 Psicología Racional, F-4744 Introducción al Pensamiento Hebreo.

- IV -

Después de una larga discusión sobre la manera de cómo analizar los atestados (para) la escogencia de los profesores, se aprueba: «Que los candidatos sean puestos en consideración de la respectiva Cátedra, nombrándose una comisión de los Profesores Titulares de la Cátedra que junto con el Director de la misma, rindan un informe al Director del Departamento. En cuanto a los profesores que darán cursos de repertorios, los Directores de Cátedra se constituyen en Comisión encargada de dictaminar sobre la competencia académica del profesor que impartirá la asignatura del repertorio propuesto.»

- V -

«Sr. Dr. Chester J. Zelaya Goodman. Director del Departamento de Estudios Generales. Presente. Estimado señor Director: El objeto de la nota es el de presentar ante el Departamento a su cargo la siguiente moción, con la finalidad de que sea discutida en la próxima sesión del 19 de julio del presente año. Informa la prensa de hoy que, en horas de la noche, los técnicos de la UNESCO presentarán ante el Consejo superior de Educación los nuevos planes de reforma a la

Enseñanza Media. Particularmente considero que, siendo el Departamento de Estudios Generales el primero y el que más directamente se verá afectado por tal reforma, debe por lo tanto tomar un interés inmediato en ella. Es por lo anterior que sugiero que aprovechemos la oportunidad que nos brinda el hecho de contar en nuestro Departamento con la presencia y colaboración de altos funcionarios del Ministerio de Educación Pública y realicemos las reuniones que sean necesarias, con el objeto de conocer y discutir los nuevos planes. Creo que esa labor debemos realizarla a la mayor brevedad posible y que el pronunciamiento que resulte de esas discusiones, sea dada a conocer antes de que se aprueben los planes mencionados. Sin más por el momento, quedo del señor Director y de los estimables profesores del Departamento de Estudios Generales. Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli.»

Se discute la propuesta del Dr. Aguilar Bulgarelli y se aprueba: «instar en la forma más respetuosa a los funcionarios de Educación, para que expliquen a los integrantes del Departamento los nuevos planes de reforma a la Enseñanza Media». A las diez horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 126

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 158 – 159.

Acta de la sesión extraordinaria número ciento veintiséis, celebrada a las diez horas con veinticinco minutos del catorce de agosto de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Chester J. Zelaya Goodman en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar de Alfaro Adelita, Azofeifa Bolaños Isaac Felipe, Arce Centeno Jorge, Burdiel de las Heras Mary Cruz, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Cañas Escalante Alberto, Capella de Elliot Yolanda, Chaverri Rodríguez Gil, Chaves Camacho Jorge, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fallas Barrantes Marco A., Fernández de Elio Ana Francisca, Giberstein Kukielka Rosita, Góngora Trejos Enrique, González Víquez Manuel A., Gutiérrez Carranza Claudio, Hernández de Jaén Mireya, Hernández Ureña Rafael, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, López Gutiérrez Santiago, López Martín Alfonso, Malavassi Vargas Guillermo, Mas Herrera Oscar, Mora Rodríguez Arnoldo, Olarte Sáenz Teodoro, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sibaja Chacón Luis Fernando, Sossa de Malavassi Carmen, Vargas Araya Aura Rosa, Vicarioli Carrara Giulianna, Quesada Garrido Anabelle, Villalobos Morales José. Estudiantes: Willy Oconitrillo, Rodolfo Dada Fumero, Jaime Espinoza, Efraín Jiménez Valenciano, David Jacobowitz, Rodrigo Quesada Monge, Francisco Rivas, Franklin Arrieta, José Eduardo Araya Molina, Eduardo Ramírez, Francisco Golfín. Profesores ausentes: Aguilar Bulgarelli Oscar, Fonseca Vargas Jorge, García Murillo Guillermo, González Luján Froylan, Navarro Bolandi Edwin, Pacheco Francisco Antonio, Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo, Vives Fernández Luis.

- I -

El Director del Departamento lee las disposiciones reglamentarias para efecto de la elección del Director del Departamento. El Lic. Santiago López presenta como candidato al Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli y a la Dra. Rosita Giberstein, al Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández. Se procede a levantarles los impedimentos al Dr. Aguilar, por lo que se le somete a votación. Resultado: cuarenta y siete votos a favor de levantar los impedimentos, por lo tanto se levantan los impedimentos al Dr. Aguilar Bulgarelli. Se procede a la votación

para la elección del Director del Departamento de Estudios Generales, con el siguiente resultado: Dr. Francisco Antonio Pacheco 26 votos, Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli 20 votos, Dr. Marco Tulio Salazar 1 voto, en Blanco 1 voto. Por lo tanto queda electo el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Director del Departamento de Estudios Generales, para el período comprendido entre el 16 de agosto de 1971 al 15 de agosto de 1974. A las once horas con cinco minutos se levanta la sesión.

(f) Chester J. Zelaya Goodman

Acta N° 127

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 159 – 162.

Acta de la sesión número ciento veintisiete, celebrada a las quince horas con veinte minutos del diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Francisco Antonio Pacheco en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Aguilar de Alfaro Adelita, Araya Pochet Carlos, Azofeifa Bolaños Isaac, Bonilla Acosta Plutarco, Burdiel de las Heras Mary Cruz, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Cañas Escalante Alberto, Capella de Elliot Yolanda, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Francisca, Góngora Trejos Enrique, Giberstein Kukielka Rosita, González Víquez Manuel, Gutiérrez Carranza Claudio, Hernández de Jaén Mireya, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, López Martín Alfonso, Malavassi Vargas Guillermo, Mas Herrera Oscar Enrique, Mora Rodríguez Arnoldo, Navarro Bolandi Edwin, Román Armendáriz Sergio, Sáenz González Guido, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Araya Aura Rosa, Vicarioli Carrara Giuliana, Vives Fernández Luis Ángel, Oconitrillo Willy (Representante Estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Arce Centeno Jorge, Chaverri Rodríguez Gil, Fallas Barrantes Marco Antonio, García Murillo Guillermo, González Luján Froylan, López Gutiérrez Santiago, Olarte Sáenz del Castillo Teodoro, Quesada de Garrido Anabelle, Zelaya Goodman Chester, Profesores ausentes sin excusa: Fonseca Vargas Jorge, Villalobos Morales José.

- I -

Se aprueban las Actas ciento veintitrés, ciento veinticuatro, ciento veinticinco y ciento veintiséis. Esta última con las siguientes aclaraciones: a. Incluir a la profesora Giuliana Vicarioli Carrara como ausente. b. Que el artículo I, parte final debe leerse así: «Por lo tanto queda electo el Dr. Francisco Antonio Pacheco Director del Departamento de Estudios Generales, para el período comprendido entre el 16 de agosto (de 1971) al 15 de agosto de 1974.»

- II -

El Director del Departamento propone que se nombren profesores honorarios (a) los señores Prof. Francisco Amighetti Ruíz y Prof. Carlos Enrique Vargas Méndez. Se aprueba: Iniciar los trámites que establecen las disposiciones reglamentarias. Con ese objeto se nombra la comisión que debe determinar al respecto. La comisión queda integrada por el Profesor Isaac Felipe Azofeifa, Lic. Hilda Chen-Apuy y el Dr. Francisco Antonio Pacheco como coordinador.

- III -

Se aprueban los proyectos de programas para el año de 1972 que fueron sometidos a consideración del Departamento, con algunas modificaciones que se indican en cada caso. Apreciación de Artes Plásticas EG-0 aprobada sin modificación. Apreciación de Teatro EG-0 aprobada sin modificación. Apreciación Literaria EG-0 aprobada sin modificación. Apreciación Musical EG-0 (se recomienda incluir en el Barroco a un músico italiano o a un francés, en lugar de dos alemanes. Se acuerda eliminar la parte que se refiere al sistema de promoción). Coro EG-0 aprobada sin modificación. Apreciación Cinematográfica EG-0 (se acuerda incluir entre los creadores parte V al ruso Pudovkin). Castellano EG-1 aprobado sin modificación. Fundamentos de Filosofía EG-2 (se acuerda sustituir en las lecturas «Los Nuevos Fundamentos de la Ciencia» de Heisenberg por «Introducción al Pensamiento Filosófico» de Bochenski. También cambiar «Monadología» de Leibniz por «La Filosofía» de Karl Jaspers). Historia de la Cultura EG-3 (se acuerda incluir como punto C en la parte cuarta, el tema: «Europa después de la Guerra»). Fundamentos de Biología EG-4 aprobado sin modificación. Problemas Biológicos EG-4b aprobado sin modificación. Fundamentos de Física EG-5 (se acuerda eliminar la parte final en la que estipula que el programa no se ajustará a lo señalado). Fundamentos de Matemáticas EG-5 aprobado sin modificación. Fundamentos de Sociología EG-6 aprobado sin modificación. Historia del Arte EG-0 aprobado sin modificación. Problemas Nacionales EG-10 aprobado sin modificación.

- IV -

Se aprueba el proyecto de Creación del Teatro de Estudios Generales (TEG) presentado por el Lic. Sergio Román Armendáriz, con las siguientes observaciones: a) Que este plan sea por un año en calidad de prueba. b) Que se harán todos los esfuerzos posibles para dotar el Auditorium de los implementos necesarios, así como todo lo solicitado por el Lic. Román, pero que el Departamento no puede asumir la obligación de lograrlo pues está fuera de sus facultades. c) Que el régimen de ausencias será igual al de las otras actividades culturales.

- V -

Se discute el proyecto de régimen de promoción de las Cátedras Comunes, presentado por los Directores de las Cátedras Comunes, el Director del Departamento y un representante estudiantil, y se aprueba: 1. Los trabajos de escolaridad y el examen comprensivo serán calificados de acuerdo con la escala de 0 a 10. 2. Para presentar examen comprensivo final ordinario es indispensable que el estudiante cumpla con todos los trabajos de escolaridad. Sin embargo, podrá presentar examen comprensivo final extraordinario el estudiante que haya dejado de presentar hasta un máximo de una escolaridad por cátedra. Cuando un estudiante deje de presentar dos escolaridades en una misma cátedra incurrirá en lo que dispone el artículo 104 del Estatuto Orgánico y

por tanto no podrá presentar examen comprensivo final ordinario ni extraordinario. 3. Los alumnos que por fuerza mayor no pudieran presentar una prueba de escolaridad, podrán solicitar en el término de una semana, una prueba de reposición. Quedará a juicio del respectivo profesor juzgar sobre la validez de las razones que justifiquen la petición y acordarla o denegarla. A las diecisiete horas con treinta minutos se levanta la sesión por falta de quórum.

(f) Francisco Antonio Pacheco Fernández

Acta N° 128

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 162 – 163.

Acta de la sesión número ciento veintiocho, celebrada a las quince horas con veinte minutos del diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, preside el Dr. Francisco Antonio Pacheco en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Araya Pochet Carlos, Azofeifa Bolaños Isaac F., Bonilla Acosta Plutarco, Burdiel de las Heras Mary Cruz, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Góngora Trejos Enrique, Giberstein Kukielka. Rosita, Gutiérrez Carranza Claudio, Karpinski de Murillo Rose Marie, Jiménez Valverde Marta, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, López Gutiérrez Santiago, López Martín Alfonso, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz Teodoro, Quesada de Garrido Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Vargas Araya Aura Rosa. Profesores ausentes con excusa: Fernández de Elio Ana Francisca, Mora Rodríguez Arnoldo, Hernández de Jaén Mireya, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen. Profesores ausentes sin excusa: Aguilar Bulgarelli Oscar, Aguilar de Alfaro Adelita, Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Fonseca Vargas Jorge, García Murillo Guillermo, González Luján Froylan, González Víquez Manuel, Mas Herrera Oscar, Román Armendáriz Sergio, Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo, Vicarioli Carrara Giulianna, Villalobos Morales José A., Vives Fernández Luis Á., Zelaya Goodman Chester.

- I -

Se continúa la discusión sobre el régimen de promoción. Proyecto presentado por los Directores de las Cátedras comunes, el Director del Departamento un representante estudiantil. Se levanta la sesión a las quince horas con veintiocho minutos por la falta de quórum.

(f) Francisco Antonio Pacheco Fernández

Acta N° 129

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 163 – 167.

Acta de la sesión ciento veintinueve, celebrada a las quince horas con ocho minutos del treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Preside el Dr. (Francisco) Antonio Pacheco Fernández en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, con la asistencia de los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Oscar, Aguilar de Alfaro Adelita, Araya Pochet Carlos, Azofeifa Bolaños Isaac F., Bonilla Acosta Plutarco, Burdiel de las Heras Mary Cruz, Camacho Ramírez Jorge Andrés, Capella de Elliot Yolanda, Chen-Apuy Espinoza Hilda, Fernández de Elio Ana Fca., Giberstein Kukielka Rosita, Góngora Trejos Enrique, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Hernández de Jaén Mireya, Jiménez Valverde Marta, Karpinski de Murillo Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, López Gutiérrez Santiago, López Martín Alfonso, Malavassi Vargas Guillermo, Mora Rodríguez Arnoldo, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz Teodoro, Quesada de Garrido Anabelle, Román Armendáriz Sergio, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval de Fonseca Virginia, Sossa de Malavassi Carmen, Vargas Araya Aura Rosa, Vicarioli Carrara Giulianna. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, Fonseca Vargas Jorge, García Murillo Guillermo, González Luján Froylan, Mas Herrera Oscar E., Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo, Villalobos Morales José A., Vives Fernández Luis Á., Zelaya Goodman Chester.

- I -

Debido a que no hay el número de asistentes que el Reglamento estipula para el nombramiento de profesores honorarios, se conocerá de este asunto en una próxima sesión.

- II -

Se continúa discutiendo el proyecto del régimen de promoción de las Cátedras Comunes, presentado por los directores de las Cátedras comunes, el Director del Departamento y un representante estudiantil y se aprueba en los siguientes términos: a) Cada profesor dará una nota en que se calificará la labor del alumno en su materia y

será el promedio de calificaciones obtenidas en las tres escolaridades. Sin embargo, el profesor podrá elevar hasta un punto la calificación que resultare del promedio, tomando en consideración los siguientes aspectos: 1. Rendimiento académico del estudiante en otras pruebas y tareas. 2. Participación en clase. 3. La evolución positiva de su rendimiento a través del año. 4. Su interés por las actividades académicas y culturales. 5. Sus lecturas y la formación cultural general que muestre. b) La nota global de presentación al examen final será el promedio de las calificaciones obtenidas en cada una de las cátedras. La calificación final de aprobación o aplazamiento se obtendrá del promedio de dos notas: la global de presentación y la del examen comprensivo final. c) El examen comprensivo será escrito, y, cuando el tribunal respectivo lo estime conveniente, podrá llamar al estudiante a una confrontación oral para formar mejor criterio. El examen comprensivo extraordinario podrá ser oral y la calificación necesaria para aprobar, será de 7.

- III -

El señor Director del Departamento agradece a los profesores Lic. Yolanda Capella, Lic. Fernando Leal y Lic. Alfonso López por el proyecto presentado sobre *«Reforma del Actual Sistema de Guía Académica».* Se somete a discusión y se aprueba en principio el proyecto de reforma al sistema de Guía Académica.

- IV -

Se aprueban los siguientes cursos de Repertorios para 1972, anuales y del primer semestre:

Repertorio de Ciencias Biológicas:

EG-4 Fundamentos de Biología, Cátedra Colegiada. Anual. 4 créditos. EG-4b Problemas Biológicos. Anual. 4 créditos. B-105 Introducción a la Historia Natural de Costa Rica. Anual. 4 créditos. CH-100 Antropología General. Cátedra Colegiada. Bivalente con Sociales. Anual. 4 créditos. F-264 Historia de la Ciencia. Primer Semestre. 4 créditos. Trivalente con Ciencias Físico-matemáticas y Sociales. F-364 Historia de la Ciencia. Primer Semestre. 4 créditos. Trivalente con Ciencias Físico-matemáticas y Sociales.

Repertorio de Físico-Matemáticas:

EG-5 Fundamentos de Matemáticas. Cátedra Colegiada. Anual. 4 créditos. EG-5b Fundamentos de Física. Cátedra Colegiada. Anual. 4 créditos. FS-104 Introducción al Procesamiento Electrónico de Información. Primer Semestre. 4 créditos. FS-105 Fundamentos Generales de Geofísica. Primer Semestre. 4 créditos. F-204 Introducción a la lógica. Primer semestre. 4 créditos. Bivalente con Letras. Qu-100 Fundamentos de Química General. Primer semestre. 3 créditos.

Repertorio de Ciencias Sociales:

EG-6 Fundamentos de Sociología. Cátedra Colegiada. Anual. 4 créditos. CE-104 Economía General I. Cátedra Colegiada. Primer semestre. 2 créditos. CE-105 Economía General II. Cátedra Colegiada. Primer semestre. 2 créditos. CE-106 Principios de Economía I. Cátedra Colegiada. Anual. CH-101 Principios de Sociología. Cátedra Colegiada. Anual. 4 créditos. CH-300 Antropología Social. Primer semestre. 3 créditos. F-404 Ontología Pedagógica. Primer semestre. 4 créditos. Bivalente con Sociales y Letras. F-444 Filosofía del Arte. Primer Semestre. 4 créditos. F-704 Seminario de Filosofía Política. El pensamiento

Político en Latinoamérica. Primer semestre. 4 créditos. Bivalente con Letras. F-2314 Teoría del Método de las Ciencias Sociales. Primer semestre. 4 créditos. F-4444 Filosofía del Arte. Primer semestre. 4 créditos. Bivalente con Letras. F-5204 Seminario de Ética. Introducción al Personalismo. Primer semestre. 4 créditos. F-6024 Seminario de Filosofía Fundamental: Introducción General a la Mística Cristiana. Primer semestre. 4 créditos. Bivalente con Letras. F-6042 Seminario de Filosofía Fundamental: Introducción a la Mística Árabe y Hebrea. Primer Semestre. 2 créditos. Bivalente con Letras. H-100 Historia de las Instituciones de Costa Rica. Cátedra Colegiada. Anual. 4 créditos. H-500 Historia Colonial de Costa Rica. Primer semestre. 3 créditos. H-501 Historia de Costa Rica Republicana (hasta 1882). Primer semestre. 3 créditos. H-503 Historia Cultural de Costa Rica I. Primer semestre. 3 créditos. Bivalente con Letras. H-507 Historia Económica y Social de Costa Rica. Primer semestre. 3 créditos. H-527 Historia Colonial de América Latina. Primer semestre. 3 créditos. H-528 Historia Republicana de América Latina. Primer semestre. 3 créditos. H- 537 Historia Económica y Social de América Latina (Colonial). Primer semestre. 3 créditos. H-555 Historia Económica y Social General. Primer semestre. 3 créditos. H-559 Historia de España. Primer semestre. 2 créditos. H-564 Historia Cultural de Europa. Anual. 4 créditos. Bivalente con Letras. H-588 Historia de las Culturas de Asia (China). Primer semestre. 3 créditos. H-608 Geografía de Costa Rica. Primer semestre. 3 créditos. H-651 Geografía Humana. Primer semestre. 3 créditos. H-652 Geografía Económica. Primer semestre. 3 créditos. H-704 Factores históricos del Subdesarrollo de Costa Rica (Seminario). Anual. 4 créditos. CP-201 Principios de Análisis Político. Semestral. 4 créditos. CP-207 Pensamiento político I y CP-208 Pensamiento político II. Anual. 6 créditos. CP-211 Gobierno Nacional y Local en Costa Rica. Primer semestre. 3 créditos. CP-400 Análisis de la Política costarricense. Primer semestre. 3 créditos. CP-401 Comportamiento Electoral y Socialización Política. Primer semestre. 3 créditos. CP-402 Partidos Políticos y Grupos de Presión. Primer semestre. 3 créditos. CE-261 Problemas Económicos Contemporáneos. Primer semestre. 3 créditos.

Repertorio de Letras:

EG-7 Historia del Arte. Anual. 4 créditos. BA-200 Historia del Arte I. Anual. 4 créditos. BA-300 Historia del Arte II. Anual. 4 créditos. BA-400 Historia del Arte III. Anual. 4 créditos. BA-500 Historia del Arte IV. Anual. 4 créditos. AD-275 Historia del Teatro. Anual. 6 créditos. FL-101 Literatura Clásica. Anual. 4 créditos. FL-102 Literatura Española I. Anual. 6 créditos. FL-103 Latín I. Anual. 6 créditos. FL-106 Literatura Hispanoamericana. Anual. 6 créditos. FL-107 Literatura Costarricense. Anual. 6 créditos. FL-115 Introducción a los Estudios Clásicos. Primer semestre. 2 créditos. FL-219 Literatura Italiana. Anual. 4 créditos. F-504 Introducción a la Ética. Primer semestre. 4 créditos. F-634 Psicología Filosófica. Primer semestre. 4 créditos. A las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos se levanta la sesión.

(f) Francisco Antonio Pacheco Fernández

Acta N° 130

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 167 – 169.

Acta de la Sesión Extraordinaria ciento treinta, celebrada a las quince horas con quince minutos del diecinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. Preside el Dr. Francisco Antonio Pacheco en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo. Asisten los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Adelita, Azofeifa Bolaños Isaac, Arce Centeno Jorge, Burdiel de las Heras Mary Cruz, Camacho Ramírez Jorge A., Capella Segreda Yolanda, Chaverri Rodríguez Gil, Chen-Apuy Espinoza Hilda, De la Ossa Thompson Carlos, Fallas Barrantes Marco Antonio, Fernández Ulloa Ana Francisca, Fonseca Vargas Jorge, Giberstein Kukielka. Rosita, González Dobles Jaime, González Víquez Manuel Antonio, Gutiérrez Carranza Claudio, Karpinski Dodero Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, López Gutiérrez Santiago, López Martín Alfonso, Malavassi Vargas Guillermo, Mas Herrera Oscar Enrique, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz Del Castillo Teodoro, Quesada Guardia Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval Sandoval Virginia, Sossa Rojas Carmen, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Benavides Jorge. Y los siguientes representantes estudiantiles: Willy Oconitrillo Solano, Daniel Camacho, Jean Gabort Povaza, Rosa Solano, Aníbal Pérez, Carlos G. Flores V., Germán Retana Solís, Carlos Fernández, Fernando Camacho, Jorge González, Javier Brenes Ortiz. Profesores ausentes con excusa: Román Armendáriz Sergio, Góngora Trejos Enrique, Sáenz Elizondo Carlos Luis. Profesores ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, Chaves Camacho Jorge, González Luján Froylan, Fernández Ureña Rafael, Jiménez Valverde Marta, Raventós López Nury, Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo, Vicarioli Carrara Giulianna, Vives Fernández Luis.

- I -

Después de propuestos como candidatos al cargo de Subdirector los señores Prof. Isaac Felipe Azofeifa, Lic. Rose Marie de Murillo, Lic. Carmen de Malavassi, Lic. Fernando

1 En el Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, el Acta 130 se copia dos veces, una a partir del folio 167 y otra a partir del folio 169. Ambas son idénticas.

Leal, Dr. Manuel A. González y el Dr. Constantino Láscaris C., se procede a la elección con el siguiente resultado: Lic. Rose Marie de Murillo 14 votos, Dr. Manuel A. González 10 votos, Lic. Carmen de Malavassi 10 votos, Dr. Constantino Láscaris C. 3 votos, Prof. Isaac Felipe Azofeifa 2 votos, Lic. Fernando Leal 1 voto. El Director del Departamento procede a repetir la elección, debido a que ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría absoluta, con el siguiente resultado: Lic. Rose Marie de Murillo 19 votos, Lic. Carmen de Malavassi 13 votos, Dr. Manuel A. González 10 votos. De nuevo se repitió la elección por falta de mayoría absoluta, con el siguiente resultado: Lic. Rose Marie de Murillo 25 votos, Lic. Carmen de Malavassi 15 votos. Por lo tanto queda electa la Lic. Rose Marie K. de Murillo, Sub-directora del Departamento de Estudios Generales, por el período de un año a partir del 19 de abril de 1972. A las quince horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

(f) Francisco Antonio Pacheco Fernández

Acta N° 131

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 171 - 173.

Acta de la sesión ciento treinta y uno, celebrada a las quince horas con cuarenta minutos del diecinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. Preside el Dr. Francisco Antonio Pacheco, en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo, y asisten los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Adelita, Azofeifa Bolaños Isaac, Arce Centeno Jorge, Burdiel De las Heras Mary C., Camacho Ramírez Jorge A., Cappella Segreda Yolanda, Chaverri Rodríguez Gil, Chen Apuy Espinoza Hilda, De la Ossa Thompson Carlos, Fallas Barrantes Marco A., Fernández Ulloa Ana Francisca, Fonseca Vargas Jorge, Giberstein Kukielka Rosita, González Dobles Jaime, González Víquez Manuel A., Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, Karpinski Dodero Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, López Gutiérrez Santiago, López Martín Alfonso, Malavassi Vargas Guillermo, Mas Herrera Oscar E., Navarro Bolandi Edwin, Olarte Sáenz Del Castillo Teodoro, Quesada Guardia Anabelle, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval Sandoval Virginia, Sossa Rojas Carmen, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Benavides Jorge, Willy Oconitrillo Solano (como representante estudiantil). Profesores ausentes con excusa: Chaves Camacho Jorge, Góngora Trejos Enrique, Raventos López Nury, Román Armendáris Sergio, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Vicariolli Carrara Giuliana. Profesores ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, Fernández Ureña Rafael, González Luján Froylan, Sáenz González Guido, Valerio Rodríguez Rómulo, Vives Fernández Luis.

- I -

Se aprueban las actas ciento veintisiete, ciento veintiocho y ciento veintinueve.

- II -

El señor Director lee el informe presentado por la comisión encargada de dictaminar sobre la propuesta para que a los señores Prof. Francisco Amighetti Ruiz y Prof. Carlos Enrique Vargas Méndez se les confiera la categoría de Profesores Honorarios del Departamento. El dictamen favorable de la comisión dice:

«La Comisión que nombró este Departamento, con el propósito de iniciar los trámites para conferir el título de profesores honorarios a los señores Francisco Amighetti y Carlos Enrique Vargas, ha creído oportuno fundamentar su dictamen favorable, en las consideraciones que se consignan seguidamente. En los años que ha funcionado el Departamento de Estudios Generales, las figuras de estos dos ilustres profesores han constituido uno de sus soportes morales e intelectuales más sólidos. Exponentes distinguidos de la cultura nacional, humanistas y maestros por vocación, nuestros dos compañeros de labores, los profesores Amighetti y Vargas, han sido los representantes por excelencia de las artes plásticas y musicales en la Facultad de Ciencias y Letras. Don Carlos Enrique, alma y origen del coro Universitario, ha sido el iniciador en nuestro Departamento de las actividades culturales en la rama musical. Don Francisco, excelente escritor y artista extraordinario, ha sido divulgador infatigable de la devoción por las artes plásticas y colaborador de siempre en nuestras cátedras. Ambos, más que recibir una distinción nos harían un honor aceptando la condición de profesores honorarios que hoy recomendamos que se les confiera. Hilda Chen Apuy, Isaac Felipe Azofeifa y Francisco Antonio Pacheco.»

Se procede de inmediato a la votación de la propuesta en lo que concierne al Prof. Francisco Amighetti. El resultado es el siguiente: A favor, 31 votos; negativos, 1 voto; en blanco, 1 voto. Por lo tanto el Departamento recomienda a la Asamblea de la Facultad nombrar al Profesor Francisco Amighetti como Profesor Honorario del Departamento de Estudios Generales. A las quince horas con cincuenta y cinco minutos entra la Lic. Marta Jiménez. Se procede a la votación de la propuesta en lo que concierne al Prof. Carlos E. Vargas Méndez. El resultado es el siguiente: a favor, 27 votos; negativos, 6 votos; En blanco,1 voto.

- III -

El señor Director del Departamento rinde un informe sobre los beneficios obtenidos por el Curso de Honor de 1971, a su vez solicita ampliar tales cursos. Después de un cambio de impresiones al respecto, en el que intervienen Profesores y el Representante Estudiantil, el Departamento aprueba continuar regularmente y ampliar en la medida de lo posible el número de grupos de honor.

- IV -

El señor Director del Departamento analiza la ponencia de los Profesores Dr. Daniel Camacho Monge y la Dra. Elena Morúa, presentada al III Congreso Universitario. La citada ponencia pone en peligro la existencia del Departamento de Estudios Generales e inclusive la de la Facultad de Ciencias y Letras. Después de un largo cambio de impresiones al respecto en que intervienen los profesores Lic. Carmen de Malavassi, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Santiago López, Lic.Virginia Sandoval, Dr. Constantino Láscaris, Lic. Hilda Chen-Apuy, Lic. Fernando Leal, Lic. Guillermo Malavassi y el Lic. Alfonso López. Se acuerda por unanimidad:

«Formular una respetuosa instancia a los Miembros Organizadores del III Congreso Universitario, para que de nuevo se abra la inscripción de profesores».

Se acuerda también instar a los señores profesores y asistentes a participar en el Congreso y hacer ver los argumentos en favor de mantener el Departamento y la Facultad como unidades académicas. A las diecisiete horas se levanta la sesión.

(f) Francisco Antonio Pacheco Fernández

Acta N° 132

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 174 – 175 c.

Acta de la sesión ciento treinta y dos, celebrada a las dieciséis horas con veinte minutos del catorce de junio de mil novecientos setenta y dos. Preside el Dr. Francisco Antonio Pacheco, en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo; asisten los siguientes profesores: Aguilar Bulgarelli Adelita, Azofeifa Bolaños Isaac, Arce Centeno Jorge, Burdiel De las Heras Mary C., Chaves Camacho Jorge, Chen Apuy Espinoza Hilda, De la Ossa Thompson Carlos, Hernández Ureña Rafael, Fonseca Vargas Jorge, Giberstein Kukielka Rosita, Gutiérrez Carranza Claudio, Karpinski Dodero Rose Marie, Láscaris Comneno Constantino, Leal Arias Fernando, López Martín Alfonso, Malavassi Vargas Guillermo, Mas Herrera Oscar E., Navarro Bolandi Edwin, Quesada Guardia Anabelle, Raventós López Nury, Salazar Salazar Marco T., Sandoval Sandoval Virginia, Vargas Araya Aura Rosa, Vargas Benavides Jorge,Vicarioli Carrara Guiliana, Zelaya Godman Chester. Profesores ausentes con excusa: Camacho Ramírez Jorge, Fallas Barrantes Marco A., Fernández Ulloa Ana Francisca, Góngora Trejos Enrique, Jiménez Valverde Marta, López Gutiérrez Santiago, Román Armendáris Sergio, Vega Carballo José Luis, Cappella Segreda Yolanda, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Profesores ausentes sin excusa: Cañas Escalante Alberto, Chaverri Rodríguez Gil, González Dobles Jaime, González Luján Froylan, González Víquez Manuel A., Olarte Sáenz del Castillo Teodoro, Sáenz González Guido, Sossa Rojas Carmen, Valerio Rodríguez Rómulo, Vives Fernández Luis.

- I -

Se aprueban las actas de las sesiones ciento treinta y ciento treinta y uno.

- II -

Conocido el criterio de la Comisión de Reglamentos, no cabe la revisión del acuerdo de la Sesión número ciento treinta y uno, Artículo II, en lo referente al Profesor Carlos E. Vargas. El señor Decano informa que tampoco puede ser llevado a sesión de Facultad lo que respecta al Profesor Francisco Amighetti, debido a que aceptó impartir lecciones de

nuevo, por lo que, de acuerdo con el Reglamento no puede tener la categoría de Profesor Honorario.

- III -

Se aprueba: "el incluir Seminario de Problemas Nacionales como repertorio de Ciencias Sociales en forma retroactiva para el semestre anterior".

- IV -

Se conoce la propuesta del Dr. Constantino Láscaris para que el Seminario que él imparte en Estudios Generales se divida en dos seminarios semestrales. Segundo Semestre "Problemas de Centroamérica". Primer Semestre "Problemas Nacionales". Se aprueba. Entre las razones que se dan está la de que el nuevo Seminario servirá para colaborar con el Instituto de Estudios Centroamericanos.

- V -

Se aprueban los siguientes repertorios para el segundo semestre:

Área de Ciencias Biológicas:

F-264 Ideas Biológicas. 4 créditos. Bivalente con Letras. F-364 Historia de la Ciencia. 4 créditos. Trivalente con Sociales y Físico Matemáticas. F-2604 Historia de la Ciencia (No. 2). 4 créditos. Trivalente con Sociales y Físico Matemáticas.

Área de Físico Matemáticas:

F-101 Fundamentos de Astronomía. 4 créditos. Q-100 Fundamentos de Química General. 3 créditos. F-364 Historia de la Ciencia. Trivalente con Sociales y C. Biológicas.

Repertorio de Ciencias Sociales

CE-104 Economía General I. 2 créditos. Cátedra Colegiada. CE-105 Economía General II. 2 créditos. Cátedra colegiada. CE-106 Principios de Economía I. 4 créditos. Cátedra colegiada. CH-101 Principios de Sociología. 4 créditos. CH-106 Problemática Social de la Delincuencia en Costa Rica. 2 créditos. DA-361 Métodos de Investigación Jurídica. 3 créditos. DA-411 Introducción al Estudio del Derecho I. 4 créditos. DA-412 Introducción al Derecho II. 4 créditos. F-104 Introducción a la Filosofía. 4 créditos. F-364 Historia de la Ciencia. 4 créditos. Trivalente con Biológicas y Físico-Matemáticas. F-434 Filosofía del Lenguaje. 4 créditos. Bivalente con Letras. F-454 Filosofía de la Educación. 4 créditos. Bivalente con Letras. F-464"Cátedra Rodrigo Facio" Misión de la Universidad. 4 créditos. Bivalente con Letras. F-704 Filosofía Política. 4 créditos. Bivalente con Letras. F-4404 Seminario de Filosofía del Arte. 4 créditos. Bivalente con Letras. F-6052 Introducción a la Mística Hindú y Budista. 2 créditos. Bivalente con Letras. H-527 Historia Colonial de América Latina. 3 créditos. H-528 Historia Republicana de América Latina. 3 créditos. H-538 Historia Económica y Social de América (Rep) 3 créditos. H-539 Historia Colonial de Centro América. 3 créditos. H-555 Historia Económica y Social General. 3 créditos. H-608 Geografía de Costa Rica. 3 créditos.

Repertorio de Letras

FL-101 Literatura Clásica. 2 créditos. FL-102 Literatura Española I. 3 créditos. FL-103 Latín I. 4 créditos. FL-106 Literatura Hispanoamericana. 3 créditos. FL-107 Literatura Costarricense. 3 créditos. FL-115 Introducción a los Estudios Clásicos2 créditos. FL-219 Literatura Italiana. 2 créditos. FL-264 Ideas Biológicas. 4 créditos. Bivalentes con Ciencias Biológicas. FL-434 Filosofía del Lenguaje. 4 créditos. Bivalente con Sociales. F-454 Filosofía de la Educación. 4 créditos. Bivalente con Sociales. F-464"Cátedra Rodrigo Facio". Misión de la Universidad. 4 créditos. Bivalente con Sociales. F-704 Filosofía Política. 4 créditos. Bivalente con Sociales. F-4404 Seminario de Filosofía del Arte. 4 créditos. Bivalente con Sociales. F-6052 Introducción a la Mística Hindú y Budista. 2 créditos. Bivalente con Sociales. A las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos se levanta la Sesión.

(f) Francisco Antonio Pacheco Fernández

Acta N° 133

Del Departamento de Estudios Generales

Fuente: Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, folios 175 c – 180.

primero de agosto de mil novecientos setenta y dos. Preside el Dr. Francisco Antonio Pacheco, en calidad de Director del Departamento de Estudios Generales, actúa como Secretario el (Bach.) Franco Fernández Esquivel, Oficial Mayor del mismo; asisten los siguientes profesores: Azofeifa Bolaños Isaac, Burdiel de las Heras Mary Cruz, Camacho Ramírez Jorge, Cappella Segreda Yolanda, Chaverri Rodríguez Gil, Chaves Camacho Jorge, Chen Apuy Espinoza Hilda, De la Ossa Thompson Carlos, Fallas Barrantes Marco Antonio, Fernández Ulloa Ana Francisca, Giberstein Kukielka Rosita, González Dobles Jaime, González Luján Froylan, Gutiérrez Carranza Claudio, Jiménez Valverde Marta, Karpinski Dodero Rose Marie, Leal Arias Fernando, López Gutiérrez Santiago, Malavassi Vargas Guillermo, Navarro Bolandi Edwin, Olarte Saenz del Castillo Teodoro, Quesada Guardia Anabelle, Román Armendáriz Sergio, Salazar Salazar Marco Tulio, Sandoval Sandoval Virginia, Sossa Rojas Carmen, Vargas Araya Aura Rosa, Vives Fernández Luis, Zelaya Goodman Chester J. Profesores ausentes con excusa: Cañas Escalante Alberto, Góngora Trejos Enrique, López Martín Alfonso, Sáenz Elizondo Carlos Luis, Sáenz González Guido, Fonseca Vargas Jorge, Aguilar Bulgarelli Adelita. Profesores ausentes sin excusa: Arce Centeno Jorge, Hernández Ureña Rafael, González Víquez Manuel A., Láscaris Comneno Constantino, Mas Herrera Oscar E., Raventós López Nury, Valerio Rodríguez Rómulo, Vargas Benavides Jorge, Vega Carballo José Luis.

- I -

Se aprueba el acta de la sesión ciento treinta y dos después de incluir a los Profesores Vives Fernández Luis y Chaves Camacho Jorge como asistentes en esa sesión.

- II -

Se conoce el dictamen de la Comisión que conoció el concurso para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Castellano del Departamento de Estudios Generales y que dice:

«La Comisión integrada con el objeto de resolver sobre el Concurso de antecedentes para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Castellano, se reunió el viernes, a las diez horas con el resultado siguiente: 1. Estuvieron presentes los profesores Lic. Virginia de Fonseca, Lic. Aura Rosa Vargas, Dra. Ana Francisca de Elío, y el Coordinador Isaac Felipe Azofeifa, Ausente: Dr. Manuel Antonio González Víquez. 2. Se presentaron dos expedientes con las solicitudes de dos concursantes: Lic. Estrella Cartín de Guier y Lic. Belén Lagos de Mora. 3. Hecho el estudio del caso se acordó por unanimidad de los representantes recomendar ambos nombres para llenar las dos plazas de Instructor en la Cátedra de Castellano. 4. A las once quince minutos se levantó la sesión. Isaac Felipe Azofeifa, Director de la Cátedra de Castellano.»

Se pone a votación la primera plaza con el siguiente resultado: Lic. Estrella Cartín 28 votos, en blanco 1 voto. Por lo tanto se acuerda recomendar a la Lic. Estrella de Guier. Se pone a votación la segunda plaza con el siguiente resultado: Lic. Belén Lagos de Mora 26 votos, en blanco 1 voto y negativos 1 voto. Por lo tanto se acuerda recomendar a la Lic. Belén Lagos de Mora.

- III -

Se conoce el dictamen de la Comisión que conoció el concurso para llenar cuatro plazas de Instructor en la Cátedra de Fundamentos de Filosofía del Departamento de Estudios Generales:

«1. Los cuatro candidatos que se presentaron reúnen las condiciones y tienen los méritos necesarios para que se les conceda una plaza. 2. Con vista en esos méritos, la Comisión acuerda recomendar que se le conceda a cada uno la titularidad respectiva, con base en el siguiente orden: I. Lic. Luis Camacho Naranjo. II. Lic. Manuel Segura Castro. III. Lic. Carlos de la Ossa Thompson. IV. Lic. Gerardo Mora Burgos. 3. En lo que respecta al Lic. Luis Camacho la Comisión rinde su dictamen condicionándolo a que las gestiones de reconocimiento de sus títulos que ha iniciado, lleguen a feliz término. Dado en la Ciudad Universitaria a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. Dr. Claudio Gutiérrez, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Marta Jiménez, Lic. Guillermo Malavassi, Dr. Francisco Antonio Pacheco.»

Se retira de la sesión el Licenciado don Carlos De la Ossa. Se pone a votación la primera plaza con el siguiente resultado: Lic. Luis Camacho 18 votos. Lic. Manuel Segura 5 votos. Lic. Carlos De la Ossa 2 votos. Lic. Gerardo Mora 1 voto. En blanco 1 voto. Por lo tanto se acuerda recomendar al Lic. Luis Camacho Naranjo. Se pone a votación la segunda plaza con el siguiente resultado: Lic. Manuel Segura 20 votos. Lic. Carlos De la Ossa 2 votos. Lic. Gerardo Mora B. 2 votos. En blanco 2 votos. Nulos 1 voto. Por lo tanto se acuerda recomendar al Lic. Manuel Segura Castro. Se pone a votación la tercera plaza con el siguiente resultado: Lic. Carlos De la Ossa 19 votos. Lic. Gerardo Mora B. 5 votos. En blanco 2 votos. Nulos 0 votos. Por lo tanto se acuerda recomendar al Lic. Carlos De la Ossa Thompson. Se pone a votación la cuarta plaza con el siguiente resultado: Lic. Gerardo Mora B. 24 votos. En blanco 3 votos. Por lo tanto se acuerda recomendar al Lic. Gerardo Mora Burgos.

[- IV -]

Se conoce el dictamen de la Comisión que conoció el concurso para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Historia de la Cultura de Estudios Generales.

> *«Reunida la Comisión integrada por el Dr. Chester Zelaya, la Lic. Hilda Chen-Apuy, la Lic. Carmen de Malavassi, la Lic. Rose Mary de Murillo y el Lic.Santiago López, para conocer la documentación presentada al Concurso de Antecedentes del Departamento de Estudios Generales, para llenar dos plazas de Instructor en la Cátedra de Historia de la Cultura, acordó: Adjudicar la primera plaza al único concursante, Lic. Enrique Martínez Arias, y declarar desierta la segunda. La Comisión en forma unánime desea expresar su beneplácito al recomendar al Lic. Enrique Martínez Arias por cuanto en los años en que ha colaborado con la Cátedra de Historia de la Cultura, ha mostrado alto espíritu de servicio, responsabilidad en los trabajos que le han sido asignados, y gran dedicación al estudio y a la labor docente.»*

Se pone a votación la primera plaza con el siguiente resultado: Lic. Enrique Martínez Arias 36 votos. En blanco 1 voto.

[- V -]

Se conoce la carta del Señor Decano con respecto al curso de Redacción y Ortografía que en su parte conducente dice:

> *«Con gran desazón me he enterado que para el segundo semestre de este año no se piensa ofrecer el curso especial de Redacción y Ortografía para aquellos estudiantes que tienen serias deficiencias en esos aspectos. Considero que esta medida constituye un verdadero retroceso en los objetivos del Departamento de Estudios Generales. En vista de que el mencionado curso fue creado por el propio Consejo de Profesores del Departamento, creo que es a dicho organismo que le corresponde eliminarlo. Por lo tanto le ruego someter este asunto a discusión convocada para mañana. Dr. Chester J. Zelaya Goodman. Decano.»*

Después de una larga discusión de los argumentos en favor y en contra del mencionado curso, en la que intervienen los Profesores Dr. Chester Zelaya, Dr. Francisco Antonio Pacheco, Dr. Claudio Gutiérrez, Lic. Anabelle de Garrido, Lic. Virginia de Fonseca, Lic. Guillermo Malavassi, Lic. Santiago López, Lic. Carlos De la Ossa y el Lic. Jaime González, se aprueba:

> *«Que se suspenda por este año el curso de Redacción y Ortografía, mientras se hace un estudio de las posibilidades y resultados del mismo».*

Durante la discusión el señor Director pidió que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

> *«En el caso de que se continué impartiendo cursos como el de Redacción y Ortografía, el Departamento arriesga su existencia, porque abandona su verdadera misión por otra que no le corresponde.»*

El señor Decano Dr. Chester Zelaya quiere dejar constando su voto negativo a que se suspenda el curso de Redacción y Ortografía.

[- VI -]

Después de una discusión ligada a la que se menciona en el punto anterior, se aprueba por unanimidad la moción presentada por el Lic. Guillermo Malavassi que dice:

> *«1. Crear una Comisión del Departamento de Estudios Generales encargada de estudiar la situación educativa de los estudiantes que ingresan por vez primera en él. 2. La Comisión estará formada, al menos por tres profesores nombrados por el Departamento a propuesta del Director. 3. La Comisión realizara su labor paulatinamente, para lo cual preparará, en primer lugar, los criterios que utilizará en su estudio, los que será aplicados a un campo del saber. 4. En primer lugar se investigará el conocimiento y uso de la lengua materna. Posteriormente se investigarán otros ramos del saber. 5. En la efectuación de su trabajo todos los profesores del Departamento colaborarán con la Comisión. 6. Cuando sea menester la Comisión podrá investigar la situación relativa a la enseñanza de alguna asignatura en los establecimientos de enseñanza media, previa autorización del Ministerio de Educación Pública o del respectivo establecimiento.»*

Para cumplir con el inciso tercero, se aprueba integrar la Comisión con los siguientes profesores: Lic. Guillermo Malavassi, Dra. Rosita de Mayer, Dr. Jorge Camacho, Prof. Isaac F. Azofeifa y Lic. Rose Marie Karpinski. A las once horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

(f) Esta Acta, contenida en el Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras, concluye en el folio 180 sin la firma del señor Director del Departamento de Estudios Generales y es la última de las Actas de este Departamento de la antigua Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica. A partir del 22 de marzo de 1974 aquel Departamento se constituye en la Escuela de Estudios Generales.

Memoria Fotográfica Nº3

Nelly García Murillo

Del Área de las Letras y docente universitaria muy apreciada, fue Directora de la Escuela de Estudios Generales entre 1990 y 1994.

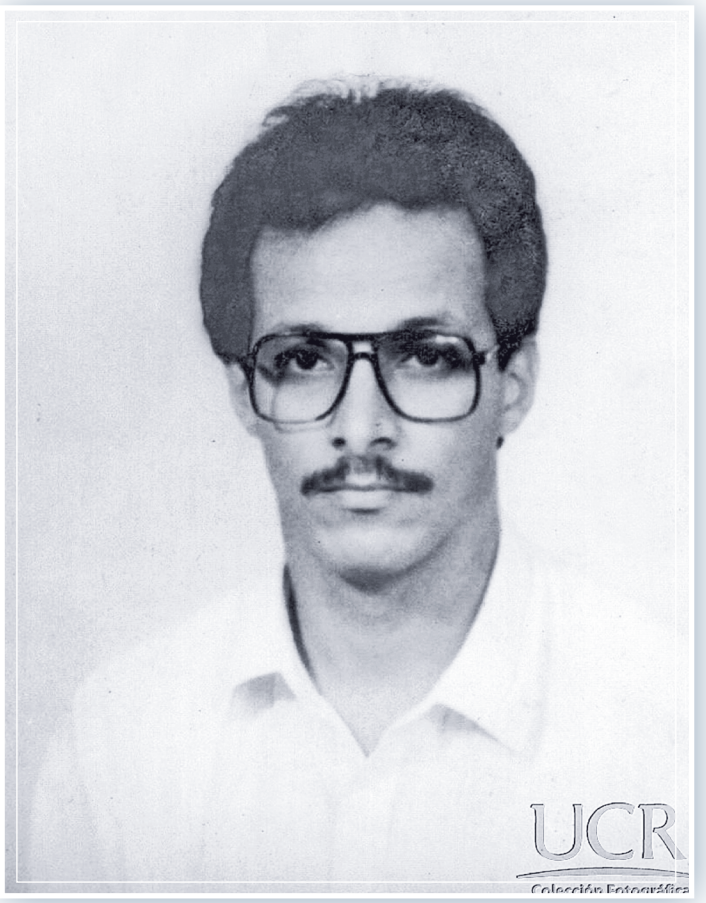

Carlos Enrique Devandas Artavia

Del campo de la Filosofía y docente universitario, fue Director de la Escuela de Estudios Generales entre 1994 y 1996.

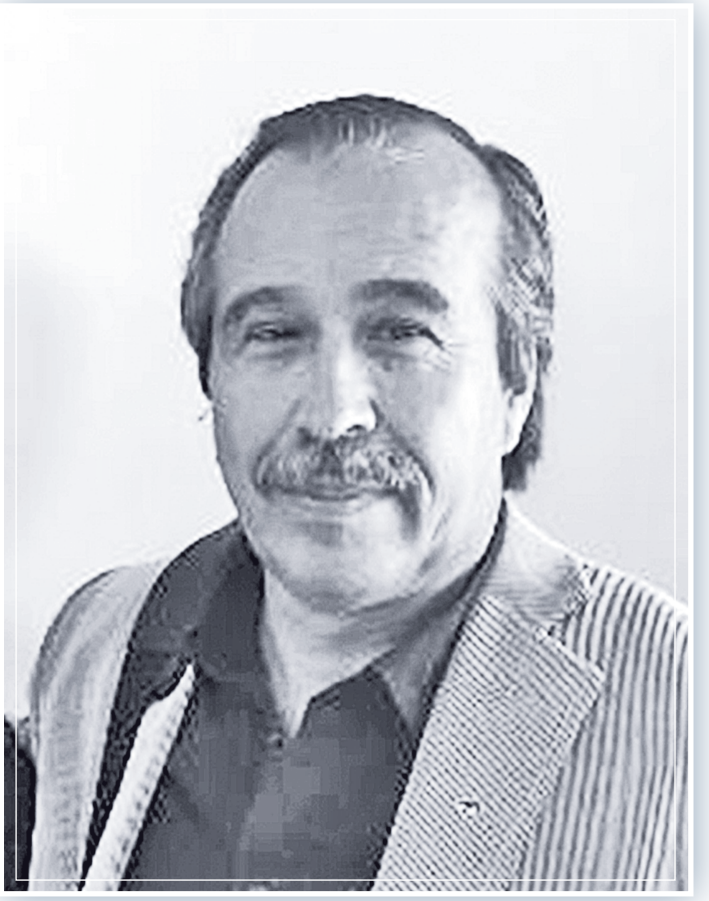

Luis Enrique Gamboa Umaña

Historiador y docente universitario, fue Director de la Escuela de Estudios Generales en 1997.

Roberto Castillo Rojas

Filósofo y escritor, así como docente universitario reconocido, fue Director de la Escuela de Estudios Generales entre 1997 y el año 2000.

Annie Hayling Fonseca

Del Área de la Filosofía y docente universitaria, fue Directora de la Escuela de Estudios Generales entre el 2000 y el 2004.

Gustavo Adolfo Soto Valverde

Con grados académicos en Filosofía, Historia y Teología, así como docente universitario, ha sido Director de los Estudios Generales en dos oportunidades consecutivas, la primera de ellas entre 2004 y 2012.

Ana Delia Ramírez Calderón

Socióloga de formación, doctorada en Sociedad y Cultura y profesora universitaria, fue Directora de la Escuela de Estudios Generales entre 2012 y 2016.

Mauricio Menjívar Ochoa

Con grados académicos en Historia, Ciencias Políticas y Sociología, así como docente universitario e investigador, ha sido varias veces Subdirector de los Estudios Generales y ocupó el cargo en septiembre de 2020.

Gustavo Adolfo Soto Valverde

El Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde también ha sido electo Director de los Estudios Generales en una segunda oportunidad consecutiva: entre 2016 y 2020, reelecto para un nuevo período a partir del año 2020 hasta la fecha.

TERCERA PARTE

Memoria Documental del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

I. Autoridades Universitarias, Personal de los Estudios Generales y Representación Estudiantil al 30 de Agosto de 2017, Año del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

Fuente: Universidad de Costa Rica: *http://www.cu.ucr.ac.cr/autoridades-universitarias.html. Consultado el 1° de octubre de 2018*. Escuela de Estudios Generales: *Archivo de la Unidad Académica.* Sitio electrónico: *http://www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr/index.php/organizacion/ Consultado el 1° de octubre de 2018.*

RECTORÍA

- Dr. Henning Jensen Pennington, *Rector.*

CONSEJO UNIVERSITARIO

- Ing. José Francisco Aguilar Pereira, *Director, Área de Ingeniería.*
- Dr. Jorge Murillo Medrano, *Área de Artes y Letras.*
- M.Sc. Carlos Humberto Méndez Soto, *Área de Ciencias Agroalimentarias.*
- Dr. Rodrigo Carboni Méndez, *Área de Ciencias Básicas.*
- Dra. Teresita Cordero Cordero, *Área de Ciencias Sociales.*
- Dra. Yamileth Angulo Ugalde, *Área de Salud.*
- M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, *Sedes Regionales.*
- Lic. Warner Cascante Salas, *Sector Administrativo.*
- Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, *Sector Estudiantil.*
- Srta. Iris Karina Navarro Santana, *Sector Estudiantil.*
- Dra. Sindy Vargas Abarca, *Federación de Colegios Profesionales Universitarios.*
- Dr. Henning Jensen Pennington, *Rector.*
- Dra. Sonia Marta Mora Escalante, *Ministra de Educación Pública.*

VICERRECTORÍAS

- Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora, Vicerrectoría de Docencia.
- Dr. Fernando García Santamaría, Vicerrector, Vicerrectoría de Investigación.
- M.L. Marjorie Jiménez Castro, *Vicerrectora, Vicerrectoría de Acción Social.*

- Dr. Carlos Araya Leandro, *Vicerrector, Vicerrectoría de Administración.*
- M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, *Vicerrectora, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.*

CONSEJO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN GENERAL

- Dra. Marjorie Jiménez Castro, *Vicerrectoría de Acción Social.*
- Dra. Marlen León Guzmán, *Vicerrectoría de Docencia.*
- Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, *Director de la Escuela de Estudios Generales.*
- Dra. Jacqueline García Fallas, *Representante del Área de Artes y Letras.*
- Dra. Catalina Salas Durán, *Representante del Área de Ciencias Agroalimentarias.*
- Mag. Giovanni Peraldo Huertas, *Representante del Área de Ciencias Básicas.*
- Dr. Mauricio Víquez Lizano, *Representante del Área de Ciencias Sociales.*
- Arq. Olman Hernández Ureña, *Representante del Área de Ingeniería.*
- Mag. Elena Mora Escalante, *Representante del Área de Salud.*
- Mag. Gerardo Pérez León, Representante de la Sede Regional del Atlántico.
- Licda. Marlene Sandoval Vázquez, *Representante de la Sede Regional de Guanacaste.*
- Mag. Rosalina Delgado Alvarado, *Representante de la Sede Regional del Caribe.*
- Mag. Patricia Quesada Salazar, *Representante de la Sede Regional de Occidente.*
- Mag. Gloriana Rodríguez Corrales, *Representante de la Sede Regional del Pacífico.*
- Licda. María José Rodríguez García, *Invitada, Representante del Recinto de Golfito.*
- Dos miembros: *no hay representación estudiantil nombrada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.*

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

- Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, *Director.*
- Dr. Mauricio Menjívar Ochoa, *Subdirector.*

CONSEJO DE COORDINADORES

- Lic. Marvin Camacho Villegas, *Coordinador de la Sección de Arte.*
- Mag. Patricia Jiménez Morales, *Coordinadora de la Sección de Ciencias Biológicas.*
- Dra. Marlen Calvo Oviedo, *Coordinadora de la Sección de Comunicación y Lenguaje.*
- Mag. Asdrúbal Marín Murillo, *Coordinador de la Sección de Filosofía y Pensamiento.*
- Mag. Carolina Mora Chinchilla, *Coordinadora de la Sección de Historia de la Cultura.*
- Mag. Gabriel Rivel Pizarro, *Coordinador de la Sección de Física y Matemática.*
- Dra. Macarena Barahona Riera, *Coordinadora de la Sección de Sociología.*
- Dr. Leonardo Sancho Dobles, *Coordinador de la Opción Metodológica Seminarios Participativos.*

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Lic. Minor Agüero Álvarez, *Jefe Administrativo.*
- Sra. Lizbeth Gutiérrez Umaña, *Secretaria Ejecutiva.*
- Sra. Francine Gómez Pizarro, *Encargada de Recursos Humanos.*
- Sra. Sandra Umaña Madriz, *Encargada de Asuntos Estudiantiles.*
- Sra. Éricka Sandí Villalobos, *Secretaria de Actas y RID.*
- Sr. Christian Saborío Brade, *Secretario de Actas y RID a.i.*
- Sr. Gustavo León Hernández, *Recepcionista.*
- Sra. Ana Lilliam Mora Mora, *Secretaria del Consejo del Sistema de Educación General.*
- Sr. David Granados Vargas, *Mensajero.*
- Sra. Ana Patricia Arias González, *Conserje.*
- Sra. Jéssica Brenes Poveda, *Conserje.*
- Sr. Francisco Castillo Quesada, *Conserje.*
- Sra. Ana Patricia Céspedes Naranjo, *Conserje.*
- Sr. José Francisco Huertas Rodríguez, *Conserje.*
- Sr. Rodolfo Ramírez Ureña, *Conserje.*
- Sr. Alexander Sánchez Hernández, *Conserje.*
- Sr. Ricardo Soto Espinoza, *Conserje.*

PERSONAL DOCENTE

SECCIÓN DE ARTE

- Licda. Ileana Alvarado Venegas.
- Licda. Elvia Amador Rojas.
- Mag. Juan Carlos Calderón Gómez (con permiso).
- Lic. Marvin Camacho Villegas.
- Mag. Carlos Castro Mora.
- Licda. Anabelle Castro Solís.
- Licda. Tatiana Chaves Araya.
- Lic. Amadeo Cordero Hidalgo.
- Dra. María Lourdes Cortés Pacheco.
- Lic. Arcadio Esquivel Mayorga.
- Dr. José Enrique Garnier Zamora.
- Licda. Elian López Jaén.
- Mag. Rebeca Montero Pineda.
- Licda. Aysha Morales López.
- Lic. Carlos Paz Barahona.

- Mag. Luis Piedra Barrientos.
- Lic. Marco Quesada Aguilar.
- Mag. Fernando Ramírez Chacón.
- Mag. Rodolfo Rodríguez Blanco.
- Lic. Vinicio Rojas Arias.
- Lic. Miguel Enrique Rojas Jiménez.
- Mag. Iveth Rojas Zeledón.
- Mag. Ana Cristina Rossi Lara.
- Mag. Rafael Ángel Saborío Bejarano.
- Dr. Bértold Salas Murillo.
- Mag. Natalia Salas Segreda.
- Licda. Evangelina Sánchez Sava.
- Lic. Luis Gerardo Santamaría Rivera.
- Mag. Rónald Solano Jiménez.
- Mag. Abileny Soto Arguedas.
- Licda. María de los Ángeles Steiner Batres.
- Mag. Cristina Isabel Vargas Rodríguez
- Lic. Fernando Vinocour Ponce.
- Mag. Eugenia Zavaleta Ochoa.

SECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- Dr. Óscar Gerardo Alvarado Vega.
- Mag. Ivannia Barboza Leitón.
- Mag. María Isabel Barboza Ramírez.
- Mag. Minor Calderón Salas.
- Dra. Marlen Calvo Oviedo.
- Lic. Melvin Campos Ocampo.
- Mag. Ana Elena Castillo Víquez.
- Mag. Leda Cavallini Solano.
- Dra. Gabriela Chavarría Alfaro.
- Mag. Fernando Contreras Castro.
- Dra. María Lourdes Cortés Pacheco.
- Mag. Carlos Cortés Zúñiga.
- Dra. Teresa Fallas Arias.
- Mag. Ana Cristina Flores Monge.
- Mag. Irene González Muñoz.
- Dra. Marisol Gutiérrez Rojas.
- Licda. Tatiana Herrera Ávila.

- Mag. Shirley Longan Phillips.
- Mag. Kathy Madriz Flores.
- Mag. Diana Martínez Alpízar.
- Licda. María Martínez Díaz (con permiso).
- Mag. Carmen María Mauro Valldeperas.
- Mag. Jorge Alberto Monge Ortiz.
- Mag. Juan Pablo Morales Trigueros.
- Mag. Jairol Núñez Moya.
- Dra. Mónica Perea Anda.
- Dra. Lina Pochet Rodríguez.
- Dra. Karen Poe Lang.
- Licda. Ángela Ramírez Guerrero.
- Dra. Leda Rodríguez Jiménez.
- Mag. José Pablo Rojas González (con permiso).
- Dra. Carolina Sanabria Sing.
- Dr. Leonardo Sancho Dobles.
- Mag. Rónald Solano Jiménez.
- Mag. Ricardo Vargas Durán.

SECCIÓN DE FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO

- Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar.
- Mag. Jeannette Campos Salas.
- Dr. Roberto Cañas Quirós.
- Mag. Randall Alberto Carrera Umaña.
- Dr. Álvaro Carvajal Villaplana.
- Mag. Bernardo Castillo Gaitán.
- Mag. Marcela Echandi Guardián.
- Dra. Dina Espinosa Brilla.
- Mag. Jerry Espinoza Rivera.
- Dra. Olga Estrada Mora.
- Dr. Fabrizio Fallas Vargas.
- Mag. Ana Lucía Fonseca Ramírez.
- Dr. Cristian Gólcher Carranza.
- Mag. Francisco Javier Jiménez Angulo.
- Dr. Alexánder Jiménez Matarrita.
- Lic. Luis Lara Saborío.
- Mag. Asdrúbal Marín Murillo.
- Mag. Katherine Masís Iverson.

- Mag. Héctor Eduardo Miranda Fonseca.
- Mag. Vanessa Montalbán Rivera.
- Lic. Hernán Mora Calvo.
- Dr. Luis Adrián Mora Rodríguez.
- Dr. Ángel Ocampo Álvarez.
- Mag. Alejandro Ortega Álvarez.
- Mag. Pablo Ortega Rodríguez.
- Dr. Nacer Ouabbou Tabriat.
- Dr. Euclides Padilla Caiña.
- Lic. Juan Pablo Quesada Cerdas.
- Mag. Edgar Roy Ramírez Briceño.
- Licda. María Gabriela Rangel Díaz.
- Lic. Carlos Rojas Artavia.
- Dr. Mario Salas Muñoz.
- Mag. David Sánchez Elizondo.
- Dr. Alexis Sandoval Vásquez.
- Mag. Ricardo Alberto Soto Espinoza.
- Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde.
- Dr. Manuel Triana Ortiz.
- Licda. Liliana Ureña Cascante.
- Lic. Ronulfo Vargas Campos.

SECCIÓN DE HISTORIA DE LA CULTURA

- Mag. Javier Agüero García.
- Mag. María Cecilia Aguilar Mata.
- Bach. José Miguel Arias Angulo.
- Mag. Jorge Barrientos Valverde.
- Mag. Clotilde Benavides Murillo.
- Mag. Quendy Bermúdez Valverde.
- Dra. Ligia Carvajal Mena.
- Mag. Orlando Castillo Castillo.
- Mag. Esteban Corella Ovares.
- Mag. Ileana D'Alolio Sánchez.
- Mag. Rónald Díaz Bolaños.
- Mag. William Elizondo Calderón.
- Dra. Carmen María Fallas Santana.
- Dra. Patricia Fumero Vargas.
- Dra. Érika Gólcher Barguil.
- Bach. Vicente Gómez Murillo.

- Mag. Álvaro González Vargas.
- Dr. Miguel Guzmán – Stein.
- Mag. Max Hidalgo Johon.
- Mag. Antonio Jara Vargas.
- Mag. Verónica Jerez Brenes.
- Lic. José Daniel Jiménez Bolaños.
- Mag. Marlene Loría Chávez.
- Lic. Julio Loría Cordero.
- Dr. Eduardo Madrigal Muñoz.
- Mag. Giselle Marín Araya.
- Mag. Rafael Méndez Alfaro.
- Dr. Mauricio Menjívar Ochoa.
- Licda. Florence Merienne Merienne.
- Mag. Jorge Montoya Alvarado.
- Mag. Carolina Mora Chinchilla.
- Licda. Valeria Morales Rivera.
- Dr. Arnaldo Moya Gutiérrez.
- Mag. Marielos Palacios Robles.
- Mag. Raymond Quesada Rojas.
- Lic. Esteban Rodríguez Dobles.
- Dr. Pablo Augusto Rodríguez Solano.
- Lic. Esteban Sánchez Solano (con permiso).
- Dra. Diana Senior Angulo.
- Licda. Flor Solano Montenegro.

SECCIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

- Mag. Ana Lorena Chavarría Barquero.
- Mag. Élmer Guillermo García Díaz.
- Mag. Ana Patricia Jiménez Morales.
- Mag. Antero Muñoz Méndez.
- Mag. Sonia Ramírez Arias.
- Dr. Alcides Sánchez Monge.
- Mag. Silvia Elena Solano Ulate.
- Mag. Vernon Soto Lugo.

SECCIÓN DE FÍSICA Y MATEMÁTICA

- Mag. Leonardo Herrera Vargas.
- Licda. Noemy Lezcano Arias.

- Lic. Andrés Márquez González.
- Licda. Evelyn Morales Fernández.
- Mag. Ismael Morales Garay.
- Mag. Gabriel Rivel Pizarro.

SECCIÓN DE SOCIOLOGÍA

- Dra. Macarena Barahona Riera.
- Mag. Nicole Jirón Beirute.
- Mag. Maritza Marín Herrera.
- Licda. Patricia Mora Castellanos (con permiso).
- Mag. Sindy Mora Solano.
- Lic. Aarón Moya Gutiérrez.
- Dra. Ana Delia Ramírez Calderón.

SEMINARIOS DE REALIDAD NACIONAL

- Lic. Minor Agüero Álvarez.
- Mag. Leonardo Astorga Sánchez.
- Mag. Alejandro Barahona Krüger.
- Mag. Tatiana Beirute Brealey.
- Licda. Gabriela Campos Soto.
- Licda. Shirley Carmona Brenes.
- Arq. Laura Chaverri Flores.
- Mag. Luis Antonio Conejo Barboza.
- Arq. Kevin Cotter Murillo.
- Mag. María Isabel Gamboa Barboza.
- Mag. Mildred García González.
- Mag. Hernán González Acuña.
- Mag. Gabriela González León.
- Mag. Orlando Mata Pernudi.
- Lic. Óscar Molina Molina.
- Mag. Juan José Ortega Paredes.
- Mag. Marcela Ramírez Morera.
- Licda. Felicia Solano Arguedas.
- Mag. José Carlos Vázquez Morera.
- Dr. Mauricio Víquez Lizano.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES

- Mauricio Blanco Gamboa, *Presidencia.*
- Josselyn Acuña Abarca, *Vicepresidencia.*
- Graciela López Campos, *Secretaría General.*
- Steven Muñoz Navarro, *Secretaría de Administración y Finanzas.*
- Fiorella Durán Hernández, *Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Académicos.*
- Carolina Solano Espinoza, *Secretaría de Asuntos Culturales y Recreativos.*
- Johan Gamboa Alvarado, *Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales.*
- Juan Carlos Badilla Rojas, *Primera Vocalía.*
- Yuliana Montero Mejías, *Segunda Vocalía.*
- Melissa Rivera Fallas, *Primera Suplencia.*
- María Celeste Alpízar Solano, *Segunda Suplencia.*
- Zuleika Varela Madrigal, *Representación ante el Consejo Superior Estudiantil.*
- Pedro Mora Alfaro, *Suplencia ante el Consejo Superior Estudiantil.*

2. Comisión de Actividades del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

Fuente: Escuela de Estudios Generales: Archivo de la Unidad Académica. Expediente electrónico del consecutivo del año 2017.

19 de enero de 2017
EEG-035-2017

Docentes
Marvin Camacho Villegas, Coordinador
Bernardo Castillo Gaitán
Élmer García Díaz
Maritza Marín Herrera
Minor Agüero Álvarez, Jefe Administrativo
Leonardo Sancho Dobles
Ligia Carvajal Mena
Gabriel Rivel Pizarro
Kevin Cotter Murillo

Escuela de Estudios Generales

Muy estimados (as) compañeros (as):

Con el más cordial saludo y atendiendo a sus méritos académicos y su siempre dispuesto espíritu de colaboración, esta Dirección les nombra miembros de la Comisión de Actividades del 60 Aniversario de los Estudios Generales, por celebrarse este año 2017, tarea en la que cuentan con todo el respaldo del Equipo Administrativo de esta Unidad Académica.

Asimismo, se les convoca a reunión el próximo miércoles 1° de febrero de 2017, a las 2:00 p.m., en la Sala de Sesiones de esta Dirección para instalar la Comisión y detallar el plan de trabajo.

A los compañeros (as) que se encuentren en vacaciones y puedan asistir, esta Dirección les repondrá el día.

Cordialmente,
Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde
Director

C. Lic. Minor Agüero Álvarez, Jefe Administrativo, EEG
Archivo

3. Actividades Conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

Fuente: Escuela de Estudios Generales: Archivo de la Unidad Académica. Expediente de la celebración del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales.

MARZO:

Miércoles 22

- En la Asamblea de Escuela N° 01 – 2017, de esta fecha, el Director de la Escuela de Estudios Generales presenta, formal y oficialmente, la «Página Electrónica de la Escuela de Estudios Generales», que recién se inauguró con el comienzo del año lectivo y se preparó sobre una amplia base de consultas y sobre algunas experiencias esporádicas habidas en este tipo de iniciativas en la Unidad Académica. Este sitio electrónico se hospeda en los servidores informáticos institucionales. Se inaugura con motivo del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica.

Lunes 27

- Acto de inauguración de las actividades conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, con un Concierto de Cámara y la exposición de los trabajos del escultor Guillermo Hernández. 5:00 p.m. Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.
- Conferencia del Mtro. mexicano Juan Carlos Cirujeda: «*El Steel Drum, estañones trinitarios en las salas de conciertos*». 7:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Martes 28

- Acto protocolario inaugural de las actividades conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, con un Concierto a cargo de la Banda Nacional de San José, bajo la batuta del Mtro. Juan Loaiza, y el discurso oficial del Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Henning Jensen Pennington (VER DOCUMENTO N° 4). 10:00 a.m. Plaza El Pretil.
- Conferencia a cargo del Mtro. cubano José Antonio Silverio: «*¿Cómo hacer un video clip?*». 7:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Miércoles 29

- Recital poético a cargo de las Mtras. Julieta Dobles, Macarena Barahona, Lucía Alfaro y el Mtro. Rónald Bonilla. 6:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Viernes 31

- Inauguración de la exposición: «*Los Estudios Generales en el quehacer cultural costarricense*». 7:00 p.m. Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano. Retrospectiva sobre la historia de los Estudios Generales a cargo de las Secciones de Historia de la Cultura y Arte en colaboración con el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría y la Biblioteca Nacional. Programa:
  1. Palabras de la Mtra. Laura Rodríguez Amador, *Directora de la Biblioteca Nacional.*
  2. Palabras del Mtro. Marvin Camacho Villegas, *Coordinador de la Comisión del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales.*
  3. Exposición de fondo a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, *Director de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica:* «Identidad y futuro de los Estudios Generales» (VER DOCUMENTO N° 5).
  4. Presentación del Coro Universitario de la Universidad de Costa Rica bajo la Dirección del Mtro. Rafael Ángel Saborío Bejarano, *Director coral.*

ABRIL

Del lunes 3 al viernes 7

- Encuentro orquestal entre la Orquesta Humanidades, dirigida por el Mtro. invitado Pablo Zamora, y la Orquesta Sinfónica de Heredia, bajo la batuta del Mtro. Eddie Mora. 5:00 – 9:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Domingo 9

- Concierto de UCR Coral y la Orquesta Humanidades, bajo la conducción del Mtro. Didier Mora, en homenaje a los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica con motivo de su Sexagésimo Aniversario. 11:00 a.m. Teatro Eugene O´Neil.

Lunes 17

- Traslado a la sede Rodrigo Facio de la exposición: «Los Estudios Generales en el quehacer cultural costarricense». 7:00 p.m. Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales. Retrospectiva sobre la historia de los Estudios Generales a cargo de las Secciones de Historia de la Cultura y de Arte en colaboración con el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría y la Biblioteca Nacional. Días después, la exposición se hace itinerante entre las Sedes y Recintos de esta Universidad.

Lunes 24

- Conferencia a cargo de la Mtra.Sonia Amador: «*Historia del Edificio de Estudios Generales*». 7:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla. [1]

---

1 Fue la presentación formal de su libro sobre la historia del Edificio Enrique Macaya titulado: «Un albergue para el humanismo», que publicó la Editorial de la Universidad de Costa Rica en 2014 (352 p.).

MAYO

Miércoles 3

- Presentación de un número especial de la Revista «*Estudios*» en el marco del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales. 7:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Del martes 9 al jueves 11

- Exposición de libros de los Profesores de Filosofía de la Sección de Filosofía y Pensamiento, en el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales. Liceo de Costa Rica.

Lunes 29

- Conversatorio con la Dramaturga salvadoreña Jorgelina Cerritos titulado: «A*l otro lado de la escena*». 6:00 p.m. Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.

JUNIO

Del lunes 5 al viernes 9

- Exposición de afiches sobre denuncia ambiental e informativos temáticos. A cargo de la Sección de Ciencias Biológicas de Estudios Generales. Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.

Jueves 8

- Foro sobre el impacto del calentamiento global, en el marco del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, organizado por la Sección de Ciencias Biológicas en el contexto del Día Mundial de los Océanos y en el que participaron el Dr. Álvaro Morales Ramírez, el Dr. Roberto Cordero Solórzano, el Mtro. Federico Bolaños Vives y el Dr. Juan José Alvarado Barrientos. 3:00 p.m. Sala I de la Biblioteca Carlos Monge.

Del lunes 12 al viernes 16

- Exposición de afiches sobre el acoso callejero. Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.

Martes 13

- El grupo *Teatro Girasol,* en el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, presenta la obra «La isla desconocida» en el Liceo Rodrigo Facio, en Zapote.

Viernes 16

- El grupo *Teatro Girasol,* en el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, presenta la obra «*Brujas*» en el V Encuentro Latinoamericano de Mujeres Universitarias, en CONARE.

Sábado 17

- El grupo *Teatro Girasol,* en el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, presenta la obra «*Migrantes tocando timbres*» en la Semana de Migraciones del CENAC.

Viernes 30

- Concierto de extensión cultural con la Orquesta Humanidades, bajo la dirección de la Mtra. Stephanie Morera, para la comunidad de Montes de Oca con ocasión del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales. 7:00 p.m. Templo Católico de San Pedro de Montes de Oca.

JULIO

Miércoles 5

- Convivio artístico con el personal docente y administrativo de los Estudios Generales, celebrativo del Sexagésimo Aniversario de su creación. 4:00 p.m. Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.

AGOSTO

Jueves 3 y viernes 4

- Coloquio sobre «*La investigación en los estudios Humanísticos: Métodos y Experiencias*», a cargo de la Comisión de Congresos y Coloquios, Coordinada por la Dra. Dina Espinosa Brilla. Hubo diez mesas de trabajo, cuatro conferencias, conversatorios, actos culturales e invitados internacionales, entre ellos, el Dr. Gustavo Blanco Wells, así como autoridades universitarias y gran número de docentes y estudiantes de los Estudios Generales. Ambos días se trabajó de las 8:00 a.m. a las 6:00 p.m. Tuvo lugar en el Edificio Enrique Macaya Lahmann.

Jueves 24

- Conferencia organizada por la Sección de Física-Matemática dictada por el Mtro. José Alberto Villalobos: «*Después del Big Bang hasta nuestros días*». 6:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Lunes 28

- La Sección de Historia de la Cultura realizó la presentación: «*Proyectos de tesis*». 7:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Del 28 al 31 de agosto

- Exposición de las participaciones en el concurso literario «El papel de los Estudios Generales en la formación universitaria», a cargo de la Sección de Comunicación y Lenguaje y la Asociación de Estudiantes de Estudios Generales. 7:00 p.m. Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.

Miércoles 30

- Sesión Solemne Conmemorativa del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. 3:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla. Programa:

  1. Himno Nacional de Costa Rica.
  2. Palabras del Director de la Escuela de Estudios Generales: *Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde.*
  3. Palabras del Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Estudios Generales: *Sr. Mauricio Blanco Gamboa* (VER DOCUMENTO N° 6).
  4. Disertación de fondo: «*El Humanismo en el siglo XXI: Los Estudios Generales del siglo XX al siglo XXI*». *Dr. Arnoldo Mora Rodríguez* (VER DOCUMENTO N° 7).
  5. Acto cultural: «Armonía del conocimiento». *Mtro. Marvin Camacho Villegas,* la soprano *Ivette Rojas* y el tenor *Ernesto Rodríguez.*
  6. Presentación y entrega de los recuerdos del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales.
  7. Marcha Universitaria.
  8. Vino de honor.

Jueves 31

- Concierto de Gala del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales con UCR Coral y la Orquesta Joven de Costa Rica, bajo la dirección del Mtro. Didier Mora. Grupo invitado: Orquesta Sinfónica de la Sede del Atlántico, bajo la batuta del Mtro. Mauricio Zamora. 7:00 p.m. Teatro Popular Melico Salazar.

SEPTIEMBRE

Lunes 4

- Mesa Redonda organizada por la Sección de Filosofía y Pensamiento: «*El aporte de la Filosofía en los sesenta años de Estudios Generales*». 7:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Del lunes 4 al viernes 8

- Exposición de fotografías: «Retrospectiva de la Escuela de Estudios Generales». Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.

Martes 5

- Foro organizado por la Sección de Sociología: «*Sociología y Humanismo*». 7:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Jueves 7

- El grupo *Teatro Girasol,* en el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, presenta la obra «*La isla desconocida*» en la Escuela El Aguacate, en Guápiles, Limón.

Viernes 22

- El grupo *Teatro Girasol,* en el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, presenta la obra «*Como el ave fénix*» en el XII Festival Internacional de Teatro Puntarenense, que tuvo lugar en la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica.

Domingo 24

- El grupo *Teatro Girasol,* en el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, presenta la obra «*Migrantes*» en la Diócesis de Cartago –Santiago Apóstol–, en el gimnasio de la Escuela de la Orden de Bethlemitas del lugar.

Del lunes 25 al viernes 29

- Exposición de afiches sobre sexualidad adolescente, organizada por la Sección de Ciencias Biológicas. Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.

OCTUBRE

Sábado 14

- El grupo *Teatro Girasol,* en el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, presenta la obra «*Metáfora de un cuerpo*» en la Asociación Cultural Universitaria Centroamericana, Heredia.

NOVIEMBRE

Lunes 6

- Concierto de Cámara. 7:00p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Del lunes 6 al viernes 10

- Exposición: «Problemas Ecológicos». Liceo José Joaquín Vargas Calvo.

Jueves 9

- Charla sobre el calentamiento global a cargo de la Sección de Ciencias Biológicas. 10:00 a.m. Liceo José Joaquín Vargas Calvo.

Viernes 10

- Pasacalle y mascaradas en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, como celebración del Grupo Barva al Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales. 11:00 a.m. Recorrido por la Milla Universitaria.
- Música costarricense para piano a cargo de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica, en homenaje al Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales. Participó el pianista cubano costarricense Mtro. Leonardo Gell. 7:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Del martes 14 al viernes 17

- «*Expo-Feria del Libro de la Escuela de Estudios Generales*». Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales. Actividades afines, exposición y venta de libros

producidos por académicos de los Estudios Generales en estas seis décadas. Programa:

1. *Martes 14:* 5:00 p.m. *Acto de Inauguración* [Dr. Mauricio Menjívar Ochoa, Coordinador de la Expo-Feria, Dr. Olger Calderón Arguedas, Director del SIEDIN, y el Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, Director de la Escuela de Estudios Generales]. 5:30 p.m. *Conferencia Inaugural* dictada por la Mtra. Estrella Cartín de Guier: «El libro».
2. *Miércoles 15:* 10:00 a.m. *Conversatorio* sobre «El libro académico en la Escuela de Estudios Generales», con la participación de la Dra. Karen Poe Lang, la Dra. Patricia Fumero Vargas y el Dr. Mauricio Menjívar Ochoa.
3. *Jueves 16:* 10:00 a.m. *Charla* sobre «El proceso editorial en la Universidad de Costa Rica y el libro digital», con la participación de un representante del SIEDIN, el Dr. Leonardo Sancho Dobles y la Mtra. Carolina Mora Chinchilla. 3:00 p.m. *Presentación de las Revistas de la Escuela de Estudios Generales: Revista Estudios,* Mtra. Carolina Mora Chinchilla; *Revista Humanidades,* Dr. Ángel Ocampo Álvarez; *Revista Herencia,* Dr. Leonardo Sancho Dobles; *Revista EHMLAC,* Dr. Miguel Guzmán Stein; Mtro. Randall Carrera Umaña, moderador.
4. *Viernes 17:* 3:00 p.m. Conversatorio sobre «Las voces femeninas en el libro creativo en los Estudios Generales». Participantes: Mtra. Leda Cavallini Solano, Dra. Macarena Barahona Riera, Mtra. Ana Cristina Rossi Lara y Mtro. Carlos Cortés Zúñiga, moderador. 5:00 p.m. Acto de Clausura de la Expo-Feria [Dr. Mauricio Menjívar Ochoa, Coordinador de la Expo-Feria, Dr. Olger Calderón Arguedas, Director del SIEDIN, y el Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, Director de la Escuela de Estudios Generales].

Miércoles 15

- El *Semanario Universidad* publica en su edición N° 2206, de fecha del 15 al 21 de noviembre de 2017, un Suplemento especial dedicado al Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica (VER DOCUMENTO N° 8).

DICIEMBRE

Jueves 7

- El grupo *Teatro Girasol,* en el contexto del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, presenta la obra *«Navidad»* en la Velada Navideña Orquesta de Payasos, en Pocosol, San Carlos.

Viernes 8

- Fiesta de clausura de las actividades conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales, en el contexto del fin del año lectivo y las celebraciones navideñas del año 2017. 5:00 p.m. Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales.

4. Palabras del Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en el Acto Protocolario oficial de inauguración de las Actividades Conmemorativas del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

Fuente: Escuela de Estudios Generales: Archivo de la Unidad Académica. Expediente de la celebración del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales. Martes 28 de marzo de 2017, 10:00 a.m. Plaza El Pretil.

Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, Director, Escuela de Estudios Generales
Maestro Juan Loaiza, Director, Banda Nacional de San José
Personal docente, administrativo, estudiantes

¿Por qué un estudiante universitario debe estudiar la cultura, el humanismo? Es tan evidente como preguntarse por qué un profesional debe conocer su carrera antes de aplicarla, o por qué un alto funcionario debe tener sensibilidad para ejercer su puesto. Tanto la técnica y el conocimiento, así como la sensibilidad, son esenciales para una persona que se apresta a acceder al conocimiento profesional, y que en pocos años tendrá las puertas abiertas para dedicarse a él. Hoy, que celebramos los sesenta años de la fundación de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica, celebramos también la decisión de que nuestros y nuestras profesionales tengan una formación integral.

Como promulgó Rodrigo Facio, de quien conmemoramos el centenario de su natalicio la semana pasada, quien estudie ingeniería debería conocer filosofía, y quien estudie ciencias sociales debe compartir con estudiantes de las ciencias exactas, sin perjuicio de recibir una formación enfocada en un campo de estudio, pero con la visión y sensibilidad de quien conoces distintos ámbitos.

Inspirar una conciencia crítica, que cuestione y proponga acciones para abordar problemáticas concretas de la sociedad, sobre la base de la realidad costarricense y latinoamericana que nos rodea, es parte de los fundamentos de la formación cultural y humanística que los Estudios Generales han promovido durante estas seis décadas. Este es un logro de todos y todas; por ello, las celebraciones serán de puertas abiertas, pues esta formación es un pilar de la educación superior estatal costarricense, y queremos compartir con la comunidad este gran logro.

La Reforma Universitaria de 1957 institucionalizó el humanismo en nuestra institución, con la creación de la entonces Facultad de Ciencias y Leras y el impulso que personas como el citado Rodrigo Facio, Abelardo Bonilla, Carlos Monge, Enrique Macaya, José

Joaquín Trejos y Claudio Gutiérrez, le dieron a la formación de jóvenes para una sociedad democrática y pacífica. Hoy lejos de haber formado a especialistas hiperconcentrados en sus campos de estudio, tenemos a profesionales integrales que se han desempeñado con ahínco en el marco interdisciplinar de las comunidades, los gobiernos e incluso el ámbito internacional.

Desde las aulas universitarias promovemos su participación, pero también la defendemos ante el poder que pretende manipularla y explotarla. Sin embargo, espero que este aniversario sea un llamado para que la juventud misma tome las riendas de sus necesidades formativas, y sepa aprovechar las oportunidades de diálogo que se ofrecen en el marco universitario. Siendo consecuentes con esta visión, próximamente haremos la entrega de la mitad de las aulas del antiguo edificio de la Facultad de Ciencias Sociales a la Escuela de Estudios Generales, con el fin de contar con mayor espacio físico que permita incidir en la docencia, la investigación y la acción social que se promueven desde esta unidad académica.

Espero que, si hoy se hiciera una nueva Reforma Universitaria, sean muchos los que se levanten en la defensa de los Estudios Generales. Muchas felicidades por este aniversario, a todas las personas que han promovido el pensamiento crítico en el marco de la Universidad, y fuera de ella.

Muchas gracias.

5. Discurso del Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, Director de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, en la inauguración de la Exposición: «Los Estudios Generales en el quehacer cultural costarricense».

Fuente: Escuela de Estudios Generales: Archivo de la Unidad Académica. Expediente de la celebración del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales. Viernes 31 de marzo de 2017, 7:00 p.m. Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano.

«Identidad y futuro de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica»

Muy buenas noches Sra. Directora de la Biblioteca Nacional Mag. Laura Rodríguez Amador.

Mtro. Marvin Camacho Villegas, Coordinador de las actividades del 60 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

Mtro. Rafael Ángel Saborío, Director del Coro Universitario.

Sres. miembros del Coro Universitario.

Compañeros docentes de la UCR.

Compañeros administrativos de la Biblioteca Nacional.

Amigos y amigas todos:

En mi condición de Director de los EG de la UCR es un honor darles la más cordial bienvenida a este Acto en que oficialmente inauguramos, de cara al país, el 60 Aniversario de sus EG. El pasado lunes inauguramos, al interior de nuestra Unidad Académica, esta efeméride, con una exposición del escultor nacional Guillermo Hernández. Y el martes lo hicimos ante el claustro de la Universidad, con la intervención del Sr. Rector de nuestra Alma Máter, Dr. Henning Jensen Pennington, y un concierto de gala con la Banda de Conciertos de San José. Hoy nos corresponde hacerlo ante la comunidad nacional, lo que con todo orgullo hacemos en el recinto sagrado del saber que es esta histórica e invaluable Biblioteca, que lleva con toda propiedad el nombre del egregio compatriota y creador de las bibliotecas en el país, don Miguel Obregón Lizano.

«Identidad y futuro de los Estudios Generales» es el nombre que le he puesto a estas palabras... en él queda completamente asumido, como veremos, su impacto en la cultura nacional y, por lo mismo, quedará suficientemente justificada esta exposición que estamos inaugurando.

Del reconocido Maestro Universitario, Economista, Ex Rector y cofundador de los Estudios Generales, y ya Benemérito de la Patria, don Rodrigo Facio Brenes, son estas palabras, que resumen en escasas dos líneas la historia entera de Costa Rica: *«los costarricenses* –decía– *se han asignado un estilo de vida: la democracia; y han señalado el instrumento para hacerlo real: la educación».*

Y es que, en efecto, si hurgamos en las páginas de nuestra historia, la fundación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, por el Ayuntamiento de la actual Ciudad de San José, que ni siquiera era la capital y por petición de sus vecinos, dio este paso decisivo, que tuvo que defender contra tantas adversidades, incluso financieras, a lo largo de aquella primera mitad del siglo XIX, hasta que con gran orgullo nacional, próceres de la Costa Rica de los años de 1840, encabezados por el Jefe de Estado, don José María Alfaro Zamora, y su Ministro General, el Dr. José María Castro Madriz, la elevaron al rango de Universidad: es la primera Universidad con que contó la incipiente Costa Rica, que apenas daba sus primeros pasos en aquellos años de recién estrenada la Independencia Nacional. Erigida el 3 de mayo de 1843 y puesta en las manos del Pbro. Dr. Juan de los Santos Madriz, como primer Rector, navegó por las aguas de la historia costarricense, soportando embates y dificultades... y hasta resistió la Campaña Nacional contra los filibusteros entre 1856 y 1857... pero el haber obtenido el rango de *«Pontificia»* en 1853 con el exequátur de ley otorgado por el Presidente Juan Rafael Mora Porras, le trajo muchos enemigos entre los *«liberales ilustrados»* de por entonces, hasta que, penosa y amargamente, fue clausurada el 20 de agosto de 1888, para complacencia del Presidente de la República de entonces y de su Ministro de Educación, así como de los diz que *«liberales»* de la época, que en esto, como en otros asuntos, asumieron la actitud más *«antiliberal»* que haya existido. No por casualidad el 20 de agosto era el onomástico del *«Señor Presidente».* Muchas razones se adujeron... que económicas... que académicas... que de estilo... ninguna se ha sostenido ni se sostendrá ante el juicio de la historia. Nada había que no pudiera mejorarse y, como nostálgicamente decía, el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, *«la educación universitaria había caído en el nadir de su historia».*

Lo que había de la benemérita Universidad de Santo Tomás, se desperdigó por aquí y por allí... una facultad de Derecho... luego una de Farmacia... después una Escuela de Bellas Artes... más tarde la Normal Superior para formar maestros... y más tarde la Escuela de Agricultura, entrados ya los años 20... hasta que, pasados densos y prolongados 50 años de sombras, se vio la luz y con férrea voluntad política volvió a surgir de sus cenizas el ave fénix de la educación universitaria en Costa Rica.

En efecto, llegado el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia a la Presidencia de la República, el mismo 8 de mayo de 1940, en su discurso de toma de posesión, anunció que de nuevo volvería a surgir la Institución Universitaria en Costa Rica. Estas son sus palabras: *«...mi Gobierno concentrará también sus esfuerzos en la fundación de la Universidad... cuya omisión ha venido siendo siempre una de las más sensibles lagunas que obstaculizan el mejoramiento del nivel intelectual costarricense.»* Su Ministro de Educación fue el insigne Luis Demetrio Tinoco Castro, defensor inclaudicable de esta iniciativa. Y aunque pareciera que no, esta decisión tuvo muchas voces de protesta... pero había voluntad política y el 15 de junio inmediato, se presentó el proyecto de Universidad, que el entonces Congreso Constitucional quiso aprobar el mismo día en que se había clausurado la Universidad de Santo Tomás: el 20 de agosto de aquel año de 1940. El Presidente, con su Ministro de Educación, Lic. Tinoco Castro, firmaron la Ley seis días después: el 26 de agosto.

Fueron tiempos de primeros pasos... se recogió la herencia recibida... había que ir dando forma a lo que comenzaba siendo un archipiélago, según el decir de Rodrigo Facio, hasta generar el inmenso continente que es hoy la benemérita Universidad de Costa Rica.

Y aquí es, precisamente, donde entran los Estudios Generales. Desde el I Congreso Universitario de 1946, Abelardo Bonilla Baldares y Enrique Macaya Lahmann presentaron su proyecto de creación de las Humanidades, que vendrían a ser como la espina dorsal, la columna que vertebraría la por entonces naciente Universidad... se trabajo... fueron y vinieron ideas y proyectos... hasta que el 30 de abril de 1955 la Asamblea Universitaria aprobó el proyecto de reorganización institucional, que se tejió en torno al humanismo como centro y eje decisorio. Preparativos y más preparativos... y el lunes 4 de marzo de 1957 se inauguró con gran solemnidad esta que conocemos como la Gran Reforma Universitaria de 1957, con la bendición del Edificio de la Facultad de Ciencias y Letras, luego denominada Facultad Central, con los Estudios Generales en su corazón... se otorgó, así, cédula de identidad a la Universidad de Costa Rica, concibiéndola estructurada en torno y sobre el pedestal del humanismo.

La historia no es anónima. Todos sus acontecimientos tienen responsables, con sus méritos y deméritos, con sus logros y frustraciones. Hoy, en honor a la verdad, debemos hacer memoria de hombres como Abelardo Bonilla Baldares, Enrique Macaya Lahmann, Rodrigo Facio Brenes, Carlos Monge Alfaro, José Joaquín Trejos Fernández y Claudio Gutiérrez Carranza, fundadores de esta visión humanista que hoy luce y distingue a la benemérita Universidad de Costa Rica.

Amigos: los años van pasando... generaciones y generaciones de costarricenses han pasado por las aulas de los Estudios Generales, y éstos han marcado decisivamente la historia y la cultura costarricense, como lo patentiza sin ambages esta exposición que hoy inauguramos: premios nacionales... artistas... poetas... ensayistas... novelistas... historiadores... filósofos... proyecciones culturales a la nación entera como los Lunes Culturales, los Cursos Libres... como las cátedras Enrique Macaya y la de Estudios de Medio Oriente y África del Norte Ibn Khaldun... la Orquesta Humanidades, el Coro UCR-Coral y el Teatro Girasol son algunas de las muchas presencias vivas que hoy por hoy proyectan los Estudios Generales a la sociedad costarricense, amén de la formación académica que, un día sí y otro también, por 60 años, semestre a semestre, ha impartido formando generaciones de jóvenes, a través de sus distintos, complementarios y enriquecedores cursos académicos: ¿Cuál es el dato contable? ¿5.000, 50.000, 100.000 o más costarricenses son los que han pasado por sus aulas? La experiencia nos enseña que hay frutos de los que en esta exposición sólo vemos una pequeña muestra.

Rodrigo Facio dijo que los costarricenses han escogido la democracia como estilo de vida; y que han hecho de la Educación el instrumento ideal para hacerla realidad. Pero no fue cualquier estilo o modelo educativo: es el que él, con tantos otros notables universitarios le imprimieron a la Reforma del 57: el modelo humanista, en el que el ser humano es el centro, la causa y el fin de todo orden social, político, económico y cultural.

Por eso, ¿qué pensar en este alto que hacemos en el sexagésimo aniversario de los Estudios Generales acerca de su futura contribución al país? Para contestar, quiero recordar algo memorable.

El 28 de agosto de 1963, delante del monumento a Abraham Lincoln en Washington, DC, durante una histórica manifestación de más de 200.000 personas, en pro de los derechos civiles para los negros en los Estados Unidos, Martin Luther King pronunció un inmortal discurso que se ha conocido con el nombre de «Tengo un sueño», según él mismo lo dijo: "I have a dream". En esta memorable noche, en que inauguramos oficialmente de cara al país el sexagésimo aniversario de la institución de las Humanidades como columna

vertebral de la identidad de la Universidad de Costa Rica, también yo, como Director de los Estudios Generales de esta Benemérita Casa de Estudios, tan amada por tantísimos y tan traída a menos por unos cuantos, quiero decir que también tengo un sueño... un sueño sobre el porvenir... sueño con el mañana de los Estudios Generales... sueño con el mañana de las Humanidades en esta querida y bendita tierra costarricense:

1. Sueño con que el derrotero patrio siga siendo, como decía Rodrigo Facio, dibujado, puesto en marcha y cristalizado por la educación, en todas sus expresiones, formal y no formal, y en todos sus niveles, primaria, secundaria y, sobre todo, universitaria, en la que el humanismo tenga un papel definitivo y concluyente, porque, en efecto, parodiando el decir del benemérito Facio Brenes, los costarricenses nos hemos asignado un estilo de vida: la democracia; y hemos señalado, ayer y hoy, el instrumento para hacerlo real: la educación, pero una educación esencial, sustancialmente fundamentada en el humanismo, con todas sus consecuencias. Por eso sueño con la defensa a ultranza de la autonomía y el carácter democrático de la Universidad, en que todos los que constituimos esta comunidad de personas, de seres humanos diversos por mil títulos, pero esencialmente iguales en dignidad y derechos, sigamos pudiendo dedicarnos a la enseñanza, a la investigación, a la acción social, al estudio, a la meditación, a la creación artística y a la difusión del conocimiento, como reza el primer artículo de nuestro *Estatuto Orgánico* (EO).
2. Sueño con una Universidad en que siempre y en todos los casos, sin excepciones odiosas o artificios burocráticos, las decisiones personales y colectivas se realicen con absoluta libertad en el marco de un régimen decisorio y de gobierno propio, autónomo y libre (cf. Art. 2 EO).
3. Sueño con que la Universidad de Costa Rica, como pionera y líder de todas las universidades del país, contribuya eficaz y eficientemente con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del Bien Común, en vistas a forjar la Costa Rica que todos queremos, gestando un modelo de sociedad que aspire, siempre y en todos los casos y sin alteraciones por intereses particulares, con la «consecución de la justicia social, de la equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo» (cf. Art. 3 EO).
4. Y por eso, sueño con que los Estudios Generales sigan siendo artífices y acérrimos defensores de estos ocho principios: *1)* del derecho a la educación superior para todos los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional; *2)* de la excelencia académica en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie; *3)* de la libertad de cátedra como principio de plena libertad para expresar las propias convicciones filosóficas, religiosas y políticas y, a ejemplo suyo, que esta misma libertad siga siendo fundamento sostenido, en todo tiempo y espacio, del quehacer de la vida nacional; *4)* del respeto a la diversidad pluriétnica y multicultural de todos cuantos constituimos la sociedad costarricense, incluyendo tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio históricocultural; *5)* del respeto a las personas y a la libre expresión, que garantice el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo; *6)* del compromiso con el mejoramiento de la relación del ser humano con su medio ambiente y del conocimiento, del respeto, de la conservación y del uso sostenible de los recursos ambientales; *7)* de una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país; y *8)* del derecho

a la resolución alternativa de conflictos, favoreciendo la solución de controversias en la vida universitaria, por medio de la mediación, la conciliación y el arbitraje, y a ejemplo suyo, de promover esta vía en todos los espacios institucionales, públicos y privados, de la vida nacional.

5. Y sueño con que los Estudios Generales sigan trabajando por la formación de una vasta y promisoria juventud —estudiantes de hoy y ciudadanos y ciudadanas del mañana—, que tendrá en sus manos la decisión de los destinos de Costa Rica: sueño con formar personas auténticas, idóneas, con una profunda conciencia creativa y crítica, capaces de integrar todos los sectores sociales en un plan de verdadera justicia, progreso y desarrollo nacionales. Sueño con que formemos las y los defensores de la libertad... libertad en la que vivimos y queremos seguir viviendo siempre... que nunca deje de proclamarse que *«donde haya un costarricense, esté donde estén, hay libertad»,* como dijo Julio María Sanguinetti . Sueño con que forjemos los buscadores infatigables de la verdad, el anhelo supremo de la justicia, de la belleza, del respeto a las diferencias, de la solidaridad, de la eficacia y de la eficiencia. Sueño con que los profesionales de todos los campos del saber que pasan por nuestra formación en los Estudios Generales, sean capaces de integrar una cultura humanística con su formación especial o profesional, haciéndoles mejores profesionales, sí, pero mucho mejores seres humanos, personas capaces de *«ver»* y no sólo de *«mirar»* a los otros, con una indiscutible calidad humana que consienta y favorezca el advenimiento de una sociedad más justa y solidaria, digna de ser vivida. Sueño con que quienes pasan por nuestras aulas lleguen a ser verdaderos constructores del progreso de las ciencias, de las artes y de las tecnologías, en una perspectiva decididamente humanista, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional. Sueño que de los Estudios Generales salgan quienes, en un futuro próximo, se sumen a la enseñanza de las mismas humanidades, de las ciencias, de la tecnología, de las artes y de las letras, siendo constructores eficientes y eficaces del desarrollo del sistema de educación costarricense. Sueño con que estas juventudes que hoy formamos, sean en los tiempos venideros, auténticos impulsores y realizadores de la docencia, de la investigación y de la acción social en todos los espacios educativos del país, y, en el plano privado y estatal, sean los actores responsables de sus profesiones, de modo que veamos elevarse el nivel cultural de la sociedad costarricense desde el quehacer mismo de la acción universitaria, combatiendo los problemas que hoy agobian nuestro país y trabajando por formar un régimen social justo, equilibrado y solidario, en una palabra, que desde los Estudios Generales propiciemos la construcción de un mundo más humano y digno de nuestra condición de personas. (cf. Art. 5 EO).

Quiero concluir mi participación reafirmando que sí... que este es el sueño de los Estudios Generales, que muchos compartimos y por el que nos desgastamos cada día y nos seguiremos desgastando... *¡hasta que la utopía de la construcción de un mundo más humano y digno de nuestra condición de personas, deje de serlo y se convierta en tangible realidad!*

Muchas gracias.

6. Palabras del Sr. Mauricio Blanco Gamboa, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Estudios Generales, en la Sesión Solemne Conmemorativa del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

Fuente: Escuela de Estudios Generales: Archivo de la Unidad Académica. Expediente de la celebración del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales. Miércoles 30 de agosto de 2017, 3:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

Nota: las palabras del Sr. Mauricio Blanco Gamboa fueron la síntesis de una ponencia presentada al XXV Congreso Estudiantil Universitario de la Universidad de Costa Rica, efectuado entre junio y septiembre de 2017. Por su importancia, aquí se recoge el texto del Sr. Blanco Gamboa en su presentación de *"ponencia".*

«El fortalecimiento de los Estudios Generales desde el Movimiento Estudiantil»

–Ponencia para el XXV Congreso Estudiantil Universitario–

Resumen Ejecutivo

Debido a la importancia que tienen los Estudios Generales en la formación de profesionales socialmente conscientes en el país, la Escuela de Estudios Generales ha iniciado un proceso para fortalecer estos Estudios en la Universidad. Como movimiento estudiantil activo, consciente y preocupado por la realidad universitaria, nacional e internacional, es importante involucrarse en la discusión del papel de los Estudios Generales en la Universidad y ver cómo se puede contribuir con su fortalecimiento. Asimismo, como Movimiento Estudiantil, se debe defender la existencia e importancia de los Estudios Generales ante ataques internos y externos que busquen convertir la educación superior en un proceso de maquila para producir profesionales buenos en su especialidad, pero sin conocimiento en lo demás.

Por estas razones se declara que el Movimiento Estudiantil apoyará el fortalecimiento de los Estudios Generales de la Universidad y los defenderá de ataques que pretendan debilitarlos o eliminarlos.

Fundamentación de la Propuesta de Resolución

Desde hace décadas, las personas egresadas de la Universidad de Costa Rica se han caracterizado por tener un conocimiento integral, no solo en su área de estudio y caracterizadas por tendencias humanistas. Año tras año, miles de estudiantes ingresan a la Universidad de Costa Rica y cada uno atraviesa varios cursos que pretenden dar una formación general. Estos cursos, a pesar de que han tenido un gran impacto en la forma de pensar de miles de profesionales del país, no bastan para dotar a todo el estudiantado con las herramientas académicas necesarias para saber realizar una investigación científica, tampoco para motivar a toda la comunidad estudiantil a formar criterios políticos con base científica y fundamentados sobre los temas presentes en la Realidad Nacional e Internacional.

Los Estudios Generales en la actualidad:

La formación humanista que imparte la Universidad atraviesa transversalmente toda la formación que se recibe y culmina con el Trabajo Comunal Universitario; sin embargo, para lo relacionado a esta ponencia se tomarán los Estudios Generales como: *"El eje central de la formación humanista de la Universidad de Costa Rica, impartida a través de los cursos de Humanidades I, Humanidades II, Seminario de Realidad Nacional I, Seminario de Realidad Nacional II, Repertorios y Actividades Artísticas".*

Los Estudios Generales, a nivel de la sede Rodrigo Facio son impartidos, salvo ciertos Repertorios y Seminarios de Realidad Nacional, por la Unidad Académica llamada Escuela de Estudios Generales, que se rige, como todas las Unidades Académicas de esta Universidad, por la normativa universitaria vigente en todos los aspectos que le corresponda, y está adscrita tanto al Área de Artes y Letras, como a la de Ciencias Básicas. Además de esto, existe un Sistema de Educación General, que preside un Consejo. Este Consejo supervisa la educación general que imparte la Universidad. En la normativa vigente, no existe claridad en la separación de funciones entre la Escuela y el Consejo del Sistema de Educación General, lo que ha ocasionado roces entre ambas instancias en años anteriores.

Los cursos de Repertorios y Seminarios de Realidad Nacional que no son impartidos por la Escuela de Estudios Generales, igual son supervisados por esta Unidad Académica.

En la actualidad, existen varias problemáticas que afectan a los Estudios Generales. Este año se tuvieron que ampliar todos los grupos de Humanidades ya que hubo una demanda insatisfecha de más de 400 cupos. El aumentar el tamaño de los grupos deteriora la calidad de educación que se recibe. Además de esto, existe incertidumbre en los lineamientos que debe seguir el cuerpo docente en sus cursos y hay profesores con falencias muy grandes en el área pedagógica.

Proceso vigente de fortalecimiento de los Estudios Generales:

Por las razones mencionadas anteriormente, y al considerar los Estudios Generales y el conocimiento humanístico como vital para el país, la Escuela de Estudios Generales está comenzando con un proceso de fortalecimiento del área. Este año se instauró una comisión a nivel de la Escuela que está investigando nuevas posibilidades para los Estudios Generales de la Universidad ya que la última reforma estructural hecha a los Estudios Generales fue hace más de 30 años cuando se instauraron los Seminarios Participativos. En esta comisión se tiene una representación estudiantil. A pesar de no existir, aún,

una propuesta concreta y final para este fortalecimiento, el Movimiento Estudiantil debe involucrarse en esta discusión y fomentar políticas que mejoren los Estudios Generales.

Amenazas a los Estudios Generales:

Los intereses económicos de varios sectores se han dirigido a intentar *"optimizar"* la educación superior como un proceso mecánico en el que se formen profesionales con conocimiento útil para las empresas, en el área que estudiaron. Esto llevó, a finales de la década de 1990, a un conflicto a lo interno de la Universidad, ya que se pretendía, desde la Rectoría, eliminar los Estudios Generales en función de acortar las carreras y competir con las Universidades Privadas; en ese momento, una lucha por parte de la Escuela logró evitar que esto sucediera. Sin embargo, las propuestas que amenacen con eliminar o desfinanciar los Estudios Generales, o que amenacen con restarle importancia a lo interno de la Universidad, siguen vigentes y la discusión se está volviendo a retomar con el proceso que inició la Escuela.

Propuesta de Resolución:

Eje Temático: Estudiantes y Universidad.

Tipo de Resolución: Declaraciones.

Se declara que el Movimiento Estudiantil:

1. Defenderá los Estudios Generales como pilar fundamental de la formación humanista de la Universidad de Costa Rica.
2. Apoyará propuestas que doten a los Estudios Generales de recursos políticos, económicos y académicos, así como propuestas que innoven los métodos de enseñanza de la formación humanista y fomenten el pensamiento crítico en el estudiantado.
3. Protestará ante aquellas propuestas que pretendan debilitar los Estudios Generales a lo interno y externo de la Universidad.
4. Creará espacios de discusión en los que se analicen propuestas que puedan fortalecer los Estudios Generales.

7. Disertación del Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Profesor Emérito de esta Universidad, en la Sesión Solemne del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica

Fuente: Escuela de Estudios Generales: Archivo de la Unidad Académica. Expediente de la celebración del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales. Miércoles 30 de agosto de 2017, 3:00 p.m. Auditorio Abelardo Bonilla.

«El Humanismo en el siglo XXI: Los Estudios Generales del siglo XX al siglo XXI»

Buenas tardes señores miembros de la Mesa Principal.
Queridos colegas:

Yo di desde 1970 cursos en Estudios Generales. Así es que me siento en familia y me siento entre colegas. Voy a hablar en directo; voy a hablar de mi experiencia y de lo que espero deben ser los Estudios Generales en el siglo XXI. Por eso, el título de mi conferencia es: *«El Humanismo en el siglo XXI: Los Estudios Generales del siglo XX al siglo XXI».*

Estoy particularmente consciente de que si no hay y no se aplica a la humanidad el humanismo, el siglo XXI será el último siglo de la especie sapiens. Tenemos una cantidad, quince mil ojivas nucleares, sobre nuestras espaldas; cuando un niño nace en una maternidad tiene varias toneladas de TNT en sus hombros. Estamos destruyendo la naturaleza a una velocidad que nunca ningún cataclismo ha hecho. De todo esto el ser humano es responsable. Hay que tomar conciencia de esta realidad, de que la especie humana ha tenido un poder como nunca lo ha tenido y que ese poder es tanto de construcción como de destrucción. El siglo XX, que hace poco dejamos de lado, es el primer siglo y el único siglo en que la especie sapiens ha matado y destruido más vidas que todas aquellas que han sido destruidas por enfermedades o por cataclismos. Eso fue, como bien sabemos, la enorme angustia de quien es considerado el más grande sabio del siglo XX, Albert Einstein; quien vivió angustiado sus últimos años diciendo: «¿Para qué toda la ciencia y la física , si lo que terminamos es en hacer bombas atómicas? ¿Para qué mis cálculos matemáticos, si hoy vivimos bajo el hongo de Hiroshima y Nagasaki?».

Todos y cada uno de nosotros somos responsables de eso.

La democracia no es hablar de derechos, sino hablar de deberes; nuestros únicos derechos son el derecho a cumplir nuestros deberes; quien separa deberes y derechos no tiene ningún derecho. Y es estar imbuidos de nuestra enorme responsabilidad por el gigantesco poder que tiene la especie sapiens, a punto ahora de conquistar los espacios del sistema planetario, como son los satélites de Saturno y de Júpiter, como se tiene más posibilidades de vida. A punto de conquistar el espacio, repito, no somos, sin embargo, capaces de conquistar nuestro corazón, no somos capaces de ser dueños de nuestras propias pasiones. Quiero recordar aquí la célebre anécdota del año 1936, cuando ya es irreversible el poder de Hitler: se hace como una especie de encuesta, se recoge un documento para exigirle a Hitler detener la carrera armamentista y la firmó y la encabezó Albert Einstein. Sigmund Freud desde Viena se negó, y entonces Einstein le dice: «¿Cómo Doctor, usted hace eso?», y Freud le respondió: «Doctor Einstein, usted conoce los secretos del universo, yo conozco los secretos del corazón humano». Sigmund Freud dijo: «Nada ni nadie detendrá el fascismo», y por desgracia tuvo razón, pues hasta una de sus hijas y varias de sus hermanas murieron en los campos de exterminio. Por eso mis palabras pueden sonar un tanto pesimistas, pero cuando un niño juega con un revólver debidamente cargado, nadie, ningún adulto, tiene derecho a ser optimista; y esto es la humanidad actual.

Por eso, comencemos como filósofo que soy, por definir el humanismo. ¿Qué se entiende por humanismo? Humanismo en términos generales, para no debatir, es, simplemente, tener angustia por el ser humano. Angustiarnos, preocuparnos por el futuro. ¿Por qué? Porque la única preocupación del ser humano, la principal, es el futuro. En la evolución de la especie, de las especies vivientes, el único ser viviente al cual el futuro no le es dado en un gen, es el ser humano; los animales tienen instintos, se rigen por leyes biológicas, el ser humano las trasciende.

Por eso, si hablamos de humanismo debemos empezar por preguntarnos ¿Qué entendemos por ser humano? El ser humano es un edificio de tres pisos; tiene tres facetas: es un organismo, es un cuerpo viviente que se rige por las leyes que determinan las ciencias naturales, entendiendo por ciencias naturales las ciencias duras, lo que en esta Universidad se llama el Área de Ciencias: la física (los filósofos enseñamos que es la ciencia por excelencia en el sentido estricto, madre y modelo de todas las ciencias), la química y la biología. Estas ciencias son las que ven la realidad como hechos; la objetividad de los hechos es su criterio de verdad. Pero ese es apenas un treinta por ciento del ser humano, un tercio del ser humano; el otro tercio del ser humano proviene de su condición social; el ser humano está determinado por el medio familiar de donde viene, por el contexto cultural, por la lengua que habla –*porque la lengua no es sólo una manera de hablar, es una «weltanschauung», es una visión de mundo*– por el mundo cultural. Eso lo estudian las ciencias sociales y humanas: la psicología, la sociología, la antropología, las ciencias humanas, la etnología o el estudio científico de las costumbres, de las culturas. Para las ciencias humanas y sociales, la realidad se compone de actos, no de hechos. La diferencia entre un hecho y un acto es que el hecho es producido por la naturaleza sin intervención humana; por el contrario, un acto es producto del ser humano; por eso el acto posee la objetividad del hecho pero añade la intencionalidad de toda acción humana. Por eso las ciencias humanas requieren un análisis de las intenciones más allá de la objetividad de los hechos.

Finalmente, un tercio de la conducta humana es la libertad. San Agustín distinguía entre *«liberum arbitrium»,* la posibilidad de escoger y *«libertas».* La *«libertas»* va más

allá del libre albedrío. Califico de albedrío lo que yo ejerzo, por ejemplo, cuando yo voy a una tienda y escojo entre una camisa amarilla y una azul. Freud va a decir que ni siquiera eso es libre, porque si escojo el azul, es porque yo lo asocio a mis recuerdos de infancia, con el color del vestido de mi madre a quien tanto he amado. Sin embargo, San Agustín también habla de «*libertas*». «*Libertas*» es la posibilidad de escoger el bien, lo mejor como afirmaba Leibniz. Usando como ejemplo al pianista, «*liberum arbitrium*» es el dominio de la técnica, «*libertas*» es meter su creatividad como artista en cada una de las notas, en cada una de las obras que interpreta.

Esto define en última instancia lo que es el humanismo. Humanismo es poder construir un ser humano en el cual la «*libertas*» sea el piloto que domine, que conduzca la nave. La capacidad de definir nuestro destino en base a valores superiores, es lo que debe determinar el uso de nuestro poder físico y el uso de nuestro poder emocional y afectivo. Las ciencias naturales y las ciencias sociales no son un fin, la ciencia no es un fin. Ese es el gran error de Occidente. Las ciencias son un medio; el único fin es la capacidad de crearse a sí mismo como ser humano; el único fin es construir un hombre, una mujer, un ser humano que convierta el futuro de un destino ciego en un horizonte de libertad creadora.

Ese es el objetivo de los Estudios Generales. Los Estudios Generales son la puerta de ingreso a la Universidad; de ahí la enorme responsabilidad de los profesores. Lo que sea la Universidad le va a quedar a los estudiantes como imagen, según sean los profesores de turno; eso los va a marcar.

Por eso debemos preguntarnos ¿Qué son y, por ende, qué no son los Estudios Generales? Comencemos por esto último. Los Estudios Generales no son una preparatoria, un propedeútico; no son cursos remediales ante las deficiencias o lagunas –algunas veces abismales– que traen los estudiantes de la secundaria. Los Estudios Generales no son una postsecundaria. Los Estudios Generales son la Universidad; son el ingreso a la Universidad. Pero el ingreso es ya la Universidad. Y esto significa un cambio cualitativo en la vida del joven. Aquí se le trata como un hombre, como una mujer, con derechos y deberes. Aquí se le cuestiona, se le enseña a pensar por sí mismo. Aquí no hay categorías sociales, no cuenta el dinero. Aquí se le enseña a ser crítico consigo mismo, con su entorno familiar, nacional e internacional. Aquí sólo cuentan las ideas bien fundadas, racionalmente justificadas.

Ustedes señalan la puerta de ingreso; lo hice yo como profesor. Tenemos la responsabilidad de mostrarle al estudiante que ya dejó la secundaria, que ya rompió las enaguas de la madre y que ahora ha tomado una decisión. Tiene 18, 19 años, tiene que decidir en febrero quién va a gobernar este país. [1] Es muy fácil hablar de los políticos, pero, ¿quién los puso ahí? ¿No fue nuestro voto? ¿No fue el voto de todos nosotros? ¿Qué responsabilidad tiene un joven cuando le dan una cédula? La responsabilidad del destino de su país. ¿Qué responsabilidad tiene un joven cuando entra aquí? Por primera vez tiene que tomar una decisión que va a marcar su vida. Cuando era niño, ¿decidió él ir a la escuela? ¡No! O va a la escuela o sus padres le dan una nalgada y tiene que ir a la escuela. Cuando entró a secundaria igual, el padre y la madre le dijeron: usted va al colegio o usted va al colegio y punto. Pero cuando entra a la Universidad, él o ella es libre de escoger la carrera y escoger una carrera es, de alguna manera, marcar el destino de su vida. La felicidad de un ser humano es como dos piernas al caminar: una es la sociedad, el rol que desempeñamos en la sociedad que es nuestra profesión, y la otra es la opción en nuestra vida íntima, el compañero o compañera con quien queremos compartir nuestra vida. En estas dos piernas camina la felicidad del ser humano. Por ende, el muchacho o la

1 En el momento de la Conferencia del Dr. Mora Rodríguez se preparaban las elecciones de febrero de 2018.

muchacha tienen que tomar decisiones que nunca habían tomado: en Estudios Generales tienen esa posibilidad, esa responsabilidad.

El profesor y la profesora tienen que ser algo más que profesores. Cuando dí una conferencia en la nueva Universidad de Alajuela, la Universidad Técnica Nacional, mandé a poner un slogan detrás mío, que decía: «*El profesor enseña, el maestro motiva*». Ustedes son motivadores, si no los Estudios Generales son un fracaso. Ustedes deben motivar a los estudiantes, si no son un fracaso como profesores; el profesor aquí forma, no se limita sólo a instruir. Esta es la única Unidad Académica en la Universidad de Costa Rica y en todas las Universidades, donde no se hace una carrera; aquí nadie se hace *licenciado, doctor* en Estudios Generales, porque aquí se forma en valores; aquí no se instruye en una determinada profesión. Ustedes son maestros, ustedes tienen el deber y la obligación de motivar. Se motiva con lo que se enseña, pero se motiva sobre todo con la conducta; se motiva sobre todo con lo que somos, no con lo que enseñamos única y exclusivamente.

El humanismo, por consiguiente, es la puerta de ingreso a la Universidad. Y esta Universidad, no por casualidad, es la mejor Universidad de Centroamérica. La Universidad de Costa Rica es la primera en Centroamérica, la segunda en Mesoamérica, sólo superada por la UNAM, la número 16 en América Latina y la 296 o algo así, entre todas las del mundo. Cuando se consideran las 500 primeras, como decir en fútbol los equipos de primera, allí está la Universidad de Costa Rica. Y esa imagen es la que todos los profesores, cada uno de ustedes, le da a un muchachito que en marzo entró a Estudios Generales. Por eso he dicho, que el joven al final en noviembre tiene que ser diferente a como fue en marzo cuando entró y, si no cambió, Estudios Generales fracasó. Estudios Generales no tiene sentido, si no es una Escuela de formación, no de información; de cambio de mentalidad, de visión de mundo diferente. Como he dicho tantas veces, si queremos cambiar el panorama, debemos comenzar por cambiar la mirada.

Por eso, veamos rápidamente la evolución de lo que han sido las humanidades.

Estas comenzaron en la Edad Media con la «*Facultas Artium*», Facultad de Artes –*todavía los norteamericanos emplean estos términos*–. Cuando se introdujo en 1160, se configuró la Universidad de París, que va a ser como el modelo de todas las universidades, y se introdujo el libro que después de la Biblia más influencia ha tenido en Occidente, que es la «*Metafísica*» de Aristóteles; Aristóteles es el gran Maestro con mayúscula, del racionalismo occidental. Tres años de la «*Facultas Artium*» era un ingreso para después salir a hacer práctica durante dos años, con lo que se recibía la «*Licentia Docendi*» . Después entraba a una de las tres carreras, las únicas que había en la Edad Media: Facultad de Derecho, que no era para ganar pleitos en los tribunales, sino para ser un funcionario del Estado desde los días del Imperio de Carlomagno (año 800) el primer Imperio del Occidente Cristiano; sabemos que es esa la función del Derecho: es formar políticos. En segundo lugar, la Facultad de Medicina, cuidar nuestro cuerpo. Y en tercer lugar, como la Iglesia era la que dominaba ideológicamente la Edad Media, formar el clero. Esas eran las tres Facultades. En el Renacimiento se introduce la Arquitectura: por eso ustedes ven que el arquitecto sufre una crisis de identidad, porque no sabe si es científico, técnico, ahora científico social, urbanista, artista, todo eso porque el arquitecto es producto, resultado del Renacimiento. En el Renacimiento surge el humanismo clásico, o sea, imitar o tener a Grecia y a Roma como modelos. En la capital del Renacimiento, la Florencia de los *Medici,* se tradujo toda la obra de Platón y de Aristóteles, se conoció el mundo clásico en sus fuentes. Entonces imitar, también en literatura, en pintura y en escultura, a la Grecia clásica era ser humanista. En la Edad Moderna, la cultura burguesa era la de los salones; cuando

uno no tenía nada que hacer entonces hacía cultura. Todavía ahora hay una concepción de la cultura burguesa; cuando están aburridas las damas en un té de canastas, hablan del último libro que dicen haber comprado y, quizá, leído; a eso lo llaman cultura; eso es lo que entendemos por cultura burguesa; en lo que sobra del tiempo, se leen la novela de moda, eso que llaman *bestseller.* En la Revolución Industrial se crea la Universidad Napoleónica. Napoleón, como bien sabemos, es el primer gran estadista mundial que no fue ni abogado, ni cura, ni príncipe o noble, sino que fue un militar –tecnócrata–. Además, ideológicamente provenía del jacobinismo, tenía ideas políticamente radicales para su época. Los jacobinos eran en la Revolución Francesa, lo que el Che Guevara es ahora: eso era Napoleón. Y por eso Napoleón hace una reforma universitaria e introduce las ingenierías. Hasta ese momento las ingenierías eran oficios, como decir un albañil, un maestro de obras. Para legitimar estos cambios, la inspiración es el positivismo filosófico de Augusto Comte, que tanta influencia va a tener en Costa Rica. Porque toda la reforma de la educación de los liberales, liderada por Mauro Fernández que había estudiado en Inglaterra, se inspira en el positivismo que es antimetafísico y por ende, antihumanista. Lo que importa es hacer dinero. Lo que importa es la eficacia, la eficiencia tecnológica, todo lo demás es perder el tiempo. De ahí nace esa concepción, todavía por desgracia, fuerte en sectores de profesores, sobre todo, en el área de ciencias, que dicen que las humanidades son una sobra y que, por consiguiente, Estudios Generales no se justifica.

Estudios Generales es la única Unidad Académica en la Universidad que debe justificarse siempre. ¿A quién se le ocurre que se tiene que justificar la Facultad de Derecho, la Facultad de Medicina o la Facultad de Ingeniería? ¡Claro que no! ellas existen por sí mismas. Pero Estudios Generales tiene permanentemente que justificar su existencia; y ese peso y esa responsabilidad recae, en primer lugar, sobre los profesores. Los estudiantes son nómadas, trashumantes, en un año se van de Estudios Generales y en seis años sacaron su título y se van de la Universidad. Los profesores nos quedamos aquí–treinta y siete años yo–, vivimos aquí, nuestra vida es aquí, nuestro segundo hogar es aquí. Por ende, también tenemos la responsabilidad de llevar sobre nosotros el peso de lo que es la Universidad.

La Humanidad experimentó los límites del desarrollo científico tecnológico en agosto de 1945, cuando estallaron las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki. Desde el momento en que en 1968 el Club de Roma escribió un libro que conmovió al mundo y que se llama: «*The limits of growth*» (Los límites del crecimiento), estos límites del desarrollo científico tecnológico en el mundo capitalista, se extendieron a la destrucción ecológica. Allí se dice que una Revolución Industrial abandonada a sí misma, destruirá todos los recursos naturales. Actualmente esta es la gran tragedia. Para dar un ejemplo, el país que ha sido la punta de la Revolución Industrial, los Estados Unidos, con el 5% de la población mundial consume el 20% de los recursos naturales. Necesitaríamos tres o más planetas si seguimos en este ritmo de destrucción si queremos seguir viviendo en las actuales sociedades de consumo.

Esto hace que surja una conciencia de retorno al humanismo en grandes filósofos. Jaspers en Alemania, que fue antinazi porque tenía un hijo que era casado con una judía, tuvo que huir a Suiza, y al finalizar la Segunda Guerra Mundial, escribió un célebre ensayo que tituló: «La responsabilidad del pueblo Alemán». No fue solo Hitler, no fueron solo los nazis los responsables del III Reich, fue todo el pueblo alemán, porque hasta el último momento el 80% de los alemanes apoyaron a Hitler. Sartre en 1957 escribió una obra, su última gran tragedia: «*Los condenados de Altona*» (los secuestrados de Altona), donde dice que tampoco fue sólo el pueblo alemán, sino que fue toda la burguesía europea, la responsable de Hitler. Hitler no hubiera llegado al poder sin el apoyo de los grandes industriales.

A partir de esto surge una conciencia crítica y se reintroducen los Estudios Generales en muchas universidades del mundo occidental. En el caso específico de Costa Rica, el proceso comienza con Ortega y Gasset en España, que reacciona contra el exceso de la especialización y enfatiza en la necesidad de tener una visión de mundo integral. De Ortega y Gasset es la famosa frase que «*un especialista sabe casi todo, de casi nada*». La necesidad de tener una visión de conjunto en un momento en que deben los jóvenes, las nuevas generaciones, asumir su responsabilidad frente a la patria y frente a sí mismos, es ineludible. Junto con John Dewey en Estados Unidos, estos son los grandes filósofos que marcaron la Reforma de 1957 de Rodrigo Facio. John Dewey fue el gran ideólogo detrás del más grande estadista, tal vez el único estadista en el siglo XX, que tuvo los Estados Unidos: Franklin Delano Roosevelt. Estos pensadores, sobre todo, evidentemente Ortega, fueron los grandes inspiradores de la Reforma del 57, gracias al magisterio de Constantino Láscaris, Roberto Saumels y Teodoro Olarte, entre otros, que, como eran españoles, hicieron que la influencia de Ortega fuera más marcada. Pero, insisto, Jaspers y Dewey también jugaron un papel importante. Dewey fue el filósofo detrás de la reforma de la educación de Doña Emma Gamboa, quien hizo la reforma de la Segunda República en educación.

Hay, por ende, un complejo de culpa, el complejo de culpa que significó la más grande hecatombe que ha tenido la humanidad; más de cincuenta millones de seres humanos murieron en la Segunda Guerra Mundial y ésta se terminó nada menos que con los hongos de Hiroshima y Nagasaki. No es para ser optimistas ni para escribir una novela rosa.

Y entonces tenemos en 1957 los Estudios Generales, la primera gran reforma educativa de la educación superior, después de la creación de la Universidad en 1940. El modelo napoleónico de la Universidad como fábrica de títulos desaparece, que por cierto es el modelo de universidad prevaleciente hoy en las universidades privadas: las universidades privadas son fábricas de títulos. Estudios Generales tiene como tarea demostrar que la Universidad es algo más que la respuesta a las necesidades del mercado de una mano de obra especializada. Se trata de formar ciudadanos. Decía Juan Jacobo Rousseau en el «*Emilio*», que el fin de la educación es formar al hombre entero y después de formado el hombre entero, este puede decidir ser abogado, o ser ingeniero, o ser médico, etc.

Esta concepción de formar en valores, es la que inspira la reforma de Rodrigo Facio que, sin embargo, se da dentro del proceso de modernización que provoca la socialdemocracia de Rodrigo Facio y de José Figueres Ferrer, los triunfadores de la guerra civil de 1948. Los Estudios Generales responden, por ende, a la necesidad de formar ciudadanos para una nación nueva y para un Estado que debe ser más eficiente, el Estado socialdemócrata. Se trata de formar una burocracia eficiente, como decía Max Weber.

Viene luego el III Congreso de 1973. Se da al calor del surgimiento de la juventud en mayo de 1968. En París, en Berkeley, en la primavera de Praga, en todo el mundo los jóvenes se insurreccionan. A Costa Rica llega este movimiento en abril de 1970 con ALCOA. En 1973, por tanto, hay una materia prima nueva, hay una juventud diferente, porque ya ser joven a partir de 1970 no es una edad del calendario, sino una forma de vida. Joven es aquel que tiene una visión de mundo utópica, que tiene una esperanza en la vida, aunque tenga 90 años. Por el contrario, anciano es aquel que es un decrépito al mirar el futuro aunque tenga 15 años. La juventud es una visión de mundo, la juventud es una sensibilidad, la juventud es una manera de asumir los retos de la vida; es a partir de este momento que surge un pensamiento mucho más crítico y radical. 1973 va a provocar que la Universidad se divorcie del poder establecido, del *statu quo*. Por lo que el *statu quo* reacciona y comienza a crear otras universidades. Lo que pasa es que las universidades públicas le salieron «*güeras*» al sistema, porque con la Universidad Necesaria en Heredia, surge una Universidad también con una opción social muy definida. El Tecnológico en

Cartago, es el mejor tecnológico de Centroamérica. Se crea una gran revolución en la educación superior con la creación de la UNED, que tiene ahora la más grande editorial de toda Centroamérica. Se crea el complejo de universidades públicas. La Universidad de Costa Rica sale de San Pedro. A partir de la Sede de San Ramón, se van creando otras sedes universitarias y, espero, si el día de mañana se hace una reforma integral del territorio y se acaba con esa tontera obsoleta de las provincias y se crean regiones, como se está haciendo en todo el mundo, cada región va a tener su propia universidad, ligada a estas universidades-matrices, pero van a tener su propia universidad: la Universidad del Norte, la Universidad de Guanacaste, la Universidad del Sur, la Universidad del Caribe.

Los Estudios Generales también se renuevan, gracias a un hombre visionario como Raúl Torres. Se crean diversas opciones en el Curso Integrado de Humanidades. En eso yo colaboré muy de cerca con la creación de los Seminarios Participativos. En Estudios Generales se crean los Cursos Libres que ahora se han extendido a otras universidades y que permiten abrir la universidad a la sociedad y hacer de la universidad una cátedra para todos los que no son universitarios, cualquiera sea la edad y cualquiera sea la región geográfica donde viven.

Estudios Generales cambió y ahora debe repensarse. Estamos en el siglo XXI. Los que más o menos teníamos cerca de 40 años o más en el año 2000 hoy nos sentimos náufragos, porque fuimos formados con una mentalidad del siglo XX, y el siglo XX ya pertenece a la edad de piedra. El mundo cambia tan radicalmente que ustedes tienen una nueva generación cada cinco años; un muchacho después de cinco años mira al que es cinco años menor que él, y ya no se entienden, incluso en el lenguaje mismo. Yo me fui a sentar al Pretil a oírlos conversando y les digo que no entendí ni el cincuenta por ciento de lo que hablaban. ¿Por qué? Porque es otro mundo, otro universo; cada cinco años cambia; y eso se debe a que estamos viviendo la más grande revolución científico técnica de la historia de la humanidad.

El método científico experimental, tal como lo conocemos, es producto y resultado, como bien sabemos, del Renacimiento. El primero que crea modelos mecánicos fue Leonardo Da Vinci; por eso es considerado como el humanista por excelencia del Renacimiento. Después viene la Revolución Industrial con la termodinámica, cuya primera ley fue formulada por Sadi Carnot en la Revolución Francesa. Sadi Carnot fue un ingeniero que afirmó que lo que existe es la energía; hoy día sabemos por la física actual que lo que entendemos por materia, si acaso es el 5 al 7% de lo real, el resto es energía, que en gran parte desconocemos, que sólo conocemos por sus efectos.

La Revolución Industrial transforma y cambia todo, como lo dice Marx en el «*Manifiesto*». Es la más grande revolución que alcanza y domina la tierra toda entera. Ahora hablan unos de una tercera revolución y hasta de una cuarta revolución. En el siglo XX lo más importante es la revolución de la informática. Por primera vez en la historia se crean máquinas que tienen su propio lenguaje *–no sé si ustedes leyeron que hace un par de semanas, dos robots comenzaron a comunicarse entre ellos en un idioma que no entendían los humanos, y los creadores de esos robots se asustaron y los destruyeron–.* La humanidad está creando máquinas porque nuestros cerebros no están en capacidad de dominar el universo, serán los robots los que le abran espacio a la humanidad en el Cosmos. La tarea del siglo XXI es conquistar el sistema planetario, es decir, crear ciudades en Marte, en Ío, Ganimedes y Europa; más adelante, saltar al Alfa del Centauro, más allá del sistema planetario. Para eso se necesita una concepción del lenguaje cualitativamente diferente, y ustedes me dirán ¿por qué? Porque el lenguaje es lo que le permitió al homo sapiens dominar al Neandertal, la construcción de un lenguaje articulado es lo que nos lo permite. ¿Qué es ser inteligente? ¿Qué es pensar? Es construir un universo de símbolos. Esos símbolos son

gramaticales para dominar las relaciones humanas, son matemáticos para dominar las leyes de la naturaleza; pero por encima de las matemáticas, como ya lo demostró Bertrand Russell, por encima de las matemáticas y de la gramática, está la lógica. El filósofo Rudolf Carnap creó la lógica binaria con la que operan las computadoras.

La humanidad aspira a la construcción de un universo simbólico, capaz de poder dominar el universo real. Pero el ser humano siempre tendrá la eterna pregunta, la pregunta que decía Kant, que es la pregunta básica fundamental *–nosotros empleamos un prefijo de origen griego, «proto», la proto pregunta–,* a la que, decía Kant, pueden reducirse todas las otras preguntas: ¿Qué es el ser humano? El ser humano en la medida que domina el mundo, en la medida en que penetra las honduras del universo, siempre deberá preguntarse: ¿Quién es el ser humano para que esto sea posible? El peligro mayor del ser humano, es la enajenación. Hegel es el que inventa el concepto y lo define como el ser extraño o enemigo de sí mismo, es llevar el enemigo al interior de sí mismo. El ser humano se enajena cuando crea un objeto, se enamora de él y pone todo su destino en manos de ese objeto que él ha creado, así sea la tecnología, el mercado o la religión. En manos de cualquier cosa, se le olvida que, detrás de todo, está él, el ser humano, ese ser mortal que cantó Homero, ese ser mortal que debe preguntarse si es capaz de arrancar el fuego a los dioses.

Es aquí donde debemos preguntarnos *«¿Qué es, entonces, la construcción del futuro?»* Es construir una utopía, una utopía de esperanza; por eso les decía, que el profesor que hoy se requiere no es el que sabe o enseña mucho, sino el que motiva a los estudiantes. Por eso, no es profesor el que viene aquí, simplemente a buscar trabajo, sino el que tiene vocación de maestro. El fin de la educación es formar, es entregarse, es no tener simplemente una profesión, es tener una vocación, y una vocación es amar lo que se hace. En cada cosa que uno hace, tiene que entregar un pedazo de su corazón, más que un montón de libros que ha leído. Eso es lo que el estudiante ve, no tienen que decírselo, no son tontos, se dan cuenta cuál profesor está ahí para ganarse la vida y cuál profesor ama lo que está haciendo, y eso es lo que necesitamos, lo que los estudiantes quieren, pues vienen de una sociedad de consumo deteriorada que ha perdido el sentido de los valores, lo que Hannah Arendt, la gran filósofa, llamaba el **«***nihilismo***»**. El nihilismo es cuando Otto Adolf Eichmann, el gran asesino del tiempo de los nazis, dijo: **«***a mí me mandaron a cremar judíos y yo lo hice, no hice más que cumplir mi deber, era mi deber y lo volvería a hacer***»**. O sea, perdió el más elemental sentido de los valores, eso se llama el nihilismo.

Esta es la sociedad en la cual estamos viviendo. Lo que llaman la posverdad, no es la posverdad, es una mentira al cuádruple. A los jóvenes tenemos que enseñarles que hay otro mundo posible, que hay otra humanidad posible; a los jóvenes tenemos que enseñarles que hay una utopía que construir, que hay un mundo de valores que valen la pena. Como decía Camus, la única pregunta metafísica seria es el suicidio, la vida vale o no vale la pena. Lacan decía que el placer más grande del ser humano no es matar a otros seres humanos, sino suicidarse. El peligro de la humanidad es que ha perdido el sentido de los valores. Nosotros tenemos que hacer que estos jóvenes que vienen de una sociedad nihilista, recuperen el sentido de la vida y descubran que la vida vale la pena; pero eso no depende sólo de los cursos que demos, depende de la actitud que como profesores tengamos.

Muchas gracias.

8. Suplemento especial del Semanario Universidad, dedicado al Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

Sesenta Aniversario
1957 - Estudios Generales - 2017

Los Estudios Generales, tan necesarios hoy como lo fueron ayer

La formación general humanística es carta de identidad de la Universidad de Costa Rica desde su implementación en 1957.

Que las fechas no nos engañen: en 1957 los Estudios Generales se incorporaron a la formación de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, constituyéndose en la columna vertebral de la formación humanística que se persigue en cada futuro profesional, pero es hoy, 2017, cuando estos parecen más importantes.

Los Estudios Generales cumplen 60 años y su propósito inicial fue ofrecer una perspectiva integral del conocimiento como paso previo a los estudios más especializados, es decir, ayudar a los jóvenes a comprender a las personas, al mundo y a la comunidad. También, buscaba ayudarlos a definir en un plano más concreto la vocación que los ha de impulsar a la formación profesional. Estos eran sus objetivos seis décadas atrás, cuando el contexto nacional y mundial era otro. Hoy, ya como Escuela de Estudios Generales -fundada en 1974- se busca contribuir en la transformación de sus estudiantes para que sean ciudadanos capaces de enfrentar las responsabilidades y oportunidades de un mundo complejo, un crisol de culturas, historias y luchas.

La materialización de los principios humanísticos de la Universidad de Costa Rica a través de los Estudios Generales vino a culminar una búsqueda cuyos trazos pueden remontarse a la mismísima Universidad de Santo Tomás, la primera institución de educación superior del país y, en lo más inmediato, a la fundación de la Univerisad de Costa Rica en mayo de 1940. Ya en el I Congreso Universitario de 1946, Abelardo

Bonilla y Enrique Macaya presentaron el proyecto de creación de las Humanidades, las cuales concibieron como la espina dorsal de la por entonces naciente universidad.

Casi una década después, la Asamblea Universitaria aprobó el proyecto de reorganización institucional, según la cual el humanismo se constituyó como el centro de la Gran Reforma Universitaria de 1957. Los Estudios Generales son desde entonces la puerta de entrada, tanto simbólica como física, a la Universidad de Costa Rica.

Miles de hombres y mujeres han pasado por las aulas de Estudios Generales, algunos como docentes, la mayoría como estudiantes, y en todos han dejado su huella la Escuela. Muchos marcaron después la historia y la cultura costarricense: artistas, poetas, historiadores, políticos, médicos, ingenieros. Setecientos muchachos y muchachas fueron los primeros en recibir esta formación humanística en 1957, seis décadas después son más de 8.000 cada año.

Pero que no nos confundan las fechas: hablar de los Estudios Generales significa ligar el ayer, el hoy y, sin duda, el mañana. Para una academia con vocación humanística resulta fundamental ofrecer al estudiante las herramientas necesarias para que vincule, con empatía y sentido crítico, su campo de especialización y el mundo en toda su complejidad.

Es así como la Universidad de Costa Rica se define más allá de la respuesta a la demanda del mercado de profesionales calificados: su razón de ser es también contribuir a la formación de seres humanos integrales, despiertos, creativos y libres.

Antes

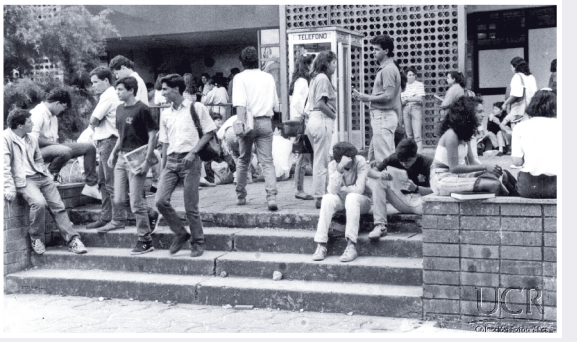

Hoy

¿Qué hacemos hoy?

Conferencias

Además de los cursos, los académicos de la Escuela de Estudios Generales desarrollan actividades de divulgación durante todo el año. En la fotografía, la presentación del libro El Islam y sus manifestaciones políticas contemporáneas, de Sergio Moya, por parte de la sección de Historia de la Cultura.

Investigación

En los Estudios Generales se aboga por el uso de estrategias pedagógicas que hagan dinámico el tiempo en el aula, práctica de impresión serigráfica en el curso taller de diseño gráfico.

Acción Social

La Orquesta de Humanidades y el UCR Coral son dos de los grupos artísticos de la Escuela de Estudios Generales. Acá los vemos en un concierto que ofrecieron en 2016.

Publicaciones

La Escuela de Estudios Generales publica cuatro revistas académicas semestrales (Estudios, Herencia, humanidades y la de Estudios Históricos de la Masonería latinoamericana y caribeña).

Docencia

Estudios Generales es más que el edificio: es también el pretil. Allí se desarrollan actividades donde se conjugan la academia y el juego.

Cine

Coordinado por el profesor Rodolfo Rodríguez, el Club de Cine del Programa Integral del Adulto Mayor es uno de los proyectos de acción social de la escuela. Todas las semanas reúne a decenas de espectadores para compartir y disfrutar buenas películas.

Los Estudios Generales son el corazón de la Universidad de Costa Rica, y el corazón de los Estudios Generales son sus estudiantes

Bastaría con preguntarle a cualquier estudiante de la UCR o cualquier egresado sobre los Estudios Generales para confirmar la importancia de esta escuela para institución y para el país.

Un año y algo mas de cursos cuyos contenidos se entretejen con los de la carrera que escogieron y que complementan y enriquecen sus estudios, mas la oportunidad de cruzarse con otros muchachos y muchachas, de todas las carreras, de todos los extractos sociales, de todos los rincones de Costa Rica (y a caso mas allá) en las aulas, en las conferencias, en el pretil, en las inevitables marchas (porque siempre habrá alguna lucha por un derecho, por un valor, por una causa, por la cual marchar) que permitan reconocer la huella de los estudios generales, aunque muchos no caigamos en la cuenta de eso hasta algunos años después.

> *"Entrar a la UCR y cursar los Estudios Generales cambiaron mi vida, me han hecho crecer en múltiples ámbitos, me han hecho desarrollarme positivamente como persona, lo cual deseo que todos los estudiantes experimenten. Los Estudios Generales pretenden consolidar un sentido crítico en el estudiante y procurar el respeto a la diversidad de pensamiento, forman a los futuros profesionales en campos multidisciplinarios, los cuales permiten conocer hechos nacionales e internacionales en multiplicidad de temas. Forman estudiantes más tolerantes, respetuosos y educados, consecuentemente forman profesionales de calidad".*
>
> *Christian David Torres Álvarez. Estudiante de primer ingreso*

> *"Estudios Generales abrió mis ojos a un mundo lleno de ideas filosóficas y políticas diferentes y opuestas. Aunque todos protestabamos por tener que tomarlos, ese fue lo que a muchos de nosotros nos dio una visión de mundo".*
>
> *Milena McFeeters, vicepresidente, Sterindose Madison Wisconsin, USA.*

> *"Estoy convencida de lo que significa formar parte de esta institución, una de las universidades estatales más reconocidas de Latinoamérica. Y, según mi opinión, mucho de este renombre se debe a la oportunidad de contar con los estudios generales. Los estudios generales nos permiten a los estudiantes desarrollar nuestro pensamiento crítico, conocer la historia y las problematicas costarricenses y mundiales, explotar los talentos que tenemos y también descubrir nuevas actividades en la que podemos triunfar, expandir nuestros horizontes de conocimiento e, incluso, crecer de manera artistica y deportiva. Como el lema en nuestro escudo lo indica: Lucem Aspicio, o:en busca*

de la luz; la luz como metaforma de todas las oportunidades de encuentro y crecimiento que tenemos los estudiantes."

Catalina Núñez Murillo, estudiante de primer año de filología española.

"Sueño con que quienes pasan por nuestras aulas lleguen a ser verdaderos constructores del progreso de las ciencias, de las artes y de las tecnologias, en una perspectiva decididamente humanista, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional. Sueño con que estas juventudes que hoy formamos, sean en los tiempos venideros auténticos impulsadores y realizadores de la docencia, de la investigación y de la acción social en todos los espacios educativos del país, y, en el plano privado y estatal, sean los actores responsables de sus profesiones, de modo que veamos elevarse el nivel cultural de la sociedad costarricense desde el quehacer mismo de la accion universitaria. Sueño con formar personas auténticas, idóneas, con una profunda conciencia creativa y crítica, capaces de integrar todos los sectores sociales en un plan de verdadera justicia, progreso y desarrollo nacional. Este es el sueño de los estudios generales que muchos compartimos y por el que nos desgastamos cada día y nos seguiremos desgastando… ¡hasta que la utopía de la construcción de un mundo más humano y digno de nuestra condición de personas, deje de serlo y se convierta en tangible realidad!.

Dr. Gustavo Soto Valverde, actual director de Escuela de Estudios Generales.

"Estudios Generales fue también aprender a pensar, tanto sobre temas de realidad como para la vida. Los temas de la escuela de Estudios Generales da la oportunidad de estudiar son una base para formarnos como personas. Particularmente, a mi me marcó la ayuda que obtube en esos años por la "crisis vocacional" que estaba atravesando. Desde los cursos de Humanidades y sus profesores, aprendí a poner todo en perspectiva".

Alejandra Vargas, estudiante de tercer año de Derecho.

"Es el primer choque, el primer encuentro con gente de otras carreras. También la ayuda a la investigación, aprender cómo investigar."

Luis Roberto Ruiz Rodríguez, estudiante de primer ingreso, Diseño Plástico

"En marzo de 1964 matriculé mis primeros cursos en la Universidad, los Estudios Generales. La sociedad tradicionalista y solapada en que se vivía en esa época era un freno al libre pensar, por lo que estos cursos cumplieron una función primordial en el sentido de permitir al estudiante que recién iniciaba sus estudios en esta Alma Mater, tener una concepción y una visión de mundo amplia y comprometida".

Roberto Le Franc Ureña, antropólogo.

"Los Estudios Generales forman estudiantes inconformes con las problemáticas actuales, siembra en las mentes las ganas de mejorar, de liderar el camino y de lograr lo que no se ha logrado aún".

Sergio Montero Muñoz, estudiante de primer ingreso.

El símbolo que identifica a la UCR es el girasol y cada vez más el mural de Eduardo Torijano que se encuentra en un costado del edificio de la Escuela de Estudios Generales, se ha convertido en una imagen que se utiliza cuando se quiere hacer referencia a la universidad. Por esta razón, para conmemorar esta efeméride se ha escogido un detalle de este mural, en tiza pastel, realizado por los estudiantes Johnny Cambronero Elizondo, Nicole Chaves Mora, Eder Díaz Benavides, Andrés Palma Granados, Federico Quirós Mohs y Jean C. Valverde González.

9. Disertación inaugural del Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, Director de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, en el «I Foro Institucional 2018: Universidad de Costa Rica: Su visión y quehacer integral, humanista y universal para entender, orientar y atender los retos de una sociedad en transformación».[1]

Fuente: Escuela de Estudios Generales: *Archivo de la Unidad Académica. Carpeta de la Dirección de la Escuela de Estudios Generales. Año 2018*. También se puede ver el vídeo en el expediente electrónico del I Foro Institucional de la Universidad de Costa Rica del año 2018, en la dirección electrónica: *https://www.ucr.ac.cr/foro-institucional/#primer_foro_2018.*

«La visión y el quehacer humanista e integral de la Universidad de Costa Rica»

Muy buenos días, queridos amigos y amigas del claustro universitario.
Un saludo muy especial al señor Rector, Dr. Henning Jensen Pennington.
Al Dr. Manuel María Murillo y a los miembros de la Comisión organizadora de este Foro.
Igualmente, un cordial saludo a los señores Vicerrectores que nos acompañan.
Asimismo, al señor ex rector de esta Universidad, Dr. Gabriel Macaya Trejos.
También a todas las autoridades universitarias presentes, y a todas y todos ustedes, muy buenos días.

La Universidad de Costa Rica, Institución Benemérita de la Educación y la Cultura del país, por haberlo declarado así el Primer Poder de la República, mediante la Ley Nº 8098 del 29 de marzo de 2001, constituye, por razones históricas e ideológicas, un símbolo privilegiado de la institucionalidad costarricense, que es, a la vez, conciencia de la identidad nacional y faro orientador de los destinos patrios.

1 Recién pasada la conmemoración del Sexagésimo Aniversario de los Estudios Generales de esta Universidad, su Director, el Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, fue invitado para dictar la «*Disertación Inaugural del I Foro Institucional 2018: Universidad de Costa Rica: Su visión y quehacer integral, humanista y universal para entender, orientar y atender los retos de una sociedad en transformación*», que tuvo lugar en el Auditorio y el Aula Magna de la Plaza de la Autonomía en la Ciudad de la Investigación de la Sede Rodrigo Facio los días 27, 28 y 29 de agosto de 2018. Por su evidente vinculación con aquella conmemoración recién tenida y haberse dado esta invitación en aquel contexto, se incluye aquí el texto de la mencionada Disertación, la cual comenzó el Dr. Soto, una vez que hubo hablado el Rector, haciendo este comentario: «*Lo que hemos escuchado en las palabras del señor Rector evidentemente muestra el impacto extraordinario y la importancia decisiva que tiene en el país la institución universitaria pública y, muy particularmente, la Universidad de Costa Rica; pero ese impacto tiene una historia y tiene un contenido ideológico, que es lo que ha hecho posible que esta Universidad sea lo que es. Y a esto, justamente, es a lo que me voy a referir: al sentido histórico de la visión y del quehacer humanista e integral de esta Universidad.*»

En efecto, nuestra Universidad es testigo y actor decisivo del ser costarricense, al hundir sus raíces, incluso, en los tiempos anteriores, a los célebres días de la independencia nacional, pues sus orígenes están afincados en la histórica y memorable Casa de Enseñanza de Santo Tomás, que fue fundada en 1814, por haberlo pedido así al Ayuntamiento josefino, los sencillos y humildes labriegos del San José de antaño, poblado que entonces ni siquiera era capital y apenas contaba con callejuelas de barro y modestas casas de adobe y paja. Aquella Casa de Estudios, símbolo de la educación y el progreso de la época, tras un destacado aporte a la nación, que recién se independizaba políticamente, se transformó en Universidad escasas tres décadas después, en 1843. Después de nueve lustros de aportes al país, el 20 de agosto de 1888 fue clausurada por razones, que todavía hoy no son admisibles, porque, por más análisis que se hagan de su cierre, desde cualesquiera puntos de vista, no se encuentra la solvencia de juicio necesaria para explicar tan aciago suceso, que sumió a la educación universitaria costarricense en el *"nadir de su historia",* como expresivamente ha calificado Luis Demetrio Tinoco Castro, las consecuencias de aquella medida de tan triste recordación. No obstante, su quehacer, disminuido, se continuó, de alguna manera, en las escuelas de Derecho, primero, y Farmacia y Bellas Artes después, seguidas de la Normal Superior y Agricultura, entrado ya el siglo XX.

Sobre aquel venerable legado de la Universidad de Santo Tomás, recogiendo su exiguo patrimonio entonces existente, sus sellos y su escudo, se instituyó la Universidad de Costa Rica en agosto de 1940: específicamente, el día 20 el Congreso Constitucional aprobó la Ley Nº 362, fundando la Universidad de Costa Rica, y el 26 de ese mismo mes, el señor Presidente de la República, Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, con su Ministro de Instrucción Pública, el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, refrendó su ejecútese. Hay que hacer notar, que si un 20 de agosto fue clausurada la Universidad por un cuerpo de diputados *«pródigo en doctores en derecho torcido»*, como decía con fina ironía el historiador Ricardo Blanco Segura, un 20 de agosto fue restablecida por el Congreso Constitucional, y se inauguró el día 7 de marzo del año siguiente, por entonces, festividad litúrgica de Santo Tomás de Aquino, coincidencias ambas pensadas y expresamente queridas así, por los restauradores de la Universidad.

Se integraba, por fin, un conjunto desperdigado de islas, conformando un archipiélago; pero el archipiélago había que constituirlo en continente, según la memorable expresión de Rodrigo Facio Brenes, y esta fue la tarea, que iniciada por Abelardo Bonilla Baldares y Enrique Macaya Lahmann, ambos de gratísima memoria para esta institución, en el seno del I Congreso Universitario, celebrado en agosto de 1946, sentó las bases de lo que habría de cristalizar, prácticamente un decenio después, en la gran Reforma Universitaria de 1957, con la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, por entonces llamada *"Central",* y la puesta en marcha de los Estudios Generales, los cuales se constituyeron como eje fundante del modelo de universidad, que se sustenta en cuatro pilares esenciales, a saber, aquella Reforma estableció, firmemente, que somos una universidad *pública, autónoma, democrática y humanista*, centrada en el reconocimiento de la eminente dignidad del ser humano, lo que le ha otorgado su carta de identidad al modelo universitario, pero no una identidad cualquiera, sino una acorde con la histórica vocación humanista del ser costarricense, que se afinca en el mundo colonial y fue enriquecido y desarrollado en los tiempos posteriores. Y hay que decirlo con claridad: ahí comenzaron los aportes decisivos de esta Benemérita Institución al país, pues esta trascendente Reforma universitaria dio como resultado, también, la aprobación de una nueva Ley Fundamental de Educación: la Ley Nº 2160 del 25 de setiembre de 1957, inspirada en el pensamiento y en las inquietudes de la comunidad universitaria, que recién había consolidado, explícitamente, su modelo de educación superior, fundamentado en el humanismo, con la dignidad de la persona humana como su columna vertebral.

Este modelo, que sustenta el ser y quehacer de esta Benemérita Institución, tiene como misión formar al estudiantado, en su condición de persona humana, desde la perspectiva de su dignidad y con una amplia, crítica y lúcida conciencia de sí mismo y del mundo en el cual vive y se desenvuelve. Y esto, por supuesto, va mucho más allá de formar sólo, únicamente, al especialista, es decir, al profesional, por excelente que sea su capacitación en cada vocación particular. Pasa a ser una formación *integral*, que pone el acento en la condición humana y en el lugar decisivo que ocupa en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Como es fácilmente observable, esta tarea conlleva una cosmovisión, una *"weltanschauung"* como dirían los pensadores alemanes a partir de Wilhelm Dilthey, que contempla una visión *integral* del mundo y de la vida y que se hizo letra explícita en la carta magna de esta Universidad unos pocos años después de la Reforma del 57, al establecerse el actual *"Estatuto Orgánico"*, que fue resultado del III Congreso Universitario, iniciado en 1971 y finalizado en 1974, año en que el 22 de marzo fue publicado en *La Gaceta* oficial.

Este Estatuto, que sigue vigente hasta nuestros días, hizo explícito el modelo universitario fundado en los cuatro pilares antes dichos y, particularmente, sirvió para visibilizar la dimensión humanista de nuestro ser universitario y, con ello, fortalecer y afincar, de una vez por todas, la autonomía, en aquel momento cuestionada, como uno de los valores y pilares fundamentales de la gestión universitaria, y que, insistimos, constituye una de las cuatro bases sobre las que se asienta el modelo hoy vigente, modelo que enarbolamos con orgullo y que fue tan diligentemente conquistado.

Con gran sabiduría, en los primeros cinco artículos del Estatuto, se entretejen los cuatro pilares que fundamentan nuestro modelo universitario y pasan, así, a cimentar la naturaleza, los principios y los propósitos de esta Universidad, interpelando constantemente su quehacer, al confrontarla con el reto de «contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo», como dice su artículo tercero.

Como bien ha apuntado el investigador Daniel Camacho Monge, es indiscutible que «esa declaración de principios, propósitos y funciones (de la Universidad) se centra en elevados fines, se perfila hacia grandes metas y se compromete con la construcción de una sociedad informada, reflexiva, crítica y con justicia social.» Y continúa diciendo este autor con toda razón, *«nada más alejado, de los fines utilitarios, inmediatistas y mercantiles, que entonces y ahora, se quieren imponer desde fuera a la Universidad.»*

***

Hemos dicho que el primero de los pilares que fundamentan nuestro modelo universitario, es su condición de ser «*universidad pública*». Así lo precisa nuestra misma Constitución Política, la cual, en su Título VII, sobre la educación y la cultura, reconoce a la Universidad de Costa Rica como una institución de educación superior y garantiza la dotación de recursos para su buen funcionamiento, porque, como lo reconoce la misma Carta Magna, su aporte es esencialmente importante para el desarrollo del país.

La dotación de recursos a la Universidad, se convierte, así, no en un «*gasto*» en el orden de la hacienda pública, sino en una «*inversión*», y subrayamos, *una inversión*, porque apostamos, como Estado y como nación, desde aquellos memorables tiempos de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, a que la educación es la base del modelo de desarrollo

que, como «proyecto-país», deberíamos seguir, y ahora podemos decir, con orgullo, que la educación universitaria, a través de la adecuada e integral formación de profesionales, de las acciones enmarcadas institucionalmente y de los proyectos de investigación y de acción social, se ha convertido en uno de los motores decisivos del desarrollo de la nación.

Nuestro Estatuto, en consonancia con el mandato constitucional indicado, en su artículo cuarto relativo a la fijación de los principios orientadores del quehacer universitario, consagra como el primero de estos principios *el derecho a la educación superior* al proclamar que esta Institución busca *«favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional»,* incluyendo a todos los habitantes del país, sin odiosas distinciones de cualquier tipo que fueren. Por ello, proclama, igualmente, que la Universidad debe *«velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.»*

Es decir, como «universidad pública» estamos obligados a responder, de manera eficiente, eficaz y transparentemente, por los recursos que el país invierte en nuestra gestión. A partir de aquí, como una exigencia de su naturaleza de «universidad pública», nuestra Alma Máter se compromete a *«impulsar y desarrollar, con pertinencia y alto nivel, la docencia, la investigación y la acción social»,* según dice el mismo Estatuto en su artículo quinto.

***

Hemos dicho que la Universidad es *«pública»,* pero también, como el segundo de los pilares en que asienta nuestro modelo universitario, que es *«autónoma».* Igual que en el caso anterior, es la misma Constitución Política, en el título citado, la que determina su carácter *«autónomo».* En efecto, en el artículo 84 leemos que:

> *«La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios.»*

Consecuente con el mandato constitucional, nuestro Estatuto Orgánico ha establecido en el primero de sus artículos que *«la Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente»,* por lo que, acto seguido, en su segundo artículo, señala que esta Institución *«goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios»,* todo ello en estricto apego a lo que taxativamente establece la Constitución del país.

Sin la autonomía, la institución universitaria perdería su identidad y esto de manera absoluta, y quién sabe si ya, a estas alturas de la historia patria, no habríamos sido objeto de un cierre institucional, como el que tan penosa y lamentablemente sufrió, la eximia Universidad de Santo Tomás, porque intensiones, en esa dirección, no han faltado, ni dejan de haber, en los tiempos que corren, en los que lo que prevalece es la búsqueda de fines utilitarios, inmediatistas y, sobre todo, mercantiles, que se quieren imponer desde fuera a nuestra Universidad, como se ha dicho anteriormente, al citar al Dr. Camacho Monge.

Este principio de *autonomía*, fecundo resultado de una larguísima lucha sostenida en el mundo occidental, y que llegó a un punto culminante hace 100 años, en aquella nunca

suficientemente bien ponderada Reforma de Córdoba, constituye un pilar sustancialmente importante, sin el cual se derrumbaría estrepitosamente la institución universitaria o, en el más triste de los casos, si no se derrumbara, se convertiría en un apéndice de los poderes imperantes, llámense estos como quieran llamarse y sean del color que quieran tener.

La Universidad, como institución cogestora del desarrollo del «proyecto-país», no es, ni puede ser, sierva o esclava, sino libre, muy libre y siempre promotora de avanzada en el desarrollo nacional, al poner el conocimiento que brota, un día sí, y otro también, de su intenso quehacer en los campos de la investigación, la docencia y la acción social.

La autonomía, como principio rector del quehacer de la educación superior, tiene un reflejo muy especial en el principio fundamental que rige toda enseñanza universitaria: *«la libertad de cátedra»,* principio de tantísima importancia en el ser y quehacer de la institución universitaria, que es hasta la misma Constitución Política la que lo consagra en su espíritu y en su letra, concretamente en el artículo 87, donde, sin ambages, ordena: *«La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria.»*

Consecuente con este mandato constitucional, nuestro Estatuto Orgánico, en su cuarto artículo puntualiza que entre los principios orientadores del quehacer universitario, se halla, precisamente, *la libertad de cátedra.* Dice textualmente que esta Institución debe *«garantizar la libertad de cátedra como principio de la enseñanza universitaria, que otorga a los miembros del claustro, plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas.»*

Y cuidado, porque… *¡qué precio tan alto pagaron en el siglo XIX los que en el claustro de la Universidad de Santo Tomás expresaron libremente sus convicciones filosóficas, políticas y, sobre todo, religiosas!* Les costó, ni más ni menos, que la existencia de la propia institución universitaria.

Si la historia es «madre y maestra», *¡qué lecciones nos enseña sobre el aprecio que debe tenerse, a este principio fundamental de la vida universitaria!*

***

Señalamos también, que el tercero de los pilares que soporta nuestro modelo universitario, es su condición de ser una «universidad democrática»*.*

Y... ¿cómo no va a ser *«democrática»*, si este es el modelo de organización política escogido, desde siempre por los costarricenses, y defendido con patriótica tenacidad en no pocas y dolorosas ocasiones, para sustentar el «proyecto-país»?

Nuestra Institución, no podía menos que navegar por análogos mares. Aquellos egregios universitarios que plasmaron en el III Congreso nuestro Estatuto Orgánico, asentaron, desde el mismísimo artículo primero, esta condición de nuestra institucionalidad, cuando propugnaron que es *democrática*, al señalar su naturaleza de institución de educación superior y cultura. Para complacencia de casi todos, y disgusto, quizá, de algunos que por allí, solapadamente, incuban anhelos extremistas, esta es la base y fundamento político del ser de la Universidad de Costa Rica.

Coherente con tal forma de entender la gestión de los asuntos universitarios, nuestro Estatuto proclama, en su segundo artículo, que «su régimen decisorio es democrático y por consiguiente*, en ella las decisiones personales y colectivas se realizan con absoluta libertad».*

¿No vienen acaso a nuestra memoria y de manera inmediata, a propósito de este principio de libertad en que se asienta nuestro modelo universitario, las sentidas palabras de Julio María Sanguinetti, cuando sostuvo que «donde haya un costarricense, esté donde esté, hay libertad»? ¿Es que podía ser de otra manera, si esta hoy benemérita Universidad, no ha hecho más que seguir las profundas huellas, dejadas en la historia patria, por la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, y luego por la recordada Universidad homónima? Es desde esta herencia en democracia, que nuestra Alma Máter, abrió a la segunda mitad del siglo XX, y a este nuevo milenio, los horizontes esperanzadores de la educación superior en el país.

Fiel al cimiento democrático que la constituye, nuestra Universidad propicia, uno de los mecanismos más estimados, hoy por hoy, de la sana convivencia en sociedad: el derecho a la resolución alterna de conflictos. En efecto, el Estatuto Orgánico, entre los principios orientadores de su quehacer, en su artículo cuarto, establece el favorecimiento de *«la solución de controversias en la vida universitaria, por medio de la mediación, la conciliación y el arbitraje.»*

Pero esta condición de ser una «universidad democrática», no se queda sólo en el modo de convivir a lo interno del claustro académico, sino que lo exhibe como el primero de sus propósitos educativos institucionales, al convertir la formación *en* y *para* la democracia en uno de sus propósitos formativos, como se dice con toda claridad en el artículo quinto, en donde se obliga, como institución educativa, a *«estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional»* y se garantice «el respeto a las diferencias». Y esto, como consecuencia de cuanto expone en el apartado anterior, referido a los principios orientadores de su quehacer, entre los que incluye, el respeto a la diversidad de etnias y culturas gracias al reconocimiento del carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense, así como al propiciar el respeto a la diversidad de las tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio histórico cultural. Y todo ello, enmarcado en el respeto a las personas y a la libre expresión, buscando siempre «garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo», como emotivamente se escribe en este cuarto artículo.

***

Hemos dibujado, hasta aquí, tres de los cuatro pilares fundamentales de la Institución Universitaria: la condición de ser una *«universidad pública»*, *«autónoma»* y *«democrática».* Veamos, ahora, el último de esos cuatro pilares, pero por último, no menos importante: el *«humanismo».*

Por supuesto que este cuarto pilar tiene que ser el *humanismo.* Es más, es que no podría ser de otro modo, después de lo que hemos expuesto sobre los otros tres cimientos, que junto con este, integran sólida y de manera compacta, un solo modelo institucional.

En primer lugar, la manera de conceptuarnos institucionalmente parte, ante todo, de la afirmación de que somos una *«comunidad»*, es decir, un conjunto de personas en «común-unión», tal y como se expresa en el artículo primero del Estatuto, donde se dice que constituimos *una comunidad de docentes, de estudiantes y de personas que se dedican a la administración,* es decir, de seres humanos juntos unos con otros, y sujetos de dignidad, todos y cada uno, con derechos y deberes, que nos hemos congregado

para un fin común, cual es *«la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento».*

El corazón de este pilar fundamental, es decir, del ser una universidad humanista, lo constituye la convicción profunda de que el ser humano es, ante todo, *persona, sujeto* que no ha renunciado aún a la tarea más hermosa que tiene como «ser humano», según la célebre frase de Abelardo Bonilla Baldares, cuando dijo que «la Universidad es, en efecto, la garantía institucional de una tarea a la que el hombre no ha renunciado aún afortunadamente: la de no contentarse con subsistir, sino intentar dar un sentido a la existencia».

Desde esta perspectiva, la apertura de los horizontes de la juventud, que ingresa a nuestras aulas, es una obligación institucional. Como bien se dijo en los años en que iniciaba la gran Reforma Universitaria de 1957,

> *«Corresponde a la Universidad el incluir en la formación del profesional, inevitablemente especializado, suficiente experiencia de los campos ajenos a la carrera escogida, para que en su visión del mundo, tengan forma y lugar, las contribuciones de los demás. De igual manera, la Universidad ha de esforzarse, durante este período, por capacitar al educando, para disfrutar plenamente de la vida cultural, como experiencia en sí, y para continuar el desarrollo de sus recursos internos, más allá de las aulas, hasta alcanzar la máxima actualización de sus potencialidades. Por otra parte, como dirigente o como ciudadano, como miembro de la comunidad humana contemporánea, debe el hombre moderno ser enormemente respetuoso de la dignidad y de los derechos humanos de los demás y consciente de los propios; y asimismo, ha de ser consciente de su responsabilidad y su papel en relación con el mismo medio natural en que se mueve, con el mundo que heredó, en momentos en que las energías de que dispone la especie humana, y la intensidad de su acción, lo capacitan para provocar su propia destrucción.»*
>
> *«En consecuencia* —seguimos citando— *ese ideal de la educación superior, sobre el cual se ha llegado a un consenso en nuestros días, quizás puede expresarse mejor, definiéndolo como una integración de las ciencias y las artes en la formación de cada ciudadano universitario como hombre; en su formación como persona, acreedora a la expansión más plena de su espíritu; y acreedora a que, lejos de llegar a ser sierva o víctima de la ciencia o de cualquiera otra forma de cultura, pueda disfrutar del arte y de las ciencias para su propio perfeccionamiento y bienestar, como heredera de las culturas elaboradas por las generaciones que han precedido a la suya.»*

O, para ponerlo en palabras de los mismos gestores de aquella gran Reforma del 57, en palabras de Rodrigo Facio Brenes y de José Joaquín Trejos Fernández,

> *«Cuanto más especialistas necesitemos, mayor necesidad tendremos de que esos especialistas sean, antes que especialistas, o –mejor dicho– a la par que especialistas, hombres cultos, libres de prejuicios, virtuosos, respetuosos y modestos. Porque si el desarrollo social y técnico estimula las especializaciones, el desarrollo de la democracia –usado el término en su más ancho sentido– exige la cultura general, el equilibrio de los conocimientos, el respeto, la comprensión y la coordinación entre unos y otros quehaceres científicos; la convicción de que las técnicas, con ser tan importantes, son únicamente medios, medios para hacer*

más digna, libre, segura y creadora la vida del hombre sobre esta tierra. Si la tecnología ha de lanzar a los hombres por distintos caminos, que la cultura general les ofrezca un horizonte común. Para decirlo en las bellas palabras de Alberto Einstein, uno de los más grandes especialistas-cultos de nuestro tiempo, no es suficiente enseñar a un hombre una especialización. Por este medio se puede convertir en una especie de máquina útil, —y comenta este expositor, "cuántos quisieran que eso es lo que formáramos"— *o en una personalidad no desarrollada armoniosamente. Es esencial que el estudiante adquiera un entendimiento, un sentido vivo de los valores, un sentido vivo de lo bello y de lo moralmente bueno... Debe aprender a comprender los motivos de los seres humanos, sus ilusiones y sufrimientos, para así adquirir su verdadera relación hacia los individuos y la comunidad... También es vital, para una educación valiosa, que se promueva en el joven el desarrollo del pensamiento crítico o independiente.»*

Y decía más adelante uno de estos fundadores:

«Para lograr esos objetivos, el medio parece ser engarzar la especialización sobre un fondo de cultura general, que le permita, a cada especialista, asomarse con simpatía al huerto del vecino, y comprender que su propio huerto no se confunde con el mundo entero, ni es la primera de todas las cosas...»

Esta espléndida visión del humanismo, dibujada en aquellos lúcidos tiempos de la Reforma del 57, ahora la leemos, como tarea institucional, en nuestro propio Estatuto Orgánico, que entre sus propósitos, según señala en su artículo quinto, están *«buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia»,* en vistas a *«formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional».* Y todo ello, ha de redundar, sin duda, en un cambio, con profundo significado histórico, en la misma sociedad costarricense, por lo cual en las primeras líneas de ese quinto artículo, nuestro Estatuto fija como el primero de todos los propósitos universitarios, *«estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, de manera que se permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.»*

***

Estos cuatro pilares de la Universidad, «pública», *«autónoma», «democrática» y «humanista»,* se entretejen sustancialmente y se exigen recíprocamente, de modo que el modelo no es concebible con la ausencia de uno de ellos, por lo que podemos afirmar, sin ambages, que el debilitamiento de uno, fracturaría a los otros, produciendo, inevitablemente, el derrumbamiento estrepitoso de todo el modelo universitario.

Pero, bien cabe la pregunta: ¿queremos seguir siendo una universidad *pública, autónoma, democrática y humanista?* ¿Queremos seguir siendo esto? ¿Queremos rendirnos ante las exigencias utilitaristas y mercantilistas que se nos quieren imponer desde afuera? ¿Queremos dejar de lado uno, o varios, de esos pilares? Entonces nuestra benemérita Institución perderá su identidad, dejará de ser la Universidad que ha sido, que es y que queremos que siga siendo, para desaparecer inevitablemente. Pero, entonces, cabe una nueva pregunta: ¿vale la pena defender esta identidad que hoy nos distingue? Al menos, este expositor, como catedrático y miembro de este claustro académico, sostiene, categórica e inequívocamente, que sí, que esta es la Universidad que queremos, con

la que contribuiremos a seguir levantando, a seguir impulsando el «proyecto-país» que anhelamos, cual es la construcción de una sociedad más justa y solidaria, afincada en el bien común, que es, justamente, la razón de ser, el objetivo final, de nuestro modelo universitario, como hermosamente lo dice de manera taxativa el tercero de los artículos de nuestro Estatuto Orgánico:

> «*La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común* —y subrayo para el logro del bien común— *mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*»

¡Vaya manera de proclamar el sentido de lo que hacemos en esta Casa de Estudios! ¡Cuánto legítimo orgullo nos debe llenar el sentirnos partícipes de una Institución que está convencida de que Costa Rica puede todavía ser mejor y que nosotros, desde nuestro modelo universitario de institución pública, autónoma, democrática y humanista, vamos a seguir impulsando hasta la consecución de una sociedad más justa y solidaria, digna de todos los seres humanos!

Por eso, precisamente, nuestro Estatuto prevé en sus artículos cuarto y quinto, que es tarea suya

> *«Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.»*

Por eso, también, establece que es tarea suya

> *«Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.»*

Por eso mismo, insiste con vehemencia que es tarea suya

> *«Formar personal idóneo que se dedique a la enseñanza, las humanidades, las ciencias, la tecnología, las artes y las letras, para que participe eficazmente en el desarrollo del sistema de educación costarricense.»*

Por eso, anuncia taxativamente que es tarea suya

> *«Elevar el nivel cultural de la sociedad costarricense mediante la acción universitaria.»*

Y por eso, determina como obligación suya, acorde con lo que acaba de decir el señor Rector en sus palabras inaugurales,

> *«Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.»*

Y es que si, en efecto, la persona humana es el fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales, como es entendido hoy el tema por pacífica posesión en la cultura occidental, es comprensible que la contribución de una institución como la Universidad de Costa Rica, afincada en tal raigambre histórica y en tales ideales humanistas, se perfile, indiscutiblemente, como faro orientador de los destinos patrios, porque, efectivamente, su incesante quehacer, sin menguar un solo día, desde la docencia, la investigación y la acción social, con el soporte de las necesarias instancias administrativas, apunta tanto a la formación integral de profesionales que requiere la sociedad para su pleno desenvolvimiento, como a la puesta en marcha de programas y proyectos que inciden directamente en el modelo de país que se va construyendo cada día. No por nada, los costarricenses perciben con claridad esta decisiva incidencia concreta, activa y efectiva, del quehacer de la Universidad de Costa Rica, al punto que, consecutivamente en los últimos años, la Universidad de Costa Rica ha sido la institución pública mejor evaluada en los sondeos de opinión de los costarricenses.

Como bien ha puntualizado el señor Rector de esta Alma Máter, el Dr. Henning Jensen Pennington, en su «Informe de ***labores 2017-2018»***, el pasado miércoles 20 de junio, la Universidad de Costa Rica

> *«es, para nuestra sociedad, un referente: actor fundamental en la generación del conocimiento para la toma de decisiones, y pilar esencial de su aplicación para el bien de la colectividad, especialmente de las poblaciones más vulnerables. Por décadas la comunidad universitaria ha defendido el derecho a estudiar, pues sabemos que la educación es uno de los mecanismos más importantes para la movilidad social, y es gracias a sus oportunidades que comunidades enteras han crecido y mejorado su nivel de vida.»*
>
> *«La sola participación de la Universidad de Costa Rica* —continúa el señor Rector— *en zonas alejadas, con presencia en cada provincia del país, ha cambiado la calidad de vida de miles de personas. Desde el acceso a la educación superior de cientos de jóvenes con becas y atención a situaciones de extrema vulnerabilidad, hasta las nuevas opciones de empleos, proyectos de investigación y acompañamiento a las comunidades, nuestra Universidad se ha destacado al ser pionera en la regionalización institucional.»*

Es decir, la Universidad de Costa Rica incide, transforma y eleva nivel de vida de los costarricenses en los últimos extremos geográficos del país y en las más remotas poblaciones del territorio nacional.

En definitiva, estimados participantes en este foro institucional, concluyo afirmando, ahora con fundada certeza, que la raigambre histórica y la vocación humanista hacen que la Universidad de Costa Rica marque, decisivamente, el derrotero del desarrollo integral de la nación.

Muchas gracias.

Fuentes de Trabajo

1. Archivos

- *Archivo de la Universidad de Costa Rica: Rafael Obregón Loría.*
  Documentos varios años 1940-1941; 1946-1961; 1972-1974; 1981-1982; 1997.
  Colección fotográfica de la Universidad de Costa Rica.
- *Archivo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.*
  Libros de Actas del Consejo Universitario 1940-1941; 1946-1961; 1972-1974; 1981-1982; 1997.
- *Archivo de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.*
  Tomo I del Libro de Actas de las Sesiones de los Departamentos de Estudios Generales y Filosofía de la Facultad de Ciencias y Letras (1956 – 1966).
  Tomo II del Libro de Actas de las Sesiones del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras (1966 – 1972).
  Actas varias de la Escuela de Estudios Generales (1974 – 2017).
  Documentos varios del Archivo material y electrónico de la Escuela de Estudios Generales.
- *Archivo privado del aut*or.
  Colección de documentos para una historiografía de Costa Rica.

2. Fuentes editadas

AAVV. *Almanaque Histórico Costarricense.* Heredia: EUNA, 1994.

AAVV. *Crónica del Siglo XX.* España: Plaza Janes, 1994.

Azofeifa, I. *Humanismo Crítico. Los polémicos Estudios Generales.* San José: EUCR, 1979.

Babini, R. *Los siglos de la Historia.* México: FCE, 1960.

Barahona, L. *La Universidad de Costa Rica.* San José: EUCR, 1976.

Boff, L. *Lección Inaugural de la Universidad de Costa Rica en el 50 Aniversario de los Estudios Generales.* 15 de marzo de 2007. Archivo de la Escuela de Estudios Generales, UCR.

Bonilla, A. *Hacia la reforma universitaria: plan del profesor Abelardo Bonilla.* En: Universidad de Costa Rica. *Revista de la Universidad de Costa Rica,* N. 3.Bonilla, A. *Objetivos de los Estudios Generales.* San José: EUCR, 1969.

Buarque, C. *La Universidad en la frontera del futuro.* Heredia: UNA, 1991.

Bunge, M. *La ciencia, sus* métodos y su filosofía. Buenos Aires: Siglo XX, 1970.

Burbano, G. *La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)y la autonomía universitaria.* Revista *Ciencias políticas.* N° 12. 2011. En: https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41509/43123.

Cartín, E. *El futuro de los Estudios Generales.* En: *Estudios Generales: reflexiones de los Decanos.* San Pedro: UCR, 1987.

Cazanga, O., y Reyes, J. *Carlos Monge Alfaro. El hombre y su tiempo.* San José: Guayacán, 1988.

Gutiérrez, C. *El ancho panorama.* San José: EUCR, 2010.

Del Pozo, E. *Historia de la Unión de Universidades de América Latina.* Colección UDUAL. Secretaría General. México 1976.

Escuela de Estudios Generales. *La Escuela de Estudios Generales de cara al Siglo XXI.* San Pedro: UCR – EEG, 1994.

Escuela de Estudios Generales. *Ponencias del I Congreso Nacional de Estudios Generales: Los Estudios Generales y su vigencia actual. En el 25 Aniversario de los Estudios Generales.* San Pedro: UCR - EEG, 1982.

Freer, C. *José Joaquín Trejos Fernández: de su propia voz.* Documental sobre la vida y obra del Profesor Trejos Fernández. En: https://es-la.facebook.com/CanalUCR/videos.

Góngora, E. *Cómo fomentar la actitud humanista.* En: Escuela de Estudios Generales. *Ponencias. Primer Congreso Nacional de Estudios Generales.* San Pedro: EEG, 1982.

Karpinsky, R. *Estudios Generales: Concepción Teórica y Praxis Académica.* San Pedro: UCR, 1982.

Láscaris, C. *Abelardo Bonilla.* San José: MCJD, 1973.

Láscaris, C. y otros, *Teoría de los Estudios Generales.* San Pedro: UCR, 1958.

Monge, C. *Universidad e Historia.* San José: MCJD, 1978.

Molina. I. *Trabajos y días de Carlos Monge Alfaro. Crítica de dos libros sobre la vida y obra de un profesor de Estado.* En: Universidad Nacional. *Revista de Historia* Nº 19 (1989).

Obregón, R. *Hechos Políticos y Militares.* Alajuela: MHCJS, 1981.

Oconitrillo, E. *Un siglo de política costarricense.* San José: EUNED, 1982.

Ortega y Gasset, J. *Misión de la Universidad y otros ensayos sobre educación y pedagogía.* Madrid: Revista de Occidente, 1982.

Pantoja, D. (Compilador) *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades.* Colección Idea Latinoamericana, n. 7, UDUAL. México, 2008.

Periódico. *La Nación,* 3 y 5 de marzo de 1957.

Periódico. *La Prensa Libre,* 4 y 5 de marzo de 1957.

Periódico. *La República,* 5 de marzo de 1957.

Periódico. *La Gaceta.* Nº 56. 22 de marzo de 1974. Alcance Nº 52.

Quesada, J. y otros. *Carlos Monge Alfaro.* San José: EUCR, 1988.

Ruiz, Á. «Hacia una reforma universitaria». En: http://www.centroedumatematica.com/aruiz/libros/Hacia%20una%20reforma%20universitaria.pdf.

Salazar, C. *Rodrigo Facio y su contribución al delineamiento de los principios filosóficos de la Constitución de 1949.* Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía: Tesis de Licenciatura, 1979.

Sanabria, V. *Bernardo Augusto Thiel.* San José: ECR, 1982.

Serres, M. *Lo universal contra un particularismo llamado mundialización.* Conferencia pronunciada en el Coloquio Internacional *«Diversidad Cultural y Mundialización»,* Universidad de Costa Rica, 17 y 18 de setiembre del 2002. El texto de la Conferencia en la página electrónica de *La Nación.*

Soto, G. *50 Aniversario de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.* San José: SIEDIN, 2007.

Soto, G. *Hoja de Ruta: una visión prospectiva de los Estudios Generales en el siglo XXI.* Propuesta de acciones para el ejercicio de la Dirección de la Escuela de Estudios Generales 2016 – 2020. Archivo de la Escuela de Estudios Generales.

Soto, G. *Ideas para una conceptuación de Humanismo, Educación General y Estudios Generales en los albores del siglo XXI.* Revista *Girasol.* Nº extraordinario. Abril, 2003.

Tinoco, L. *La Universidad de Costa Rica.* San José: ECR, 1983.

Trejos, J., y otros. *Informe sobre los fundamentos teóricos de la Reforma Universitaria de 1957 y sus primeras experiencias: «Sobre equilibrio en las ciencias y humanidades en la enseñanza superior».* San José: Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1959.

Tünnermann, C. *"La filosofía y el desarrollo histórico de los Estudios Generales en Centro América".* Ponencia al Congreso Latinoamericano de Humanidades: Especialismo y Formación General. Universidad de Costa Rica, 13-17 de julio l992.

Tünnermann, C. *Educación Superior de cara al Siglo XXI.* San José: Mirambell, 1999.

Tünnermann, C. *La Universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI.* Colección UDUAL, n. 13, México, 2003.

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (2017). *Página principal de la UDUAL.* Recuperado de: https://www.udual.org/principal/sobre-udual/.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1952.* San José: UCR, 1953.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1953.* San José: UCR, 1954.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1954.* San José: UCR, 1955.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1955.* San José: UCR, 1956.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1956.* San José: UCR, 1957.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1957.* San José: UCR, 1958.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1958.* San José: UCR, 1959.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1959.* San José: UCR, 1960.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1960.* San José: UCR, 1961.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1961.* San José: UCR, 1962.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1952.* San José: UCR, 1953.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1952.* San José: UCR, 1953.

Universidad de Costa Rica. *Anales de la Universidad de Costa Rica: 1952.* San José: UCR, 1953.

Universidad de Costa Rica. *Estatuto Orgánico.* San Pedro: UCR, 2005. Sus actualizaciones en la página electrónica de la Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario, Normativa Universitaria.

Universidad de Costa Rica. *Facultad de Ciencias y Letras: Acto de Inauguración de la nueva Facultad y su pabellón central y bienvenida a los estudiantes de primer año. Discursos del Rector de la Universidad, Rodrigo Facio y del decano de la Facultad, José Joaquín Trejos.* San José: Imprenta Trejos, 1957.

Universidad de Costa Rica. *Revista de la Universidad de Costa Rica.* Nº 2. Setiembre de 1947.

3. Sitios electrónicos

- *http://archivo.ucr.ac.cr/docum/CarlosMonge.pdf*
- *http://archivo.ucr.ac.cr/docum/rectores.pdf*
- *http://elespiritudel48.org/resena-biografica-de-rodrigo-facio-brenes-1/*

- *http://elespiritudel48.org/resena-biografica-de-rodrigo-facio-brenes-2/*
- *http://es.wikipedia.org/wiki/Abelardo_Bonilla_Baldares;*
- *http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Monge_Alfaro*
- *http://es.wikipedia.org/wiki/Enrique_Macaya_Lahmann*
- *http://es.wikipedia.org/wiki/Rodrigo_Facio_Brenes*
- *http://historiauned.net/tutor/vida-docente/69-boletin-electronico/proceres/313-el-procer-del-mes-abelardo-bonilla-baldares;*
- *http://wvw.elfinancierocr.com/ef_archivo/2012/agosto/26/estilos3284507.html*
- *http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Sala_Audiovisual/Benemritos%20de%20la%20patria/Forms/DispForm.aspx?ID=55.*
- *http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Sala_Audiovisual/Benemritos%20de%20la%20patria/Forms/DispForm.aspx?ID=37*
- *http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Sala_Audiovisual/Benemritos%20de%20la%20patria/Forms/DispForm.aspx?ID=92*
- *http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Sala_Audiovisual/Expresindentes%20de%20Costa%20Rica/Forms/DispForm.aspx?ID=37*
- *http://www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr/*
- *http://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/501*
- *http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=bonilla-baldares-abelardo;*
- *http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3262*
- *http://www.ucr.ac.cr/acerca-u/historia-simbolos/rectores/claudio-gutierrez-carranza.html; http://archivo.ucr.ac.cr/docum/ClaudioGut.pdf*
- *http://www.ucr.ac.cr/noticias/2005/06/29/centenario-del-nacimiento-de-enrique-macaya-lahmann.html*
- *http://www.ucr.ac.cr/noticias/2010/05/18/jose-joaquin-trejos-su-vida-fue-la-universidad.html*
- *http://www.ucr.ac.cr/noticias/2011/06/08/rodrigo-facio-brenes-sigue-descollante.html*
- *https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Joaqu%C3%ADn_Trejos_Fern%C3%A1ndez*
- *https://es-la.facebook.com/CanalUCR/videos*
- *https://news.google.com/*
- newspapers?nid=1757&dat=19660508&id=uiYhAAAAIBAJ&sjid=OHoEAAAAIBAJ&pg=6910,3203291&hl=en
- https://news.google.com/newspapers?nid=1757&dat=19670807&id=aMIqAAAAIBAJ&sjid=hXoEAAAAIBAJ&pg=4347,943053&hl=en
- https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41509/43123.
- https://www.editorialcostarica.com/escritores.cfm?detalle=1210
- https://www.udual.org/principal/sobre-udual/